



TENDENCIAS MUNDIALES DE LAS DROGAS ILÍCITAS 2001



**Oficina de las Naciones Unidas
de Fiscalización de Drogas
y de Prevención del Delito**

TENDENCIAS MUNDIALES DE LAS DROGAS ILÍCITAS 2001



New York, 2001

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS
Num. de venta: E.01.XI.11
ISBN 92-1-148140-6

La presente publicación no ha sido revisado a
fondo por los servicios de edición

PREFACIO

En el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998, los Estados Miembros acordaron hacer importantes progresos en el control del suministro y la demanda de drogas ilícitas para el año 2008. Tomaron nota de que ese objetivo sólo podría lograrse por medio de un planteamiento “equilibrado” (prestando tanta atención a la demanda como al suministro), y sobre la base de exámenes periódicos del problema de las drogas (Resoluciones S-20/2 y S-20/3) de la Asamblea General. El objetivo del presente informe es contribuir a esos exámenes presentando estadísticas de demanda y suministro, y analizando la evolución del problema mundial de las drogas ilícitas.

Sin embargo, no es fácil disponer de datos fidedignos y sistemáticos para evaluar el problema de las drogas y supervisar los progresos en el logro de los objetivos fijados por la Asamblea General. El presente informe se basa en datos extraídos principalmente de los Cuestionarios para los Informes Anuales (CPIA) enviados por los Gobiernos al PNUFID en el año 2000, suplementados por otras fuentes cuando es necesario y se dispone de ellas. Dos de las principales limitaciones con las que se ha encontrado el PNUFID al utilizar los CPIA y otras fuentes son: a) que los informes de los CPIA no son lo bastante sistemáticos, en términos del número de países que responden, ni en cuanto al contenido; y b) que la mayoría de los países carecen de los sistemas de vigilancia adecuados y necesarios para ofrecer datos fidedignos, amplios y comparables a escala internacional.

El informe trata de superar esas limitaciones presentando anualmente estimaciones de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas. Esas estadísticas constituyen la parte principal del informe y están suplementadas por una sección de **Análisis**, que cada año se ocupa de temas diferentes. El año pasado, un capítulo de la sección de Análisis trató de los estimulantes anfetamínicos (EA), resumiendo la evolución de las actividades internacionales pertinentes en materia de control de drogas en esa esfera, y actualizando las tendencias en su fabricación ilícita, tráfico y uso indebido. En el presente año se ha abordado como tema especial la amplia cuestión de las **drogas sintéticas clandestinas**. Esto proporciona una visión general del fenómeno de las drogas sintéticas, sus características intrínsecas, y su posible evolución en el futuro. Complementa también los datos sobre tendencias que pueden encontrarse en las secciones estadísticas sobre Estimaciones. El segundo tema especial que se aborda en el informe trata de los **principales centros de producción ilícita de opio**, e intenta explicar por qué la producción ha alcanzado niveles tan altos en dos países: **Afganistán y Myanmar**.

NOTA EXPLICATIVA

El presente informe ha sido preparado por la Sección de Investigaciones del PNUFID y ha sido reproducido sin edición oficial. El capítulo “Entendimiento del fenómeno de las drogas sintéticas clandestinas” fue preparado por la Sección Científica del PNUFID.

Las designaciones empleadas y la presentación del material de esta publicación no implican juicio alguno, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni con respecto de la delimitación de sus límites o fronteras. Los nombres de los territorios y de las zonas administrativas están en cursiva.

En el presente informe se han utilizado las siguientes abreviaturas:

AELC	Asociación Europea de Libre Cambio
CDI	Consumo de drogas por vía intravenosa
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CPIA	Cuestionario para los Informes Anuales
DLD	Dirección de Lucha contra las Drogas
DMT	N,N-dimetiltriptamina
DOB	Brolanfetamina
EA	estimulantes de tipo anfetamínico
ha	hectárea
HONLEA	Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas - Asia y el Pacífico
INCSR	International Narcotics Control Strategy Report
JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
kg	kilogramo
LSD	dietilamida del ácido lisérgico
OCE	Organización de Cooperación Económica
OEDT	Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías
OFDPD	Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
OIPC-Interpol	Organización Internacional de Policía Criminal
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
PCP	fenciclidina
PFPAD	Proyecto europeo de sondeo en colegios sobre el alcohol y otras drogas
PNUFID	Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas
POLNA	Policía nacional
tm	tonelada métrica
UE	Unión Europea

ÍNDICE

HECHOS DESTACADOS06
-------------------------	-----

ANÁLISIS

Entendimiento del fenómeno de las drogas sintéticas clandestinas11
Principales centros de producción ilícita de opio	
Afganistán32
Myanmar47

ESTIMACIONES

Producción	
Visión general63
Opio64
Coca71
Informe sobre la erradicación76
Precio de producción en origen77
Valor de la producción en origen en 199978
Fabricación79

Tráfico	
Visión general89
Opiáceos94
Cocaína129
Cannabis145
Drogas sintéticas180
Precios al por mayor y por menor (en la calle)215

Consumo	
Visión general233
Opiáceos235
Cocaína247
Cannabis257
Estimulantes de tipo anfetamínico265
Principales drogas de las que se hace uso indebido282
Drogas más problemáticas286
Proporción de consumidores de drogas entre las poblaciones penitenciarias287
Proporción de mujeres entre los consumidores de drogas de las poblaciones penitenciarias288
Drogas intravenosas y VIH289

NOTA SOBRE FUENTES DE DATOS Y LIMITACIONES290
--	------

HECHOS DESTACADOS

ENTENDIMIENTO DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS DE SÍNTESIS CLANDESTINAS

- Introducidas como medicamentos lícitos a finales del siglo XIX, las drogas sintéticas, como fenómeno clandestino relacionado principalmente con las denominadas “drogas de síntesis”, se convirtieron en un problema mundial durante el pasado decenio.
- En comparación con las drogas extraídas de plantas como la cocaína y la heroína, las drogas sintéticas clandestinas se están extendiendo rápidamente como parte de una cultura juvenil de masas, atractiva para los consumidores debido a su imagen moderna y benigna, y también por mejorar el rendimiento y facilitar la comunicación.
- Por lo que respecta al suministro, la amplia disponibilidad de sus sustancias iniciales, la simplicidad de su proceso de fabricación, la flexibilidad de su cambiante composición química y la dificultad de controlar continuamente la evolución de sus sustancias iniciales y de sus productos finales, han contribuido también a su difusión.
- La dinámica resultante de esas características de demanda y suministro en el actual contexto socioeconómico hace de las drogas sintéticas clandestinas firmes candidatas a hacerse con una proporción cada vez mayor de los mercados mundiales de drogas.
- Es esencial seguir investigando para profundizar nuestros conocimientos del fenómeno, a fin de desarrollar opciones políticas y proporcionar respuestas prácticas.

PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCIÓN ILÍCITA DE OPIO

- Al final del siglo XX, el cultivo ilícito de adormidera se concentraba prácticamente en dos países: Afganistán y Myanmar, que acumulaban más del 90% de la producción mundial.
- Las consecuencias de más de 20 años de guerra ininterrumpida contribuyeron a que Afganistán se convirtiera en el mayor productor de opio en el decenio de 1990.
- Una “economía basada en el opio” se enraizó profundamente en el país desde el decenio de 1980, llenando el vacío producido por la falta de un gobierno central eficaz capaz de controlar el país, y por la destrucción de gran parte de las oportunidades de generación de ingresos en el medio rural.
- Tras fuertes incrementos en la producción de opio a finales del decenio de 1990, en el año 2000 se registró una tendencia a la baja que parece haberse agudizado en el 2001. Dada la enorme incertidumbre política y económica que reina actualmente en el país, es aún muy pronto para evaluar sus efectos en el mercado mundial ilícito de opiáceos.
- Un siglo y medio de historia turbulenta llevó a Myanmar a ocupar el segundo lugar entre los suministradores mundiales de opiáceos ilícitos durante el pasado decenio.
- El decenio de 1990 puede haber sido también un punto de inflexión en esta historia, con el comienzo de la pacificación de las remotas y accidentadas zonas de producción de opio controladas por minorías étnicas, y de las reducciones en el cultivo de adormidera.
- Sin embargo, los obstáculos en el camino hacia la total eliminación de la producción de opio en Myanmar siguen siendo considerables, y los recientes progresos alcanzados en el control del opio se ven compensados por los crecientes niveles de producción ilícita de metanfetamina.

PRODUCCIÓN

- La superficie total de cultivo de adormidera aumentó ligeramente (3%) hasta alcanzar las 200.000 ha en el año 2000, pero la producción mundial de opio disminuyó en un 19%, a unas 4700 toneladas. La divergencia entre ambas tendencias se debió a una disminución del 9% en la superficie de cultivo de Afganistán, y a un aumento del 21% en Myanmar (donde el rendimiento por hectárea es cuatro veces inferior al de Afganistán).

- En el año 2000, el 70% de la producción mundial de opio aún provenía de Afganistán (3276 tm), un 23% de Myanmar (1087 tm), un 5% de otros países de Asia (principalmente la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Pakistán), y un 2% de América Latina (Colombia y México). Es probable que la actual prohibición del cultivo de adormidera en Afganistán reduzca drásticamente la producción de opio en el 2001.
- El cultivo mundial de arbusto de coca, la producción de hoja de coca y la producción potencial de cocaína permanecieron más o menos estables en el año 2000.
- Sin embargo, la estabilización general oculta tendencias divergentes en las tres principales esferas de producción: i) la erradicación en Bolivia redujo la superficie de cultivo a unas 14.600 ha (incluidas 12.000 ha autorizadas para el consumo tradicional en virtud de la Ley nacional 1008); ii) el cultivo continuó disminuyendo en Perú; iii) el cultivo aumentó aún más en Colombia, aunque a un ritmo inferior al de los dos años anteriores.
- A falta de información fidedigna sobre el cultivo mundial de cannabis, los datos sobre incautaciones (con un 35% de incremento para la hierba de cannabis en 1999) sugieren una difusión continuada de la producción y el tráfico.

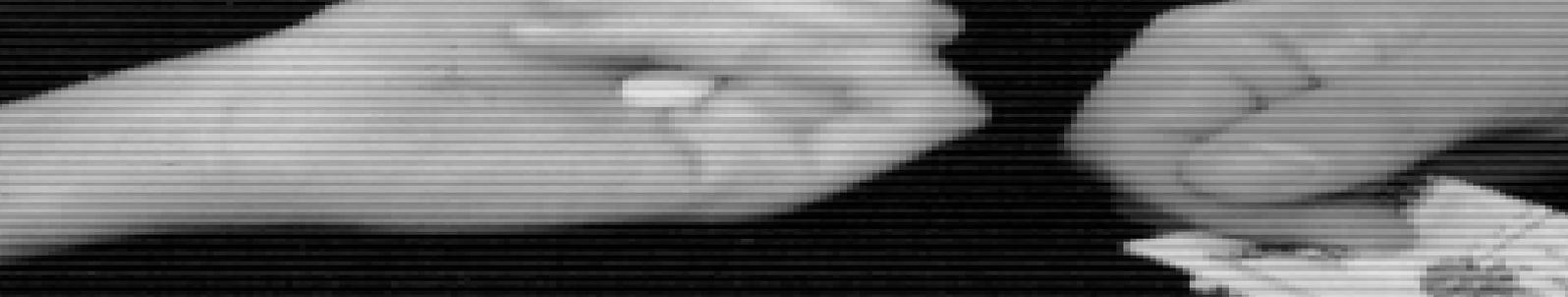
TRÁFICO

- Las incautaciones realizadas en 1999 muestran que aproximadamente un tercio de todas las drogas fueron incautadas en América del Norte, una cuarta parte en Europa occidental, una quinta parte en Asia y una décima parte en América del Sur.
- En 1999 las tasas de intercepción (cantidades incautadas/cantidades producidas) fueron del 39% para la cocaína y del 15% para los opiáceos.
- Las incautaciones de EA en 1999 fueron más del doble de las de 1998, la hierba de cannabis aumentó en un tercio y los opiáceos en un 14%; las incautaciones de cocaína disminuyeron en un 6%.
- La tendencia del decenio (1990-1999) muestra que los EA están aumentando a un promedio anual del 30%, en comparación con el 6% para la hierba de cannabis, el 5% para la heroína, el 4% para la resina de cannabis y el 3% para la cocaína.

CONSUMO

- Según estimaciones del PNUFID, 180 millones de personas consumen drogas ilícitas (prevalencia anual a finales del decenio de 1990). Esto incluye 144 millones de consumidores de cannabis, 29 millones de EA, 14 millones de consumidores de cocaína y 13,5 millones de consumidores de opiáceos (de los cuales 9 millones consumen heroína). Estas cifras no son acumulativas debido al consumo de múltiples drogas.
- Los mayores incrementos registrados en 1999 correspondieron al consumo de cannabis y EA.
- A nivel regional, el consumo de cocaína permaneció estable en América del Norte (aunque era relativamente bajo en comparación con la situación a mediados del decenio de 1980), pero aumentó en Europa occidental, así como en algunos países de América del Sur en 1999.
- El uso indebido de heroína permaneció en general estable en Europa occidental, pero aumentó en Europa oriental, Asia central, el sudoeste de Asia y, en menor grado, en algunos países de Asia oriental y sudoriental.
- El uso indebido de EA se incrementó fuertemente en el este y el sudeste de Asia y pareció estabilizarse, tras años de incremento, en Europa occidental y en América del Norte (con excepción del éxtasis).
- El uso indebido de cannabis está aumentando en general en Europa, las Américas, África y Oceanía (aunque hay signos de estabilización en algunos mercados importantes de Europa occidental y América del Norte), y está disminuyendo en el sur y el sudoeste de Asia.

ANÁLISIS



ENTENDIMIENTO DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS

INTRODUCCIÓN

Las tendencias del uso indebido de drogas siguen frecuentemente un ciclo en el que las drogas individuales o las pautas de consumo reaparecen en diferentes momentos y/o en diferentes regiones. Comprender esas tendencias y sus dinámicas subyacentes puede contribuir a mejorar las políticas de respuesta y a reaccionar con presteza ante la repetición de problemas ya conocidos.

En contraste con la larga historia del uso indebido de drogas extraídas de plantas, como la heroína y la cocaína, fue sólo durante el pasado decenio cuando el “fenómeno de las drogas sintéticas”, es decir, la difusión del uso socialmente aceptado de drogas sicoactivas por una población consumidora formada en su mayoría por jóvenes, frecuentemente como parte de un determinado estilo de vida o de una identidad de grupo subcultural, se convirtió en un motivo de inquietud a escala mundial. Mientras ahora es obvio que algunas drogas sintéticas clandestinas se están extendiendo rápidamente por todo el planeta, todavía hay diferencias considerables en la magnitud del problema, tanto en términos geográficos como por lo que respecta a las poblaciones consumidoras.

La finalidad del presente documento es proporcionar una visión general y una información básica sobre las drogas sintéticas clandestinas. Se hace hincapié en las características intrínsecas de su fabricación, tráfico y uso ilícitos, por comparación con la heroína y la cocaína. Se describe la compleja interrelación entre esas características y la función que desempeñan en la evolución y la difusión geográfica del actual fenómeno de las drogas sintéticas, y se examinan las tendencias actuales y pasadas a fin de predecir su posible evolución en el futuro.

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS: EVOLUCIÓN DE UN PROBLEMA

De las drogas “extraídas de plantas” a las drogas “sintéticas”

El problema de las drogas modernas evolucionó gradualmente a partir del uso de productos/ preparados vegetales de potencia sicoactiva relativamente baja, con fines rituales, espirituales o curativos. Con el avance de la ciencia natural y de la tecnología farmacéutica se hizo posible refinar los compuestos (sico)activos (por ejemplo, la morfina y la cocaína) a partir de productos vegetales crudos (opio y hoja de coca respectivamente). La disponibilidad del principio activo puro facilitó aplicaciones médicas más seguras y concretas, mientras el uso terapéutico de esas sustancias todavía dependía de la disponibilidad de la materia vegetal cruda. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando la investigación y la industria farmacéutica alcanzaron una magnitud y un nivel de sofisticación razonables, la fabricación sintética de drogas terapéuticas comenzó a competir, en términos de eficacia en función del costo, con el aislamiento de principios activos a partir de los materiales naturales crudos. A resultas de ello se consiguió fabricar en laboratorios de todo el mundo los principios activos puros de diversos productos de consumo tradicional extraídos de plantas, utilizando la mayoría de las veces sustancias químicas iniciales baratas^a y fáciles de conseguir; y hacer así que muchos de esos medicamentos fueran accesibles para amplios sectores de la sociedad a bajo costo (las principales etapas de la evolución del problema de la sociedad moderna se muestran en el cuadro 2 que figura a continuación).

La siguiente etapa del proceso evolutivo se caracterizó por la búsqueda de drogas con efectos terapéuticos idénticos o similares pero con mayor potencia o

a) En algunos casos, puede ser aún mejor en función del costo aislar el principio activo (por ejemplo la morfina) a partir de la sustancia vegetal, mientras se disponga de la tecnología de síntesis necesaria.

Recuadro A: Clases de drogas (drogas “extraídas de plantas” contra drogas “sintéticas”)

Hablando en general, hay dos clases importantes de drogas: las “sintéticas” y las “extraídas de plantas” (o “botánicas” o “naturales”). Mientras en la actualidad el término “droga sintética” se identifica frecuentemente con el “éxtasis”^b o los “estimulantes de tipo anfetamínico”, de hecho incluye una gama mucho más amplia de sustancias fabricadas por el hombre. El rasgo diferencial de las drogas sintéticas, por contraposición a las drogas extraídas de plantas, es que se sintetizan en un laboratorio químico, normalmente a partir de productos químicos “de las estanterías” (denominados precursores o sustancias iniciales). Por el contrario, las drogas extraídas de plantas se obtienen refinando o procesando el producto vegetal.

Las drogas sintéticas pueden ser copias de sustancias que se presentan en la naturaleza, modificaciones de dichas sustancias, o creaciones completamente nuevas que no tienen homólogos naturales. Esto implica que casi todas las sustancias pueden sintetizarse también en un laboratorio químico, es decir, lo que diferencia a las drogas naturales de las sintéticas es el proceso de obtención de una droga determinada, es decir extracción/aislamiento del material a partir de la planta, o un proceso de síntesis química de múltiples etapas a partir de productos químicos más simples (precursores). Cuando en el proceso de fabricación se utilizan precursores naturales, los productos resultantes se denominan drogas “semisintéticas”.

Ejemplos de drogas extraídas de plantas son la cocaína y la morfina, que son los principios activos de la hoja de coca y la adormidera respectivamente^c. La heroína se considera también algunas veces como “extraída de plantas”, mientras se produzca mediante pequeñas modificaciones químicas de la morfina, y en consecuencia sería más exacto clasificarla como droga “semisintética”. El grupo de drogas sintéticas comprende, por ejemplo, los estimulantes anfetamina y metanfetamina, el éxtasis, las drogas depresivas metacualona (conocida como Mandrax), diversas benzodiacepinas (conocidas normalmente bajo nombres comerciales como Valium o Librium), y los analgésicos sintéticos relacionados con el fentanilo para no mencionar más que algunas.

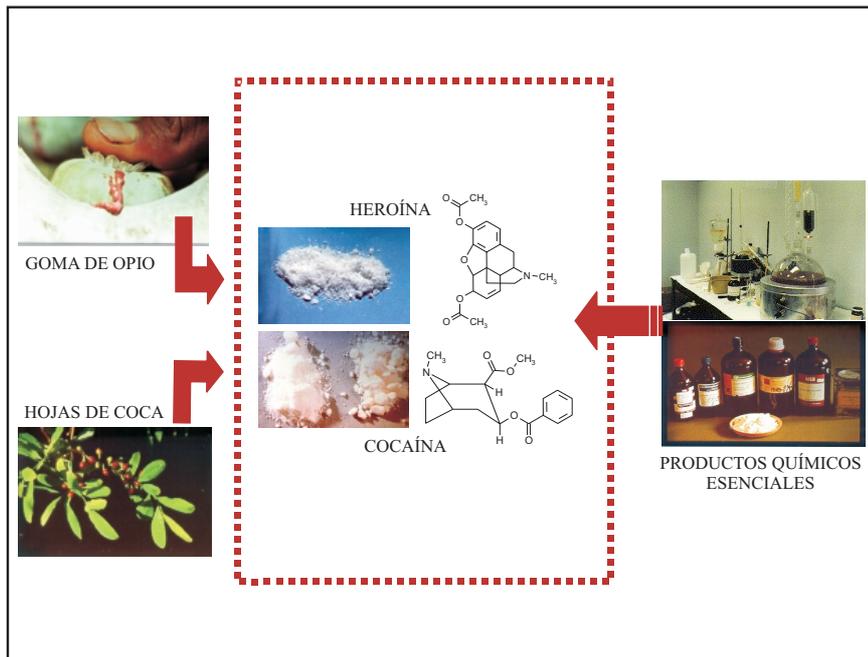


Figura 1. La heroína y la cocaína pueden obtenerse a partir de productos naturales o por síntesis química.

b) En todo este artículo, el término ‘éxtasis’ (entre comillas) es utilizado para describir cualquier sustancia de un grupo de sustancia relacionadas entre sí, que se vende en la calle como ‘éxtasis’; éxtasis (sin comillas) se refiere a la sustancia química MDMA.

c) En el contexto de este artículo, las drogas extraídas de plantas se refieren a cocaína y morfina/heroína. No se refieren a las partes mismas de la planta (hoja de coca y opio), y por lo tanto tampoco incluye el cannabis.

una acción más concreta, es decir con menos efectos secundarios no deseados. El principio de modificar la estructura química de una determinada molécula matriz bien estudiada, conocido como diseño de droga o modelación de droga, es un concepto básico en la investigación farmacéutica y en la fabricación industrial moderna. Un ejemplo de drogas sintéticas modernas modeladas según las características estructurales de la morfina es un grupo de opioides sintéticos, los fentanilos, que se utilizan como analgésicos (para aliviar el dolor) y en anestesia.

La primera época de las drogas farmacéuticas sintéticas se caracterizó por un entusiasmo general por casi todos los nuevos productos. Esto, unido a la fácil disponibilidad de algunos medicamentos, la laxitud en las prácticas de prescripción y/o la prescripción excesiva, fueron la causa de que se hiciera un uso poco cuidadoso de esas drogas. Gradualmente comenzaron a aumentar la sensibilización y la inquietud por los peligros potenciales asociados con la difusión del consumo de algunas medicinas psicoactivas. Se introdujeron restricciones normativas y se desalentó gradualmente el consumo con fines terapéuticos, que en consecuencia empezó a disminuir. Las desviaciones

del comercio lícito al ilícito se convirtieron entonces en la fuente principal de suministro para fines no médicos. El posterior endurecimiento y la ampliación de las medidas de fiscalización dieron lugar al establecimiento de laboratorios clandestinos en los que, a fin de atender la demanda ilícita, los fabricantes ilícitos sintetizaron copias de los productos deseados a partir de los mismos productos químicos utilizados en la industria farmacéutica^d.

La fase final de la evolución del problema de las drogas modernas fue el “diseño” de nuevas drogas basadas en la estructura química de una sustancia matriz, que producían los efectos deseados. Este principio es muy similar al de la investigación farmacéutica. No obstante, mientras los objetivos de la industria farmacéutica son desarrollar medicamentos más seguros o incrementar la acción específica para un determinado tipo de efecto terapéutico, el objetivo de los fabricantes clandestinos es crear sustancias con los perfiles farmacológicos que busca la población consumidora. Los fabricantes clandestinos se guían también por el deseo de crear sustancias que no estén incluidas en los regímenes de control nacionales y/o internacionales, a fin de soslayar las

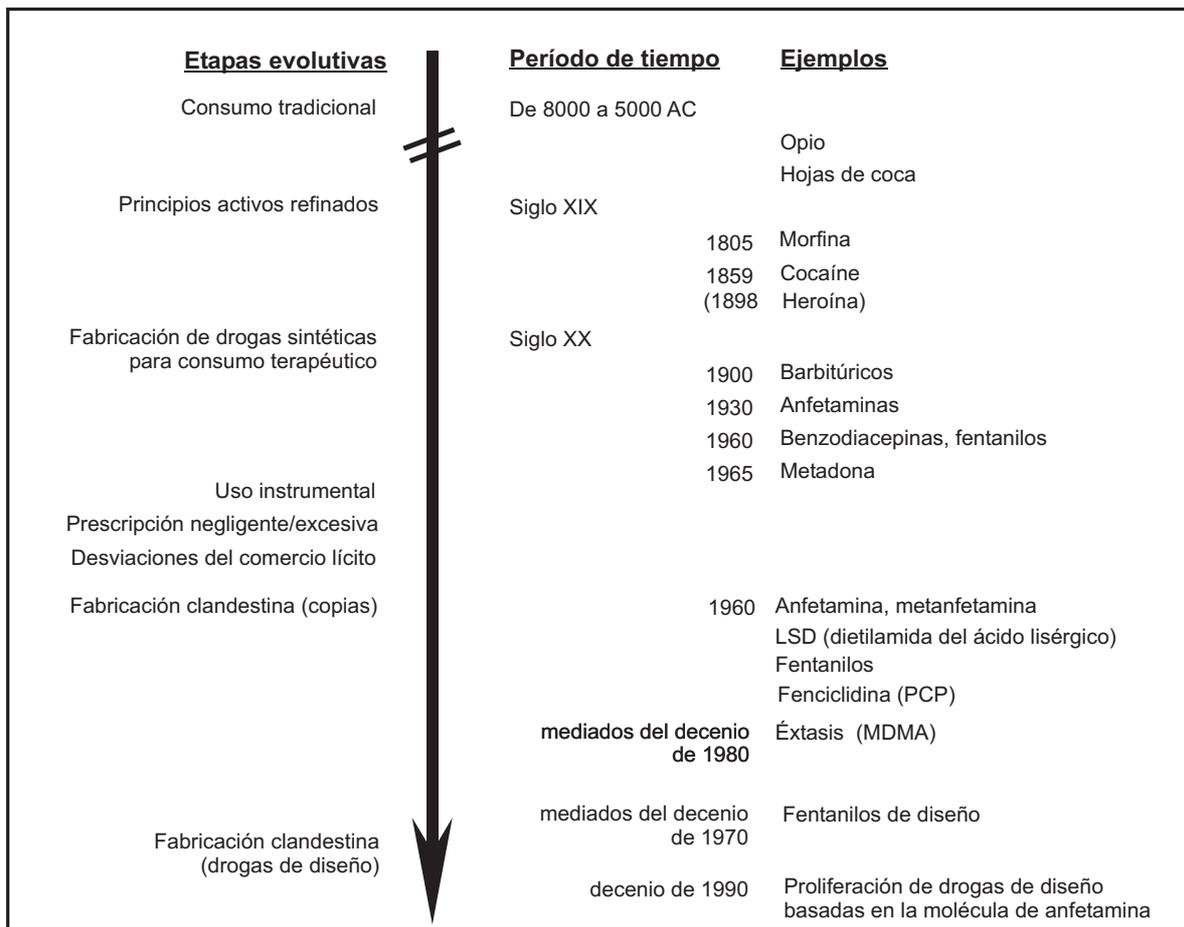


Figura 2: Drogas sintéticas clandestinas: evolución de un problema

d) Esta descripción de “etapas evolutivas” refleja la evolución en muchos países desarrollados, que comenzó en la primera mitad del siglo XX. Mientras la secuencia se aplica también a nivel mundial, los datos exactos varían de una región geográfica a otra.

leyes vigentes y evitar la persecución. Estas “drogas de diseño” fabricadas clandestinamente se denominan también a veces “drogas sintéticas de segunda generación” puesto que no son simplemente copias de las sustancias existentes fabricadas ilícitamente, sino nuevas creaciones del sector clandestino^e.

Hay cinco clases importantes de drogas de diseño:

- i) Opioides sintéticos,
- ii) Derivados de la fenciclidina (PCP),
- iii) Triptaminas,
- iv) Derivados de la metacualona, y
- v) Fenilalquilaminas.

La mayoría de los opioides sintéticos son parientes químicos próximos del fentanilo o de la petidina (meperidina). Los fentanilos aparecieron en el mercado como respuesta a la menor disponibilidad de heroína a finales del decenio del 1970 y principios del decenio de 1980. Por ello se les comercializó como “heroína sintética”, mientras eran centeneres de veces más potentes que la propia heroína. Como consecuencia de su gran potencia se dieron muchos casos de sobredosis y fallecimientos, y los fentanilos pronto perdieron popularidad. El segundo grupo de derivados sintéticos de los opioides sujetos a modificaciones clandestinas son las petidinas. El uso indebido de petidinas se asocia con la catástrofe más grave acaecida hasta ahora en relación con las drogas de diseño: una reacción neurotóxica causada por un producto secundario de la petidina produjo casos de Parkinson irreversible entre los jóvenes consumidores de drogas por vía intravenosa, a principios del decenio de 1980. Derivados de la fenciclidina (PCP), basados en la molécula del anestésico general fenciclidina, llamaron la atención de los organismos de control de drogas a finales del decenio de 1960. Como consecuencia de su fuerte poder alucinógeno y de sus frecuentes efectos extraños, nunca tuvieron un consumo muy extendido. Las triptaminas son otro grupo de compuestos alucinógenos que sufren modificaciones estructurales. En cuanto a su estructura química están relacionadas con la LSD, y como ella fueron muy populares durante los años “sicolédicos” del decenio de 1960. Las modificaciones clandestinas del depresivo del sistema nervioso central metacualona, a pesar de su relativa facilidad de síntesis, sólo han hecho una aparición limitada en las calles. En contraste, diversas sustancias cuya estructura química está relacionada con la anfetamina, las fenilalquilaminas, han aparecido en la calle en diversas oleadas desde mediados del decenio de 1960. La

última oleada comenzó a mediados del decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, cuando diversos estimulantes de tipo anfetamínico (EA) hicieron su aparición en la escena de las drogas de baile (“dance drugs”). Por diversas razones, el fenómeno de los EA en todas sus dimensiones es un ejemplo de las peculiaridades tanto de la demanda como del suministro de drogas sintéticas clandestinas en general.

Estimulantes de tipo anfetamínico (EA): un caso típico^[1]

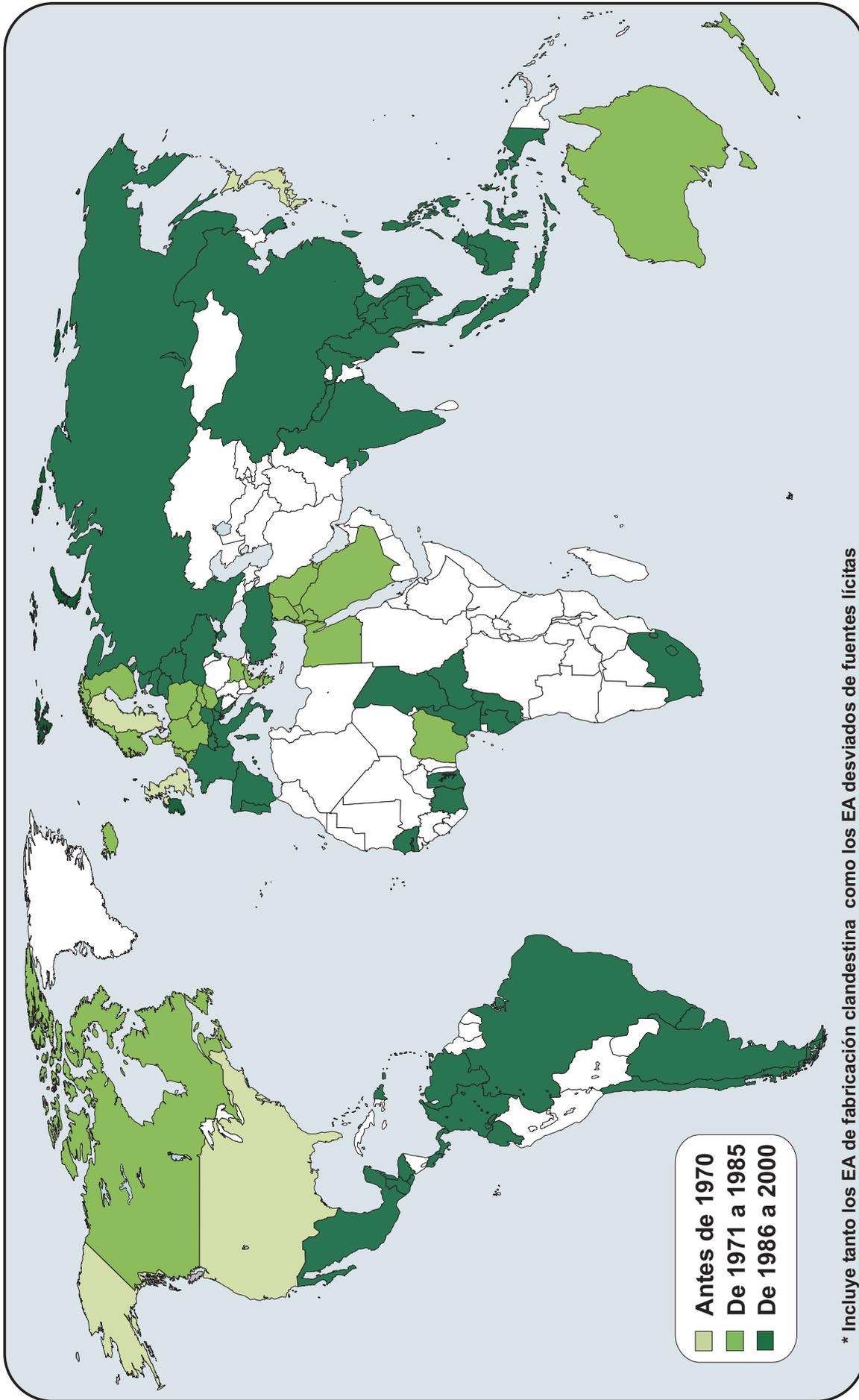
Difusión social y geográfica del uso indebido de EA

Inmediatamente después de su introducción en la práctica médica en el decenio de 1930, la anfetamina y la metanfetamina (consideradas como las drogas matrices del grupo de EA) comenzaron a utilizarse con fines no médicos. La laxitud en las prescripciones, junto con su uso instrumental entre los soldados durante la Segunda Guerra Mundial contribuyeron a la subsiguiente difusión del uso indebido entre el público en general, que comenzó entre los grupos profesionales para trasladarse después a los estudiantes y a los atletas, y más tarde a los usuarios recreativos. El uso indebido crónico en un grupo esencial de grandes abusadores se convirtió en un problema en algunos países, especialmente en el norte de Europa y en Japón. La epidemia de uso no instrumental de EA comenzó normalmente entre los sectores vanguardistas de la sociedad para extenderse después a las clases medias y alcanzar finalmente a los sectores marginales.

Hablando en términos geográficos, el uso indebido de EA se extendió gradualmente a unos pocos países que incluyen Suecia, Japón y los Estados Unidos, a los países vecinos de las mismas regiones, y posteriormente también a otras regiones. Desde mediados del decenio de 1990, y después de iniciarse la epidemia del “éxtasis” en Europa, el uso indebido de EA ha sido considerado como un fenómeno mundial, mientras con predominio de distintas sustancias en las diferentes partes del mundo (véase figura 3). En la actualidad, los usos recreativos de EA predominan sobre todo en varios países desarrollados, especialmente en Europa, pero están aumentando también con rapidez en otras regiones, en particular en el sudeste de Asia, donde su uso instrumental, por ejemplo entre los camioneros de grandes distancias, solían ser la pauta principal.

e) Mientras el consumo de drogas de fabricación ilícita siempre conlleva el riesgo de reacciones negativas a productos secundarios generados durante el proceso de síntesis, las drogas de diseño tienen también el riesgo añadido de producir efectos secundarios de gravedad desconocida, como respuesta a las propias drogas nuevas. En consecuencia, los consumidores se están ofreciendo a sí mismos como sujetos experimentales para drogas que no han sido sometidas a ningún control de calidad durante su proceso de fabricación, y que nunca han sido probadas de forma adecuada en los seres humanos.

Figura 3. Difusión cronológica del uso indebido de estimulantes de tipo anfetaminico (EA)*



Nota: Los límites que figuran en este mapa no cuentan necesariamente con la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

Fuentes de suministro

En la primera época, cuando las anfetaminas se consideraban como una panacea para muchas dolencias, el uso no médico de EA se vió facilitado por una prescripción negligente y excesiva. Cuando los peligros potenciales asociados con la difusión del consumo de EA se convirtieron en un problema y se introdujeron restricciones normativas, las desviaciones en gran escala del comercio lícito se convirtieron pronto en la principal fuente de suministro para atender la demanda con fines no médicos. Desde el principio del decenio de 1970, la aplicación de controles más estrictos a diversos EA tradicionales condujo a lo que se ha llamado con frecuencia el “efecto globo”, es decir, el desplazamiento del suministro de una fuente a otra. En este caso, el “efecto globo” se refiere al desplazamiento del sector lícito al sector ilícito, que condujo a la aparición de la fabricación clandestina, inicialmente de anfetamina y metanfetamina, y más tarde de EA de diseño estructuralmente modificados.

Con la ampliación del ámbito de las medidas de control para incluir la fabricación de sustancias iniciales, se puso de manifiesto otra faceta del “efecto globo”, a saber, el cambio de un precursor bien establecido por otro, seguido por el desplazamiento de la fabricación clandestina a un país vecino donde las medidas de control fueran menos estrictas. El cambio en los Estados Unidos, en el decenio de 1980, de la 1-fenil-2-propanona (P2P; conocida también como bencilmetilcetona, o BMK) por la efedrina, como precursores claves para la síntesis de metanfetamina, y el subsiguiente desplazamiento de la fabricación clandestina a México, son un ejemplo de dicho efecto. Otro ejemplo, vinculado con la introducción de controles más estrictos, es el desplazamiento histórico, a partir del decenio de 1950, de la fabricación clandestina de metanfetamina de Japón a Corea, a Filipinas, y más tarde a China.

Actualmente, en la mayor parte de las regiones donde las cifras de consumo son elevadas, la síntesis clandestina es la principal fuente de suministro de EA

RECUADRO B: Diferencias concretas en el proceso de fabricación de drogas sintéticas y de drogas extraídas de plantas, que contribuyen a hacer más atractiva la fabricación clandestina de drogas sintéticas:

- i) el volumen relativo de sustancias iniciales necesarias es mucho más pequeño en el caso de las drogas sintéticas;
- ii) los precursores inmediatos de las drogas sintéticas son comparables, en términos de fases de procesamiento o fabricación, a los productos intermedios, pasta de coca y morfina. Por tanto los laboratorios clandestinos de drogas sintéticas son comparables a los laboratorios que procesan la etapa final de la conversión de morfina en heroína, o de pasta de coca en cocaína (véase figura 4 más adelante);
- iii) la escala de producción de drogas sintéticas es muy flexible: según la droga que se va a sintetizar, los laboratorios clandestinos pueden ser de tipo “cocina” para suministro personal, que utilizan tecnología primitiva y que a menudo están establecidos literalmente en cocinas domésticas; o pueden ser construcciones elaboradas y construidas ex profeso con los últimos adelantos técnicos. Así pues pueden establecerse laboratorios clandestinos de drogas sintéticas de tipo provisional y para suministrar un solo pedido, y después dismantelarlos para evitar la detección;
- iv) mientras que para las drogas extraídas de plantas una sustancia inicial produce un producto final, la fabricación de drogas sintéticas clandestinas es más flexible por lo que se refiere al número de rutas de síntesis, precursores alternativos y productos finales;
- v) mientras que el proceso de producción de drogas extraídas de plantas es esencialmente un proceso de extracción/aislamiento, es decir, los productos finales cocaína y morfina están presentes desde el principio, los productos finales sintéticos sólo aparecen en las últimas etapas de la síntesis. Eso reduce el riesgo de detección y al mismo tiempo hace que la incautación de un laboratorio clandestino de drogas sintéticas sea un esfuerzo que hay que llevar a cabo en el momento oportuno (no antes de que se haya obtenido el producto final, ni después de que haya sido distribuido), a fin de demostrar que realmente ha tenido lugar la síntesis;
- vi) el gran número de modificaciones estructurales con perfiles farmacológicos similares, que pueden sustituirse una por otra (diseños análogos), brinda la oportunidad de llevar a cabo experimentación o “investigación” clandestinas, actividades que frecuentemente no están contempladas por las legislaciones vigentes en muchos países;
- vii) la posibilidad de fabricar drogas sintéticas a la medida, permite a los químicos clandestinos atender las necesidades particulares de los consumidores y responder con presteza a los cambios en las modas o preferencias del consumidor, una vez se ha identificado un mercado potencial. En contraste, el ámbito de la “innovación” clandestina relacionada con las drogas extraídas de plantas es muy limitado y queda reducido a cambios en la presentación/modo de administración de la droga.

para el mercado ilícito. Etapas avanzadas de diseño “innovador” de drogas clandestinas se hallan actualmente en curso en Europa y, en menor grado, en América del Norte y Australia. En varios países asiáticos, la fabricación clandestina de drogas sintéticas ha entrado en la primera etapa de la copia ilícita de drogas existentes como la metanfetamina, y más recientemente el éxtasis. Por contraste, la situación en muchos países en desarrollo (en especial de África y América Latina) aún se sigue caracterizando por un exceso de suministro, debido especialmente a prácticas de prescripción negligentes y a la disponibilidad de drogas farmacéuticas a través de vías no reguladas. Se corre el riesgo de que en esas regiones se repita la historia de Europa, Estados Unidos y Japón en los decenios de 1960 y 1970: el exceso de suministro puede preceder a la síntesis clandestina, inicialmente copiando las drogas farmacéuticas existentes y finalmente fabricando “EA de diseño” estructuralmente conexos.

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS FRENTE A DROGAS EXTRAÍDAS DE PLANTAS

Basándose en el ejemplo de los EA descrito anteriormente, la siguiente sección trata de la compleja interrelación entre incentivos y desincentivos, tanto de la demanda como del suministro de diferentes tipos de drogas. Analiza también algunas de las características subyacentes que rigen la demanda y el suministro de drogas, poniendo de relieve las principales diferencias entre las drogas extraídas de plantas (representadas por los casos de la heroína y la cocaína) y las drogas sintéticas (véase también los recuadros B y C).

Desde el punto de vista del suministro, un factor esencial para un operador clandestino es la disponibilidad de sustancias iniciales y el acceso a dichas

sustancias. Mientras que la producción de las drogas clásicas extraídas de plantas, heroína y cocaína, depende de materias primas naturales que sólo se producen en ciertos lugares geográficos, la fabricación de drogas sintéticas requiere normalmente sustancias iniciales que en la mayoría de los casos pueden obtenerse fácilmente en todo el mundo^f. Los productos químicos a los que nos referimos son normalmente baratos y el producto final deseado puede obtenerse tras unas simples etapas de reacción. En este caso no se necesitan procedimientos de recolección y extracción/aislamiento que son lentos y requieren mucha mano de obra, y tampoco existen los riesgos asociados con la protección de la superficie de cultivo.

Otro factor importante es el acceso a la información y a los conocimientos científicos y técnicos necesarios. Las “recetas” para la fabricación de drogas sintéticas pueden obtenerse fácilmente a través de una literatura clandestina concreta, o de Internet. De hecho, la moderna tecnología de la información desempeña un papel esencial en la difusión de la síntesis de drogas clandestinas, ofreciendo a cualquier persona respuestas a preguntas tales como qué productos químicos utilizar, dónde obtenerlos, cómo evitar la detección, y cómo instalar un simple laboratorio “de cocina”. A todo esto se añade el hecho de que una síntesis típica es relativamente sencilla por lo que se refiere al número de etapas de reacción necesarias y a la tecnología requerida. Los rendimientos de la síntesis son normalmente altos.

La difusión mundial de determinadas drogas sintéticas a lo largo del pasado decenio puede atribuirse también a incentivos económicos que afectan a su fabricación, tráfico, y en último término, a su uso indebido. Por lo que se refiere al suministro, las ganancias obtenidas con las drogas sintéticas en los mercados

RECUADRO C: Características intrínsecas de las drogas sintéticas que contribuyen a hacer que sean más atractivas para los consumidores que las drogas tradicionales extraídas de plantas:

- i) muchas drogas sintéticas pueden ingerirse por vía oral. Además de ser “conveniente” para el consumidor, el uso de tabletas evita también tener que inyectarse o fumar, y los peligros de estigma social asociados con esas vías de administración;
- ii) por comparación con la heroína y la cocaína, cuyo uso ha sido estigmatizado entre los consumidores de droga así como entre el público en general, el consumo aceptado socialmente de drogas sintéticas se considera normalmente como menos dañino y más controlable. Puesto que diversas drogas sintéticas se utilizan para mejorar el rendimiento o hacer frente a situaciones difíciles o desagradables (tensión, estrés, depresión, etc.), a menudo se las considera como beneficiosas en lugar de destructivas;
- iii) con la internacionalización de las sociedades y en un mundo cada vez más orientado hacia la tecnología, las drogas sintéticas son consideradas a menudo como representantes de los avances tecnológicos, de la modernidad, de la riqueza y del éxito.

^{f)} Debe observarse que para algunos grupos de drogas sintéticas también se dispone de materias primas naturales; por ejemplo, la efedrina para la fabricación de la metanfetamina o metcatinona, o ciertos aceites esenciales que contienen saflor para algunas sustancias de tipo éxtasis.

de consumidores son frecuentemente más elevadas que las de la cocaína o la heroína. Al no estar restringida a zonas geográficas concretas, la fabricación de drogas sintéticas puede llevarse a cabo con facilidad en un lugar cercano al de consumo⁹. En consecuencia, casi todo el precio al por menor de una droga sintética se queda en la región en la que se consume la droga. Además, la cercanía entre los lugares de fabricación clandestina y de consumo reduce el riesgo de detección, por ejemplo, en los cruces de fronteras, y permite el tráfico de cantidades más pequeñas. El hecho de que los laboratorios de drogas sintéticas sean menos sospechosos contribuye también a reducir los riesgos de los operadores clandestinos, por comparación con la producción ilícita de cocaína o heroína.

Por lo que se refiere a la demanda, diversos factores influyen en la decisión final de un consumidor al elegir una droga determinada. Las características farmacológicas de la propia droga, por ejemplo, los efectos deseados por comparación con los efectos secundarios no deseados y los riesgos, en la medida en que éstos son conocidos por el consumidor, desempeñan probablemente un papel importante. Asimismo, el hecho de que una droga pueda administrarse por vías distintas a la inyección intravenosa y, cada vez más, por métodos que no sean fumar, parecen ser también factores importantes. Entre otros elementos podemos citar también las consideraciones culturales, sociales y económicas, la imagen y la representación social de determinadas drogas, y la disponibilidad/accesibilidad de sustancias alternativas. Por tanto, la situación es más compleja desde el punto de vista de la demanda que desde el del suministro, y las preferencias de los consumidores pueden cambiar con el tiempo.

Los incentivos económicos relacionados con la demanda pueden llegar a ser especialmente importantes cuando se dispone de una sustancia alternativa que ofrece al consumidor efectos farmacológicos similares a un precio más bajo y sin mayor riesgo. Hablando únicamente en términos farmacológicos, las drogas estimulantes cocaína y metanfetamina/anfetamina compiten por la misma población de consumidores. Asimismo, la heroína y el fentanil pueden competir y solían hacerlo, a finales del decenio de 1970 y principios del decenio de 1980, por el mismo mercado de estupefacientes analgésicos (opioides) ilícitos. Sin embargo, la realidad es mucho más compleja puesto que hay factores tradicionales como la pureza, la duración de los efectos y la imagen de las drogas que desempeñan también un papel importante.

ENFOQUES PARA LA FISCALIZACIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS

El sistema internacional de fiscalización de drogas se guía por la necesidad de alcanzar un equilibrio entre asegurar la disponibilidad de sustancias utilizadas para fines médicos legítimos, y evitar su desviación a mercados ilícitos. Se han formulado cuidadosamente procedimientos para ampliar las medidas de fiscalización a nuevas sustancias, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el comercio legítimo de esas sustancias para fines médicos. Dichos procedimientos consisten en un sistema de vigilancia de las transacciones lícitas de sustancias individuales que están relacionadas con la fabricación, almacenamiento, comercio y consumo; y estimaciones de las cantidades necesarias para fines médicos y de investigación. En un sistema de ese tipo cualquier incompatibilidad o cambio se pondrán de manifiesto, y conducirán a la adopción de medidas cautelares primero y finalmente correctivas, evitando de ese modo la desviación de una sustancia controlada a canales ilícitos.

Las drogas sintéticas clandestinas son un problema para el actual sistema de fiscalización de drogas por diversas razones:

- en primer lugar, porque su fabricación es clandestina, no hay comercio legítimo, y su distribución no puede vigilarse mediante el sistema tradicional de fiscalización de drogas;
- en segundo lugar, como consecuencia del enfoque previsto "sustancia por sustancia", la aparición de nuevas sustancias que no están incluidas en los listas de las convenciones no puede ser contrarrestada inmediatamente con medidas adecuadas, dado que su fabricación, tráfico y uso indebido no son "ilícitos", es decir, no constituyen un delito penal en ese momento. Esto brinda un margen para la experimentación o "investigación" clandestinas de sustancias individuales dentro de un tipo de drogas con perfiles farmacológicos similares;
- en tercer lugar, como consecuencia de la naturaleza clandestina de dichas sustancias, normalmente no se dispone de datos suficientes para llevar a cabo las evaluaciones previstas necesarias. Así pues el procedimiento para su inclusión en el sistema de fiscalización es lento, lo que permite a los fabricantes clandestinos seguir operando durante algún tiempo y vender sus productos sin tener que hacer frente inmediatamente a las consecuencias legales

⁹ Esto es especialmente cierto para el "éxtasis" y la anfetamina en Europa, y para la metanfetamina en los Estados Unidos. Como excepción cabe citar el tráfico de "éxtasis" de Europa a Australia, al sudeste de Asia/Lejano Oriente, y a los Estados Unidos. La demanda de metanfetamina en el Lejano Oriente se cubre con el suministro de la propia región.

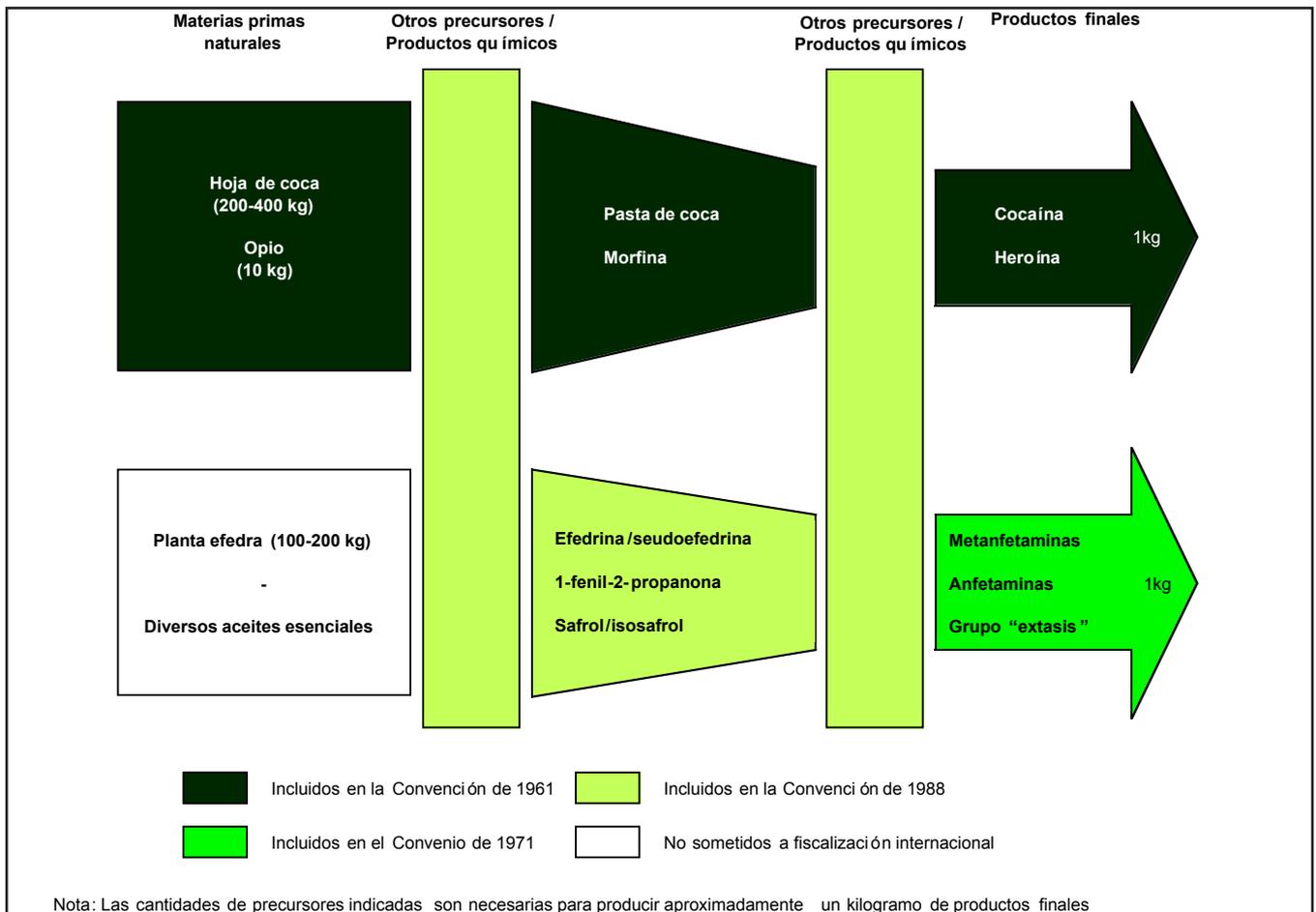


Figura 4: Comparación de las etapas de fabricación y regímenes de fiscalización de algunos estupefacientes extraídos de plantas, drogas sintéticas, y sus precursores/productos iniciales.

Con la Convención de 1988, la comunidad internacional intentaba fortalecer el sistema vigente de fiscalización de drogas que en su mayor parte se centra en los productos finales, con instrumentos legislativos que aborden también la desviación y el uso ilícito de sustancias iniciales y otros productos químicos necesarios para la fabricación clandestina de drogas. La fiscalización de precursores se ha convertido en la actualidad en una de las piedras angulares de la mayor parte de las estrategias de fiscalización de drogas. Dicha fiscalización es especialmente importante en la esfera de las drogas sintéticas, dada su flexibilidad en el proceso de fabricación y la amplia gama de sustancias iniciales que pueden emplearse indistintamente.

Además, antes de que entrara en vigor la Convención de 1988 no había ningún sistema internacional para la fiscalización de precursores de drogas sintéticas, ni siquiera para las sustancias iniciales más inmediatas. Esto contrasta con la situación de las drogas extraídas de plantas, en las que el mismo régimen internacional de fiscalización (Convención de 1961) se aplica a las sustancias iniciales inmediatas (hoja de coca, opio), a la intermedia (pasta de coca, morfina) y a los

productos finales (cocaína, heroína), y solamente los productos químicos necesarios para los procesos de extracción y purificación están sometidos a vigilancia por la Convención de 1988. La figura 4 ofrece una visión general de los diferentes regímenes de fiscalización que se aplican a las drogas extraídas de plantas, a las drogas sintéticas, y a los precursores y otros productos químicos necesarios para su fabricación.

El gran número de usos legítimos y los amplios volúmenes de comercio lícito tienden también a establecer limitaciones prácticas para la adopción de un sistema de fiscalización de los precursores especialmente estricto. Además, a diferencia de la mayoría de los productos finales, muchos precursores son fabricados y comercializados por gran número de compañías en todo el mundo. Por tanto, hay diversas fuentes de suministro lícito que permiten a los operadores clandestinos: (i) adaptarse con rapidez a la introducción de controles más estrictos en los principales países suministradores y de tránsito; y (ii) hacer pedidos simultáneos a varios suministradores de todo el mundo. En consecuencia, las vías de tráfico y desviación son muy flexibles. La vigilancia eficaz de la circulación de precursores se complica también por

la variedad de rutas de envío a través de diversos intermediarios de diferentes países, que se usa para enmascarar el destino final de los envíos.

Otra tendencia registrada en los últimos años ha sido el uso creciente en la fabricación de drogas ilícitas de sustancias no fiscalizadas obtenidas legítimamente, como sustitutos de precursores que ya están sometidos a fiscalización. Desde la perspectiva de la fiscalización de drogas, esto plantea dos problemas: en primer lugar, el gran número de posibles sustitutos hace que una fiscalización estricta del comercio lícito de dichas sustancias no sea realista, y, en segundo lugar, muchos de esos sustitutos tienen una gama de usos legítimos aún mayor que las sustancias precursoras "tradicionales". La situación es más preocupante por lo que respecta a las drogas sintéticas que a las extraídas de plantas, puesto que incluso los precursores más esenciales de ciertas drogas sintéticas pueden sustituirse por precursores no fiscalizados, o pueden obtenerse a partir de un precursor previo no fiscalizado "de la parte inferior de la cadena"^h. Por contraste, en el caso de la heroína y la cocaína, sólo los productos químicos necesarios para el aislamiento, la conversión y la purificación pueden reemplazarse por sustitutos no fiscalizados, y el suministro suficiente de opio y hoja de coca, respectivamente, siempre es esencial para su fabricación.

DESARROLLO DE UNA TENDENCIA - ¿TIRÓN DE LA DEMANDA O EMPUJE DEL SUMINISTRO?

Las preferencias por sustancias individuales (o clases de sustancias) son la consecuencia de una compleja interrelación entre factores culturales, sociales, económicos y de otro tipo. En consecuencia, varían dentro de los países, y entre ellos, y cambian también con el tiempo. La aparición de una nueva tendencia con respecto a las drogas parece ser normalmente el resultado de una exploración del mercado potencial por parte de los fabricantes clandestinos, seguida por la aceptación de los consumidores. La satisfacción de las preferencias de los consumidores, en un momento y en un contexto socio cultural determinados, es una condición previa para la popularidad de una nueva droga. Posteriormente, el suministro puede ser reemplazado gradualmente por la demanda como principal fuerza impulsora en un mercado en expansión. Para las drogas sintéticas, a escala mundial, la mayor parte de las nuevas tendencias surgen en países occidentales, especialmente en Estados Unidos, y se extienden gradualmente a países menos desarrollados.

Los cambios en las preferencias por drogas individuales están relacionados hasta cierto punto con un cambio en la representación social de una sustancia determinada, que puede ser a su vez el resultado de una información más detallada, exacta y exhaustiva sobre los efectos secundarios y los riesgos asociados con el consumo de esa sustancia en particular. A falta de una memoria subcultural sobre los riesgos del consumo de una droga determinada, cada nueva generación de consumidores parece redescubrir los efectos placenteros de esa droga. Esto, unido al posterior descubrimiento y divulgación de las consecuencias negativas desde el punto de vista psicológico y de la salud, forma parte del ciclo que caracteriza a la mayoría de las epidemias de consumo de drogas ilícitas²¹.

En el caso de las drogas clásicas extraídas de plantas, una nueva tendencia se limita simplemente a los cambios en la vía de administración, acompañados por las modificaciones necesarias en la presentación de la droga (por ejemplo, la cocaína y el crack/cocaína, o el clorhidrato de heroína y la base de heroína). En consecuencia, los consumidores sólo disponen de unos pocos productos. Por contraste, las drogas sintéticas permiten la manipulación clandestina de una molécula de droga "que ha tenido éxito", frecuentemente sin cambiar los efectos farmacológicos buscados por los consumidores, y abriendo así el camino a toda una clase de sustancias conexas. Esta flexibilidad hace que las drogas sintéticas sean muy adecuadas para situaciones de tendencias y modas cambiantes y, al mismo tiempo, que sean una pesadilla para los organismos de represión y para los químicos forenses.

La globalización y la internacionalización de las sociedades parecen haber contribuido a crear un entorno favorable para la difusión de las drogas sintéticas clandestinas, tanto desde el punto de vista del suministro como de la demanda. Por lo que se refiere a la demanda, hay al menos tres fenómenos que se han observado en el último decenio:

- i) cambios en las estructuras sociales de muchas sociedades de todo el mundo, que conducen, entre otras cosas, a dar más importancia al éxito y al rendimiento individuales;
- ii) una creciente tendencia global hacia estilos de vida modernos, diversiones perecederas y una "cultura de consumo" que confía en las "píldoras" como remedio universal (véase también el recuadro D); y

h) Como ejemplos se puede citar el uso del benzaldehído y del cianuro de bencilo en la fabricación de P2P y de anfetamina

i) Una excepción de esa tendencia es la metcatinona (efedrona), un EA que se detectó en San Petersburgo en 1982 unos diez años antes de que hiciera su primera aparición en Estados Unidos. La actual oleada de consumo de "éxtasis" en el marco de la cultura de los clubes y de la música bailable, también apareció primero en Europa y llegó a Estados Unidos más tarde.

- iii) la difusión de la moderna tecnología de la comunicación.

Mientras que los dos primeros fenómenos pueden traducirse en diferentes pautas de consumo, es decir, consumo instrumental/ocupacional para lograr los fines apetecidos, y consumo recreativo/social, el último contribuye a la rápida difusión de las drogas sintéticas y a la convergencia de las pautas de consumo en distintas partes del mundo. La industria de los medios informativos y la moderna tecnología de la comunicación, en especial el Internet, hacen que las modas estén cada vez más mundializadas y facilitan el acceso del público a información concreta sobre diversas drogas, especialmente sobre sus efectos, el lugar donde obtenerlas, y una comparación de sus precios.

Desde la perspectiva de la demanda

La situación actual con respecto al consumo de drogas psicoactivas con objetivos recreativos se refleja en el contexto social de la "cultura de masas" de la juventud del decenio de 1990. El consumo de drogas sintéticas desde el comienzo del decenio de 1990 no ha estado asociado con determinadas clases sociales de consumidores de drogas, ni parece tener ninguna dimensión política. En lugar de esto, la búsqueda del placer, la distracción y la diversión, de forma controlada sin que eso repercuta en el rendimiento laboral, parece ser la causa principal de esta cultura de la droga en muchos países. El consumo de determinadas drogas psicoactivas, como tal, se ha convertido en un fenómeno de masas: escolares, estudiantes y universitarios están creciendo en un ambiente en el que las drogas están presentes casi constantemente

y en el que disponer de ellas se ha convertido en la norma. Algunas drogas sintéticas ya forman parte integrante de las corrientes de cultura juvenil en muchos países, donde se las considera como representantes de un estilo de vida moderno. Entre amplios sectores de población cada vez más joven de todos los niveles sociales, parece que se valore el papel de las drogas sintéticas por facilitar la comunicación, socializar con otros y crear un sentido de pertenencia e integración. Esto es especialmente cierto en el caso de las drogas que tienen efectos predominantemente estimulantes a las que se asoció inicialmente con la cultura de la música bailable. Sin embargo, la droga individual - o su efecto farmacológico completo - puede ser a menudo menos importante para los consumidores que la función que desempeña como componente de un determinado estilo de vida.

Tipo de droga

En términos de efectos farmacológicos, las necesidades actuales del mercado de drogas sintéticas se reducen a unas pocas clases de drogas. Éstas son sustancias que incrementan el rendimiento, mejoran o alteran la percepción sensorial y/o facilitan la comunicación interpersonal, ayudando a socializar con otros. Los actuales valores de la juventud no parecen favorecer las drogas sintéticas con efectos calmantes, que tienden a aislar al consumidor. Para el fenómeno (sub)cultural estrechamente relacionado con la escena de las drogas de baile, la farmacología general de las drogas consumidas sigue siendo la misma, o sea una combinación de estimulación y mejora de la percepción sensorial. Además de sus efectos farmacológicos, las características intrínse-

RECUADRO D: "Productos para un estilo de vida".

Una faceta de la cultura de consumo contemporánea es el rápido aumento de la demanda de productos que permiten a las personas llevar su vida con más facilidad. En la actualidad se dispone de un gran número de los denominados productos de moda, normalmente en forma de tabletas que pueden ingerirse con facilidad y que supuestamente aumentan el bienestar tanto mental como físico del consumidor, y le permiten hacer frente a una variedad de problemas derivados del "estilo de vida". Por ejemplo, la necesidad de mejorar el rendimiento mental, es decir, la concentración, el conocimiento o la memoria, se refleja en la creciente popularidad de las llamadas "drogas inteligentes". Las "drogas inteligentes" o "potenciadoras del conocimiento" son un grupo de sustancias que van desde mezclas de vitaminas, minerales y aminoácidos a drogas farmacéuticas utilizadas para tratar la pérdida de memoria asociadas con el envejecimiento. Actúan incrementando el riego sanguíneo del cerebro, o aumentando los niveles de ciertos neurotransmisores que desempeñan una función en el aprendizaje y la memoria. Además de los efectos estimulantes (como los de las bebidas energéticas), los "productos inteligentes" pueden tener también efectos relajantes. El consumo de "píldoras relajantes", esteroides anabólicos y agentes barbitúricos reflejan también la necesidad de adaptarse a ciertos puntos de vista, normas y comportamiento que gozan de popularidad. Algunos autores llegan incluso a incluir en esta categoría al Viagra, medicamento utilizado para tratar ciertas formas de impotencia sexual, ya que su popularidad puede atribuirse a las mismas fuerzas que impulsan el consumo de muchas de las drogas relacionadas con el estilo de vida actual. Así pues, una comercialización irracional (y en ocasiones poco ética) de algunos medicamentos lícitos puede crear un entorno en el que el consumo de "píldoras", lícitas o ilícitas, se considere como una panacea para hacer frente a algunos de los problemas de estrés de la vida moderna.

cas de esas sustancias que hacen también que sean más adecuadas para una determinada población consumidora, incluyen la rapidez con que se inician sus efectos y la duración de éstos. Considerando la moda actual de las drogas de baile o de estilo de vida, la duración de los efectos de una futura droga sintética "ideal" no debería ser demasiado larga, lo ideal serían unas pocas horas; no tendría que producir una resaca al día siguiente, y debería cumplir el requisito de ingestión oral, es decir, debería ser efectiva cuando se tomase por la boca, quizás podría también fumarse, mientras la aceptación social de fumar ha experimentado un fuerte descenso en varias sociedades.

Mientras no todas las drogas sintéticas cumplen esos criterios, muchos EA sí lo hacen, y en vista de la reputación y de la aceptación social que algunas drogas establecidas están adquiriendo en el mercado de las drogas de baile, es de suponer que sigan estando disponibles y que su difusión se limite cada vez menos a la escena de las drogas de baile. En especial, la reputación del éxtasis se ha traducido en que otras sustancias se han comercializado con ese nombre y en que el término "éxtasis" se ha convertido cada vez más en sinónimo de una droga recreativa cuya dosis es una tableta. Mientras que algunas de las sustancias ofrecidas comercialmente bajo el nombre de "éxtasis" están también disponibles como productos independientes con sus propios nombres, como en el caso de la anfetamina y del LSD, otras muchas, especialmente sustancias química y farmacológicamente relacionadas, carecen tanto de un mercado independiente como de una determinada identidad de consumidores. Otra droga cuyo uso indebido puede experimentar una rápida y amplia difusión en el futuro es el gamma hidroxibutirato, o GHB^j. Mientras estructuralmente no está relacionado con los EA, el GHB se introdujo con éxito en el mercado utilizando el concepto comercial de "analogía con el éxtasis". Entre los usuarios que frecuentan las salas de baile es conocido como "éxtasis líquido" o "la droga final", y se dice que produce efectos eufóricos y alucinógenos, aumenta el placer sexual y no tiene efecto "de desplome".

En un entorno de constante evolución en términos de disponibilidad de drogas, en el que puede disponerse simultáneamente de un gran número de drogas y de sus combinaciones, el consumo de más de una droga es algo normal. Dicho consumo supone una combinación deliberada de drogas para alterar, potenciar o prolongar determinados efectos, o aliviar los efectos posteriores de la droga principal consumida. Otro aspecto es la combinación de drogas ilícitas con algunos fármacos lícitos, en especial los que disminu-

yen la alteración metabólica causada por la droga ilícita en el organismo, prolongando y/o mejorando así sus efectos. Los riesgos añadidos que conllevan esas pautas de consumo son importantes e incluso pueden ser fatales, ya que puede haber interacciones imprevisibles con otros agentes terapéuticos e incluso con los procesos bioquímicos normales del organismo.

El conjunto de drogas que producen los efectos deseados por las actuales "culturas juveniles" y que se consumen con frecuencia simultáneamente, va desde el éxtasis y las sustancias conexas, a los estimulantes y alucinógenos. En términos de clases de sustancias que pueden atraer la atención de los consumidores en el caso de las drogas recreativas, los alucinógenos siguen siendo firmes candidatos. La experiencia ha demostrado que al consumo de éxtasis puede seguirle el consumo de alucinógenos, si los consumidores consideran que los efectos del éxtasis no son lo bastante atractivos^[3]. Pasan entonces a consumir o bien mezclas que contienen alucinógenos, o bien directamente alucinógenos. En ese contexto, no hay que olvidar la reaparición de la LSD a mediados del decenio de 1990. La LSD es atractiva para el mercado más joven debido a que con frecuencia es fácil de obtener, barata, y produce efectos duraderos. Puesto que en la actualidad puede obtenerse LSD de una potencia mucho menor por unidad de dosis que en el decenio de 1960, esto puede también favorecer la difusión de otros alucinógenos suaves entre los consumidores jóvenes. Un grupo de alucinógenos que puede llegar a ser muy popular es el de las triptaminas, que proporcionan "viajes" breves e intensos cuando se fuman o se inyectan, y mientras alguna de ellas han sido prohibidas en la mayoría de los países desde comienzos del decenio de 1970, los informes muestran que algunos consumidores que se reúnen para consumir droga están experimentando con triptaminas como alternativa de la LSD. Sin embargo las triptaminas tienen inconvenientes, especialmente su modo de administración. Algunas de ellas hay que fumarlas, inhalarlas, o inyectarlas para que sean farmacológicamente eficaces. Además, muchas de ellas, a los niveles de dosis normales, son mucho más alucinógenas que el propio éxtasis. Por tanto pueden no ser tan atractivas para la cultura juvenil como otras drogas consumidas en reuniones, a menos que sus inconvenientes farmacológicos se vean compensados por un precio relativamente bajo.

Considerando las preferencias generales de los consumidores que caracterizan la oleada actual de uso indebido de drogas sintéticas, no parece probable que en un futuro inmediato se registre un consumo

j) Obsérvese que en marzo 2001, siguiendo una recomendación de la OMS, GHB (como ácido gamma hidroxibutírico) fue incluido en la Lista IV de la Convención de 1971.

RECUADRO E: Otras clases de drogas sintéticas

Otras clases de drogas sintéticas que han sido sintetizadas clandestinamente en el pasado son la fenciclidina (PCP) y sus análogos, incluida la ketamina, opioides sintéticos (fentanilos y petidinas) y las derivadas de la metacualona. Sin embargo, exceptuando los análogos del PCP, no parece probable que se extienda el consumo de ese tipo de sustancias, dadas las normas y valores de la sociedad actual y las preferencias de los consumidores.

Los análogos de la fenciclidina son un grupo de alucinógenos que pueden adquirir más importancia en el futuro. Mientras algunos de ellos se utilizan aún en medicina veterinaria, como la ketamina, y pueden aparecer en las calles por desviación del comercio lícito, otros pueden crearse en laboratorios clandestinos. El uso recreativo, por ejemplo de la ketamina, parece estar aumentando en diversas regiones de todo el mundo, principalmente como parte del mercado del "éxtasis"/drogas consumidos en reuniones. Cuando se ofrece como droga independiente, tiene a su favor sus propiedades alucinógenas a corto plazo. La facilidad con la que pueden sintetizarse análogos del PCP puede conducir a que aparezcan muchos más en el futuro.

Por contraste, y como consecuencia de su imagen negativa, la probabilidad de que opioides sintéticos como los derivados de la petidina (meperidina) o del fentanil vuelvan a adquirir popularidad entre los consumidores en el futuro es relativamente pequeña. En el caso de las petidinas, aún se recuerda demasiado bien la experiencia de principios del decenio de 1980, cuando varios consumidores jóvenes vieron destruidas su vida con un Parkinson irreversible provocado por un producto secundario neurotóxico (MPTP) en una partida de derivados de la petidina de fabricación clandestina. Como consecuencia, se asocia a los derivados de la petidina con un riesgo considerable, por la producción inadvertida de MPTP o de uno de sus congéneres aun desconocido que tenga también propiedades neurotóxicas. Una imagen negativa similar se asocia también con el uso indebido de los derivados del fentanil, que causaron numerosas muertes por sobredosis en el decenio de 1980 como resultado de su extrema potencia.

Entre los depresivos sintéticos del sistema nervioso central fabricados de forma clandestina, la única droga que tiene un mercado de consumidores especial mientras restringido es la metacualona. Tradicionalmente, el suministro para los mercados ilícitos de África meridional y oriental solía nutrirse de la fabricación ilícita en la India, pero más recientemente la metacualona se está fabricando sobre todo a nivel local. Mientras durante mucho tiempo el consumo de metacualona se limitó sobre todo a África meridional y oriental, parece estar ganando popularidad como "éxtasis de los pobres" en un subgrupo particular del mundo de los clubes nocturnos y de las reuniones de baile, por ejemplo en Australia, debido a los efectos eufóricos, afrodisíacos y desinhibidores que produce en ciertas personas. Como tal, es especialmente popular entre los homosexuales y suele consumirse junto con alcohol.

Mientras los análogos del PCP, opioides sintéticos y metacualona se fabrican normalmente de forma ilícita, la fabricación clandestina no es necesariamente la única fuente de suministro para las drogas que pueden encontrarse en las calles. Los depresivos del sistema nervioso central, en especial las benzodiazepinas y las sustancias volátiles (inhalantes), son dos grupos importantes de drogas sintéticas de uso indebido obtenidas de fuentes lícitas. El atractivo de las benzodiazepinas, por ejemplo, puede atribuirse entre otras cosas al grado farmacéutico de la droga, es decir, su calidad garantizada y el conocimiento acerca del nivel de dosis del ingrediente activo, que aseguran al consumidor que puede esperar los mismos efectos.

En el caso de las benzodiazepinas, nos encontramos con dos pautas importantes de uso indebido: i) en el contexto de un consumo terapéutico excesivo e injustificado, e ii) como parte del consumo de más de una droga. Por ejemplo, las benzodiazepinas se utilizan en la escena del baile a fin de recuperarse de los efectos de los EA y evitar un "desplome" desagradable, especialmente el insomnio, que puede prolongarse durante varios días tras el consumo de EA. También pueden utilizarse para potenciar los efectos de la heroína. Otro fenómeno que puede continuar y ampliarse en el futuro es el consumo de algunos depresivos sintéticos del sistema nervioso central, cuando se comete un delito en el que hay que aturdir a la víctima antes del robo o del asalto sexual (de ahí el término drogas de "cita-violación"). La amnesia (pérdida limitada de memoria) que sigue a la ingestión de la droga evita que la víctima recuerde detalles del delito y de la persona que lo ha perpetrado.

Otro aspecto del mercado de las drogas que no conviene olvidar es el problema del consumo de sustancias volátiles ("inhalación de colas"). Esta forma de consumo de droga tiene bastante potencial de expansión mientras en una población consumidora diferente, a saber niños y jóvenes, en especial procedentes de familias de bajos ingresos. Ninguno de los productos que se inhalan está bajo control internacional: la mayoría de esos compuestos químicos pueden obtenerse comercialmente y su posesión es legal. De hecho, están contenidos en los productos domésticos normales. Por ser baratas y fáciles de conseguir, las sustancias volátiles son las drogas que eligen los adolescentes de muchos países, lo que se refleja en sus porcentajes de uso a lo largo de la vida, que son de hasta 25 por ciento (por comparación con el 9 por ciento del "éxtasis")^[4]. En contraste con la creencia de que esos productos son inofensivos, no producen adicción y son indetectables, el consumo de sustancias volátiles puede causar problemas sociales y sanitarios de considerable gravedad. La inhalación de muchas sustancias volátiles produce efectos negativos similares a los de los depresivos del sistema nervioso central, como el alcohol y los barbitúricos. Desde el punto de vista del suministro ilícito, la venta al por menor de dichos productos puede ser un negocio lucrativo.

igualmente extendido de sustancias de otro tipo químico/farmacológico (recuadro E).

Tendencias geográficas

En términos geográficos, cabe esperar que la demanda de drogas para mejorar el rendimiento, y de drogas de baile aumente junto con las mejoras del nivel de vida, el mayor poder adquisitivo y las economías de libre mercado. El crecimiento de una clase media, unido a un interés cada vez mayor por las modas importadas, puede hacer que ciertas comunidades sean más vulnerables al consumo de drogas sintéticas. Dentro de ciertas regiones o países, es de suponer que el consumo de drogas sintéticas se extienda en sentido vertical y también en sentido horizontal, es decir, de los niveles sociales más altos a los más bajos, y de las ciudades más grandes a los pueblos y las zonas rurales. El descenso de los precios como consecuencia de la expansión del mercado puede contribuir también a esa evolución.

El "éxtasis" y los EA conexos ya se han extendido a países del sur y el sudeste de Asia. Por ejemplo, en China y más concretamente en Hong Kong, Shangai, Cantón y en las "zonas económicas especiales", la demanda de drogas sintéticas está aumentando en los clubes nocturnos, en las salas de baile o en los bares de karaoke. Por razones similares, es decir, por su imagen moderna y sus precios en general más bajos en comparación con las drogas tradicionales, también cabe prever que las drogas sintéticas continúen difundándose en Europa oriental. La demanda de drogas sintéticas puede aumentar más en diversos países de América del Sur, donde el "éxtasis" se ha puesto de moda recientemente entre los jóvenes^[5].

Desde la perspectiva del suministro

Con respecto al suministro, las drogas sintéticas permiten a los químicos clandestinos seguir la evolución de un mercado de consumidores sujeto a las tendencias de la moda y en el que las drogas individuales desempeñan un papel menor en comparación con los rituales/mitos que rodean su consumo. Sin embargo, un químico clandestino no desearía normalmente reemplazar una droga más potente que ha sido bien aceptada por la población consumidora, por otra menos potente, a menos que se vea obligado a hacerlo, por ejemplo por no disponer de los precursores químicos necesarios. Los químicos clandestinos, al mismo tiempo que se mantienen en los límites de la aceptación y las preferencias de los consumidores, tenderán, dentro de un grupo de sustancias similares, a sintetizar las drogas que produzcan mayores beneficios y tengan menos riesgos de detección. Por

tanto centrarán su interés en aquellas sustancias que tengan la mayor potencia posible y que puedan sintetizarse, en lo posible, a partir de sustancias iniciales no sospechosas.

Tipo de droga

Varias sustancias y clases de sustancias que son atractivas para los consumidores en el marco del consumo de drogas recreativas, son igualmente atractivas para los fabricantes clandestinos en términos de nivel de riesgo y rentabilidad financiera. Esto es especialmente cierto para algunos estimulantes y alucinógenos sintéticos que brindan oportunidades de modificación estructural y diseño de drogas. No obstante, puesto que la aceptación del consumidor es un factor que escapa al control directo de los fabricantes clandestinos, crear un tipo de sustancias completamente "nuevas" supone cierto grado de riesgo. En consecuencia, es probable que las futuras tendencias evolucionen a partir de lo que ya podemos observar en la actualidad:

- la mayor disponibilidad de EA tradicionales como la anfetamina y la metanfetamina, consumidos por sus efectos de mejora del rendimiento;
- la reaparición de otros EA ya prohibidos en la mayoría de los países como consecuencia de anteriores períodos de uso indebido^k; y/o
- el incremento del consumo de nuevos EA de diseño o de sustancias que hasta ahora sólo han hecho una aparición esporádica en los mercados ilícitos. En esta categoría pueden incluirse las fenetilaminas (PEA) que son parientes químicos próximos de los EA, no están controlados en la mayoría de los países, y de los que se puede esperar que produzcan efectos similares.

El único tipo de drogas farmacológicas que, como los EA, sufren modificaciones estructurales (y que pueden también ser atractivas en un futuro inmediato desde el punto de vista de los consumidores) son las triptaminas alucinógenas. Mientras su síntesis es normalmente más compleja que la de los EA, la disponibilidad de los libros TIHKAL^[6] y PIHKAL (así como de otros libros de "recetas" clandestinos similares) pueden contribuir a la aparición de nuevas tendencias en el futuro (recuadro F).

Tendencias geográficas

En términos geográficos, Europa occidental ha sido la región más importante del mundo en cuanto a la fabricación ilícita de anfetaminas y sustancias de tipo

k) El ejemplo más reciente en este contexto es la reaparición en el año 2000 de la PMA (para-metoxianfetamina) como parte del mercado del "éxtasis". La PMA ha estado bajo fiscalización internacional desde 1986.

RECUADRO F: Alexander Shulgin y el dilema PIHKAL/TIHKAL

PIHKAL y TIHKAL son dos libros publicados por Alexander y Ann Shulgin en 1991 y 1997 respectivamente. Las descripciones detalladas de la farmacología y la composición química de las fenetilaminas y triptaminas se entremezclan con detalles autobiográficos de los autores. Durante casi 30 años, Alexander Shulgin sintetizó y evaluó, principalmente a partir de su propia experiencia, una amplia gama de sustancias psicoactivas. El primer libro, PIHKAL, se basa en la investigación que realizó a lo largo de su vida sobre los efectos de las fenetilaminas en los seres humanos, de ahí la sigla inglesa que aparece en el título, que significa Fenetilaminas que he conocido y he amado (asimismo TIHKAL significa Triptaminas que he conocido y he amado). Mientras muy valorado por algunos psicoterapeutas por proporcionar relatos de primera mano sobre el consumo de algunos compuestos psicoactivos, el nivel de detalle (que permite al lector experimentar de forma realista los efectos de los compuestos que se describen) preocupa a las autoridades encargadas de fiscalización de drogas que temen que esas descripciones puedan alentar su consumo. Un hecho que aún produce más inquietud es que los libros ofrecen información casi enciclopédica sobre dosis, duración de los efectos, y sintetiza recetas para casi 200 compuestos químicos del tipo de las fenetilaminas, y más de 50 triptaminas. Por tanto está justificada la inquietud de que la disponibilidad de PIHKAL y de TIHKAL pueda atraer la atención tanto de consumidores como de productores ilícitos sobre toda una gama de nuevas sustancias y precursores. Fabricadas en las condiciones de los laboratorios clandestinos, es muy probable que la "calidad" de las sustancias no sea la misma que la que describe Shulgin; el bajo nivel de pureza, la presencia de impurezas y las pruebas insuficientes a las que se someten esos productos que se venden en las calles pueden contribuir en gran medida a plantear riesgos considerables para la salud de los consumidores.

éxtasis durante la mayor parte del pasado decenio. En general puede decirse que mientras en Europa prosiga el consumo de EA, cabe suponer que continúe también la producción en gran escala en esta región. Al mismo tiempo, hay signos de que las "actividades de comercialización" se están extendiendo de los mercados de consumo regionales a los internacionales, es decir, América del Norte, Australia/Nueva Zelanda, Sudáfrica, Asia y América del Sur^[7].

También es probable que la fabricación clandestina siga extendiéndose a Europa oriental, los Estados del Mar Báltico y los Estados Miembros de la CEI, ya que la situación económica en muchos de esos países sigue siendo frágil, se dispone de los conocimientos técnicos y las capacidades necesarias para sintetizar drogas, la mano de obra es barata, y los precursores pueden lograrse con facilidad.

La fabricación ilícita de drogas sintéticas sigue aumentando también en el Asia del sudeste donde las organizaciones tradicionales productoras de heroína se están desviando cada vez más a la producción de EA, en especial metanfetamina. Mientras muchos de esos productos están destinados al consumo de la región, en Europa, y más recientemente también en los Estados Unidos, se han llevado a cabo un número cada vez mayor de incautaciones de metanfetamina procedente de Asia del sudeste (sobre todo de Tailandia)^[8]. Esto indica una inversión de la tendencia registrada durante algún tiempo para el "éxtasis", cuando la droga era exportada de Europa a Asia del sudeste. Actualmente también hay indicios de que los fabricantes clandestinos de Asia del sudeste pronto serán capaces de producir "éxtasis" de gran calidad

comparable al importado de Europa. Como consecuencia, cabe prever un descenso de los precios, con lo que la droga será más accesible para amplios sectores de la sociedad. Esto puede ser un problema especialmente en China, donde los datos relacionados con las incautaciones indican que el país ha adquirido importancia como punto de distribución de varias drogas sintéticas.

Una tendencia similar a la observada en Asia del sudeste puede también surgir en algunos países de América Latina, en los que la demanda de "éxtasis" ya está evolucionando. En cambio, África, con excepción de Sudáfrica, no parece que tenga que hacer frente al riesgo de una fabricación clandestina importante de drogas sintéticas en un futuro inmediato, ya que la situación en esa región se sigue caracterizando por la disponibilidad de drogas farmacéuticas a través de canales no regulados (mercados paralelos).

Como ya hemos indicado anteriormente, las tendencias desde el punto de vista de la demanda están impulsadas principalmente por las propias drogas, su imagen y sus características intrínsecas, como la farmacología general, su adaptabilidad a determinadas formas de administración, la duración de sus efectos, etc.. Por lo que respecta al suministro, además de las propias drogas hay otros factores que influyen en las tendencias de la fabricación y el tráfico clandestinos. En cuanto a la fabricación, puede incluirse, por ejemplo, el interés y el grado de cumplimiento de la ley y las actividades normativas, la habilidad de los químicos clandestinos y el nivel de modernización de sus laboratorios. En cuanto al tráfico, estos factores incluyen, sobre todo, la cuestión de la "comercialización", es decir, la capacidad de los operadores

RECUADRO G: Otras probables evoluciones de la fabricación y el tráfico clandestinos de drogas sintéticas, desde el punto de vista del suministro.

A) Una diversificación en el sector clandestino orientada en parte a evitar la posible detección de los pedidos de productos químicos sometidos a fiscalización, y en parte a subsanar las deficiencias en el suministro de algunos precursores esenciales, como consecuencia de una creciente situación de alerta y vigilancia en la industria. Entre estas actividades cabe citar:

- la búsqueda de sustitutos de precursores esenciales sometidos a fiscalización;
- la síntesis de precursores fiscalizados a partir de los denominados precursores previos;
- la búsqueda de rutas de síntesis alternativas para un determinado producto final;
- el incremento del uso de materias crudas naturales para obtener los precursores necesarios;
- el uso de modificaciones químicas no controladas de precursores (denominados “precursores ocultos”), que pueden convertirse fácilmente, normalmente en una sola etapa, en el producto químico primario sometido a fiscalización;
- la fabricación y el tráfico ilícitos de productos intermedios para la síntesis de drogas, que normalmente no están incluidos en ningún régimen de fiscalización; y
- el reciclado de los productos químicos utilizados..

A la larga, una legislación más estricta sobre precursores podría obligar a más químicos clandestinos a sintetizar sus propias sustancias iniciales o a utilizar rutas de síntesis menos conocidas. Un nivel cada vez mayor de actividades de este tipo puede conducir, posteriormente, a la aparición en el producto final de más productos/impurezas de toxicidad desconocida. No obstante, puesto que la aceptación del usuario seguirá siendo el objetivo final de cualquier producto individual en el mercado ilícito, la reputación de vender “un producto de mala calidad” no favorecerá los buenos negocios de los traficantes de droga.

B) Una compartimentación de las operaciones de los laboratorios que fabrican drogas sintéticas ilícitas en las diferentes fases del proceso de fabricación, encaminada a repartir el riesgo. Esto incluye:

- que la adquisición de precursores químicos, la síntesis ilícita, y cualquier otra manipulación de la sustancia de la droga, como por ejemplo su dosificación en tabletas, se lleven a cabo por separado y en diferentes lugares;
- que las diversas etapas de la propia síntesis ilícita se dividan también en actividades separadas;
- que un número cada vez mayor de químicos clandestinos operen de forma más independiente, sobre una base de “pedido y pago” al ofrecer sus servicios.

C) El recurso cada vez más frecuente a la técnica de “apropiarse” de conceptos y adoptar prácticas de las industrias químicas y farmacéuticas, por ejemplo:

- el mantenimiento de laboratorios clandestinos “de investigación” para desarrollar nuevas drogas de diseño; y
- la fabricación de las llamadas prodrogas, o precursores metabólicos de las drogas conocidas (y normalmente reguladas) de uso indebido.

clandestinos para “comercializar” sus productos (recuadros G y H).

DROGAS SINTÉTICAS CLANDESTINAS Y VÍNCULOS CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Uno de los acontecimientos más inquietantes de la historia reciente de las drogas sintéticas clandestinas es que su producción y distribución están cada vez más estructuradas e integradas en las actividades de la delincuencia organizada internacional. Se está desarrollando una “industria” clandestina de drogas sintéticas caracterizada por la fabricación y distribución internacional en gran escala, y orientada a la obtención de grandes beneficios. Es probable que las “oportunidades de mercado” lleven a un resurgimiento del tráfico y distribución de más de una droga, que

refleje el fenómeno actual de esa pauta de poliuso. Los servicios de información de diversos países europeos occidentales sugieren también que los delincuentes que han participado en delitos violentos y en la importación de drogas tradicionales están cada vez más involucrados en la producción y distribución de drogas sintéticas. Algunos “inversores” criminales de Europa occidental explotan la situación económica y laboral de Europa oriental: invierten el capital necesario, proporcionan los precursores químicos para fabricar EA, aceptan pedidos de los mercados extranjeros y blanquean sus beneficios a través de compañías “de fachada”. Con las grandes cantidades de efectivo de que disponen, existe también el riesgo de que las organizaciones delictivas puedan incluso adquirir locales que antiguamente pertenecían al Estado, y que están plenamente

RECUADRO H: “Diseño de producto” y “conceptos de comercialización”

Dado que el mercado de las drogas sintéticas recreativas es flexible y está regido en gran parte por la moda, los conceptos de comercialización adquieren una gran importancia. Basándose en las pocas pruebas de que se dispone, cabe prever que los futuros químicos clandestinos sean aún más sensibles a las percepciones y necesidades de sus clientes, por ejemplo explotando la similitud de imagen con los productos legítimos. Así pues, es posible que sigan promoviendo la tableta como forma de dosis, y eviten la comercialización de polvos o líquidos que es necesario fumar, inhalar o inyectar, y que carecen de la conveniencia y la imagen más benigna de las “tabletas”. Algunas autoridades de represión esperan también que en el futuro, además de las instrucciones sobre el uso “adecuado” disponibles en Internet, se pueda también proporcionar por escrito algún tipo de “información al cliente” junto con la droga.

Hay una tendencia cada vez mayor a que las “nuevas drogas” que aparecen en las calles sean en realidad drogas que ya existían, con nuevos nombres y una comercialización diferente. Esto supone normalmente tomar una droga sintética existente de baja calidad y modificar simplemente su aspecto (color y/o textura). Un ejemplo bien conocido es el “hielo”, forma especialmente pura de clorhidrato de d-metanfetamina que puede fumarse. Añadir un colorante alimentario es otro truco simple de comercialización utilizado con miras a diferenciar las diversas sustancias o sugerir a los consumidores una composición y calidad determinadas del producto. Además, a las combinaciones de drogas se les puede dar un nuevo nombre o pueden ser comercializadas como un cóctel de drogas.

equipados para la fabricación clandestina de drogas sintéticas en gran escala. También hay indicios de que las organizaciones delictivas están empezando a controlar la distribución al por menor de drogas sintéticas, acaparando el control de los locales en los que se reúne mucha gente para bailar y donde se venden esas drogas.

Desde una perspectiva histórica, la expansión de la actuación de grupos delictivos implicados en la producción y el tráfico de drogas extraídas de plantas al campo de las drogas sintéticas, parece haberse iniciado frecuentemente con el tráfico de productos químicos precursores, una actividad que, a diferencia de la distribución de productos finales sintéticos siempre se ha caracterizado por ser internacional y de etapas múltiples. La similitud con las pautas del tráfico de drogas extraídas de plantas han sugerido durante mucho tiempo que los mismos grupos podrían estar implicados en ambas actividades, y que los dos mercados estaban realmente vinculados^[9]. La etapa siguiente, que ya está en marcha en diversas partes del mundo, es el paso a la distribución de productos finales sintéticos. Actualmente se reconoce, en general, que en algunas regiones las actividades ilícitas relacionada con las drogas sintéticas y las drogas extraídas de plantas están interconectadas. Por ejemplo, en América del Norte grupos delictivos que antes participaban sobre todo en el tráfico de cannabis y cocaína procedentes de México al parecer están utilizando sus redes de distribución para suministrar metanfetamina al mercado de Estados Unidos, consiguiendo así una difusión más rápida de ese producto en el país. Según algunos informes, los grupos mexicanos de traficantes de drogas intervienen cada

vez más en el tráfico ilícito de “éxtasis”, intercambiando cocaína procedente de América Latina por “éxtasis” fabricado en Europa^[10]. Un hecho similar puede observarse también en las redes de heroína de Asia oriental y sudoriental, con la aparición de conexiones entre las actividades ilícitas relacionadas con la heroína y los EA, tanto en la fabricación como en el tráfico: es posible que la heroína y los EA se fabriquen cada vez con mayor frecuencia en los mismos laboratorios y se distribuyan a través de los mismos canales de distribución.

CONCLUSIONES Y FUTURAS OPCIONES

Este artículo ha intentado ofrecer una visión general del fenómeno de las drogas sintéticas, su evolución y su posible desarrollo en el futuro. Del propio artículo pueden extraerse directamente algunas conclusiones que no se reseñan aquí con detalle, pero la presente sección pone de relieve algunos vínculos importantes entre las peculiaridades de la fabricación clandestina, tráfico y uso indebido de drogas sintéticas, y las respuestas normativas, así como otros planteamientos y opciones para su futuro estudio.

Entendimiento del fenómeno

Mientras durante decenios se identificó el fenómeno de las drogas con las drogas clásicas de uso indebido, especialmente la heroína y la cocaína, en la actualidad ha surgido un nuevo problema con las de drogas sintéticas. Este fenómeno se caracteriza por el consumo recreativo de algunas sustancias psicoactivas sintéticas por una población consumidora socialmente integrada y formada en su mayoría por

jóvenes. La opinión común extendida acerca de la inocuidad de esas sustancias y acerca de su "valor" para ayudar a manejar la propia vida con más facilidad, o para experimentar placer y diversión de forma controlada sin que ello repercuta en el rendimiento laboral, han contribuido a su difusión mundial y a que se las asocie con los avances tecnológicos, la modernidad y la prosperidad. Los modelos económicos y las normas y valores sociales que hacen hincapié en el rendimiento y el éxito individual, explican las actuales preferencias farmacológicas y el atractivo de esas sustancias que pueden utilizarse para mejorar el rendimiento, aumentar o alterar la percepción sensorial y/o facilitar la comunicación interpersonal y la interacción social.

La globalización y la aparición de sociedades orientadas al rendimiento en un número cada vez mayor de países de todo el mundo parece que están arrastrando a un número creciente de personas, especialmente a los jóvenes, a buscar bienestar y placer en las drogas sintéticas. Esta tendencia puede acelerarse por una "presión" del suministro, ya que los fabricantes clandestinos pueden explorar más la esfera de las drogas sintéticas una vez se den cuenta del potencial inherente del mercado: los productos se pueden hacer a medida para satisfacer las necesidades de los consumidores, y se puede responder con rapidez a los cambios en las modas y preferencias de los consumidores. Considerando las características específicas de la demanda y el suministro de drogas sintéticas, hay buenas razones para augurar una expansión del fenómeno de las drogas sintéticas, más allá de los confines de determinados grupos subculturales o sociales, a sectores más amplios de la sociedad y a zonas geográficas en las que la fabricación, el tráfico y/o el consumo no se conocían hasta ahora. La moderna tecnología de la comunicación, como el Internet, desempeña un papel esencial en esa evolución, al vincular a todos los países del mundo en términos de pautas de preferencias y consumo, y divulgar rápidamente y a escala mundial información sobre drogas sintéticas y recetas para su fabricación. Por tanto, existe el potencial necesario para que las drogas sintéticas, en especial los EA, se conviertan en uno de los problemas mundiales más importantes para la fiscalización de drogas en el siglo XXI. Las presiones recientes para eliminar o reducir considerablemente el cultivo de coca y adormidera^[11] pueden contribuir también a esa tendencia.

Reducción de la demanda

El mercado de las nuevas drogas sintéticas, impulsado en su mayor parte por la demanda y sujeto a la experimentación y la "investigación" clandestinas, es una esfera flexible. Es esencial que tanto las autoridades normativas como las sanitarias dispongan de

mecanismos que les permitan obtener de forma oportuna la información pertinente y fidedigna sobre las nuevas drogas y pautas de consumo, para asegurar, por ejemplo, la rápida divulgación de información sobre los riesgos potenciales asociados con el consumo de una nueva droga, o para diseñar las estrategias de prevención y fiscalización adecuadas. El éxito puede depender de los mecanismos de pronta alerta y de la divulgación rápida a escala mundial de la información recogida sobre las nuevas drogas, combinaciones de drogas, o pautas de consumo. En vista de la gran disponibilidad de determinadas drogas sintéticas y de la integración de su consumo en las corrientes de cultura juvenil y esparcimiento, la elaboración de programas de prevención adaptados a las características específicas del fenómeno (edad relativamente joven de la población consumidora, supuesta inocuidad, etc.) e integrados en el concepto más amplio de prevención de la salud, puede considerarse como un elemento clave de cualquier planteamiento o estrategia encaminados a reducir la demanda de drogas sintéticas clandestinas a largo plazo.

Reducción del suministro

Las medidas para reducir el suministro han de combatir tanto la aparición de nuevas drogas sintéticas como la disponibilidad continuada y cada vez mayor de sustancias ya prohibidas. Dichas medidas se han de basar en los éxitos obtenidos en la esfera de la fiscalización de precursores. En consecuencia, las estrategias eficaces para la reducción del suministro tienen que combinar una ampliación del ámbito y la flexibilidad de los sistemas de fiscalización con la armonización de la legislación nacional y el fortalecimiento de las actividades encaminadas a hacer cumplir la ley en la esfera de la fabricación, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas sintéticas.

Mejora de los conocimientos básicos

A fin de abordar una esfera tan dinámica como el mercado de las drogas sintéticas de forma amplia y proactiva, tanto desde el punto de vista de la demanda como del suministro, es preciso comprender mejor los factores que rigen su evolución. También es necesario llevar a cabo investigaciones sistemáticas sobre la forma en que las aptitudes y perspectivas de la juventud se ven afectadas por los rápidos cambios sociales y económicos, y efectuar xámenes más detallados de la compleja interacción entre la demanda y el suministro de drogas sintéticas individuales o clases de drogas, y su relación con los diferentes contextos geográficos y culturales. Las fuerzas impulsoras desde el punto de vista del suministro se entenderán mejor una vez se haya investigado la repercusión del progreso de la ciencia en la aparición de nuevas drogas sintéticas. Sin embargo, en vista de las dimensiones mundiales y epidémicas del con-

sumo de drogas sintéticas entre los jóvenes, una investigación más sistemática de las consecuencias del consumo de drogas sintéticas para la salud (a largo plazo) será una de las esferas más importantes y difíciles de la futura labor. Esto permitirá aunar las opiniones divergentes sobre el consumo de drogas sintéticas, considerado por algunos como una bendición y por otros como una maldición.

Los resultados de esas investigaciones podrían contribuir a mejorar el diseño de los programas de prevención y educación sanitarias, así como de los servicios de tratamiento que atienden las necesidades de los consumidores de drogas sintéticas (recreativas). Pero esos resultados son también esenciales para evaluar las repercusiones sanitarias y sociales más amplias de determinadas pautas de consumo de drogas sintéticas, en la actualidad y especialmente en el futuro. Mientras la investigación sobre el éxtasis, por ejemplo, ha puesto de manifiesto desde hace algún tiempo la aparición de alteraciones cognoscitivas, emocionales y de comportamiento en los consumidores y durante el pasado decenio se demostró también la aparición de una neurotoxicidad humana, sólo recientemente se ha confirmado, utilizando un amplio grupo de consumidores de éxtasis, que las deficiencias neurocognoscitivas dependen de la dosis (que es acumulativa)^[12]. Dado que los conocimientos actuales no excluyen las posibles consecuencias a largo plazo para la función cognoscitiva, sólo una investigación más imparcial y sistemática puede ayudar a responder a una de las preguntas más inquietantes: las actuales pautas de consumo de determinadas drogas sintéticas por parte de los jóvenes, ¿precipitarán o exacerbarán problemas neurológicos? ¿Debemos temer que toda una generación de personas de edad, antiguas consumidoras de drogas sintéticas, sufran en el futuro una disminución de sus facultades mentales, mucho antes o de forma más pronunciada que la asociada con el proceso normal de envejecimiento?

Buscando una respuesta de ámbito mundial

En los últimos años, la creciente inquietud internacional por el rápido crecimiento y la difusión del consumo de anfetaminas ha llevado a la comunidad internacional a hacer un llamamiento para que se lleve a cabo una reducción a nivel mundial de los estimulantes sintéticos y de sus precursores^[13]. Se han elaborado algunas opciones normativas para la adopción de medidas y soluciones prácticas encaminadas a combatir el problema, que incluyen iniciativas regionales, como la "Acción Común sobre Nuevas Drogas Sintéticas", de la Unión Europea^[14], que dispone el establecimiento de un sistema de pronta alerta para identificar nuevas drogas sintéticas a medida que aparezcan en el mercado europeo, un mecanismo para evaluar los riesgos del consumo de

esas drogas, y un procedimiento para poner determinadas drogas sintéticas nuevas bajo fiscalización de los Estados miembros de la Unión Europea. A nivel internacional, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de junio de 1998 se adoptó un "Plan de Acción para Combatir la Fabricación Ilícita, el Tráfico y el Uso Indebido de Estimulantes de Tipo Anfetamínico y sus Precursores", incluido un calendario para el establecimiento de programas y legislación nacionales. El Plan incluye medidas clave para mejorar la sensibilización y proporcionar información exacta, reducir la demanda, limitar el suministro, y fortalecer los sistemas de fiscalización; y propone también medidas para contrarrestar el problema a todos los niveles. Se están llevando a cabo actividades concretas en un esfuerzo coordinado por aplicar este Plan en el Lejano Oriente, una de las regiones más afectadas por el problema de los EA.

A escala mundial, algunas reuniones internacionales de alto nivel^[15] han abordado el problema de las drogas sintéticas en todas sus dimensiones, incluyendo la adopción de medidas reguladoras para la fiscalización de precursores; actividades en la esfera de reducción de la demanda y prevención primaria; y mejora de las capacidades operativas de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Más recientemente, expertos del G-8 han llegado a un acuerdo sobre la necesidad de hacer frente al problema de las drogas sintéticas a nivel mundial, y en particular han vuelto a hacer hincapié en la necesidad de ampliar la cooperación a todos los niveles y de crear medios más adecuados y más rápidos para la recopilación y el intercambio de información^[16].

La plena aplicación del Plan de Acción adoptado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con los EA proporcionará la experiencia necesaria y una base adecuada para combatir el problema de las drogas sintéticas clandestinas en general.

NOTAS FINALES

1. Resumen del estudio del PNUFID, titulado *Amphetamine-type Stimulants: A Global Review* (UNDCP/TS.3, Viena, 1996). Este estudio fue el resultado del primer análisis exhaustivo de la cuestión de los EA, incluidas dos reuniones de grupos de expertos en Viena (Austria) en febrero de 1996, y en Shanghai (República Democrática Popular China) en noviembre de 1996.
2. Hando, J. y Hall, W. (1997), *Patterns of Amphetamine Use in Australia*, en: *Amphetamine Misuse: International Perspectives on Current Trends* (H. Klee, ed.), Harwood Academic Publishers, Países Bajos.
3. Schuster, P., y otros, *Is the use of ecstasy and hallucinogens increasing?*, *European Addiction Research*, 4, págs. 75 a 82, 1998.
4. Consejo Económico y Social (1999), *Youth and Drugs: A Global Review*, Naciones Unidas (E/CN.7/1999/8).
5. E/INCB/2000/1, *op. cit.*, párr. 321.
6. Shulgin, A. y Shulgin, A. (1991), *PIHKAL, A Chemical Love Story*, Transform Press, Berkeley; Shulgin, A. y Shulgin, A. (1997), *TIHKAL, The Continuation*, Transform Press, Berkeley.
7. OIPC-Interpol, 1999 *Trends and Patterns of Illicit Drug Traffic*, preparado para el 43º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 6 a 15 de marzo de 2000.
8. OIPC-Interpol, *Drug Alert*, 9/2000.
9. PNUFID, 1996, *op. cit.*
10. E/INCB/2000/1, *op. cit.*, párr. 294.
11. *Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo*, aprobados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, 8 a 10 de junio de 1998 (Resolución S-20/1).
12. Thomasius, R. (2000), *Ecstasy: eine Studie zu gesundheitlichen und psychosozialen Folgen des Missbrauchs*, Wissenschaftliche Verlagsgesellschaft mbH Stuttgart 2000.
13. Consejo Económico y Social, resolución 1995/20; Los estudios exhaustivos del fenómeno de los EA en los últimos años incluyen: i) el estudio realizado por el PNUFID sobre "Amphetamine-type Stimulants: A Global Review" (UNDCP/TS.3, 1996); ii) una reunión y un informe de la OMS sobre "Amphetamines, MDMA and other Psychostimulants", noviembre de 1996; y iii) un libro publicado por H. Klee sobre "Amphetamine Misuse: International Perspectives on Current Trends", Harwood Academic Publishers, 1997.
14. "Acción Común de la Unión Europea sobre las Nuevas Drogas Sintéticas" (16 de junio de 1997).
15. "Conferencia contra las Drogas, Tokyo, 2000" (Japón), enero de 2000; 33ª Reunión Ministerial de la ASEAN, Bangkok (Tailandia), julio de 2000; Reunión Cumbre del G-8 en Kyushu-Okinawa (Japón), julio de 2000; Congreso internacional "Por una ASEAN libre de drogas para 2015: una visión común para iniciar el cambio", Bangkok (Tailandia), octubre de 2000.
16. Reunión especial de expertos en drogas del G-8, Miyazaki (Japón), diciembre de 2000.



PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCIÓN ILÍCITA DE OPIO

Al abordar por primera vez el tema de los mercados mundiales de opiáceos^a, la sección de Análisis de las Tendencias mundiales de las drogas ilícitas centra su estudio el presente año en el primer eslabón de la cadena de demanda-suministro de opiáceos. Los datos apuntan claramente a Afganistán y Myanmar como las principales fuentes de opio ilícito en el último decenio. ¿Cómo se convirtieron los territorios de esos dos países en la fuente del 90% de la producción mundial ilícita de opio? ¿Cuáles son algunas de las principales características del problema en la actualidad? ¿Qué factores podrían influir en su evolución futura? Estas preguntas son de gran importancia para comprender las tendencias actuales del mercado ilícito mundial de opiáceos.

Para el examen de las raíces y la dinámica de un problema cuyas dimensiones han repercutido siempre más allá de las fronteras de Afganistán y Myanmar, las dos reseñas siguientes proporcionan algunas respuestas.

a) La sección de Análisis de la edición del informe correspondiente al año 2000 se ocupa principalmente del mercado europeo de cocaína y del mercado mundial de estimulantes anfetamínicos. La primera parte de la sección de Análisis en la edición del presente año abarca las drogas sintéticas clandestinas.

AFGANISTÁN

¿CÓMO SE CONVIRTIÓ AFGANISTÁN EN UNO DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE OPIO ILÍCITO?

Durante el decenio de 1990, Afganistán se convirtió en el mayor productor de opio ilícito del mundo. En 1999, produjo el 79% del opio ilícito mundial. En el 2000 esa proporción se redujo pero todavía era del 70%. Para llegar a entender cómo un solo país llegó a desempeñar un papel tan dominante en el mercado ilícito de opiáceos, es necesario hacer un examen de los antecedentes recientes.

La adormidera se ha cultivado en Afganistán durante el último siglo, pero su cultivo nunca llegó a los niveles alcanzados desde el decenio de 1980. El importante papel desempeñado por el país en la producción mundial de opio es en realidad una historia que se remonta a los dos últimos decenios, pero que ha evolucionado basándose en la convergencia de un conjunto complejo de factores económicos, políticos y geoestratégicos que han estado presentes durante mucho tiempo y que finalmente han conducido, al menos en parte, a una tasa de crecimiento anual del 23% en el cultivo de adormidera desde 1986 hasta 2000. Hay tres factores distintos que son fundamentales para explicar el enraizamiento y la expansión del cultivo de adormidera en Afganistán: la falta de una fiscalización gubernamental eficaz en todo el país; la degradación de la agricultura y de la mayor parte de la infraestructura económica como consecuencia de más de 20 años de guerra civil; y la aceptación por muchos grupos rurales del país del cultivo de adormidera como estrategia de supervivencia. El primer factor sólo puede explicarse desde el punto de vista histórico; los dos últimos adquieren significado en ese contexto, así como en el marco de la historia más reciente de Afganistán.

No es una coincidencia que Afganistán comenzara a emerger como productor importante de opio ilícito precisamente durante el período de guerra prolongada, que comenzó en 1979 y que aún persiste. Aún no se ha alcanzado la paz en Afganistán y las facciones en lucha, los señores de la guerra (“warlords”), y los nacionalismos particulares siguen siendo endémicos. Aunque las informaciones recientes son parciales, es obvio que el país no estuvo entre los principales productores de opio hasta finales del decenio de 1970. El opio ha sido cultivado y consumido en la región

durante siglos y hay pruebas de que la adormidera ha sido un cultivo tradicional en algunas partes de Afganistán desde el siglo XVIII. Con la aparición del sistema internacional de fiscalización de drogas a principios del siglo XX, comenzó a perfilarse un cuadro histórico más claro debido a que el gobierno del país participó en las reuniones del Comité Central Permanente del Opio², bajo los auspicios de la Liga de Naciones, en los decenios de 1920 y 1930. Afganistán comunicó que producía ciertas cantidades de opio, pero eran pequeñas comparadas con las de otros países.

En la Segunda Conferencia del Opio de 1924, celebrada bajo los auspicios de la Liga de Naciones, Afganistán anunció de que se cultivaba opio en las provincias de Herat, Badakshan y Jalalabad. Se dijo también que “el opio había dejado de ser un monopolio gubernamental y que cualquier persona podía comerciar con él”^[1]. En aquella época, las autoridades aduaneras afganas gravaban con un 5% los derechos de exportación del opio. En 1932, primer año del que se dispone de datos de producción, Afganistán producía 75 toneladas de opio. En comparación, China produjo aproximadamente 6.000 toneladas ese mismo año^[2]. La superficie de cultivo en 1932 era menor de 4.000 hectáreas (en comparación con las 82.000 hectáreas de superficie de cultivo en el año 2000). Los informes sobre exportaciones de opio de Afganistán a finales del decenio de 1930, aunque fragmentarios, muestran que la producción de opio se limitaba a una cantidad del orden de menos de 100 toneladas anuales^[3]. Afganistán prohibió la producción de opio en 1945 aunque se informó de un contrabando continuo a través de la India, después de la prohibición^[4]. En 1956, Afganistán declaró una producción de opio de sólo 12 toneladas^[5].

En noviembre de 1957 se promulgó otra ley prohibiendo la producción de opio. La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas examinó la situación y en el debate se observó que la solución de los graves problemas económicos relacionados con la prohibición de la producción de opio era de primordial importancia, ya que el no haber logrado solu-

b) El precursor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).



Nota: Los límites que figuran en este mapa no cuentan necesariamente con la aprobación o aceptación oficial de las Naciones Unidas.

cionar esa cuestión había sido un factor determinante para que Afganistán revocara una política de prohibición en una ocasión anterior^[6]. Esto era un claro indicio de que el Gobierno estaba cada vez más preocupado por la producción de opio dentro de sus fronteras. Esta preocupación condujo probablemente a que el país se retirara de lo que podía haber sido un mercado de exportación viable. En el año anterior, 1956, Afganistán había pedido a la Comisión de Estupefacientes que se le reconociera oficialmente como Estado productor de opio para la exportación^[7]. Esto quedó anulado por la prohibición de 1957. Los informes subsiguientes indican que el Gobierno no pudo aplicar plenamente la prohibición y buscó la asistencia internacional para resolver el problema. En la Conferencia de plenipotenciarios para la aprobación de una Convención Única sobre Estupefacientes, de 1961, se incluyó a Afganistán entre los países “en los que los estupefacientes constituyen un grave problema”^[8]. En este contexto debería observarse que sólo se estableció una distinción clara entre producción lícita e ilícita de opio tras la aprobación de la Convención de 1961^c.

Durante los decenios de 1960 y 1970, el desarrollo económico de Afganistán dirigido por el Estado dependía de la ayuda exterior. Por ejemplo, en el decenio de 1960, la ayuda exterior suponía un 40% del presupuesto^[9]. La fiscalización de la producción de opio dependía de la asistencia internacional. Aunque los niveles de producción eran relativamente bajos, los esfuerzos del Gobierno por imponer la prohibición se vieron limitados por la disponibilidad de recursos. En 1970, el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes hacía notar que aunque la producción de opio estaba prohibida por el Gobierno afgano, la corriente de opio hacia las regiones vecinas indicaba que no se estaba aplicando dicha prohibición^[10]. En 1971, en la Comisión de Estupefacientes se expresó la opinión de que “la actitud del Gobierno de Afganistán era quizás demasiado pasiva”^[11], como respuesta al reconocimiento por Afganistán de que la producción de opio ilícito estaba aumentando, y a su incapacidad declarada de lograr una disminución importante de la producción. Ya en 1972, la Junta incluyó a Afganistán entre los países que presentaban un mayor problema

c) Aunque el Protocolo de 1953 comenzó el proceso de regular el cultivo de adormidera, fue la Convención de 1961 la que logró someter a una amplia fiscalización la producción y el cultivo de opio; véase I. Bayer y H. Godse, “Evolution of international drug control, 1945-95”, Boletín de Estupefacientes, vol. LI, núm. 1 y 2, 1999, págs. 1 a 17.

inmediato en términos de fiscalización de producción y tráfico ilícitos. Cuando Turquía abolió la producción de opio en 1972, ya era obvio que Afganistán podía convertirse en una fuente alternativa de suministro^[12]. Ese mismo año la Junta envió representantes a Kabul para estudiar la situación y llegó a la conclusión de que el país no tenía la capacidad suficiente para aplicar con eficacia las políticas de fiscalización de estupefacientes. El problema más agudo era la región de Badakhshan. En la delegación había también representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con miras a iniciar proyectos de la sustitución de cultivos y desarrollo comunitario^[13].

Al iniciarse la guerra en 1979, el Gobierno perdió el control del medio rural. La economía rural se deterioró como consecuencia de la lucha (la producción de alimentos descendió entre un 50 y 66 por ciento) lo que significaba que las crecientes poblaciones urbanas dependían cada vez más de la asistencia gubernamental^[14]. Ambas facciones contendientes dependían de las importaciones de armas y dinero en efectivo, lo que se tradujo en una rápida monetización de la economía^[15]. Para el decenio de 1980 ya había indicios de que los mujahideen estaban utilizando la producción y la venta de opio para financiar parte de las armas que necesitaban. A partir de este naciente "intercambio de drogas por armas" se desarrolló un sistema económico fuertemente estructurado y oficializado. El opio era uno de los pocos productos que podía generar ingresos suficientes para comprar armas en gran escala. La disminución de las fuentes de opio ilícito en los mercados internacionales (Irán prohibió totalmente el cultivo de adormidera después de la revolución de 1979)^[16] convirtió de nuevo a Afganistán en una fuente alternativa de suministro.

PRODUCCIÓN DE OPIO DE 1979 A 1989

A partir de 1979 la producción de opio en Afganistán comenzó a aumentar. Esto puede verse en la Figura 1, que muestra también la parte correspondiente a Afganistán en la producción mundial de 1980 a 2000. El notable incremento registrado a partir de 1987 indica probablemente un cambio en las estrategias de supervivencia agrícola, a medida que los daños colaterales producidos por años de intensa lucha destruían otras actividades generadoras de ingresos.

El crecimiento del cultivo (véanse las cifras correspondientes en la sección siguiente), aunque sólo se dispone de datos a partir de 1986, muestra el mismo panorama. De la superficie terrestre total de Afganistán, que es de 65 millones de hectáreas, sólo unos ocho millones se consideran arables, y se estima que menos de la mitad de ellas se cultivan cada año, aproximadamente unos 2,6 millones de hectáreas^[17]. Desde 1958 hasta 1988, el 85% de la

población total que entonces era de 15 millones, vivía en el medio rural, y la mayor parte del resto participaba de una u otra forma en empresas rurales^[18]. Aproximadamente el 90% de todos los cultivos agrícolas y de alimento se cosechaban en suelos de regadío^[19]. En 1978, justo antes de estallar la guerra, tres cuartas partes de los campesinos de Afganistán tenían acceso a fertilizantes y podían permitirse adquirirlos^[20].

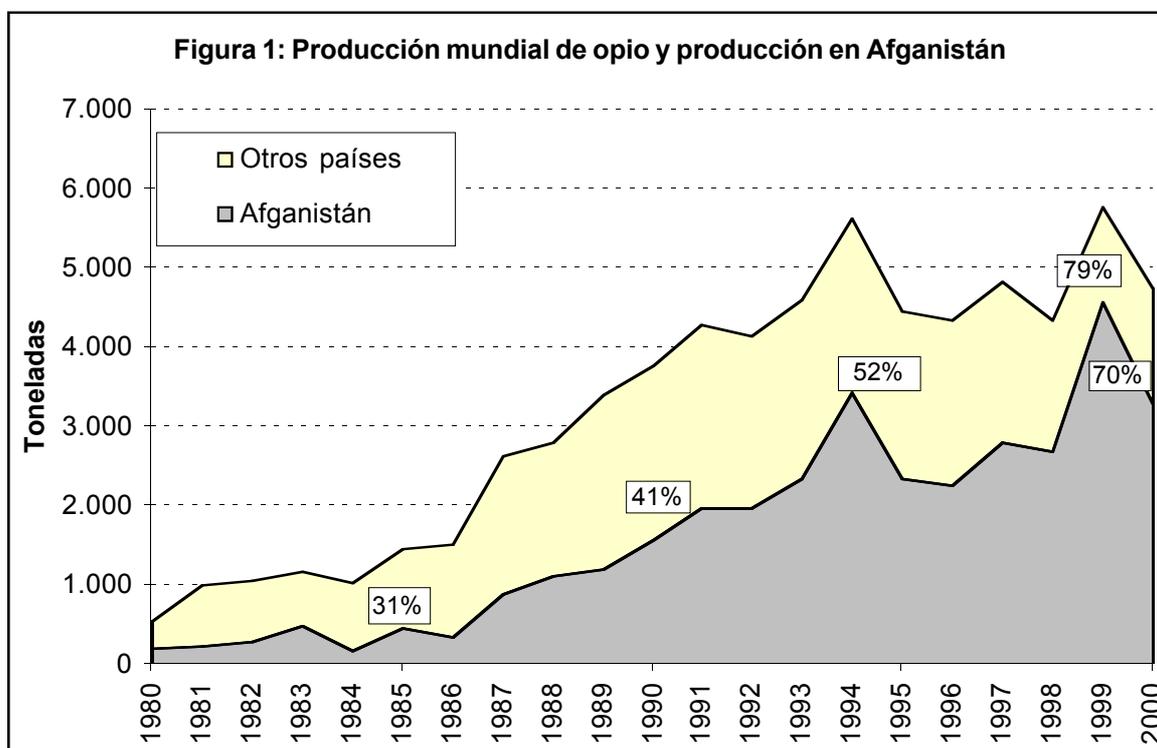
Entre 1979 y 1989, y especialmente en la segunda mitad de este período, la producción agrícola normal se vió gravemente perturbada. Aproximadamente un tercio de todas las granjas fueron abandonadas. Entre mitad y dos tercios de los pueblos fueron bombardeados; entre un cuarto y un tercio de los sistemas de regadío del país fueron destruidos^[21]; y el número de cabezas de ganado disminuyó en un 70%^[22]. Para 1988, la producción total de alimentos había descendido hasta un 45% de los niveles anteriores a 1979, el número de cabezas de ganado había sufrido una fuerte disminución, y el país estaba importando 500.000 toneladas anuales de trigo de la Unión Soviética^[23]. La reducción de fertilizantes disponibles y la falta de medios para su adquisición habían disminuido aún más los rendimientos de los cultivos; en algunas zonas, el uso de fertilizantes disminuyó en un 90%^[24].

Todo esto se simultaneó con una grave despoblación de las zonas rurales del país. Entre 1978 y 1989 cerca de un 9% de la población de Afganistán fue asesinada; la tercera parte huyó del país; el 11% se convirtieron en refugiados internos, y la mayoría de ellos se dirigieron a los centros urbanos^[25].

Según ha indicado anteriormente, el decenio de 1970 fue testigo de cambios drásticos en el mercado ilícito de opio. Entre 1972 y principios del decenio de 1980, las tres principales fuentes de producción de opio: Irán, Pakistán y Turquía, estaban aplicando prohibiciones o leyes severas de fiscalización de estupefacientes, abriendo así el camino para otras fuentes de opio de Asia sudoriental^[26]. En el decenio de 1980 la tendencia quedó muy clara: a medida que los factores internos conducían a un aumento de la producción de opio en Afganistán, los factores externos estaban abriendo mercados importantes y asegurando la viabilidad económica de esa producción. Así pues, el importante papel desempeñado por Afganistán en la producción mundial de opio quedó establecido durante ese período (véase la Figura 1).

LA "ECONOMÍA DEL OPIO"

Para 1989, la producción de opio, que ya había alcanzado las 1.200 toneladas y era un 35% de la producción mundial, se había establecido plenamente en el país como fuente importante de generación de ingre-



Fuente: PNUFID, CPIA/DELTA

tos (véase la Figura 1). A lo largo de diez años, la producción de opio había quedado firmemente incluida entre las estrategias de supervivencia de los campesinos, trabajadores itinerantes y comunidades rurales, por diversas razones. Esos cambios apenas eran perceptibles porque la guerra civil continuaba atrayendo toda la atención. La retirada de las tropas soviéticas, el desmembramiento de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría cambiaron la situación estratégica de Afganistán a comienzos del decenio de 1990. Aún así seguía sin lograrse la paz, la guerra civil continuaba y la economía del opio quedó firmemente arraigada en el país a lo largo del decenio de 1990.

La tasa media anual de crecimiento de la producción de opio en Afganistán entre 1979 y 1989 fue del 14%. Entre 1989 y 1994 aumentó al 19%. La producción se aceleró tras la retirada de la Unión Soviética por dos razones: en primer lugar, proporcionaba una fuente viable de ingresos para las facciones contendientes; y en segundo lugar, había demostrado ser un cultivo viable y una estrategia de supervivencia rural, y a diferencia del sector agrícola lícito que había quedado destruido, había desarrollado sistemas y una infraestructura que realmente funcionaban. Tras la retirada de la Unión Soviética y a mediados del decenio de 1990, cuando los Talibanes asumieron el control de la mayor parte del país, las fuentes de apoyo y mecenazgo externo de las diversas facciones contendientes disminuyeron^[27]. Esto obligó a dichas facciones, que todavía combatían por ganar nuevas esferas de influencia, a buscar nuevas fuentes de

financiación. A medida que la guerra se recrudecía en Afganistán, el opio se convirtió en un medio importante de generación de ingresos, y en consecuencia y de forma casi intrínseca se desarrollaron aún más los sistemas de inversión y crecimiento que habían comenzado en el decenio de 1980. Para 1989, la producción de opio había alcanzado una masa crítica. La “economía del opio” estaba firmemente arraigada, y proporcionaba financiación para diversas actividades cuando se extinguió la ayuda externa. Asimismo, a principios del decenio de 1990 la creciente monetización de la economía necesaria para la guerra había incentivado las actividades que podían producir dinero en efectivo. Entre ellas, el cultivo del opio se destacó como una de las más lucrativas para un amplio sector de la población^[28].

A partir de 1989, la capacidad del Gobierno para asignar recursos continuó siendo limitada, por razones obvias. Las asignaciones para el sector agrícola eran escasas, y cuando las había, eran insuficientes. Aunque en 1992 el Gobierno seguía proporcionando subsidios para el cultivo de trigo en determinadas provincias, los subsidios estaban a menudo mal coordinados. La falta de coordinación se tradujo, por ejemplo, en una interrupción del suministro de trigo de una provincia a otra, favoreciendo así involuntariamente el cultivo de adormidera^[29]. A finales del decenio de 1980, el colapso de cualquier forma de gobierno en Afganistán se tradujo en un debilitamiento de las restricciones sociales y jurídicas del cultivo de la adormidera. Aunque en diversos momentos de su historia el cultivo de adormidera está prohibido, o

Recuadro 1: El opio como estrategia de subsistencia^[30]

Los efectos de la guerra en el sector agrícola bastarían por sí solos para oponerse a la elección de la adormidera como un cultivo comercial en Afganistán. En especial, la disminución de la mano de obra disponible haría del cultivo de adormidera una opción poco atractiva. La fragilidad de la adormidera y la falta de fertilizantes durante la guerra serían otros inconvenientes para su cultivo en gran escala en Afganistán.

Sin embargo, los estudios realizados han demostrado que la adormidera crece en la mejor tierra de cultivo de Afganistán, con los mejores sistemas de riego, y con buena parte del fertilizante disponible destinado a su cultivo^[31]. Esta aparente paradoja puede explicarse por los grandes incentivos financieros que ofrece el cultivo de adormidera. Otro factor que ayuda a explicar las elevadas ganancias obtenidas con el opio es su duración física. Esto hace de él un producto muy valioso en situaciones en las que la infraestructura de transporte está gravemente dañada. Se estima que aproximadamente el 60% de la red de carreteras de Afganistán quedó destruida durante el conflicto^[32].

Lo que distingue al opio de los productos perecederos es que, aun cuando las carreteras estén destruidas hasta el punto que lo estaban durante la serie de conflictos armados que han sacudido Afganistán, la inversión realizada no corre ningún riesgo por mucho tiempo que tarde el producto en llegar al mercado. Además, el hecho de que la relación entre el valor monetario y el volumen de opio sea muy elevada puede compensar en parte la gran cantidad de mano de obra necesaria; el coste de la mano de obra puede recuperarse, al menos en parte, por un menor tiempo de viaje por unidad de beneficio. En términos de adopción de decisiones a nivel familiar, el opio proporciona una estrategia de bajo riesgo en un entorno de alto riesgo.

El opio como fuente de crédito

Al no existir ningún sistema oficial de crédito en Afganistán, una de las razones para la afirmación de la economía del opio es su valor como fuente de crédito. Al igual que en los sistemas oficiales de crédito de otros lugares, los campesinos sin tierra (aproximadamente un tercio de la población de Afganistán) utilizan el opio para cubrir sus necesidades básicas, como alimentos, ropas y medicinas. Entre los grupos más ricos y los terratenientes se utiliza para facilitar una inversión rentable en la producción agrícola, no sólo de la adormidera sino también de otros cultivos.

Una tipología de los diferentes sistemas oficiosos de crédito que funcionan en las regiones de cultivo del opio incluiría: la venta anticipada de una determinada cantidad de producción agrícola; el pago diferido de productos a los tenderos o comerciantes, y créditos libres de interés para miembros cercanos y lejanos de las familias. Un gran número de familias de Afganistán obtienen pagos por adelantado, conocidos como salaam, por su futura producción agrícola (especialmente de opio, trigo y nequilla). Los resultados de un estudio realizado por el PNUFID indican que éste es un sistema oficioso de crédito difundido y aceptado^[33]. Mientras el salaam ofrece pagos por adelantado por el trigo y la nequilla, en los distritos donde se cultiva la adormidera, la mayoría de los campesinos reciben un pago por adelantado por la cosecha de opio. Esto tiene mucho que ver con la naturaleza del propio cultivo. La adormidera es un cultivo muy seguro. Por ejemplo, en épocas de sequía se considera más seguro que el trigo o la nequilla. Por esto, y por el complejo sistema de crédito que produce, el opio está considerado por muchos como el cultivo óptimo para la obtención de créditos. El opio es también uno de los productos que puede comprarse y volverse a vender como forma de obtener créditos, en virtud del llamado sistema anawat: los productos se compran a crédito, a un precio acordado que es mucho más alto que el precio en efectivo.

era haram, bajo el Islam, esto no impidió que la gente la cultivara. Aunque a menudo se diera preponderancia a las consideraciones económicas sobre las costumbres religiosas, la aceptación de la tasa agrícola, conocida actualmente como ushur, por los mullahs y las autoridades locales, fue interpretada a menudo por los campesinos y los trabajadores itinerantes como un apoyo implícito al cultivo de adormidera^[37].

Para 1989, los que participaban en el cultivo, cosecha y producción de opio, incluidos tanto campesinos como agricultores sin tierra, habían estado llevando a cabo esas actividades durante al menos un decenio. En consecuencia, habían adquirido y desarrollado conocimientos especializados y técnicos y estaban utilizando mercados, infraestructura y sistemas de comercio ya establecidos. Aunque gran número de carreteras e infraestructuras de transporte habían sido destruidas en la lucha, las diversas facciones tenían un interés directo en mantener las necesarias para el comercio del opio, brindando así al opio un

mercado de creciente viabilidad mientras que los mercados de otros cultivos continuaban estando subdesarrollados.

La cosecha de adormidera, aunque requiere mucha mano de obra, había demostrado ser una "alternativa sostenible" dadas las circunstancias. El opio es duradero y alcanza en promedio un precio más elevado. El hecho de que los campesinos puedan mantener y almacenar opio fresco y venderlo más tarde como opio desecado, les brinda una vía colateral para acceder a créditos e inversiones. Las existencias de opio desecado desempeñan un papel importante en la estructura general de precios del cultivo, y permiten a los campesinos hacer frente a situaciones tanto de excedentes de suministro como de subproducción. Las diferentes formas en las que la producción de opio se ha incorporado a las estrategias de subsistencia de las comunidades agrícolas se examinan con más detalle en el Recuadro 1.

Debido a que el opio tiene un carácter relativamente no perecedero y mantiene un valor bastante estable (en términos de moneda local), se utiliza también como medio de ahorro familiar. Se sabe que debido a las pequeñas diferencias de precio entre las regiones, las personas que poseen ingresos pueden utilizar el opio para la especulación financiera a corto plazo. Los prestamistas pueden ser miembros de familias, terratenientes y comerciantes; esto hace que casi todas las personas que participan en el comercio tengan acceso al mercado de crédito, y permite a las familias repartir sus responsabilidades entre una gama de prestamistas, equilibrando así de forma racional todas las inversiones, igual que en cualquier otro sistema de crédito.

Expansión de la producción en un contexto de ausencia de otras actividades generadoras de ingresos

La expansión del cultivo de adormidera en los dos últimos decenios está relacionada con la falta de oportunidades para la obtención de ingresos no relacionados con la agricultura en el país. Una gran parte de la economía de Afganistán se ha basado siempre en la agricultura, y buena parte de la producción agrícola estaba destinada a la subsistencia. Sin embargo, también el sector agrícola es estructuralmente débil debido en gran parte a la ausencia o a la destrucción de la infraestructura adecuada, y a la carencia de medidas importantes que faciliten el desarrollo. La producción agrícola de Afganistán se caracteriza sobre todo por una comercialización pobre, un cultivo en pequeña escala, la falta de créditos oficiales, y las extremadas deficiencias del regadío.

Un estudio del PNUFID demostró que cuando se introduce por primera vez el cultivo de adormidera en una zona, tiende a cultivarse en parcelas relativamente pequeñas y por un número reducido de familias en un número limitado de pueblos. Sin embargo, el proceso de expansión en el segundo o tercer año puede ser importante, con un número cada vez mayor de familias que imitan a sus vecinos cultivando opio en un número cada vez mayor de pueblos del distrito. El estudio descubrió además que la gran cantidad de mano de obra necesaria es, en opinión de los campesinos, el coste principal asociado con su cultivo. Por esa razón, muchas familias cultivaban la adormidera a un nivel acorde con la disponibilidad de mano de obra familiar, o recurriendo a acuerdos de colaboración recíprocos, especialmente en su primer año de cultivo^[34].

El papel del opio en el mercado de trabajo, especialmente para los cosechadores itinerantes

La adormidera es un cultivo que necesita gran cantidad de mano de obra y la mayoría de las familias necesitan alquilar esa mano de obra durante la cosecha. Las estimaciones sugieren que son necesarios aproximadamente 350 días por persona para cultivar una hectárea de adormidera, en comparación con aproximadamente 41 días por persona y por hectárea para el trigo; y 135 días por persona y por hectárea para la neguilla. Sólo la cosecha requiere unos 200 días por persona y por hectárea^[35]. Por tanto, la mayoría de familias productoras de opio necesitan alquilar mano de obra durante la época de cosecha. En muchos casos esta mano de obra proviene de otros distritos, de los que emigra en busca de oportunidades para el cultivo de adormidera. Un estudio del PNUFID indica que en la provincia de Helmand, el mayor productor de opio del Afganistán, únicamente el 20% de la mano de obra alquilada provenía de la provincia^[36]. Para diversificar la demanda tanto de mano de obra alquilada como familiar durante el período de cosecha, las familias cultivan diferentes variedades de adormidera que tienen distintos períodos de maduración. Las diferencias climáticas de Afganistán hacen que la cosecha de adormidera pueda efectuarse de forma escalonada durante la estación. La adormidera es una fuente importante de ingresos para una parte de la población de las zonas de cultivo. Un gran número de cosechadores itinerantes de Afganistán son campesinos que trabajan para subsistir y también poseen tierras. En algunos casos se desplazan para cosechar el opio y regresan a sus hogares para recoger su propio trigo regado por la lluvia.

A principios del decenio de 1990 la guerra civil continuaba y cualquier actividad económica estaba cada vez más subordinada a apoyar las luchas por el poder entre las diversas facciones. Había surgido una gran industria de infraestructura –transporte, comunicaciones, armas, y protección– que las diversas facciones contendientes necesitaban para mantener sus zonas de influencia. Éste era un componente de una nueva economía de guerra que creció en el

Afganistán; los otros dos componentes eran: un comercio de tránsito que vinculaba los distintos puntos de la región, y el comercio de opio^d. Los precios de los alimentos se multiplicaron por cinco o por diez, y el Gobierno financió su creciente déficit de presupuesto mediante la emisión de moneda^[38]. El Gobierno estaba cada vez más aislado, las zonas bajo su control se redujeron, y para 1994 la facción conocida como “los Talibanes”^e surgió como contendiente principal en la

d) El comercio tiene su origen en el Acuerdo Afgano de Tránsito Comercial (ATTA), en virtud del cual las mercancías pueden importarse a Pakistán libres de impuestos y en vagones sellados para su posterior traslado a Afganistán, que es un país sin litoral. Este comercio se desarrolló gradualmente en un sentido contrario a partir del decenio de 1980, con mercancías procedentes del Golfo Pérsico en tránsito por Afganistán. Esto es lo que se conoce como comercio de tránsito. La infraestructura del comercio comenzó a utilizarse para drogas y armas, y pasó a estar bajo control de los Talibanes a partir de 1996, cuando consolidaron su dominio sobre prácticamente todas las carreteras, ciudades, aeropuertos y puestos aduaneros del país (véase un análisis detallado del comercio de tránsito en Rubin, op.cit. págs 1793 a 1795).

e) El movimiento Talibán tuvo su origen en la diáspora afgana del decenio de 1980. La inmigración o la destrucción de las élites, el colapso del Estado e incluso la escasa enseñanza pública que éste proporcionaba, crearon un vacío. Los jóvenes refugiados Pushtun, que se concentraban en las provincias fronterizas de Pakistán y Afganistán, no tenían acceso a ningún tipo de enseñanza. Una red de madrassas (escuelas islámicas) dominadas por los ulema (sacerdotes musulmanes) creció para suministrar esa enseñanza. Basadas en la tradición conservadora Deobandi (un movimiento que comenzó en la India en el siglo XIX para combatir las tradiciones modernas y seculares del Islam; véase Francis Robinson, *Separatism among Indian Muslims*, Cambridge University Press, 1975), esas madrassas y esos ulemas contaban con la ayuda externa de países que intentaban alentar los movimientos antisoviéticos en el país. El capital social creado en las madrassas se reunió para formar el movimiento Talibán, cuyo objetivos eran oponer resistencia a los señores de la guerra y a la corrupción (véase Rubin, op. Cit, págs. 1794, 1797, y W. Maley, *Fundamentalism Reborn? Afghanistan and the Taleban*, Nueva York, St. Martins Press, 1998).

lucha. Los Talibanes tomaron la ciudad de Kandahar, se concentraron en las provincias meridionales y para 1996 se habían apoderado de Kabul. En la actualidad controlan la mayor parte de Afganistán y sólo algunas zonas del norte (donde se encuentran grupos de oposición denominados Alianza Septentrional) quedan fuera de su control.

PRODUCCIÓN DE OPIO DE 1994 A 2000/2001

Para 1994, la superficie de cultivo de adormidera se había ampliado a 71.500 hectáreas y la producción alcanzaba las 3.400 toneladas. En 1995, la producción total de opio disminuyó en un tercio, debido principalmente a que la buena cosecha del año anterior, unida al descenso de los precios (que disminuyeron en un 30% en términos de dólares), restaron interés a ese cultivo. Los esfuerzos realizados por Irán para que se cumpliera la ley restringieron aparentemente las exportaciones de opio procedentes de Afganistán, y por tanto contribuyeron a la disminución de la producción de opio^[39]. Según la Encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera, correspondiente a 1995, los campesinos dijeron que esperarían a que los precios aumentaran antes de vender las grandes existencias acumuladas procedentes de la cosecha de 1994. Otro resultado interesante de la encuesta de 1995 fue que en los distritos que disponían de sistemas de riego era donde se registraban las mayores reducciones de la superficie de cultivo de opio. Éstas eran también las zonas en las que los rendimientos del cultivo de trigo eran altos^[40]. Hasta 1998 la producción se mantuvo prácticamente a los mismos niveles de 1995.

Sin embargo, en 1999 la producción de opio experimentó un fuerte aumento hasta alcanzar las 4.600 toneladas, casi el doble de la producción media de los cuatro años anteriores. La superficie de cultivo aumentó en casi un tercio, hasta alcanzar las 91.000 hectáreas. Entre los factores que impulsaron este fuerte aumento del cultivo se pueden citar los elevados precios del opio, debido a la pobre cosecha de 1998, y las condiciones climáticas ideales. Debido a que la cosecha de 1998 había sido escasa, los campesinos habían sufrido una fuerte disminución de sus ahorros y sus pagos a crédito y necesitaban incrementar el cultivo al año siguiente. La mayor parte de ese incremento tuvo lugar en la provincia de Helmand, seguida de Nangarhar y de algunas otras provincias en las que hasta entonces no se había cultivado la adormidera. En 1999 el valor estimado de la cosecha en términos de precio en origen en época de cosecha era de 251 millones de dólares^[41].

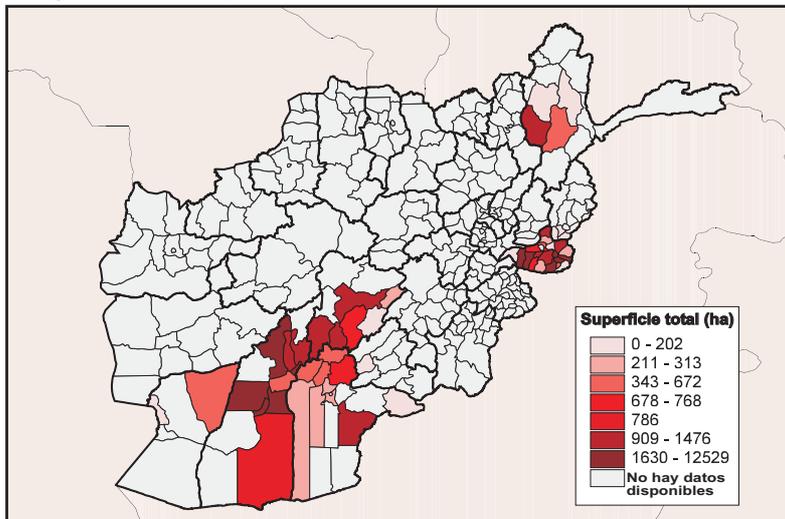
El aislamiento internacional del régimen Talibán a causa de sus violaciones de los derechos humanos, su apoyo al terrorismo, y la creciente producción de opio, llevó al Consejo de Seguridad a imponer sanciones a Afganistán en octubre de 1999^[42]. Un mes antes, en septiembre, los Talibanes promulgaron un decreto ordenando a todos los campesinos que cultivaban adormidera que redujeran su superficie de cultivo en un tercio. Según la encuesta del PNUFID la reducción real lograda por el decreto fue aproximadamente de un 10%. Sin embargo, el cultivo total disminuyó en el año 2000 en un 28% debido a los efectos añadidos de una grave sequía. Según la Encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera, en el año 2000 se produjeron en Afganistán 3.300 toneladas de opio, cifra inferior en más de 4.600 toneladas a la de 1999. La sequía, que ha afectado a Afganistán desde comienzos del año 2000, tuvo una repercusión importante en el rendimiento de las cosechas de adormidera. El rendimiento nacional medio para la adormidera en el año 2000 fue de 35,7 kilogramos/hectárea, inferior a los 50,4 kilogramos/hectárea de 1999. El rendimiento de la adormidera regada con agua de lluvia fue sólo de 18,5 kilogramos/hectárea.

En el año 2000 la superficie de cultivo de adormidera en el país era de 82.200 hectáreas, lo que representaba una reducción de la superficie total de cultivo ligeramente inferior al 10% con respecto a la superficie estimada para 1999, que era de 91.000 hectáreas (véase la Figura 2). El 92% del opio cultivado en Afganistán se cultiva en seis provincias^f. En el año 2000 las dos provincias más importantes en términos de superficie de cultivo eran Helmand y Nangahar. Helmand poseía el 52% de la superficie total de cultivo (42.900 hectáreas) y Nangahar el 24% (19.800 hectáreas); sus producciones respectivas eran del 57% y el 22% de la producción nacional de opio^[43].

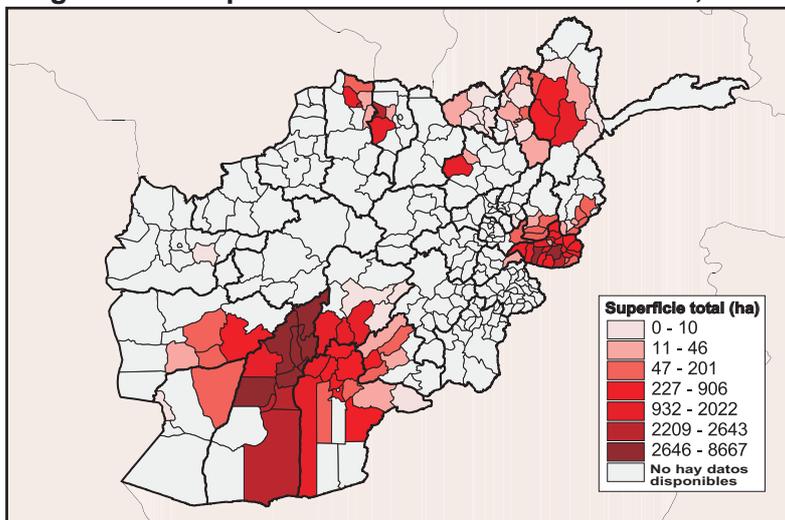
En el año 2000 se llevaron a cabo importantes reducciones de la superficie de cultivo en Baghlan (80%), Balkh (34%), Jawzjan (71%) y Kandahar (43%). Todas esas provincias, con excepción de Kandahar, habían informado de que cultivaban opio durante un período inferior a cuatro años. Tres distritos que merecieron la atención del PNUFID (como parte del Programa piloto del PNUFID en Afganistán) en la provincia de Kandahar, y uno en la provincia de Nangarhar, registraron importantes disminuciones en el año 2000. La provincia de Balkh quedó libre de cultivo de adormidera hasta 1996, la de Baghlan hasta 1997 y la de Jawzjan hasta 1999. Las principales provincias de cultivo, Helmand y Nangahar, experi-

f) La encuesta se lleva a cabo a nivel de distrito. La Encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera en el año 2000 supervisó 125 de los 344 distritos del país. De los 125 distritos supervisados, se comprobó que 123 cultivaban adormidera. Sin embargo, la pauta de las divisiones por distrito significa que sólo diez de esos distritos representan el 54 % de la superficie total nacional, y que 23 distritos representan el 73% de dicha superficie. Un distrito de la provincia de Helmand representa por sí solo el 10% de la superficie nacional de cultivo de adormidera.

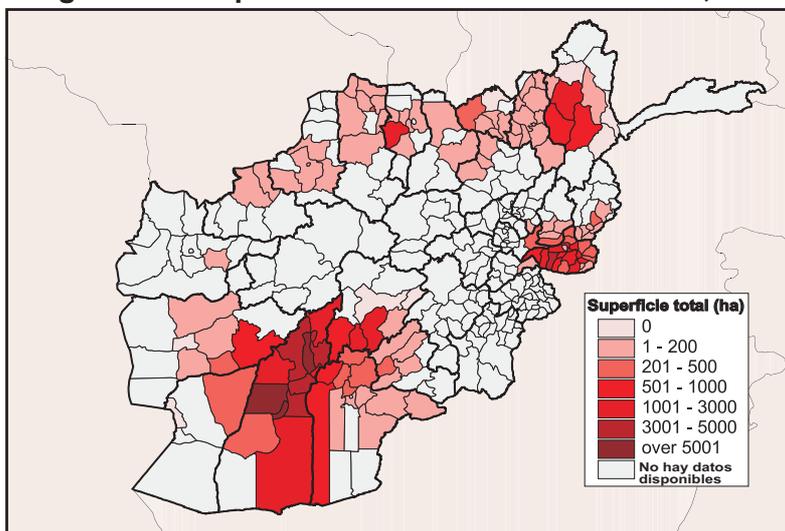
Afganistán: superficie de cultivo de adormidera, 1994



Afganistán: superficie de cultivo de adormidera, 1999



Afganistán: superficie de cultivo de adormidera, 2000



Fuente: PNUFID

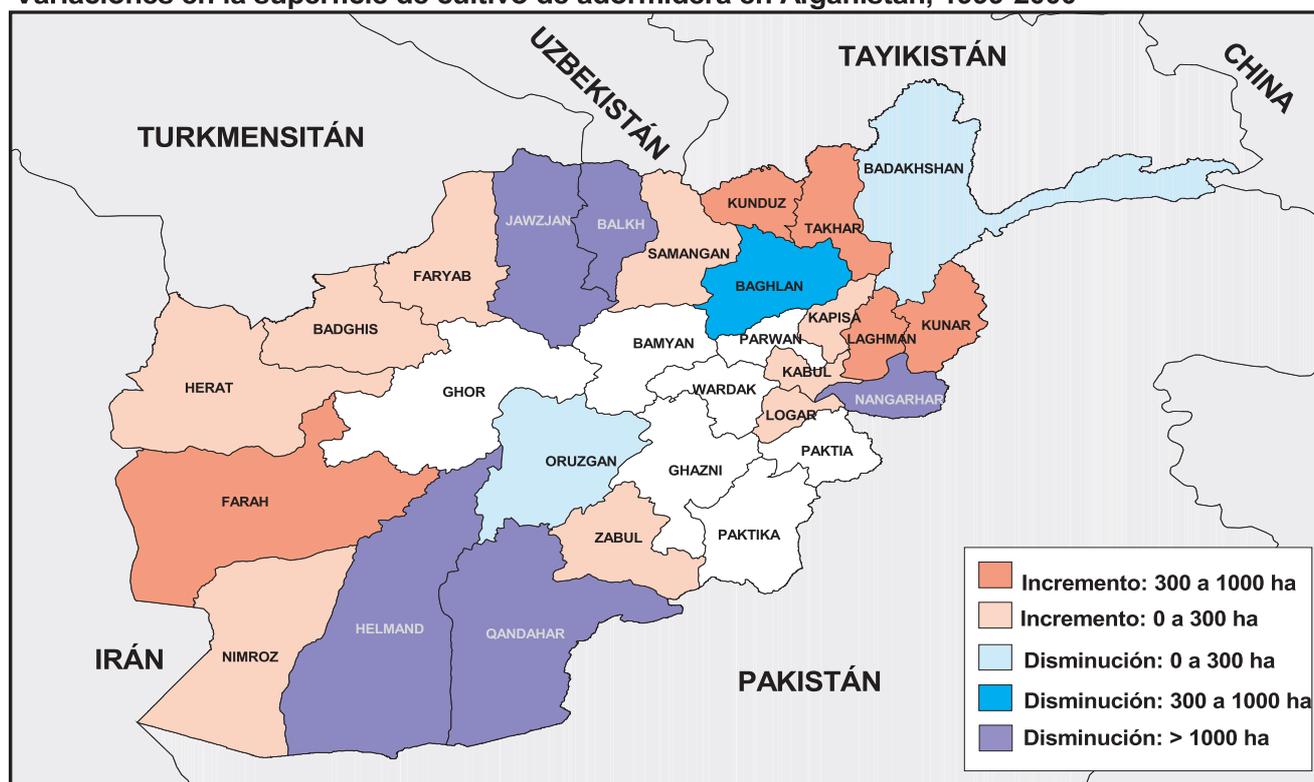
Cuadro 1: Superficie de cultivo de adormidera en Afganistán, 1994-2000

(hectáreas)*

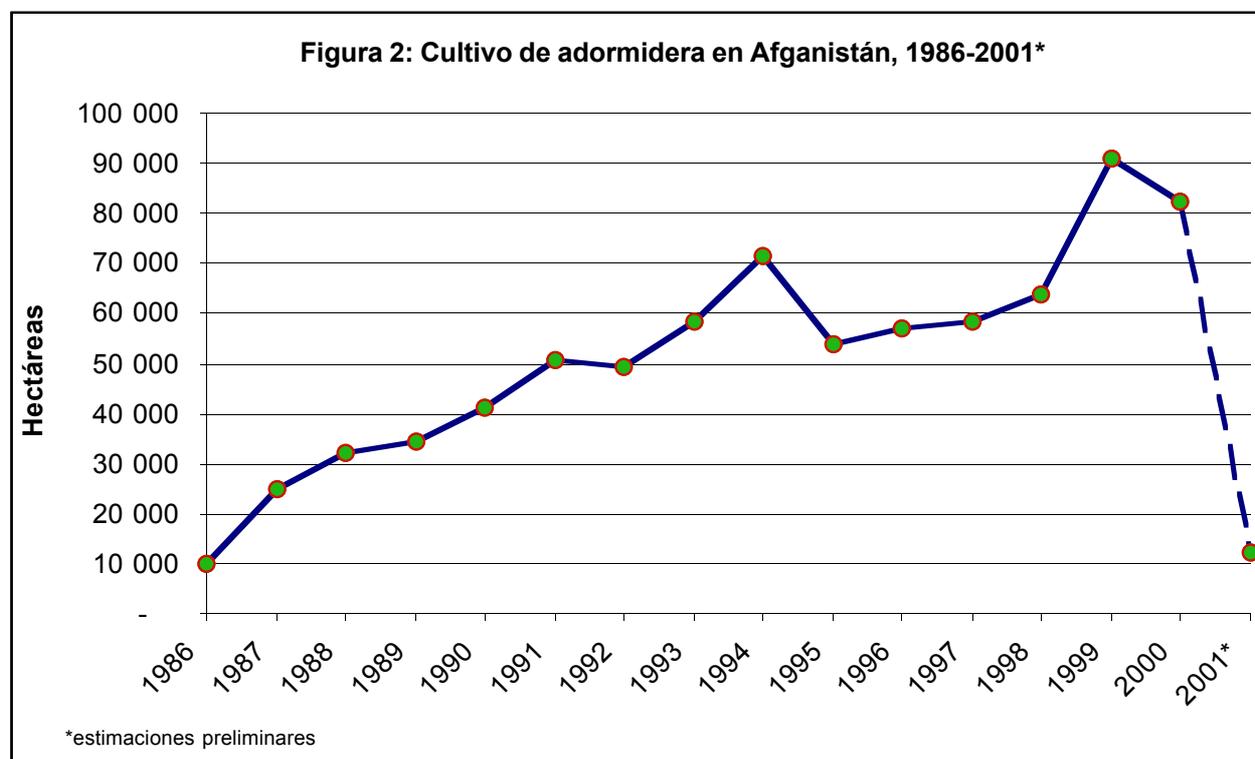
Provincia	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	% del total de cultivo	variación 1999-2000
Helmand	29.579	29.753	24.909	29.400	30.673	44.552	42.853	51,90%	-1.699
Nangarhar	29.081	15.722	15.643	14.567	17.822	22.990	19.747	23,90%	-3.243
Oruzgan	6.211	2.573	7.777	4.587	4.288	4.479	4.331	5,20%	-148
Qandahar	4.034	2.461	3.160	4.521	5.602	6.032	3.427	4,20%	-2.605
Balkh			1.065	710	1.044	4.057	2.669	3,20%	-1.388
Badakhshan	1.714	2.970	3.230	2.902	2.817	2.684	2.458	3,00%	-226
Farah		9	630	568	171	787	1.509	1,80%	722
Kunar	115	152	19	-	75	288	786	1,00%	498
Jawzjan						2.593	746	0,90%	-1.847
Zabul	54		255	154	161	611	725	0,90%	114
Laghman	-	-		-	77	297	707	0,90%	410
Takhar						201	647	0,80%	446
Kunduz						38	489	0,60%	451
Herat							382	0,50%	382
Kabul						732	340	0,40%	-392
Nimroz	682	119	136	642	11	203	219	0,30%	16
Baghlan				328	929	1.005	199	0,20%	-806
Kapisa						5	104	0,10%	99
Samangan							54	0,10%	54
Logar	-	-	-	-	4	29	46	0,10%	17
Badghis							41	0,00%	41
Faryab							36	0,00%	36
Total	71470	53.759	56.824	58.379	63.674	91.583	82.515	100,00%	-9068

* recuadro en blanco = provincia no incluida en el estudio.

Fuente: PNUFID, Encuesta anual sobre la adormidera en Afganistán correspondiente al año 2000, Islamabad 2000.

Variaciones en la superficie de cultivo de adormidera en Afganistán, 1999-2000

Fuente: PNUFID.



Fuente: PNUFID

mentaron también reducciones en la superficie total de cultivo del 4% y el 14%^[44] respectivamente. Los precios en origen del opio fresco disminuyeron en el año 2000 hasta un promedio de 30 dólares de los Estados Unidos por kilogramo^[45]. El valor estimado de toda la cosecha de opio fresco fue de 91 millones de dólares de los Estados Unidos, aproximadamente un tercio del valor del año anterior.

El 27 de julio de 2000, el líder supremo Talibán promulgó un decreto prohibiendo totalmente el cultivo de adormidera en el Emirato Islámico de Afganistán. Los primeros informes de 2001 indican que la prohibición Talibán se está cumpliendo celosamente^[46]. Una evaluación preliminar llevada a cabo en febrero de 2001, que sirve como informe provisional para la Encuesta anual del PNUFID sobre la adormidera, reveló que se había llevado a cabo una reducción muy importante de la superficie de cultivo en Helmand y Nangahar, así como en los principales distritos de cultivo de opio de las provincias de Oruzgan, Kandahar, Farah, Laghman, y Kunar. Esas zonas, que estaban incluidas en la evaluación preliminar, representaban el 86% de la superficie total de cultivo en Afganistán en el año 2000. Si las reducciones son tan importantes como indica la evaluación preliminar, la superficie de cultivo podría disminuir en más de dos tercios. Además, es poco probable que esta situación pueda verse alterada por el mantenimiento de los niveles de producción de las provincias no evaluadas hasta

ahora, ya que éstas sólo representaban el pasado año una superficie total de 12.200 hectáreas, incluyendo unas 3.105 hectáreas de cultivo en zonas bajo control de la Alianza Septentrional.

TRÁFICO

Desde comienzos del decenio de 1980 se han llevado a cabo incautaciones de opio en gran escala en los países vecinos de Afganistán, especialmente en Irán. La Figura 3 muestra la estrecha relación de las incautaciones de opiáceos en los países de la OCE^g con los niveles de producción de opio de Afganistán.

Afganistán es la fuente principal de opio, morfina y heroína para Irán, Pakistán, India y Asia central, y de heroína para Europa. También es la fuente principal de heroína para algunos países de la Península de Arabia y de África oriental^[47]. Hay dos rutas principales para el tráfico de opio procedente de Afganistán hacia destinos europeos. La primera, denominada "Ruta Balcánica", sigue un camino que cruza Irán, Turquía, y los Estados de los Balcanes, antes de entrar en Europa. Algunas veces hay drogas que se desvían de esta ruta y cruzan el Mediterráneo para entrar en Italia. La segunda ruta adquirió mayor importancia en el decenio de 1990. Denominada en ocasiones "Ruta de la seda", cruza la frontera septentrional de Afganistán para entrar en las Repúblicas de Asia central, sigue entonces las rutas comerciales

g) Los países de la OCE incluyen a: Afganistán, Azerbaiyán, Irán, Kazajistán, Kirguistán, Pakistán, Tayikistán, Turquía, Turkmenistán y Uzbekistán.

Cuadro 2: Incautaciones de heroína como porcentaje de todas las incautaciones de opiáceos llevadas a cabo en Irán y Asia central en 1995 y 1999			
	1995	1999	Tasa de crecimiento anual
Irán			
Heroína	2.075,0	6.030,0	31%
Opiáceos	25.776,4	49.242,5	18%
Heroína como % de los opiáceos	8%	12%	
Asia central			
Heroína	10,3	1.354,8	239%
Opiáceos	355,9	2.308,0	60%
Heroína como % de los opiáceos	3%	59%	

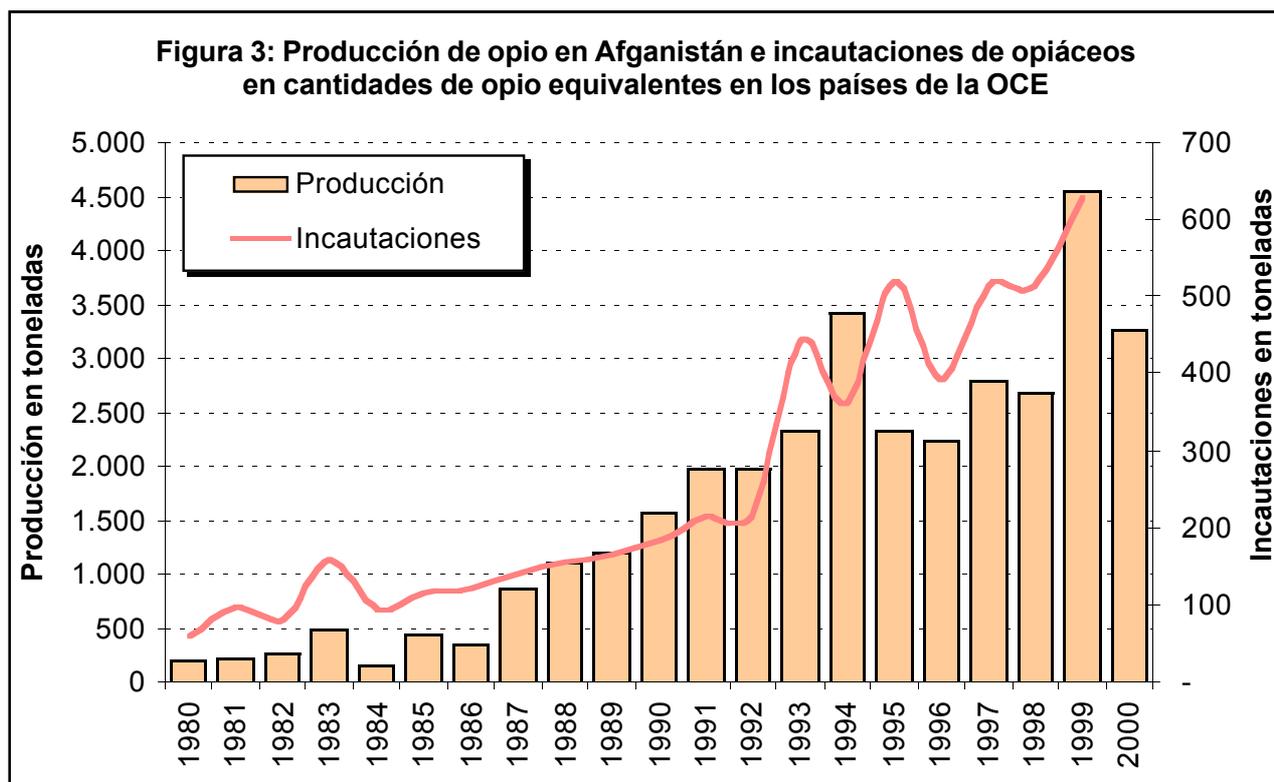
Fuente: PNUFID, CPIA/DELTA

europas y asiáticas -algunas de las cuales se remontan a la Edad Media- para entrar en Rusia y de allí seguir las rutas comerciales establecidas hacia Europa.

El principal destino del tráfico de opiáceos procedentes de Afganistán es Europa, especialmente Turquía. La mayor parte de la morfina/heroína que cruza Turquía se envía siguiendo la Ruta Balcánica a sus lugares de destino en la Unión Europea (UE) y en la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC). Los mercados para los opiáceos de Afganistán han

aumentado en Europa oriental, a medida que una proporción cada vez mayor de la heroína total enviada se consume en países situados a lo largo de las principales rutas de tráfico^[48]. Como respuesta a esto, el PNUFID y la comunidad internacional están construyendo un "cinturón de seguridad" alrededor del país con objeto de limitar el tráfico de opio.

Las estadísticas de incautación indican también que la participación de Afganistán en la fabricación de heroína se ha incrementado en los últimos años. Anteriormente, la producción real de heroína y morfi-



Fuente: PNUFID, CPIA/DELTA

na en laboratorios de Afganistán era bastante escasa. El opio producido en el país solía enviarse fuera de sus fronteras para ser convertido en heroína en laboratorios situados fuera del país, especialmente en Pakistán, en las zonas fronterizas con Afganistán, y en Turquía. Parece que esto está cambiando. Los laboratorios descubiertos en Afganistán, así como las incautaciones llevadas a cabo en los países vecinos de Asia central e Irán, parecen confirmar también esa tendencia. El cuadro 2 muestra cómo la proporción de heroína en los decomisos de opiáceos ha aumentado desde el 8% (1995) hasta el 12% (1999) en Irán, y de forma aún más sustancial, del 3% al 59%, en las Repúblicas de Asia central.

USO INDEBIDO DE DROGAS

El uso indebido de drogas, que constituye un delito penal en Afganistán, es un problema pequeño pero que está aumentando. Aunque poco se sabe acerca del volumen real del uso indebido de drogas, todos los informes disponibles sugieren que el consumo va en aumento, aunque a partir de niveles bajos. En el pasado, el uso indebido nunca fue un problema importante a nivel nacional. Hay muy pocas pruebas históricas del consumo tradicional de opio entre los Pashtuns. Sin embargo, sí que había consumo entre los Turcomanos y los Tayiks. Geográficamente, el consumo de opio se limitaba principalmente a algunas zonas de Badakshan y sus alrededores. Sin embargo, la situación de guerra prolongada ha alterado considerablemente algunas de las normas sociales que hasta ahora habían impedido el uso indebido de opio en gran escala. El opio se solía ingerir o se fumaba y la heroína, cuando se disponía de ella, normalmente se fumaba. En la actualidad hay indicios –como el hallazgo de una cantidad importante de agujas hipodérmicas– de que el consumo de drogas inyectables ha estado aumentando recientemente, especialmente entre los refugiados que regresan de los campos de Pakistán. Se piensa también que el número cada vez mayor de laboratorios de heroína en el país ha influido en la situación del uso indebido a nivel nacional, y esto podría agudizarse a medida que la heroína de mejor calidad se abre paso en el mercado nacional. Recientemente se ha descubierto la presencia en el país de heroína blanca de 85% de pureza^[49]. Una de las principales razones esgrimidas por los Talibán para su decreto prohibiendo el cultivo de adormidera era el temor a un rápido incremento del uso indebido entre la juventud del país, especialmente en la parte oriental de Afganistán^[50].

PERSPECTIVAS

Es probable que Afganistán siga siendo uno de los países más pobres y menos desarrollados del mundo en un futuro próximo. Veintiún años de prolongada inestabilidad, guerra e intranquilidad política han conducido al país a una situación de malnutrición, pobreza extrema y analfabetismo, así como a ocupar el cuarto lugar entre los países del mundo con mayor tasa de mortalidad infantil^[51]. La guerra ininterrumpida y la crisis del desarrollo humano como resultado de esa guerra han hecho del país un lugar amenazador e inseguro para sus cerca de 23 millones de habitantes^[52], la mitad de los cuales son menores de 18 años^[53]. Según el Informe sobre Desarrollo Humano^h del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondiente a 1996, el desarrollo humano era casi el más bajo del mundo, ocupando el lugar número 169 entre los 175 países incluidos en el índice del Informe.

Hay signos que indican que la situación de desarrollo del país se deteriorará aún más en el futuro. Aproximadamente 12 millones de personas se han visto afectadas (y de ellas 3 ó 4 millones gravemente afectadas) por la grave sequía que comenzó en Afganistán a principios del año 2000. La Encuesta de evaluación de cultivos del Programa Mundial de Alimentos/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, correspondiente a junio de 2000, señaló que para el período de cosecha 2000/2001 hay una disminución estimada de la producción de 2,3 millones de toneladas (el equivalente al 57% de las necesidades nacionales de cereales, y el doble del déficit de 1999)^[54]. Según estimaciones de la FAO, en Afganistán se plantan cada año 300.000 toneladas de semillas de trigo. En el año 2000 hubo un déficit mínimo estimado de 60.000 toneladas de semillas como resultado de la disminución de la producción, de su consumo forzado como alimento, o de granos que presentaban malformaciones y no germinaron. En otoño de 2000 se pensó que si no era posible movilizar más de 6.000 toneladas de semillas adicionales, más de 400.000 campesinos perderían la época invernal de plantación debido a la falta de semillas^[55], y en la actualidad es obvio que muchos campesinos y agricultores que cultivaban lo necesario para su subsistencia no tendrán suficientes semillas para la cosecha de 2001. Los salarios diarios de los trabajadores del campo han pasado de siete kilogramos de trigo diario a un kilogramo diario^[56]. El número de cabezas de ganado ha disminuido entre un 50% y un 75%. Se espera pues

h) Último año para el que se dispone de datos.

que las familias comiencen el ciclo de plantación 2001/2002 prácticamente sin bienes productivos^[57]. La peor sequía en 30 años, el actual conflicto en curso y las privaciones y las enfermedades que originan provocarán desplazamientos continuados en gran escala de la población. Se informó de que más de 200.000 personas se habían desplazado en otoño de 2000. Muchas continuarán huyendo hacia las zonas fronterizas o más allá de las fronteras, mientras que las restantes se unirán a los flujos cada vez mayores de personas que se dirigen a las zonas urbanas superpobladas^[58]. La población que permanezca en el medio rural será igualmente vulnerable al hambre y la falta de alimentos.

El acusado descenso potencial de la producción de opio que se puso de manifiesto en la evaluación preliminar del 2001 repercutirá en las cantidades de opio, heroína y morfina disponibles en el mercado internacional, pero aún es demasiado pronto para evaluar su repercusión concreta. Las existencias acumuladas de la cosecha del año anterior están llamadas a tener un efecto a corto plazo en el mercado, pero se desconoce el volumen de esas existencias. Hay algunos indicios de que los precios están respondiendo de forma previsible a la disminución del suministro de opio fresco. Según los datos más recientes de los que dispone el PNUFID, hubo un fuerte aumento del precio del opio entre junio de 2000, cuando 1 kilogramo costaba entre 35 y 50 dólares de los Estados Unidos, y febrero de 2001, cuando 1 kilogramo pasó a costar 200 dólares en Nangahar y 350 dólares en Helmand. A medio plazo esto podría suponer un incentivo para que los campesinos plantaran opio.

En cuanto al futuro, pueden extraerse algunas conclusiones mirando al pasado y estudiando los dos últimos decenios de producción de opio. Como ya se ha indicado al principio, destacan tres observaciones: el cultivo de adormidera ha aumentado en un entorno de conflicto endémico y ausencia de un gobierno eficaz; la devastación de la infraestructura agrícola y económica hizo de la producción de opio una alternativa viable; y el cultivo de adormidera gozó de una

gran aceptación como estrategia de supervivencia para muchas familias rurales. Aún así, las previsiones dependen de muchos más factores que la "economía del opio" del país. La importancia regional de Afganistán sigue siendo considerable. Hemos indicado anteriormente que a medida que la producción de opio aumentaba a lo largo de los 20 últimos años, la economía de Afganistán se convertía también abiertamente en una economía de guerra, cuyo punto álgido era un amplio comercio regional de armas, piedras preciosas y diversas clases de contrabando. Un estudio del Banco Mundial estimaba que el valor de ese mercado de contrabando era de 2,500 millones de dólares en 1997, lo que equivalía a casi la mitad del PIB estimado de Afganistán. El mismo estudio sugiere que los Talibán obtenían al menos 75 millones de dólares en concepto de impuestos sobre ese comercio^[59]. El valor estimado de toda la cosecha de opio en el año 2000, a precios en origen, era de 91 millones de dólares; las tasas impuestas por los Talibán sobre esa cosecha, incluso en el caso de que se aplicaran las tasas tradicionales del 10% (ushr) y del 20% (zakat), sólo habrían ascendido a no más de 27 millones de dólares^[60], cifra muy inferior a la de los impuestos sobre el comercio de tránsito.

Por tanto, se puede deducir que las pérdidas de los Talibán a causa de las fuertes sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad a partir de enero de 2001^[61], que repercutirán también en el comercio, serán mayores que las pérdidas de impuestos como resultado de la prohibición del cultivo de opio. El mantenimiento de la prohibición y la posible disminución de la producción de opio supone tener que enfrentarse al mismo tiempo con el problema de las drogas y con el problema geoestratégico de Afganistán, que es más grave. Las medidas encaminadas a apoyar las actividades agrícolas, evitar el desplazamiento del cultivo de opio y construir un cinturón de seguridad alrededor del país, tendrán que equilibrarse con estrategias para poner fin a la economía de guerra, que es a la vez causa y consecuencia del conflicto endémico que azota al país.

i) Esto es sólo una pequeña parte del precio final que alcanzan las drogas en la calle. Ese precio refleja la prima de riesgo añadida una vez las drogas salen del país de producción y entran en la cadena de tráfico internacional (véase el *Informe Mundial sobre las Drogas 1997*, del PNUFID, Oxford University Press, págs. 122 a 142).

NOTAS FINALES

1. Liga de Naciones, Informe de la Segunda Conferencia del Opio, Subcomité "B", 1924.
2. Liga de Naciones, Comité Central Permanente del Opio, Pre-War Production and Distribution of Narcotics Drugs and their Raw Materials, Ginebra, 1944.;O.C./Confidentiel/18 (3).; Statistiques relatives Opium brut (1926-1937).;C.124.M.113.1940.XI. (O.C.1781.(1)), Annual Reports of Governments on the Traffic in Opium and other dangerous Drugs for the Year 1938;CCP Rapports aux conseils pour 1947.
3. "Opium Production Throughout the World", *Boletín de Estupefacientes*, No. 1, octubre de 1949, Naciones Unidas, pág. 12.
4. *ibid*, pág.12.
5. Como en la nota final 2.
6. E/3133, E/CN.7/354, Comisión de Estupefacientes, Informe del 13° período de sesiones, párrs. 290 a 314; véase también un resumen del informe en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol. X, No. 4, octubre–diciembre de 1958.
7. Resumen del informe en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol. IX, No. 4, octubre–diciembre de 1957, Naciones Unidas.
8. *Boletín de Estupefacientes*, Vol. XIV, No.1, enero–marzo de 1962.
9. Barnett R. Rubin, "The Political Economy of War and Peace in Afghanistan", *World Development*, Vol. 28., No. 10, 2000, pág.1791.
10. *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, 1970 (E/INCB/9); véase también un resumen en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol. XXIII, No. 3, julio–septiembre de 1971, pág. 33.
11. E/5082, E/CN.7/544, Comisión de Estupefacientes, Informe del 24° período de sesiones, párr. 344; véase también un resumen en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol XIV, No. 1, enero–marzo de 1972.
12. *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, 1972 (E/INCB/17), párrs. 63 a 70; véase también un resumen en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol XXV, No. 2, abril-junio de 1973.
13. *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*, 1973 (E/INCB/21); véase también un resumen en el *Boletín de Estupefacientes*, Vol XXVI, No. 3, julio-septiembre de 1974.
14. Rubin, op. cit., pág.1792.
15. *Ibid.*, pág. 1792.
16. PNUFID, *World Drug Report 2000*, Oxford University Press, Londres, 2000.
17. *The Far East and Australasia 2000*, 31ª edición, Europa Publications Ltd, 2000, Surrey, pág.73.
18. *Afghanistan Rehabilitation Strategy: Action Plan for Immediate Rehabilitation*, Volumen IV, "A Report of the Agricultural and Alternative Cropping Expert", Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Kabul, octubre de 1993, pág. 10.
19. *Afghanistan Rehabilitation Strategy*, op. cit., Volumen IV, pág. 10.
20. *Ibid.*
21. *Ibid*, págs. 78 a 87.
22. *Ibid.*, págs. 9 a 33.
23. *Ibid*, pág. 73.
24. *Afghanistan Rehabilitation Strategy*, Volumen IV, pág. 41.
25. Marek Sliwinski, *The Decimation of a People*, Orbis, Invierno de 1989, pág. 53.
26. PNUFID, *World Drug Report 2000*, op. cit.
27. Rubin, op. cit., pág.1792.
28. *Ibid.* pág.1793.
29. Jonathan Goodhand, "From Holy War to Opium War", *Central Asian Survey*, 19 (2), págs. 271 y 272.
30. La información de este Recuadro se ha extraído de cuatro Estudios estratégicos sobre Afganistán del PNUFID: #3, *The Role of Opium as a Source of Informal Credit*; #4, *Access to Labour: The Role of Opium in the Livelihood Strategies of Itinerant Harvesters Working in Helmand Province, Afghanistan*; #5, *An Analysis of the Process of Expansion of Opium Poppy to New Districts in Afghanistan*; and #7, *An Analysis of the Process of Expansion of Opium Poppy to New Districts in Afghanistan*.
31. Véase los estudios sobre adormidera en Afganistán efectuados por el PNUFID en 1994 y 1995, PNUFID, Islamabad. Véase también el Report of the Assessment Strategy and Programming Mission to Afghanistan, mayo a julio de 1995, en especial la parte IV, Report of the Agricultural and Alternative Cropping Expert.
32. *Afghanistan Rehabilitation Strategy: Action Plan for Immediate Rehabilitation*, Volumen V, Infraestructura: Autorías, carreteras, aviación civil, telecomunicaciones. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Kabul, octubre de 1993, pág. 7.
33. Por ejemplo, las actividades sobre el terreno llevadas a cabo como parte del estudio revelaron que el 95% de las personas que habían respondido a las encuestas en los distritos de Ghorak, Khakrez, Maiwand y Shinwar (en la provincia de Nangarhar) afirmaban que habían obtenido préstamos durante los 12 meses anteriores; PNUFID, *Afghanistan Strategic Study #3*, op. cit., págs. 3 y 4.
34. PNUFID *Afghanistan Strategic Study #5*, op. cit., pág. 3.
35. PNUFID, *Afghanistan Strategic Study #4*, op. cit., pág. 7.
36. PNUFID, *Afghanistan Strategic Study #7*, op. cit., pág. 6.
37. *Afghanistan Strategic Study #5*, pág. 4, véase referencia completa en la nota final 32 que figura a continuación.
38. Rubin, op cit, pág. 1792.
39. PNUFID, *Afghanistan Opium Poppy Survey 1995*, pág. iv
40. *Ibid*, pág. 21.

41. *Encuesta anual sobre la adormidera*, 1999, (PNUFID), págs. ii a iv.
42. S/RES/1267 (1999), 15 de octubre de 1999; las sanciones tenían que entrar en vigor a partir del 14 de noviembre.
43. *Encuesta anual sobre la adormidera*, 2000 (PNUFID).
44. *Ibid*, pág. 25
45. *Ibid*, pág. 17.
46. PNUFID, 2001 *Opium Poppy Pre-Assessment Survey*, febrero de 2001.
47. *World Drug Report 2000* (PNUFID), Oxford University Press, Londres.
48. *World Drug Report*, 2000 (PNUFID), op cit.
49. Información extraída del proyecto del PNUFID sobre Demand Reduction Support in Afghanistan (AFG/97/C92).
50. *Ibid*.
51. UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 2000*, Naciones Unidas, Nueva York, 2000.
52. Las estimaciones del *Informe sobre Desarrollo Humano 2000* (PNUFID), del *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1999/2000* (Banco Mundial), y del Departamento Central Talibán de Estadísticas, (citado en la Economist Intelligence Unit, *Country Report Afghanistan*, agosto de 2000) van de 21 a 23 y a 26 millones, respectivamente.
53. UNICEF, *op cit*, cuadros e índice.
54. Programa Mundial de Alimentos, "Drought and Displacement in Afghanistan", 1 de diciembre de 2000, pág. 10.
55. Consejo de Seguridad/Asamblea General, La situación en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, Informe del Secretario General, A/55/393 - S/2000/875, pág. 6
56. Economist Intelligence Unit, *Pakistan and Afghanistan Country Report*, Economist Intelligence Unit, Londres, pág.36.
57. Consejo de Seguridad/Asamblea General, op cit., pág. 6.
58. Programa Mundial de Alimentos, "Drought and Displacement in Afghanistan," 1 de diciembre de 2000, pág. 2.
59. Z.F. Naqvi, Afghanistan - *Pakistan Trade Relations, Banco Mundial*, Islamabad, 1999; citado también en Rubin, op. cit., pág. 1802.
60. Consecuencias extraídas del análisis de Rubin, *op. cit.*, pág. 1796, que utiliza datos del PNUFID para calcular el cultivo de opio en 1999.
61. S/RES/1333 (2000), 19 de diciembre de 2000.

MYANMAR

¿CÓMO SE CONVIRTIÓ MYANMAR EN UNO DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE OPIO ILÍCITO?

Durante el decenio de 1990, la Unión de Myanmar (denominada Unión de Birmania hasta 1989^a) fue el segundo productor mundial de opiáceos ilícitos, después de Afganistán, y se está convirtiendo cada vez más en una fuente de estimulantes anfetamínicos ilícitos desde mediados del decenio de 1990. Los niveles relativamente elevados de adicción y la prevalencia de VIH/SIDA son algunas de las consecuencias directas que ha tenido la industria de las drogas ilícitas para la población de Myanmar. Las drogas ilícitas han repercutido también negativamente en la situación política interna del país y en las relaciones exteriores. Para comprender las razones que han llevado al país a sufrir un problema tan grave de drogas, es necesario hacer una breve reseña de algunos factores históricos esenciales.

Se cree que el cultivo de adormidera en la remota y escarpada parte nordeste^b de la actual Myanmar fue introducido inicialmente por comerciantes chinos procedentes de la vecina provincia de Yunnan, en la que el cultivo de adormidera era considerado como algo común por los historiadores chinos en 1736^[1]. Aunque el opio era consumido por las tribus que vivían en las montañas por sus propiedades médicas y de recreativas, y se había extendido también a otros grupos de la sociedad birmana, a comienzos del siglo XIX su consumo era todavía poco común, se limitaba sobre todo a las clases más bajas, y se mantenía bajo control gracias a la estructura social y a la moral budista. El incremento del consumo y la producción de opio hasta niveles problemáticos en Birmania va unido al desarrollo del comercio internacional de opio y al período de dominio colonial en el siglo XIX (a partir de 1824)^[2].

Estimulada por la proximidad de los mercados en expansión de China y Birmania^c, la producción de opio comenzó entonces a aumentar en la provincia de Yunnan y en la parte septentrional de Birmania. A partir de 1858, cuando China tuvo que legalizar las importaciones de opio, las autoridades provinciales

dejaron de alentar el cultivo local. Para 1880, China estaba importando oficialmente unas 4.500 toneladas de opio anuales^[3], complementadas por cantidades desconocidas producidas a nivel local, o introducidas de contrabando desde el norte de Birmania. China se convirtió entonces rápidamente en el primer productor mundial de opio -reduciendo así sus importaciones- y para 1906, año en el que se pudo disponer de datos oficiales, las provincias chinas de Szechwan y Yunnan estaban produciendo más de 19.000 toneladas de opio anuales, o sea más de la mitad de la producción total de opio de China, que era de 35.364 toneladas y representaba el 85% de las 41.264 toneladas de opio no medicinal producido en el mundo en ese mismo año^[4]. Se desconoce el número exacto de opiómanos que había en China en aquel momento, pero sólo la producción nacional hubiera bastado para atender las necesidades de más de 23 millones de consumidores diarios de opio^d. En comparación, la producción estimada de opio de Myanmar en el año 2000 –destinada también en gran parte al mercado chino- era de 1.087 toneladas; la producción mundial de opio ilícito era de unas 4.700 toneladas (la novena parte de la producción de 1906); y el número total de consumidores de opiáceos en el mundo era de 13,5 millones.

Cuando cambió radicalmente la política del opio en Birmania (1878) -“el opio se ha convertido en el azote de este país”, observó un administrador británico^[5] - ya no se pudo poner coto a la creciente tendencia de consumo, y el contrabando desde Yunnan y el norte de Birmania se desarrolló con rapidez.

El cultivo de adormidera en Birmania se incrementó con la llegada a las zonas de Kokang y Wa de cultivadores de opio chinos musulmanes que emigraron de la provincia de Yunnan cuando su rebelión fue sofocada en 1873. Para 1900, el opio se había convertido en el cultivo dominante en las regiones de Kokang y Wa y se estaba extendiendo a las zonas adyacentes^[6].

a) En esta reseña del país se utilizan las dos denominaciones, dependiendo del período al que se hace referencia en el texto.

b) Corresponde al actual Estado de Kachin y a los actuales Estados Shan (que incluyen las zonas tradicionales de cultivo de opio de Wa, Kokang y Kengtun).

c) El consumo de opio en Birmania fue promovido entonces mediante un monopolio controlado por el Gobierno.

d) Basado en un promedio de consumo anual de 1,5 kilogramos de opio por día/consumidor.

Cuando el dominio británico se extendió a la parte septentrional de Birmania (1887) -que incluía los Estados gobernados por los grupos Shan, Kachin y otros, y por tanto las principales zonas de cultivo de opio- se concedió a los dirigentes tradicionales de esas zonas, que se consideraban demasiado remotas para someterlas a un control eficaz, un sistema de "gobierno indirecto"^e que contrastaba con el enfoque adoptado para el resto del país, a cambio de que aceptaran oficialmente la autoridad del gobierno central y pagaran un tributo anual. La autonomía así garantizada permitió a los dirigentes locales proseguir el comercio de opio y fomentó su sentido de independencia del resto del reino.

Tras la revolución de 1912 en China, el nuevo Gobierno chino prohibió la producción de opio. Sus esfuerzos subsiguientes para eliminar el cultivo de adormidera en la provincia de Yunnan hicieron que otra oleada de cultivadores chinos de adormidera se desplazara a Birmania, concretamente a las zonas de los Kachin y los Shan, con el consiguiente incremento de la producción de opio. El año 1912 fue también testigo de la aprobación del Convenio del Opio de La Haya y del comienzo de las presiones internacionales para controlar la producción de opio. Sin embargo, las autoridades de la Birmania británica estimaban que sería difícil lograrlo en los Estados Shan, e hicieron la siguiente declaración:

"Esto no es conveniente porque el opio es la fuente principal de supervivencia en buena parte de los Estados Shan. Es algo imposible de lograr a menos que todos los Estados Shan, especialmente el país de Wa, que en la actualidad no está sometido a ningún tipo de administración, se pongan bajo una administración directa similar a las de las llanuras de Birmania. El coste de introducir una administración de ese tipo sería enorme y no remunerativo, y surgirían problemas que harían necesaria una intervención armada en gran escala y un cambio completo de la política de administración actual de los Estados Shan, problemas de tal magnitud que serían total-

mente desproporcionados con relación al objetivo que se persigue^f".

No obstante, el Gobierno decidió hacer algunos intentos para controlar la producción de opio en Birmania. En 1923, el Decreto del Opio en los Estados Shan convirtió en ilegal el uso del opio con fines no médicos en la mayor parte de los que para entonces ya se habían convertido en los Estados Federados Shan. Sin embargo, el Decreto se aplicó a los Estados Trans-Saluén (zonas situadas al este del río Saluén y fronteras con China y el norte de Siam), donde se encontraban las mayores zonas de cultivo, como Kokang y Kengtun. Asimismo, la prohibición del opio que se extendió a los Estados Kachin en 1937 no se aplicó a la zona principal de cultivo del valle de Hukawng. Por consiguiente, el cultivo de adormidera siguió siendo legal en las principales zonas productoras de Birmania, a saber: en los Estados Kachin, en los Estados Trans-Saluén de los Estados Shan, en el Estado Wa y en las montañas de Naga en la frontera con India. La dicotomía entre la legalidad del cultivo de opio por un lado, y su ilegalidad fuera de las zonas de producción, incluso en el mercado de Birmania, por otro, se tradujeron en un activo contrabando, especialmente a la zona de Yunnan y cada vez más a los mercados de Siam. Vale la pena indicar que hasta mediados del decenio de 1970 no se implantó de forma eficaz y duradera una prohibición total del consumo y la producción de opio en Birmania.

Tras la independencia de Birmania en 1948, la unificación del país bajo el dominio de un gobierno central no fue tarea fácil, y en 1959 estalló una revuelta de las minorías étnicas^g. Las hostilidades y los choques armados, con diversos grados de intensidad, han continuado hasta hoy^h. Aislados y sin apoyo externo, los rebeldes separatistas Shan se sirvieron del comercio del opio para comprar armas. Con el tiempo, el ciclo opio-armas se tradujo en luchas internas -ocultas tras la retórica política- para controlar la producción de opio en el territorio, entre comandantes rivales para los que los beneficios de la droga pasaron a ser más importantes que los objetivos políticos que inicialmente decían apoyar. A lo largo de

e) La administración colonial británica utilizó también el sistema de gobierno indirecto en otras regiones como Asia meridional y África occidental.

f) John S. Calgule, un ex comisionado de los Estados Federados Shan, escribió en 1937: "Lo cierto acerca del opio en los Estados Wa y Kokang...es que el opio... es el único producto capaz de financiar su transporte a un mercado en el que puede venderse. Suprimir el opio en los Estados Kokang y Wa sin reemplazarlo por un cultivo relativamente valioso en términos de cantidad, de modo que pueda financiar su transporte, sería reducir al pueblo simplemente a subsistir con los alimentos que pueda producir, hacerlo trabajar hasta la extenuación y obligarlo a emigrar". (Cita que figura en la obra de Ronald D., *The Burmese Connection: Illegal Drugs and the Making of the Golden Triangle*. Boulder, Londres: Lynne Rienner, 1996, pág. 38). Esa problemática sigue siendo válida en muchas zonas de cultivo de opio, y ha dado lugar al enfoque de sustitución de cultivos, mejorado posteriormente como método de desarrollo alternativo, que se ha utilizado para romper la dependencia socioeconómica de las comunidades rurales respecto del cultivo de adormidera.

g) En Myanmar hay unos 135 grupos étnicos diferentes, pero desde 1931 no se ha llevado a cabo un censo detallado de minorías étnicas. En 1931, el grupo Bamar (Birmania) representaba el 65% de la población, seguido por los Karen (9%), los Shan (7%), los Chin (2%), los Mon (2%), los Kachin (1%) y los Wa (1%) (The Economist Intelligence Unit, *Myanmar Country Profile, 1999-2000*, 1999, pág. 14). La Enciclopedia Británica (en Naciones del Mundo: Estadísticas, 2000) proporciona las siguientes cifras para 1983: Birmanos (69%), Shan (8,5%), Karen (6,2%), Rakhine (4,5%), Mon (2,4%), Chin (2,2%), Kachin (1,4%) y otros grupos (5,8%).

h) Las tensiones se redujeron a partir de 1989 con la firma de acuerdos de alto el fuego entre el gobierno central y la mayoría (17) de los grupos étnicos armados.



Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

un período de 20 años, el comercio de opiáceos que impulsó la rebelión terminó fragmentando y consumiendo el movimiento nacionalista Shan, reduciendo los grupos rebeldes a meros instrumentos en el negocio de los opiáceos. Esa evolución se adapta al modelo teórico de guerra civilⁱ desarrollado recientemente por expertos del Banco Mundialⁱⁱ que predice que, más allá de los motivos políticos (injusticia), el control de los bienes primarios (codicia) es el factor que mejor explica el desarrollo y la continuación de la rebelión, especialmente si existe un elemento de dominio étnico.

Al parecer, la dinámica injusticia-codicia desempeñó también un papel destacado en la evolución de otro elemento importante del comercio de opiáceos. En 1950, los restos del derrotado ejército nacionalista chino (Kuomintang) habían empezado a reagruparse en los Estados Shan de Birmania para preparar, con alguna ayuda externa, una invasión de la parte meridional de China (Yunnan). Después de tres intentos fallidos, los Kuomintang volvieron su mirada hacia el oeste y concentraron sus esfuerzos en los Estados Shan, que fueron cayendo bajo su dominio, incluidas las principales zonas productoras de opio de los Estados Kokang, Wa y Kengtung. A renglón seguido fomentaron la producción y el comercio de opio en la zona. Durante el mismo período, la producción de opio de Yunnan fue desapareciendo en el marco del firme esfuerzo realizado por el nuevo Gobierno chino para combatir los estupefacientes. Aunque el Kuomintang fue expulsado finalmente de Birmania por el ejército birmano en 1961 y se refugió en el norte de Tailandia, siguió controlando gran parte del comercio de opiáceos de la región.

En 1962, cuando el Ejército de Birmania subió al poder, el Partido Comunista clandestino de Birmania unió sus fuerzas con algunas minorías étnicas. Aunque al principio se oponían a la producción de opio, los comunistas llegaron finalmente a un compromiso. Para finales del decenio de 1970, el Partido Comunista de Birmania era la fuerza rebelde dominante en los Estados Shan y controlaba un porcentaje estimado en el 80% de la superficie total de cultivo de adormidera.

Cuando se firmó la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes -según lo autorizado en virtud de los artículos 49 y 50- Birmania se reservó el derecho de permitir que prosiguiera el cultivo de adormidera en los Estados Shan y Kachin durante un período de 20 años, lo que posiblemente permitía aplicar un sistema de eliminación progresiva. Sin embargo, por la misma época comenzó a desarrollarse un nuevo e impor-

tante mercado de drogas en el sudeste de Asia con la presencia de las tropas norteamericanas enviadas a Viet Nam. Según algunos informes, del 10% al 15% de los soldados consumían heroína en 1971. En 1973, un comité establecido por el Gobierno de Estados Unidos comunicó que un porcentaje estimado del 34% de todas las tropas norteamericanas de Viet Nam habían "consumido corrientemente" heroínaⁱⁱⁱ. El refinado del opio para convertirlo en heroína No. 4, desconocido anteriormente en la región, se desarrolló en gran escala y para comienzos del decenio de 1970 ya estaban funcionando unos 30 laboratorios de heroína -controlados en su mayor parte por el Kuomintang- cerca de la frontera con Tailandia.

Aunque el Partido Comunista de Birmania controlaba la mayor parte de las zonas de producción, y el Kuomintang controlaba el refinado de heroína y las rutas de tráfico, ambos tuvieron que enfrentarse con unos competidores ambiciosos: los señores de la guerra autónomos locales. El más conocido fue Khun Sa (conocido también como Chang Chi Fu), un chino de la etnia Shan que tras aprender el comercio del opio y las técnicas de la guerrilla con los Kuomintang hasta 1961, y alinearse temporalmente con el Gobierno central contra el Partido Comunista, creó uno de los diversos grupos de liberación Shan, y en 1964 estableció un ejército independiente en la zona de Wa, que no estaba controlada por el Partido Comunista. En 1967, tras un intento fallido de arrebatarse al Kuomintang el control del comercio de opio, Khun Sha fue capturado por los militares de Birmania y encarcelado hasta 1974. Cuando se reincorporó al negocio del opio en 1976, el Kuomintang había perdido buena parte de su antiguo poder y Khun Sha se convirtió en una fuerza dominante en el comercio de opiáceos. Su posición se vio fortalecida posteriormente por el colapso del Partido Comunista de Birmania durante la segunda mitad del decenio de 1980. Tras las derrotas militares infligidas por el Tatmadaw (Fuerzas Armadas de Myanmar), el destino de la rebelión comunista quedó sellado cuando sus aliados Kokang y Wa se volvieron contra ellos en marzo y abril de 1989, y firmaron acuerdos de alto el fuego con el Gobierno. Khun Sha y sus 15.000 hombres armados se hicieron entonces dueños indiscutibles del comercio de opiáceos en el Triángulo de Oro, hasta que también ellos fueron derrotados y se rindieron al Tatmadaw en 1995-1996. Aunque el negocio de opiáceos, abandonado primero por el Partido Comunista y después por Khun Sha, estaba de nuevo a la entera disposición de los fragmentados grupos étnicos insurgentes, éstos habían iniciado ya un proceso de pacificación/cooperación con el Gobierno central, que incluía entre sus objetivos la

i) El modelo se basa en el análisis de los datos facilitados por 161 países durante el período comprendido entre 1960 y 1999.

ii) Conforme a ese modelo, si el mayor grupo étnico representa entre el 45% y el 90% de la población, se duplica el riesgo de conflicto interno. En Myanmar, el grupo principal representa más del 60% de la población total.

fiscalización de estupefacientes. Posiblemente había llegado el momento de poner fin a siglo y medio de negocio de opiáceos en el nordeste de Myanmar.

SITUACIÓN Y TENDENCIAS ACTUALES DE LOS MERCADOS ILÍCITOS DE DROGA EN MYANMAR

Producción de opio

Myanmar, después de Indonesia, el mayor país del Sudeste de Asia en términos de territorio, tiene una densidad de población relativamente baja de 69 habitantes por kilómetro cuadrado (Vietnam tiene 225 y Tailandia 117) y casi la mitad de su superficie terrestre está cubierta de selvas y terreno montañoso escarpado^[10]. En 1983, el Estado Shan y el Estado Kachin tenían respectivamente el 11% (3,7 millones) y el 3% (0,9 millones) de la población del país, en una zona tan extensa como el Reino Unido, que representa el 23% y el 13%, respectivamente, de la superficie terrestre total del país (densidad de población, 24 y 10 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente)^[11]. La mayor parte del cultivo de adormidera, que crece y se cosecha durante la estación seca de septiembre a marzo, se encuentra en las zonas montañosas de la meseta Shan que se extiende a casi todo lo largo del Estado Shan, desde la frontera china hasta la frontera tailandesa, y sobre todo al este del

río Saluén (Thanlwin), en la zona de Kokang, cerca de la frontera con China; en la región de Wa, al sur de Kokang, bordeando también la frontera china; y más al sur en la zona de Kengtung, fronteriza con China, Laos y Tailandia. En conjunto, se estima que las zonas Wa y Kokang poseen casi el 70% de la producción total de opio de Myanmar. También hay campos de adormidera, aunque de menor extensión, en los Estados Kachin, Chin y Kayah y en la División de Sagaing. La superficie medio de los campos de adormidera es de media hectárea y los cultivan en pequeña escala campesinos pertenecientes a diversas tribus de las montañas. Según estimaciones del Gobierno, aproximadamente 300.000 personas dependen del cultivo de adormidera como cosecha que les proporciona medios de subsistencia.

En el año 2000, la superficie total de cultivo de adormidera en Myanmar era de 108.700 hectáreas^k. La producción ilícita de opio de Myanmar, la primera del mundo durante el decenio de 1980 con un promedio de unas 700 toneladas anuales de opio durante el período comprendido entre 1981 y 1987, se duplicó con creces durante el decenio siguiente (1988-1997) hasta alcanzar un promedio anual de 1.600 toneladas métricas (véase Figura 1). A pesar de ese incremento, la producción de Afganistán superó a la de Myanmar en 1991, con una cantidad media de aprox-

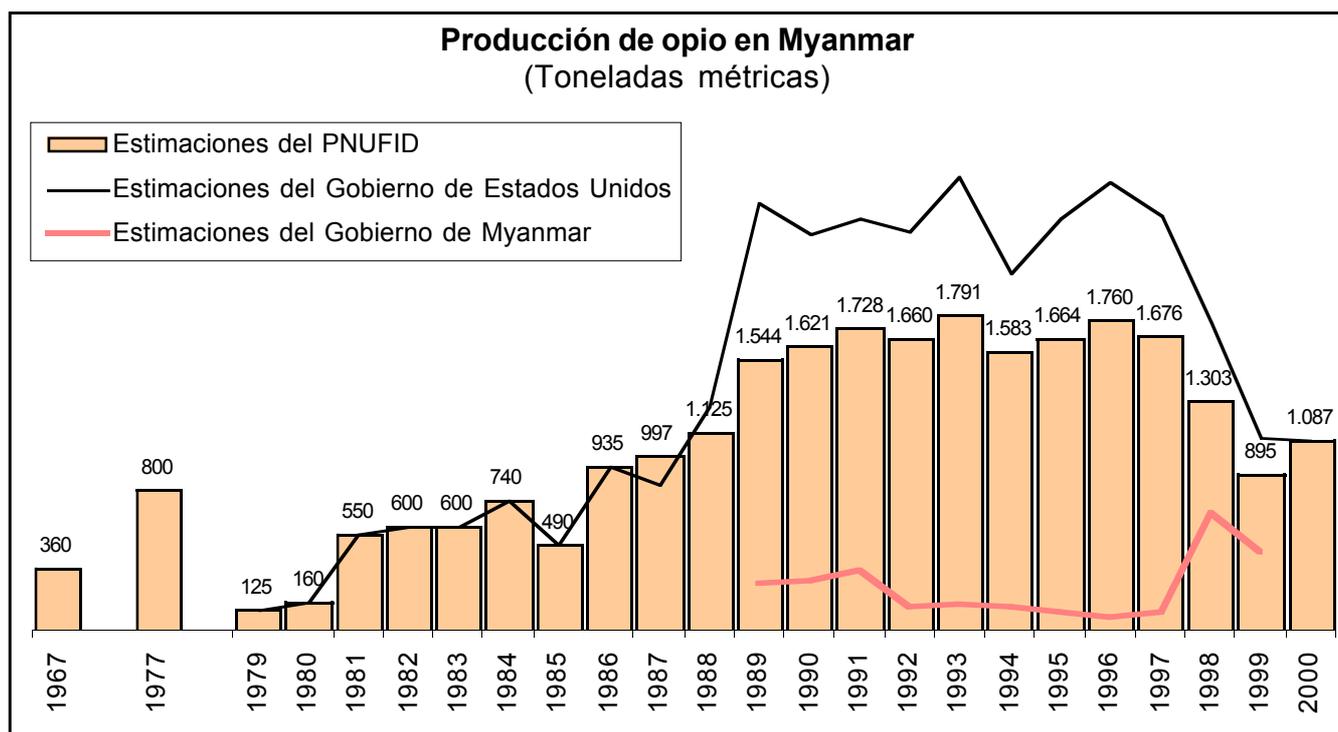


Figura 1. Fuentes: PNUFID; Comité Nacional de Información sobre Consumo de Estupefacientes, *Informe del CNICE, 1985-1986*; Departamento de Estado de los Estados Unidos, 1999 *International Narcotics Control Strategy Report*, marzo de 2000; Cuestionario para los Informes Anuales.

k) Según los últimos datos facilitados por el Gobierno en 1998, la superficie de cultivo de adormidera era de 61.200 hectáreas. Sin embargo, los estudios realizados por el Gobierno no han cubierto hasta ahora todas las zonas de cultivo de opio. Por tanto, el PNUFID confía en los datos obtenidos por satélite publicados por el Gobierno de Estados Unidos, que informaban de que ese mismo año la superficie de cultivo era de 130.300 hectáreas, y de 108.700 hectáreas en el año 2000 (Departamento de Estado de los Estados Unidos, *International Narcotics Control Strategy Report*, marzo de 2000 y marzo de 2001).



Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

imadamamente 2.100 toneladas anuales durante el período comprendido entre 1988 y 1997. De 1996 a 1999 el cultivo de adormidera y la producción de opio de Myanmar sufrieron un fuerte descenso, como consecuencia de una mayor erradicación y de los esfuerzos de fiscalización llevados a cabo por el Gobierno y las autoridades locales, así como de las condiciones meteorológicas desfavorables. Aun cuando en el año 2000 se puso fin a esa disminución, con una producción estimada de 1.087 toneladas, la producción de opio de Myanmar volvió a alcanzar los niveles registrados en el decenio anterior (1988: 1.125 toneladas métricas) y dos decenios anteriores (1977: 800 toneladas métricas). La fuerte disminución registrada 20 años antes en 1979 y 1980 (125 y 160 toneladas respectivamente) se debió a una grave sequía que desempeñó un papel catalizador en la disminución de la llegada de heroína procedente del Sudeste de Asia al mercado de Estados Unidos, en beneficio de la heroína procedente del Sudoeste de Asia (véase Figura 3). Después de volver a ocupar los primeros lugares durante siete años (1988-1994), gran parte de la heroína del sudeste de Asia fue reemplazada en el mercado de Estados Unidos por heroína procedente de América del Sur, y representaba únicamente el 14% de la heroína incautada en Estados Unidos en 1998, en contraste con el 68% en 1993^[12]. Como Myanmar era, por término medio, la fuente de casi el 80% del opio producido anualmente en el sudeste de Asia durante el decenio de 1980, y de aproximadamente el 90% durante el decenio de 1990, las tendencias de la producción y el tráfico de heroína en el Sudeste de Asia pueden identificarse esencialmente con Myanmar (véase Figura 2).

La mayor parte del opio que no se consume localmente se transforma en heroína en refinerías situadas en lo más profundo de la selva que funcionan bajo la protección de los grupos armados que controlan las zonas de cultivo de adormidera. Los precursores químicos utilizados en el proceso de transformación —el principal es el anhídrido acético— se obtienen por contrabando desde China, India o Tailandia. La tendencia general hacia un aumento de la producción de opiáceos durante los decenios de 1980 y 1990 se reflejó en la evolución de las interceptaciones realizadas por los organismos encargados de hacer cumplir la ley (véase Figura 4). De 1987 a 1998, el volumen de opiáceos incautados anualmente en el este y el sudeste de Asia se cuadruplicó, pasando de 25 toneladas a 99 toneladas de opio equivalente. La tendencia se invirtió en 1999, cuando el descenso de la producción de opio en la región comenzó a reflejarse en el nivel de incautaciones de opiáceos llevadas a cabo en el este y el sudeste de Asia.

Sin embargo, la tendencia general encubre un cambio importante en las pautas de tráfico regional. En 1994-1995, la creciente presión militar sobre el ejército Mong Tai en Myanmar provocó la rendición de su líder Khun Sa en diciembre de 1995-enero de 1996. Como Khun Sa y sus tropas controlaban la mayor parte de la producción de heroína de Myanmar, el comercio de heroína del sudeste de Asia quedó temporalmente desorganizado y se interrumpieron las rutas de tráfico. Esto se reflejó en los datos sobre incautaciones de heroína, que mostraron un fuerte descenso en 1995 en el este y sudeste de Asia

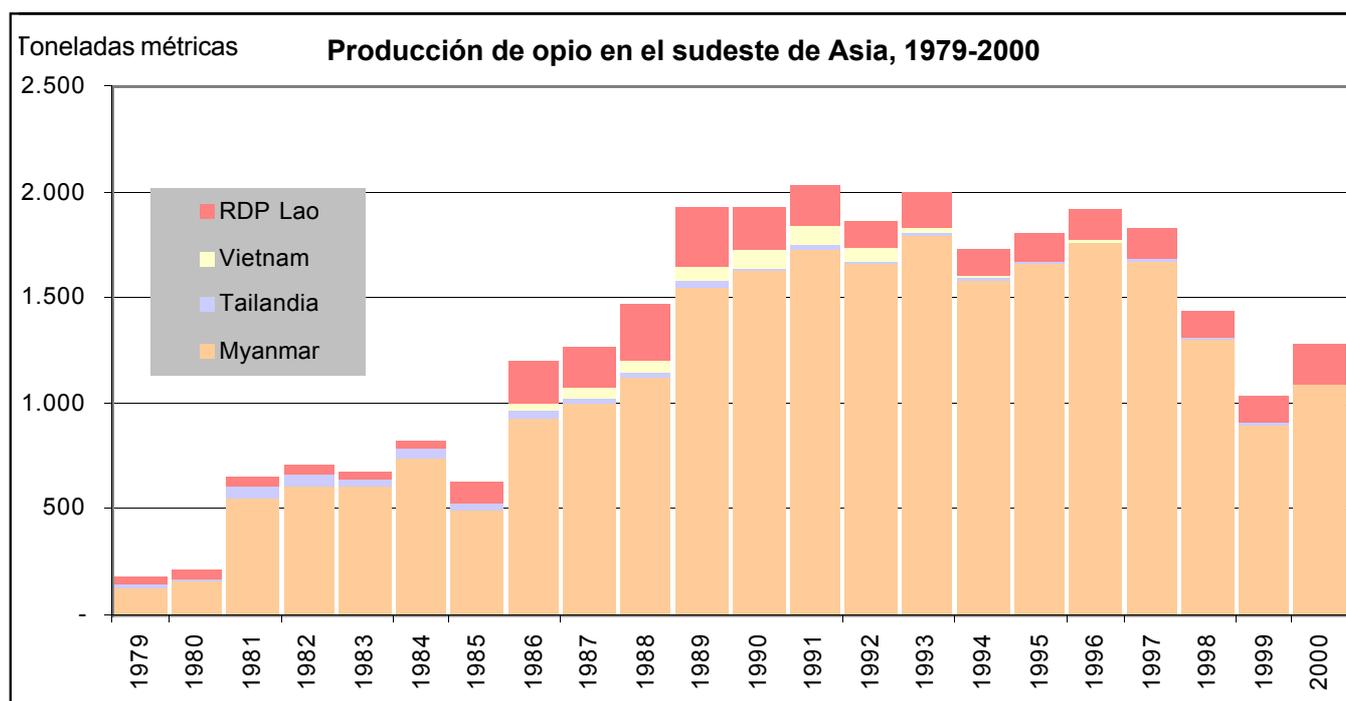


Figura 2. Fuente: PNUFID para los años comprendidos entre 1986 y 2000; Comité Nacional de Información sobre Consumo de Estupefacientes, Informe del CNICE, 1985-1986, para los años anteriores.

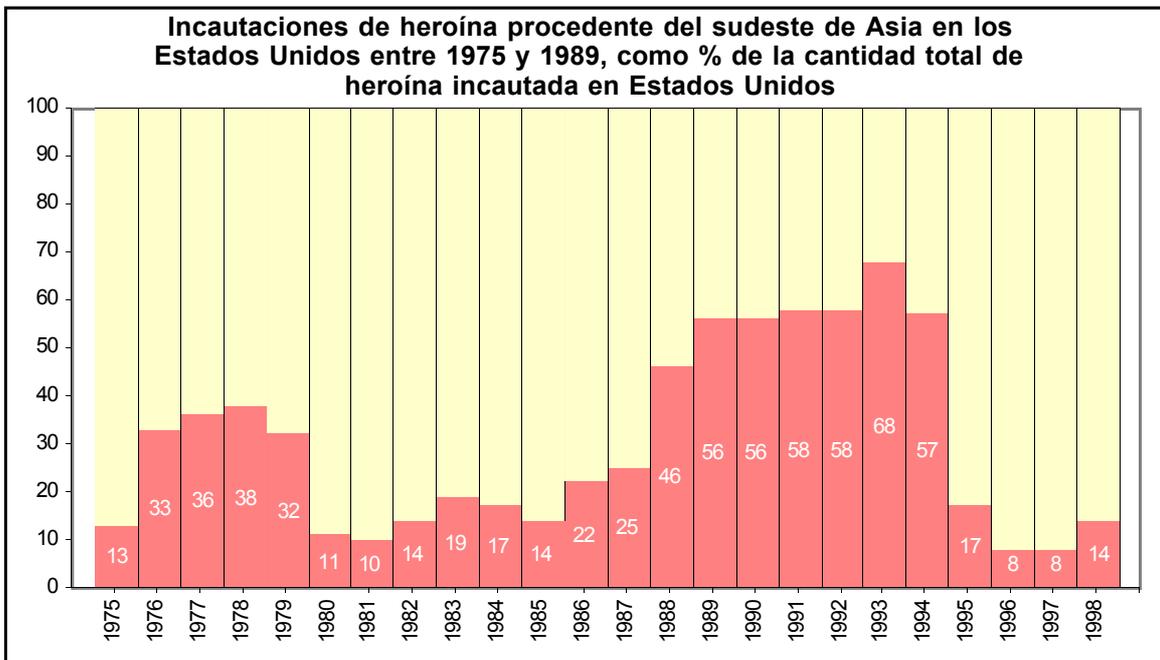


Figura 3. Fuente: Dirección de Lucha contra las Drogas (EE.UU), Heroin signature programme 2000.

(véanse las Figuras 4 y 5). Esta disminución se reflejó también en las incautaciones de heroína llevadas a cabo en Estados Unidos: en 1993 la heroína procedente del sudeste de Asia representó el 68% de la heroína decomisada en Estados Unidos; en 1994, el 58%; y en 1995 sólo el 17% (véase Figura 3). Khun Sa estaba vinculado con las rutas de tráfico con base en Hong Kong que utilizaban Tailandia como país de tránsito. Con el desmantelamiento de la organización de Khun Sa, el tráfico se reorientó cada vez más a

través de China y cayó en manos de grupos chinos más pequeños y menos organizados. Las incautaciones de heroína llevadas a cabo en China reflejan esa nueva tendencia, con un incremento de más del 300% de 1995 a 1998 (véase Figura 5). Entre tanto, el nivel de incautaciones de heroína en Tailandia no se recuperó de la caída de 1995: en 1993, Tailandia representaba el 33% de todas las incautaciones de heroína llevadas a cabo en el este y el sudeste de Asia, pero cinco años más tarde, en 1998, ese por-

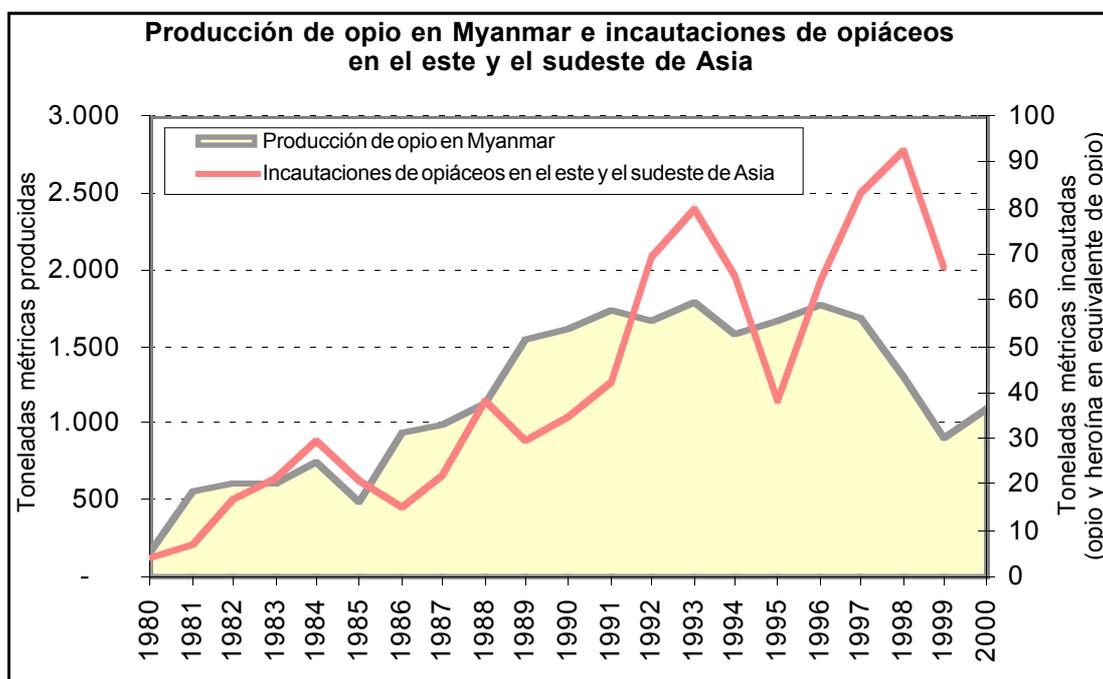


Figura 4. Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

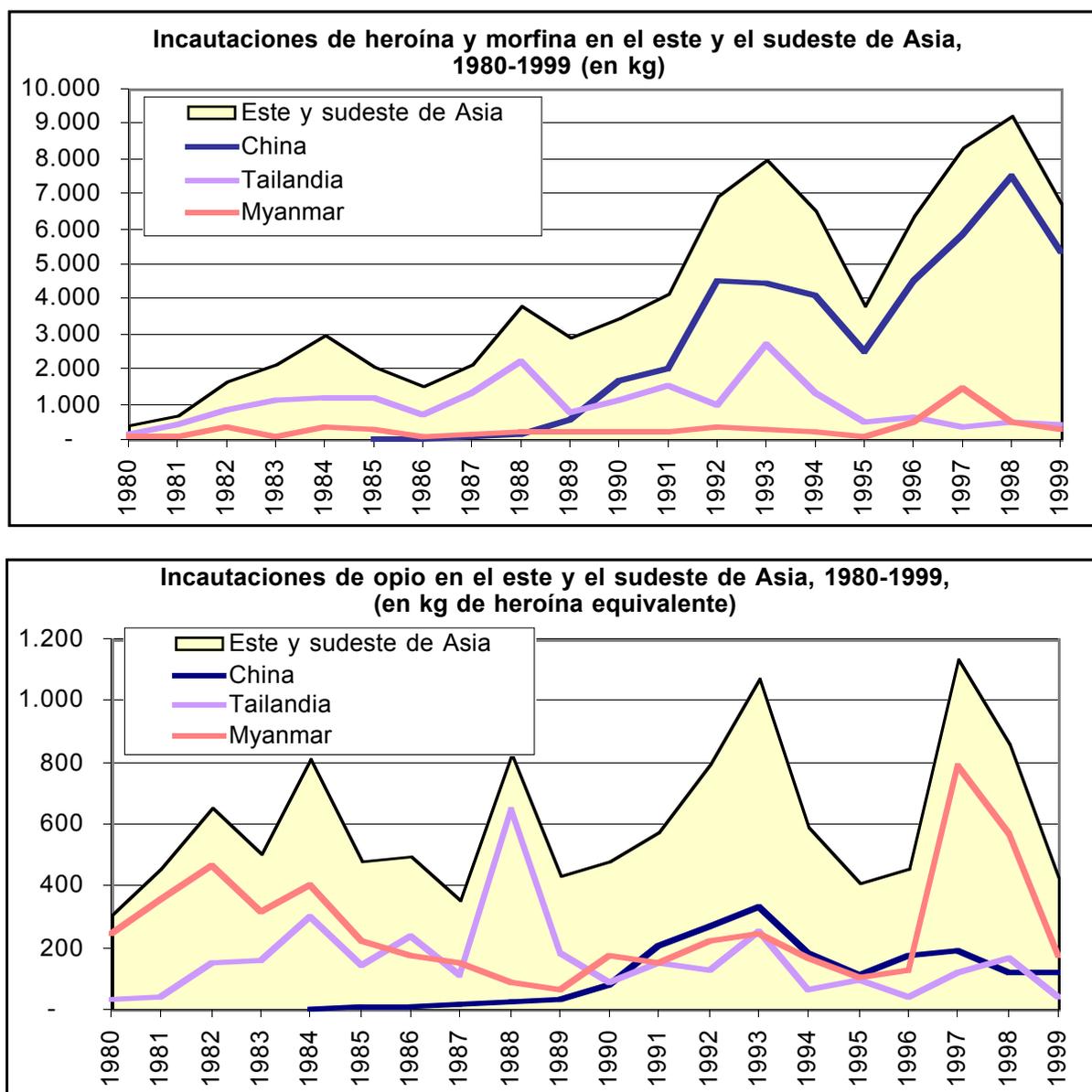


Figura 5. Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

centaje era sólo del 6%. Durante el mismo período, la proporción correspondiente a China aumentó del 58% al 83%¹.

Los datos correspondientes a 1999 indican un descenso importante de las incautaciones de heroína y de precursores de heroína en la provincia de Yunnan. Es probable que el descenso de la producción de opio en Myanmar haya sido un factor que ha contribuido, junto con los cambios en las pautas de tráfico (envíos más pequeños, reorientación del tráfico a través de zonas menos controladas, y rutas alternativas en la parte meridional y occidental de

Myanmar, etc.). El hecho de que las intervenciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley se hayan centrado parcialmente en el creciente tráfico de metanfetamina, y que al parecer los traficantes utilicen métodos más eficaces para ocultar la droga, podrían también haber contribuido al descenso en las cantidades de heroína incautadas en la parte china de la frontera entre China y Myanmar.

Al final del decenio de 1990, los principales destinos de los opiáceos ilícitos de Myanmar eran los países vecinos -es probable que China sea actualmente el mayor mercado para los opiáceos ilícitos de

1) Los incautaciones de opiáceos en China comenzaron a aumentar tras la firma de un acuerdo comercial entre Birmania y China en 1986, y el consiguiente incremento del volumen del comercio y de la circulación de personas a través de la frontera entre China y Myanmar. En 1987, el porcentaje correspondiente a China en las incautaciones de opiáceos del este y el sudeste de Asia era sólo del 3% (en contraste con el 56% de Tailandia).

Myanmar^m- así como países del cinturón del Pacífico como Australia. Se estima que entran cada año en Australia de tres a cuatro toneladas de heroína (equivalente a unas 30 ó 40 toneladas de opio); de ellas, más del 80% provienen del sudeste de Asia¹³.

Las buenas perspectivas de la evolución de la producción de opio en Myanmar se ven ensombrecidas lamentablemente por la aparición en los últimos años de una producción en gran escala de estimulantes anfetamínicos (en su mayor parte metanfetamina) en las mismas zonas productoras de opio y heroína. Al parecer la producción de metanfetamina se lleva a cabo fundamentalmente en lugares que cuentan con un buen suministro de electricidad, o en zonas próximas a ellos. Los precursores químicos, en particular la efedrina, se importan de China y más recientemente también de India. En 1999, el 75% de las incautaciones mundiales de estimulantes se llevaron a cabo en el este y el sudeste de Asia, el 48% en China y aproximadamente el 14% en Tailandia. Tailandia es uno de los mercados más florecientes para esas sustancias, y el uso indebido de estimulantes anfetamínicos, con una prevalencia del 1,1% entre la población de edad igual o superior a 15 años, está considerado en la actualidad por las autoridades tailandesas como un problema más grave que el consumo de heroína (que representa el 0,6% del mismo grupo de edad).

USO INDEBIDO DE DROGAS

El consumo de heroína comenzó a ser un problema en Birmania al final del decenio de 1960, especialmente como consecuencia de lo que los expertos en control de drogas denominan el "efecto de propagación" ("spill-over effect"). De las cantidades cada vez mayores de heroína producidas para las tropas norteamericanas en Viet Nam, una parte comenzó a abrirse paso hacia las ciudades de Mandalay y Rangún (Yangon desde 1988). Posteriormente, la partida de las tropas norteamericanas a comienzos del decenio de 1970 creó excedentes que se vendieron cada vez con más frecuencia en los mercados de Birmania. El consumo de heroína afectaba sobre todo a la generación más joven, mientras que los grupos de más edad seguían prefiriendo el opio.

Los datos de que se dispone sobre el consumo actual de drogas en Myanmar son limitados debido a la ausencia de amplias encuestas epidemiológicas. En 1999, las autoridades tenían registrados oficialmente a 86.000 drogadictos. Dadas las elevadas tasas de prevalencia de los países vecinos, y los informes sobre los altos niveles de consumo de opiáceos por

algunas tribus de las montañas (que supuestamente representan el 10% o un porcentaje superior de la población) en las zonas productoras de opio, el nivel general de consumidores de opiáceos en Myanmar es probablemente mucho más alto que lo que se refleja en los datos del registro de drogas (posiblemente haya 300.000 consumidores, aproximadamente el 0,9% de la población con edad igual o superior a 15 años). Aunque el número de casos del registro de drogas está aumentando, las autoridades consideran que el número general de consumidores de opiáceos en Myanmar —en contraste con las tendencias de los países vecinos— está realmente disminuyendo como consecuencia del declive en la producción de opio.

Los datos correspondientes a 1998 indicaban que el 91% de los adictos registrados consumían opiáceos: el 60% opio y el 31% heroína. Aunque no se dispone de datos concretos sobre la prevalencia del consumo por tipos de drogas, se sabe que la heroína es fácilmente accesible a bajo precio en muchas zonas del país. Una encuesta llevada a cabo en 1997 en los centros de tratamiento de Rangún indicaba que el 97% de los pacientes de la muestra eran consumidores de heroína. Al igual que otros países asiáticos, Myanmar se enfrenta con una tendencia general que se ha desviado del consumo tradicional de opio al uso indebido de heroína. Las incautaciones cada vez mayores de estimulantes anfetamínicos confirman la sospecha de que el consumo de anfetaminas puede convertirse también en un problema grave. Es probable que se haya ejercido el mismo "efecto de propagación" que desencadenó el consumo de heroína, generando así un consumo local de estimulantes anfetamínicos producidos en Myanmar. Otras drogas consumidas son la morfina, la petidina y las medicinas contra la tos que contienen codeína, marihuana, efedrina y tranquilizantes.

Por lo que respecta a la distribución geográfica del uso indebido de drogas en el país, un estudio rápido efectuado en 1995 identificó cinco zonas importantes con una elevada prevalencia de consumo de drogas: Rangún, Mandalay, las Divisiones Sagaing, y los Estados Shan y Kachin (los principales centros urbanos, las zonas mineras, y las zonas fronterizas del nordeste). La mayor parte de la población consumidora de drogas está formada por hombres jóvenes de las zonas urbanas; trabajadores temporeros del sector minero; y jóvenes de las zonas de producción del nordeste. También hay diferencias entre las regiones por lo que se refiere a las pautas del consumo de drogas. El uso de drogas inyectables, por contraste con las que se fuman o se inhalan, pre-

^m En 1998 (con 7,5 toneladas) y en 1999 (con 5,4 toneladas) en China se incautó la segunda mayor cantidad de heroína/morfina del mundo, después de Irán. El tráfico y el consumo se concentran principalmente en la provincia de Yunnan, donde se efectuaron el 70% de todas las incautaciones de droga llevadas a cabo en China en 1998 (INTERPOL, Situación mundial de la heroína, 1999).

domina en las zonas urbanas, mineras y fronterizas, donde pueden encontrarse “galerías para inyectarse”. Mediante el pago de una cantidad, un practicante profesional administra heroína a los drogadictos utilizando la misma jeringuilla sin esterilizar para gran número de clientes, aumentando así el riesgo de difusión del VIH y otras infecciones de la sangre.

CONSUMO DE DROGAS Y VIH/SIDA

En 1988 se registró el primer caso de VIH/SIDA en Myanmar y se constató también la aparición de una creciente epidemia entre los consumidores de drogas inyectables. Como consecuencia directa del consumo de drogas, Myanmar se ha convertido en la actualidad en uno de los países de Asia con una epidemia más grave de VIHⁿ. Al final de 1999 el número total estimado de personas que padecían VIH/SIDA en Myanmar era de 530.000, con una tasa de prevalencia entre los adultos del 1,99%^[14]. En marzo de 1999, el 51% de los consumidores de drogas inyectables incluidos en el marco de la vigilancia bianual del VIH llevada a cabo por el programa nacional del SIDA, eran VIH positivos. La página Internet del estudio correspondiente a septiembre de 1999 mostraba las siguientes diferencias regionales para los enfermos de VIH entre los consumidores de drogas inyectables: Rangún, 39%; Mandalay, 88%; Taunggy (Estados Shan meridionales), 13%; Lashio (Estado Shan septentrional), 74%; Muse (Estado Shan septentrional), 92%; y Myitkyina (Estado Kachin), 77%. En general, los Estados Kachin y Shan son las zonas más afectadas por el VIH.

El problema de las drogas en Myanmar ha contribuido a la difusión del VIH en la región. Un estudio llevado a cabo en 1996-1997 mostraba el papel desempeñado en la difusión del VIH por las rutas de tráfico de heroína que tienen su origen en Myanmar. Cuatro

brotos diferentes de VIH-1 entre los consumidores de drogas inyectables en la región estaban vinculados a cuatro rutas distintas de tráfico. A lo largo de esas rutas, la epidemiología molecular permitió que los expertos siguieran claramente la difusión de diferentes subtipos de VIH-1. La primera ruta iba desde la frontera oriental de Myanmar a la provincia china de Yunnan; la segunda, de la parte oriental de Myanmar a Yunnan, dirigiéndose al Norte y al Oeste hacia la provincia de Xinjiang; la tercera, de Myanmar y Lao, a través del Norte de Viet Nam, a la provincia china de Guangxi; y la cuarta del Oeste de Myanmar, a través de la frontera entre Myanmar e India, a Manipur. Los autores del informe llegaron a la conclusión de que es poco probable que los programas nacionales de estupefacientes y VIH tengan éxito a menos que se resuelva el problema de la economía regional basada en los estupefacientes^[15].

PERSPECTIVAS FUTURAS

Desde 1948, la historia de las zonas productoras de opio de Myanmar se ha caracterizado por una situación de guerra y violencia. Grupos insurgentes con objetivos étnicos y/o ideológicos controlaban de hecho esas remotas regiones, manteniendo una relación simbiótica entre drogas y rebelión: las ganancias del tráfico de drogas impulsaban la rebelión mientras que el poder de las armas de los insurgentes protegían la producción y el tráfico de drogas, haciendo que fuera difícil distinguir entre insurgencia por motivos políticos y actividad ilícita relacionada con las drogas. Los dos ejércitos étnicos más importantes que se encuentran actualmente en las zonas productoras de drogas son el Ejército Unido del Estado Wa (UWSA, denominado también Partido de Solidaridad Nacional de Myanmar, MNSP)^o y el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (MNDA-Kokang Chino). Desde 1989, los

Prevalencia del VIH/SIDA entre la población adulta de Myanmar y de los países vecinos, al final de 1999

India	Bangladesh	Tailandia	Myanmar	China	RDP Lao	SE-SO Asia Promedio	SE-SO Asia Promedio
0,70%	0,02%	2,15%	1,99%	0,07%	0,50%	0,54%	0,23%

Fuente: ONUSIDA, Informe sobre la epidemia mundial de VIH/SIDA, junio de 2000

n) Aunque los responsables de su difusión no sean únicamente los consumidores de drogas, el inicio de la epidemia de VIH en Myanmar se atribuye a que los drogadictos utilizan agujas sin esterilizar.

o) El UWSA se creó en 1989 tras el colapso del Partido Comunista de Birmania en cuyas filas había muchos hombres de la etnia Wa.

acuerdos de alto el fuego negociados entre el gobierno central y 17 de estos grupos armados^p, en los que se ofrecían diversos grados de autonomía política y asistencia al desarrollo a cambio de que se pusiera fin a la rebelión, han apaciguado considerablemente la situación en el noreste de Myanmar y han creado un potencial para la aplicación de medidas de control en las zonas de productoras de opio. Al Departamento para el Progreso de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales creado por el Gobierno tras los acuerdos de alto el fuego se le encomendó la tarea del desarrollo económico y social de las zonas pacificadas.

Sin embargo, al principio la autonomía concedida en virtud de los acuerdos pareció estimular la producción en las zonas de cultivo de adormidera (véase Figura 1), pero, finalmente, la estrategia adoptada por el Gobierno (el "Consejo de Estado para la Paz y el Desarrollo") comenzó a dar sus frutos como puede deducirse de la reducción del 49% en la superficie de cultivo de adormidera entre 1996 y 1999.

En 1997 se declaró una zona libre de drogas en la Región Especial 4 al Este del Estado Shan (Mon Ma/Mongla). También se estableció otra zona libre de opio en el Estado de Kachin, y el Gobierno ha anunciado sus planes para establecer zonas similares en el Norte del Estado Shan, en la Región Especial 1 (Kokang)^q, para el año 2000; y en la Región Especial 2 (Wa) para el año 2005. En 1995, el Comité Central Wa preparó un plan para erradicar el cultivo de adormidera mediante un programa por etapas que combinaba la erradicación y el desarrollo alternativo en las zonas que estaban bajo su control. En 1999, el Gobierno decidió eliminar totalmente el cultivo de adormidera en el país dentro de un plazo de 15 años. Está previsto que el plan se aplique en el Estado Shan, el Estado Kachin, el Estado Kayan, y el Estado Chin, mediante una serie de planes quinquenales sucesivos^[16].

Como parte de sus esfuerzos por reducir el cultivo ilícito de adormidera, el Gobierno de Myanmar y las autoridades Wa han llegado también a un acuerdo y

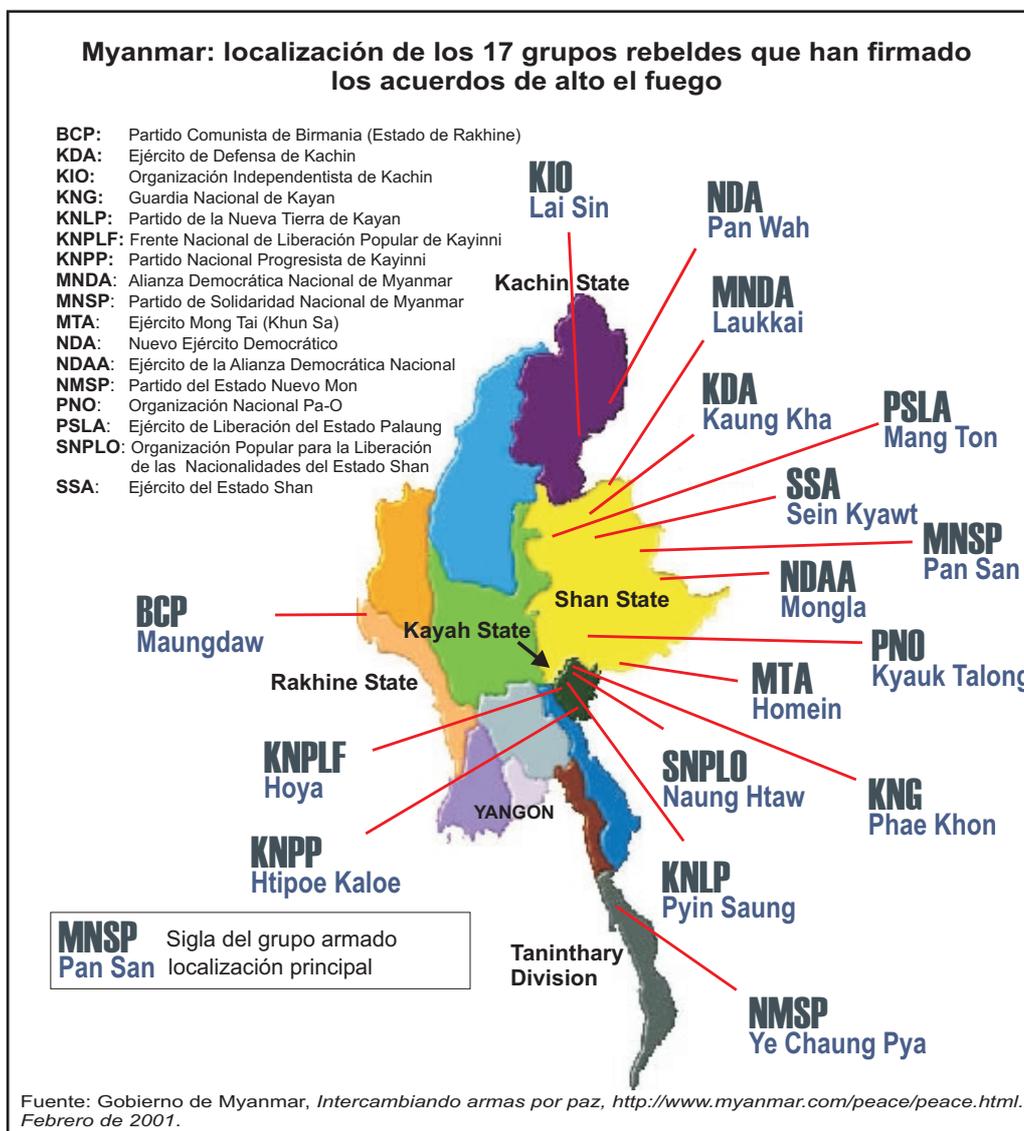
han comenzado a trasladar a un gran número de personas de las etnias wa, akha, lahu y china, de las zonas montañosas situadas a lo largo de la frontera entre China y Myanmar, a las llanuras de la zona meridional de los Estados Shan, a lo largo de la frontera tailandesa cerca de Chiang Mai y Chang Rai.

Sin embargo, Myanmar, que ocupa el lugar 125 de los 174 países que figuran en el Índice del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD^[17], se enfrenta con graves restricciones financieras en la aplicación de sus medidas de desarrollo socioeconómico y sus estrategias de eliminación de drogas. Países como China y Japón han proporcionado cierta asistencia bilateral limitada en la esfera del desarrollo alternativo. El PNUFID ha estado proporcionando también asistencia para el desarrollo alternativo, mediante un proyecto de cinco años en la zona Wa, y dos pequeños proyectos en la parte septentrional de la zona Wa (Nam Tit) y en la zona de Kokang (Laukkai).

Debido a las sanciones y a las críticas suscitadas por su historial de derechos humanos desde 1988, Myanmar ya no puede recibir préstamos ni créditos de las instituciones financieras internacionales. También se ha interrumpido prácticamente todo tipo de asistencia al desarrollo bilateral y multilateral. Su admisión en la ASEAN en julio de 1997 aún no ha tenido una repercusión económica importante en el país, y la crisis financiera de Asia no creó un ambiente propicio para la inversión extranjera durante los últimos años del decenio de 1990. No obstante, en los últimos años han surgido focos de actividades comerciales prósperas en las zonas fronterizas, especialmente a lo largo de la frontera con China^[18], y los beneficios obtenidos del contrabando de drogas (así como de madera y piedras preciosas) reinvertidos por algunos de los líderes de las minorías étnicas en el desarrollo de la infraestructura, parecen haberse convertido en un importante complemento de las limitadas asignaciones financieras que el Gobierno central puede proporcionar para el desarrollo de los Estados Shan. Paradójicamente, una forma de blanqueo de dinero podría convertirse así en uno de los factores que propicien una disminución de la depen-

p) Con el grupo armado Kokang (MNDA) (2.700 hombres) en marzo de 1989, creación de la Región Especial 1 en la parte septentrional del Estado Shan; con el MNSP del Estado Wa (10.000 hombres) en abril de 1989, creación de la Región Especial 2 en la parte oriental del Estado Shan; con el Shan/Akha/Lahu (3.300 hombres) en junio de 1989, creación de la Región Especial 4 en la parte oriental del Estado Shan, con el Ejército del Estado Shan (2.100 hombres) en septiembre de 1989, creación de la Región Especial 3 en el Estado Shan; con el Ejército de Defensa de Kachin (2.000 hombres) en enero de 1991, creación de la Región Especial 5 en la parte septentrional del Estado Shan; con la Organización Nacional Pa-O (1.400 hombres) en febrero de 1991, creación de la Región Especial 6 en la parte meridional del Estado Shan; con el Ejército de Liberación del Estado de Palaung (1.400 hombres) en abril de 1991, creación de la Región Especial 7 en la parte septentrional del Estado Shan; con la Guardia Nacional de Kayan (80 hombres) en febrero de 1992; con la Organización para la Independencia de Kachin (6.000 hombres) en el año 1992, creación de la Región Especial 2 en el Estado de Kachin; con el Partido para el Desarrollo Nacional de Kayinni (en la actualidad KNPP) (7.800 hombres) en enero de 1994; con el Frente Nacional de Liberación Popular de Kayinni (1.600 hombres) en mayo de 1994, creación de la Región Especial 2 del Estado de Kayah; con el Partido para la Nueva Tierra de Kayan (1.500 hombres) en julio de 1994, creación de la Región Especial 3 del Estado de Kayah; con la Organización Popular para la Liberación de las Nacionalidades del Estado Shan (2.500 hombres) en octubre de 1994; con el Partido del Estado de New Mon (7.800 hombres), en junio de 1995; con el Ejército Mong Tai (Ejército Privado de Khun Sa) que se rindió en enero de 1996 (14.000 hombres) con el Partido Comunista de Birmania (Estado de Rakhine) (298 hombres) en abril de 1997. El Tatmadaw sigue llevando adelante el proceso de pacificación. Por ejemplo, de enero a septiembre de 2000, 22 grupos (algunos de ellos de unos pocos hombres y otros de varios centenares, que eran restos de grupos más numerosos o de grupos que se habían escindido) han "vuelto a la legalidad". Fuente: Gobierno de Myanmar, Intercambiando armas por paz, 2000.

q) El año fijado para la zona de Kokang es ahora el 2002.



dencia de los ingresos relacionados con el opio, y una reducción progresiva de la producción de opio registrada durante los últimos años.

Sin embargo, no es seguro que la dependencia de la parte oriental del Estado Shan respecto de la producción de drogas pueda romperse definitivamente según lo previsto por el Gobierno si no hay un salto cuantitativo de las inversiones financieras. Según se afirmaba en el Informe sobre la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes (INCSR) del Gobierno de Estados Unidos, publicado en marzo de 2001: "... en último término, se necesitará ayuda internacional en gran escala y a largo plazo, especialmente asistencia al desarrollo y ayuda para fomentar el cumplimiento de la ley, a fin de reducir de forma fundamental e irreversible el tráfico y la producción de drogas en Birmania"^[19].

Es probable que el repentino descenso de la producción de opio de Afganistán en 2001 tenga una grave

repercusión en los mercados mundiales de opiáceos y cree escasez de suministros y aumento de precios, especialmente si se prolonga durante más de una estación de cultivo. Uno de los principales destinos de la heroína de Afganistán fuera del sudeste de Asia ha sido el mercado europeo, pero la historia de la fiscalización de drogas durante los treinta últimos años demuestra que los mercados de opiáceos pueden pasar rápidamente de una fuente de opiáceos ilícitos a otra. En la actualidad Myanmar es el único país en el que los traficantes tendrían la posibilidad de subsanar con rapidez las deficiencias de suministro de heroína creadas por la evolución de la situación en Afganistán. El fuerte incentivo que eso supondría para volver a los elevados niveles de producción de opio en los Estados Shan, podría ser un nuevo obstáculo en el camino hacia la eliminación que es el objetivo que persigue el Gobierno de Myanmar.

NOTAS FINALES

1. Renard Ronald D. *The Burmese Connection: Illegal Drugs and the Making of the Golden Triangle*. Boulder, Londres: Lynne Rienner, 1996. pág. 14.
2. Equipo mixto de encuesta preliminar de las Naciones Unidas, 1992. Reimpresión. *Report of the Preliminary Joint Survey Team on Opium Production and Consumption in the Union of Birmania*. Thai-Yunnan Project Newsletter, no. 18: 8-16. Canberra: Australian National University Research School of Pacific Studies. Publicado inicialmente en 1964.
3. Reins Thomas D. *Reform, Nationalism and Internationalism: The Opium Suppression Movement in China and the Anglo-American Influence, 1900-1908*. Cambridge University Press, 1991. Pág. 115.
4. Comisión Internacional del Opio, *Report of the International Opium Commission: Shanghai, China, February 1 to February 26, 1909*. Hay que tener en cuenta que no se disponía de datos sobre la producción de opio en Birmania
5. Renard, *op cit*, pág. 26.
6. *Ibid*. pág. 29.
7. Government of Birmania to Government of India, 27 de diciembre de 1913. Anexo 3 del No. 96. FO 415/8, págs. 85 a 88. En PRO. Citado en la obra de Renard, Ronald D. *The Burmese Connection: Illegal Drugs and the Making of the Golden Triangle*. Boulder, Londres: Lynne Rienner, 1996. pág. 34.
8. Collier, Paul y Hoeffler Anke, *Greed and Grievance in Civil War*, Grupo del Banco Mundial, Policy Research Papers, no. 2355, mayo de 2000.
9. Stares, Paul B. *Global habit: the drug problem in a borderless world*. Washington DC: The Brookings Institution, 1996. pág. 26.
10. División de Estadística de las Naciones Unidas, http://www.un.org/Pubs/CyberSchoolBus/infonation/e_infonation, 2000.
11. The Economist Intelligence Unit, *Myanmar Country Profile, 1999-2000*, 1999, pág. 14.
12. Dirección de Lucha contra las Drogas (EE. UU), Heroin Signature Programme, 2000.
13. INTERPOL, *Situación mundial de la heroína 1999*, pág. 10.
14. ONUSIDA, *Informe sobre la epidemia mundial de VIH/SIDA – junio de 2000*. http://www.unaids.org/epidemic_update/report/index.html
15. Beyrer *et al.* *Overland heroin trafficking routes and HIV-1 spread in South and South-East Asia*. *AIDS* 2000, 14:75-83.
16. El principal diario de Myanmar presenta los planes del modo siguiente: "En el primer período de cinco años se designarán como zonas prioritarias 15 municipios de la parte septentrional del Estado Shan, uno de la parte oriental del Estado Shan y seis de la parte meridional del Estado Shan. En el segundo período de cinco años se designarán como zonas prioritarias cuatro municipios del Estado Kachin, siete de la parte septentrional del Estado Shan, siete de la parte oriental del Estado Shan, y tres de la parte meridional del Estado Shan. En el tercer período de cinco años se designarán como zonas prioritarias cinco municipios de la parte meridional del Estado Shan, dos del Estado Kayah, y cinco del Estado Chin. El proyecto abarca en conjunto 51 municipios con una superficie total de 55. 102.454 millas cuadradas habitadas por 3.817.199 personas repartidas en 1.469 aldeas. Se dará prioridad a la erradicación del cultivo de adormidera, a la fiscalización del uso indebido de estupefacientes, a la participación de la población local y a la cooperación con organizaciones internacionales.
Actualmente el Gobierno está llevando a cabo el primer proyecto quinquenal del plan de erradicación del opio de 15 años de duración, que comenzó en 1999-2000. Tomando como base los 51 municipios, el plan se centrará en la erradicación de la producción, la eliminación del uso indebido, el cumplimiento de la ley, la participación popular y las relaciones internacionales. El costo estimado del plan es de 33.588,14 millones de kyats y 150 millones de dólares de los Estados Unidos.
Mientras el Gobierno está tomando medidas para desterrar la amenaza de las drogas, el Tatmadaw (el Ejército), la Policía, el Departamento de Aduanas y otras organizaciones también están adoptando medidas también contra el tráfico de drogas". (*The New Light of Myanmar*. Domingo, 9 de julio de 2000).
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*, Nueva York, 2000.
18. The Economist Intelligence Unit, *op cit*, pág. 29.
19. Departamento de Estado de Estados Unidos, Dirección de Asuntos Internacionales en materia de Estupefacientes y Represión del Uso Indebido de Drogas, *2000 International Narcotics Control Strategy Report*, marzo de 2001.

ESTIMACIONES

PRODUCCIÓN

PANORAMA GENERAL

El cultivo ilícito de adormidera y de arbusto de coca se concentra en la actualidad principalmente en los territorios de dos y de tres países, respectivamente. En el año 2000 se registró una reducción de la producción mundial de opio y una estabilización de la producción de coca. No hay datos fiables sobre los cultivos mundiales de cannabis, pero los datos correspondientes a las incautaciones efectuadas en 1999 indicaban un acusado incremento que posiblemente podría reflejar un aumento de la producción mundial de cannabis.

OPIO

En comparación con 1999, la superficie total cultivada de adormidera aumentó ligeramente en 2000, aproximadamente en un 3 por ciento, y alcanzó las 222.000 hectáreas. Sin embargo, la producción mundial de opio disminuyó en un 19 por ciento, hasta un nivel de unas 4.700 toneladas. El aumento total del cultivo en el año 2000 se debe a un incremento de 19.200 hectáreas en los cultivos de Myanmar, contrarrestado en parte con una disminución de 8.400 hectáreas en Afganistán y otra disminución de 3.500 hectáreas en la RPD Lao. La grave sequía que sufrió Afganistán redujo el rendimiento de la goma de opio cosechada por hectárea en ese país a 40 kg^a en 2000 (en comparación con 50 kg en 1999), pero de todos era cuatro veces superior a los 10 kg cosechados por hectárea en Myanmar.

En el año 2000, casi el 50 por ciento de las superficies mundiales de cultivo ilícito de adormidera se hallaban en Myanmar, el 36 por ciento en Afganistán, y el 10 por ciento en otros países asiáticos (principalmente la RPD Lao, seguida por Tailandia y Pakistán). En las Américas, Colombia y México representaban entre los dos países el 4 por ciento de los cultivos mundiales.

A pesar de que la zona cultivada era mayor en Myanmar, el 70 por ciento de la producción mundial de opio seguía proviniendo de Afganistán en el año 2000, contra un 23 por ciento proveniente de Myanmar. Esta discrepancia se debe a una diferencia en las variedades de opio, a las condiciones meteorológicas y a los métodos de cultivo, y se refleja en la diferencia de rendimiento antes mencionada. Los demás países asiáticos representaban el 5 por ciento, y Colombia y México permanecían a un nivel combinado relativamente estable del 2 por ciento.

La prohibición del cultivo de opio en Afganistán para la temporada de cultivo 2000/2001 se traducirá probablemente en una gran reducción del cultivo de adormidera y de la producción de opio en ese país y, por lo tanto, en el mundo. Myanmar, en dicho caso, volverá a ocupar el primer lugar entre las regiones productoras de opio que tenía durante el decenio de 1980.

COCA

En conjunto, el cultivo del arbusto de coca, la producción de hoja de coca y la producción potencial de cocaína registraron valores más o menos estables en el año 2000. Sin embargo, la estabilización general es resultado de tendencias divergentes en las tres principales regiones productoras: i) las continuas actividades de erradicación en Bolivia hicieron que la zona total de cultivo disminuyera hasta 14.600 hectáreas en ese país (entre las que figuran 12.000 hectáreas de cultivo autorizado para usos tradicionales, con arreglo a la Ley boliviana 1008); ii) una disminución del cultivo en el Perú; iii) un nuevo aumento en Colombia, aunque a un ritmo más lento que el que se registró durante los dos años anteriores.

Nuevos datos relativos a los años 1999 y 2000, hechos públicos por las autoridades colombianas poco antes de la publicación de este informe, están reflejados en las páginas que siguen, junto con los datos derivados de un estudio de los EE UU, que eran disponibles con anterioridad, y que pueden ser usados para revisar la evolución de la situación a lo largo de un periodo más largo.

CANNABIS

A falta de informaciones fidedignas sobre el cultivo mundial de cannabis, las incautaciones parecen confirmar que la cannabis sigue siendo objeto de amplio cultivo y tráfico. Más de 155 países han comunicado incautaciones de cannabis en 1999 y las incautaciones de cannabis en hierba aumentaron en un 35 por ciento de 1998 a 1999.

Según Interpol, "El cultivo de cannabis en lugares cerrados siguió desarrollándose durante el año, especialmente en los Países Bajos, Canadá y los Estados Unidos. Durante el año una creciente cantidad de cannabis procedente de Colombia y de Jamaica llegó a Europa. Las repúblicas de Asia central, en las que hay vastos cultivos de cannabis que abarcan varios centenares de millares de hectáreas, siguen siendo en la actualidad una importante fuente de suministro para el mercado ilícito ruso. África meridional (Sudáfrica, Lesotho, Malawi y Swazilandia) está demostrando también que es una región con [un gran] potencial de producción de cannabis en hierba [...] y aunque la mayor parte de la cannabis cultivada en esa parte del mundo está destinada al consumo local, se envían grandes cantidades y a Europa y América del Norte. México [...] consolidó su posición como principal proveedor de cannabis en hierba a los Estados Unidos, y Jamaica siguió suministrando grandes cantidades de aceite de cannabis a Canadá, sea directamente, sea a través de los Estados Unidos^b".

a) La media no ponderada de rendimientos en Afganistán en el año 2000 fué de 35,7 kg/ha.

b) Interpol, *World-wide cannabis traffic*, marzo de 2000 (<http://www.interpol.int/Public/Drugs/cannabis/default.asp>)

OPIO

CIFRAS MUDIALES CORRESPONDIENTES AL CULTIVO DE ADORMIDERA Y A LA PRODUCCIÓN DE OPIO, 1988-2000

(Estimaciones del PNUFID)

	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CULTIVO ⁽¹⁾ EN HECTAREAS													
ASIA SUD OCCIDENTAL													
Afganistán	32.000	34.300	41.300	50.800	49.300	58.300	71.470	53.759	56.824	58.416	63.674	90.583	82.171
Pakistán	6.519	7.464	7.488	7.962	9.493	7.329	5.759	5.091	873	874	950	284	260
Total parcial	38.519	41.764	48.788	58.762	58.793	65.629	77.229	58.850	57.697	59.290	64.624	90.867	82.431
ASIA SUD ORIENTAL													
RDP Lao	40.400	42.130	30.580	29.625	19.190	26.040	18.520	19.650	21.601	24.082	26.837	22.543	19.052
Myanmar	104.200	143.000	150.100	160.000	153.700	165.800	146.600	154.070	163.000	155.150	130.300	89.500	108.700
Tailandia	2.811	2.982	1.782	3.727	3.016	998	478	168	368	352	716	702	890
Viet Nam ⁽²⁾	12.000	14.000	18.000	17.000	12.199	4.268	3.066	1.880	1.743	340	442	442	
Subtotal	159.411	202.112	200.462	210.352	188.105	197.106	168.664	175.768	186.712	179.924	158.295	113.187	128.642
OTROS PAISES ASIATICOS													
Combinados	8.093	10.750	8.054	7.521	2.900	5.704	5.700	5.025	3.190	2.050	2.050	2.050	2.479
Total para Asia	206.023	254.626	257.304	276.635	249.798	268.439	251.593	239.643	247.599	241.264	224.969	206.104	213.552
AMERICA LATINA													
Colombia ⁽³⁾				1.160	6.578	5.008	15.091	5.226	4.916	6.584	7.350	6.500	6.500
México ⁽⁴⁾	5.001	6.600	5.450	3.765	3.310	3.960	5.795	5.050	5.100	4.000	5.500	3.600	1.900
Total para América Latina	5.001	6.600	5.450	4.925	9.888	8.968	20.886	10.276	10.016	10.584	12.850	10.100	8.400
TOTAL GENERAL	211.024	261.226	262.754	281.560	259.686	277.407	272.479	249.919	257.615	251.848	237.819	216.204	221.952
PRODUCCIÓN EN TONELADAS MÉTRICAS													
ASIA SUD OCCIDENTAL													
Afganistán	1.120	1.200	1.570	1.980	1.970	2.330	3.416	2.335	2.248	2.804	2.693	4.565	3.276
Pakistán	130	149	150	160	181	161	128	112	24	24	26	9	8
Total parcial	1.250	1.349	1.720	2.140	2.151	2.491	3.544	2.447	2.272	2.828	2.719	4.574	3.284
ASIA SUD ORIENTAL													
RDP Lao	267	278	202	196	127	169	120	128	140	147	124	124	167
Myanmar	1.125	1.544	1.621	1.728	1.660	1.791	1.583	1.664	1.760	1.676	1.303	895	1.087
Tailandia	17	31	20	23	14	17	3	2	5	4	8	8	6
Viet Nam ⁽²⁾	60	70	90	85	61	21	15	9	9	2	2	2	
Subtotal	1.469	1.923	1.933	2.032	1.862	1.998	1.721	1.803	1.914	1.829	1.437	1.029	1.260
OTROS PAISES ASIATICOS													
Combinados	8	57	45	45	-	4	90	78	48	30	30	30	38
Total para Asia	2.727	3.329	3.698	4.217	4.013	4.493	5.355	4.328	4.234	4.687	4.186	5.633	4.582
AMERICA LATINA													
Colombia ⁽³⁾				16	90	68	205	71	67	90	100	88	88
México ⁽⁴⁾	67	66	62	41	40	49	60	53	54	46	60	43	21
Total para América Latina	67	66	62	57	130	117	265	124	121	136	160	131	109
TOTAL GENERAL	2.794	3.395	3.760	4.274	4.143	4.610	5.620	4.452	4.355	4.823	4.346	5.764	4.691
Potencial de HEROÍNA	279	340	376	427	414	461	562	445	436	482	435	576	469

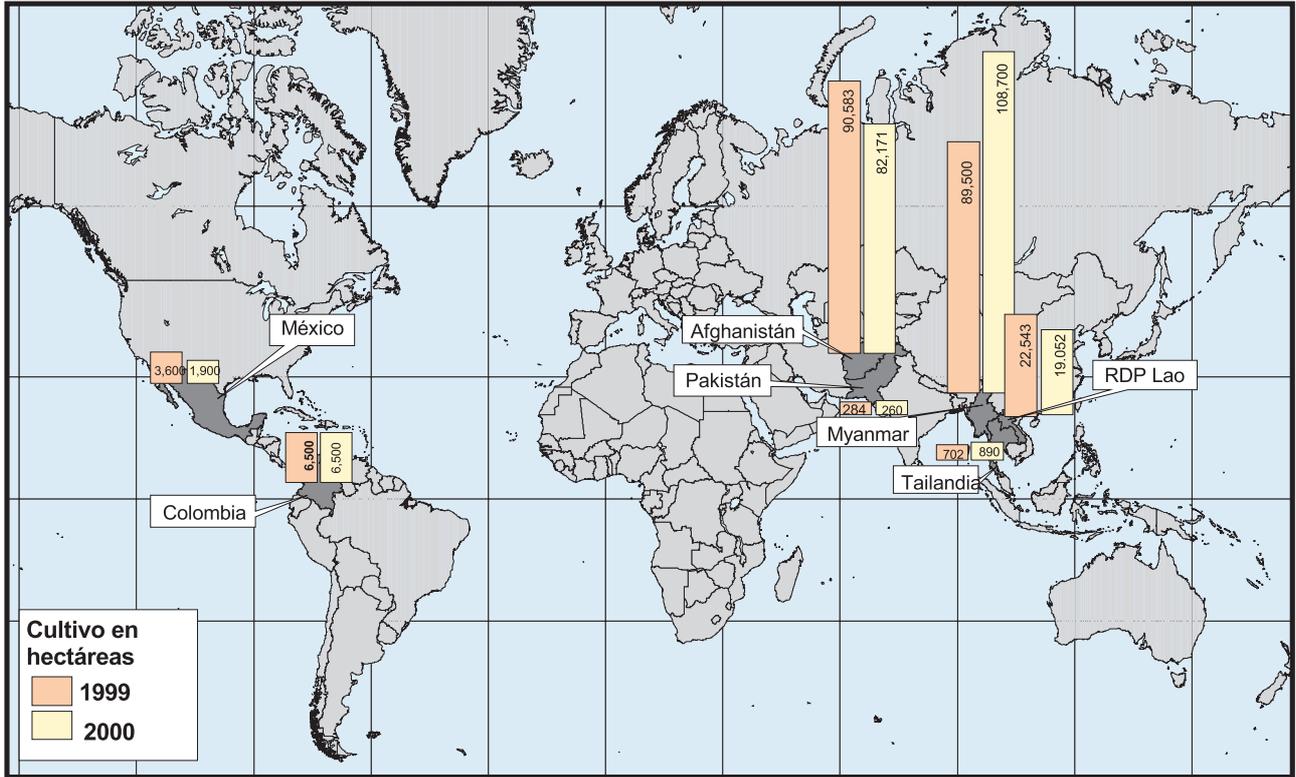
1) Se puede cosechar, después de la erradicación.

2) Como la producción es pequeña, el cultivo y la producción de Viet Nam se incluyeron en la categoría Otros países asiáticos en el año 2000.

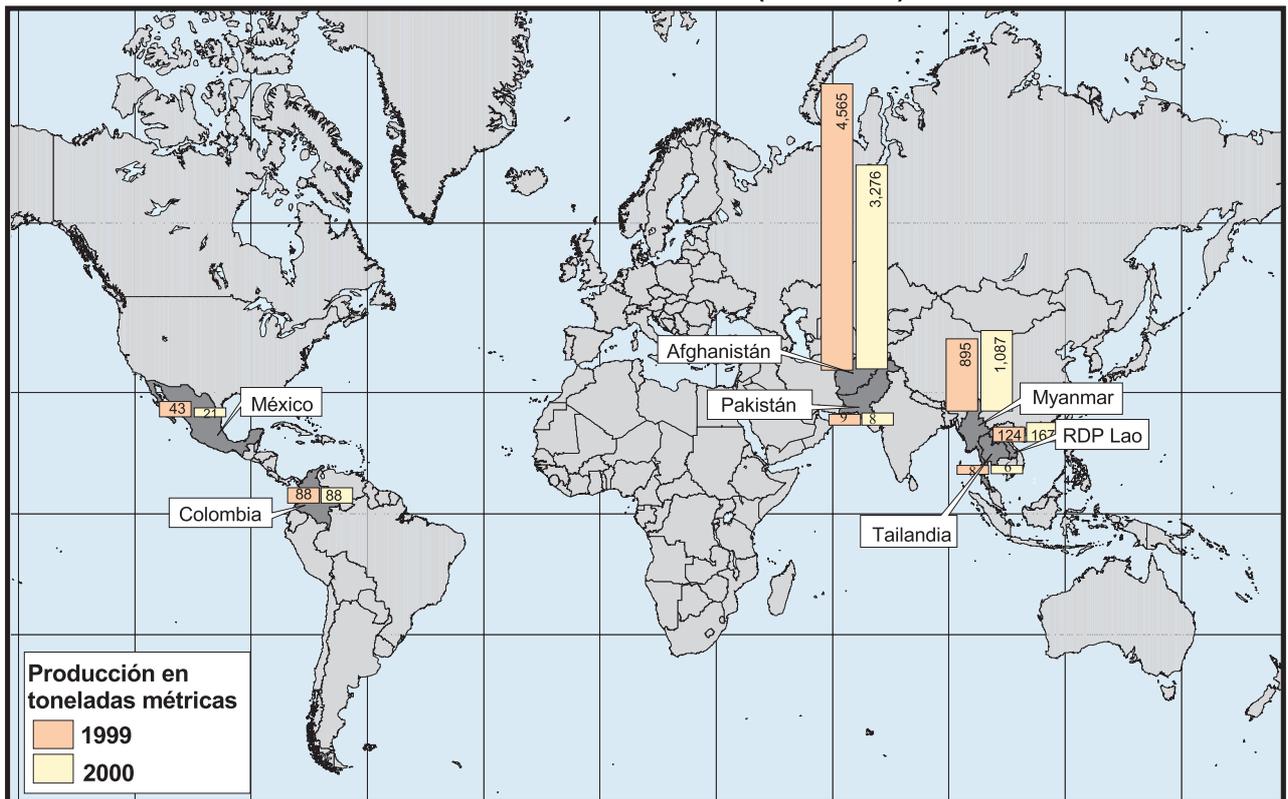
3) Según el Gobierno de Colombia el cultivo abarcaba 7.350 hectáreas y 6.500 hectáreas y la producción ascendió a 73 tm y a 65 tm en 1998 y 1999, respectivamente. Para el año 2000 no se disponía de datos en el momento de la publicación. Se han usado temporalmente los datos correspondientes al año anterior.

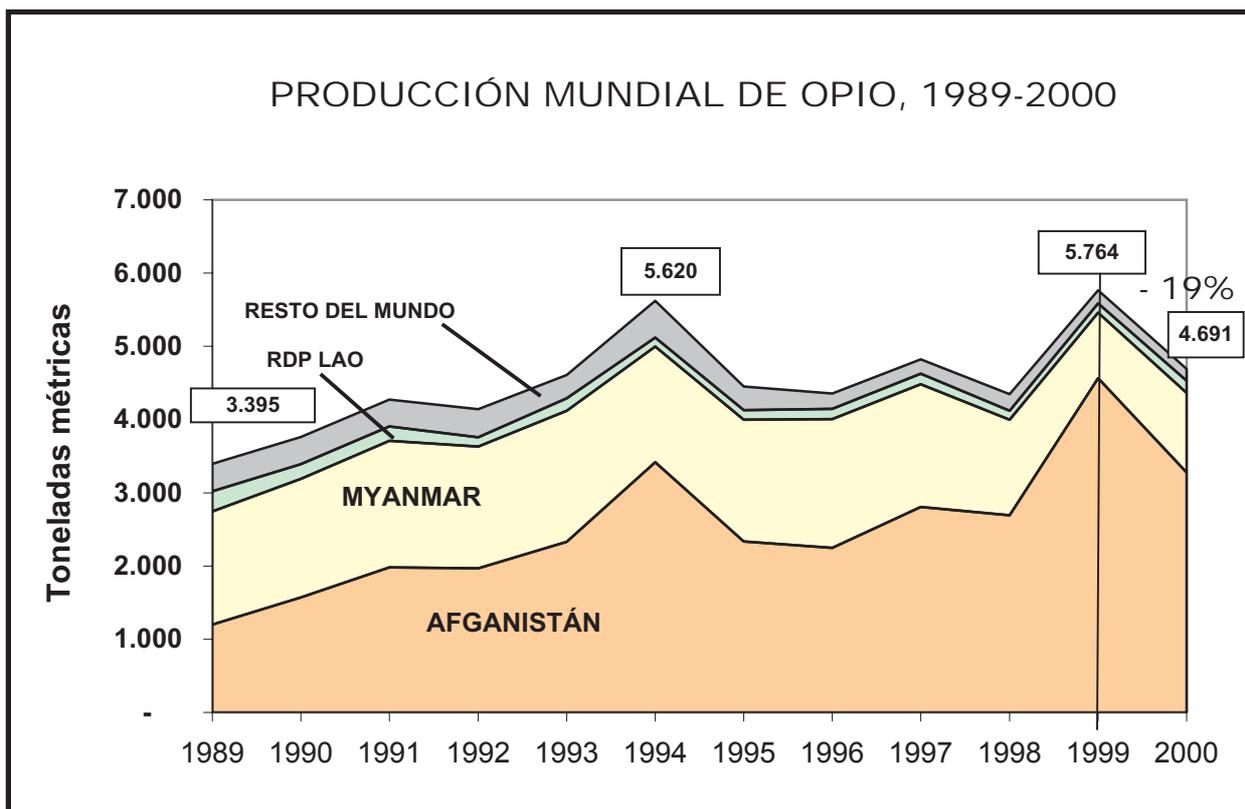
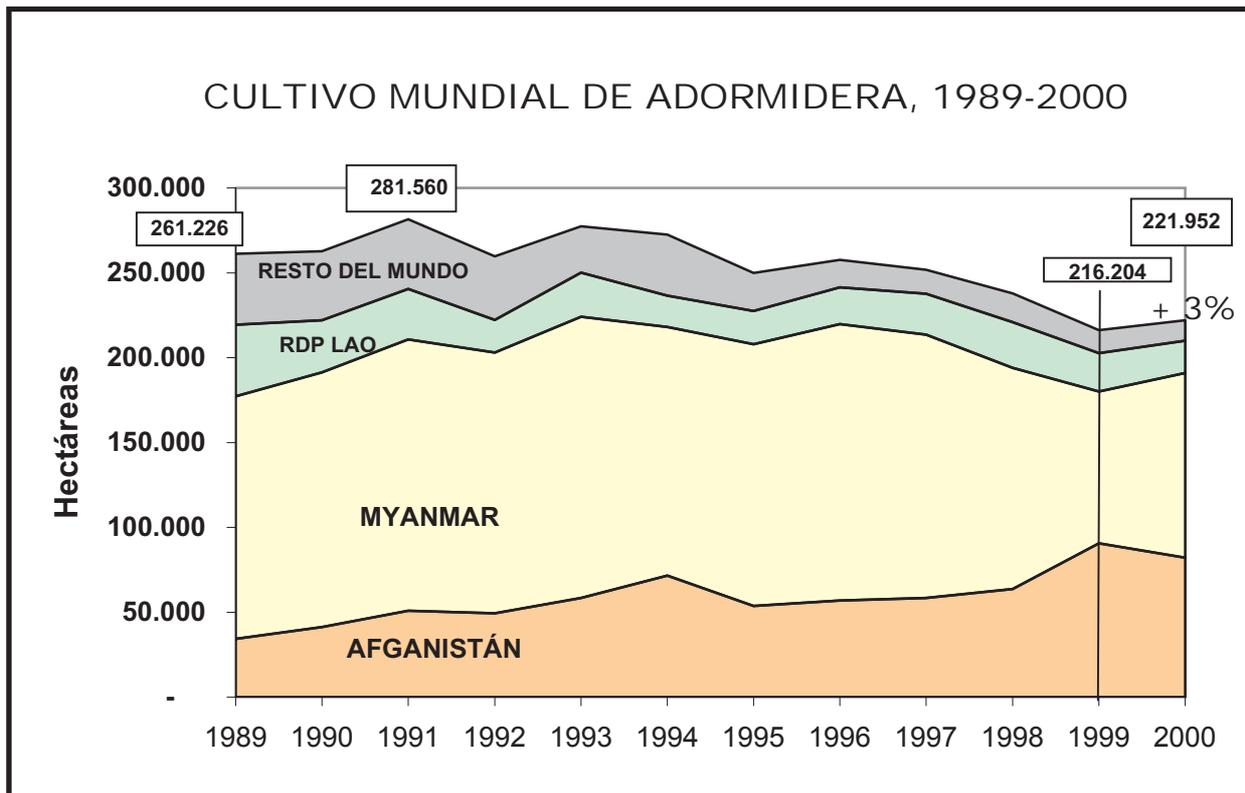
4) Fuentes: INCSR en el caso de los datos sobre cultivo, Gobierno de México en el caso de los datos sobre erradicación. Como su sistema de encuestas está en elaboración, el Gobierno de México indicó que no podía suministrar estimaciones sobre el cultivo ni confirmar las que había publicado el PNUFID.

CULTIVO DE ADORMIDERA (1999-2000)

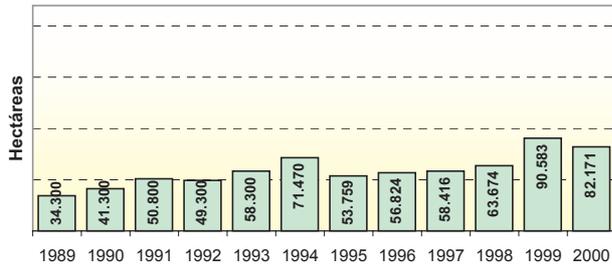


PRODUCCIÓN DE OPIO (1999-2000)

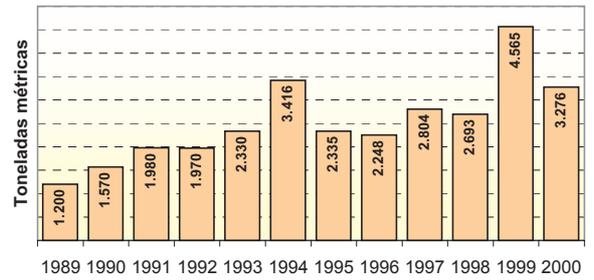




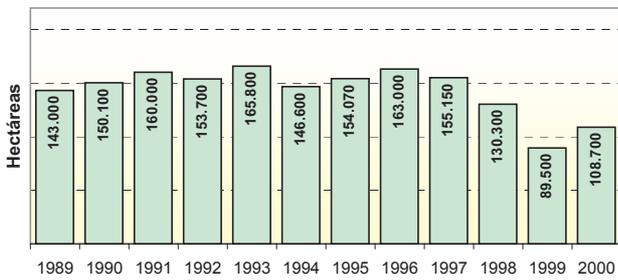
AFGANISTÁN CULTIVO DE ADORMIDERA
1989-2000



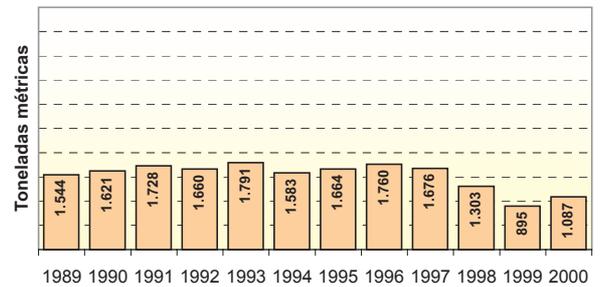
AFGANISTÁN PRODUCCIÓN DE OPIO
1989-2000



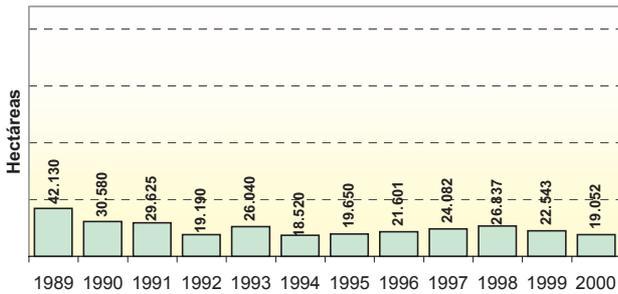
MYANMAR - CULTIVO DE ADORMIDERA
1989-2000



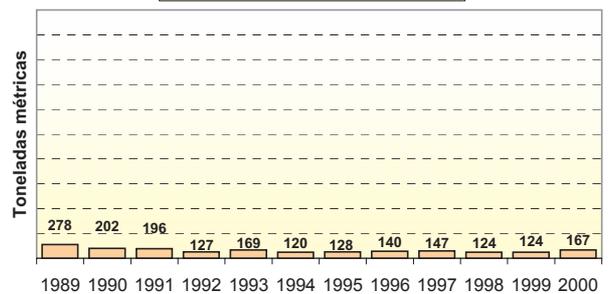
MYANMAR PRODUCCIÓN DE OPIO
1989-2000



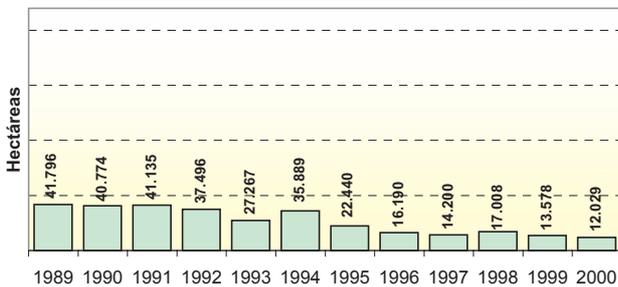
RDP LAO - CULTIVO DE ADORMIDERA
1989-2000



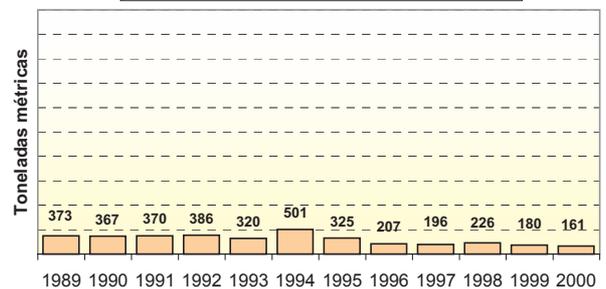
RDP LAO - PRODUCCIÓN DE OPIO
1989-2000



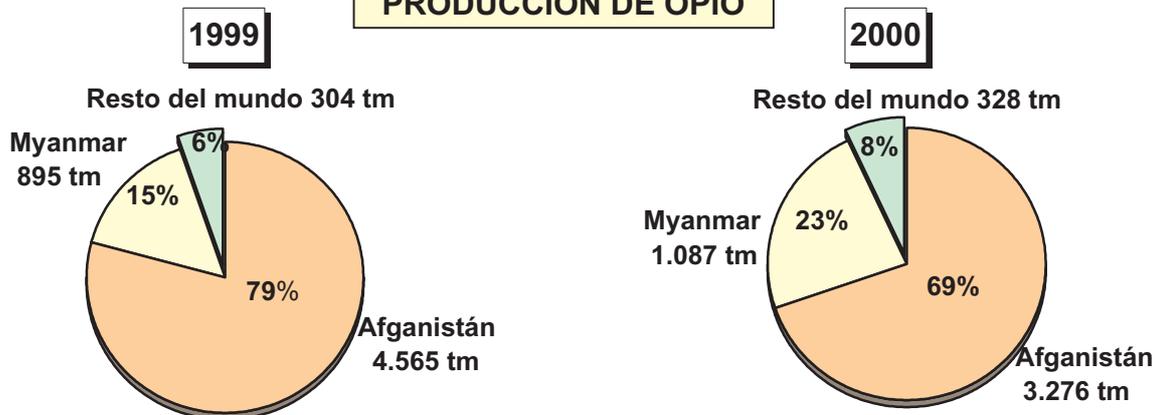
RESTO DEL MUNDO - CULTIVO DE ADORMIDERA
1989-2000



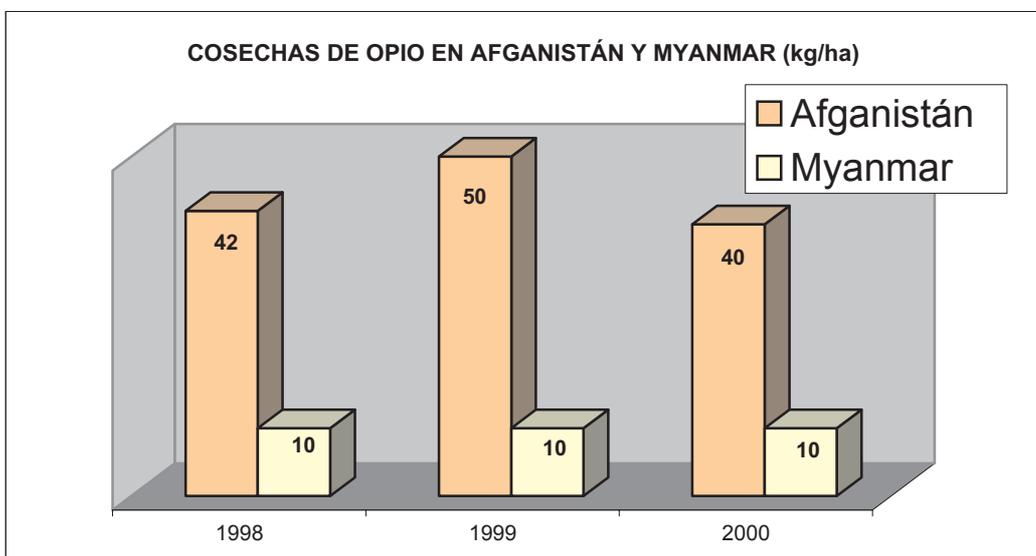
RESTO DEL MUNDO - PRODUCCIÓN DE OPIO
1989-2000



PRODUCCIÓN DE OPIO

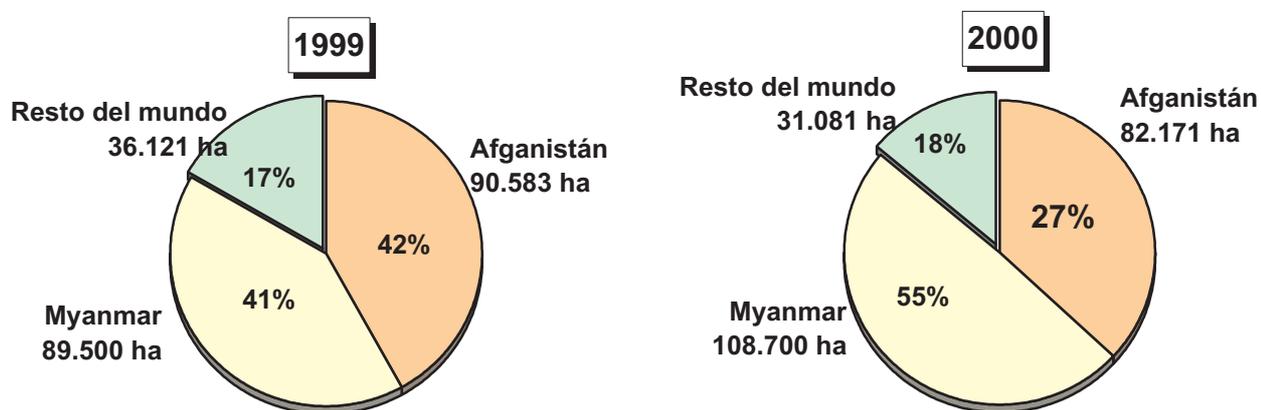


COSECHAS DE OPIO EN AFGANISTÁN Y MYANMAR (kg/ha)

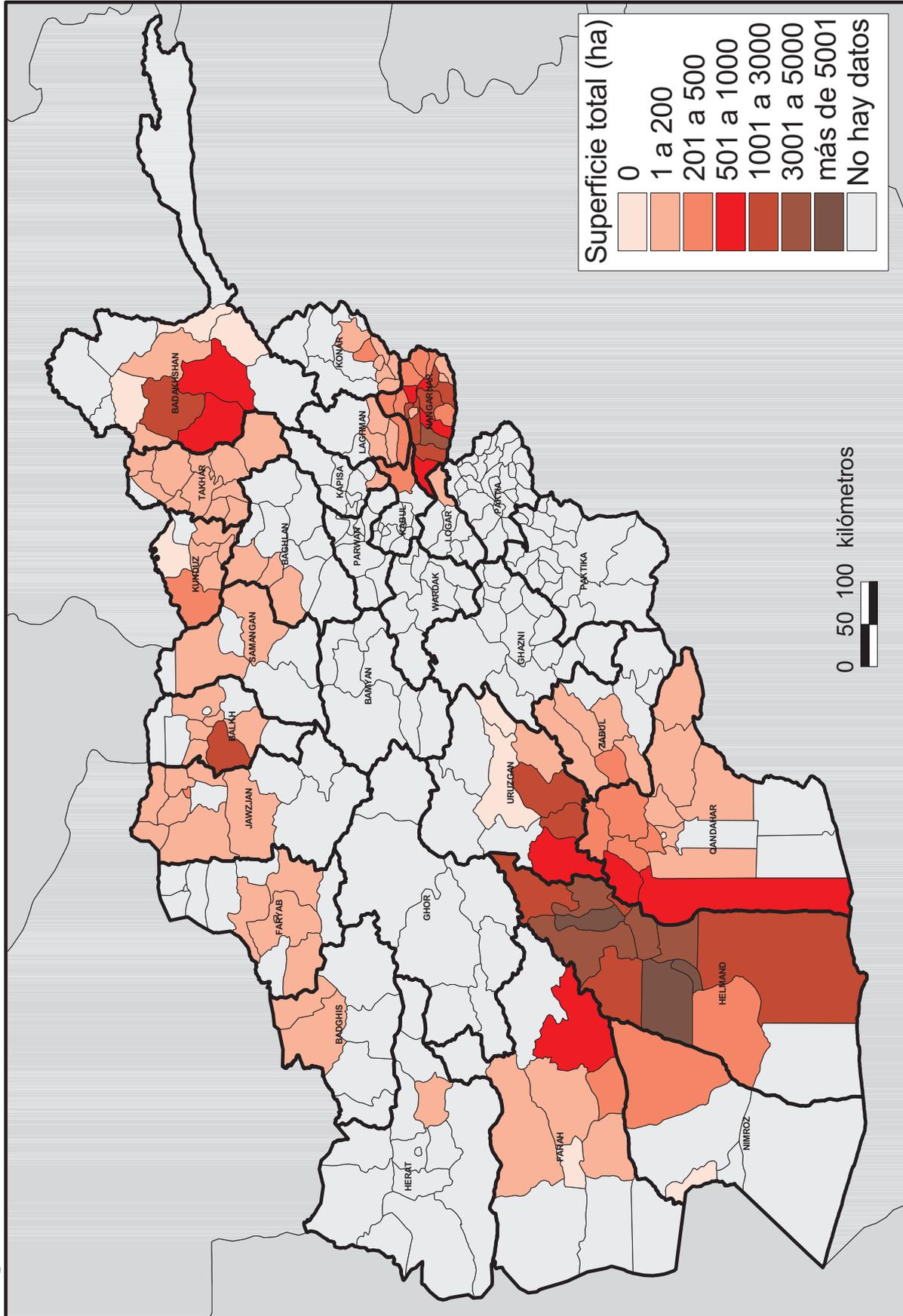


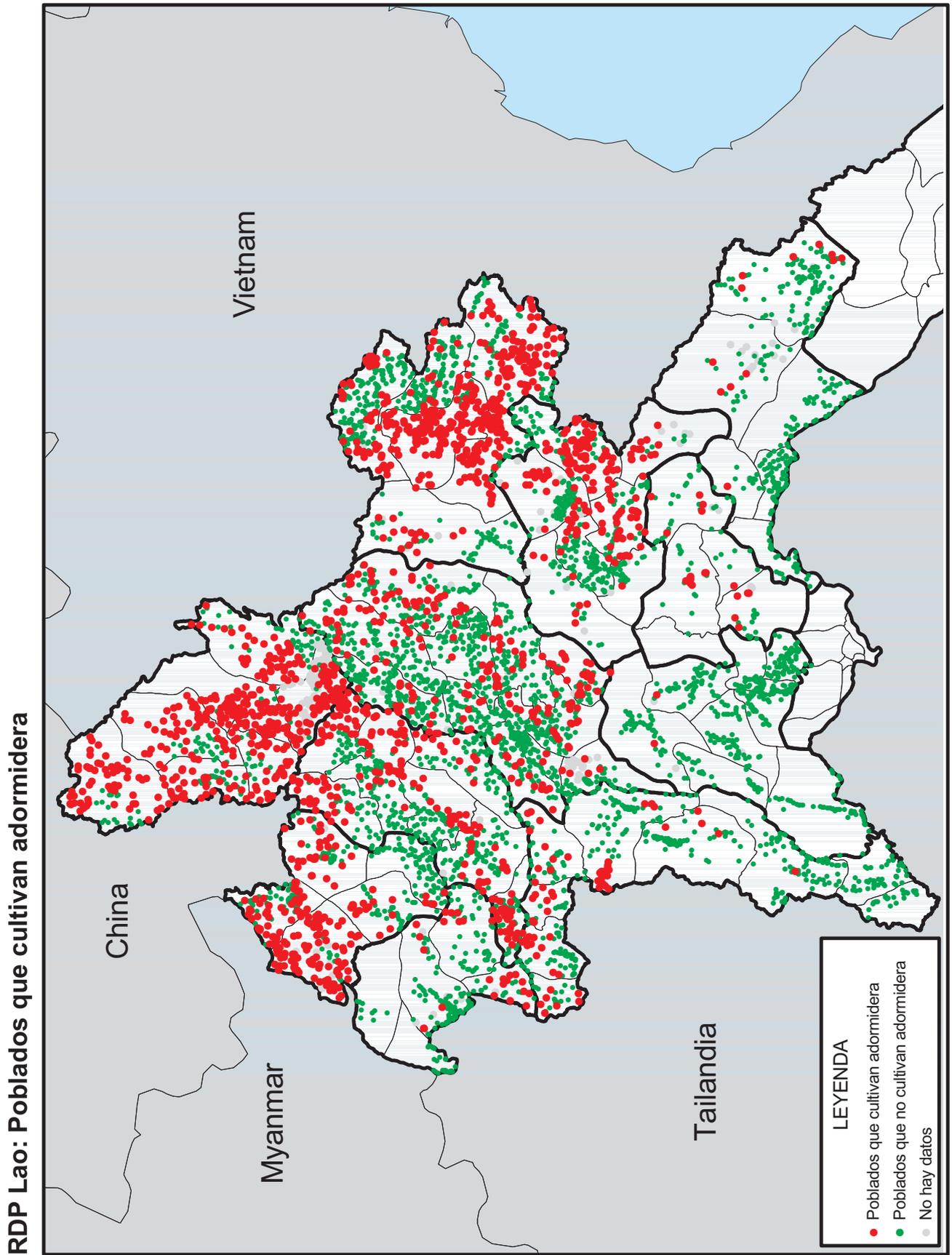
Las diferencias en las cosechas de opio entre Afganistán y Myanmar se deben a diferencias en las variedades de adormidera y de condiciones de cultivo. Las variaciones de las cosechas de un año para otro en el mismo país se deben principalmente a cambios de las condiciones meteorológicas.

CULTIVO DE ADORMIDERA



Afganistán: cultivo de adormidera, 2000





COCA

CIFRAS MUNDIALES CORRESPONDIENTES AL CULTIVO ILÍCITO DE ARBUSTO DE COCA Y A LA PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA Y COCAÍNA, 1988-2000

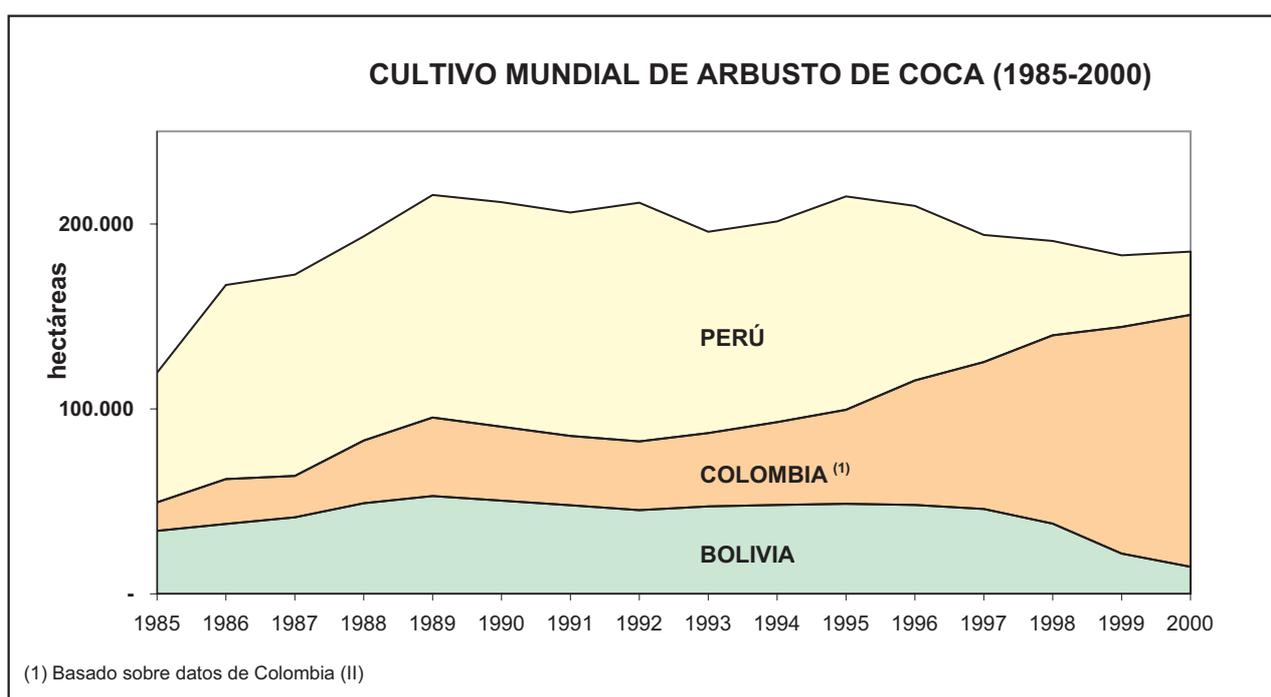
	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
CULTIVO⁽¹⁾ DE ARBUSTOS DE COCA EN HECTÁREAS (al final del año al que corresponde el informe)													
Bolivia ⁽²⁾	48.900	52.900	50.300	47.900	45.300	47.200	48.100	48.600	48.100	45.800	38.000	21.800	14.600
Colombia (I) ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	160.119	163.289
Colombia (II)	34.000	42.400	40.100	37.500	37.100	39.700	44.700	50.900	67.200	79.436	101.800	122.500	136.200
Perú	110.400	120.400	121.300	120.800	129.100	108.800	108.600	115.300	94.400	68.800	51.000	38.700	34.200
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	220.619	212.089
	193.300	215.700	211.700	206.200	211.500	195.700	201.400	214.800	209.700	194.036	190.800	183.000	185.000
PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA SECO EN TONELADAS MÉTRICAS													
Bolivia	79.500	78.300	77.000	78.000	80.300	84.400	89.800	85.000	75.100	70.100	52.900	22.800	13.400
Colombia (I) ⁽³⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	260.995	266.161
Colombia (II)	25.840	33.072	45.313	45.000	44.891	45.258	67.497	80.931	108.864	129.481	165.934	195.000	220.000
Perú	187.700	186.300	196.900	222.700	223.900	155.500	165.300	183.600	174.700	130.600	95.600	69.200	54.400
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	352.995	333.961
	293.040	297.672	319.213	345.700	349.091	285.158	322.597	349.531	358.664	330.181	314.434	287.000	287.800
FABRICACIÓN POTENCIAL DE COCAÍNA EN TONELADAS MÉTRICAS													
Bolivia	148	168	189	220	225	240	255	240	215	200	150	70	43
Colombia (I) ⁽³⁾⁽⁴⁾	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	680	695
Colombia (II)	51	64	92	88	91	119	201	230	300	350	435	520	580
Perú	327	373	492	525	550	410	435	460	435	325	240	175	145
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	925	883
	527	604	774	833	866	769	891	930	950	875	825	765	768

⁽¹⁾ Potencialmente recolectables, después de la erradicación.

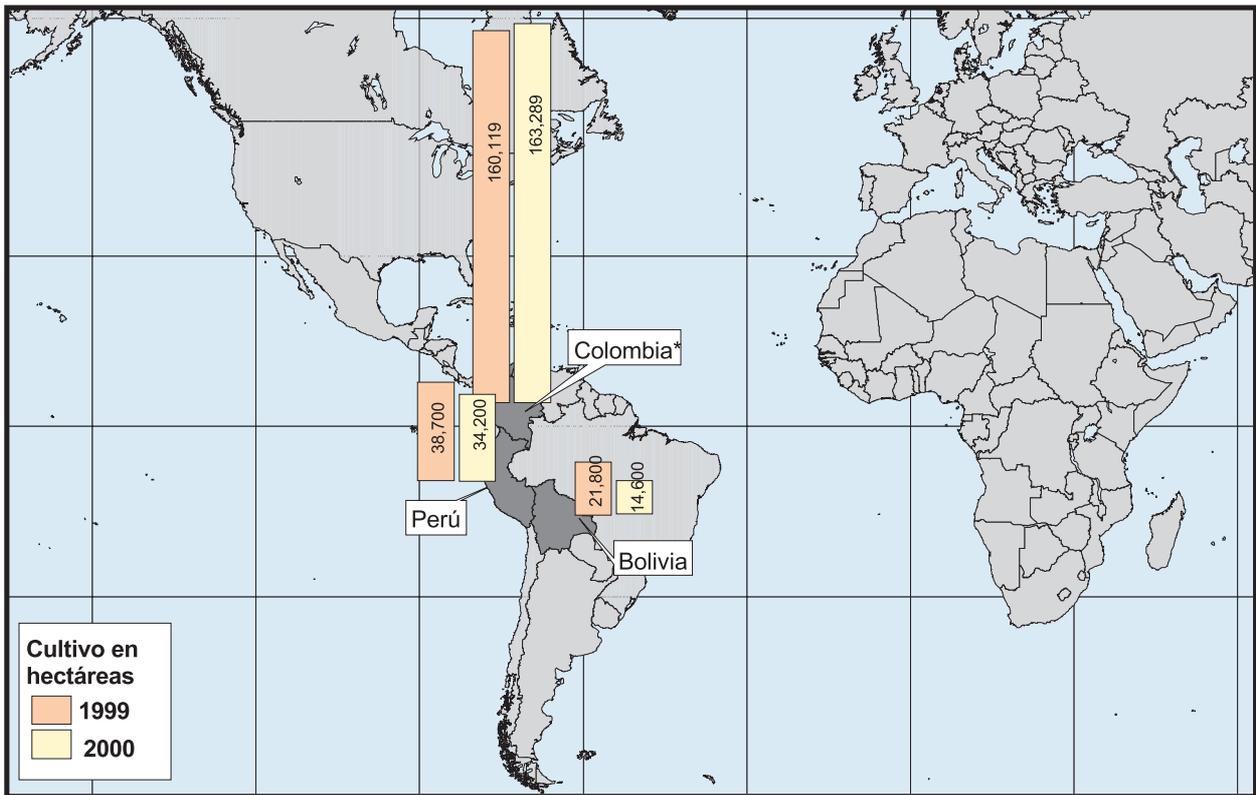
⁽²⁾ Las estimaciones anuales incluyen 12 000 hectáreas autorizadas por la Ley boliviana 1008.

⁽³⁾ Gracias al nuevo sistema de monitorización del Gobierno de Colombia, nuevas estimaciones de cultivos están disponibles desde 1999 (Colombia (I)). Es importante el considerar que no se pueden comparar los datos resultantes con los de los años anteriores, que están derivados de estudios realizados por los EE UU (Colombia (II)), dado que la metodología utilizada es distinta.

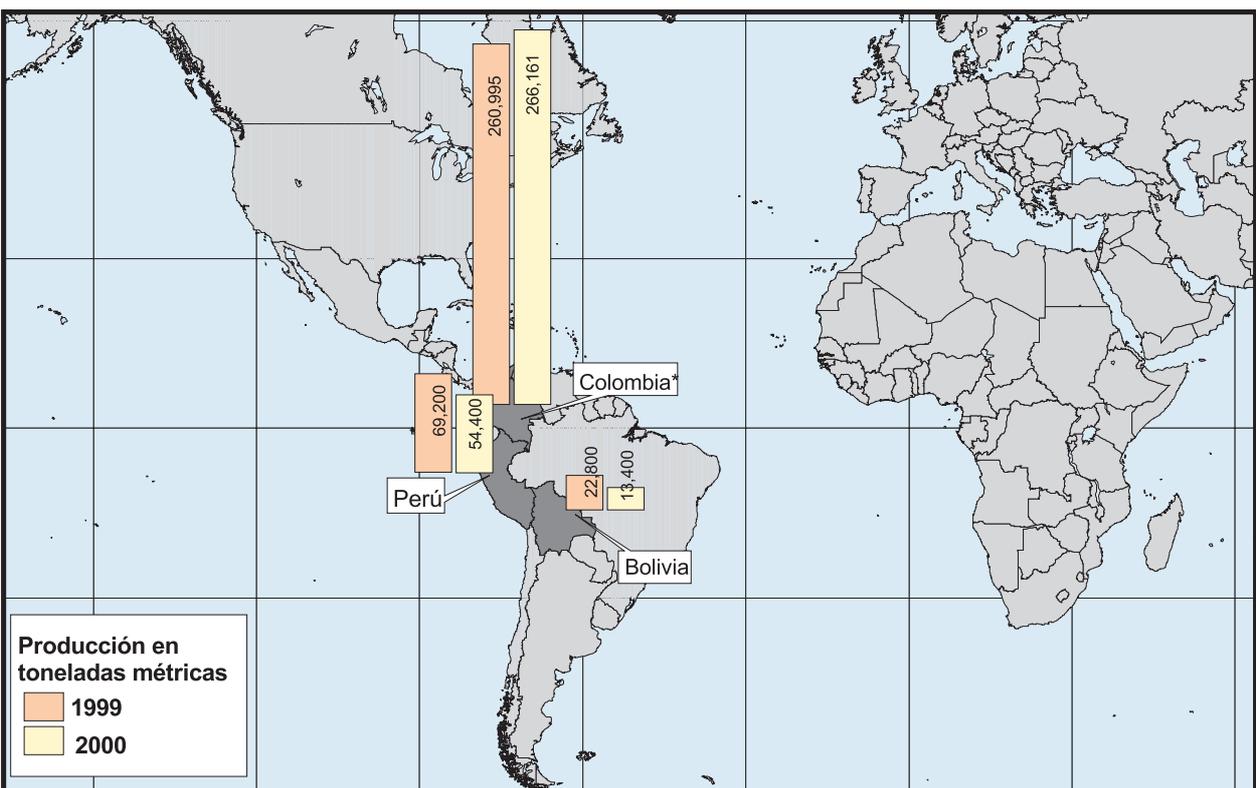
⁽⁴⁾ Las autoridades colombianas estimaron recientemente que la cocaína manufacturada en Colombia podría haber alcanzado potencialmente las 947 toneladas en el año 2000.



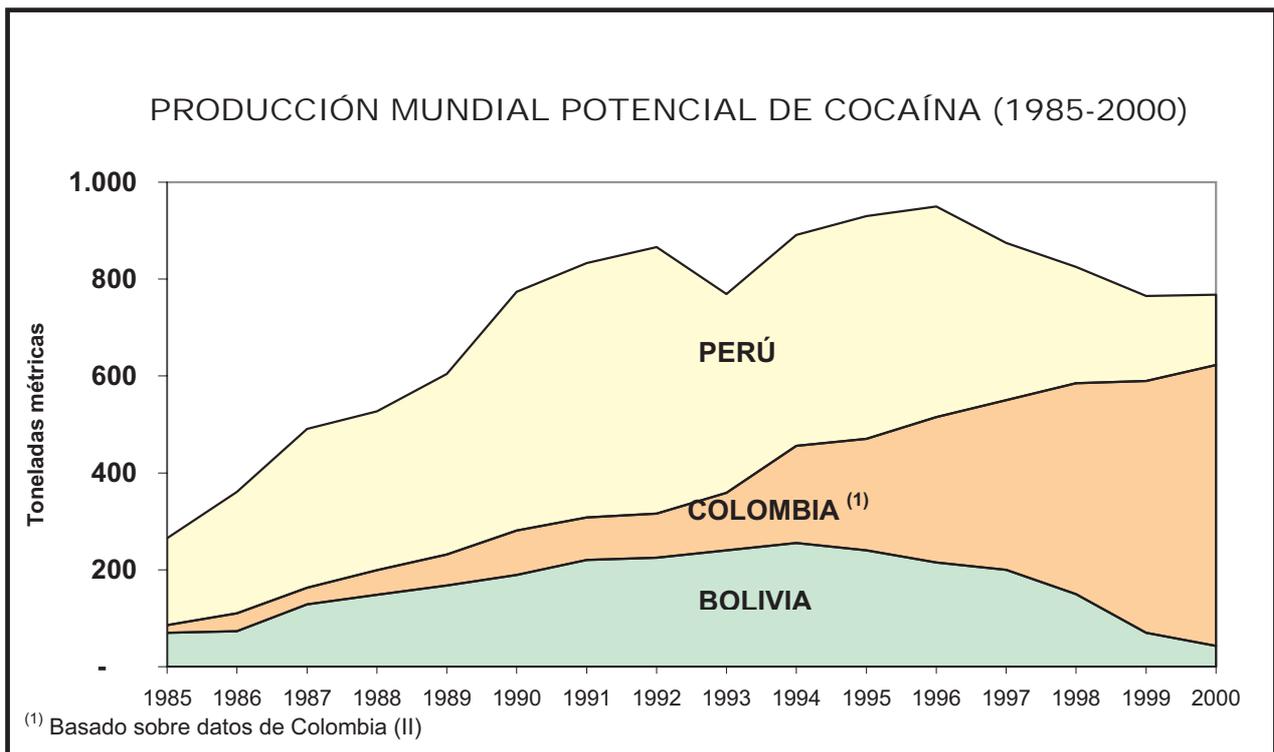
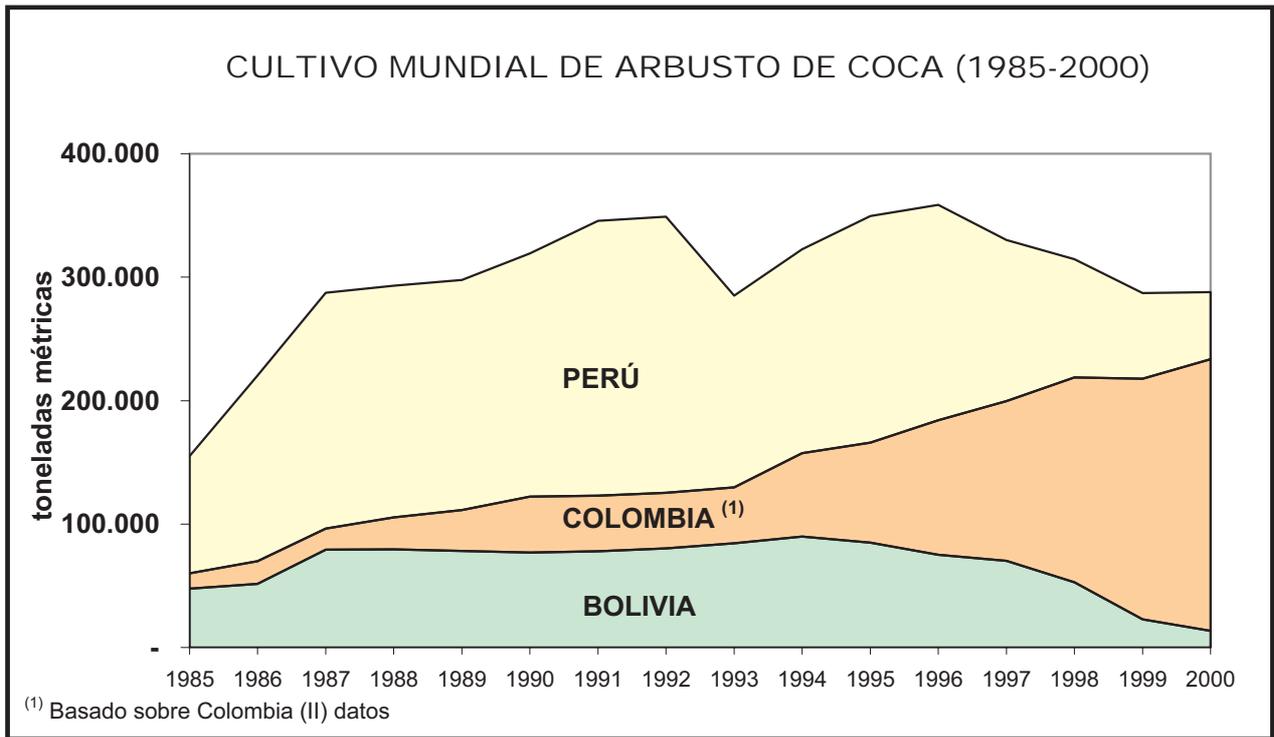
CULTIVO DE ARBUSTO DE COCA (1999-2000)



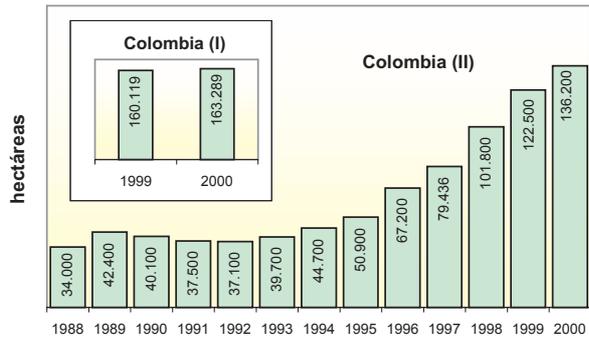
PRODUCCIÓN DE HOJA DE COCA (1999-2000)



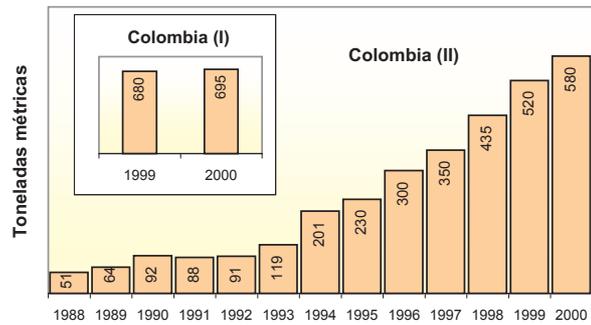
* Colombia (I) dato



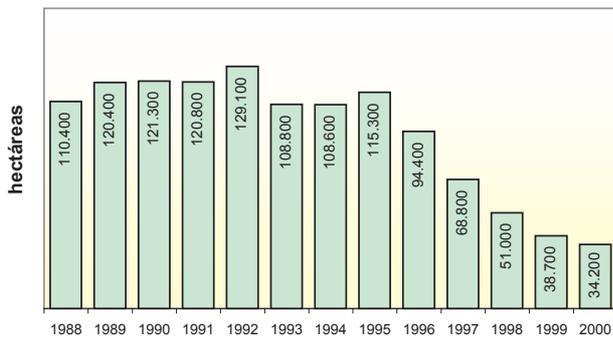
COLOMBIA – CULTIVO DE ARBUSTO DE COCA, 1988-2000



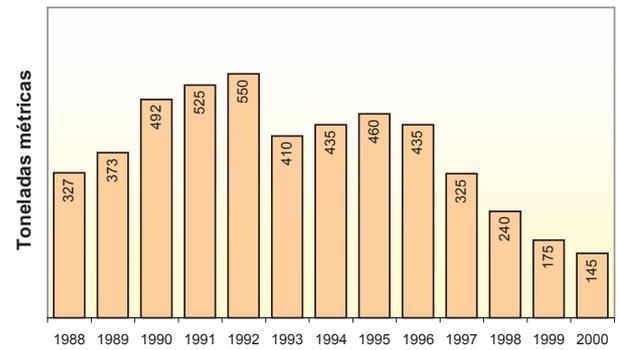
COLOMBIA – PRODUCCIÓN POTENCIAL DE COCAÍNA, 1988-2000



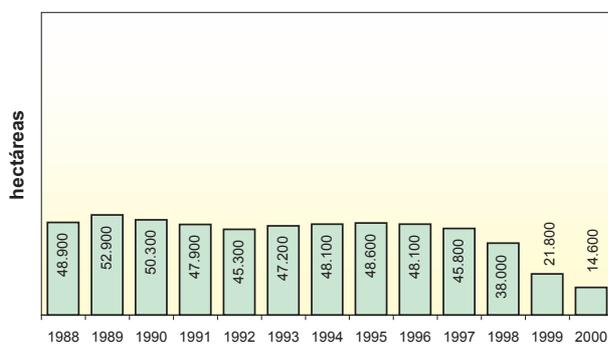
PERÚ – CULTIVO DE ARBUSTO DE COCA, 1988-2000



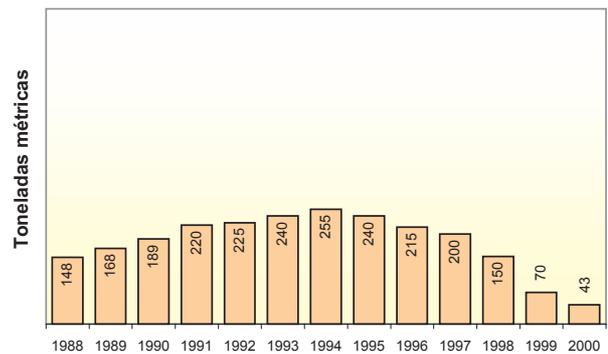
PERÚ – PRODUCCIÓN POTENCIAL DE COCAÍNA, 1988-2000

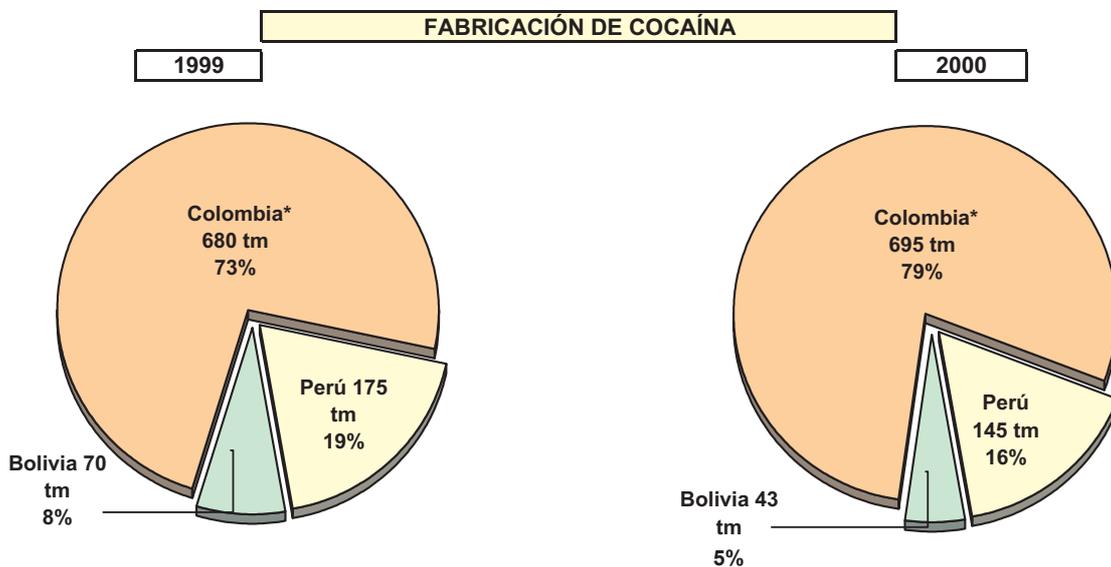
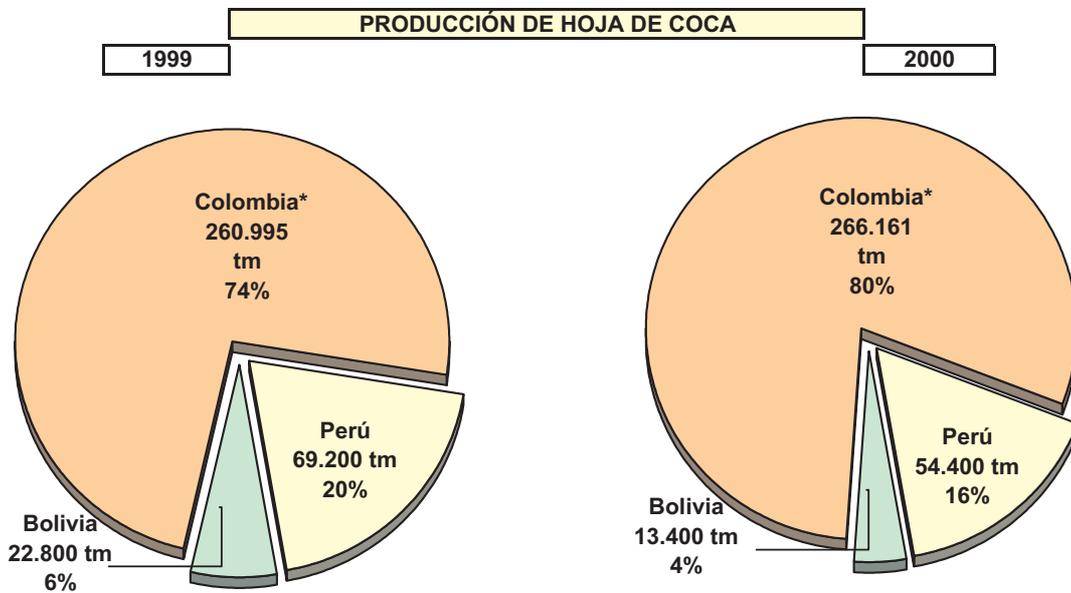
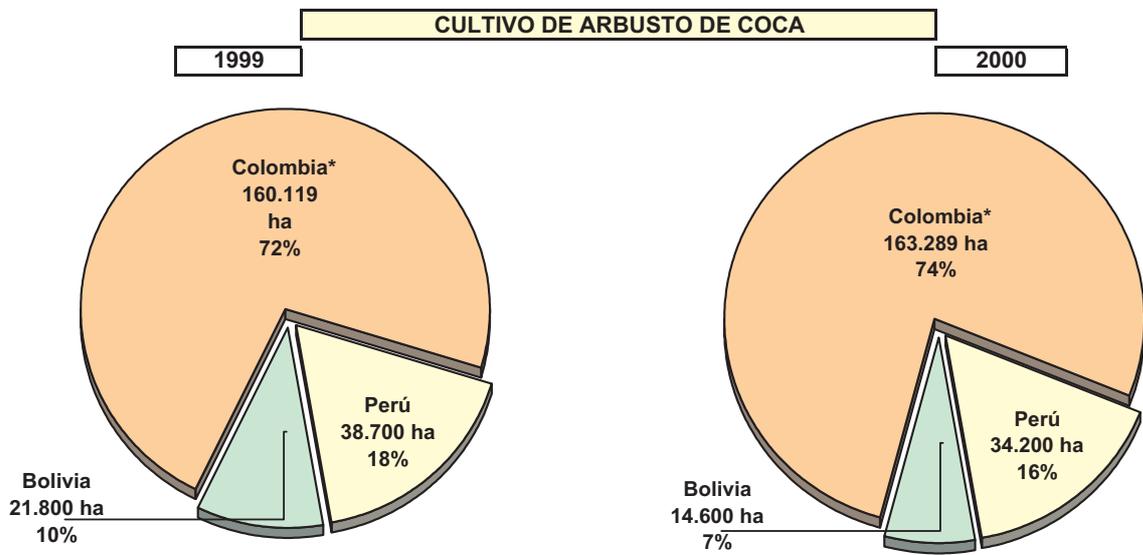


BOLIVIA – CULTIVO DE ARBUSTO DE COCA, 1988-2000



BOLIVIA – PRODUCCIÓN POTENCIAL DE COCAÍNA, 1988-2000





*Basado sobre datos de Colombia (I)

ERRADICACIÓN COMUNICADA, 1991-2000
(en hectáreas)

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Adormidera										
Afganistán									400	121
Colombia	1.156	12.864	9.400	5.314	5.074	7.412	7.333	3.077	8.434	9.279
México	9.342	11.222	13.015	10.959	15.389	14.671	17.732	17.449	15.461	15.717
Myanmar	873	4.228	160	1.041	3.310	1.938	3.093	3.172	9.824	1.643
Pakistán	440	977	856	463	-	867	654	2.194	1.197	1.704
Tailandia	3.372	2.148	1.706	1.313	580	886	1.053	716	808	757
Vietnam	-	3.243	-	672	477	1.142	340	439	-	426
Arbusto de coca										
Bolivia	5.486	5.149	2.400	1.100	5.493	7.512	7.000	11.620	15.353	7.563
Colombia	459	944	946	4.904	25.402	23.025	44.123	65.755	44.195	61.573
Perú	-	5.150	-	240	-	7.512	3.462	17.800	13.800	6.200
Planta de cannabis										
México	12.702	16.802	16.645	14.207	21.573	22.769	23.576	23.928	33.569	31.046

PRECIOS EN ORIGEN, 1990-2000

(precio del kilogramo en dólares EE.UU a valor constante en el año 2000)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
OPIO											
Afganistán	35	35	35	36	36	36	50	70	62	58	28
Pakistán	45	78	77	67	69	65	120	109	125	83	110
RDP Lao	106	139	127	90	143	243	265	157	63	63	46
Myanmar	242	165	116	119	173	269	208	124	175	178	232
Colombia	2.360	2.264	1.369	591	587	540	585	432	370	198	340

HOJA DE COCA

Bolivia	1,21	1,16	1,00	1,39	1,19	1,45	1,13	1,51	1,46	3,03	5,61
Colombia	n/a										
Perú	0,92	1,69	2,80	2,14	2,64	1,24	0,66	0,77	1,41	2,10	2,70

BASE DE COCA

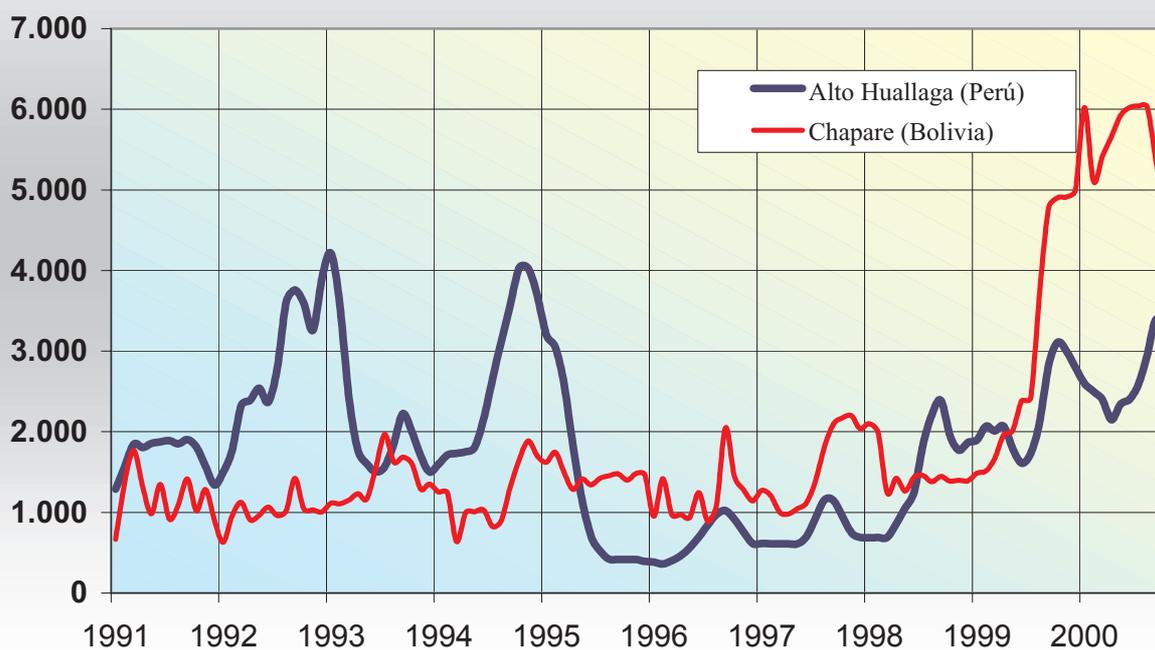
Bolivia	727	526	509	827	771	914	583	683	757	1.333	1.850
Colombia	638	642	594	857	1.389	591	807	779	757	938	880
Perú	472	714	806	684	717	308	318	253	334	356	546

PRECIO DE LA HOJA DE COCA

Alto Huallaga (Perú) y Chapare (Bolivia)

(precio por tonelada en dólares EE.UU a valor constante en el año 2000)

Tonelada/dólares
EE.UU



VALOR POTENCIAL DE LA PRODUCCIÓN EN ORIGEN EN EL AÑO 2000

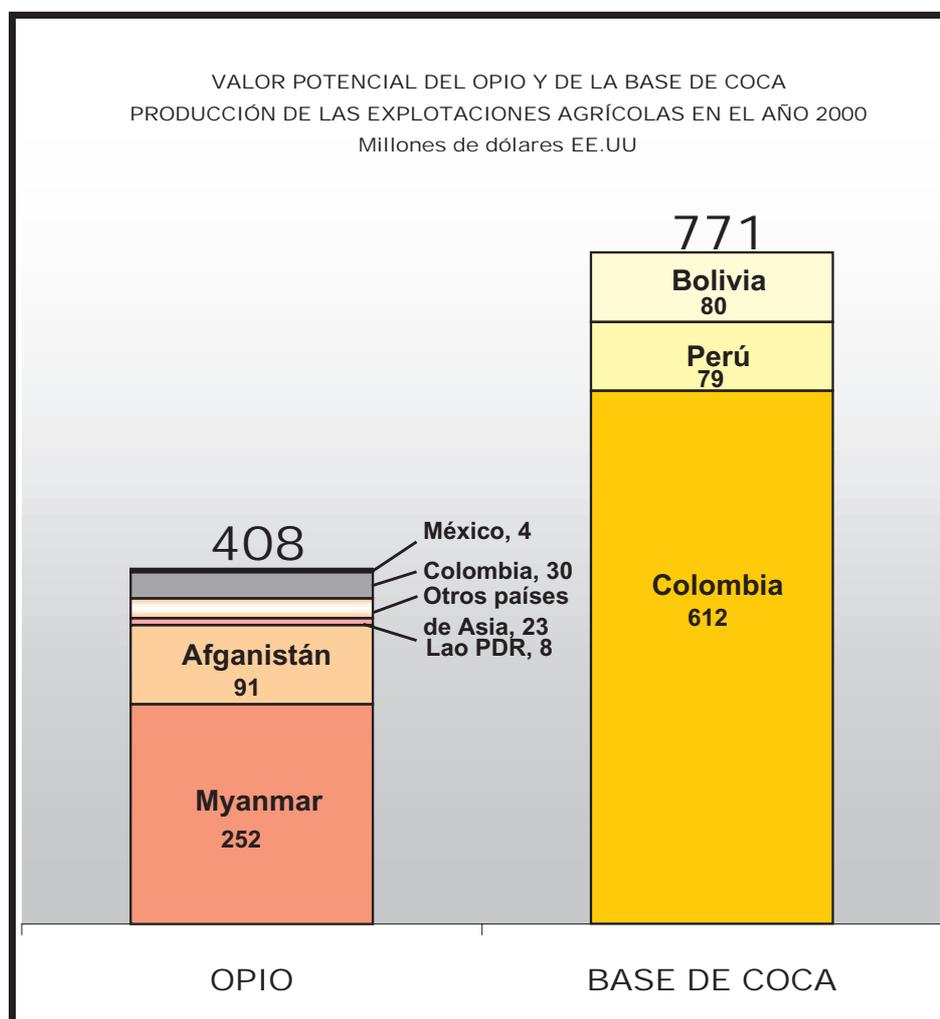
(estimaciones del PNUFID)

	Precio en origen dólares EE.UU	Producción toneladas métricas	Valor potencial millones de dólares EE.UU
OPIO			
Myanmar	232	1.087	252
Afganistán	28	3.276	91
RDP Lao	46	167	8
Otros países de Asia ⁽¹⁾		52	23
Colombia	340	88	30
México ⁽²⁾		21	4
Total correspondiente al opio		4.691	408
BASE DE COCA			
Colombia ⁽³⁾	880	695	612
Perú	546	145	79
Bolivia	1.850	43	80
Total para la base de coca		883	771
VALOR POTENCIAL COMBINADO			1.179

⁽¹⁾ Incluye a Pakistán, Tailandia, Viet Nam y otros países asiáticos; el precio se basa en el promedio estimado para esos países.

⁽²⁾ No se dispone del precio en origen; valor basado en el precio en Colombia.

⁽³⁾ Basado sobre la producción estimada de Colombia (1)



**FABRICACIÓN
DECOMISOS DE LABORATORIOS ILÍCITOS
CON RESPECTO LOS AÑOS 1998 - 1999
POR GRUPO DE DROGA**

Observación: Por la conveniencia, se hizo una tentativa de agrupar las estimaciones comunicadas por categoría de droga. Sin embargo, debido a inconsistencias en los informes, no pudo realizarse un análisis completo de los datos. Los datos se presentan como comunicados al PNUFID y deben ser interpretados con cautela

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
GRUPO DE LOS OPIÁCEOS				
África				
<u>África del Norte</u>				
Argelia	1998	Heroína	1 Lab.(0,092 kg)	OIPC
Egipto	1999	Codeína	1 Lab.(0,030 lt.)	CPIA
Sub total África del Norte			2 Lab.(0,092 kg)(0,030 lt.)	
<u>África meridional</u>				
Zimbabwe	1998	Heroína	1 Lab.(0,740 kg)	OIPC
Sub total África meridional			1 Lab.(0,740 kg)	
<u>África oriental</u>				
Uganda	1998	Heroína	1 Lab.(1,302 kg)	OIPC
Sub total África oriental			1 Lab.(1,302 kg)	
Total África			4 Lab.(2,134 kg)(0,030 lt.)	
América				
<u>América del Norte</u>				
Canadá	1998	Codeína	337 Lab.(0,037 kg)(54,600 lt.)(836191 u.)	CPIA
	1998	Morfina	191 Lab.(0,036 kg)(27,580 lt.)(51139 u.)	CPIA
	1998	Codeína y butalbital	81 Lab.(21456 u.)	CPIA
Estados Unidos de América	1998	Heroína	1 Lab.	OIPC
México	1998	Heroína	1 Lab.(0,064 kg)	CPIA
	1999	Heroína	4 Lab.	CPIA
Sub total América del Norte			615 Lab.(0,137 kg)(82,180 lt.)(908786 u.)	
<u>América del Sur</u>				
Colombia	1998	Heroína y morfina	10 Lab.	INCSR
	1999	Heroína	10 Lab.	CPIA
Perú	1999	Opio	1 Lab.	CPIA
Sub total América del Sur			21 Lab.	
Total América			636 Lab.(0,137 kg)(82,180 lt.)(908786 u.)	
Asia				
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>				

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Georgia	1998	Heroína	1 Lab.(0,915 kg)	OIPC
Sub total Asia central y países transcaucásicos			1 Lab.(0,915 kg)	
Asia del Sur				
India	1998	Heroína	4 Lab.(3,000 kg)	CPIA
	1998	Morfina	5 Lab.(3,000 kg)	CPIA
	1999	Heroína	3 Lab.(36,000 kg)	CPIA
	1999	Morfina		CPIA
Sub total Asia del Sur			12 Lab.(42,000 kg)	
Asia oriental y sudoriental				
Malasia	1998	Heroína no 3	5 Lab.(46,000 kg)	CPIA
Myanmar	1998	Heroína	21 Lab.(1363,270 kg)(2159,340 lt.)	CPIA
	1999	Opio	(205,250 kg)	CPIA
	1999	Heroína	13 Lab.(42,290 kg)	CPIA
	1999	Morfina	(26,500 kg)	CPIA
<i>RAE de Hong Kong (China)</i>	1998	Heroína	11 Lab.	OIPC
	1999	Heroína	15 Lab.(73,850 kg)	CPIA
Tailandia	1998	Heroína	1 Lab.(0,410 kg)	CPIA
Sub total Asia oriental y sudoriental			66 Lab.(1757,570 kg)(2159,340 lt.)	
Total Asia			79 Lab.(1800,485 kg)(2159,340 lt.)	
Europa				
Europa occidental				
Francia	1999	Heroína	1 Lab.(0,040 kg)	CPIA
Italia	1999	Morfina	1 Lab.	OIPC
Turquía	1998	Heroína	8 Lab.(223,666 kg)	CPIA
Sub total Europa occidental			10 Lab.(223,706 kg)	
Europa oriental				
Belarús	1998	Opium liquido	1 Lab.	CPIA
	1999	Opium liquido		CPIA
Federación de Rusia	1999	Morfina	8 Lab.	OIPC
	1999	Opio	341 Lab.	OIPC
Lituania	1998	Opium liquido	22 Lab.(29,000 lt.)	CPIA
	1999	Opium liquido	24 Lab.(75,086 lt.)	CPIA
Polonia	1998	Heroína polaca	210 Lab.(395,000 lt.)	CPIA
	1999	Heroína polaca	170 Lab.(389,000 lt.)	CPIA
República de Moldova	1998	Opium liquido	17 Lab.(12,380 kg)	CPIA
	1999	Opio	69 Lab.	OIPC
Ucrania	1998	Opio	1 Lab.(122,000 kg)	CPIA
	1999	Opio (planta/cápsula)	38 Lab.	OIPC
	1999	Opio	1 Lab.	OIPC
Sub total Europa oriental			902 Lab.(134,380 kg)(888,086 lt.)	
Total Europa			912 Lab.(358,086 kg)(888,086 lt.)	
Grupo de los opiáceos			1631 Lab.(2160,842 kg)(3129,636 lt.)(908786 u.)	

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
GRUPO DE LA COCA				
África				
<u>África meridional</u>				
Sudáfrica	1998	Cocaína (crack)	3 Lab.(6,000 kg)	CPIA
Sub total África meridional			3 Lab.(6,000 kg)	
Total África			3 Lab.(6,000 kg)	
América				
<u>América Central</u>				
Costa Rica	1999	Cocaína (crack)		CPIA
Guatemala	1998	Cocaína	1 Lab.(63 u.)	CPIA
	1998	Cocaína (crack)	1 Lab.(276 u.)	CPIA
Sub total América Central			2 Lab.(339 u.)	
<u>América del Norte</u>				
Estados Unidos de América	1998	Cocaína	2 Lab.	OIPC
	1999	Cocaína	1 Lab.	CICAD
Sub total América del Norte			3 Lab.	
<u>América del Sur</u>				
Bolivia	1998	Cocaína basica	1205 Lab.	INCSR
	1998	Cocaína	1 Lab.	INCSR
	1999	Cocaína basica	925 Lab.(6904782,000 kg)	CPIA
	1999	Cocaína	12 Lab.(802226,000 kg)	CPIA
Brasil	1998	Cocaína	1 Lab.(229,000 kg)	CPIA
	1998	Cocaína (crack)	1 Lab.(181,000 kg)	CPIA
	1999	Cocaína	3 Lab.(80,000 kg)	CPIA
Colombia	1998	Cocaína basica y cocaína	311 Lab.	INCSR
	1999	Cocaína	303 Lab.(985120,000 kg)	CPIA
Ecuador	1998	Cocaína	2 Lab.	INCSR
Perú	1998	Cocaína basica y cocaína	14 Lab.	CPIA
	1999	Pasta de coca		CPIA
	1999	Cocaína		CPIA
Sub total América del Sur			2778 Lab.(8692618,000 kg)	
<u>Caribe</u>				
Dominica	1998	Cocaína	1 Lab.(29,615 kg)	OIPC
Sub total Caribe			1 Lab.(29,615 kg)	
Total América			2784 Lab.(8692647,615 kg)(339 u.)	
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
Indonesia	1998	Cocaína	1 Lab.(3,500 kg)	OIPC
Sub total Asia oriental y sudoriental			1 Lab.(3,500 kg)	
Total Asia			1 Lab.(3,500 kg)	
Europa				
<u>Europa occidental</u>				

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Alemania	1999	Cocaína (crack)	1 Lab.	CPIA
España	1998	Cocaína	5 Lab.(939,318 kg)	CPIA
	1999	Cocaína	6 Lab.(150,025 kg)	CPIA
Italia	1998	Cocaína	1 Lab.(15,960 kg)	CPIA
	1999	Pasta de coca	1 Lab.	OIPC
Turquía	1999	Heroína	6 Lab.(930635,000 kg)	CPIA
Sub total	Europa occidental		20 Lab.(931740,303 kg)	
Total	Europa		20 Lab.(931740,303 kg)	
Grupo de la coca			2808 Lab.(9624397,418 kg)(339 u.)	

GRUPO DEL CANNABIS**América**América Central

Guatemala	1998	Hierba de cannabis	1 Lab.(51 u.)	CPIA
Sub total	América Central		1 Lab.(51 u.)	

América del Norte

Canadá	1998	Cannabis en solución oleosa	4 Lab.(17,000 kg)	CPIA
	1998	Resina de cannabis	1 Lab.	CICAD
	1999	Cannabis	6 Lab.	CPIA
Sub total	América del Norte		11 Lab.(17,000 kg)	

Caribe

Jamaica	1999	Cannabis en solución oleosa	1 Lab.	OIPC
Sub total	Caribe		1 Lab.	

Total América 13 Lab.(17,000 kg)(51 u.)

AsiaAsia central y países transcaucásicos

Kazajstán	1999	Hoja de cannabis		CPIA
Sub total	Asia central y países transcaucásicos			

Asia del Sur

Nepal	1999	Hierba de cannabis		CPIA
	1999	Resina de cannabis		CPIA
Sub total	Asia del Sur			

Total Asia

Grupo del cannabis 13 Lab.(17,000 kg)(51 u.)

GRUPO DE LAS ANFETAMINAS**América**América del Norte

Estados Unidos de América	1998	Anfetamina	5 Lab.	CPIA
	1999	Anfetamina	26 Lab.	CPIA
Sub total	América del Norte		31 Lab.	

Total América 31 Lab.

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
Indonesia	1999	Anfetamina	1 Lab.	OIPC
Sub total Asia oriental y sudoriental			1 Lab.	
Total Asia			1 Lab.	
Europa				
<u>Europa occidental</u>				
Alemania	1998	Anfetamina (con algunas metanfetaminas)	10 Lab.(0,714 kg)	CPIA
	1999	Anfetamina (con algunas metanfetaminas)	4 Lab.(60,000 kg)(2000 u.)	CPIA
Dinamarca	1998	Anfetamina (con algunas metanfetaminas)	1 Lab.(0,030 kg)	CPIA
	1999	Anfetamina	1 Lab.(17,500 kg)	CPIA
España	1998	Anfetamina	1 Lab.(10,000 kg)	CPIA
	1999	Anfetamina	3 Lab.(2,774 kg)	CPIA
Países Bajos	1999	Anfetamina	6 Lab.	CPIA
Reino Unido	1998	Anfetamina	6 Lab.(1000,000 kg)	CPIA
	1999	Anfetamina	10 Lab.(10000,000 kg)	CPIA
Suecia	1998	Anfetamina	1 Lab.	CPIA
Sub total Europa occidental			43 Lab.(11091,018 kg)(2000 u.)	
<u>Europa oriental</u>				
Hungría	1998	Anfetamina	1 Lab.(3000 u.)	CPIA
Letonia	1998	Anfetamina	1 Lab.(1,700 lt.)	CPIA
Lituania	1999	Anfetamina	1 Lab.	OIPC
Polonia	1998	Anfetamina	4 Lab.(2,500 kg)	CPIA
	1999	Anfetamina	8 Lab.(5,000 kg)	CPIA
Sub total Europa oriental			15 Lab.(7,500 kg)(1,700 lt.)(3000 u.)	
Total Europa			58 Lab.(11098,518 kg)(1,700 lt.)(5000 u.)	
Oceanía				
<u>Oceanía</u>				
Australia	1998	Anfetamina	95 Lab.	Gob
Sub total Oceanía			95 Lab.	
Total Oceanía			95 Lab.	
Grupo de las anfetaminas			185 Lab.(11098,518 kg)(1,700 lt.)(5000 u.)	
GRUPO DE LAS ANFETAMINAS, METANFETAMINAS Y DEL EXTASIS				
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
Malasia	1999	Metanfetamina y anfetamina	5 Lab.(0,440 kg)	CPIA
Sub total Asia oriental y sudoriental			5 Lab.(0,440 kg)	
Total Asia			5 Lab.(0,440 kg)	
Europa				
<u>Europa occidental</u>				

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Países Bajos	1999	EA y extasis	5 Lab.	CPIA
Sub total	Europa occidental		5 Lab.	
Total	Europa		5 Lab.	
Grupo de las anfetaminas, metanfetaminas y del extasis			10 Lab.(0,440 kg)	
GRUPO DE LAS METANFETAMINAS				
África				
<u>África del Norte</u>				
Egipto	1998	Metanfetamina (Maxiton fuerte)	1 Lab.(15,347 lt.)	CPIA
	1999	Metanfetamina (Maxiton fuerte)	1 Lab.(19,023 lt.)	CPIA
Sub total	África del Norte		2 Lab.(34,370 lt.)	
<u>África meridional</u>				
Sudáfrica	1998	Metanfetamina	1 Lab.	CPIA
Sub total	África meridional		1 Lab.	
Total	África		3 Lab.(34,370 lt.)	
América				
<u>América del Norte</u>				
Canadá	1998	Metanfetamina	2 Lab.	CPIA
	1999	Metanfetamina	12 Lab.	CPIA
Estados Unidos de América	1998	Metanfetamina	1604 Lab.	CPIA
	1999	Metanfetamina	6894 Lab.	CPIA
México	1998	Metanfetamina	6 Lab.(2,600 kg)	CPIA
	1999	Metanfetamina	13 Lab.	CPIA
Sub total	América del Norte		8531 Lab.(2,600 kg)	
Total	América		8531 Lab.(2,600 kg)	
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
China	1999	Metanfetamina	40 Lab.	OIPC
Filipinas	1999	Metanfetamina	3 Lab.(2,000 kg)	CPIA
República de Corea	1999	Metanfetamina	2 Lab.(3,160 kg)	CPIA
Tailandia	1998	Metanfetamina	12 Lab.(22,100 kg)(198924 u.)	CPIA
	1999	Metanfetamina	16 Lab.	OIPC
Sub total	Asia oriental y sudoriental		73 Lab.(27,260 kg)(198924 u.)	
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>				
Israel	1998	Metanfetamina	1 Lab.	CPIA
Sub total	Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental		1 Lab.	
Total	Asia		74 Lab.(27,260 kg)(198924 u.)	
Europa				
<u>Europa oriental</u>				

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Eslovaquia	1999	Metanfetamina	2 Lab.(2,000 kg)	CPIA
República Checa	1998	Metanfetamina (Pervertin)	19 Lab.(0,200 kg)	CPIA
	1999	Metanfetamina (Pervertin)	27 Lab.(5,000 kg)	CPIA
Ucrania	1998	Metanfetamina (Pervertin)	7 Lab.(0,015 kg)	CPIA
Sub total Europa oriental			55 Lab.(7,215 kg)	
Total Europa			55 Lab.(7,215 kg)	
Oceanía				
<u>Oceanía</u>				
Nueva Zelandia	1998	Metanfetamina	1 Lab.	CPIA
	1999	Metanfetamina	6 Lab.	CPIA
Sub total Oceanía			7 Lab.	
Total Oceanía			7 Lab.	
Grupo de las metanfetaminas			8670 Lab.(37,075 kg)(34,370 lt.)(198924 u.)	
OTROS ESTUPEFACIENTES SINTETICOS				
América				
<u>América del Norte</u>				
Canadá	1998	Otro anfetamina análoga	1 Lab.	OIPC
	1999	Otro anfetamina análoga (excluida la MDA)	2 Lab.	OIPC
Estados Unidos de América	1998	Metcathinona	6 Lab.	CPIA
	1999	Metcathinona	12 Lab.	CPIA
Sub total América del Norte			21 Lab.	
Total América			21 Lab.	
Asia				
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>				
Kirguistán	1999	Metcathinona (Ephedron)	2 Lab.(652,000 kg)	CPIA
Sub total Asia central y países transcaucásicos			2 Lab.(652,000 kg)	
Total Asia			2 Lab.(652,000 kg)	
Europa				
<u>Europa occidental</u>				
Francia	1998	Estimulantes	1 Lab.(4,000 kg)	OIPC
Países Bajos	1998	Estupefacientes sinteticos	35 Lab.	CPIA
Turquía	1999	Fenetilina (Captagon)	1 Lab.(60000 u.)	CPIA
Sub total Europa occidental			37 Lab.(4,000 kg)(60000 u.)	
<u>Europa oriental</u>				
Bulgaria	1999	Metadone	1 Lab.(1,500 kg)	CPIA
Eslovenia	1998	Fenetilina (Captagon)	1 Lab.(250 u.)	OIPC
	1999	Fenetilina (Captagon)	1 Lab.(345 u.)	CPIA
Lituania	1998	Metcathinona (Ephedron)	25 Lab.(0,812 lt.)	CPIA
	1999	Metcathinona (Ephedron)	1 Lab.	CPIA

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Ucrania	1999	Otro anfetamina análoga (excluida la MDA)	46 Lab.	OIPC
Sub total Europa oriental			75 Lab.(1,500 kg)(0,812 lt.)(595 u.)	
Total Europa			112 Lab.(5,500 kg)(0,812 lt.)(60595 u.)	
Otros estupefacientes sintéticos			135 Lab.(657,500 kg)(0,812 lt.)(60595 u.)	
GRUPO DE LOS DEPRESIVOS				
África				
<u>África del Norte</u>				
Argelia	1998	Barbitúricos	1 Lab.(12815 u.)	OIPC
	1998	Benzodiazepinas	1 Lab.(59396 u.)	OIPC
Sub total África del Norte			2 Lab.(72211 u.)	
<u>África meridional</u>				
Sudáfrica	1998	GHB	1 Lab.(53,000 lt.)	CPIA
	1998	Metacualona	3 Lab.(18,000 kg)	CPIA
Sub total África meridional			4 Lab.(18,000 kg)(53,000 lt.)	
Total África			6 Lab.(18,000 kg)(53,000 lt.)(72211 u.)	
Asia				
<u>Asia del Sur</u>				
India	1998	Metacualona	2 Lab.(228,000 kg)	CPIA
Sub total Asia del Sur			2 Lab.(228,000 kg)	
Total Asia			2 Lab.(228,000 kg)	
Grupo de los depresivos			8 Lab.(246,000 kg)(53,000 lt.)(72211 u.)	
GRUPO DE LOS ALUCINÓGENOS				
América				
<u>América del Norte</u>				
Canadá	1998	Fenciclidina (PCP)	2 Lab.	CPIA
	1998	LSD	1 Lab.	CPIA
	1999	Ketamina	1 Lab.	CPIA
Estados Unidos de América	1998	LSD	1 Lab.	CPIA
	1998	Fenciclidina (PCP)	3 Lab.	CPIA
	1999	LSD	1 Lab.	CPIA
	1999	Fenciclidina	1 Lab.	CPIA
Sub total América del Norte			10 Lab.	
Total América			10 Lab.	
Grupo de los alucinógenos			10 Lab.	
GRUPO DE LA EXTASIS				
América				
<u>América del Norte</u>				
Canadá	1998	MDMA (Extasis)	2 Lab.	CPIA
	1998	MDA	1 Lab.	CPIA

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Canadá	1999	MDMA (Extasis)	8 Lab.	CPIA
Estados Unidos de América	1998	MDMA (Extasis)	4 Lab.	CPIA
	1998	MDA	3 Lab.	CPIA
	1999	MDMA (Extasis)	20 Lab.	CPIA
Sub total América del Norte			38 Lab.	
Total América			38 Lab.	
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
Indonesia	1999	MDMA/MDA	1 Lab.(0,848 kg)	CPIA
Malasia	1999	MDMA (Extasis)	(2882 u.)	CPIA
Tailandia	1999	MDMA (Extasis)	1 Lab.	HNLP
Sub total Asia oriental y sudoriental			2 Lab.(0,848 kg)(2882 u.)	
Total Asia			2 Lab.(0,848 kg)(2882 u.)	
Europa				
<u>Europa occidental</u>				
Alemania	1998	MDMA	2 Lab.	CPIA
	1999	MDMA	1 Lab.	CPIA
Bélgica	1998	MDMA (Extasis)	2 Lab.	CPIA
	1999	MDMA (Extasis)	4 Lab.	CPIA
España	1998	MDMA (Extasis)	1 Lab.(700 u.)	CPIA
Países Bajos	1999	MDMA (Extasis)	24 Lab.	CPIA
Reino Unido	1999	MDMA (Extasis)	1 Lab.	CPIA
Sub total Europa occidental			35 Lab.(700 u.)	
<u>Europa oriental</u>				
Ucrania	1998	MDMA (Extasis)	1 Lab.(6204 u.)	CPIA
Sub total Europa oriental			1 Lab.(6204 u.)	
Total Europa			36 Lab.(6904 u.)	
Grupo de la extasis			76 Lab.(0,848 kg)(9786 u.)	
OTROS				
África				
<u>África del Norte</u>				
Egipto	1999	Sustancias sicotrópicas	1 Lab.	CPIA
Sub total África del Norte			1 Lab.	
Total África			1 Lab.	
Asia				
<u>Asia oriental y sudoriental</u>				
Indonesia	1998	Sustancias sicotrópicas	3 Lab.	CPIA
Sub total Asia oriental y sudoriental			3 Lab.	
Total Asia			3 Lab.	
Europa				

Región Subregión País o Territorio	Año	Nombre de la droga decomisada	Número de laboratorios (y cantidad de drogas) decomisada	Fuente
Europa occidental				
Alemania	1999	Fenetilaminas	1 Lab.	CPIA
Bélgica	1998	Estupefacientes sintéticos y drogas narcóticas	26 Lab.	CPIA
España	1998	Sustancias sicotrópicas	1 Lab.	CPIA
Reino Unido	1998	Fenetilaminas	2 Lab.(1,000 kg)	CPIA
Sub total Europa occidental			30 Lab.(1,000 kg)	
Europa oriental				
Federación de Rusia	1998	diverso	1117 Lab.	Gob
Sub total Europa oriental			1117 Lab.	
Total Europa			1147 Lab.(1,000 kg)	
Otros			1151 Lab.(1,000 kg)	
NO ESPECIFICADO				
América				
América del Sur				
Bolivia	1999	No especificado	2087 Lab.	CICAD
Colombia	1999	No especificado	316 Lab.	Gob
Perú	1999	No especificado	51 Lab.	CICAD
Sub total América del Sur			2454 Lab.	
Total América			2454 Lab.	
Europa				
Europa occidental				
Países Bajos	1999	No especificado	1 Lab.	CPIA
Sub total Europa occidental			1 Lab.	
Total Europa			1 Lab.	
No especificado			2455 Lab.	

TRÁFICO

PANORAMA GENERAL

Distribución regional

Sobre la base de los datos relativos a incautaciones efectuadas en 1999^c, aproximadamente la tercera parte de todas las drogas se incautaron en América del Norte, una cuarta parte en Europa occidental, una quinta parte en Asia y una décima parte en América del Sur. Las incautaciones en África ascendieron al 6 por ciento.

Clasificación de las drogas

La cannabis figuraba en primer lugar, tanto en términos de número de casos de incautación como por lo que se refiere a las cantidades incautadas. Los casos de incautación de cocaína en gran escala –especialmente cuando se trata de tráfico por mar– son más probables que en el caso de la heroína o de los estimulantes de tipo anfetamínico. Hubo 37 casos individuales de incautación de más de una tonelada métrica de cocaína en 1999, pero no hubo más que dos casos de ese tipo por lo que se refiere a la heroína y dos por lo que se refiere a las metanfetaminas. Como resultado de ello, durante estos años la cantidad media por incautación fue de 1,9 kg de cocaína, 0,12 kg de heroína (menos de la décima parte) y solamente 0,06 kg de estimulantes sintéticos (aproximadamente un tres por ciento). La producción y la distribución locales de anfetaminas reduce las necesidades en materia de transporte y las posibilidades de incautar las drogas mientras están en tránsito.

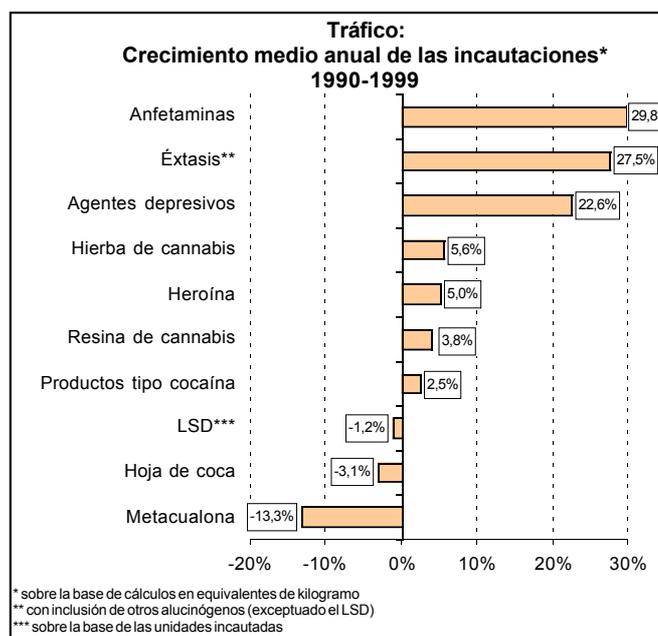
Tendencia durante un año

Los incrementos más importantes de las incautaciones en 1999 correspondieron a estimulantes anfetamínicos, consecuencia de un incremento de los niveles de tráfico y de las actividades encaminadas a hacer cumplir la ley en Asia oriental y en Asia sudoriental. Resultado de ello fue que la cantidad global de estimulantes de tipo anfetamínico incautados se duplicó holgadamente en 1999. Las incautaciones de hierba de

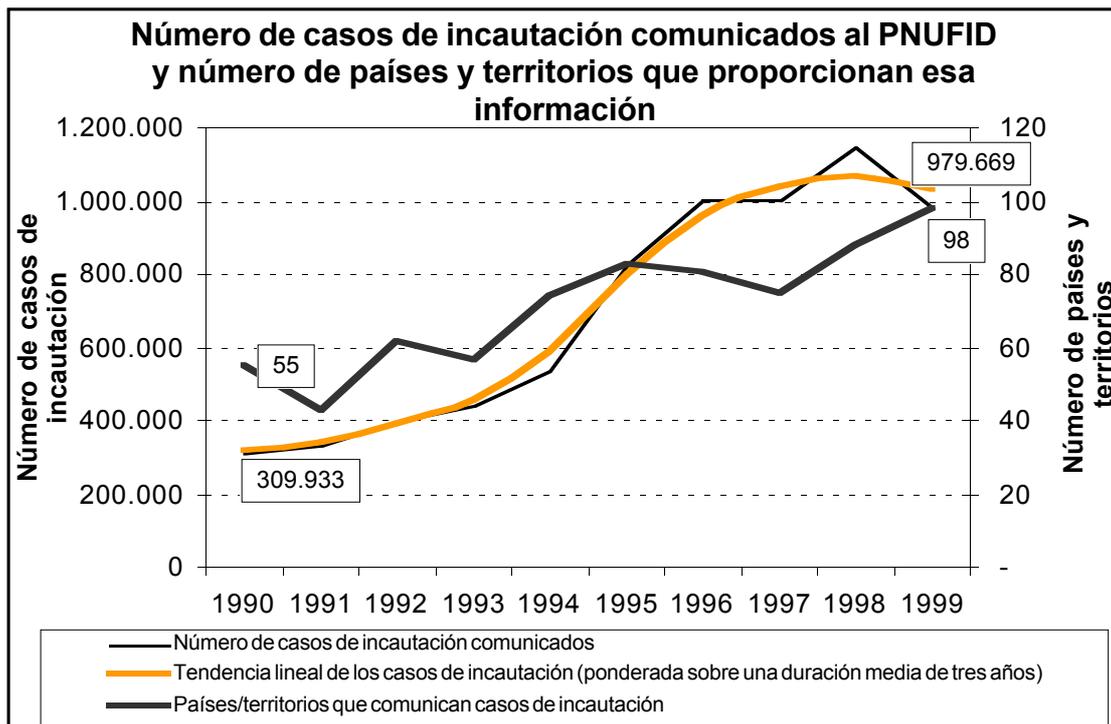
cannabis aumentaron en una tercera parte con relación al año anterior. Las incautaciones de opiáceos, expresadas en equivalentes de heroína, aumentaron en un 14 por ciento, lo que refleja en gran parte la excelente cosecha que hubo en 1999 en Afganistán. En cambio, las incautaciones mundiales de cocaína disminuyeron en 1999 en un seis por ciento con relación al año anterior, lo que refleja una disminución global de la producción de hoja de coca y de fabricación de cocaína en la región andina.

Tendencia de diez años

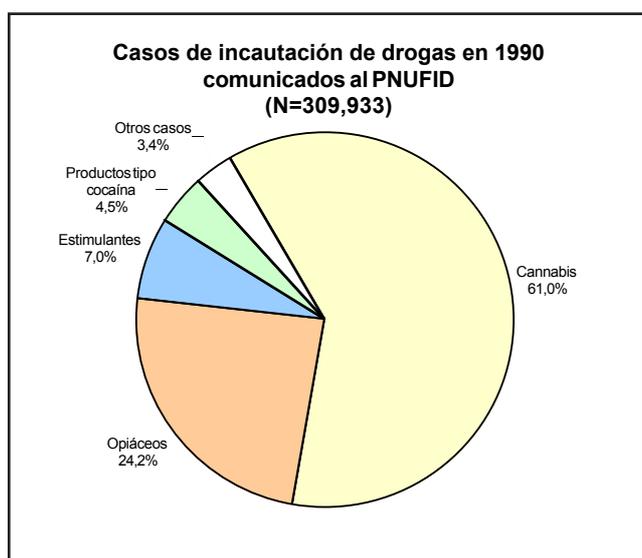
De manera análoga, a lo largo del período 1990-1999 los incrementos más importantes en las incautaciones correspondieron a drogas sintéticas, en especial los estimulantes de tipo anfetamínico (30 por ciento al año por término medio), y a agentes depresivos (23 por ciento al año). Estos últimos productos se siguen desviando principalmente de fuentes lícitas. La proporción de estimulantes de tipo anfetamínico en las incautaciones mundiales se triplicó entre 1990 y 1999. Las tasas de crecimiento para las drogas de base vegetal fueron menos importantes (seis por ciento al año para la marihuana, cinco por ciento al año para la heroína, cuatro al año para el hachís y tres por ciento para la cocaína). Como resultado de ello, las proporciones de cannabis y de cocaína en las incautaciones mundiales disminuyeron. Las proporciones de opiáceos aumentaron entre 1990 y 1999, aunque tendían a mantenerse a un nivel estable durante la segunda mitad del decenio de 1990. Debido a la intensificación de las actividades de represión en países limítrofes de Afganistán (especialmente en Irán y en las repúblicas de Asia central), el aumento de las incautaciones de opio y de morfina rebajaron el incremento de incautaciones de heroína. Como consecuencia de la disminución de las incautaciones en los países andinos, las cantidades de hoja de coca incautadas disminuyeron durante el período 1990-1999. Una tendencia análoga en el caso de la metacualona se atribuyó a la disminución de las incautaciones en Asia (en particular en la India) y en los países de África meridional.



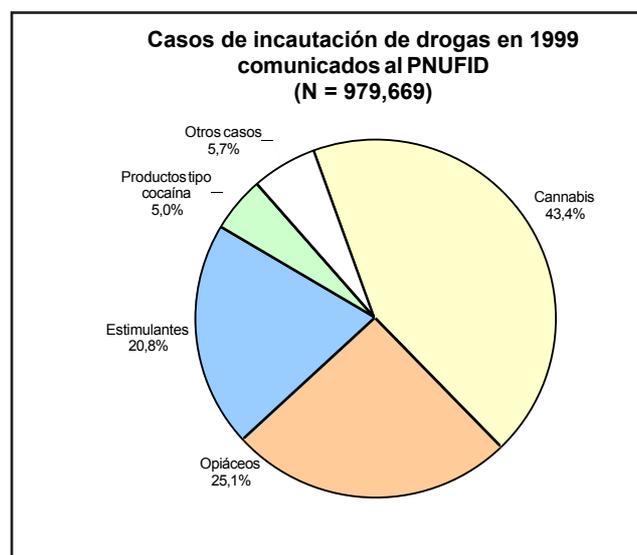
C) Datos sobre incautaciones convertidos en "unidades"; véanse detalles más adelante



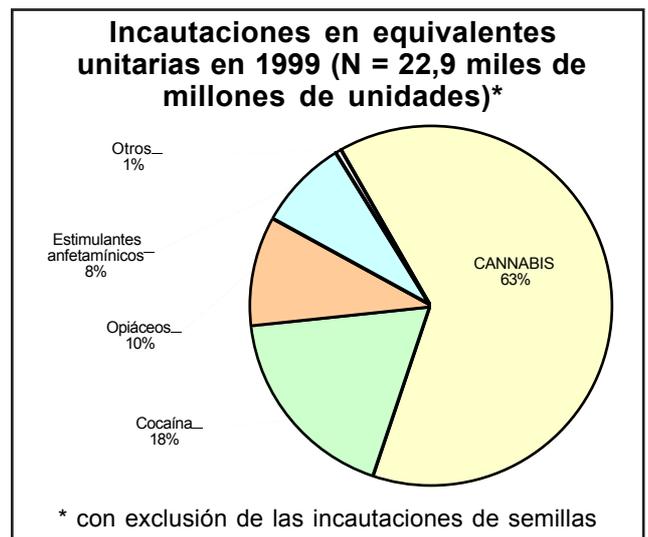
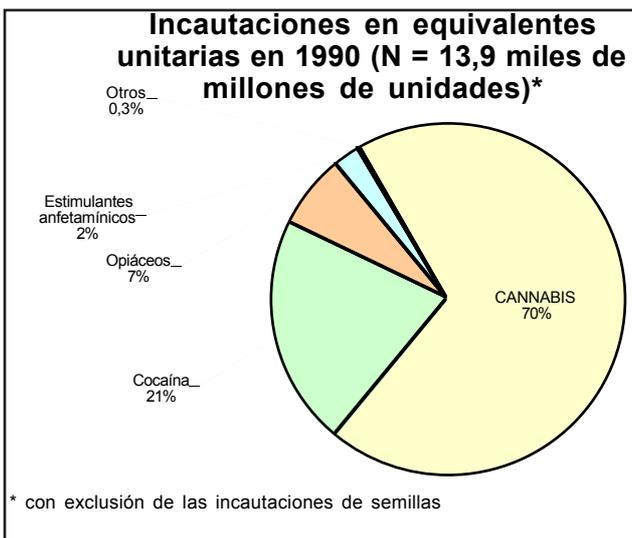
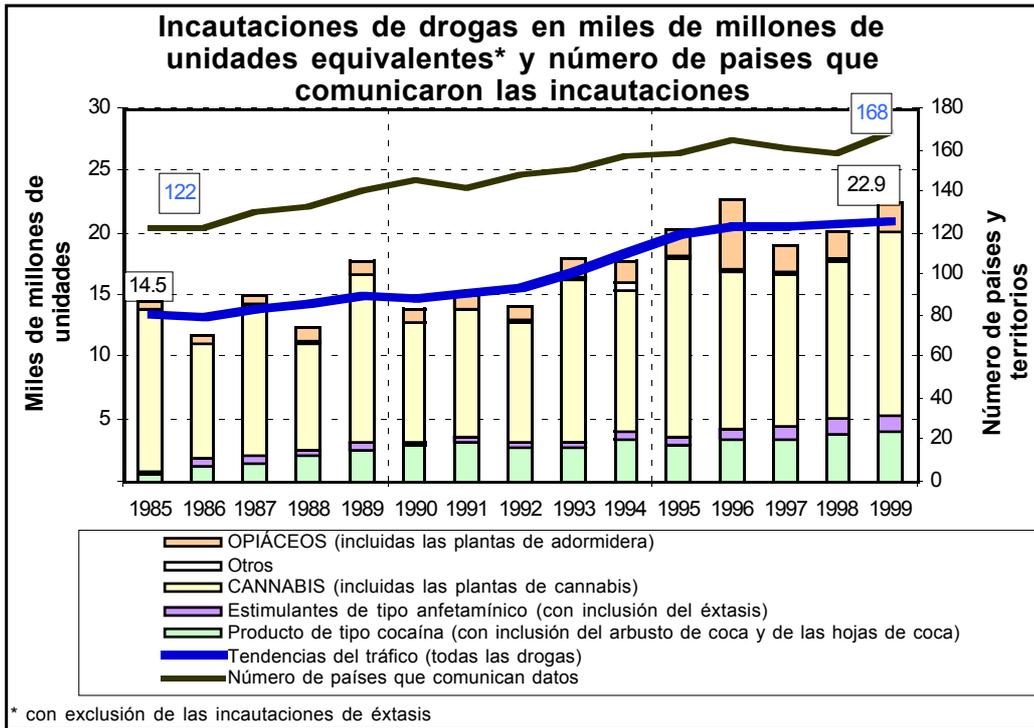
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Incautaciones de drogas en 1999, expresadas en millones de unidades*, y en unidades per cápita				
		Incautaciones en millones de unidades	En porcentaje de las incautaciones totales	Unidades incautadas por habitante
Américas	América del Norte	7,328	32.0%	18.1
	Caribe	317	1.4%	8.6
	América del Sur	2,399	10.5%	7.0
	América central	193	0.8%	5.4
Total para las Américas		10,237	45.8%	14.1
Europa	Europa occidental	6,401	28.0%	14.1
	Europa oriental	349	1.5%	1.0
Total para Europa		6,750	29.5%	8.5
Oceanía	Oceanía	63	0.3%	2.2
Asia	Cercano oriente y Oriente Medio/Asia sudoccidental	2,279	10.0%	6.7
	Asia central y países transcaucásicos	286	1.2%	4.0
	Asia oriental y Asia sudoriental	1,670	7.3%	0.8
	Asia meridional	169	0.7%	0.1
Total para Asia		4,404	19.3%	1.2
África	África meridional	753	3.3%	6.9
	África del Norte	501	2.2%	2.9
	África occidental y central	118	0.5%	0.4
	África oriental	47	0.2%	0.3
Total para África		1,419	6.3%	1.9
Grand Total		22,874	100.0%	3.8

* Los datos incluyen incautaciones de plantas estupefacientes pero no incautaciones de semillas

Fuente: PNUFID.

Tendencias del tráfico en unidades

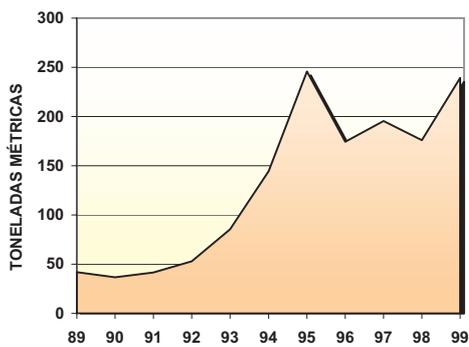
Una vez que las cantidades incautadas se transforman en "unidades estándar"^d – con miras a mejorar la comparabilidad- los cálculos sugieren que las incautaciones mundiales de drogas equivalieron a unos 23 billones de unidades en 1999 (sin contar las incautaciones de semillas de plantas), cantidad superior a los 20 billones de unidades incautadas en 1998 y los 14 billones de unidades incautadas en 1990. En términos per cápita, las cantidades incautadas aumentaron de aproximadamente 2,5 unidades por habitante en 1990 a 4 en 1999. Evidentemente, esos números son aproximados y, por consiguiente, deben utilizarse con cautela.

Casi dos terceras partes de las incautaciones efectuadas en el mundo en 1999 y expresadas en equivalentes unitarios se refieren a la cannabis, 18 por ciento a la cocaína, 10 por ciento a los opiáceos y ocho por ciento a estimulantes de tipo anfetamínico. Esas cuatro categorías de drogas han representado el 99 por ciento de las incautaciones mundiales.

d) Los cálculos se basan en incautaciones comunicadas en términos unitarios (por ejemplo, incautaciones de tabletas) más las incautaciones en términos de peso, para las cuales se han aplicado las siguientes razones de transformación: 1 "unidad" (dosis) de cocaína = 100 mg; 1 unidad de heroína o morfina = 100 mg; una unidad de anfetamina o metanfetamina = 30 mg; 1 unidad de MDMA (éxtasis), MDA, MDME, etc. = 100 mg; 1 unidad de hierba de cannabis = 500 mg; 1 unidad de resina de cannabis = 175 mg; 1 unidad de LSD = 0,05 mg; 1 unidad de metacualona = 250 mg. Se supone que las unidades reflejan una dosis típica de venta callejera, con la pureza de las ventas en la calle.

TENDENCIAS DE LAS INCAUTACIONES MUNDIALES - 1989-1999

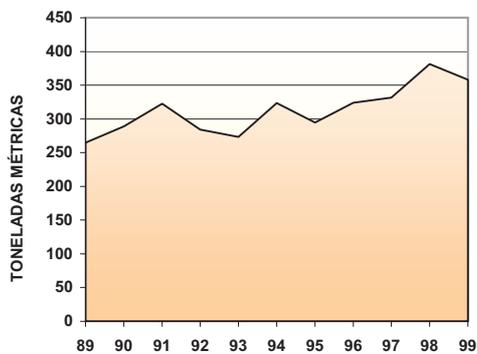
OPIO



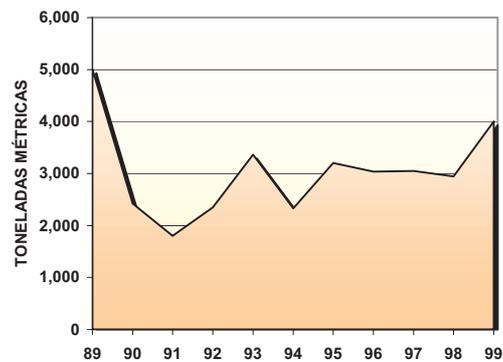
HEROÍNA Y MORFINA



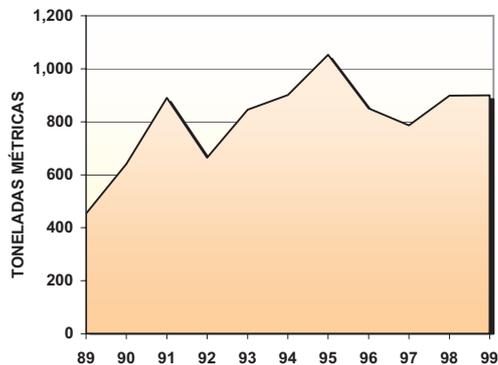
COCAÍNA



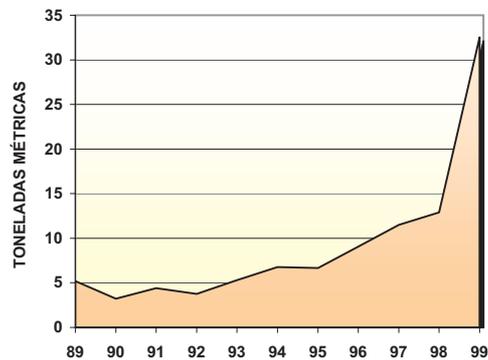
HIERBA DE CANNABIS



RESINA DE CANNABIS



ESTIMULANTES



TRÁFICO DE HEROÍNA Y MORFINA

Las incautaciones mundiales de heroína y morfina combinadas ascendieron a 61 toneladas en 1999. El tráfico de esas dos sustancias sigue concentrándose en Asia (el 71 por ciento de todas las incautaciones en 1999), y refleja tanto la producción en gran escala de esa región como los crecientes niveles de consumo a lo largo de las rutas de tránsito. El tráfico de heroína se hace principalmente por vía terrestre y las incautaciones han sido de camiones que transportaban la droga. El destino más lucrativo para los opiáceos producidos en Asia – especialmente en Asia sudoccidental – sigue siendo Europa occidental. Aunque el tráfico y el consumo en esa región se han estancado durante los últimos años, al parecer cada vez es mayor el nivel de opiáceos que son objeto de contrabando y consumo a lo largo de las principales rutas de tráfico con destino a Europa occidental. Dos tendencias contradictorias caracterizaron el tráfico en Asia durante 1999: un incremento en Asia sudoccidental y en torno a esa región, y una disminución en Asia sudoriental y en torno a esa región.

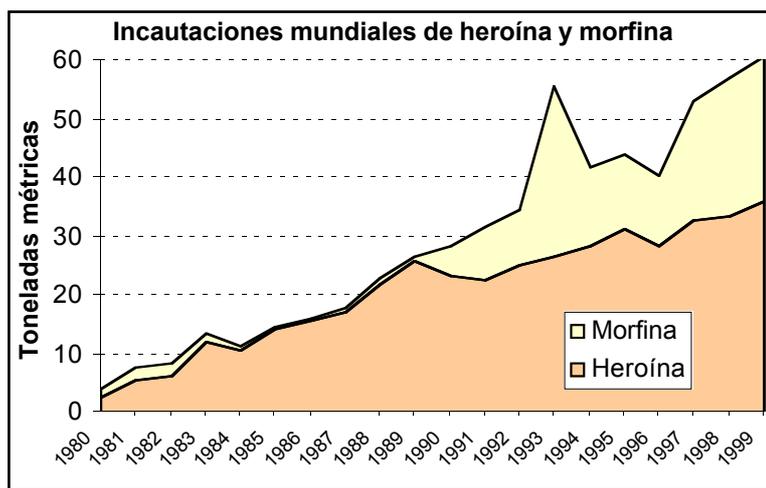
Las mayores incautaciones de opiáceos en los últimos años fueron hechas en las proximidades de Afganistán por la República Islámica del Irán, que en 1999 efectuó incautaciones equivalentes al 47 por ciento de las incautaciones mundiales de heroína y

morfina (en comparación con un 44 por ciento en 1998 y un 22 por ciento en 1990). Esos niveles reflejan los esfuerzos de represión en ese país, así como los crecientes niveles de producción de opio en Afganistán durante el decenio de 1990, y en particular durante el año 1999. Los efectos de ese año sin precedentes para el tráfico siguieron dejándose sentir en el año 2000, a pesar de que se registró casi un 30 por ciento de disminución en la producción de opio en Afganistán durante dicho año. La mayor parte de los opiáceos se incautaron en las provincias iraníes de Khorasan, en las proximidades de Afganistán y

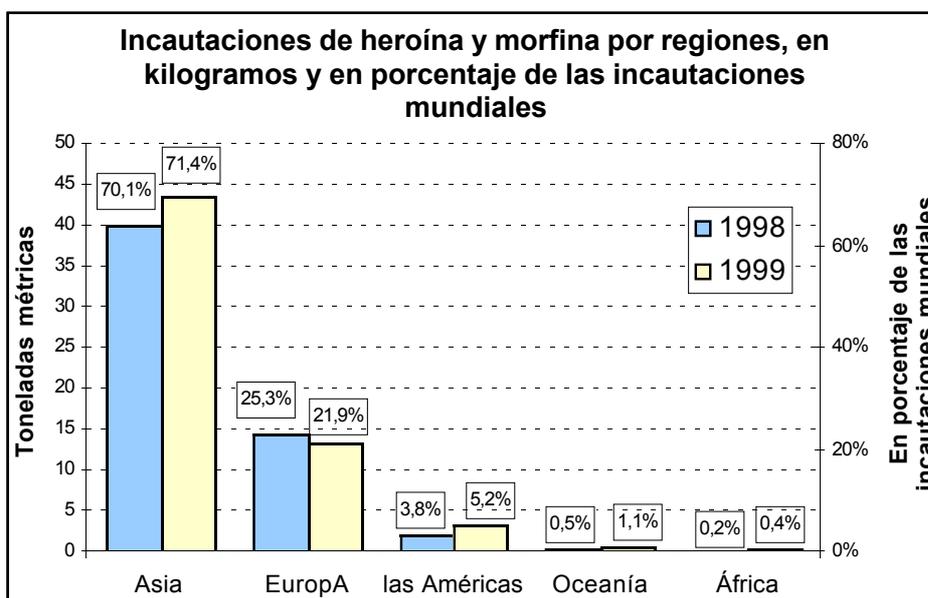
Turkmenistán, y de Sistán – Beluchistán, junto a la frontera con Pakistán.

Los datos sobre incautaciones proporcionan también algunos aspectos interesantes de las pautas de la fabricación de heroína. En 1999 la morfina representaba el 79 por ciento de las incautaciones de heroína/morfina en

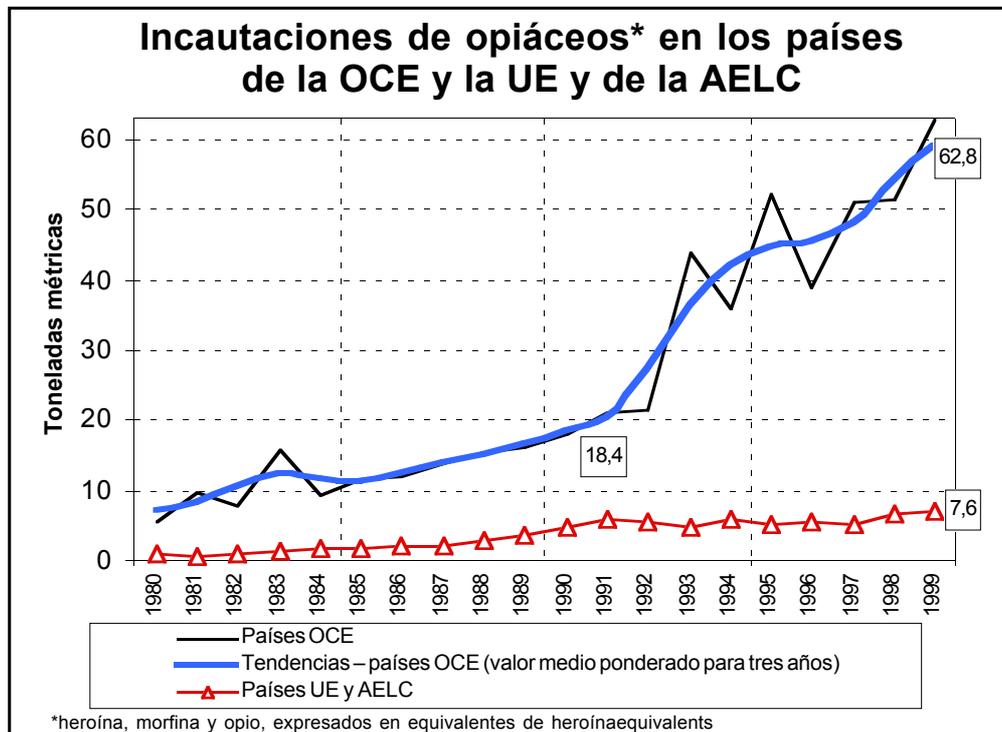
el Irán (porcentaje inferior al 89 por ciento del año anterior), el 22 por ciento en Turquía y casi nada en todos los demás países que se extienden a lo largo de la Ruta Balcánica, así como entre los países de la UE y de la AELC. Esto sugiere lo siguiente: i) la fabricación de heroína a partir de la morfina está aumentando en Afganistán y/o dentro de la región (en las incautaciones combinadas de Irán, Pakistán y los países de Asia central, la heroína representaba el 25



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

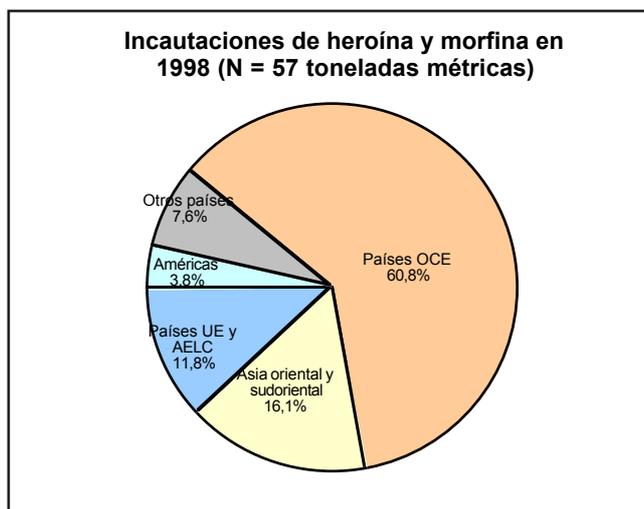


Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

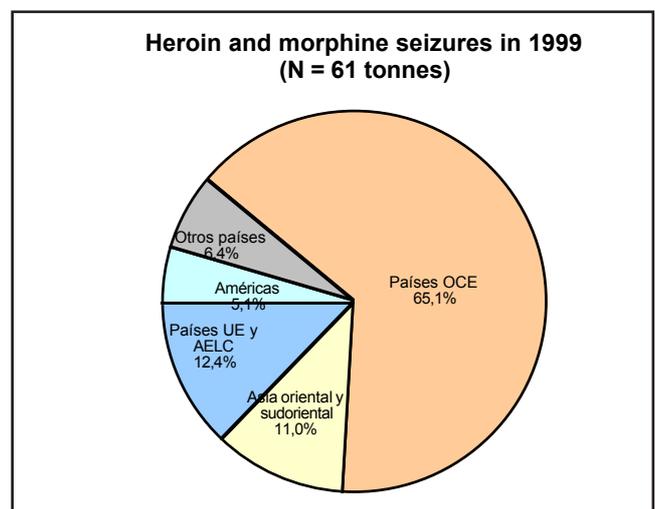
por ciento de las incautaciones de heroína/morfina en 1998 y el 35 por ciento en 1999); ii) mientras que los opiáceos cruzan principalmente el Irán en forma de morfina, estos han sido transformados ya en heroína cuando salen de Turquía.

Los mayores incrementos de las incautaciones en los últimos años han sido los comunicados por los países de Asia central, lo que indica una diversificación de las rutas del tráfico a través de esa región y un incremento de las actividades de represión en ella. Las incautaciones de opiáceos (heroína, morfina y opio expresadas en equivalentes de heroína) aumentaron en el Irán en un 18 por ciento al año a lo largo del

período 1995-1999, mientras que en los países de Asia central aumentaron a un ritmo cuatro veces mayor (60 por ciento al año). En el caso de Tayikistán, las incautaciones de heroína aumentaron exponencialmente de 60 kg en 1997 a 271 kg en 1998, a 709 kg en 1999 y a 1,9 toneladas en el año 2000. La disminución paralela de las incautaciones de heroína y morfina en Turquía y en algunos de los países de Europa oriental a lo largo de la Ruta Balcánica en 1999 están en consonancia con esa diversificación de las rutas de tráfico y con el papel más importante desempeñado por países de Asia central y de otros Estados de la CEI como zonas de tránsito.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

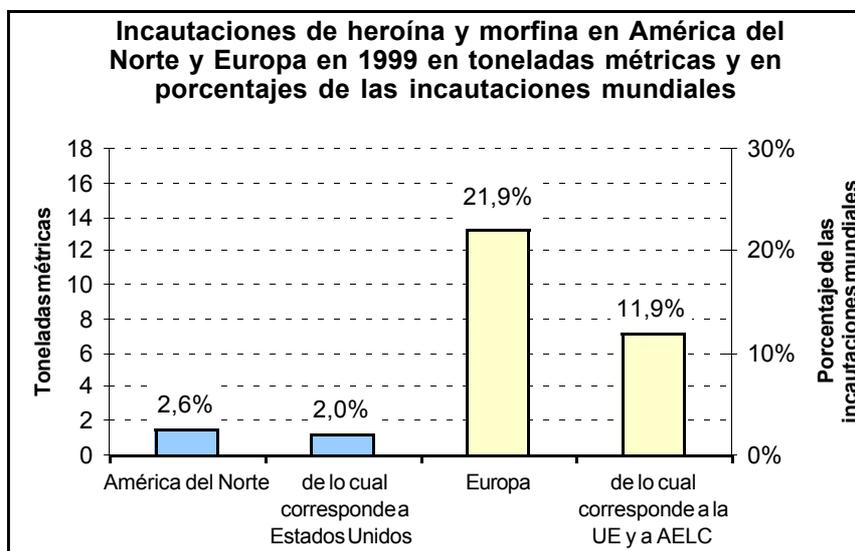
El grueso de las incautaciones de opiáceos tuvo lugar en las proximidades inmediatas de Afganistán, o sea en Irán, Pakistán, Turquía y en los países de Asia central. Expresado en equivalentes de heroína se comprueba que en los países OCE se incautaron 51 toneladas al año por término medio durante el período 1995-1999 (63 toneladas en 1999), que es el equivalente del 17,5 por ciento de la cosecha anual de opio de Afganistán (293 toneladas al año, expresadas en equivalentes de heroína a lo largo del mismo período). En comparación, el promedio de 6 toneladas de opiáceos incautados anualmente (principalmente heroína) en Europa occidental (países de la UE y de la AELC) correspondieron al 2 por ciento de la cosecha anual de Afganistán a lo largo del período 1995-1999, expresados en equivalentes de heroína.

La intensificación de las actividades de represión y el consiguiente rápido aumento de las incautaciones - las incautaciones en los países OCE triplicaron holgadamente las del período 1990-1999 - parecen haber contribuido al estancamiento del tráfico y utilización de heroína en los mercados de Europa occidental (junto con el aumento de los esfuerzos destinados a reducir la demanda dentro de Europa) en el decenio de 1990 a pesar del incremento de los niveles de producción en Afganistán y de las cosechas sin precedentes de 1999. Mientras que el total de las cantidades incautadas apenas cambió en Europa occidental en 1999, se incrementó en el Irán, Pakistán, Uzbekistán, Tayikistán, Kazajistán y Kirguistán, así como -en consonancia con el aumento del suministro debido a la cosecha sin precedentes de Afganistán en 1999- en la Federación de Rusia, en la India, Sri Lanka, los países de la Península Arábiga, y países de África oriental y occidental, que se utilizaban como punto de transbordo a fin de ocultar las entregas de heroína a Europa.

Las incautaciones de heroína y morfina únicamente (es decir, sin contar al opio) ascendieron a 40 toneladas en los Estados Miembros de la OCE en 1999, lo que equivale al 65 por ciento de las incautaciones mundiales, en comparación con el 61 por ciento un año antes y el 55 por ciento en 1990. La parte de las incautaciones mundiales de heroína y morfina correspondiente a países de la UE y de la AELC, que son el mayor mercado mundial de opiáceos en términos económicos, siguió inalterada en el 12 por ciento. Los países de la OCE, los países de la AELC y los países de Europa oriental, todos los cuales se surten predominantemente con opiáceos fabricados a partir de la producción de opio en Afganistán, representan 80 por ciento de las incautaciones mundiales de heroína y morfina en 1999, porcentaje casi idéntico al de Afganistán en la producción mundial de opio en dicho año (79 por ciento).

En cambio, las incautaciones de heroína y morfina en Asia oriental y Asia sudoriental se redujeron del 16 por ciento de las incautaciones mundiales en 1998 al 11 por ciento en 1999, lo que refleja la reducción de la producción en Myanmar, que es el segundo país productor de opiáceos por orden de importancia mundial. En China, Tailandia, Malasia, Indonesia y Singapur, así como en Myanmar, se comunicaron disminuciones de las incautaciones. El grueso de los opiáceos producidos en Myanmar se sigue enviando a China, en grado cada vez mayor para el consumo y el transbordo con destino a Hong Kong (RAE). En 1999, 80% de todas las incautaciones en la región se llevaron a cabo en China, 6% en Tailandia, 4% en Myanmar y 4% in Hong Kong (RAE).

La importancia de Tailandia como zona de transbordo disminuyó en el decenio de 1990 mientras que el tráfico por conducto de China cobró mayor importancia. En 1990 China representaba el 48 por ciento de las



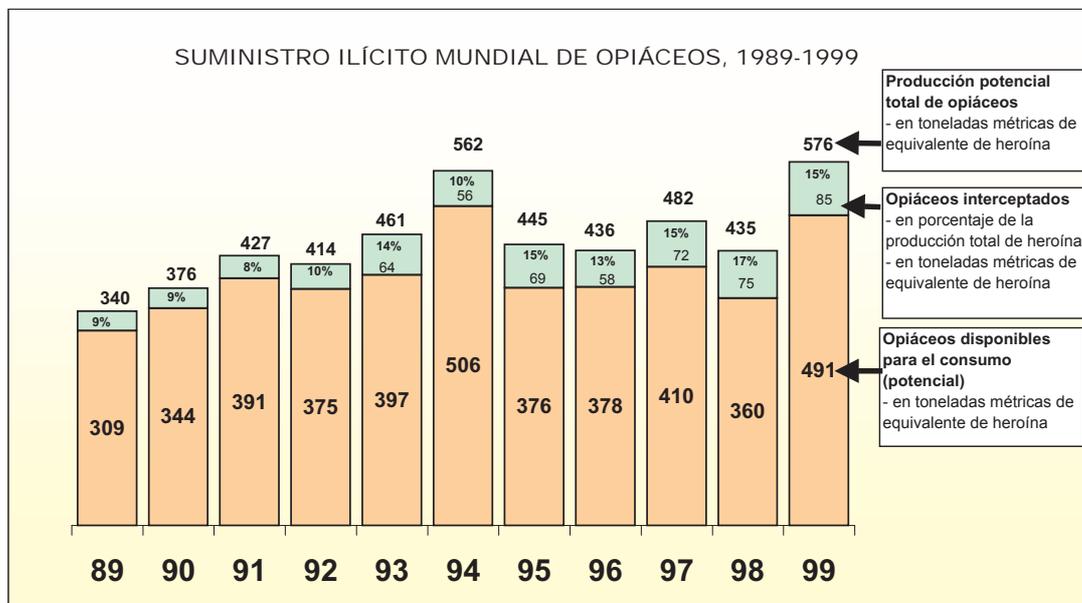
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

incautaciones de heroína y morfina en la región y Tailandia el 33 por ciento. Parte de la heroína del Asia sudoriental se sigue destinando al mercado de los Estados Unidos, adonde llega por vía ilícita a través de Asia sudoriental, especialmente por conducto de Hong Kong (RAE) y de Canadá o a través de Tailandia. La proporción de la heroína de Asia sudoriental en el mercado de los Estados Unidos disminuyó del 68 por ciento en 1993 al 14 por ciento en 1999. La heroína de Asia sudoriental desempeña un papel aún más pequeño en Europa, pues por lo general es de un 10 por ciento o menos del mercado. En cambio, la mayor parte de la heroína encontrada en los mercados de la región de Oceanía procede de Asia sudoriental. Como en el caso de Asia oriental y sudoriental, las incautaciones de heroína en la región de Oceanía parecen haber disminuido en 1999, según indican las disminuciones registradas en Nueva Zelanda y Australia (según datos incompletos sobre incautaciones facilitados por las aduanas y la policía federal; el juego de datos completos, disponible únicamente para el año fiscal julio de 1998-junio de 1999, sigue indicando un incremento en comparación con el anterior año fiscal, que era 1997-1998).

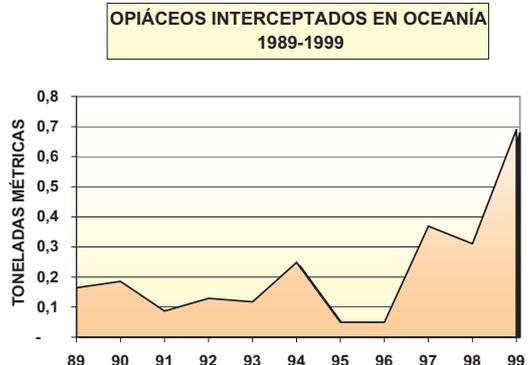
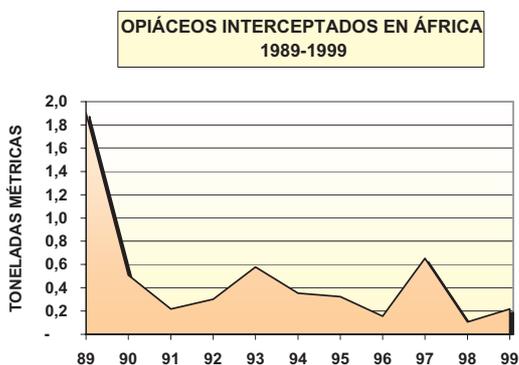
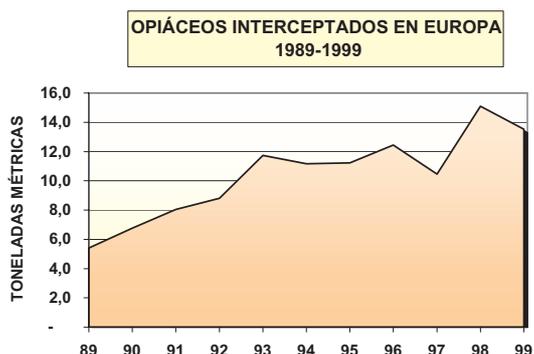
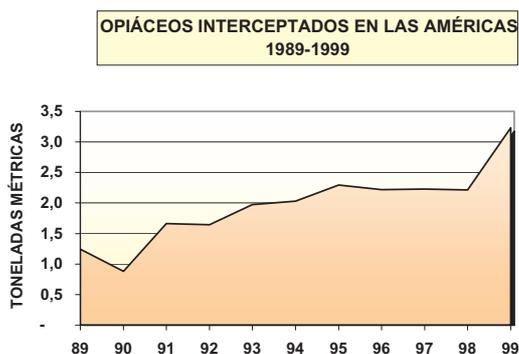
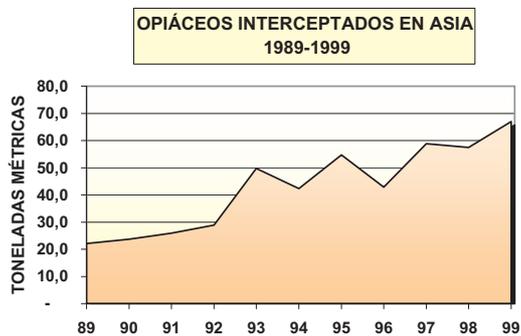
Los datos sobre incautaciones correspondientes a América, región en la que hay dos productores de opio y heroína de importancia regional: Colombia y México, han indicado generalmente una tendencia al aumento en los últimos años, habiéndose incrementado su proporción de las incautaciones mundiales de heroína y morfina de un 3 por ciento en 1990 al 4 por ciento en 1998 y al 5 por ciento en 1999. En México, Colombia, Venezuela, Ecuador, América central, el Caribe y Argentina en el extremo sur, así como en Canadá en el extremo norte, se comunicaron incrementos en el año 1999. La situación es menos clara en el caso de los Estados Unidos de América, que es el mayor mercado de heroína de América, pues algunas fuentes oficiales indican un incremento mientras que otras acusan una disminución. Las diferencias de la cobertura (año fiscal/año civil; incautaciones federales/todas las incautaciones) puede explicar la divergencia. Sea como fuere, en comparación con las incautaciones europeas, las incautaciones de heroína y morfina en los Estados Unidos son relativamente pequeñas, pues solamente representan la sexta parte de las incautaciones efectuadas en países de la UE y de la AELC, o una décima parte de todas las incautaciones europeas, lo que parece indicar que el tráfico de heroína sigue estando mucho más difundido en Europa que en los Estados Unidos. La mayor parte de la heroína que se encuentra actualmente en el mercado de los Estados Unidos ha sido identificada por las autoridades del país como productos originarios de América Latina (65 por ciento de Colombia, y 17 por ciento de México) mientras que Asia sudoriental era la fuente principal durante la primera mitad del decenio de 1990. La mayor parte de la heroína de

México está destinada a las partes occidental y meridional de los Estados Unidos, mientras que la costa oriental está dominada por la heroína de Colombia, lo que refleja una distribución del mercado análoga a la observada en el caso de la cocaína.

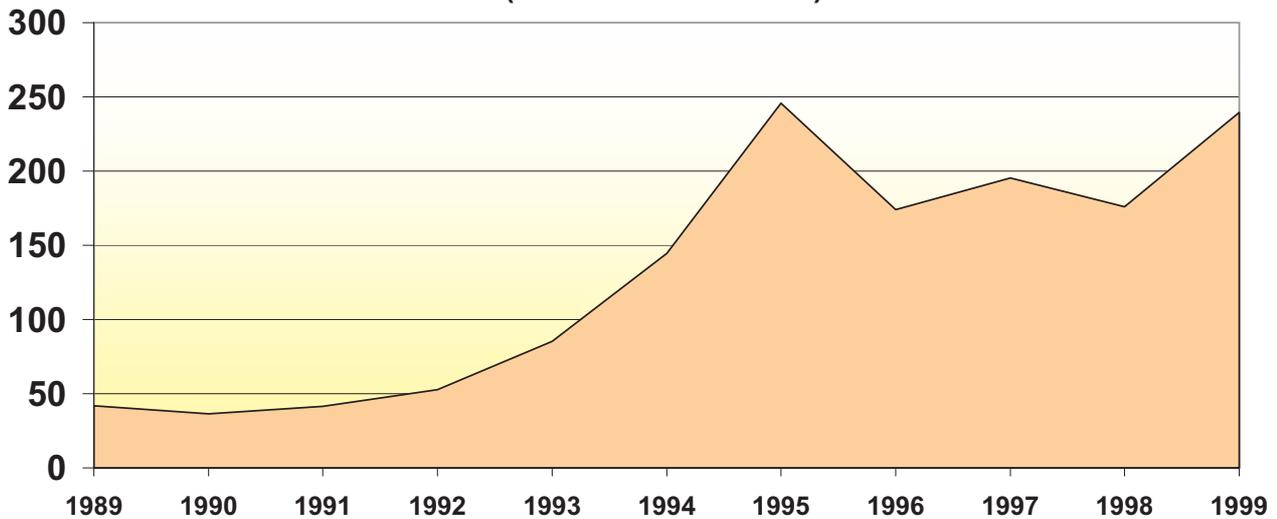
El grueso de la heroína que llega a Europa, como ya se ha mencionado, procede de Asia sudoccidental. Varios países de Europa occidental comunican que el porcentaje de opiáceos procedentes de Asia sudoccidental oscila entre dos terceras partes y un 90 por ciento (o sea un valor mediano del 80 por ciento) de las incautaciones que han efectuado. Como en años anteriores, las mayores incautaciones de Europa tuvieron lugar en Turquía (34 por ciento de todas las incautaciones europeas en 1999). En 1999, las mayores incautaciones de países de la UE y de la AELC se efectuaron en el Reino Unido (31 por ciento), seguido por Italia (17 por ciento), España (15 por ciento), Alemania (11 por ciento) y los Países Bajos (10 por ciento). Las incautaciones globales de opiáceos en Europa occidental aumentaron ligeramente en 1999.



(Opiáceos interceptados = incautaciones combinadas de opio, heroína y morfina, en toneladas métricas de equivalente de heroína)

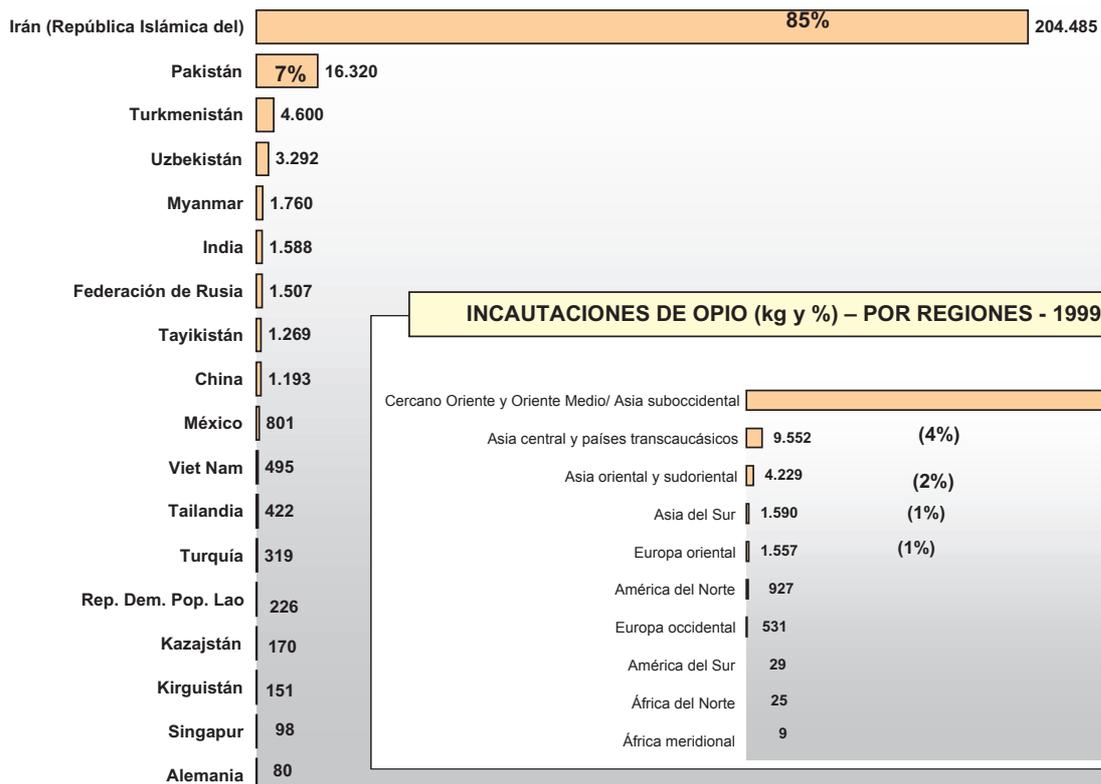


INCAUTACIONES MUNDIALES DE OPIO, 1989-1999 (Toneladas métricas)

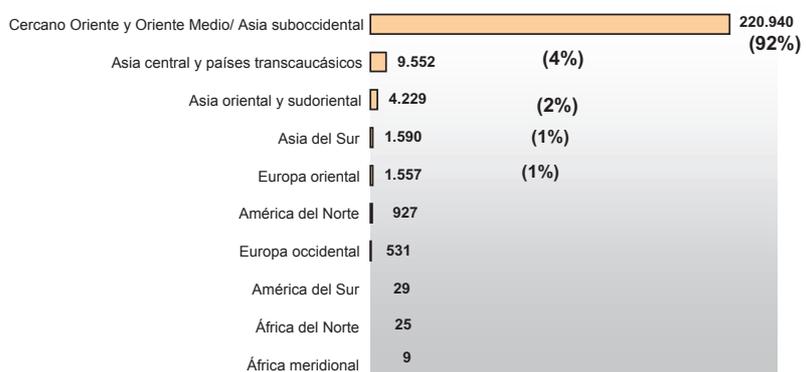


Año	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Toneladas	42	37	42	53	85	145	246	174	195	176	239

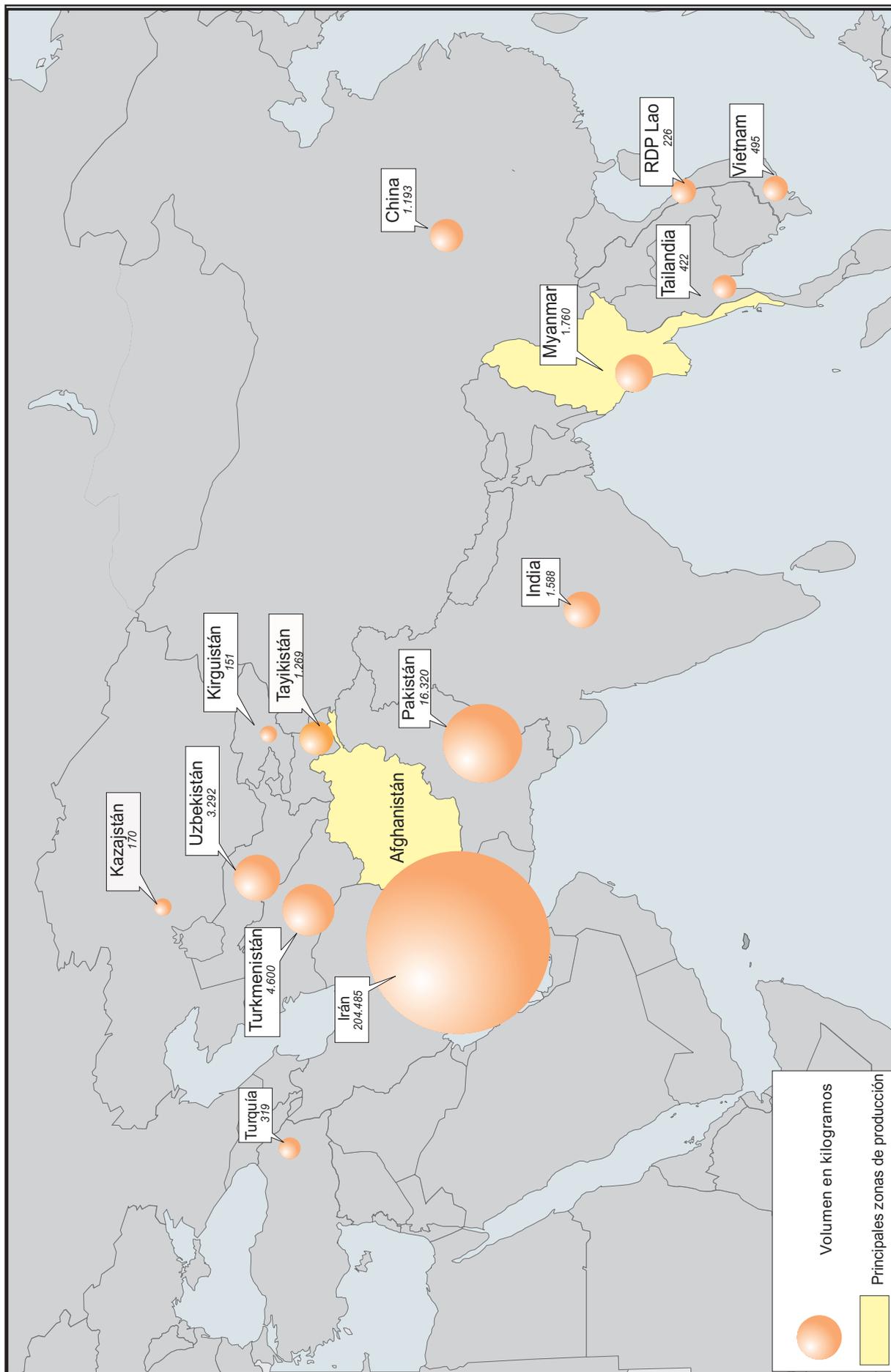
INCAUTACIONES DE OPIO en porcentaje del total mundial y en kg PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN - 1999



INCAUTACIONES DE OPIO (kg y %) – POR REGIONES - 1999



Incautaciones de opio en Asia, 1999 (sólo se indican los países que encabezan la clasificación)



Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Opio (en bruto o preparado)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	0,358 kg ^{OIPC}	0,008 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe
Egipto	49,380 kg	16,956 kg	16,272 kg	31,156 kg	25,894 kg	24,702 kg
Túnez	0,029 kg	13,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	49,767 kg	29,964 kg	16,272 kg	31,156 kg	25,894 kg	24,702 kg
África meridional						
Zambia	No informe	0,195 kg ^{OIPC}	2,344 kg ^{OIPC}	0,102 kg ^{OIPC}	6,770 kg ^{Gob}	8,622 kg
Subtotal		0,195 kg	2,344 kg	0,102 kg	6,770 kg	8,622 kg
África occidental y central						
Gabón	No informe	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Níger	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,013 kg ^{OIPC}
Subtotal			0,001 kg			0,013 kg
África oriental						
República Unida de Tanzania	0,150 kg	0,130 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,150 kg	0,130 kg				
Total region	49,917 kg	30,289 kg	18,617 kg	31,258 kg	32,664 kg	33,337 kg
AMÉRICA						
América Central						
Panamá	No informe	5,730 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		5,730 kg				
América del Norte						
Canadá	16,964 kg	1,431 kg	1,150 kg	11,925 kg	61,310 kg	57,000 kg 10061 u.
Estados Unidos de América	No informe	42,076 kg	61,925 kg	39,010 kg	No informe	68,970 kg
México	149,002 kg	222,914 kg	196,421 kg	342,081 kg	149,064 kg	801,180 kg
Subtotal	165,966 kg	266,421 kg	259,496 kg	393,016 kg	210,374 kg	927,150 kg 10061 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Colombia	128,019 kg	144,163 kg	102,772 kg	121,550 kg	99,950 kg	29,203 kg
Perú	580,650 kg	23,809 kg	No informe	No informe	11,528 kg	No informe
Subtotal	708,669 kg	167,972 kg	102,772 kg	121,550 kg	111,478 kg	29,203 kg
Total region	874,635 kg	440,123 kg	362,268 kg	514,566 kg	321,852 kg	956,353 kg 10061 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	6,400 kg	9,128 kg ^{OIPC}	1,906 kg	2,054 kg	No informe	2,032 kg ^{Gob}
Azerbaiyán	12,396 kg ^{OIPC}	254,902 kg ^{Gob}	39,039 kg ^{OIPC}	83,328 kg ^{OIPC}	48,541 kg	52,218 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (en bruto o preparado)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Georgia	No informe	No informe	17,593 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	14,700 kg ^{OIPC}
Kazajstán	434,742 kg	245,000 kg	500,000 kg ^{Gob}	1000,000 kg ^{Gob}	296,574 kg	170,236 kg
Kirguistán	No informe	726,890 kg	1489,684 kg	1639,476 kg	171,872 kg	151,174 kg
Tayikistán	243,600 kg ^{O.E}	1571,400 kg ^{O.E}	3405,000 kg	3455,510 kg ^{O.E}	1190,400 kg	1269,278 kg ^{O.E}
Turkmenistán	650,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe	1410,000 kg ^{Gob}	1412,000 kg ^{Gob}	4600,000 kg ^{O.E}
Uzbekistán	226,387 kg	834,788 kg	1865,000 kg ^{Gob}	2364,167 kg	1935,315 kg	3292,342 kg
Subtotal	1573,525 kg	3642,108 kg	7318,222 kg	9954,535 kg	5054,702 kg	9551,979 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	8,225 kg	No informe	0,073 kg	No informe	No informe	0,072 kg ^{O.E}
India	2256,000 kg	1349,000 kg	2876,000 kg ^{Gob}	3316,000 kg	2031,000 kg	1588,000 kg
Nepal	4,477 kg	0,206 kg	0,441 kg	No informe	0,950 kg	1,440 kg
Sri Lanka	1,172 kg	0,082 kg	0,145 kg	1571 u.	0,020 kg	0,008 kg
Subtotal	2269,874 kg	1349,288 kg	2876,659 kg	3316,000 kg 1571 u.	2031,970 kg	1589,520 kg
Asia oriental y sudoriental						
Camboya	1,170 kg ^{OIPC}	19,000 kg ^{Gob}	No informe	15,006 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
China	1778,080 kg ^{JIFE}	1110,000 kg	1745,000 kg	1880,000 kg	1215,000 kg	1193,000 kg ^{OIPC}
Indonesia	2,602 kg	0,030 kg	0,030 kg	No informe	0,030 kg ^{HNL P}	3,097 kg ^{HNL P}
Japón	33,739 kg	32,823 kg	31,106 kg	39,061 kg	19,811 kg	7,688 kg
Macao	0,055 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Malasia	69,050 kg ^{Gob}	155,089 kg	2,640 kg ^{Gob}	150,311 kg	32,747 kg	21,066 kg
Myanmar	1688,594 kg	1060,718 kg	1300,002 kg	7883,975 kg	5705,881 kg	1759,538 kg
RAE de Hong Kong (China)	9,401 kg	8,000 kg ^{Gob}	12,800 kg	3,400 kg	No informe	0,100 kg
Rep. Dem. Pop. Lao	293,300 kg	695,500 kg ^{Gob}	199,001 kg ^{Gob}	200,100 kg ^{Gob}	No informe	225,800 kg ^{HNL P}
República de Corea	2,998 kg ^{Gob}	7,141 kg	0,567 kg	6,805 kg	1,035 kg	3,064 kg
Singapur	2,296 kg	80,487 kg	28,464 kg	1,545 kg	22,781 kg	98,144 kg
Tailandia	606,350 kg ^{Gob}	927,461 kg ^{OIPC}	381,322 kg ^{OIPC}	1150,582 kg	1631,124 kg	421,939 kg
Viet Nam	1410,000 kg ^{Gob}	No informe	839,850 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	495,350 kg ^{O.E}
Subtotal	5897,635 kg	4096,250 kg	4540,782 kg	11330,790 kg	8628,408 kg	4228,786 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	74,057 kg	155,768 kg	23,038 kg ^{OIPC}	16,127 kg ^{OIPC}	16,721 kg ⁽¹⁾	No informe
Bahrein	0,049 kg	No informe	No informe	0,007 kg	0,014 kg ^{OIPC}	0,323 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	161,318 kg	61,612 kg	16,269 kg	3,822 kg	9,717 kg	8,389 kg
Irán (República Islámica del)	117095,000 kg	126554,000 kg	149577,000 kg	162413,953 kg	154453,563 kg ^{Gob}	204485,000 kg ^{Gob}
Iraq	No informe	No informe	1,000 kg	4,815 kg	No informe	No informe
Israel	0,137 kg	⁽²⁾	0,003 kg	5,100 kg	0,556 kg	0,005 kg ^{OIPC}
Jordania	No informe	0,018 kg	43,350 kg	22,671 kg	No informe	61,700 kg
Kuwait	25,260 kg	30,380 kg ^{JIFE}	40,804 kg ^{OIPC}	11,710 kg ^{OIPC}	4,720 kg	14,000 kg ^{JIFE}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (en bruto o preparado)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Líbano	15,965 kg	7,000 kg	3,000 kg	7,625 kg	No informe	44,226 kg
Omán	No informe	0,877 kg	12,000 kg ^{JIFE}	0,060 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Pakistán	14662,909 kg ^{Gob}	109420,398 kg ^{OIPC}	7422,772 kg ^{OIPC}	7300,000 kg ^{Gob}	5021,712 kg	16319,918 kg
Qatar	0,327 kg	2,267 kg	0,340 kg	0,962 kg ^{OIPC}	0,030 kg ^{OIPC}	0,100 kg ^{OIPC}
República Arabe Siria	0,974 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	6,003 kg	1,200 kg	5,876 kg
Subtotal	132036,000 kg	236232,300 kg	157139,600 kg	169792,800 kg	159508,300 kg	220939,500 kg
Total region	141777,000 kg	245320,000 kg	171875,200 kg	194394,200 kg 1571 u.	175223,300 kg	236309,800 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	35,500 kg	14,534 kg	45,387 kg	41,656 kg	286,074 kg	79,500 kg
Austria	64,885 kg	1,766 kg	17,667 kg	9,041 kg	10,447 kg	33,646 kg
Bélgica	0,674 kg	0,023 kg	No informe	No informe	0,011 kg	0,200 kg
Chipre	0,062 kg	0,030 kg	0,654 kg	1,913 kg	0,021 kg	0,062 kg
Dinamarca	4,500 kg ^{JIFE}	No informe	0,052 kg	0,105 kg	5,428 kg	0,330 kg
España	45,732 kg	0,007 kg	2,857 kg	26,287 kg	0,002 kg	1,080 kg
Finlandia	0,286 kg	0,077 kg	0,254 kg	No informe	0,007 kg	No informe
Francia	3,087 kg ^{JIFE}	1,005 kg	4,326 kg	2,696 kg	3,194 kg	0,503 kg
Grecia	0,085 kg	0,409 kg	0,235 kg	2,559 kg	No informe	46,208 kg ^{OIPC}
Italia	0,289 kg 15 u.	0,103 kg	0,617 kg	9,821 kg 54 u.	2,895 kg	0,401 kg ^{OIPC}
Noruega	2,840 kg	0,024 kg	1,288 kg	0,023 kg	2,498 kg	1,661 kg
Países Bajos	0,333 kg ^{OIPC}	6,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	1,034 kg ⁽¹⁾	No informe
Portugal	No informe	No informe	No informe	0,012 kg	0,001 kg	No informe
Reino Unido	11,200 kg	5,500 kg	11,400 kg	17,800 kg	54,263 kg	37,700 kg ^{NCIS}
Suecia	9,328 kg	7,728 kg	30,679 kg	7,709 kg 139 u.	15,641 kg	9,867 kg
Suiza	1,072 kg	0,131 kg	0,168 kg	0,042 kg	0,015 kg	0,775 kg
Turquía	91,189 kg	121,547 kg	233,000 kg	93,356 kg	141,665 kg	318,624 kg
Subtotal	271,062 kg 15 u.	158,884 kg	348,584 kg	213,020 kg 193 u.	523,196 kg	530,557 kg
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,026 kg ^{OIPC}
Belarús	882,000 kg	88,542 kg	No informe	1,124 kg ^{JIFE}	0,001 kg	0,033 kg
Bulgaria	No informe	0,371 kg	0,080 kg	8,240 kg	1,970 kg	4,466 kg
Croacia	0,014 kg	0,007 kg	⁽²⁾	0,001 kg	⁽²⁾	0,103 kg
Eslovenia	0,001 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Estonia	No informe	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Federación de Rusia	784,230 kg ^{OIPC}	1156,900 kg	1400,500 kg	222,706 kg	1803,700 kg ^{O.E}	1506,966 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (en bruto o preparado)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Hungría	0,080 kg ^{JIFE}	0,075 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	2,149 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	9,964 kg	2,003 kg ^{OIPC}	No informe	19,985 kg	12,239 kg ^{OIPC}
Letonia	No informe	No informe	0,001 kg	0,230 kg	0,755 kg	0,005 kg
Lituania	1,266 kg	3,114 kg	0,278 kg	0,236 kg	0,101 kg	0,190 kg
República Checa	No informe	No informe	1,000 kg	No informe	No informe	No informe
República de Moldova	0,119 kg ^{OIPC}	1,384 kg ^{OIPC}	No informe	20,000 kg	No informe	28,000 kg ^{OIPC}
Rumania	0,193 kg	1,003 kg	1,442 kg	2,488 kg ^{OIPC}	0,728 kg	2,470 kg
Ucrania	No informe	23,000 kg ^{OIPC}	194,528 kg	No informe	No informe	No informe
Yugoslavia	0,007 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1667,910 kg	1284,360 kg	1599,833 kg	255,025 kg	1827,240 kg	1556,647 kg
Total region	1938,972 kg 15 u.	1443,244 kg	1948,417 kg	468,045 kg 193 u.	2350,436 kg	2087,204 kg
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	0,118 kg ⁽³⁾ 687 u.	8,072 kg	2,095 kg	No informe	3,000 kg ^{JIFE}
Nueva Zelandia	0,034 kg ^{OIPC}	0,192 kg ^{JIFE}	No informe	0,016 kg ^{JIFE}	0,006 kg	No informe
Subtotal	0,034 kg	0,310 kg 687 u.	8,072 kg	2,111 kg	0,006 kg	3,000 kg
Total region	0,034 kg	0,310 kg 687 u.	8,072 kg	2,111 kg	0,006 kg	3,000 kg
TOTAL	144640,600 kg 15 u.	247233,900 kg 687 u.	174212,600 kg	195410,100 kg 1764 u.	177928,300 kg	239389,700 kg 10061 u.

1) Incluyendo otros opiáceos 2) Cantidad negligible 3) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio líquido						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	0,670 lt.	1,022 lt.	0,017 lt.	0,009 lt.	0,030 lt.	(1)
Subtotal	0,670 lt.	1,022 lt.	0,017 lt.	0,009 lt.	0,030 lt.	
África oriental						
Mauricio	No informe		No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal						
Total region	0,670 lt.	1,022 lt.	0,017 lt.	0,009 lt.	0,030 lt.	
AMÉRICA						
América del Sur						
Perú	No informe	No informe	36,921 kg	No informe	No informe	66,088 kg
Subtotal			36,921 kg			66,088 kg
Total region			36,921 kg			66,088 kg
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	No informe	2,000 kg	No informe
Azerbaiyán	1,250 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Kazajstán	No informe	No informe	No informe	No informe	1,265 kg	No informe
Kirguistán	No informe	No informe	No informe	15000 u.	No informe	No informe
Subtotal	1,250 kg			15000 u.	3,265 kg	
Asia oriental y sudoriental						
Indonesia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,030 kg	3,097 kg
Japón	0,050 kg	No informe	5,912 lt.	No informe	0,130 lt.	No informe
Macao	0,055 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Myanmar	0,361 kg	5,134 kg	No informe	1027,685 kg	383,251 kg	332,495 kg
Subtotal	0,466 kg	5,134 kg	5,912 lt.	1027,685 kg	383,281 kg 0,130 lt.	335,592 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Emiratos Arabes Unidos	0,670 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Líbano	No informe	No informe	No informe	No informe	35,840 kg	No informe
Omán	0,025 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,695 kg				35,840 kg	
Total region	2,411 kg	5,134 kg	5,912 lt.	1027,685 kg 15000 u.	422,386 kg 0,130 lt.	335,592 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Dinamarca	No informe	0,061 kg	0,005 kg	0,030 kg	0,004 kg	2,640 kg
España	No informe	0,050 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Noruega	No informe	0,026 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
		1 u.				

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio líquido

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Suecia	3,550 kg	No informe	No informe	No informe	0,326 lt.	16,000 lt.
Subtotal	3,550 kg	0,137 kg 1 u.	0,005 kg	0,030 kg	0,004 kg 0,326 lt.	2,640 kg 16,000 lt.
Europa oriental						
Belarús	42,114 kg	No informe	82,196 kg	No informe	330,882 kg	244,034 kg ²
Croacia	No informe	No informe	No informe	2,000 lt.	8,600 lt.	No informe
Estonia	No informe	No informe	20,701 lt. ^{OIPC}	No informe	19,200 kg 293 u.	0,276 kg 61 u.
Letonia	No informe	43,000 kg 22000 u.	89,000 lt.	0,133 lt.	64,800 kg	17,300 kg
Lituania	25,595 lt.	53,217 lt.	96,085 lt.	86,000 lt.	49,490 lt.	190,000 lt.
Polonia	8,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
República de Moldova	No informe	No informe	27,104 kg	No informe	13,480 kg	No informe
Ucrania	No informe	No informe	No informe	171,200 kg	127,000 kg	No informe
Subtotal	50,114 kg 25,595 lt.	43,000 kg 53,217 lt. 22000 u.	109,300 kg 205,786 lt.	171,200 kg 88,133 lt.	555,362 kg 58,090 lt. 293 u.	261,610 kg 190,000 lt. 61 u.
Total region	53,664 kg 25,595 lt.	43,137 kg 53,217 lt. 22001 u.	109,305 kg 205,786 lt.	171,230 kg 88,133 lt.	555,366 kg 58,416 lt. 293 u.	264,250 kg 206,000 lt. 61 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	0,082 kg ³ 2,000 lt.	0,080 kg	1,630 kg	No informe	No informe
Subtotal		0,082 kg 2,000 lt.	0,080 kg	1,630 kg		
Total region		0,082 kg 2,000 lt.	0,080 kg	1,630 kg		
TOTAL	56,075 kg 26,265 lt.	48,353 kg 56,239 lt. 22001 u.	146,306 kg 211,715 lt.	1200,545 kg 88,142 lt. 15000 u.	977,752 kg 58,576 lt. 293 u.	665,930 kg 206,000 lt. 61 u.

1) Cantidad negligible 2) Incluyendo heroína líquida (1160kg) 3) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (plantas/cápsulas)						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	138828496 u.	17621796 u.	3639320832 u.	No informe	0,352 kg	14,552 kg
Túnez	0,210 kg 1972 u.	13,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,210 kg 138830500 u.	13,000 kg 17621800 u.	3639321000 u.		0,352 kg	14,552 kg
África occidental y central						
Níger	No informe	No informe	No informe	No informe	0,040 kg ^{OIPC}	No informe
Santo Tomé y Príncipe	No informe	No informe	No informe	0,300 kg	No informe	0,300 kg
Subtotal				0,300 kg	0,040 kg	0,300 kg
Total region	0,210 kg 138830500 u.	13,000 kg 17621800 u.	3639321000 u.	0,300 kg	0,392 kg	14,852 kg
AMÉRICA						
América Central						
Guatemala	No informe	No informe	No informe	2,600 kg ^{Gob} 69119 u.	114238 u.	23100 u.
Subtotal				2,600 kg 69119 u.	114238 u.	23100 u.
América del Norte						
Canadá	No informe	0,480 kg	4,757 kg	18 u.	2,016 kg	15000 u.
Estados Unidos de América	37,555 kg	No informe	No informe	50,685 kg 0,109 lt.	No informe	No informe
Subtotal	37,555 kg	0,480 kg	4,757 kg	50,685 kg 0,109 lt. 18 u.	2,016 kg	15000 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	No informe	301 u. ^{Gob}	2,470 kg	408 u.	No informe
Colombia	7000 u.	76117504 u.	75000 u.	104818496 u.	No informe	No informe
Ecuador	No informe	No informe	No informe	No informe	100873 u.	No informe
Perú	No informe	0,444 kg	534,253 kg	1754 u.	964 u.	63703,614 kg
Subtotal	7000 u.	0,444 kg 76117500 u.	534,253 kg 75301 u.	2,470 kg 104820200 u.	102245 u.	63703,610 kg
Total region	37,555 kg 7000 u.	0,924 kg 76117500 u.	539,010 kg 75301 u.	55,755 kg 0,109 lt. 104889400 u.	2,016 kg 216483 u.	63703,610 kg 38100 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	17,910 kg	7,735 kg ^{OIPC}	76,826 kg	4,460 kg	18,725 kg	No informe
Azerbaiyán	75263,000 kg ^{OIPC}	35000,000 kg ^{Gob}	No informe	38750,000 kg ^{OIPC}	6,200 kg	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (plantas/cápsulas)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Georgia	No informe	No informe	19,168 kg ^{OIPC}	No informe	7,500 kg ^{OIPC}	No informe
Kazajstán	No informe	No informe	335,719 kg ^{OIPC}	No informe	113,895 kg	No informe
Kirguistán	No informe	1,372 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Uzbekistán	1773,146 kg	936,381 kg	863,767 kg ^{OIPC}	118,285 kg	54,496 kg	No informe
Subtotal	77054,060 kg	95945,490 kg	1295,480 kg	38872,750 kg	200,816 kg	
Asia del Sur						
India	No informe	10,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Nepal	562 u.	No informe	No informe	0,693 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	562 u.	10,000 kg		0,693 kg		
Asia oriental y sudoriental						
China	No informe	21313,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Indonesia	No informe	No informe	No informe	1620 u.	0,030 kg	No informe
Japón	11700 u.	8240 u.	No informe	6803 u.	0,063 kg 6807 u.	No informe
Malasia	No informe	No informe	No informe	321 u.	No informe	No informe
RAE de Hong Kong (China)	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	32 u.
República de Corea	45677 u. ^{Gob}	235896 u.	72645 u.	24301 u.	21944 u.	No informe
Tailandia	177,760 kg ^{Gob}	115,880 kg ^{Gob}	No informe	205,234 kg	No informe	312,837 kg
Viet Nam	No informe	1418,000 kg ^{OIPC}	No informe	919,000 kg ^{OIPC}	1,100 kg ^{OIPC}	No informe
Subtotal	177,760 kg 57377 u.	22846,880 kg 244136 u.	72645 u.	1124,234 kg 33045 u.	1,193 kg 28751 u.	312,837 kg 32 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	225,000 kg	No informe	0,038 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Emiratos Arabes Unidos	176 u.	No informe	No informe	129 u.	No informe	No informe
Kuwait	843 u.	23,509 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Yemen	No informe	No informe	No informe	No informe	^{OIPC}	No informe
Subtotal	225,000 kg 1019 u.	23,509 kg	0,038 kg	129 u.		
Total region	77456,810 kg 58958 u.	118825,900 kg 244136 u.	1295,518 kg 72645 u.	39997,670 kg 33174 u.	202,009 kg 28751 u.	312,837 kg 32 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Austria	2,252 kg	8,560 kg	1103,859 kg	1,193 kg	9,367 kg	9,349 kg
España	5193,915 kg	75867,000 kg	11185,998 kg	862,112 kg	4,800 kg	1003,004 kg
Finlandia	No informe	No informe	No informe	No informe	1,000 kg	No informe
Grecia	2743 u.	106 u.	130 u.	640 u.	No informe	No informe
Italia	27767 u.	5034 u.	No informe	1448 u.	5991 u.	No informe
Noruega	0,346 kg	252,792 kg	No informe	0,115 kg	0,070 kg	No informe
Portugal	No informe	No informe	150 u.	No informe	28848 u.	351 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (plantas/cápsulas)						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Suecia	37,454 kg	0,782 kg	No informe	(1)	No informe	3615 u.
Turquía	No informe	1508 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	5233,967 kg 30510 u.	76129,130 kg 6648 u.	12289,860 kg 280 u.	863,420 kg 2088 u.	15,237 kg 34839 u.	1012,353 kg 3966 u.
Europa oriental						
Belarús	No informe	1470,000 kg	1792,000 kg	327,744 kg ^{JIFE}	1621,000 kg	1056,000 kg
Bulgaria	61,270 kg	18,560 kg	48,500 kg	No informe	No informe	No informe
Croacia	13,010 kg	0,006 kg ^{OIPC} 1500 u.	No informe	769 u.	3504 u.	6206 u.
Eslovenia	23 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Estonia	No informe	No informe	135,428 kg ^{OIPC}	165,800 kg	36,011 kg 111 u.	No informe
Federación de Rusia	22932,871 kg ^{OIPC}	22864,600 kg	19469,801 kg	853,019 kg	16511,359 kg	18366,055 kg
Letonia	No informe	216,000 kg 432000 u.	0,180 kg	218,000 kg	192,000 kg	30,200 kg
Lituania	1020,000 kg	976,000 kg	1652,000 kg	1291,000 kg	1525,000 kg	744,000 kg
Polonia	8010,000 kg	1100,000 kg	1000,000 kg	8500,000 kg	4000,000 kg	3553,000 kg
República de Moldova	249,722 kg ^{OIPC}	4397,587 kg ^{OIPC}	No informe	597,000 kg	406,550 kg	No informe
Ucrania	171,900 kg ^{OIPC}	199,200 kg ^{OIPC} 36797 u.	No informe	34003,262 kg	26632,801 kg	No informe
Subtotal	32458,770 kg 23 u.	31241,950 kg 470297 u.	24097,910 kg	45955,820 kg 769 u.	50924,720 kg 3615 u.	23749,250 kg 6206 u.
Total region	37692,740 kg 30533 u.	107371,100 kg 476945 u.	36387,770 kg 280 u.	46819,250 kg 2857 u.	50939,960 kg 38454 u.	24761,610 kg 10172 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	1100 u. ⁽²⁾	0,037 kg ⁽²⁾ 105 u.	0,001 kg	0,095 kg	No informe	No informe
Nueva Zelandia	4912 u. ^{OIPC}	2715 u. ^{Gob}	No informe	No informe	20249 u.	338 u.
Subtotal	6012 u.	0,037 kg 2820 u.	0,001 kg	0,095 kg	20249 u.	338 u.
Total region	6012 u.	0,037 kg 2820 u.	0,001 kg	0,095 kg	20249 u.	338 u.
TOTAL	115187,300 kg 138933000 u.	226210,900 kg 94463200 u.	38222,290 kg 3639469000 u.	86873,060 kg 0,109 lt. 104925400 u.	51144,380 kg 303937 u.	88792,910 kg 48642 u.

1) Incluyendo depresivos 2) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (semillas de plantas de adormidera)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	1267,515 kg	2655,578 kg		No informe	No informe	180,022 kg
Subtotal	1267,515 kg	2655,578 kg				180,022 kg
Total region	1267,515 kg	2655,578 kg				180,022 kg
AMÉRICA						
América Central						
Guatemala	No informe	No informe	No informe	0,014 kg ^{Gob}	2,003 kg	54,886 kg 121 u.
Subtotal				0,014 kg	2,003 kg	54,886 kg 121 u.
América del Norte						
Canadá	No informe	0,004 kg	0,045 kg	0,014 kg	No informe	0,000 kg
México	1369,020 kg	2134,422 kg	1155,152 kg	587,028 kg	702,055 kg	749,985 kg
Subtotal	1369,020 kg	2134,426 kg	1155,197 kg	587,042 kg	702,055 kg	749,985 kg
América del Sur						
Argentina	No informe	No informe	No informe	No informe	30,000 kg	No informe
Colombia	969,000 kg	208,911 kg	No informe	411,200 kg	12,600 kg	49,945 kg
Perú	20,227 kg	0,148 kg	No informe	No informe	1,047 kg	193,739 kg
Subtotal	989,227 kg	209,059 kg		411,200 kg	43,647 kg	243,684 kg
Total region	2358,247 kg	2343,485 kg	1155,197 kg	998,256 kg	747,705 kg	1048,555 kg 121 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	2,330 kg	No informe	0,117 kg
Azerbaiyán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	2577,008 kg
Georgia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	83,500 kg ^{OIPC}
Kazajstán	1812,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	141,159 kg
Kirguistán	No informe	No informe	32392 u.	No informe	No informe	No informe
Turkmenistán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	17996,000 kg ^{O.E}
Uzbekistán	No informe	0,200 kg	No informe	No informe	No informe	61,400 kg ^{OIPC}
Subtotal	1812,000 kg	0,200 kg	32392 u.	2,330 kg		20859,180 kg
Asia del Sur						
Sri Lanka	No informe	17,900 kg	58,250 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal		17,900 kg	58,250 kg			
Asia oriental y sudoriental						
China	No informe	No informe	29754,000 kg	No informe	No informe	No informe
Japón	No informe	No informe	12425 u.	No informe	No informe	28256 u.
República de Corea	No informe	No informe	No informe	0,036 kg	No informe	28268 u.
Tailandia	No informe	No informe	No informe	No informe	60,393 kg	No informe

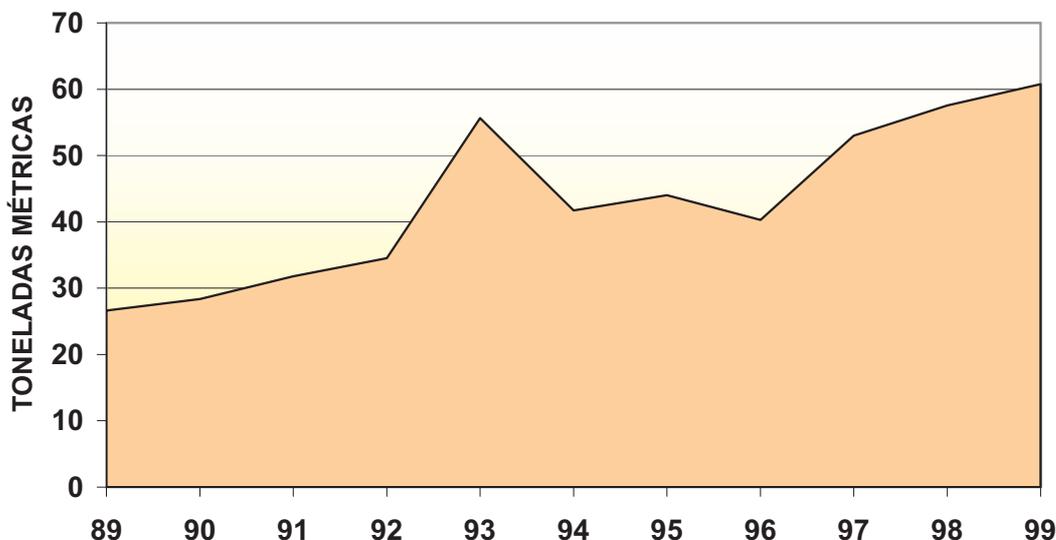
Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Opio (semillas de plantas de adormidera)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
Subtotal			29754,000 kg 12425 u.	0,036 kg	60,393 kg	56524 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	5,697 kg ^{OIPC}
Bahrein	2,531 kg	0,003 kg	0,020 kg	No informe	No informe	1,200 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	0,750 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	0,122 kg
Kuwait	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	13,695 kg ^{OIPC}
Líbano	No informe	No informe	No informe	No informe	10,000 kg	59,000 kg
Subtotal	3,281 kg	0,003 kg	0,020 kg		10,000 kg	79,714 kg
Total region	1815,281 kg	18,103 kg	29812,270 kg 44817 u.	2,366 kg	70,393 kg	20938,900 kg 56524 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Finlandia	No informe	No informe	No informe	6,518 kg	0,220 kg	No informe ^{OIPC}
Italia	No informe	No informe	15919 u.	No informe	No informe	
Noruega	No informe	No informe	41,100 kg	No informe	No informe	0,008 kg 49 u.
Portugal	No informe	No informe	0,035 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal			41,135 kg 15919 u.	6,518 kg	0,220 kg	0,008 kg 49 u.
Europa oriental						
Croacia	No informe	No informe	14,000 kg	No informe	No informe	0,002 kg
Estonia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	128,934 kg 249 u.
República Checa	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	91,400 kg
República de Moldova	No informe	No informe	2264,000 kg	No informe	No informe	706,000 kg ^{OIPC}
Ucrania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	133,000 kg ^{OIPC}
Subtotal			2278,000 kg			1059,336 kg 249 u.
Total region			2319,135 kg 15919 u.	6,518 kg	0,220 kg	1059,344 kg 298 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	No informe	No informe	1,410 kg	No informe	No informe
Subtotal				1,410 kg		
Total region				1,410 kg		
TOTAL	5441,043 kg	5017,166 kg	33286,600 kg 60736 u.	1008,550 kg	818,318 kg	23226,820 kg 56943 u.

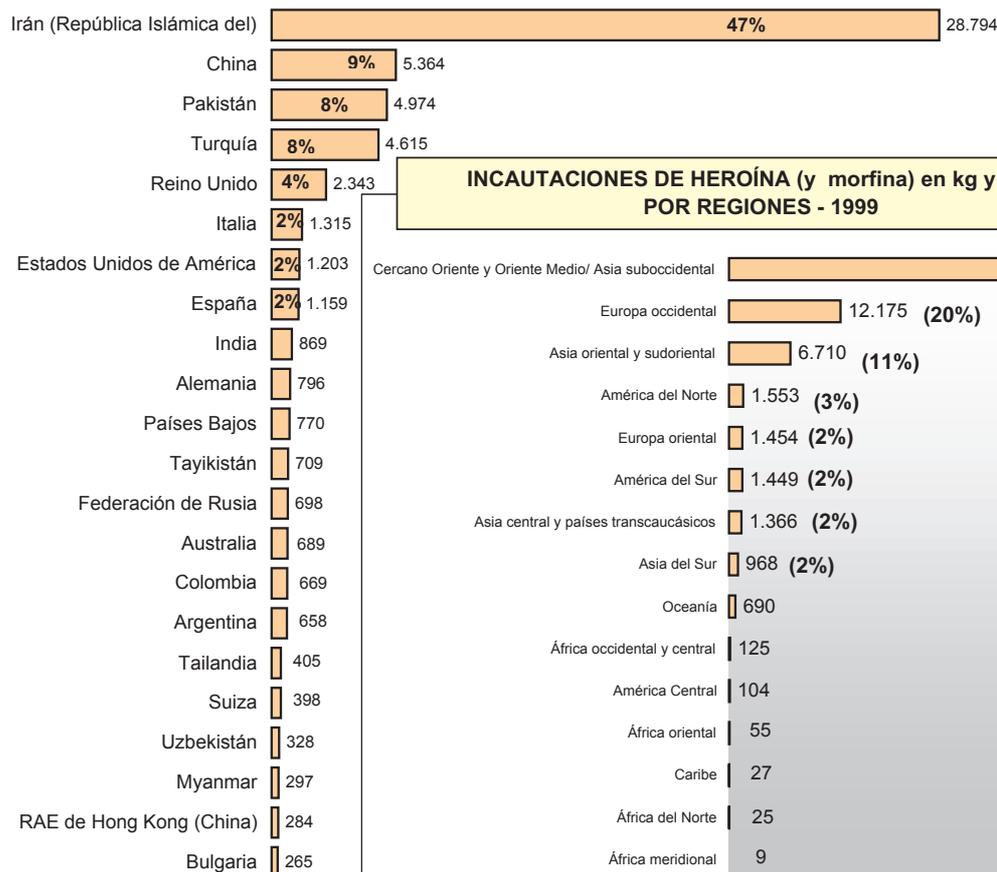
Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

INCAUTACIONES MUNDIALES DE HEROÍNA Y MORFINA, 1998-1999

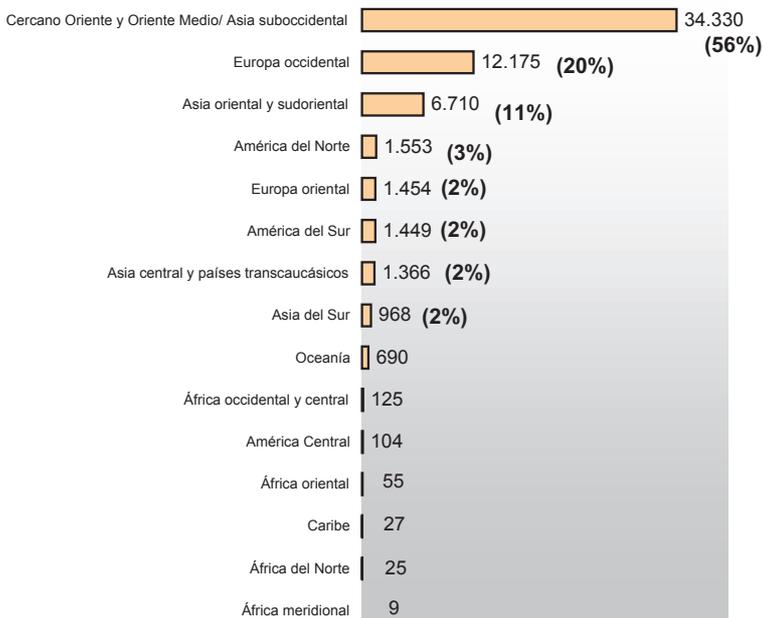


Año	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
Toneladas	27	28	32	35	56	42	44	40	53	58	61

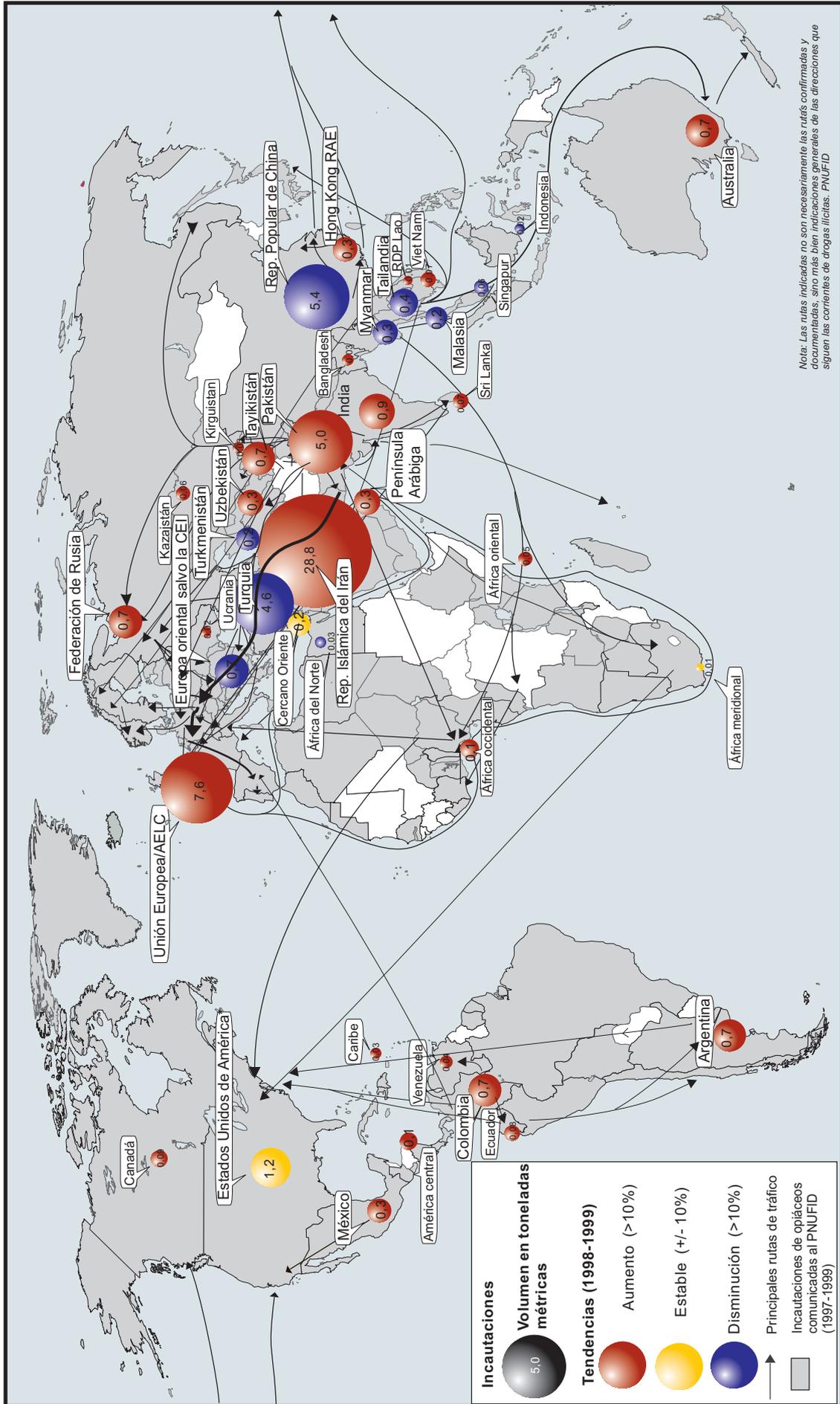
INCAUTACIONES DE HEROÍNA (y morfina) en porcentaje del total mundial y en kg - PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN - 1999



INCAUTACIONES DE HEROÍNA (y morfina) en kg y en % POR REGIONES - 1999



Tráfico de heroína y morfina en 1998-1999: volumen y tendencias (países que han comunicado incautaciones de más de 0,01 toneladas (10kg))



Nota: Las rutas indicadas no son necesariamente las rutas confirmadas y documentadas, sino más bien indicaciones generales de las direcciones que siguen las corrientes de drogas ilícitas. PNUFID

* Según el CPIA ha habido un aumento, según datos de la OPNCD ha habido una disminución.

Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Heroína

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	1,626 kg ^{JIFE}	0,105 kg ^{JIFE}	0,222 kg ^{OIPC}	No informe	0,256 kg ^{OIPC}	0,002 kg
Egipto	86,844 kg 0,201 lt.	48,195 kg	48,256 kg	51,222 kg 224,500 lt.	24,416 kg 0,266 lt.	23,627 kg
Jamahiriya Arabe Libia	No informe	No informe	No informe	No informe	4,809 kg	No informe
Marruecos	1,545 kg	7,152 kg	0,362 kg 6 u.	0,318 kg ^{Gob}	1,282 kg	0,437 kg
Túnez	0,703 kg	5,000 kg	4,575 kg ^{OIPC}	0,308 kg ^{OIPC}	0,474 kg	1,391 kg
Subtotal	90,718 kg 0,201 lt.	60,452 kg	53,415 kg 6 u.	51,848 kg 224,500 lt.	31,237 kg 0,266 lt.	25,457 kg
África meridional						
Angola	No informe	0,023 kg ^{OIPC}	No informe	0,010 kg ^{OIPC}	No informe	(1)
Botswana	No informe	0,469 kg ^{JIFE}	No informe	0,228 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Lesotho	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,500 kg ^{OIPC}
Malawi	No informe	No informe	No informe	No informe	0,200 kg	0,500 kg
Namibia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,003 kg ^{OIPC}
Sudáfrica	24,745 kg	5,942 kg	0,811 kg	1,548 kg	5,383 kg	7,435 kg ^{OIPC}
Swazilandia	No informe	0,449 kg ^{JIFE}	0,002 kg ^{OIPC}	1,041 kg ^{OIPC}	0,010 kg	0,097 kg
Zambia	No informe	152,617 kg ^{OIPC}	0,939 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,369 kg
Zimbabwe	7,058 kg ^{JIFE}	0,294 kg ^{OIPC}	0,032 kg ^{OIPC}	No informe	0,740 kg	No informe
Subtotal	31,803 kg	159,794 kg	1,784 kg	2,827 kg	6,333 kg	8,904 kg
África occidental y central						
Benin	1,998 kg ^{GSR}	5,162 kg ^{GSR}	2,271 kg ^{GSR}	0,143 kg ^{GSR}	0,888 kg	18,670 kg ^{GSR}
Burkina Faso	9,000 kg ^{OIPC}	No informe	1,144 kg ^{Gob}	222,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Camerún	No informe	No informe	No informe	No informe	2,150 kg	0,400 kg
Chad	0,070 kg	No informe	0,500 kg ^{Gob}	No informe	No informe	1,800 kg ^{OIPC}
Congo	0,450 kg ^{Gob}	No informe	No informe	0,070 kg	No informe	No informe
Côte d'Ivoire	0,047 kg	5,416 kg	4,531 kg	0,538 kg	0,060 kg 16 u.	1,889 kg 19 u.
Gabón	0,430 kg ^{OIPC}	No informe	0,005 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,106 kg ^{OIPC}
Gambia	No informe	No informe	0,084 kg ^{OIPC}	0,088 kg ^{OIPC}	0,590 kg ^{OIPC}	0,039 kg
Ghana	0,153 kg	5,570 kg	3,850 kg ^{O.E.}	0,005 kg	18,023 kg	21,020 kg
Mali	0,034 kg ^{JIFE}	0,250 kg ^{OIPC}	2,710 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Mauritania	0,037 kg ^{OIPC}	No informe	0,173 kg ^{Gob}	0,005 kg ^{GSR}	0,005 kg ^{GSR}	No informe
Níger	0,630 kg ^{OIPC}	0,032 kg ^{OIPC}	0,100 kg ^{OIPC}	0,100 kg ^{OIPC}	0,412 kg ^{OIPC}	No informe
Nigeria	91,650 kg	30,265 kg ^{Gob}	19,379 kg ^{OIPC}	10,490 kg	5,840 kg ^{Gob}	81,035 kg
Rep. Dem. del Congo	No informe	No informe	2,654 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Senegal	77,530 kg ^{OIPC}	15,088 kg ^{OIPC}	7,830 kg ^{O.E.}	No informe	0,234 kg ^{OIPC}	0,071 kg ^{OIPC} 382 u.
Sierra Leona	0,002 kg ^{Gob}	0,003 kg ^{Gob}	0,002 kg	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Heroína						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África occidental y central						
Togo	No informe	No informe	0,027 kg	81,601 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Subtotal	182,031 kg	61,786 kg	45,260 kg	315,040 kg	28,202 kg 16 u.	125,030 kg 401 u.
África oriental						
Burundi	0,191 kg ^{OIPC}	No informe	0,800 kg ^{Gob}	No informe	No informe	0,006 kg ^{OIPC} 260 u.
Etiopía	10,265 kg	3,616 kg	27,472 kg ^{OIPC}	36,112 kg	8,987 kg	12,582 kg
Kenya	22,781 kg	29,032 kg	15,492 kg	7,787 kg	9,954 kg	17,459 kg
Madagascar	No informe	0,863 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	0,005 kg ^{OIPC}
Mauricio	6,523 kg	0,790 kg	5,235 kg	6,920 kg	6,060 kg	3,067 kg
República Unida de Tanzania	1,325 kg	2,827 kg	No informe	4,852 kg	2,745 kg	7,583 kg
Rwanda	No informe	No informe	2,520 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Uganda	2,800 kg ^{Gob}	1,519 kg ^{Gob}	2,722 kg	No informe	1,302 kg	14,170 kg
Subtotal	43,885 kg	38,647 kg	54,241 kg	55,671 kg	29,048 kg	54,872 kg 260 u.
Total region	348,437 kg 0,201 lt.	320,679 kg	154,700 kg 6 u.	425,386 kg 224,500 lt.	94,820 kg 0,266 lt. 16 u.	214,263 kg 661 u.
AMÉRICA						
América Central						
Costa Rica	16,990 kg	9,730 kg	18,000 kg ^{CICAD}	26,000 kg ^{CICAD}	13,500 kg	2,400 kg
El Salvador	No informe	No informe	No informe	2,151 kg ^{OIPC}	0,697 kg ^{OIPC}	0,099 kg
Guatemala	No informe	No informe	13,479 kg	17,420 kg ^{Gob}	3,650 kg	53,000 kg
Honduras	4,000 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Nicaragua	No informe	1,000 kg ^{JIFE}	1,000 kg	2,000 kg	No informe	2,000 kg ^{CICAD}
Panamá	8,018 kg	29,613 kg	10,047 kg	33,307 kg	22,825 kg	46,456 kg
Subtotal	29,008 kg	40,343 kg	42,526 kg	80,878 kg	40,672 kg	103,955 kg
América del Norte						
Canadá	62,172 kg	106,439 kg	83,000 kg	95,000 kg	22,295 kg 0,176 lt. 994 u.	88,000 kg 91 u.
Estados Unidos de América	1293,600 kg ^{Gob}	1337,100 kg	1366,300 kg	1542,000 kg	1580,700 kg ^{Gob}	1200,000 kg 437 u.
México	297,465 kg	203,177 kg	363,457 kg	114,903 kg	120,896 kg	260,191 kg
Subtotal	1653,237 kg	1646,716 kg	1812,757 kg	1751,903 kg	1723,891 kg 0,176 lt. 994 u.	1548,191 kg 528 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	^{OIPC}	No informe	38,580 kg	31,040 kg	7,962 kg
Bolivia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,760 kg	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Heroína						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Sur						
Brasil	12,788 kg ^{JIFE}	0,006 kg	No informe	No informe	0,950 kg	No informe
Colombia	95,399 kg	145,023 kg	80,772 kg	129,735 kg	239,154 kg	514,592 kg
Ecuador	2,321 kg	34,950 kg	80,980 kg	53,096 kg	58,248 kg	80,559 kg
Suriname	No informe	No informe	No informe	No informe	0,030 kg	No informe
Uruguay	No informe	1,601 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Venezuela	14,590 kg	80,945 kg	56,002 kg	16,086 kg ^{CICAD}	No informe	41,514 kg
Subtotal	125,098 kg	262,525 kg	217,754 kg	237,497 kg	330,182 kg	644,627 kg
Caribe						
<i>Antillas Neerlandesas</i>	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	2,000 kg ^{JIFE}
Aruba	9,480 kg ^{JIFE}	4,590 kg ^{OIPC}	No informe	3,298 kg ^{JIFE}	No informe	5,679 kg ^{OIPC}
Bahamas	0,540 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Barbados	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	3,230 kg ^{HONLC}
Bermudas	0,367 kg ^{OIPC}	0,109 kg ^{JIFE}	0,100 kg	0,398 kg	No informe	0,836 kg
Cuba	No informe	No informe	1,630 kg	0,700 kg ^{OIPC}	No informe	3,200 kg ^{O.E}
Jamaica	0,343 kg ^{JIFE}	0,230 kg ^{JIFE}	0,600 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
República Dominicana	No informe	2,912 kg	12,158 kg	11,328 kg	6,891 kg	11,909 kg
Trinidad y Tabago	No informe	No informe	0,719 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	10,730 kg	7,841 kg	15,207 kg	15,724 kg	6,891 kg	26,854 kg
Total region	1818,073 kg	1957,425 kg	2088,244 kg	2086,002 kg	2101,636 kg 0,176 lt. 994 u.	2323,627 kg 528 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	0,171 kg	0,429 kg	0,065 kg	0,191 kg
Azerbaiyán	0,097 kg ^{OIPC}	0,124 kg ^{Gob}	0,098 kg ^{OIPC}	0,170 kg ^{OIPC}	4,332 kg	4,018 kg
Georgia	No informe	No informe	0,310 kg ^{OIPC}	No informe	0,083 kg ^{OIPC}	2,300 kg ^{OIPC}
Kazajstán	0,026 kg	No informe	No informe	43,000 kg ^{Gob}	24,196 kg	54,264 kg
Kirguistán	No informe	0,199 kg	30,000 kg ^{Gob}	4,404 kg	24,732 kg	26,870 kg
<i>Tayikistán</i>	No informe	No informe	6,350 kg	60,000 kg	271,471 kg	708,820 kg
Turkmenistán	12,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe	1948,000 kg ^{Gob}	495,000 kg ^{Gob}	240,000 kg ^{O.E}
Uzbekistán	1,849 kg	10,060 kg	18,000 kg ^{Gob}	70,269 kg	194,679 kg	324,843 kg
Subtotal	13,972 kg	10,383 kg	54,929 kg	2126,272 kg	1014,558 kg	1361,306 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	12,872 kg	No informe	16,800 kg	No informe	No informe	28,840 kg ^{O.E}
India	1011,000 kg	1681,000 kg	1257,000 kg ^{Gob}	1332,000 kg	655,000 kg	839,000 kg
Maldivas	0,037 kg	0,023 kg	No informe	No informe	1,142 kg	0,357 kg
Nepal	17,119 kg	7,320 kg	9,989 kg	No informe	9,041 kg	1,550 kg
Sri Lanka	22,090 kg	40,332 kg	39,815 kg	55,015 kg	56,942 kg	68,500 kg
Subtotal	1063,118 kg	1728,675 kg	1323,604 kg	1387,015 kg	722,125 kg	938,247 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Heroína						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	0,028 kg	0,013 kg	0,032 kg	0,001 kg	0,003 kg	No informe
Camboya	6,000 kg ^{OIPC}	80,000 kg ^{Gob}	No informe	16,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
China	4086,088 kg ^{JIFE}	2375,000 kg	4347,000 kg	5477,000 kg	7358,000 kg	5364,000 kg ^{OIPC}
Filipinas	23,000 kg	No informe	1,534 kg	3,014 kg ^{OIPC}	1,741 kg ^{OIPC}	0,022 kg
Indonesia	42,801 kg	1,709 kg 20 u.	1,709 kg 20 u.	20,433 kg	27,761 kg	14,049 kg
Japón	10,229 kg	7,741 kg	3,974 kg	5,990 kg	3,947 kg	2,150 kg
Macao	0,842 kg	0,370 kg ^{JIFE}	0,348 kg ^{OIPC}	0,231 kg ^{OIPC}	2,217 kg ^{OIPC}	1,000 kg ^{JIFE}
Malasia	212,200 kg ^{Gob}	119,259 kg	240,734 kg ^{Gob}	276,154 kg	289,664 kg	200,937 kg
Myanmar	233,459 kg	72,609 kg	504,603 kg	1401,079 kg	403,805 kg	273,193 kg
RAE de Hong Kong (China)	446,086 kg	411,000 kg ^{Gob}	309,100 kg	202,200 kg	209,000 kg ^{Gob}	284,001 kg
						0,003 lt.
Rep. Dem. Pop. Lao	44,900 kg	49,650 kg ^{Gob}	16,200 kg ^{Gob}	72,300 kg ^{Gob}	No informe	14,750 kg ^{HNL}
República de Corea	1,987 kg ^{Gob}	3,626 kg	1,791 kg	0,599 kg	2,126 kg	0,342 kg
Singapur	67,838 kg	50,232 kg	121,291 kg	82,613 kg	141,852 kg	56,730 kg
Tailandia	1295,250 kg ^{Gob}	517,790 kg ^{Gob}	597,650 kg ^{OIPC}	323,287 kg	507,769 kg	405,034 kg
Viet Nam	15,400 kg ^{Gob}	20,500 kg ^{OIPC}	54,750 kg ^{OIPC}	24,300 kg ^{OIPC}	60,000 kg ^{OIPC}	66,663 kg ^{O.E}
Subtotal	6486,107 kg	3709,499 kg 20 u.	6200,717 kg 20 u.	7905,201 kg	9007,885 kg	6682,871 kg 0,003 lt.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	112,402 kg	324,147 kg	483,416 kg ^{OIPC}	115,667 kg ^{OIPC}	63,107 kg	No informe
Bahrein	2,354 kg	2,126 kg	12,703 kg	4,165 kg	3,982 kg ^{OIPC}	2,856 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	47,205 kg	76,479 kg	21,635 kg	35,767 kg	34,450 kg	65,909 kg
Irán (República Islámica del)	865,000 kg	2075,000 kg	804,500 kg	1986,042 kg	2894,462 kg ^{Gob}	6030,000 kg ^{Gob}
Iraq	No informe	No informe	No informe	No informe	8,300 kg	No informe
Israel	117,616 kg	94,445 kg	80,404 kg	75,100 kg	137,800 kg	111,830 kg ^{OIPC}
Jordania	9,100 kg 429 u.	5,646 kg	67,387 kg	82,449 kg	52,397 kg	41,397 kg
Kuwait	3,175 kg	7,286 kg ^{JIFE}	47,525 kg ^{OIPC}	23,590 kg ^{OIPC}	21,601 kg	35,000 kg ^{JIFE}
Líbano	18,172 kg	20,723 kg	50,771 kg	2,361 kg	3,093 kg	8,149 kg
Omán	0,104 kg	6,271 kg	8,000 kg ^{JIFE}	0,756 kg ^{JIFE}	No informe	54,109 kg
Pakistán	6443,677 kg ^{Gob}	10760,100 kg ^{OIPC}	5872,105 kg ^{OIPC}	6156,000 kg ^{OIPC}	3363,723 kg	4973,711 kg
Qatar	0,274 kg	0,189 kg	0,338 kg	No informe	1,480 kg ^{OIPC}	0,108 kg ^{OIPC}
República Arabe Siria	8,169 kg ^{OIPC}	16,560 kg	9,783 kg	12,264 kg	36,204 kg	57,659 kg
Yemen	4,605 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	0,027 kg ^{OIPC}	No informe
Subtotal	7631,853 kg 429 u.	13388,970 kg	7458,567 kg	8494,161 kg	6620,626 kg	11380,730 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Región/país o territorio	Heroína					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Total region	15195,050 kg 429 u.	18837,530 kg 20 u.	15037,820 kg 20 u.	19912,650 kg	17365,200 kg	20363,150 kg 0,003 lt.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	1590,498 kg	933,384 kg	898,191 kg	722,211 kg	685,920 kg	796,400 kg
Andorra	0,007 kg ^{OIPC}	0,014 kg ^{OIPC}	No informe	0,005 kg ^{OIPC}	0,003 kg ^{OIPC}	0,013 kg
Austria	80,220 kg	47,015 kg	81,326 kg	102,138 kg	118,213 kg	78,914 kg
Bélgica	136,865 kg	129,399 kg	133,000 kg	55,000 kg	75,790 kg	73,537 kg
Chipre	0,999 kg	No informe	0,004 kg	No informe	0,035 kg	2,193 kg
Dinamarca	29,000 kg ^{JIFE}	37,400 kg	61,400 kg	37,900 kg	55,136 kg	96,040 kg
España	824,391 kg	546,005 kg	537,219 kg	479,450 kg	444,243 kg	1159,297 kg
Finlandia	1,557 kg	16,117 kg	6,450 kg	2,532 kg	1,965 kg	2,884 kg
Francia	661,032 kg ^{Gob}	498,629 kg	617,241 kg	415,453 kg	343,783 kg	203,313 kg
Gibraltar	No informe	No informe	0,001 kg	No informe	0,011 kg 1 u.	0,021 kg 2 u.
Grecia	284,884 kg 25 u.	172,814 kg 20 u.	193,656 kg 38 u.	146,311 kg 38 u.	232,110 kg 6 u.	98,401 kg 10 u.
Irlanda	4,649 kg ^{OIPC}	6,400 kg ^{OIPC}	10,800 kg	8,184 kg	36,963 kg	15,921 kg
Islandia	0,002 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	0,001 kg
Italia	1151,227 kg 5363 u.	939,520 kg 6144 u.	1251,432 kg	470,335 kg 5360 u.	703,335 kg 3069 u.	1313,708 kg ^{OIPC}
Liechtenstein	27,741 kg	0,006 kg	9,303 kg	18,680 kg	No informe	14,388 kg
Luxemburgo	0,906 kg	13,248 kg	2,934 kg	2,525 kg	3,592 kg	1,914 kg
Malta	0,568 kg	2,130 kg	2,658 kg	4,535 kg	0,498 kg ⁽²⁾	1,724 kg
Mónaco	0,005 kg	0,001 kg	0,003 kg	0,011 kg		No informe
Noruega	26,326 kg	48,390 kg	74,080 kg	55,509 kg	37,347 kg	45,810 kg
Países Bajos	246,000 kg ^{JIFE}	351,000 kg ^{OIPC}	361,000 kg ^{OIPC}	190,400 kg	2072,000 kg 963 u.	770,000 kg
Portugal	89,038 kg	65,507 kg	46,697 kg	57,389 kg	96,666 kg	76,417 kg
Reino Unido	744,200 kg	1394,600 kg	1070,100 kg	2234,900 kg	1345,804 kg	2341,700 kg ^{NCIS}
Suecia	20,961 kg	31,884 kg 0,004 lt.	39,621 kg	11,509 kg	70,927 kg 0,011 lt.	63,009 kg 0,509 lt.
Suiza	224,600 kg	212,686 kg	405,732 kg	209,261 kg	403,680 kg	397,527 kg
Turquía	2171,698 kg	3456,458 kg	4422,000 kg	3509,851 kg	4651,486 kg	3605,123 kg
Subtotal	8317,374 kg 5388 u.	8902,606 kg 0,004 lt. 6164 u.	10224,850 kg 38 u.	8734,089 kg 5398 u.	11379,510 kg 0,011 lt. 4039 u.	11158,260 kg 0,509 lt. 12 u.
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	7,122 kg ^{OIPC}
Belarús	3,400 kg	1,696 kg	No informe	0,635 kg ^{JIFE}	0,907 kg	1,977 kg
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	5,469 kg ^{OIPC}	1,125 kg ^{OIPC}
Bulgaria	363,408 kg	199,379 kg	248,265 kg	322,691 kg	219,632 kg	265,249 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Heroína

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Croacia	12,070 kg	38,294 kg	2,273 kg	3,040 kg	50,095 kg	13,232 kg
Eslovaquia	3,657 kg	120,950 kg ^{JIFE}	11,000 kg ^{JIFE}	90,450 kg	13,671 kg	5,808 kg
Eslovenia	13,810 kg	18,152 kg ^{OIPC}	24,571 kg	29,828 kg	46,106 kg	32,270 kg
Estonia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,091 kg 129 u.	0,518 kg 1269 u.
Federación de Rusia	8,800 kg ^{Gob}	6,500 kg	18,100 kg	24,027 kg	442,900 kg	695,085 kg
Hungría	812,319 kg ^{JIFE}	568,075 kg ^{JIFE}	319,205 kg	206,160 kg ^{Gob}	634,613 kg	172,703 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	110,340 kg	29,339 kg ^{OIPC}	No informe	91,672 kg	16,375 kg ^{OIPC}
Letonia	No informe	No informe	No informe	0,011 kg	0,098 kg	0,768 kg
Lituania	No informe	0,026 kg	No informe	0,089 kg	0,423 kg	0,923 kg
Polonia	64,300 kg	66,354 kg	43,189 kg	142,812 kg	67,405 kg	44,947 kg
República Checa	62,349 kg	5,000 kg	20,125 kg	21,442 kg	240,000 kg	108,380 kg
República de Moldova	559,106 kg ^{JIFE}	0,006 kg ^{OIPC}	No informe	10,000 kg	No informe	No informe
Rumania	348,975 kg	54,484 kg	103,347 kg	117,922 kg ^{OIPC}	412,327 kg	63,630 kg
Ucrania	No informe	9,502 kg ^{OIPC}	4,025 kg	3,728 kg	8,940 kg	21,530 kg ^{WIB}
Yugoslavia	31,785 kg	No informe	No informe	15,425 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	2283,979 kg	1198,758 kg	823,439 kg	988,260 kg	2234,349 kg 129 u.	1451,642 kg 1269 u.
Total region	10601,350 kg 5388 u.	10101,360 kg 0,004 lt. 6164 u.	11048,290 kg 38 u.	9722,349 kg 5398 u.	13613,860 kg 0,011 lt. 4168 u.	12609,900 kg 0,509 lt. 1281 u.
OCEANÍA						
Oceania						
Australia	248,499 kg ⁽³⁾	49,425 kg ⁽³⁾ 0,105 lt. 8 u.	46,604 kg 278 u.	365,370 kg	298,690 kg ^{Gob (4)}	689,000 kg ^{JIFE}
Nueva Zelanda	0,334 kg ^{OIPC}	0,083 kg ^{Gob}	1,000 kg ^{JIFE}	0,171 kg ^{JIFE}	10,859 kg	0,544 kg
Subtotal	248,833 kg	49,508 kg 0,105 lt. 8 u.	47,604 kg 278 u.	365,541 kg	309,549 kg	689,544 kg
Total region	248,833 kg	49,508 kg 0,105 lt. 8 u.	47,604 kg 278 u.	365,541 kg	309,549 kg	689,544 kg
TOTAL	28211,740 kg 0,201 lt. 5817 u.	31266,500 kg 0,109 lt. 6192 u.	28376,650 kg 342 u.	32511,920 kg 224,500 lt. 5398 u.	33485,060 kg 0,453 lt. 5178 u.	36200,480 kg 0,512 lt. 2470 u.

1) Cantidad negligible 2) Incluyendo depresivos 3) Año fiscal 4) Cifras provisionales

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Morfina						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	0,020 lt.	0,012 lt.	0,024 lt.	0,001 kg	(1)	0,007 kg
Marruecos	No informe		0,110 kg	0,318 kg	0,997 kg	No informe
Subtotal	0,020 lt.	0,012 lt.	0,110 kg 0,024 lt.	0,319 kg	0,997 kg	0,007 kg
África meridional						
Mozambique	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,085 kg ^{OIPC}
Swazilandia	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Zambia	No informe	0,500 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	3,200 kg ^{Gob}	0,028 kg
Subtotal		0,501 kg			3,200 kg	0,113 kg
África occidental y central						
Benin	No informe	No informe	No informe	No informe	3,190 kg	No informe
Nigeria	No informe	No informe	0,019 kg ^{OIPC}	0,130 kg	No informe	No informe
Subtotal			0,019 kg	0,130 kg	3,190 kg	
África oriental						
Etiopía	2 u.	0,008 lt. ^{OIPC}	No informe	No informe	0,001 kg 6 u.	No informe
Mauricio	1,102 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
República Unida de Tanzania	No informe	No informe	No informe	0,283 kg	No informe	0,020 kg
Subtotal	1,102 kg 2 u.	0,008 lt.		0,283 kg	0,001 kg 6 u.	0,020 kg
Total region	1,102 kg 0,020 lt. 2 u.	0,501 kg 0,020 lt.	0,129 kg 0,024 lt.	0,732 kg	7,388 kg 6 u.	0,140 kg
AMÉRICA						
América Central						
Guatemala	No informe	No informe	No informe	0,720 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Subtotal				0,720 kg		
América del Norte						
Canadá	0,095 kg 1,616 lt.	0,044 kg 0,532 lt.	0,100 kg 0,172 lt. 329 u.	1,076 kg 2468 u.	1,662 kg 0,433 lt. 1166 u.	1,000 kg 1,016 lt. 1826 u.
Estados Unidos de América	39,204 kg	0,121 kg	0,081 kg 482 u.	0,006 lt. 560 u.	No informe	3,134 kg 998 u.
México	No informe	3,002 kg	No informe	2,068 kg	No informe	1,130 kg
Subtotal	39,299 kg 1,616 lt.	3,167 kg 0,532 lt.	0,181 kg 0,172 lt. 811 u.	3,144 kg 0,006 lt. 3028 u.	1,662 kg 0,433 lt. 1166 u.	5,264 kg 1,016 lt. 2824 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	650,000 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Morfina						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Sur						
Brasil	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,150 kg
Chile	No informe	80 u.	No informe	No informe	29 u.	1 u. ^{OIPC}
Colombia	85,746 kg	290,240 kg	94,120 kg	87,122 kg	79,111 kg	154,023 kg
Perú	No informe	0,002 kg	0,001 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	85,746 kg	290,242 kg 80 u.	94,121 kg	87,122 kg	79,111 kg 29 u.	804,173 kg 1 u.
Caribe						
Cuba	No informe	No informe	23 u.	No informe	No informe	No informe
República Dominicana	0,831 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,831 kg		23 u.			
Total region	125,876 kg 1,616 lt.	293,409 kg 0,532 lt. 80 u.	94,302 kg 0,172 lt. 834 u.	90,986 kg 0,006 lt. 3028 u.	80,773 kg 0,433 lt. 1195 u.	809,437 kg 1,016 lt. 2825 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	171 u.	1,177 kg ^{OIPC}	12 u.	3 u.	(1)	No informe
Azerbaiyán	0,260 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	0,085 kg
Georgia	No informe	No informe	0,022 kg ^{OIPC} 0,057 lt. 1659 u.	No informe	No informe	0,003 kg ^{OIPC}
Kazajstán	1,167 kg	No informe	No informe	No informe	4,172 kg	1,493 kg
Kirguistán	No informe	7,840 kg	21 u.	No informe	No informe	No informe
Uzbekistán	No informe	No informe	No informe	8 u.	0,030 kg	3,400 kg ^{OIPC}
Subtotal	1,427 kg 171 u.	9,017 kg	0,022 kg 0,057 lt. 1692 u.	11 u.	4,202 kg	4,981 kg
Asia del Sur						
India	51,000 kg 44500 u.	4,000 kg	4,000 kg ^{Gob}	128,000 kg	19,000 kg	30,000 kg
Nepal	No informe	No informe	No informe	11,126 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	51,000 kg 44500 u.	4,000 kg	4,000 kg	139,126 kg	19,000 kg	30,000 kg
Asia oriental y sudoriental						
China	No informe	113,000 kg	178,000 kg	358,000 kg	146,000 kg	No informe
Indonesia	0,701 kg	0,002 kg	0,002 kg	0,320 kg	No informe	3,174 kg 202 u.
Japón	0,006 kg	No informe	0,835 kg	0,011 kg 1,107 lt. 229 u.	0,363 kg 0,002 lt. 146 u.	0,002 kg
Macao	No informe	0,273 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe
Malasia	27,940 kg ^{OIPC}	0,007 kg	No informe	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Morfina

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
Myanmar	0,004 kg	No informe	No informe	45,728 kg 200 u.	95,087 kg	24,001 kg
RAE de Hong Kong (China)	0,194 kg	No informe	17,300 kg	No informe	No informe	(1)
Rep. Dem. Pop. Lao	8,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
República de Corea	2,998 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Tailandia	No informe	0,630 kg ^{Gob}	No informe	0,005 kg	No informe	0,200 kg ^{OIPC}
Viet Nam	3,000 kg ^{Gob}	3,000 kg ^{OIPC}	12937 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	42,843 kg	116,912 kg	196,137 kg 12937 u.	404,064 kg 1,107 lt. 429 u.	241,450 kg 0,002 lt. 146 u.	27,377 kg 202 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	149,491 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	No informe	No informe	No informe	No informe	0,018 kg	0,030 kg
Irán (República Islámica del)	12902,000 kg	11046,000 kg	10430,000 kg	18949,754 kg	22291,102 kg ^{Gob}	22764,000 kg ^{Gob}
Israel	No informe	0,041 kg	0,005 kg 25 u.	No informe	No informe	0,028 kg ^{OIPC}
Kuwait	No informe	No informe	0,007 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	34,813 kg ^{OIPC}
Líbano	No informe	317,077 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Omán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1,006 kg
Qatar	No informe	No informe	No informe	0,133 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	12902,000 kg	11363,120 kg	10430,010 kg 25 u.	18949,890 kg	22291,120 kg	22949,370 kg
Total region	12997,270 kg 44671 u.	11493,050 kg	10630,170 kg 0,057 lt. 14654 u.	19493,080 kg 1,107 lt. 440 u.	22555,770 kg 0,002 lt. 146 u.	23011,730 kg 202 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Austria	0,532 kg	0,434 kg	0,815 kg	0,327 kg	1,522 kg	0,328 kg
Bélgica	7,754 kg	19,080 kg	No informe	10,000 kg	0,098 kg	
Dinamarca	0,146 kg ^{JIFE}	1,062 kg	0,981 kg	1,560 lt.	3,000 kg	No informe
España	No informe	No informe	74 u.	8 u.	3 u.	13 u.
Finlandia	0,009 kg	0,002 kg	0,066 kg 2422 u.	0,005 kg	No informe	0,910 kg 60 u.
Francia	1,956 kg ^{JIFE}	0,095 kg	0,080 kg	0,020 kg	0,088 kg	1,566 kg
Grecia	0,207 kg	0,005 kg	0,004 kg	No informe	No informe	No informe
Irlanda	No informe	979 u. ^{OIPC}	1261 u.	0,003 kg 528 u.	0,004 kg	90 u. ^{OIPC}
Italia	0,283 kg 46 u.	0,021 kg 1 u.	0,042 kg	0,095 kg 9 u.	2,270 kg 12 u.	1,314 kg ^{OIPC}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Morfina						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Noruega	0,001 kg	0,255 kg 1149 u.	No informe	0,011 kg	0,008 kg 33 u.	0,001 kg 1219 u.
Portugal	No informe	No informe	11 u.	No informe	0,005 kg	85 u.
Reino Unido	31,400 kg	2,000 kg	1,600 kg	0,400 kg	41,251 kg	1,300 kg ^{NCIS}
Suecia	0,005 kg 129 u.	0,006 kg 0,327 lt.	0,170 kg	0,003 kg 104 u.	0,154 lt.	0,011 kg 0,202 lt. 120 u.
Suiza	No informe	0,099 kg ^{OIPC}	0,040 kg	No informe	0,054 kg	0,537 kg
Turquía	302,269 kg	939,271 kg	1157,000 kg	662,816 kg	754,494 kg	1010,328 kg
Subtotal	344,562 kg 175 u.	962,330 kg 0,327 lt. 2129 u.	1160,798 kg 3768 u.	673,680 kg 1,560 lt. 649 u.	802,794 kg 0,154 lt. 48 u.	1016,295 kg 0,202 lt. 1587 u.
Europa oriental						
Belarús	No informe	3,617 kg	No informe	0,001 kg ^{JIFE}	0,154 kg	0,005 kg
Bulgaria	No informe	4,895 kg	No informe	4,000 kg	No informe	16 u.
Croacia	No informe	103 u.	17 u.	No informe	79 u.	652 u.
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	No informe	3 u.	
Estonia	No informe	No informe	0,508 lt. ^{OIPC}	⁽²⁾	0,003 kg 5 u.	No informe
Federación de Rusia	19,353 kg ^{OIPC}	3,500 kg	45,141 kg	6,037 kg 8 u.	15,000 kg ^{O,E}	2,427 kg
Hungría	No informe	6,400 kg ^{JIFE}	0,209 kg	0,686 kg ^{Gob}	No informe	0,200 kg
Letonia	No informe	0,030 kg 30 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Lituania	0,001 kg	0,250 kg	0,365 lt.	No informe	No informe	No informe
República de Moldova	No informe	No informe	No informe	31 u.	No informe	No informe
Rumania	288 u.	51 u.	74 u.	71 u. ^{OIPC}	86 u.	132 u.
Subtotal	19,354 kg 288 u.	18,692 kg 184 u.	45,350 kg 0,873 lt. 91 u.	10,724 kg 110 u.	15,157 kg 173 u.	2,632 kg 800 u.
Total region	363,916 kg 463 u.	981,022 kg 0,327 lt. 2313 u.	1206,148 kg 0,873 lt. 3859 u.	684,404 kg 1,560 lt. 759 u.	817,951 kg 0,154 lt. 221 u.	1018,927 kg 0,202 lt. 2387 u.
OCEANÍA						
Oceania						
Australia	No informe	0,013 kg ⁽³⁾ 61 u.	1,086 kg 56 u.	2,049 kg	No informe	No informe
Nueva Zelanda	0,018 kg ^{OIPC} 318 u.	0,002 kg ^{JIFE} 0,002 lt.	No informe	1,422 kg ^{JIFE}	1,166 kg	0,312 kg
Subtotal	0,018 kg 318 u.	0,015 kg 0,002 lt. 61 u.	1,086 kg 56 u.	3,471 kg	1,166 kg	0,312 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Región/país o territorio	Morfina					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Total region	0,018 kg 318 u.	0,015 kg 0,002 lt. 61 u.	1,086 kg 56 u.	3,471 kg	1,166 kg	0,312 kg
TOTAL	13488,180 kg 1,636 lt. 45454 u.	12767,990 kg 0,881 lt. 2454 u.	11931,840 kg 1,126 lt. 19403 u.	20272,670 kg 2,673 lt. 4227 u.	23463,050 kg 0,589 lt. 1568 u.	24840,540 kg 1,218 lt. 5414 u.

1) Cantidad negligible 2) Incluyendo depresivos 3) Año fiscal

Otros opiáceos						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	No informe	30,904 lt.	⁽¹⁾	No informe	No informe	No informe
Subtotal		30,904 lt.				
África oriental						
Mauricio	793 u.	0,229 kg	No informe	26 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	793 u.	0,229 kg		26 u.		
Total region	793 u.	0,229 kg 30,904 lt.		26 u.		
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	0,551 kg	0,140 kg 3055 u.	1,355 kg 2524 u.	0,912 kg 0,301 lt. 4826 u.	1,446 kg 0,093 lt. 8880 u.	0,594 kg 8805 u.
Estados Unidos de América	No informe	0,072 kg 19431 u.	6,112 kg 72075 u.	No informe	No informe	9338 u. ^{OIPC(2)}
Subtotal	0,551 kg	0,212 kg 22486 u.	7,467 kg 74599 u.	0,912 kg 0,301 lt. 4826 u.	1,446 kg 0,093 lt. 8880 u.	0,594 kg 18143 u.
América del Sur						
Chile	No informe	No informe	No informe	No informe	25 u.	No informe
Colombia	2,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	3,500 kg ⁽²⁾
Perú	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	38,693 kg ^{OIPC}
Subtotal	2,000 kg				25 u.	42,193 kg
Caribe						
Islas Caimán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,003 kg ^{OIPC}
República Dominicana	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	8,000 kg ^{OIPC}
Subtotal						8,003 kg
Total region	2,551 kg	0,212 kg 22486 u.	7,467 kg 74599 u.	0,912 kg 0,301 lt. 4826 u.	1,446 kg 0,093 lt. 8905 u.	50,790 kg 18143 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	50 u.	No informe	No informe	0,017 kg ^{OIPC}
Georgia	No informe	No informe	30,150 kg ^{OIPC} 3980 u.	No informe	No informe	25,003 kg ^{OIPC(3)}
Kazajstán	4,606 kg	416,000 kg	No informe	No informe	3,219 kg	7,944 kg
Kirguistán	No informe	1,642 kg	7,484 kg	No informe	No informe	No informe
Tayikistán	No informe	No informe	66,000 kg	No informe	No informe	No informe
Uzbekistán	No informe	7,225 kg	0,169 kg ^{OIPC}	0,019 kg	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros opiáceos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Subtotal	4,606 kg	424,867 kg	103,803 kg 4030 u.	0,019 kg	3,219 kg	32,964 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	62252 u.	No informe	85903 u.	No informe	No informe	No informe
Nepal	No informe	No informe	No informe	4971 u. ^{OIPC}	3676 u.	No informe
Subtotal	62252 u.		85903 u.	4971 u.	3676 u.	
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	72,893 lt. 5085 u.	488,235 lt.	309,272 lt. 3714 u.	85,173 kg 554 u.	0,057 kg 474 u.	12,970 lt. 2377 u.
Indonesia	No informe	138 u.	No informe	No informe	7179 u.	564 u. ^{OIPC}
Japón	0,001 kg	0,029 kg 177 u.	0,004 kg 88 u.	0,141 kg 1809 u.	0,006 kg 0,030 lt. 5557 u.	0,005 kg
Macao	No informe	No informe	159 u. ^{OIPC}	64 u. ^{OIPC}	8,000 lt. ^{OIPC} 45 u.	No informe
Malasia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	18453 u.
Myanmar	No informe	No informe	No informe	194,377 kg	No informe	555,000 kg 121,000 lt.
RAE de Hong Kong (China)	No informe	0,150 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	187 u. ³
Singapur	87 u.	163 u.	525 u.	136 u.	301 u.	0,438 kg ³
Tailandia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	381,600 lt. ^{OIPC}
Viet Nam	No informe	No informe	1,400 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,001 kg 72,893 lt. 5172 u.	0,179 kg 488,235 lt. 478 u.	1,404 kg 309,272 lt. 4486 u.	279,691 kg 2563 u.	0,063 kg 8,030 lt. 13556 u.	555,443 kg 515,570 lt. 21581 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Irán (República Islámica del)	No informe	No informe	No informe	255,065 kg	No informe	No informe
Israel	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	2,121 lt. ^{OIPC} 7 u.
Jordania	No informe	No informe	1349,464 kg	894,738 kg	No informe	No informe
Kuwait	No informe	0,051 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	No informe	No informe	0,016 kg 42 u.	No informe	No informe	No informe
Subtotal		0,051 kg	1349,480 kg 42 u.	1149,803 kg		2,121 lt. 7 u.
Total region	4,607 kg 72,893 lt. 67424 u.	425,097 kg 488,235 lt. 478 u.	1454,687 kg 309,272 lt. 94461 u.	1429,513 kg 7534 u.	3,282 kg 8,030 lt. 17232 u.	588,407 kg 517,691 lt. 21588 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros opiáceos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania		No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Andorra	No informe	2 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Austria	0,719 kg	0,035 kg	0,477 kg	0,083 kg	No informe	No informe
Bélgica	0,032 kg	0,021 kg 1092 u.	No informe	No informe	0,109 kg	9,100 kg ^{OIPC} 0,200 lt. 307500 u.
Chipre	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	55 u. ^{OIPC}
Dinamarca	No informe	338 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	6,000 kg	No informe
España	No informe	No informe	373 u.	1159 u.	No informe	966 u. ^{OIPC}
Finlandia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	46 u. ^{OIPC}
Francia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	521 u. ^{OIPC} ₍₃₎
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	8 u. ^{OIPC} ₍₃₎
Grecia	0,089 kg 3784 u.	0,035 kg 4672 u.	0,280 kg 5089 u.	2,308 kg 15322 u.	1,529 kg 6774 u.	0,132 kg 7795 u.
Irlanda	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,320 kg ^{OIPC} ₍₃₎ 579 u.
Italia	0,499 kg 1733 u.	0,100 kg 1 u.	0,170 kg	0,002 kg 7 u.	0,554 kg 7538 u.	2,426 kg ^{OIPC} ₍₃₎
Luxemburgo	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,180 lt. ^{OIPC} ₍₃₎
Malta	No informe	No informe	No informe	No informe	77 u.	No informe
Mónaco	No informe	0,001 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Noruega	5797 u.	6454 u.	No informe	No informe	No informe	0,017 kg 9657 u.
Países Bajos	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	50,000 kg ⁽³⁾ 445,000 lt. 186437 u.
Portugal	No informe	No informe	No informe	21 u.	35 u.	21 u.
Reino Unido				1,000 kg 1,000 lt. 1 u.	0,064 kg	No informe
Suecia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,003 kg 1,312 lt.	0,053 kg 783 u.
Suiza	No informe	No informe	4305 u.	0,010 kg	No informe	5006 u.
Turquía	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	34090 u. ^{OIPC} ₍₃₎
Subtotal	1,339 kg 11314 u.	0,192 kg 12559 u.	0,927 kg 9767 u.	3,403 kg 1,000 lt. 16510 u.	8,259 kg 1,312 lt. 14424 u.	62,048 kg 445,380 lt. 553464 u.
Europa oriental						
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	1 u. ^{OIPC}	No informe
Bulgaria	No informe	4,330 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	No informe	922 u.	278 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros opiáceos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Eslovenia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,552 lt.
Estonia	No informe	No informe	73,529 lt. ^{OIPC}	23,332 lt.	No informe	2 u.
Federación de Rusia	No informe	No informe	106,400 kg	4,925 kg	167,700 kg ^{O,E}	54,575 kg
				11 u.		
Hungría	No informe	No informe	No informe	No informe	438 u.	120 u. ^{O,3}
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	3,988 kg ^{OIPC}
						2,250 lt.
						135 u.
Letonia	No informe	No informe	No informe	0,134 kg	No informe	No informe
Lituania	No informe	No informe	0,001 kg	No informe	13 u.	0,210 kg
						92 u.
Polonia	223,000 kg	76,000 kg	2801,000 kg	1004,000 lt.	395,000 lt.	389,000 lt. ⁴
República de Moldova	283 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	1000 u.	2100 u.	682 u. ^{OIPC}
Rumania	No informe	No informe	No informe	No informe	19494 u.	26 u. ³
Ucrania	No informe	No informe	486,500 kg	No informe	No informe	11600 u. ^{O,2}
Subtotal	223,000 kg 283 u.	80,330 kg	3393,901 kg 73,529 lt.	5,059 kg 1027,332 lt. 1011 u.	167,700 kg 395,000 lt. 22968 u.	58,773 kg 391,802 lt. 12935 u.
Total region	224,339 kg 11597 u.	80,522 kg 12559 u.	3394,828 kg 73,529 lt. 9767 u.	8,462 kg 1028,332 lt. 17521 u.	175,959 kg 396,312 lt. 37392 u.	120,821 kg 837,182 lt. 566399 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	0,002 kg ⁵ 4 u.	0,115 kg	(1)	22,243 kg ^{Gob 6}	6,792 kg ^{Gob 6}
Nueva Zelandia	550 u. ^{OIPC}	207 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	0,100 kg
Subtotal	550 u.	0,002 kg 211 u.	0,115 kg		22,243 kg	6,892 kg
Total region	550 u.	0,002 kg 211 u.	0,115 kg		22,243 kg	6,892 kg
TOTAL	231,497 kg 72,893 lt. 80364 u.	506,062 kg 519,139 lt. 35734 u.	4857,097 kg 382,801 lt. 178827 u.	1438,887 kg 1028,633 lt. 29907 u.	202,930 kg 404,435 lt. 63529 u.	766,910 kg 1354,873 lt. 606130 u.

1) Cantidad negligible 2) Codeína 3) Metadona 4) Heroína polaca "compota polaca" 5) Año fiscal 6) Cifras provisionales

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

TRÁFICO DE COCAÍNA

Tras notables incrementos durante todo el decenio de 1980, el tráfico de cocaína, según se refleja en los datos sobre incautaciones, se estabilizó durante el decenio de 1990 e incluso disminuyó ligeramente en 1999. Las incautaciones tuvieron lugar principalmente en América (aproximadamente el 88 por ciento de las incautaciones mundiales en 1999) y en menor grado en Europa (aproximadamente el 12 por ciento de las incautaciones mundiales).

Distribución regional

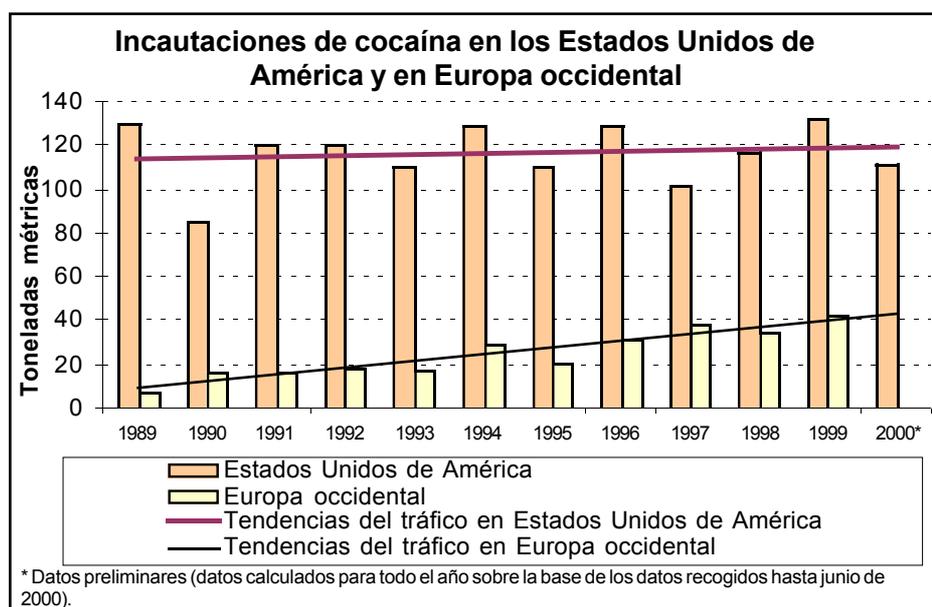
El año 1999 se caracterizó por una disminución general de las incautaciones en América, especialmente en la región andina, en América central y en el Caribe, que reflejaba una reducción de la producción de hoja de coca y de la fabricación de cocaína. Sin embargo, las incautaciones de cocaína en los Estados Unidos, que son el mayor mercado mundial de cocaína, aumentaron en 1999, aunque dentro de la gama de fluctuaciones observadas en años recientes (según cifras preliminares, las incautaciones en los Estados Unidos disminuyeron de nuevo en el año 2000). Cabe observar que el aumento de las incautaciones en los Estados Unidos en 1999 no reflejaba un incremento del consumo, pues el consumo de cocaína en ese país incluso parece haber disminuido entre la población en general, según se comunicó.

Las incautaciones disminuyeron en África y en Asia, posiblemente como resultado de una menor utilización de esas regiones como rutas de tránsito para Europa, donde, en cambio, la cantidad interceptada aumentó, en consonancia con los informes que citan

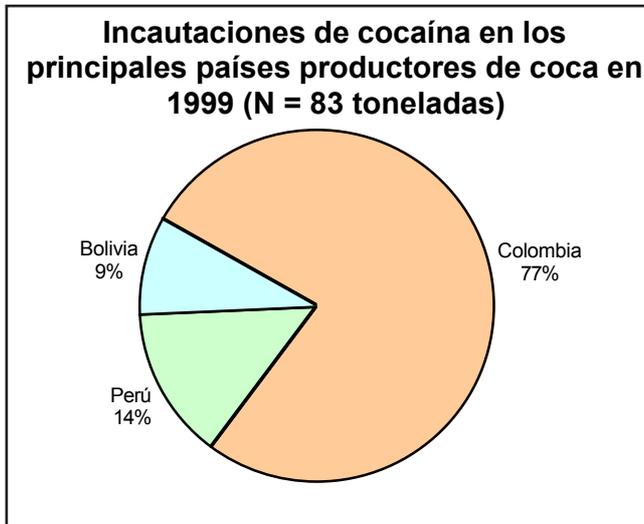
una creciente disponibilidad y un creciente consumo.

Mientras que las incautaciones de cocaína en América del Norte, como porcentaje de las incautaciones mundiales de cocaína, siguieron más o menos estabilizadas a un nivel de aproximadamente el 47 por ciento durante el período 1990-1999, la proporción de incautaciones europeas se incrementó del 6 por ciento en 1990 al 12 por ciento en 1999. A pesar de esas tendencias, las incautaciones de cocaína en América del Norte siguen siendo casi cuatro veces mayores que en Europa occidental. Por sí solos, los Estados Unidos representaron el 37 por ciento de las incautaciones mundiales de cocaína en 1999, o sea tres veces más que las cantidades comunicadas en Europa occidental. Las mayores incautaciones de Europa occidental, como en años anteriores, tuvieron lugar en España y en los Países Bajos (41 por ciento y 24 por ciento de todas las incautaciones de Europa occidental, respectivamente), que siguen siendo los principales puntos de entrada de la cocaína en la Unión Europea.

Después de los Estados Unidos, Colombia ha estado comunicando en los últimos años las incautaciones más importantes de cocaína en el mundo. A pesar de una reducción de las cantidades que interceptó en 1999, Colombia siguió representando el 18 por ciento de las incautaciones mundiales de cocaína en 1999 (más que Europa occidental) y más del 75 por ciento de las cantidades incautadas por los tres principales países productores de coca de la región andina (Perú, 14 por ciento; Bolivia, 9 por ciento). Esta pauta refleja tanto las actividades de represión de las autoridades de los tres países andinos como el volumen y tráfico de cocaína en la región. Juntos, los tres país-



Fuentes: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA, Dirección de Lucha contra las Drogas (DLD).



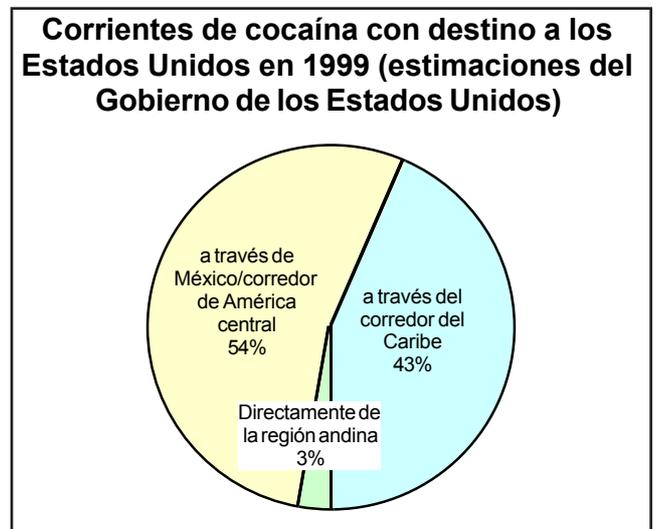
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

es andinos incautaron 83 toneladas en 1999, lo que equivalía al 9 por ciento de la producción mundial estimada de cocaína.

Los datos preliminares indican que las incautaciones de sustancias relacionadas con la cocaína en Colombia quizás se hayan duplicado en el año 2000, y hayan pasado de 64 toneladas (1999) a 121 toneladas (2000), incluidas 95 toneladas de clorhidrato de cocaína, que es lo que generalmente se denomina "cocaína". La mayor parte de las incautaciones importantes se efectuaron en puertos de la costa del Pacífico.

Rutas del tráfico

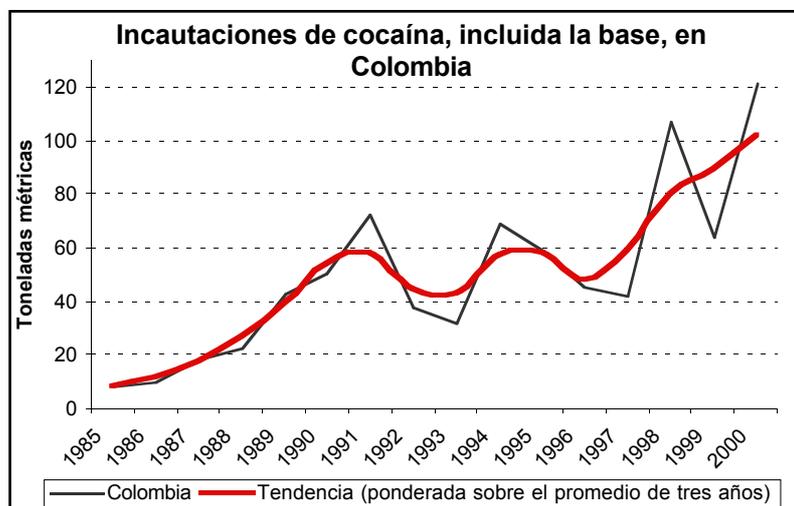
Las autoridades de los Estados Unidos comunican que casi el 90 por ciento de la cocaína descubierta en el mercado de los Estados Unidos en 1999 procedía de Colombia, o había pasado en tránsito por Colombia. Los datos referentes a las incautaciones



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

indican que el grueso de las remesas de cocaína siguen partiendo de la región andina con dirección a América del Norte y a Europa occidental por mar, frecuentemente en cargamento transportado en contenedores, pero también como cargamento de cubierta. Las autoridades mexicanas han comunicado un acusado incremento de los envíos de cocaína a lo largo de la costa del Pacífico durante 1999.

Los países de América Latina interceptaron 182 toneladas de cocaína en 1999, lo que equivale a casi la quinta parte (el 20 por ciento) de la fabricación mundial de cocaína (925 toneladas en 1999). Casi la mitad de esas importaciones se efectuaron en los tres principales países productores de coca de la región andina. A excepción de esos tres países, la mitad de las demás incautaciones de cocaína en América Latina se efectuaron principalmente en México y en los países de América central en 1999, y una cuarta parte en los países del Caribe y en Venezuela.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

Tráfico de cocaína en América Latina en 1999		
País que comunica los datos	Principal fuente o fuentes de cocaína	Principal destinatario o destinatarios
Colombia	nacional, Bolivia, Perú	Estados Unidos, Europa, México
Perú	nacional	Estados Unidos, Europa, Asia
Bolivia	nacional (92%); Perú (8%)	México, Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay
México	Colombia	Estados Unidos
América central	Colombia (70%-100%)	México, Estados Unidos
Venezuela	Colombia	Estados Unidos, Europa
Caribe	Colombia (aproximadamente el 90%), por conducto de otros países del Caribe y por conducto de Venezuela	Estados Unidos
Ecuador	Colombia (80%), Perú (20%)	Australia, Estados Unidos, Europa, Asia
Brasil	Colombia	Estados Unidos, Guyana y Suriname (principalmente para Europa)
Argentina	Bolivia (75%), Colombia (20%), Perú (5%)	Europa, América del Norte
Uruguay	Bolivia (90%), Colombia (10%)	Europa
Paraguay	Bolivia y Perú	Europa, África

Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

Esta pauta de distribución confirma la tesis de que, en los últimos años del decenio de 1990, el corredor América central/México era más importante para el tráfico que el corredor del Caribe. Brasil, Chile y Argentina representaron el 13 por ciento de las incautaciones, lo que refleja la existencia de mercados locales y la utilización de varias rutas alternativas por los traficantes. Aunque el tráfico al margen de los dos corredores principales dirigido al mercado de los Estados Unidos va destinado frecuentemente a Europa - sea directamente, sea a través de África meridional u occidental - algunas de las cantidades incautadas a lo largo de esas rutas estaban destinadas también a América del Norte.

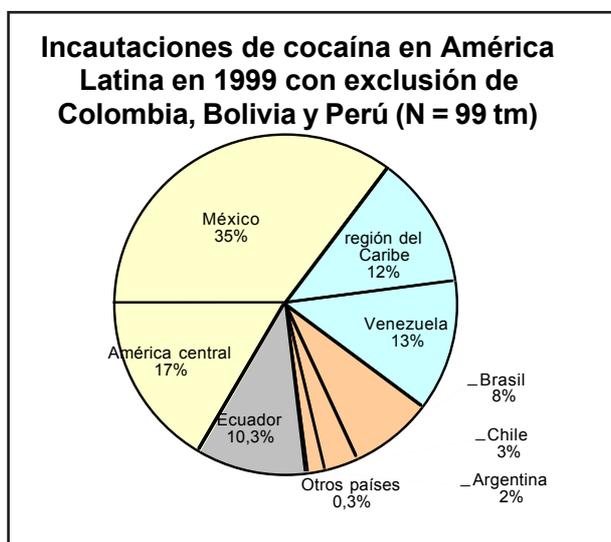
Según información confidencial de los Servicios de Inteligencia de los Estados Unidos, las organizaciones de tráfico de drogas basadas en Colombia siguen dominando el comercio de la cocaína, aunque las organizaciones de traficantes basadas en México están desempeñando un papel cada vez más impor-

tante en los Estados Unidos. Según las mismas fuentes, aunque las organizaciones de traficantes de Colombia siguen controlando la distribución de cocaína al por mayor en las partes densamente pobladas del nordeste de los Estados Unidos, las organizaciones de traficantes basadas en México tienen actualmente una importancia predominante en los Estados del Oeste y del Oeste Medio.

En 1999 comunicaron incrementos importantes de las incautaciones de cocaína los siguientes países:

México, Venezuela, Ecuador y Brasil. En Chile y Argentina las incautaciones tendieron a seguir siendo estables, lo que reflejaba un estancamiento o una disminución del nivel de fabricación de cocaína en Bolivia y Perú. Las incautaciones en América central y en la región del Caribe estaban disminuyendo.

En el caso de Europa, los envíos de cocaína tendían a llegar directamente de los países productores. Ahora bien, parece desempeñar un papel cada vez más

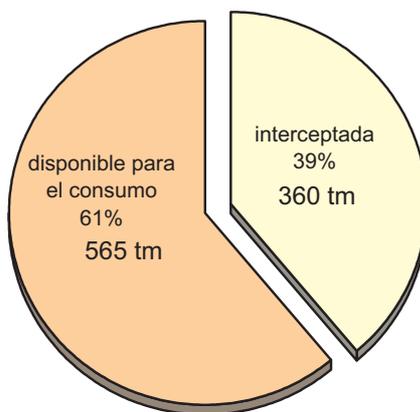


Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

importante el transbordo por conducto de países vecinos de las regiones productoras (países del Caribe, Venezuela y Brasil, en particular), así como puntos de tránsito más habituales en África meridional y África occidental (en particular en relación con el Brasil). En España, que es el principal país de entrada europeo para la cocaína, el 48 por ciento de todas las incautaciones efectuadas en 1999 estaban relacionadas directamente con transportes procedentes de Colombia, el 11 por ciento habían pasado en tránsito por Brasil y el 2,5 por ciento por Venezuela. El 40 por ciento de la cocaína incautada en Alemania el mismo año provenía directamente de Colombia y el 15 por ciento llegó por conducto de América central. En Francia, el 68 por ciento de la cocaína incautada provenía directamente de Colombia y el 2 por ciento del Perú. En el Reino Unido y en Bélgica, el 90 por ciento de la cocaína procedía de Colombia y el resto llegó a través del Perú y Bolivia.

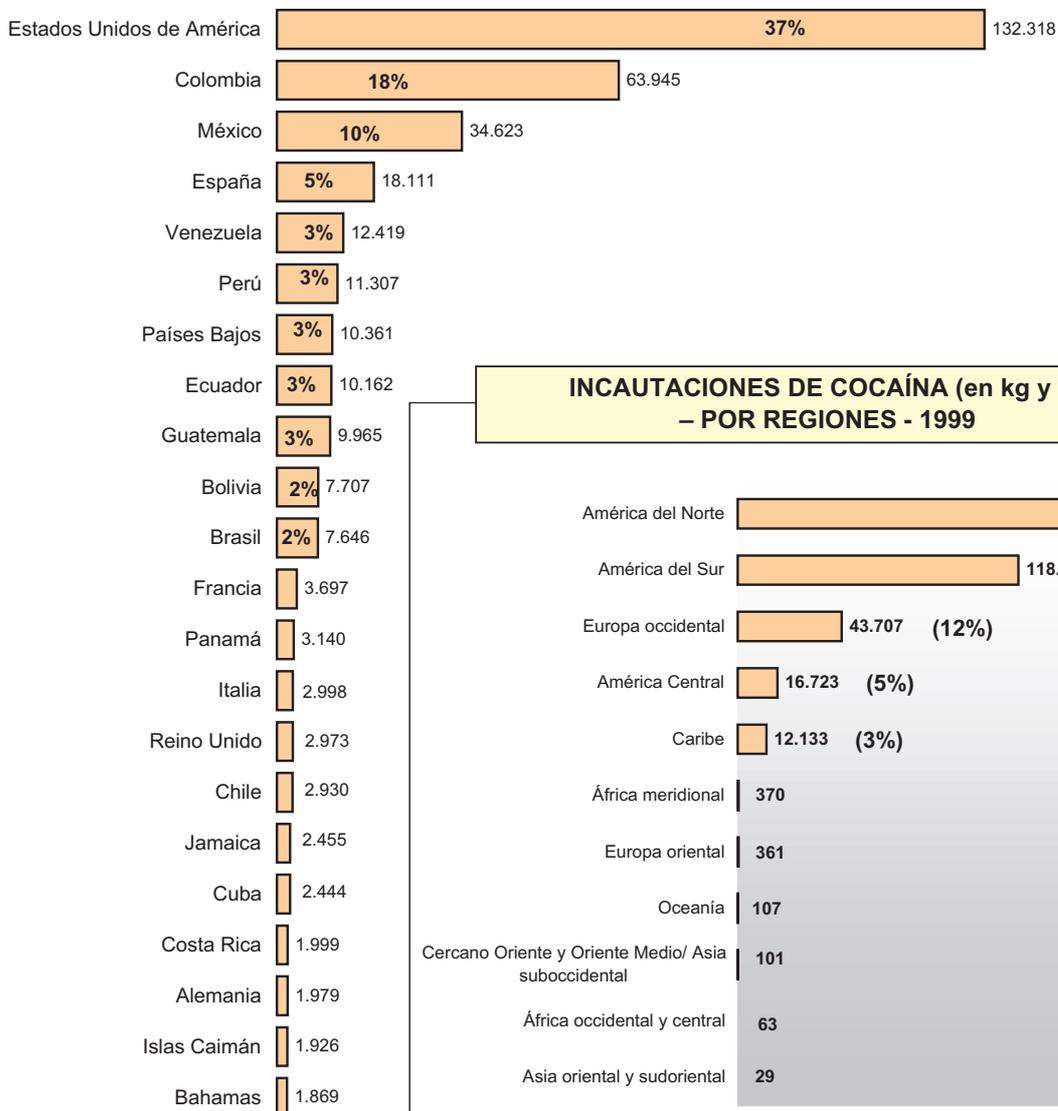
Para Europa occidental en conjunto, las incautaciones individuales comunicadas durante el período enero 1998 – junio de 2000 indicaban que el 31 por ciento de la cocaína incautada se había obtenido en América central, el 17 por ciento en la región del Caribe, el 16 por ciento y el 12 por ciento, respectivamente, se había obtenido directamente en Colombia y Perú, el 8 por ciento había pasado en tránsito por Brasil y el 3 por ciento había pasado en tránsito por Venezuela. Menos del 1 por ciento se había adquirido directamente en Bolivia. Durante los seis primeros meses del año 2000, se importó directamente más cocaína en Europa occidental procedente de Colombia (39 por ciento) y/o transportada a través de la región del Caribe (19 por ciento), a través de Venezuela (7 por ciento) y a través de Suriname (4 por ciento). La cocaína adquirida en América central, en cambio, perdió importancia (4 por ciento) al igual que los envíos directos de Perú y Bolivia (1 por ciento) para cada país, lo que probablemente reflejaba un volumen inferior de producción de cocaína en esos países.

SUMINISTRO ILÍCITO MUNDIAL DE COCAÍNA EN 1999

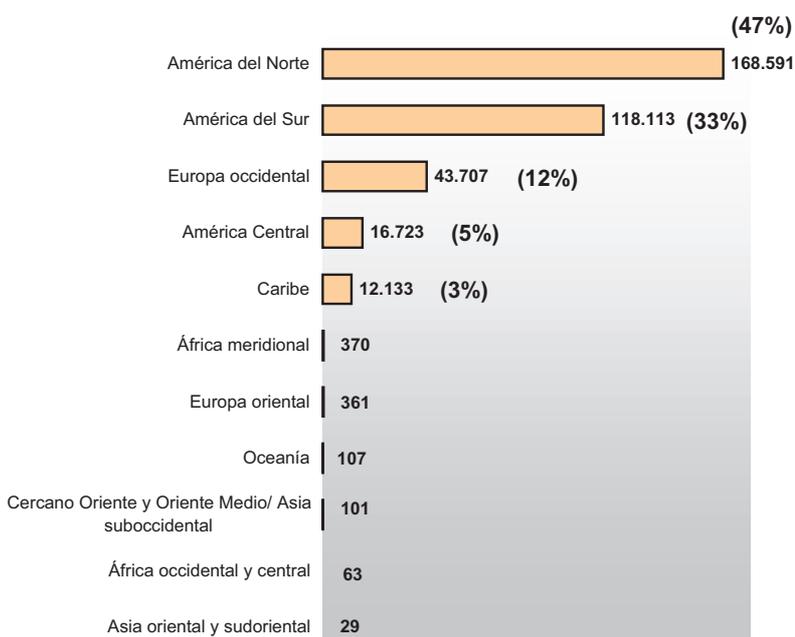


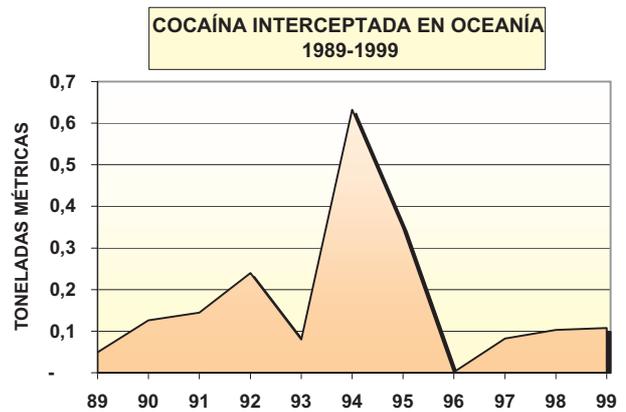
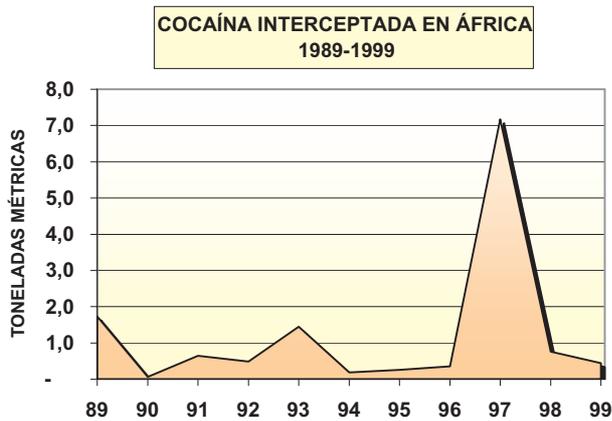
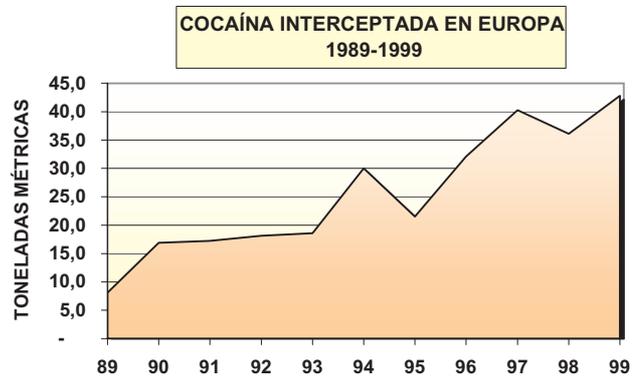
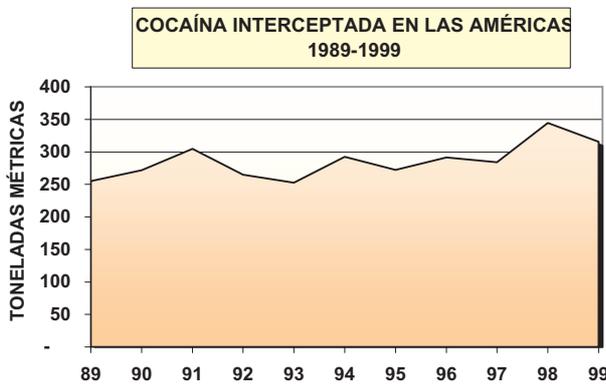
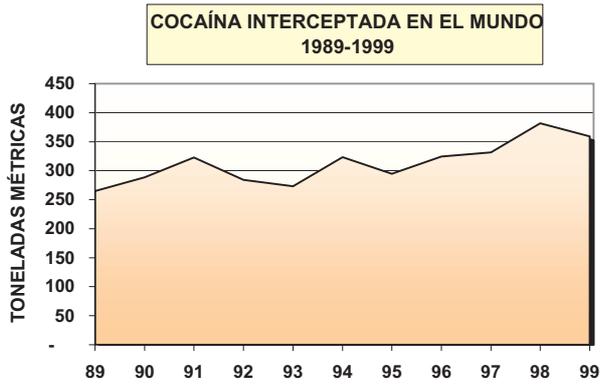
BASADO SOBRE UNA PRODUCCIÓN POTENCIAL TOTAL DE 925 tm

INCAUTACIONES DE COCAÍNA en porcentaje del total mundial y en kg - PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN - 1999

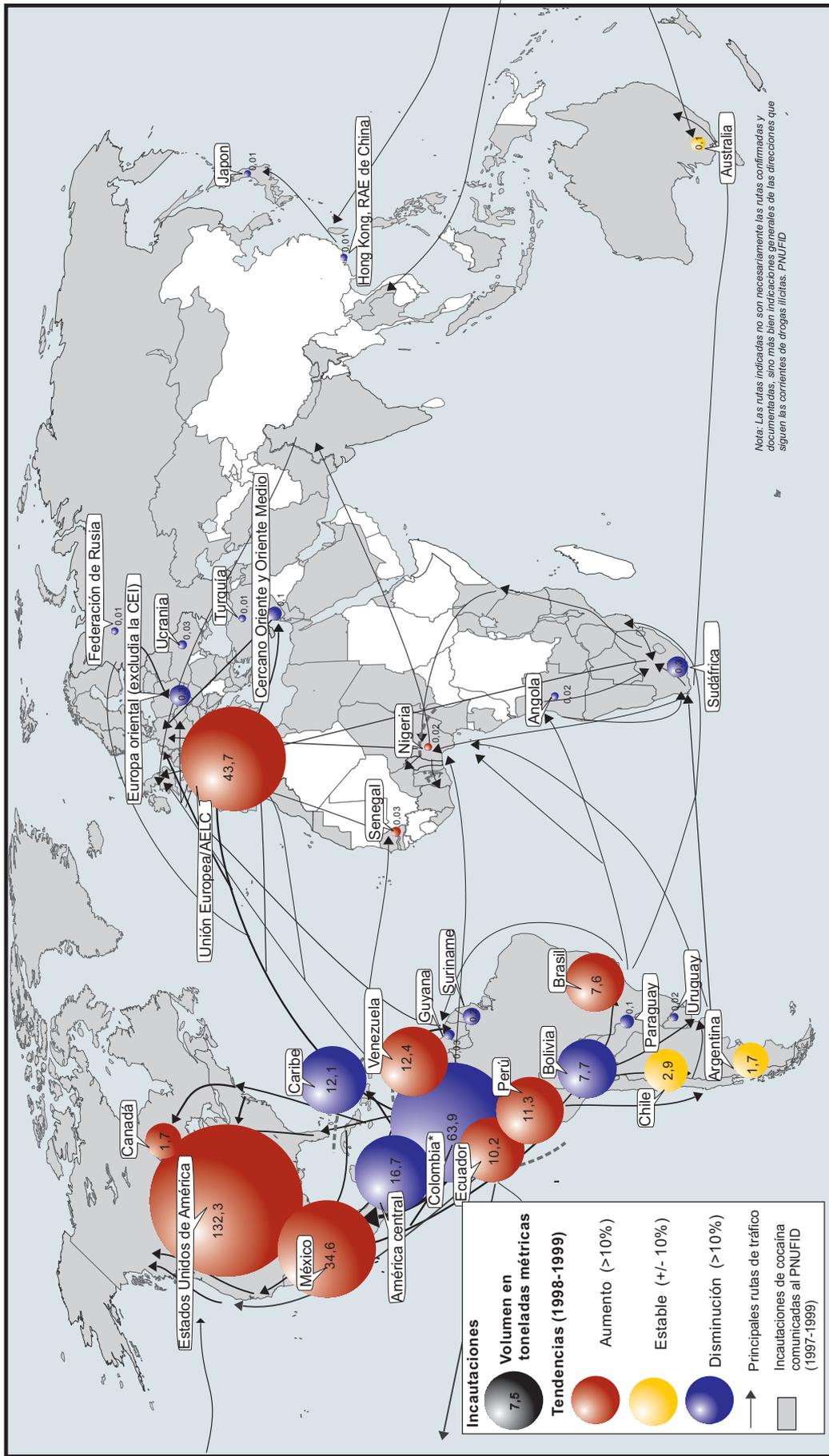


INCAUTACIONES DE COCAÍNA (en kg y %) - POR REGIONES - 1999





Tráfico de cocaína en 1998-1999: volumen y tendencias (países que han comunicado incautaciones de más de 0,01 toneladas (10 kg))



* Las cifras no incluyen las incautaciones de "cocaína líquida"

Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	No informe	0,003 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	No informe	No informe
Egipto	1,204 kg	0,220 kg	0,934 kg	0,914 kg	1,860 kg	0,792 kg
Jamahiriyá Árabe Libia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,136 kg	No informe
Marruecos	2,324 kg	6,294 kg	91,195 kg	6055,550 kg	30,111 kg	1,742 kg
Túnez	⁽¹⁾	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	0,047 kg ^{OIPC}	0,127 kg	0,017 kg ^{OIPC}
Subtotal	3,528 kg	6,517 kg	92,130 kg	6056,511 kg	32,234 kg	2,551 kg
África meridional						
Angola	No informe	8,902 kg ^{OIPC}	64,360 kg ^{Gob}	536,000 kg ^{OIPC}	38,007 kg ^{OIPC}	15,901 kg ^{OIPC}
Botswana	No informe	0,407 kg ^{JIFE}	3,000 kg ^{OIPC}	0,982 kg ^{OIPC}	0,700 kg ^{OIPC}	1,696 kg ^{OIPC}
Lesotho	No informe	No informe	No informe	2,346 kg ^{OIPC}	No informe	0,632 kg ^{OIPC}
Malawi	No informe	No informe	No informe	No informe	1,500 kg	1,200 kg
Mozambique	No informe	No informe	No informe	No informe	2,134 kg ^{OIPC}	0,385 kg ^{OIPC}
Namibia	No informe	0,595 kg	5,953 kg	23,932 kg ^{JIFE}	2,110 kg	No informe
Sudáfrica	69,561 kg	187,765 kg	106,629 kg	151,519 kg	635,908 kg 3825 u.	345,549 kg ^{OIPC} 12940 u.
Swazilandia	0,421 kg ^{JIFE}	2,766 kg ^{JIFE}	6,745 kg ^{OIPC}	9,650 kg ^{OIPC}	No informe	3,609 kg
Zambia	No informe	1,761 kg ^{OIPC}	4,443 kg ^{OIPC}	6,498 kg ^{OIPC}	No informe	1,116 kg
Zimbabue	4,343 kg ^{JIFE}	0,088 kg ^{OIPC}	0,597 kg ^{OIPC}	No informe	0,501 kg	0,166 kg
Subtotal	74,325 kg	202,284 kg	191,727 kg	730,927 kg	680,860 kg 3825 u.	370,254 kg 12940 u.
África occidental y central						
Benin	0,008 kg ^{Gob.}	6,962 kg ^{Gob.}	3,189 kg ^{Gob.}	0,015 kg ^{Gob.}	0,628 kg	No informe
Burkina Faso	3,000 kg ^{OIPC}	No informe	0,260 kg ^{O.E}	278,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Camerún	No informe	0,225 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	3,780 kg	No informe
Chad	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,015 kg ^{OIPC}
Congo	0,120 kg ^{Gob}	0,008 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Côte d'Ivoire	0,132 kg	2,863 kg	33,147 kg	22,028 kg	19,015 kg	9,287 kg 16 u.
Gabón	0,116 kg ^{OIPC}	0,087 kg ^{OIPC}	0,022 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,216 kg ^{OIPC}
Gambia	No informe	0,070 kg ^{OIPC}	0,880 kg ^{OIPC}	0,057 kg ^{OIPC}	0,074 kg ^{OIPC}	0,060 kg
Ghana	0,920 kg ^{O.E}	5,370 kg ^{O.E}	0,785 kg	6,350 kg ^{O.E}	5,035 kg	7,062 kg
Guinea Ecuatorial	0,060 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Malí	0,015 kg ^{JIFE}	No informe	4,300 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Mauritania	0,037 kg ^{OIPC}	No informe	0,334 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Níger	0,002 kg ^{OIPC}	No informe	0,020 kg ^{OIPC}	28,866 kg ^{OIPC}	0,233 kg ^{OIPC}	No informe
Nigeria	90,760 kg	15,908 kg ^{Gob}	6,160 kg ^{OIPC}	31,900 kg ^{CICAD}	9,260 kg ^{Gob}	15,064 kg
Rep. Dem. del Congo	No informe	No informe	1,101 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Santo Tomé y Príncipe	No informe	No informe	No informe	0,100 kg	No informe	0,100 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África occidental y central						
Senegal	11,834 kg ^{OIPC}	7,940 kg ^{O.E}	8,110 kg ^{O.E}	No informe	5,321 kg ^{OIPC}	31,564 kg ^{OIPC} 110 u.
Sierra Leona	0,003 kg ^{Gob}	4,000 kg ^{Gob}	0,002 kg	No informe	No informe	No informe
Togo	No informe	No informe	1,081 kg	13,873 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Subtotal	107,007 kg	43,433 kg	59,391 kg	381,189 kg	43,346 kg	63,368 kg 126 u.
África oriental						
Burundi	No informe	No informe	3,819 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Kenya	0,065 kg	0,422 kg	3,440 kg	0,410 kg	1,240 kg	0,110 kg
República Unida de Tanzania	No informe	No informe	No informe	0,200 kg	No informe	1,161 kg
Uganda	No informe	No informe	4,000 kg	No informe	No informe	0,412 kg
Subtotal	0,065 kg	0,422 kg	11,259 kg	0,610 kg	1,240 kg	1,683 kg
Total region	184,925 kg	252,656 kg	354,507 kg	7169,236 kg	757,680 kg 3825 u.	437,856 kg 13066 u.
AMÉRICA						
América Central						
Belize	142,594 kg	845,000 kg ^{POLNA}	720,000 kg ^{CICAD}	2691,000 kg ^{CICAD}	1221,000 kg ^{POLNA}	38,615 kg ^{OIPC}
Costa Rica	1411,170 kg 16657 u.	1170,241 kg 39225 u.	1872,719 kg 45327 u.	7857,000 kg ^{OIPC} 52170 u.	7387,140 kg 102844 u.	1998,720 kg 56514 u.
El Salvador	No informe	65,000 kg ^{CICAD}	99,000 kg ^{CICAD}	234,431 kg ^{OIPC}	45,256 kg ^{OIPC}	38,649 kg
Guatemala	1900,000 kg ^{Gob}	956,000 kg ^{Gob}	3950,870 kg	5098,466 kg ^{Gob} 17 u.	9217,070 kg	9964,788 kg
Honduras	930,035 kg ^{JIFE}	408,851 kg 32 u.	3275,000 kg ^{CICAD}	2187,673 kg 209 u.	No informe	709,000 kg ^{CICAD} 662 u.
Nicaragua	1337,754 kg ^{Gob}	1506,889 kg ^{JIFE}	398,444 kg 3531 u.	2790,200 kg 7109 u.	4750,265 kg 21235 u.	833,000 kg ^{CICAD}
Panamá	5176,570 kg	7168,556 kg	8617,621 kg	15177,250 kg	11828,085 kg	3139,889 kg
Subtotal	10898,120 kg 16657 u.	12120,540 kg 39257 u.	18933,650 kg 48858 u.	36036,020 kg 59505 u.	34448,820 kg 124079 u.	16722,660 kg 57176 u.
América del Norte						
Canadá	8357,264 kg	3597,730 kg	3123,467 kg	2090,000 kg 312 u.	562,983 kg 0,007 lt.	1650,518 kg 0,407 lt. 19 u.
Estados Unidos de América	129543,000 kg ^{Gob}	110842,203 kg	128725,102 kg ^{Gob}	102000,000 kg ^{Gob}	117000,000 kg ^{Gob}	132318,000 kg
México	22116,509 kg	22708,227 kg	23835,203 kg	34952,070 kg	22597,072 kg	34622,600 kg
Subtotal	160016,800 kg	137148,200 kg	155683,800 kg	139042,100 kg 312 u.	140160,100 kg 0,007 lt.	168591,100 kg 0,407 lt. 19 u.
América del Sur						
Argentina	2236,412 kg	3416,080 kg	2451,250 kg ^{Gob}	5192,570 kg	1766,900 kg	1660,776 kg
Bolivia	10021,000 kg ^{Gob}	8496,641 kg ^{OIPC}	8305,000 kg ^{CICAD}	13688,938 kg	10101,940 kg	7707,008 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Sur						
Brasil	12027,765 kg ^{OIPC}	5814,857 kg	4070,504 kg	4309,378 kg	6560,414 kg	7646,103 kg
Chile	1226,452 kg	2900,355 kg	2962,098 kg	2660,720 kg	2952,471 kg	2930,000 kg ^{CICAD}
Colombia	69592,000 kg	59030,000 kg ^{Gob}	45779,000 kg ^{Gob}	42044,000 kg	107480,000 kg	63945,000 kg ⁽²⁾
	2652,000 lt.					36411,949 lt.
Ecuador	1789,941 kg	4284,400 kg	9533,970 kg	3697,160 kg	3854,229 kg	10161,831 kg
Guyana	76,000 kg ^{POLNA}	51,115 kg	91,503 kg	66,005 kg ^{OIPC}	3222,000 kg ^{POLNA}	37,319 kg ^{OIPC}
Paraguay	290,000 kg ^{WCO}	58,634 kg	47,490 kg	77,083 kg	222,352 kg	95,058 kg
Perú	10633,690 kg	22660,852 kg	19694,666 kg	8795,617 kg	9936,968 kg	11307,116 kg
Suriname	219,000 kg ^{POLNA}	63,616 kg	1412,690 kg	116,099 kg	283,444 kg	185,000 kg ^{CICAD}
Uruguay	19,451 kg	231,719 kg	84,793 kg	27,968 kg ^{Gob}	23,604 kg	18,698 kg
Venezuela	6034,990 kg	6650,185 kg	5906,451 kg	16741,000 kg ^{CICAD}	8159,000 kg ^{CICAD}	12418,839 kg
Subtotal	114166,700 kg 2652,000 lt.	113658,500 kg	100339,400 kg	97416,550 kg	154563,300 kg	118112,700 kg 36411,950 lt.
Caribe						
Anguila	342,000 kg ^{POLNA}	75,000 kg ^{JIFE}	289,000 kg ^{POLNA}	0,003 kg 8 u.	0,108 kg	0,020 kg ^{O.E.}
Antigua y Barbuda	73,000 kg	115,312 kg ^{JIFE}	5,000 kg ^{JIFE}	156,600 kg ^{OIPC}	1,000 kg ^{O.E.}	21,000 kg ^{O.E.}
Antillas Neerlandesas	906,200 kg ^{WCO}	111,000 kg ^{POLNA}	710,000 kg ^{POLNA}	850,340 kg ^{JIFE}	639,000 kg ^{POLNA}	18,000 kg ^{O.E.}
Aruba	146,378 kg ^{JIFE}	151,295 kg ^{OIPC}	203,000 kg ^{POLNA}	408,307 kg ^{JIFE}	794,000 kg ^{POLNA}	467,857 kg ^{OIPC}
Bahamas	491,543 kg	392,000 kg ^{POLNA}	115,000 kg ^{POLNA}	2579,040 kg ^{OIPC}	3343,054 kg	1869,090 kg ^{OIPC}
Barbados	250,402 kg ^{OIPC}	247,000 kg ^{JIFE}	37,000 kg ^{JIFE}	88,050 kg ^{JIFE}	35,000 kg ^{POLNA}	132,760 kg ^{HONLC}
Bermudas	58,364 kg ^{WCO}	40,185 kg ^{JIFE}	24,662 kg	4,516 kg	4,330 kg	8,076 kg
Cuba	238,408 kg ^{Gob}	371,501 kg ^{JIFE}	7923,373 kg	1443,796 kg ^{OIPC}	669,000 kg ^{POLNA}	2444,000 kg ^{O.E.}
Dominica	3,341 kg ^{OIPC}	7,000 kg ^{O.E.}	2,947 kg	101,000 kg ^{O.E.}	29,000 kg ^{O.E.}	82,769 kg ^{OIPC}
Granada	9,186 kg 792 u.	3,533 kg 611 u.	9,000 kg ^{O.E.}	6,995 kg ^{JIFE}	26,500 kg	43,000 kg ^{O.E.}
Haití	716,000 kg ^{POLNA}	1357,000 kg ^{POLNA}	956,000 kg ^{POLNA}	2100,000 kg ^{POLNA}	1272,000 kg ^{POLNA}	436,000 kg
Islas Caimán	3,855 kg ^{JIFE}	143,000 kg ^{POLNA}	2219,090 kg	1054,000 kg 319 u.	1195,142 kg 1824 u.	1926,129 kg
Islas Turcas y Caicos	44,059 kg ^{OIPC}	20,000 kg ^{JIFE}	400,000 kg	1,500 kg	2075,000 kg	3,000 kg
Islas Vírgenes Británicas	457,000 kg ^{POLNA}	1194,020 kg ^{OIPC}	1765,000 kg ^{POLNA}	838,000 kg ^{POLNA}	20,000 kg ^{POLNA}	432,000 kg ^{O.E.}
Islas Vírgenes de los E.E.U.U.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	432,028 kg ^{OIPC}
Jamaica	124,730 kg ^{JIFE}	570,007 kg ^{JIFE}	253,530 kg ^{OIPC} 2321 u.	414,680 kg ^{OIPC} 6296 u.	2455,000 kg ^{O.E.}	2455,340 kg ^{OIPC} 3543 u.
Montserrat	60,000 kg ^{POLNA}	0,058 kg ^{JIFE}	No informe	0,130 kg 1 u.	No informe	No informe
República Dominicana	2888,278 kg	4391,092 kg	1341,300 kg	1234,206 kg	2341,916 kg	1075,953 kg
Saint Kitts y Nevis	No informe	5,809 kg ^{JIFE} 13 u.	0,000 kg ^{O.E.}	150,000 kg ^{O.E.}	1,000 kg ^{O.E.}	1,000 kg ^{CICAD}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Caribe						
San Vicente y las Granadinas	6,100 kg ^{O.E.}	13,000 kg ^{O.E.}	2,000 kg ^{O.E.}	1,000 kg ^{O.E.}	13,000 kg ^{O.E.}	15,300 kg ^{O.E.}
Santa Lucía	17,525 kg	27,247 kg	19,800 kg	7,782 kg	78,137 kg	133,000 kg ^{CICAD}
Trinidad y Tabago	390,970 kg	95,000 kg ^{POLNA}	179,380 kg ^{OIPC}	71,000 kg ^{CICAD}	77,680 kg	137,000 kg ^{CICAD}
Subtotal	7227,339 kg 792 u.	9330,058 kg 624 u.	16455,080 kg 2321 u.	11510,950 kg 6624 u.	15069,870 kg 1824 u.	12133,320 kg 3543 u.
Total region	292308,900 kg 2652,000 lt. 17449 u.	272257,200 kg 39881 u.	291411,900 kg 51179 u.	284005,600 kg 66441 u.	344242,100 kg 0,007 lt. 125903 u.	315559,800 kg 36412,360 lt. 60738 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	0,004 kg	No informe	No informe	No informe
Azerbaiyán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,005 kg ^{OIPC}
Georgia	No informe	No informe	0,002 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,002 kg ^{OIPC}
Kazajstán	No informe	No informe	No informe	No informe	20,000 kg	0,035 kg
Turkmenistán	No informe	No informe	No informe	No informe	1,000 kg ^{Gob}	No informe
Subtotal			0,006 kg		21,000 kg	0,042 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	0,050 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
India	1,580 kg	40,000 kg	3,000 kg ^{Gob}	24,000 kg	1,000 kg	1,000 kg ^{OIPC}
Nepal	No informe	No informe	No informe	24,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Sri Lanka	No informe	No informe	0,050 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1,630 kg	40,000 kg	3,050 kg	48,000 kg	1,000 kg	1,000 kg
Asia oriental y sudoriental						
Camboya	No informe	11,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
China	9,368 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Filipinas	9,420 kg	1,421 kg	1,593 kg	1,000 kg ^{OIPC}	1,080 kg ^{OIPC}	0,227 kg
Indonesia	4,374 kg	0,113 kg	0,388 kg	3,301 kg	4,748 kg	0,500 kg
Japón	19,996 kg	36,623 kg	37,110 kg	25,455 kg	20,846 kg	10,349 kg
Mongolia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	2,800 kg ^{OIPC}
RAE de Hong Kong (China)	12,251 kg	1,800 kg ^{Gob}	13,900 kg	31,300 kg	167,700 kg ^{Gob}	11,990 kg
República de Corea	0,039 kg ^{Gob}	No informe	0,766 kg	11,218 kg	2,080 kg	2,251 kg
Singapur	No informe	No informe	No informe	No informe	1,050 kg	No informe
Tailandia	No informe	1,009 kg ^{HNL}	2,264 kg ^{HNL}	2,426 kg	3,555 kg	0,619 kg ^{OIPC}
Viet Nam	No informe	2,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	55,448 kg	53,966 kg	56,021 kg	74,700 kg	201,059 kg	28,736 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	9,645 kg	4,311 kg	11,809 kg ^{OIPC}	0,347 kg ^{OIPC}	2,202 kg	4,908 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	No informe	0,002 kg	40,008 kg	No informe	0,146 kg	0,840 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Irán (República Islámica del)	No informe	No informe	No informe	1,700 kg	No informe	No informe
Israel	24,329 kg	14,091 kg	73,339 kg	43,700 kg	99,800 kg	28,229 kg ^{OIPC}
Jordania	0,007 kg	0,016 kg	1,100 kg	No informe	0,940 kg	1,912 kg
Kuwait	No informe	0,051 kg ^{JIFE}	0,016 kg ^{OIPC}	0,010 kg ^{OIPC}	0,003 kg	No informe
Líbano	111,641 kg	12,736 kg	166,690 kg	4,804 kg	11,898 kg	32,013 kg
Pakistán	No informe	No informe	No informe	No informe	0,100 kg	1,100 kg
República Árabe Siria	0,011 kg ^{OIPC}	5,135 kg	1,673 kg	0,240 kg	0,236 kg	32,102 kg
Subtotal	145,633 kg	36,342 kg	294,635 kg	50,801 kg	115,325 kg	101,104 kg
Total region	202,711 kg	130,308 kg	353,712 kg	173,501 kg	338,384 kg	130,882 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	767,348 kg	1846,020 kg	1378,435 kg	1721,189 kg	1133,243 kg	1979,100 kg
Andorra	0,026 kg ^{OIPC}	0,026 kg ^{OIPC}	No informe	0,108 kg ^{OIPC}	0,064 kg ^{OIPC}	0,060 kg
Austria	52,679 kg	55,259 kg	72,794 kg	86,902 kg	99,140 kg	63,377 kg
Bélgica	479,425 kg	576,183 kg	838,000 kg	3329,000 kg	2088,312 kg	1761,709 kg
Chipre	4,934 kg	2,500 kg	0,004 kg	0,020 kg	0,018 kg	5,361 kg
Dinamarca	29,900 kg ^{JIFE}	110,100 kg	32,000 kg	58,000 kg	44,133 kg	24,200 kg
España	4016,291 kg	6897,023 kg	13742,901 kg	18418,760 kg	11687,623 kg	18110,883 kg
Finlandia	0,037 kg	0,040 kg	0,072 kg	0,121 kg	1,987 kg	1,703 kg
Francia	4742,591 kg ^{Gob}	873,578 kg	1752,702 kg	860,599 kg	1076,000 kg	3697,372 kg
Gibraltar	No informe	No informe	0,035 kg	0,098 kg	0,007 kg	0,026 kg
Grecia	115,253 kg	8,978 kg	155,254 kg	16,734 kg	283,971 kg	45,485 kg 8 u.
Irlanda	0,046 kg ^{OIPC}	21,800 kg ^{OIPC}	642,000 kg	11,044 kg	334,230 kg	85,553 kg
Islandia	0,316 kg	0,143 kg	No informe	No informe	No informe	0,955 kg
Italia	6656,938 kg 749 u.	2556,579 kg 364 u.	2147,347 kg	1639,542 kg 887 u.	2143,804 kg 1341 u.	2997,611 kg ^{OIPC} 14 u.
Liechtenstein	0,342 kg	0,503 kg	0,010 kg	1,065 kg	0,151 kg	0,003 kg
Luxemburgo	15,459 kg	0,525 kg	12,891 kg	8,983 kg	5,995 kg	0,327 kg
Malta	0,380 kg	0,163 kg	0,171 kg	0,301 kg	0,058 kg	1,366 kg
Mónaco	0,006 kg	0,016 kg	0,003 kg	0,001 kg	0,012 kg	0,056 kg ^{OIPC}
Noruega	4,903 kg	3,798 kg	24,140 kg	4,633 kg	93,020 kg	60,477 kg
Países Bajos	8200,000 kg ^{JIFE}	4896,000 kg ^{OIPC}	8067,000 kg ^{OIPC}	6743,600 kg	11452,000 kg 1935 u.	10361,000 kg
Portugal	1719,413 kg	2115,835 kg	811,568 kg	3162,641 kg	624,949 kg	822,560 kg
Reino Unido	2261,500 kg	672,100 kg	1219,300 kg	2350,200 kg	2985,323 kg ⁽³⁾	2972,700 kg ^{NCIS}
San Marino	0,024 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Suecia	28,839 kg	4,036 kg	28,702 kg	33,920 kg	18,505 kg	413,945 kg 1,944 lt. 430 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Suiza	295,360 kg	262,092 kg	255,677 kg	349,435 kg	251,616 kg	288,013 kg
Turquía	21,216 kg	75,668 kg	13,000 kg	9,637 kg	604,880 kg	13,153 kg
Subtotal	29413,230 kg 749 u.	20978,970 kg 364 u.	31194,010 kg	38806,530 kg 887 u.	34929,040 kg 3283 u.	43706,990 kg 1,944 lt. 452 u.
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	2,159 kg ^{OIPC}
Belarús	No informe	No informe	No informe	2,074 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	0,009 kg ^{OIPC}	No informe
Bulgaria	0,467 kg	7,605 kg	21,515 kg	2,011 kg	685,585 kg	17,010 kg
Croacia	9,228 kg	0,056 kg	1,525 kg	563,009 kg	6,426 kg	1,807 kg
Eslovaquia	No informe	25,709 kg ^{JIFE}	No informe	9,580 kg ^{OIPC}	1,642 kg	2,508 kg
Eslovenia	1,909 kg	3,241 kg ^{OIPC}	0,830 kg	3,573 kg	3,522 kg	1,580 kg
Estonia	No informe	No informe	No informe	0,006 kg	2,565 kg 71 u.	0,128 kg 139 u.
Federación de Rusia	1,257 kg ^{OIPC}	44,800 kg ^{OIPC}	73,800 kg	70,825 kg	100,340 kg	12,749 kg
Hungría	26,843 kg ^{JIFE}	18,683 kg ^{JIFE}	4,985 kg	6,995 kg ^{Gob}	26,385 kg	121,147 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	13,744 kg ^{OIPC}	No informe	0,040 kg	2,955 kg ^{OIPC}
Letonia	No informe	0,012 kg 24 u.	0,012 kg	0,024 kg 0,895 lt.	0,063 kg	1,915 kg
Lituania	No informe	1,720 kg	1,056 kg	2,049 kg	10,133 kg	0,275 kg
Polonia	525,700 kg	383,232 kg	31,378 kg	15,501 kg	21,157 kg	20,082 kg
República Checa	23,658 kg	51,720 kg	23,358 kg	66,828 kg	42,000 kg	140,800 kg
Rumania	No informe	16,090 kg	712,611 kg	69,556 kg ^{OIPC}	1,203 kg	9,670 kg
Ucrania	6,400 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	625,010 kg	250,586 kg	26,263 kg ^{OIPC}
Yugoslavia	0,779 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	596,241 kg	552,868 kg 24 u.	884,814 kg	1437,041 kg 0,895 lt. 887 u.	1151,656 kg 71 u.	361,048 kg 139 u.
Total region	30009,470 kg 749 u.	21531,830 kg 388 u.	32078,820 kg	40243,570 kg 0,895 lt. 887 u.	36080,700 kg 3354 u.	44068,040 kg 1,944 lt. 591 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	632,000 kg ⁽⁴⁾	348,038 kg ⁽⁴⁾	1,764 kg 24 u.	81,944 kg	103,162 kg ^{Gob (5)}	107,000 kg ^{JIFE}
Nueva Zelandia	0,066 kg ^{OIPC}	0,081 kg ^{Gob}	No informe	0,037 kg ^{JIFE}	0,015 kg	0,454 kg
Tonga	No informe	No informe	No informe	0,001 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Subtotal	632,066 kg	348,119 kg	1,764 kg 24 u.	81,982 kg	103,177 kg	107,454 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cocaína (base y sales)						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Total region	632,066 kg	348,119 kg	1,764 kg 24 u.	81,982 kg	103,177 kg	107,454 kg
TOTAL	323338,100 kg 2652,000 lt. 18198 u.	294520,200 kg 40269 u.	324200,700 kg 51203 u.	331673,800 kg 0,895 lt. 67328 u.	381522,000 kg 0,007 lt. 133082 u.	360304,000 kg 36414,300 lt. 74395 u.

1) Cantidad negligible 2) Incluyendos 4 747 galones de coca básica líquida y 4 882 galones de cocaína líquida. 3) Incluido "Semillas de cannabis" 4) Año fiscal 5) Cifras provisionales

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hoja de coca

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América Central						
Guatemala	No informe	No informe	28903 u.	No informe	No informe	No informe
Panamá	No informe	60,573 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		60,573 kg	28903 u.			
América del Norte						
Canadá	0,178 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,192 kg	No informe	0,316 kg
Estados Unidos de América	0,035 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	58,436 kg
Subtotal	0,213 kg			0,192 kg		58,752 kg
América del Sur						
Argentina	59120,000 kg	54749,930 kg	56853,820 kg ^{Gob}	49754,102 kg	47847,961 kg	68492,192 kg
Bolivia	127868,000 kg ^{OIPC}	76710,000 kg ^{CICAD}	No informe	No informe	110400,250 kg	64026,360 kg
Brasil	0,766 kg ^{OIPC}	0,027 kg	No informe	0,035 kg	No informe	No informe
Chile	173,935 kg	21,720 kg	4,867 kg	No informe	No informe	No informe
Colombia	491270,000 kg	394216,000 kg	686018,000 kg	117817,000 kg	340564,000 kg	307783,000 kg ⁽¹⁾
Ecuador	No informe	No informe	No informe	No informe	0,050 kg	5000 u.
Perú	25000,188 kg	40092,949 kg	99104,242 kg	146824,953 kg	132209,875 kg	34792,500 kg
Uruguay	0,142 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Venezuela	900 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	703433,000 kg 900 u.	565790,600 kg	841980,900 kg	314396,100 kg	631022,100 kg	475094,100 kg 5000 u.
Total region	703433,200 kg 900 u.	565851,200 kg	841980,900 kg 28903 u.	314396,300 kg	631022,100 kg	475152,800 kg 5000 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,163 kg	No informe
Subtotal					0,163 kg	
Asia oriental y sudoriental						
Japón	0,096 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,096 kg					
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Bahrein	No informe	No informe	0,012 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal			0,012 kg			
Total region	0,096 kg		0,012 kg		0,163 kg	
EUROPA						
Europa occidental						
Francia	0,160 kg ^{OIPC}	0,510 kg	0,005 kg	No informe	No informe	11,133 kg
Grecia	No informe	0,150 kg	No informe	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hoja de coca

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Italia	No informe	0,388 kg 73 u.	1,660 kg	No informe	0,049 kg	0,109 kg ^{OIPC}
Noruega	No informe	No informe	No informe	No informe	0,001 kg	3,420 kg
Portugal	No informe	No informe	No informe	0,043 kg	0,020 kg	No informe
Suecia	0,536 kg	0,273 kg	1,054 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,696 kg	1,321 kg 73 u.	2,719 kg	0,043 kg	0,070 kg	14,662 kg
Total region	0,696 kg	1,321 kg 73 u.	2,719 kg	0,043 kg	0,070 kg	14,662 kg
OCEANÍA						
Oceania						
Australia	No informe	0,049 kg ⁽²⁾	0,019 kg	0,590 kg	No informe	No informe
Nueva Zelandia	0,258 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	0,019 kg	0,011 kg
Subtotal	0,258 kg	0,049 kg	0,019 kg	0,590 kg	0,019 kg	0,011 kg
Total region	0,258 kg	0,049 kg	0,019 kg	0,590 kg	0,019 kg	0,011 kg
TOTAL	703434,300 kg 900 u.	565852,600 kg 73 u.	841983,700 kg 28903 u.	314396,900 kg	631022,400 kg	475167,500 kg 5000 u.

1) Excluidos 9 702 galones (36 726 litros) de hoja de coca en proceso de transformación. 2) Año fiscal

TRÁFICO DE CANNABIS

En 1999, como en años anteriores, la cannabis siguió siendo con gran diferencia la droga objeto de más amplio tráfico en el mundo. El tráfico de la hierba de cannabis sigue estando más difundido que el tráfico de resina de cannabis, aunque, en algunas regiones, la resina de cannabis es más popular que la hierba de cannabis. De los 192 países y territorios que comunicaron incautaciones de hierba de cannabis en 1999, 144 comunicaron incautaciones de resina de cannabis y 81 comunicaron incautaciones de aceite de cannabis (ahora bien, la cantidad total de incautaciones de aceite de cannabis es prácticamente insignificante si se la compara con las de hierba y resina de cannabis).

La producción de resina de cannabis sigue concentrándose principalmente en África del Norte (particularmente en Marruecos), en Asia sudoccidental (particularmente en Afganistán y Pakistán) y, en menor grado, en Asia central y Nepal. Habida cuenta de la concentración geográfica de la producción, las pautas del tráfico de resina de cannabis se parecen a las encontradas en el caso de otras drogas de base vegetal como la heroína o la cocaína. En cambio, los centros de producción de hierba de cannabis pueden encontrarse en casi todas las partes del globo. La mayor parte de las actividades de tráfico relacionadas con la hierba de cannabis son, sea de carácter local (dentro del mismo país), sea afectan principalmente a países (vecinos) de la misma región, como el caso de la hierba de cannabis de México (y en menor grado de Canadá) con destino a los Estados Unidos, de Paraguay con destino a Brasil y Argentina, de Afganistán con destino a Tayikistán y Kazajistán, de Albania con destino a Grecia e Italia, de los Países Bajos con destino a países vecinos de Europa occidental, de Camboya con destino a Tailandia, de Malawi con destino a otros países de África meridional, etc. Ahora bien, también hay algunas importantes exportaciones al extranjero, como por ejemplo la hierba de cannabis de diversos países de África occidental, África meridional (particularmente Sudáfrica), Asia sudoriental (particularmente Tailandia) y América del Sur (particularmente Colombia) a Europa occidental, o de Sudáfrica o Jamaica a América del Norte.

Las cantidades mundiales de resina de cannabis incautadas acusaron una tendencia fundamentalmente estable en 1999, mientras que las incautaciones de hierba de cannabis aumentaron. En general, las incautaciones de cannabis (hierba y resina juntas) han acusado por lo tanto un aumento, alcanzando un nivel superior al que tenían en

los primeros años del decenio de 1990, sin alcanzar los elevados niveles comunicados en los primeros años del decenio de 1980 (principalmente procedentes de países de América del Sur).

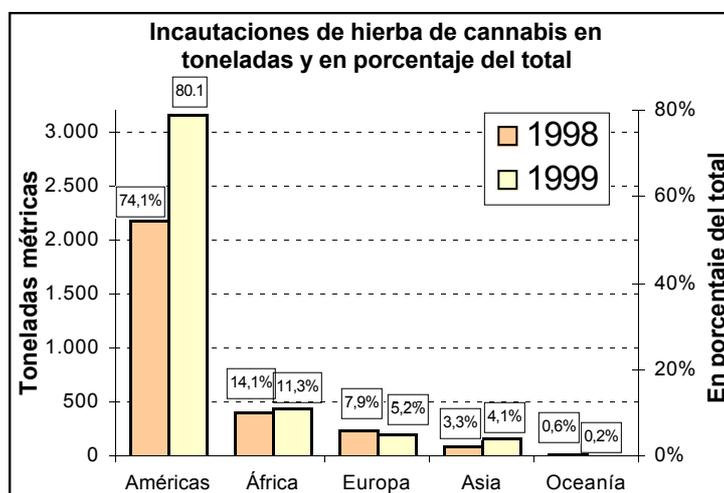
Tráfico de hierba de cannabis

El tráfico de hierba de cannabis se intensificó en 1999, particularmente en América, que representó casi el 80 por ciento de las incautaciones mundiales. Solamente América del Norte representó dos terceras partes de las incautaciones mundiales de hierba de cannabis. Una mayoría de países de América comunicaron incrementos en las incautaciones de hierba de cannabis; entre ellos figuraban México, los Estados Unidos y Canadá en América del Norte, países del Caribe, así como la mayor parte de los países de América del Sur, con inclusión de Paraguay y Brasil que, junto con Colombia, han sido las principales fuentes de hierba de cannabis procedente de América del Sur.

Por orden de importancia venían a continuación las incautaciones de hierbas de cannabis efectuadas en África, particularmente en Sudáfrica y en algunos otros países de África meridional y oriental, con inclusión de Swazilandia y de Malawi, de África occidental (incluida Nigeria) y de África septentrional (principalmente Egipto). El nivel de incautaciones aumentó en la mayor parte de los países de África meridional y oriental pero disminuyó o permaneció estable en África del Norte y en África occidental.

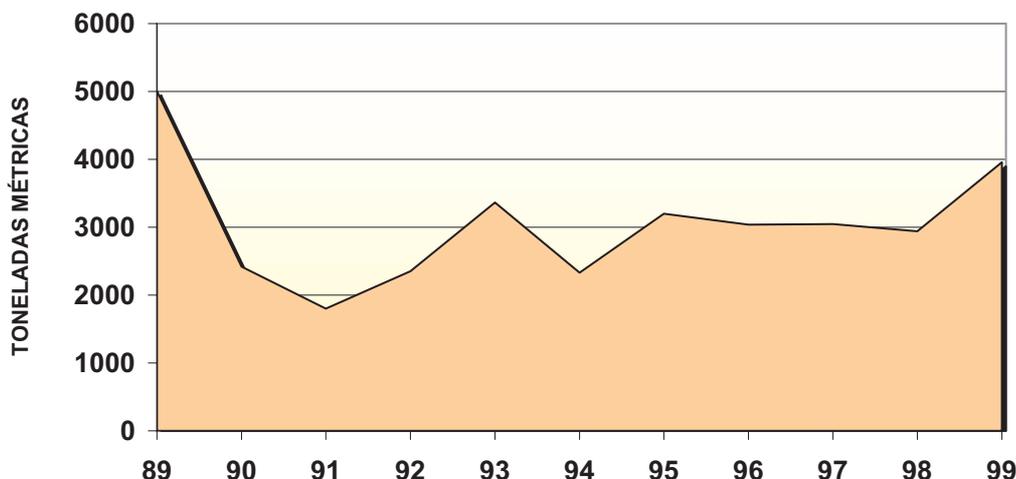
La disminución general de las incautaciones en Europa se debió principalmente a la disminución de las incautaciones en países de Europa occidental, lo que cambiaba la tendencia al aumento que había prevalecido hasta mediados del decenio de 1990. Ese cambio refleja una estabilización del consumo (a niveles más elevados que antes) así como un desplazamiento de las actividades principales de represión hacia otras drogas (explicación que puede valer también parcialmente para la disminución de las incautaciones de hierba de cannabis comunicadas por Australia). En cambio, el tráfico de cannabis en los países de la antigua Unión Soviética siguió aumentando. En otros países de Europa oriental el tráfico parece haberse estabilizado.

Los datos correspondientes a Asia indican también resultados diversos: ha habido incrementos de las incautaciones en Asia central y en Asia sudoriental, mientras que ha habido disminución de las incautaciones en Asia del Sur.



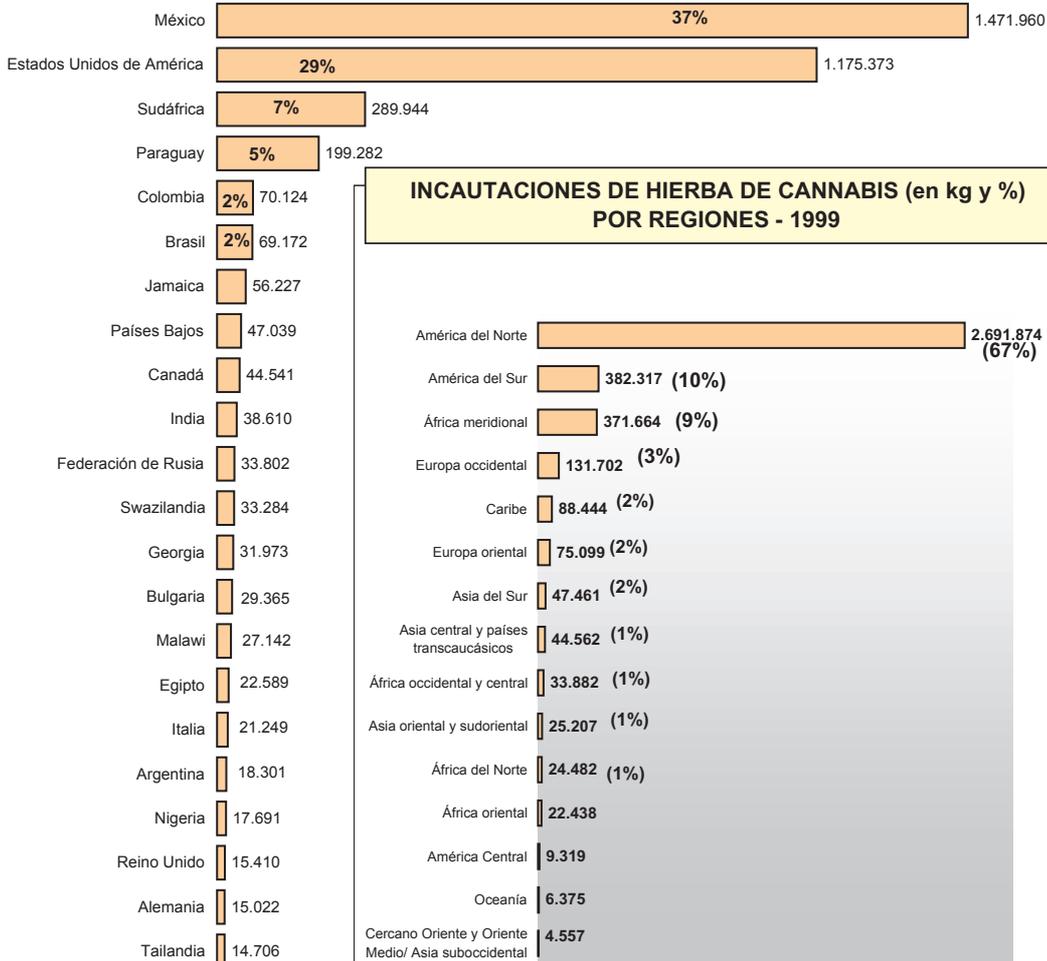
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

INCAUTACIONES MUNDIALES DE HIERBA DE CANNABIS EN 1989-1999

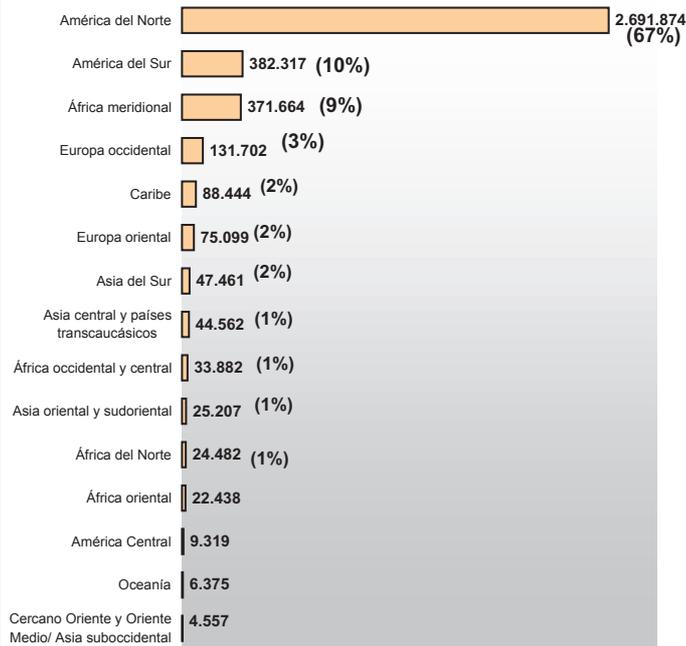


Año	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
TONELAD	5.005	2.422	1.802	2.351	3.366	2.329	3.200	3.039	3.048	2.942	3.959

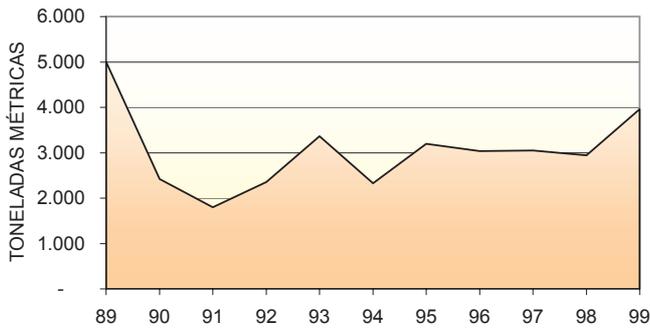
INCAUTACIONES DE HIERBA DE CANNABIS en porcentaje del total mundial y en kg - PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN - 1999



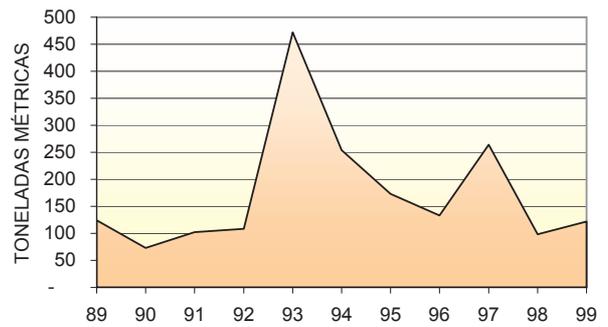
INCAUTACIONES DE HIERBA DE CANNABIS (en kg y %) POR REGIONES - 1999



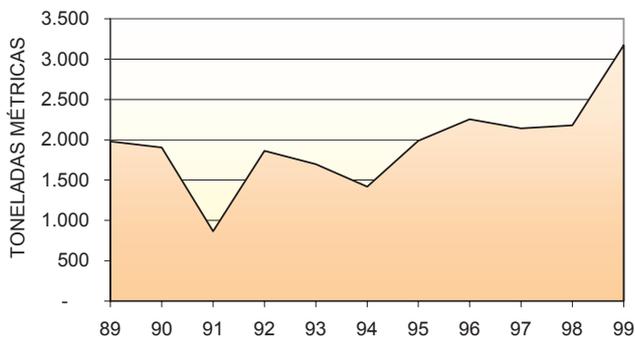
**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN EL MUNDO
1989-1999**



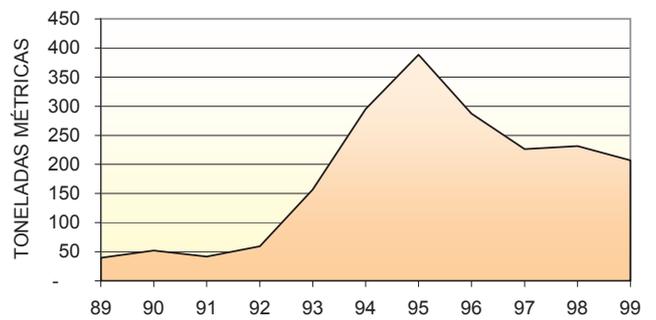
**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN ASIA
1989-1999**



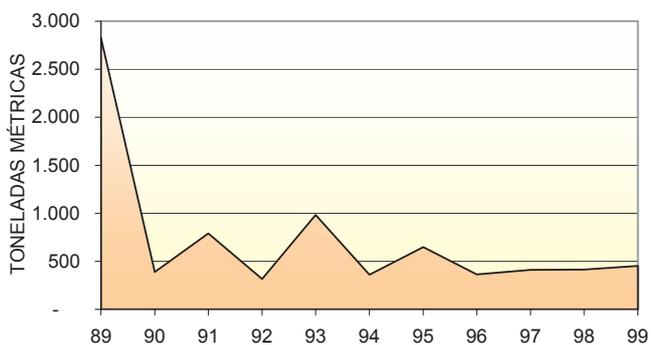
**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN LAS AMÉRICAS
1989-1999**



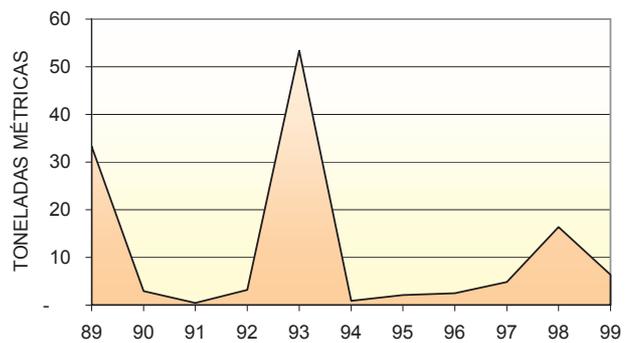
**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN EUROPA
1989-1999**



**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN ÁFRICA
1989-1999**



**HIERBA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN OCEANÍA
1989-1999**



Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	39,355 kg ^{OIPC}	1475,252 kg ^{JIFE}	0,036 kg ^{OIPC}	No informe	58,300 kg ^{OIPC}	No informe
Egipto	No informe	No informe	6608,687 kg	10185,538 kg	31078,387 kg	22588,505 kg
Marruecos	34200,285 kg	35807,871 kg	38521,145 kg	27955,979 kg	37160,879 kg	No informe
Sudán	No informe	No informe	1202,812 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Túnez	1,084 kg	3,865 kg	0,066 kg ^{OIPC}	18,163 kg ^{OIPC}	2,000 kg	1893,381 kg ^{OIPC}
Subtotal	34240,730 kg	37286,990 kg	46332,750 kg	38159,680 kg	68299,560 kg	24481,890 kg
África meridional						
Angola	No informe	2223,228 kg ^{OIPC}	63,850 kg ^{Gob}	518,006 kg ^{OIPC}	1,975 kg ^{OIPC}	2829,167 kg
Botswana	29,347 kg ^{OIPC}	1349,000 kg ^{JIFE}	1588,198 kg ^{OIPC}	1446,153 kg ^{OIPC}	1186,000 kg ^{OIPC}	1229,000 kg ^{OIPC}
Lesotho	4864,190 kg	No informe	15390,089 kg ^{Gob}	10472,073 kg ^{OIPC}	21583,824 kg ^{OIPC}	7243,697 kg ^{OIPC}
Malawi	4863,814 kg ^{OIPC}	39911,254 kg	8453,497 kg	10320,105 kg	5201,971 kg	27141,583 kg
Mozambique	No informe	No informe	No informe	184,024 kg ^{OIPC}	462,000 kg ^{OIPC}	894,406 kg ^{OIPC}
Namibia	No informe	No informe	No informe	298,830 kg ^{JIFE}	361,395 kg	282,363 kg
Sudáfrica	268652,000 kg	238813,203 kg	203353,953 kg	171929,328 kg	197116,297 kg	289943,561 kg ^{OIPC}
Swazilandia	3522,842 kg ^{JIFE}	No informe	440,485 kg ^{OIPC}	11302,505 kg ^{OIPC}	5943,293 kg	33283,707 kg
Zambia	No informe	4291,498 kg ^{OIPC}	7794,402 kg ^{OIPC}	11176,308 kg ^{OIPC}	3256,366 kg ^{Gob}	7000,653 kg
Zimbabwe	1085,885 kg ^{Gob}	3934,594 kg ^{OIPC}	2428,647 kg ^{OIPC}	4667,320 kg ^{OIPC}	6117,086 kg	1816,001 kg
Subtotal	283018,100 kg	290522,800 kg	239513,100 kg	222314,600 kg	241230,200 kg	371664,200 kg
África occidental y central						
Benin	230,510 kg ^{GSR}	42,898 kg ^{GSR}	44,404 kg ^{GSR}	26,862 kg ^{GSR}	611,077 kg ^{GSR}	25,138 kg ^{GSR}
Burkina Faso	305,059 kg ^{OIPC}	No informe	2967,410 kg ^{O.E.}	2402,734 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Camerún	491,280 kg ^{OIPC}	9,678 kg ^{OIPC}	581,870 kg ^{OIPC}	No informe	112,875 kg	1154,560 kg
Chad	575,000 kg	No informe	435,200 kg ^{Gob}	No informe	No informe	686,000 kg ^{OIPC}
Congo	478,008 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	1,000 kg
Côte d'Ivoire	634,134 kg	535,683 kg	1482,549 kg	853,871 kg	898,960 kg	1650,189 kg
Gabón	80,469 kg ^{OIPC}	90,843 kg ^{OIPC}	160,189 kg ^{OIPC}	24,255 kg ^{OIPC}	114,336 kg ^{OIPC}	45,648 kg ^{OIPC}
Gambia	No informe	286,587 kg ^{OIPC}	11,164 kg ^{OIPC}	566,971 kg ^{OIPC}	376,145 kg ^{OIPC}	No informe
Ghana	4225,530 kg ^{O.E.}	209506,859 kg	8294,190 kg ^{O.E.}	1409,470 kg ^{O.E.}	4375,098 kg	4080,049 kg
Guinea Ecuatorial	No informe	1,500 kg ^{JIFE}	No informe	3,500 kg ^{JIFE}	24,000 kg 6 u.	26,000 kg 46 u.
<i>Isla Santa Helena</i>	No informe	No informe	No informe	3,009 kg	0,183 kg	No informe
Malí	288,775 kg ^{JIFE}	94,256 kg ^{JIFE}	80,000 kg ^{Gob}	404,270 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Mauritania	29,010 kg ^{OIPC}	No informe	6765,170 kg ^{O.E.}	92,006 kg ^{GSR}	17,200 kg ^{GSR}	No informe
Níger	722,937 kg ^{OIPC}	690,933 kg ^{OIPC}	777,384 kg ^{OIPC}	499,887 kg ^{OIPC}	682,173 kg ^{OIPC}	1356,162 kg ^{OIPC}
Nigeria	19732,660 kg	15258,000 kg ^{Gob}	18604,000 kg ^{OIPC}	15904,721 kg	16170,500 kg ^{Gob}	17691,014 kg
Rep. Dem. del Congo	No informe	No informe	1,066 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
República Centroafricana	No informe	100,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe	57,551 kg ^{OIPC}	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África occidental y central						
Santo Tomé y Príncipe	No informe	No informe	No informe	0,200 kg	No informe	No informe
Senegal	1391,875 kg ^{OIPC}	34391,570 kg ^{O.E.}	24803,230 kg ^{O.E.}	13627,390 kg ^{O.E.}	39652,000 kg ^{O.E.}	7165,830 kg ^{OIPC}
Sierra Leona	684,308 kg ^{Gob}	397,562 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	No informe
Togo	No informe	No informe	156,848 kg	1066,189 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Subtotal	29869,560 kg	311406,400 kg	65164,680 kg	36885,330 kg	93092,090 kg 6 u.	33881,590 kg 46 u.
África oriental						
Burundi	424,820 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	45,847 kg ^{OIPC}
Djibouti	No informe	105,505 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Etiopía	667,547 kg	312,240 kg ^{OIPC}	2,117 kg ^{OIPC}	135,346 kg	331,561 kg	807,364 kg
Kenya	4146,212 kg	2547,673 kg	8238,000 kg	11250,000 kg	2375,240 kg	8762,033 kg
Madagascar	No informe	2452,000 kg ^{JIFE}	3320,000 kg ^{JIFE}	510,460 kg ^{JIFE}	No informe	1265,332 kg ^{OIPC}
Mauricio	3,385 kg	4,088 kg	8,792 kg	18435,000 kg	3,090 kg	5,592 kg
República Unida de Tanzania	No informe	4011,652 kg	No informe	82539,539 kg	4617,862 kg	6021,273 kg ^{OIPC}
Seychelles	0,595 kg	0,813 kg ^{JIFE}	0,162 kg ^{OIPC}	No informe	2,056 kg ^{OIPC}	1,005 kg
Uganda	7910,560 kg ^{Gob}	No informe	258,810 kg	No informe	5530,000 kg	5530,000 kg ^{OIPC}
Subtotal	13153,120 kg	9433,972 kg	11827,880 kg	112870,300 kg	12859,810 kg	22438,450 kg
Total region	360281,500 kg	648650,100 kg	362838,400 kg	410230,000 kg	415481,700 kg 6 u.	452466,100 kg 46 u.
AMÉRICA						
América Central						
Belice	196,525 kg	15,000 kg ^{CICAD}	184,000 kg ^{CICAD}	263,000 kg ^{CICAD}	No informe	392,250 kg ^{OIPC}
Costa Rica	107,370 kg 781 u.	63,119 kg 263 u.	387,053 kg	107,000 kg ^{CICAD}	469,340 kg	1693,550 kg
El Salvador	No informe	133,000 kg ^{CICAD}	650,000 kg ^{CICAD}	971,247 kg ^{OIPC}	291,202 kg ^{OIPC}	604,581 kg
Guatemala	1760,000 kg ^{Gob}	1011,000 kg ^{Gob}	16388,295 kg	256,222 kg ^{Gob}	193,970 kg	814,212 kg
Honduras	399,048 kg ^{JIFE}	489,650 kg	472,000 kg ^{CICAD}	2,147 kg	1293,000 kg ^{CICAD}	1583,000 kg ^{CICAD}
Nicaragua	401,000 kg ^{Gob}	459,482 kg ^{JIFE}	853,961 kg	285,198 kg	613,027 kg	754,000 kg ^{CICAD}
Panamá	122,310 kg	316,913 kg	18125,553 kg	14102,055 kg	16536,006 kg	3477,268 kg
Subtotal	2986,253 kg 781 u.	2488,164 kg 263 u.	37060,860 kg	15986,870 kg	19396,550 kg	9318,860 kg
América del Norte						
Canadá	95630,953 kg	149265,422 kg	176673,000 kg	50624,000 kg	27299,990 kg 8 u.	44541,000 kg 52 u.
Estados Unidos de América	474971,813 kg ^{Gob}	627945,688 kg	638661,313 kg	684745,375 kg	799000,875 kg ^{Gob}	1175373,000 kg
México	529933,276 kg	780169,060 kg	1015755,538 kg	1038470,414 kg	1062143,980 kg	1471959,958 kg
Subtotal	1100536,000 kg	1557380,000 kg	1831090,000 kg	1773840,000 kg	1888445,000 kg 8 u.	2691874,000 kg 52 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Sur						
Argentina	2596,928 kg	5149,620 kg	8893,190 kg ^{Gob}	13709,620 kg	10920,230 kg	18301,339 kg
Bolivia	144,000 kg ^{Gob}	12,942 kg ^{OIPC}	175,000 kg ^{CICAD}	No informe	320,150 kg	2160,389 kg
Brasil	18836,545 kg ^{OIPC}	11730,796 kg	22430,588 kg	31828,432 kg	28982,492 kg	69171,506 kg
Chile	1676,600 kg	3788,305 kg	912,634 kg	784,430 kg	2238,325 kg	2105,000 kg ^{CICAD}
Colombia	207712,000 kg	206260,000 kg	238943,000 kg	178132,000 kg ^{Gob}	70025,000 kg	70124,000 kg
Ecuador	160,932 kg	13946,000 kg	175,240 kg	224,206 kg	17734,697 kg	2976,910 kg
Guyana	No informe	1007,115 kg	196,225 kg	186,157 kg ^{OIPC}	No informe	413,652 kg ^{OIPC}
Paraguay	12755,573 kg ^{OIPC}	37566,281 kg	43325,414 kg	17218,105 kg	80077,914 kg	199282,319 kg
Perú	404,210 kg	6442,813 kg	No informe	20910,326 kg	19880,324 kg	4055,732 kg
Suriname	No informe	41,732 kg	42,916 kg	No informe	104,754 kg	177,000 kg ^{CICAD}
Uruguay	30,996 kg ^{Gob}	97,008 kg	269,675 kg ^{Gob}	25601,006 kg ^{Gob}	424,778 kg	493,783 kg
Venezuela	9988,527 kg	13684,607 kg	2983,943 kg	No informe	4500,000 kg ^{CICAD}	13055,778 kg
Subtotal	254306,300 kg	359727,200 kg	318347,800 kg	288594,300 kg	235208,700 kg	382317,400 kg
Caribe						
Anguila	No informe	90,000 kg ^{JIFE}	No informe	0,644 kg	5,037 kg	8,300 kg ^{O.E}
Antigua y Barbuda	4374,000 kg	219,574 kg ^{JIFE}	1210,000 kg ^{JIFE}	No informe	105,000 kg ^{O.E}	75,000 kg ^{O.E}
Antillas Neerlandesas	No informe	No informe	No informe	1553,310 kg ^{JIFE}	No informe	541,000 kg ^{O.E}
Aruba	30,104 kg ^{JIFE}	215,793 kg ^{OIPC}	No informe	12850,000 kg ^{JIFE}	No informe	141,647 kg ^{OIPC} 51 u.
Bahamas	1419,432 kg	No informe	No informe	3759,010 kg ^{OIPC}	2591,065 kg	3609,011 kg ^{OIPC}
Barbados	222,050 kg ^{JIFE}	73,483 kg ^{OIPC}	3118,000 kg ^{JIFE} 118 u.	1132,027 kg ^{JIFE}	1650,000 kg ^{CICAD}	333,580 kg ^{HONLC}
Bermudas	361,023 kg ^{OIPC}	79,480 kg ^{JIFE}	107,050 kg	91,800 kg	91,800 kg	87,067 kg
Cuba	1195,598 kg ^{Gob}	4482,138 kg ^{JIFE}	3931,682 kg	7625,278 kg ^{OIPC}	No informe	5512,000 kg ^{O.E}
Dominica	740,693 kg ^{OIPC}	422,000 kg ^{O.E}	136,249 kg	404,000 kg ^{O.E}	361,000 kg ^{O.E}	105,000 kg ^{O.E}
Granada	297,008 kg 1167 u.	1167 u.	191,000 kg ^{O.E}	123,199 kg ^{JIFE}	84,000 kg	217,000 kg ^{O.E}
Haití	46 u. ^{CICAD}	114 u. ^{CICAD}	No informe	4455,000 kg ^{CICAD}	24 u. ^{CICAD}	71,030 kg
Islas Caimán	1728,000 kg ^{JIFE}	No informe	3188,018 kg	3422,073 kg 427 u.	4063,009 kg 650 u.	5100,371 kg
Islas Turcas y Caicos	14,377 kg ^{OIPC}	9,701 kg ^{JIFE}	25,000 kg	22,000 kg	8,000 kg	68,500 kg
Islas Vírgenes Británicas	No informe	235,533 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	354,000 kg ^{O.E}
Islas Vírgenes de los E.E.U.U.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	48,123 kg ^{OIPC}
Jamaica	33565,000 kg ^{OIPC}	34697,828 kg ^{JIFE}	41262,699 kg ^{OIPC}	24728,730 kg ^{OIPC}	22740,000 kg ^{O.E}	36226,940 kg ^{OIPC}
Montserrat	No informe	2,000 kg ^{JIFE}	No informe	3,285 kg 14090 u.	No informe	2,680 kg ^{OIPC}
República Dominicana	7088,400 kg	1055,700 kg	245,900 kg	800,660 kg	110,298 kg	184,333 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Caribe						
Saint Kitts y Nevis	6,000 kg ^{O.E}	3,185 kg ^{JIFE}	5,000 kg ^{JIFE}	67,000 kg ^{O.E}	31,000 kg ^{O.E}	16,000 kg ^{CICAD}
San Vicente y las Granadinas	1710,000 kg ^{O.E}	3630,000 kg ^{O.E}	1227,000 kg ^{O.E}	527,000 kg ^{O.E}	1321,000 kg ^{O.E}	7188,000 kg ^{O.E}
Santa Lucía	182,296 kg	102,327 kg	326,048 kg	621,684 kg	363,663 kg	267,000 kg ^{CICAD}
Trinidad y Tabago	7249,000 kg ⁽¹⁾	3210,000 kg ^{CICAD}	11408,526 kg ^{OIPC}	1430,000 kg ^{CICAD}	3483,545 kg	8287,000 kg ^{CICAD}
Subtotal	60182,980 kg 1213 u.	68528,740 kg 1281 u.	66382,160 kg 118 u.	63616,700 kg 14517 u.	37008,420 kg 674 u.	88443,590 kg 51 u.
Total region	1418012,000 kg 1994 u.	1988124,000 kg 1544 u.	2252881,000 kg 118 u.	2142038,000 kg 14517 u.	2180059,000 kg 682 u.	3171954,000 kg 103 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	132,000 kg	33,412 kg ^{OIPC}	90,245 kg	No informe	0,888 kg	46,675 kg ^{Gob}
Azerbaiyán	77,214 kg ^{OIPC}	203,208 kg ^{Gob}	10,950 kg ^{OIPC}	37,475 kg ^{OIPC}	40,287 kg	55,395 kg
Georgia	No informe	No informe	642,088 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	31972,800 kg ^{OIPC}
Kazajstán	3503,689 kg ⁽²⁾	No informe	6800,000 kg ^{Gob}	11800,000 kg ^{Gob}	716,236 kg	10481,505 kg
Kirguistán	No informe	No informe	560,065 kg	110,190 kg	No informe	1716,475 kg
Tayikistán	2700,000 kg ^{Gob}	9,922 kg ^{O.E}	22,000 kg ^{O.E}	336,311 kg ^{O.E}	323,331 kg ^{O.E}	No informe
Uzbekistán	1130,233 kg	862,631 kg	512,910 kg ^{OIPC}	374,496 kg	358,558 kg	288,689 kg
Subtotal	7543,136 kg	1109,173 kg	8638,258 kg	12658,470 kg	1439,300 kg	44561,540 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	788,650 kg	No informe	121,939 kg	No informe	No informe	724,070 kg ^{O.E}
India	187896,000 kg	121873,000 kg	62992,000 kg ^{Gob}	30866,000 kg	68221,000 kg	38610,000 kg
Maldivas	0,371 kg	No informe	No informe	No informe	0,001 kg	0,022 kg
Nepal	2482,470 kg	5521,151 kg	2271,923 kg	2040,894 kg ^{OIPC}	6409,669 kg	4064,650 kg
Sri Lanka	3803,361 kg	7997,900 kg	20332,385 kg	63338,734 kg	3450,686 kg	4062,421 kg
Subtotal	194970,900 kg	135392,000 kg	85718,240 kg	146245,600 kg	78081,360 kg	47461,160 kg
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	0,549 kg	0,500 kg	1,132 kg	0,139 kg	3,288 kg	0,364 kg
Camboya	1034,000 kg ^{OIPC}	1085,000 kg ^{Gob}	No informe	53751,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
China	460,000 kg ^{O.E}	466,000 kg	4876,000 kg	2408,000 kg	5079,000 kg	No informe
Filipinas	10844,283 kg	2212,710 kg	2044,572 kg	2226,894 kg ^{OIPC}	No informe	1187,870 kg
Indonesia	1331,039 kg	443,856 kg	443,856 kg	715,735 kg	1071,862 kg	3741,068 kg
Japón	665,160 kg	208,051 kg	172,659 kg	155,246 kg	120,884 kg	565,904 kg
Macao	1,155 kg	0,922 kg ^{JIFE}	21,690 kg ^{OIPC}	5,519 kg ^{OIPC}	1,661 kg ^{OIPC}	3,000 kg ^{JIFE}
Malasia	717,040 kg ^{Gob}	15,985 kg	1425,728 kg ^{Gob}	3889,132 kg	1781,010 kg	2064,498 kg
Mongolia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	5,000 kg ^{OIPC}
Myanmar	306,624 kg	245,766 kg	263,786 kg	288,034 kg	380,970 kg	274,282 kg
RAE de Hong Kong (China)	3248,523 kg	1052,400 kg ^{Gob}	8822,700 kg	1002,100 kg	585,000 kg ^{Gob}	24,727 kg
Rep. Dem. Pop. Lao	115,000 kg	5197,000 kg ^{Gob}	1896,300 kg ^{Gob}	7026,000 kg ^{Gob}	No informe	2187,000 kg ^{HNLP}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
República de Corea	118,481 kg ^{Gob}	164,516 kg	44,434 kg	59,548 kg	32,751 kg	39,442 kg
Singapur	38,372 kg	54,222 kg ⁽²⁾	70,868 kg	4363,452 kg	21,831 kg ⁽²⁾	7,432 kg ⁽²⁾
Tailandia	8820,000 kg ^{Gob}	19880,000 kg ^{Gob}	16720,000 kg ^{Gob}	9141,927 kg	5581,840 kg	14706,198 kg
Viet Nam	2137,000 kg ^{Gob}	578,700 kg ^{OIPC}	581,100 kg ^{OIPC}	7986,000 kg ^{OIPC}	379,000 kg ^{OIPC}	400,100 kg ^{O,E}
Subtotal	29837,230 kg	31605,630 kg	37384,830 kg	93018,730 kg	15039,100 kg	25206,890 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Bahrein	0,696 kg	0,681 kg	6,529 kg	7,382 kg	0,041 kg ^{OIPC}	0,042 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	0,457 kg	No informe	No informe	No informe	0,095 kg	0,341 kg
Iraq	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	270,000 kg ^{JIFE}
Israel	320,553 kg	3207,091 kg	1075,181 kg	10635,000 kg	3581,000 kg	3400,000 kg ^{OIPC}
Jordania	1,597 kg	No informe	1,040 kg	0,106 kg	No informe	62,525 kg ^{OIPC}
Kuwait	No informe	0,403 kg ^{JIFE}	124,623 kg ^{OIPC}	28,580 kg ^{OIPC}	0,246 kg	
Líbano	256,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	1,379 kg
Omán	0,046 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	0,269 kg
Pakistán	20087,170 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	0,015 kg	0,042 kg	0,027 kg	No informe	146,250 kg ^{OIPC}	3,297 kg ^{OIPC}
República Arabe Siria	1128,567 kg ^{OIPC}	1662,884 kg	No informe	1714,635 kg	231,795 kg	819,058 kg
Yemen	No informe	No informe	No informe	0,569 kg ^{OIPC}	11,350 kg ^{OIPC}	No informe
Subtotal	21795,100 kg	4871,101 kg	1207,400 kg	12386,270 kg	3970,777 kg	4556,911 kg
Total region	254146,300 kg	172977,900 kg	132948,700 kg	264309,100 kg	98530,520 kg	121786,500 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	21659,766 kg	10436,227 kg	6108,577 kg	4167,282 kg	14897,189 kg	15021,800 kg
Andorra	0,072 kg ^{OIPC}	1,122 kg ^{JIFE}	2,000 kg ^{JIFE}	1,892 kg ^{OIPC}	0,116 kg ^{OIPC}	0,046 kg
Austria	240,554 kg	458,775 kg	270,659 kg	668,071 kg	1211,031 kg	341,402 kg
Bélgica	34737,551 kg	38103,508 kg	56791,000 kg	39072,000 kg	2463,270 kg	2914,749 kg
Chipre	0,626 kg	13,100 kg	5,915 kg	17,582 kg	128,905 kg	30,108 kg
Dinamarca	10655,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	52,830 kg
España	0,642 kg	16,720 kg	13267,759 kg	24890,311 kg	412,866 kg	761,342 kg
Finlandia	4,367 kg	No informe	3,152 kg	12,153 kg	8,014 kg	18,167 kg
Francia	2095,708 kg ^{Gob}	3055,964 kg	31279,678 kg	3452,210 kg	3521,790 kg	3382,205 kg
Gibraltar	No informe	No informe	0,026 kg		0,084 kg	0,028 kg
Grecia	462,069 kg	931,587 kg	2565,959 kg	12409,776 kg	17510,434 kg	12038,938 kg
			542 u.	482 u.		10 u.
Irlanda	65,459 kg ^{OIPC}	77,500 kg ^{OIPC}	2,400 kg	34,824 kg	38,909 kg	68,290 kg
Islandia	20,235 kg	10,929 kg	49,000 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	0,503 kg
Italia	803,339 kg	473,248 kg	5722,201 kg	45011,035 kg	38785,988 kg	21248,982 kg ^{OIPC}
	1091 u.	999 u.		2675 u.	1192 u.	
Liechtenstein	No informe	0,022 kg	25,919 kg	1,530 kg	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Luxemburgo	292,577 kg	0,961 kg	16,460 kg	34,387 kg	4,956 kg	3,932 kg
Malta	5,300 kg	0,224 kg	7217,046 kg	0,163 kg	0,069 kg	0,161 kg
Mónaco	0,005 kg	0,008 kg	0,011 kg	0,028 kg	0,032 kg	0,013 kg ^{OIPC}
Noruega	3,589 kg	19444,568 kg	70,000 kg	44,095 kg	88,172 kg	16,471 kg
Países Bajos	190476,781 ^{OIPC} kg	275035,000 ^{OIPC} kg	32232,000 kg ^{OIPC}	31513,199 kg ⁽²⁾	35463,000 kg	47039,000 kg ^{OIPC}
Portugal	32,694 kg	159,892 kg	35,971 kg	72,240 kg	7,115 kg	65,766 kg
Reino Unido	11578,900 kg	13871,500 kg	34189,102 kg	31120,199 kg	21660,666 kg	15410,048 kg ^{OIPC} 20 u.
San Marino	0,024 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Suecia	80,963 kg	26,105 kg	148,423 kg	30,705 kg	98,431 kg	28,228 kg 4 u.
Suiza	84,689 kg	221,822 kg	3559,769 kg	6634,843 kg	13163,982 kg	7800,229 kg
Turquía	⁽⁴⁾	No informe	No informe	No informe	No informe	5458,350 kg ^{OIPC}
Subtotal	273300,900 kg 1091 u.	362338,800 kg 999 u.	243563,000 kg 542 u.	199188,500 kg 3157 u.	169465,000 kg 1192 u.	131701,600 kg 34 u.
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	4395,156 kg ^{OIPC}
Belarús	13,000 kg	112,000 kg	56,000 kg	90,802 kg ^{JIFE}	No informe	425,000 kg
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	44,980 kg ^{OIPC}	59,144 kg ^{OIPC}
Bulgaria	440,067 kg	93,902 kg	5475,649 kg	227,440 kg	1527,562 kg	29365,000 kg
Croacia	52,955 kg	35,013 kg	40,651 kg	135,868 kg	20342,877 kg	200,898 kg
Eslovaquia	2,903 kg	10,402 kg ^{OIPC}	24,000 kg ^{JIFE}	865,615 kg	12539,934 kg	156,000 kg
Eslovenia	55,189 kg	29,914 kg ^{OIPC}	34,596 kg	47,555 kg	2772,604 kg	249,156 kg
Estonia	No informe	No informe	1,236 kg ^{OIPC}	3,439 kg	4,789 kg 358 u.	1,468 kg 491 u.
Federación de Rusia	19936,000 kg ^{OIPC}	20141,900 kg	18967,801 kg	22976,000 kg	23510,650 kg	33801,919 kg
Hungría	104,409 kg ^{JIFE}	88,178 kg ^{OIPC}	3,084 kg	2140,000 kg ^{Gob}	42,930 kg	65,725 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	10,107 kg	130,619 kg ^{OIPC}	No informe	1136,752 kg	698,098 kg ^{OIPC}
Letonia	No informe	11,000 kg 24200 u.	793,000 kg	22,000 kg	2,480 kg	231,200 kg
Lituania	27,312 kg	1,437 kg	0,826 kg	8,063 kg	30,357 kg	25,667 kg
Polonia	164,000 kg	2086,572 kg	2631,156 kg	62,476 kg	62,146 kg	847,901 kg
República Checa	1,887 kg	No informe	11900,000 kg ^{Gob}	5,403 kg	5,500 kg	111,200 kg
República de Moldova	30,206 kg ^{OIPC}	229,690 kg ^{OIPC}	906,510 kg	435,500 kg	No informe	416,000 kg ^{OIPC}
Rumania	1228,851 kg	4,589 kg	1737,213 kg	40,186 kg ^{OIPC}	7,478 kg	4,530 kg ^{OIPC}
Ucrania	No informe	3141,000 kg ^{OIPC}	1279,200 kg	No informe	No informe	4045,000 kg ^{WIB (5)}
Subtotal	22056,780 kg	25995,710 kg 24200 u.	43981,540 kg	27060,350 kg	62031,040 kg 358 u.	75099,070 kg 491 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Hierba de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Total region	295357,700 kg 1091 u.	388334,500 kg 25199 u.	287544,500 kg 542 u.	226248,900 kg 3157 u.	231496,000 kg 1550 u.	206800,700 kg 525 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	1393,269 kg ⁽⁶⁾ 117 u.	1747,722 kg 1922 u.	4398,986 kg ⁽⁷⁾	15996,628 kg ^{Gob (5)}	5874,000 kg ^{JIFE}
Fiji	5,000 kg	16,986 kg ^{OIPC}	6,989 kg	No informe	No informe	45,618 kg ^{OIPC}
Nueva Caledonia	No informe	No informe	138,000 kg ^{JIFE}	133,610 kg ^{JIFE}	No informe	132,000 kg ^{JIFE}
Nueva Zelandia	908,925 kg ^{OIPC}	700,000 kg ^{Gob}	455,000 kg ^{JIFE}	285,012 kg	389,182 kg ⁽⁷⁾	323,649 kg
Tonga	No informe	No informe	150,000 kg ^{Gob}	0,297 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Subtotal	913,925 kg	2110,255 kg 117 u.	2497,711 kg 1922 u.	4817,905 kg	16385,810 kg	6375,267 kg
Total region	913,925 kg	2110,255 kg 117 u.	2497,711 kg 1922 u.	4817,905 kg	16385,810 kg	6375,267 kg
TOTAL	2328711,000 kg 3085 u.	3200197,000 kg 26860 u.	3038710,000 kg 2582 u.	3047644,000 kg 17674 u.	2941953,000 kg 2238 u.	3959383,000 kg 674 u.

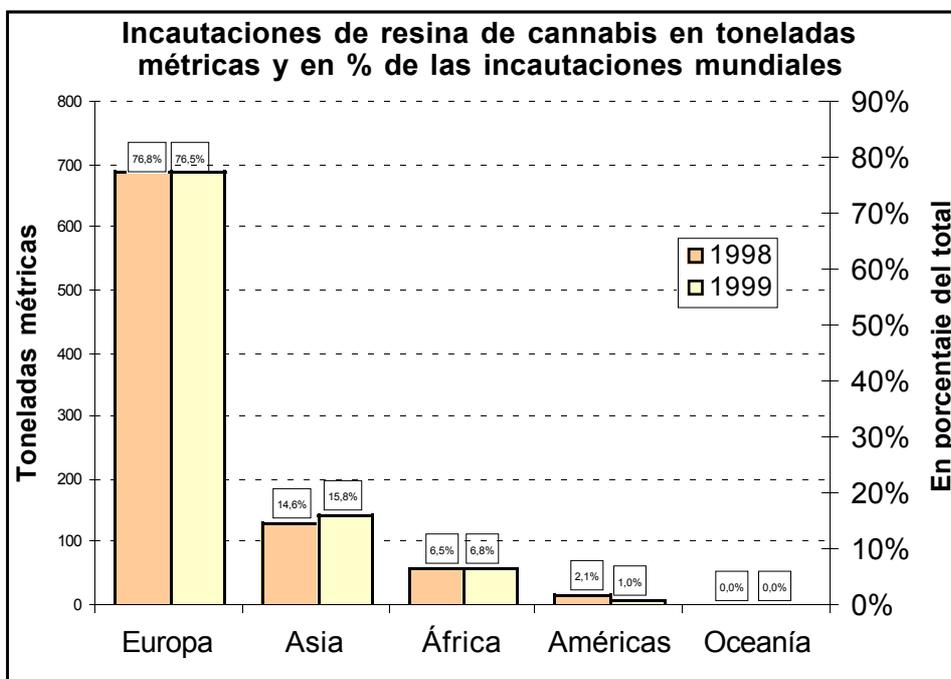
1) Incluyendo plantas de cannabis 2) Incluyendo resina de cannabis 3) Incluyendo depresivos 4) Incluido "Resina de cannabis" 5) Cifras provisionales 6) Año fiscal 7) Incluyendo resina de cannabis y del cannabis líquido

Tráfico de resina de cannabis

En comparación con 1998, el tráfico de resina de cannabis permaneció básicamente inalterado en 1999. Como en años anteriores, aproximadamente las tres cuartas partes de todas las incautaciones de resina de cannabis se efectuaron en Europa, principalmente en Europa occidental. Las incautaciones en Europa occidental, en el Cercano Oriente y el Oriente Medio (incluidos países de Asia sudoccidental) y en África del Norte representaron el 97 por ciento de las incautaciones mundiales de resina de cannabis en 1999.

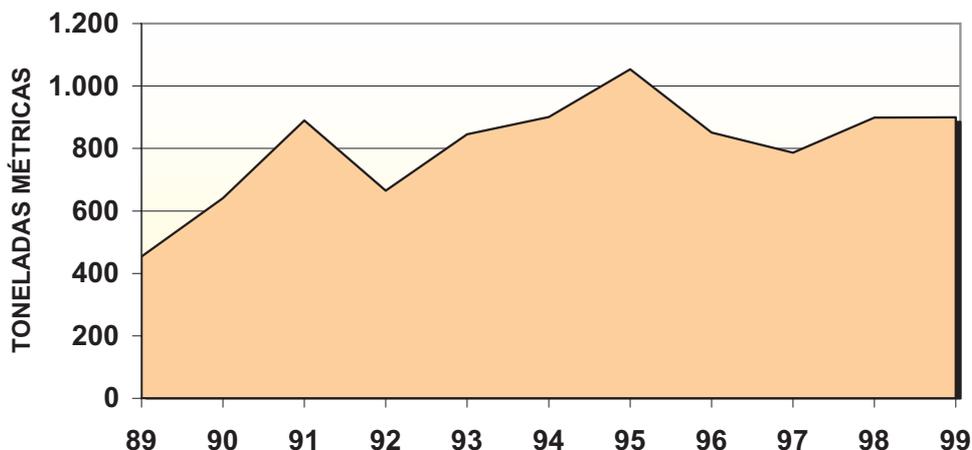
Las autoridades de Europa occidental comunicaron que entre el 60 por ciento y el 90 por ciento de la

resina de cannabis incautada procedía de Marruecos. Las otras fuentes principales fueron Pakistán y Afganistán. Se cita al Pakistán como principal fuente de la resina de cannabis encontrada en los mercados de Turquía, de África oriental y meridional, y de Canadá. El propio Pakistán ha identificado a Afganistán como su fuente principal de resina de cannabis. Las principales fuentes de la resina de cannabis incautadas en la Federación de Rusia se hallaban situadas en Asia central, principalmente Kirguistán. Nepal es la principal fuente exterior de resina de cannabis encontrada en la India. Líbano, junto a Pakistán, está considerado como una fuente de la resina de cannabis encontrada en los países del Cercano Oriente.



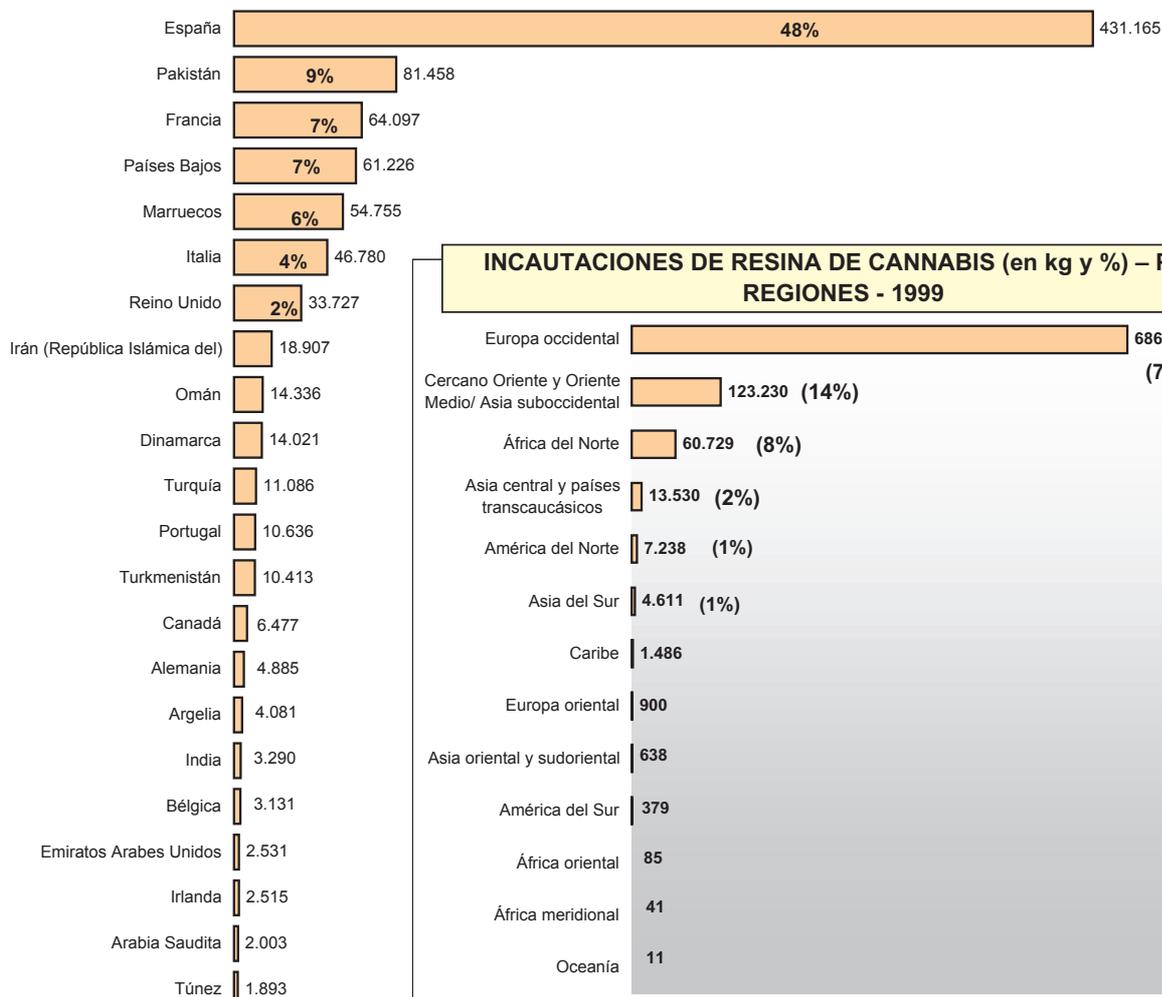
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

INCAUTACIONES MUNDIALES DE RESINA DE CANNABIS EN 1989-1999

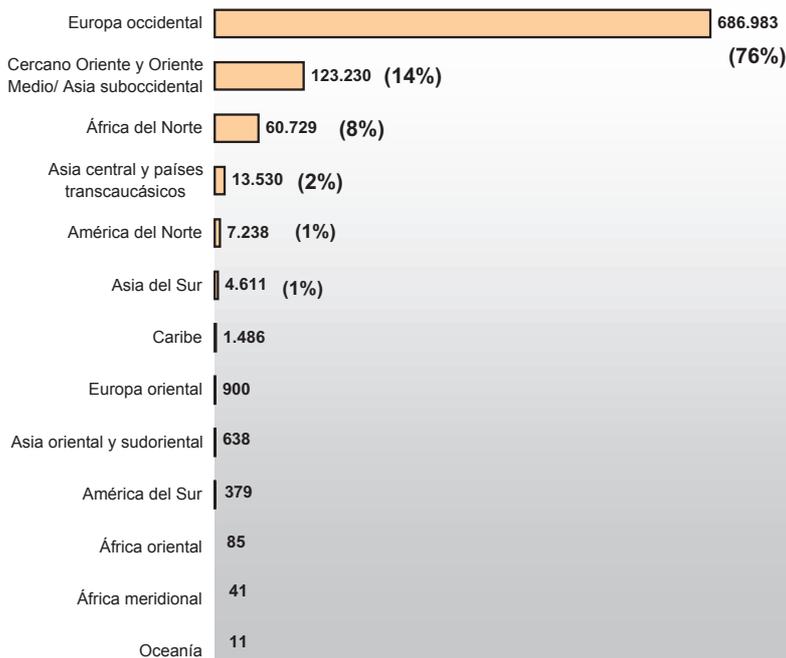


Año	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Toneladas	454	641	890	665	846	901	1.053	851	787	899	900

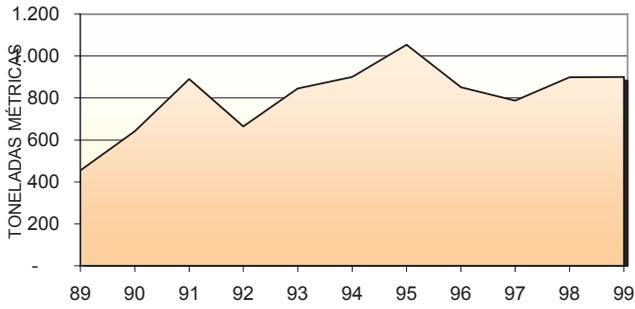
INCAUTACIONES DE RESINA DE CANNABIS en porcentaje del total mundial y en kg - PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN - 1999



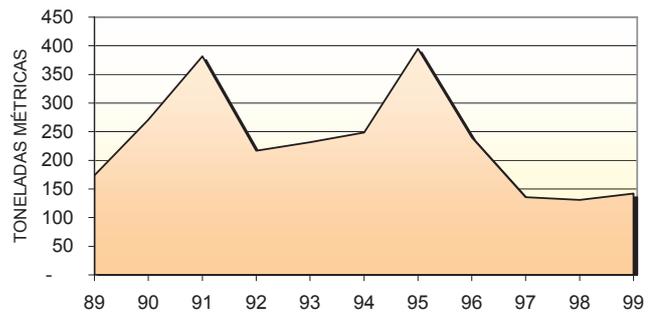
INCAUTACIONES DE RESINA DE CANNABIS (en kg y %) – POR REGIONES - 1999



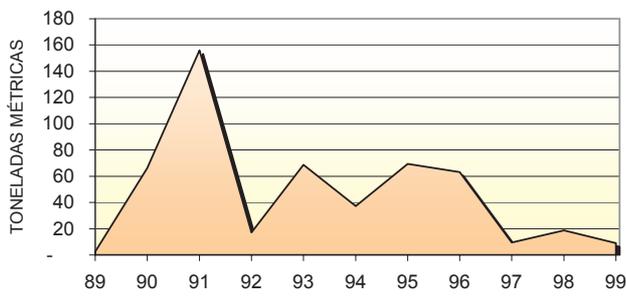
RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN EL MUNDO - 1989-1999



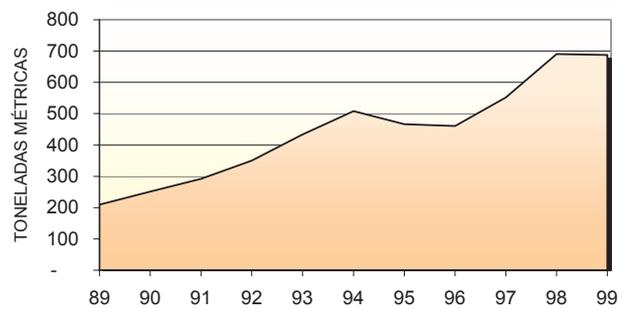
RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN ASIA - 1989-1999



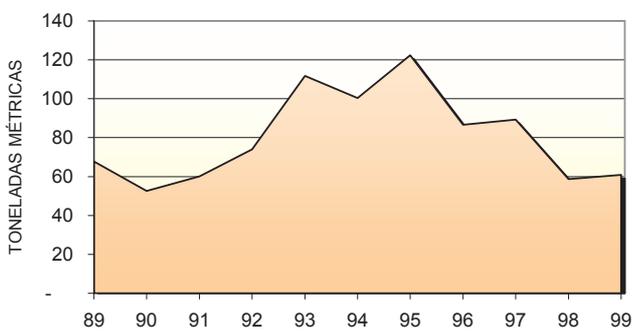
RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN LAS AMÉRICAS - 1989-1999



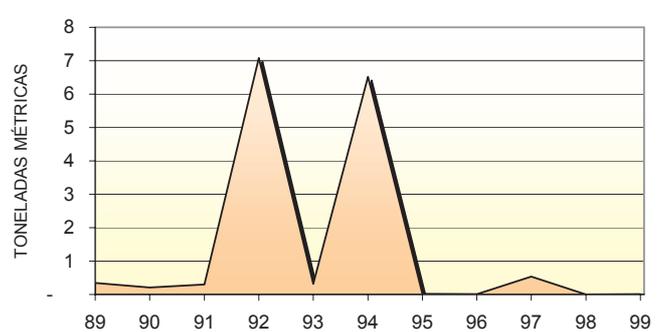
RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN EUROPA - 1989-1999



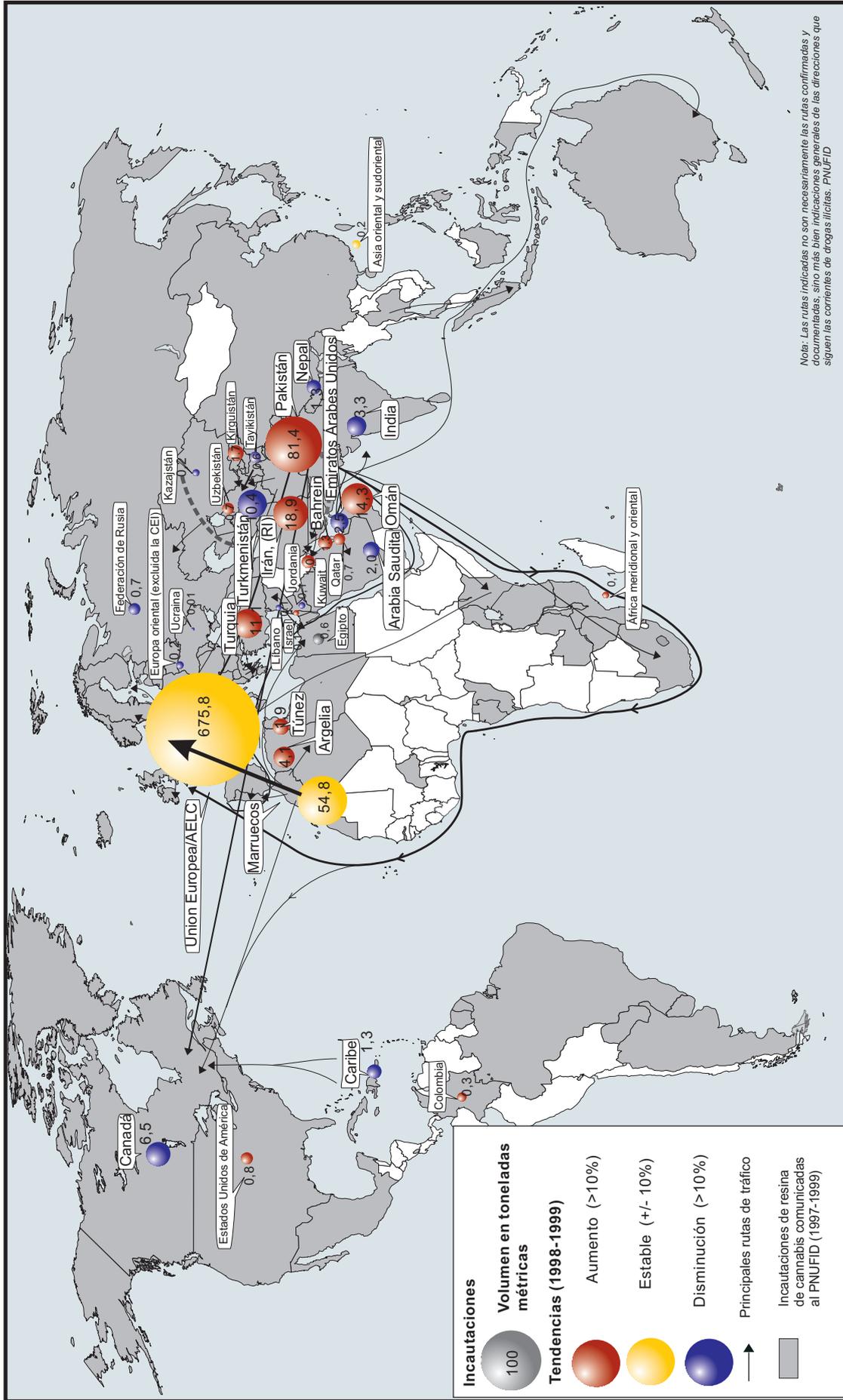
RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN ÁFRICA - 1989-1999



RESINA DE CANNABIS INTERCEPTADA EN OCEANÍA - 1989-1999



Tráfico de resina de cannabis en 1998-1999: volumen tendencias (países que han comunicado incautaciones de más de 0,1 toneladas (100 kg))



* Nota: Los datos correspondientes a Egipto se refieren al año 1998.

Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Resina de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	1 169,408 kg ^{OIPC}	1 920,609 kg ^{JIFE}	712,160 kg ^{OIPC}	No informe	1 217,179 kg ^{OIPC}	4 080,662 kg
Egipto	1 744,977 kg	1 026,860 kg ^{Gob}	No informe	441,588 kg	628,434 kg	No informe
Jamahiriya Arabe Libia	No informe	No informe	No informe	No informe	471,955 kg	No informe
Marruecos	9 704,578 kg	11 024,328 kg	6 476,098 kg	7 188,469 kg	5 551,734 kg	5 475,235 kg
Túnez	297,306 kg	170,198 kg	555,162 kg ^{OIPC}	201,074 kg ^{OIPC}	806,324 kg	1 893,381 kg
Subtotal	100 259,300 kg	113 363,000 kg	660 36,420 kg	72 530,130 kg	58 643,630 kg	607 29,280 kg
África meridional						
Lesotho	No informe	2 979,000 kg ^{OIPC}	No informe	3,942 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Malawi	No informe	No informe	No informe	No informe	3,000 kg	3,000 kg
Mozambique	No informe	No informe	No informe	12 000,000 kg ^{OIPC}	14,160 kg ^{OIPC}	11,000 kg ^{OIPC}
Sudáfrica	27,078 kg	7,858 kg	1,068 kg	2,150 kg	20,568 kg	22,612 kg ^{OIPC}
Zambia	No informe	258,219 kg ^{OIPC}	15,724 kg ^{OIPC}	40,269 kg ^{OIPC}	3,111 kg ^{Gob}	4,201 kg
Zimbabwe	No informe	No informe	No informe	No informe	3,191 kg	No informe
Subtotal	27,078 kg	3 245,077 kg	16,792 kg	120 46,360 kg	44,030 kg	40,813 kg
África occidental y central						
Burkina Faso	No informe	No informe	No informe	464,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe
Gambia	No informe	0,013 kg ^{OIPC}	No informe	0,048 kg ^{OIPC}	0,420 kg ^{OIPC}	0,007 kg
Santo Tomé y Príncipe	No informe	No informe	No informe	4,000 kg	No informe	No informe
Senegal	2,100 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Sierra Leona	No informe	No informe	987,000 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	2,100 kg	0,013 kg	987,000 kg	465,048 kg	0,420 kg	0,007 kg
África oriental						
Kenya	No informe	5 707,000 kg	1 963,000 kg	7,007 kg	No informe	3,200 kg ^{OIPC}
Mauricio	No informe	No informe	No informe	No informe	0,130 kg	(1)
República Unida de Tanzania	No informe	No informe	No informe	No informe	42,162 kg	No informe
Seychelles	No informe	4,452 kg ^{JIFE}	6,600 kg ^{OIPC}	No informe	1,073 kg ^{Gob}	72,883 kg
Uganda	No informe	No informe	No informe	No informe	25,000 kg	8,797 kg
Subtotal		5 711,452 kg	1 963,000 kg	7,007 kg	68,365 kg	84,880 kg
Total region	100 288,400 kg	122 319,500 kg	866 79,810 kg	89 234,540 kg	58 756,440 kg	608 54,980 kg
AMÉRICA						
América Central						
Honduras	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1 027 u. ^{CICAD}
Subtotal						1 027 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Resina de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	36368,996 kg	40369,469 kg	24655,000 kg	6178,000 kg	15925,320 kg 0,002 lt. 97 u.	6477,000 kg 1,000 lt. 5 u.
Estados Unidos de América	783,000 kg ^{Gob}	14636,800 kg	38205,000 kg	1072,600 kg	No informe	761,000 kg
México	42,885 kg	13477,191 kg	8,795 kg	115,155 kg	1,743 kg	0,329 kg
Subtotal	37194,880 kg	68483,460 kg	62868,800 kg	7365,755 kg	15927,060 kg 0,002 lt. 97 u.	7238,330 kg 1,000 lt. 5 u.
América del Sur						
Argentina	0,210 kg	OIPC	6,720 kg ^{Gob}	0,060 kg	1,880 kg	5006 u.
Brasil	1,432 kg ^{JIFE}	6,340 kg	8,509 kg	12,160 kg	No informe	37,550 kg
Chile	0,044 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Colombia	73,390 kg	12,510 kg	13,000 kg ^{Gob}	7,000 kg	No informe	338,000 kg
Guyana	No informe	0,001 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Islas Malvinas	No informe	No informe	No informe	0,122 kg	No informe	0,063 kg
Paraguay	0,874 kg ^{OIPC}	0,475 kg	0,880 kg	1,780 kg	3,702 kg	2,337 kg
Suriname	No informe	No informe	No informe	No informe	0,529 kg	No informe
Uruguay	No informe	No informe	0,100 kg ^{Gob}	No informe	No informe	1,136 kg
Subtotal	75,950 kg	19,326 kg	29,209 kg	21,122 kg	6,111 kg	379,085 kg 5006 u.
Caribe						
Antigua y Barbuda	No informe	1,850 kg ^{JIFE}	33,000 kg ^{JIFE}	1944,900 kg ^{OIPC}	No informe	1000,000 kg ^{CICAD}
Antillas Neerlandesas	No informe	No informe	No informe	0,354 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Aruba	No informe	No informe	No informe	0,004 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Bahamas	2,381 kg	No informe	No informe	5,030 kg ^{OIPC}	16,082 kg	2,095 kg ^{OIPC}
Barbados	No informe	992,250 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	1,270 kg ^{HONLC}
Bermudas	0,543 kg ^{OIPC}	0,430 kg ^{JIFE}	0,975 kg	0,609 kg	0,609 kg	171,002 kg
Cuba	No informe	No informe	35,503 kg	No informe	No informe	66,200 kg ^{O.E}
Dominica	508 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	0,015 kg ^{OIPC}
Islas Caimán	27,027 kg ^{JIFE}	No informe	0,104 kg	No informe	No informe	No informe
Jamaica	No informe	No informe	172,680 kg ^{OIPC}	67,590 kg ^{OIPC}	No informe	61,450 kg ^{OIPC}
República Dominicana	0,018 kg	0,044 kg	0,003 kg	No informe	No informe	184,000 kg ^{OIPC}
Santa Lucía	0,058 kg	0,032 kg	No informe	(2)	No informe	No informe
Trinidad y Tabago	No informe	No informe	No informe	No informe	2725,305 kg	No informe
Subtotal	30,027 kg 508 u.	994,606 kg	242,265 kg	2018,487 kg	2741,996 kg	1486,032 kg
Total region	37300,860 kg 508 u.	69497,400 kg	63140,270 kg	9405,364 kg	18675,170 kg 0,002 lt. 97 u.	9103,447 kg 1,000 lt. 6038 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Resina de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	8,536 kg ^{OIPC}	0,516 kg	No informe	No informe	0,178 kg ^{OIPC}
Azerbaiyán	No informe	No informe	No informe	No informe	23,256 kg	0,832 kg
Georgia	No informe	No informe	8,568 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	0,003 kg ^{OIPC}
Kazajstán	⁽³⁾	1555,000 kg	1500,000 kg ^{Gob}	4100,000 kg ^{Gob}	298,635 kg	145,462 kg
Kirguistán	No informe	86,432 kg	No informe	No informe	1498,000 kg ^{O.E}	1717,000 kg ^{O.E}
Tayikistán	0,320 kg ^{O.E}	81,300 kg ^{O.E}	64,000 kg ^{O.E}	630,311 kg ^{O.E}	726,449 kg ^{O.E}	560,000 kg ^{O.E}
Turkmenistán	1000,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	22249,000 kg ^{Gob}	10413,000 kg ^{O.E}
Uzbekistán	242,987 kg	394,247 kg	144,502 kg ^{OIPC}	316,055 kg	No informe	694,000 kg ^{O.E}
Subtotal	1243,307 kg	2125,515 kg	1717,586 kg	5046,366 kg	24795,340 kg	13530,480 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	12,250 kg	No informe	7,206 kg	No informe	No informe	0,700 kg ^{O.E}
India	No informe	3629,000 kg ^{OIPC}	6520,000 kg ^{Gob}	3281,000 kg	10106,000 kg	3290,000 kg
Maldivas	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,004 kg
Nepal	501,273 kg	2133,428 kg	1917,372 kg	No informe	2585,887 kg	1319,993 kg
Sri Lanka	0,771 kg	1,397 kg ^{OIPC}	11027,420 kg	17,756 kg	No informe	⁽¹⁾
Subtotal	514,294 kg	5763,825 kg	19472,000 kg	3298,756 kg	12691,890 kg	4610,697 kg
Asia oriental y sudoriental						
Filipinas	126,593 kg	5,789 kg	0,031 kg	0,283 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Indonesia	No informe	0,546 kg	2,050 kg	No informe	0,690 kg 230 u.	300,005 kg ^{HNLPL}
Japón	96,980 kg	130,670 kg	145,143 kg	107,421 kg	214,560 kg	200,297 kg
Macao	No informe	No informe	4,237 kg ^{OIPC}	No informe	0,995 kg ^{OIPC}	No informe
Malasia	No informe	965,027 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
RAE de Hong Kong (China)	80,034 kg	20,100 kg ^{Gob}	27,900 kg	38,900 kg	No informe	14,376 kg
República de Corea	No informe	No informe	No informe	0,635 kg	0,884 kg	1,963 kg
Singapur	7,869 kg	⁽³⁾	No informe	No informe	No informe	0,350 kg ^{OIPC}
Tailandia	No informe	No informe	No informe	45,169 kg	20,592 kg	121,220 kg
Subtotal	311,476 kg	1122,132 kg	179,361 kg	192,408 kg	237,721 kg 230 u.	638,210 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	1972,470 kg	1809,704 kg	3531,225 kg ^{OIPC}	1321,285 kg ^{OIPC}	2357,874 kg	2003,000 kg ^{OIPC}
Bahrein	0,001 kg	No informe	No informe	0,012 kg	1,036 kg ^{OIPC}	1263,049 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	1792,568 kg	2545,060 kg	1377,591 kg	3505,585 kg	7087,219 kg	2530,511 kg
Irán (República Islámica del)	7618,000 kg	15854,000 kg	13063,000 kg	11095,789 kg	14376,000 kg ^{Gob}	18907,000 kg ^{Gob}
Iraq	5,995 kg	No informe				
Israel	3047,374 kg	206,117 kg	83,578 kg	133,000 kg	60,900 kg	70,000 kg ^{OIPC}
Jordania	1726,205 kg 633 u.	2910,915 kg	No informe	No informe	166,737 kg	112,410 kg
Kuwait	125,370 kg	631,571 kg ^{JIFE}	3,668 kg ^{OIPC}	0,530 kg ^{OIPC}	214,103 kg	972,878 kg ^{OIPC}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Resina de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Libano	39872,074 kg	3760,152 kg	4908,757 kg	1876,281 kg	2492,609 kg	76,698 kg
Omán	816,662 kg	308,948 kg	1500,000 kg ^{JIFE}	1979,000 kg ^{JIFE}	No informe	14335,695 kg
Pakistán	189252,188 ^{Gob} kg	357690,531 ^{OIPC} kg	192837,469 ^{OIPC} kg	107000,000 ^{OIPC} kg	35909,234 kg	81458,142 kg
Qatar	42,247 kg	No informe	No informe	361,692 kg ^{OIPC}	374,526 kg ^{OIPC}	680,869 kg ^{OIPC}
República Arabe Siria	No informe	No informe	1569,293 kg	No informe	No informe	819,580 kg ^{OIPC}
Yemen	4,243 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	246275,400 kg 633 u.	385717,000 kg	218874,600 kg	127273,200 kg	93040,230 kg	123229,800 kg
Total region	248344,500 kg 633 u.	394728,500 kg	240243,500 kg	135810,700 kg	130765,200 kg 230 u.	142009,200 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	4032,954 kg	3809,261 kg	3246,536 kg	7327,560 kg	6109,549 kg	4885,200 kg
Andorra	24,511 kg ^{OIPC}	2,075 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	1,372 kg ^{OIPC}	1,422 kg
Austria	147,535 kg	238,282 kg	247,039 kg	243,909 kg	124,718 kg	109,996 kg
Bélgica	25165,980 kg	32582,146 kg	49899,000 kg	8980,000 kg	817,622 kg	3130,812 kg ^{OIPC}
Chipre	14,983 kg	33,200 kg	29,905 kg	3,413 kg	1,201 kg	7,291 kg
Dinamarca	9433,020 kg ^{WCO}	2414,100 kg	1772,400 kg	467,100 kg	1572,455 kg	14021,300 kg
España	219176,141 kg	197024,047 kg	247745,094 kg	315328,000 ^{OIPC} kg	428236,375 kg	431165,280 kg
Finlandia	64,325 kg	147,514 kg	99,444 kg	197,659 kg	160,972 kg	492,316 kg
Francia	55889,934 kg ^{Gob}	39203,449 kg	35575,816 kg	51664,367 kg	52176,426 kg	64096,665 kg
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	481,431 kg	655,882 kg	163,862 kg	30,171 kg
Grecia	5692,813 kg	287,730 kg	830,319 kg	6825,727 kg	30,817 kg	55,819 kg
Irlanda	1460,722 kg ^{OIPC}	15529,000 kg ^{OIPC}	1933,000 kg	1247,244 kg	3179,178 kg	2514,975 kg
Islandia	No informe	0,305 kg	No informe	No informe	No informe	41,622 kg
Italia	18128,277 kg 961 u.	14921,714 kg 1376 u.	5939,923 kg	14740,517 kg 1954 u.	15412,128 kg 711 u.	46780,319 kg ^{OIPC}
Liechtenstein	0,196 kg	0,158 kg	0,082 kg	0,008 kg	2,770 kg	No informe
Luxemburgo	24,420 kg	11,275 kg	14,419 kg	0,868 kg	1,974 kg	1,270 kg
Malta	1,147 kg	0,941 kg	1,067 kg	1,788 kg	25,116 kg	1,606 kg
Mónaco	0,186 kg	0,079 kg	0,651 kg	0,170 kg	0,396 kg	0,111 kg ^{OIPC}
Noruega	456,904 kg	501,173 kg	641,000 kg	904,059 kg	1874,136 kg	1254,762 kg
Países Bajos	43299,258 kg ^{OIPC}	79985,000 kg ^{OIPC}	11378,000 kg ^{OIPC}	No informe	70696,000 kg 3274 u.	61226,000 kg ^{OIPC}
Portugal	40392,699 kg	6334,287 kg	5324,091 kg	9621,183 kg	5747,793 kg	10636,075 kg
Reino Unido	51430,102 kg	44607,000 kg	66936,703 kg	118849,203 kg	82837,533 kg	33727,243 kg ^{OIPC} 194 u.
San Marino	0,028 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Resina de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Suecia	355,568 kg	494,300 kg	304,112 kg	627,994 kg	390,930 kg	1065,387 kg 26 u.
Suiza	447,754 kg	585,496 kg	676,736 kg	653,467 kg	1837,480 kg	651,548 kg
Turquía	31218,000 kg ⁽⁴⁾	17359,648 kg	12294,000 kg	10439,201 kg	9434,290 kg	11085,546 kg
Subtotal	506857,400 kg 961 u.	456072,200 kg 1376 u.	445370,800 kg	548779,300 kg 1954 u.	680835,300 kg 3985 u.	686982,800 kg 220 u.
Europa oriental						
Belarús	6,338 kg	0,288 kg	14,519 kg	5,380 kg ^{JIFE}	0,509 kg	1,949 kg
Bulgaria	No informe	No informe	8995,840 kg	533,570 kg	0,680 kg	0,010 kg
Croacia	5,853 kg	3,281 kg	3,104 kg	3,257 kg	2,878 kg	6,555 kg
Eslovaquia	0,612 kg	No informe	No informe	0,038 kg	0,015 kg	No informe
Eslovenia	0,280 kg	No informe	5,438 kg	0,938 kg	1,958 kg	64,622 kg
Estonia	No informe	No informe	4,462 kg ^{OIPC}	0,316 kg	0,133 kg 52 u.	1,191 kg 191 u.
Federación de Rusia	428,668 kg ^{OIPC}	458,100 kg	650,500 kg	887,500 kg ^{Gob}	1588,700 kg	710,895 kg
Hungría	24,419 kg ^{JIFE}	0,618 kg ^{JIFE}	816,215 kg	21,739 kg ^{Gob}	6,803 kg	5,242 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	2,534 kg ^{OIPC}	No informe	1164,005 kg	0,090 kg ^{OIPC}
Letonia	No informe	1,500 kg 1500 u.	1,497 kg	0,646 kg	3,150 kg	0,685 kg
Lituania	0,140 kg	6,470 kg	0,249 kg	0,078 kg	3,780 kg	1,054 kg
Polonia	17,000 kg	10001,341 kg	5,253 kg	628,000 kg	8,176 kg	49,203 kg
República Checa	499,341 kg	5,000 kg	2,806 kg	0,324 kg	No informe	1,200 kg
República de Moldova	0,529 kg ^{OIPC}	0,828 kg ^{OIPC}	0,209 kg	No informe	228,000 kg	No informe
Rumania	350,547 kg	36,457 kg	4851,528 kg	1309,792 kg ^{OIPC}	1,673 kg	43,530 kg
Ucrania	208,200 kg ^{OIPC}	51,013 kg ^{OIPC}	20,816 kg	9,500 kg	6150,100 kg	14,000 kg ^{WIB (5)}
Yugoslavia	3,994 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1545,921 kg	10564,900 kg 1500 u.	15374,970 kg	3401,078 kg	9160,561 kg 52 u.	900,226 kg 191 u.
Total region	508403,300 kg 961 u.	466637,100 kg 2876 u.	460745,800 kg	552180,300 kg 1954 u.	689995,800 kg 4037 u.	687883,000 kg 411 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	6521,073 kg ⁽⁴⁾	17,283 kg ⁽⁶⁾ 30 u.	9,195 kg 246 u.	537,289 kg	No informe	10,000 kg ^{JIFE}
Nueva Caledonia	No informe	No informe	No informe	0,003 kg ^{JIFE}	No informe	No informe
Nueva Zelandia	0,623 kg ^{OIPC}	0,707 kg ^{Gob}	No informe	2,198 kg ^{JIFE}	3,632 kg	0,676 kg
Subtotal	6521,696 kg	17,990 kg 30 u.	9,195 kg 246 u.	539,490 kg	3,632 kg	10,676 kg
Total region	6521,696 kg	17,990 kg 30 u.	9,195 kg 246 u.	539,490 kg	3,632 kg	10,676 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Resina de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
TOTAL	900858,800 kg 2102 u.	1053201,000 kg 2906 u.	850818,600 kg 246 u.	787170,400 kg 1954 u.	898196,300 kg 0,002 lt. 4364 u.	899861,300 kg 1,000 lt. 6449 u.

1) Cantidad negligible 2) Incluyendo depresivos 3) Incluido "hierba de cannabis" 4) Incluyendo hierba de cannabis 5) Cifras provisionales 6) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cannabis en solución oleosa

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	0,091 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Marruecos	10,625 kg	7,054 kg	4,295 kg	1,060 kg ^{Gob}	14,473 kg	19,000 lt.
Subtotal	10,716 kg	7,054 kg	4,295 kg	1,060 kg	14,473 kg	19,000 lt.
África meridional						
Zimbabwe	No informe	No informe	2,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal			2,000 kg			
África occidental y central						
Benin	No informe	No informe	No informe	No informe	26,863 kg	No informe
Subtotal					26,863 kg	
África oriental						
Kenya	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	4,057 kg
Subtotal						4,057 kg
Total region	10,716 kg	7,054 kg	6,295 kg	1,060 kg	41,336 kg	4,057 kg 19,000 lt.
AMÉRICA						
América Central						
Panamá	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	11,360 lt.
Subtotal						11,360 lt.
América del Norte						
Canadá	502,415 kg 4,435 lt.	589,275 kg 21,827 lt.	802,115 kg 114,667 lt.	824,000 kg	524,937 kg 20,166 lt. 2 u.	434,000 kg 55,302 lt. 6 u.
Estados Unidos de América	525,216 kg	779,528 kg	248,289 kg	No informe	No informe	490,685 kg
Subtotal	1027,631 kg 4,435 lt.	1368,803 kg 21,827 lt.	1050,404 kg 114,667 lt.	824,000 kg	524,937 kg 20,166 lt. 2 u.	924,685 kg 55,302 lt. 6 u.
América del Sur						
Chile	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,025 kg ^{OIPC}
Colombia	32,000 lt.	30,210 lt.	199,250 lt.	8,000 lt.	No informe	No informe
Venezuela	No informe	No informe	No informe	8003,000 kg ^{CICAD}	No informe	No informe
Subtotal	32,000 lt.	30,210 lt.	199,250 lt.	8003,000 kg 8,000 lt.		0,025 kg
Caribe						
Antigua y Barbuda	0,740 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Aruba	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,002 kg ^{OIPC}
Bahamas	29,257 kg	No informe	No informe	0,020 kg ^{OIPC}	No informe	104,089 kg ^{OIPC}
Barbados	No informe	0,170 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Cuba	No informe	No informe	38,722 kg	No informe	No informe	No informe
Haití	No informe	No informe	No informe		11,000 kg ^{CICAD}	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cannabis en solución oleosa

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Caribe						
<i>Islas Caimán</i>	No informe	No informe	No informe	46,036 kg 2 u.	No informe	No informe
Jamaica	1595,065 kg ^{OIPC}	No informe	263,420 kg ^{OIPC}	383,820 kg ^{OIPC}	No informe	371,490 kg ^{OIPC}
Trinidad y Tabago	No informe	No informe	No informe	1430,000 kg ^{CICAD}	No informe	No informe
Subtotal	1625,062 kg	0,170 kg	302,142 kg	1859,876 kg 2 u.	11,000 kg	475,581 kg
Total region	2652,693 kg 36,435 lt.	1368,973 kg 52,037 lt.	1352,546 kg 313,917 lt.	10686,880 kg 8,000 lt. 2 u.	535,937 kg 20,166 lt. 2 u.	1400,291 kg 66,662 lt. 6 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	No informe	22,353 kg	0,002 kg ^{OIPC}
Azerbaiyán	No informe	No informe	3,378 kg ^{OIPC}	1,793 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Georgia	No informe	No informe	0,002 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Kirguistán	No informe	No informe	No informe	603,554 kg	1569,238 kg	No informe
Subtotal			3,380 kg	605,347 kg	1591,591 kg	0,002 kg
Asia del Sur						
Maldivas	0,264 kg	0,018 kg	No informe	No informe	No informe	0,001 kg
Nepal	No informe	2,000 kg	No informe	1342,492 kg ^{OIPC}	No informe	2,100 kg
Subtotal	0,264 kg	2,018 kg		1342,492 kg		2,101 kg
Asia oriental y sudoriental						
Indonesia	0,075 kg	0,545 kg ^{OIPC}	0,546 kg	4,017 kg	No informe	300,005 kg
Japón	2,700 kg	0,900 kg	0,081 lt.	0,143 lt.	3,750 kg	0,002 kg 0,002 lt.
República de Corea	No informe	No informe	No informe	0,027 kg	No informe	No informe
Tailandia	12,003 kg ^{Gob}	No informe	32,766 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	14,778 kg	1,445 kg	33,312 kg 0,081 lt.	4,044 kg 0,143 lt.	3,750 kg	300,007 kg 0,002 lt.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Irán (República Islámica del)	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	68,000 kg ^{OIPC}
Israel	0,007 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Jordania	No informe	No informe	No informe	0,145 kg	No informe	No informe
Líbano	1001,000 kg	No informe	6,000 kg	58,000 kg	No informe	No informe
Subtotal	1001,007 kg		6,000 kg	58,145 kg		68,000 kg
Total region	1016,049 kg	3,463 kg	42,692 kg 0,081 lt.	2010,028 kg 0,143 lt.	1595,341 kg	370,110 kg 0,002 lt.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	1,434 kg	2,834 kg	1,786 kg	3,510 kg	0,538 kg	2,300 kg
Austria	6,792 kg	0,168 kg	0,228 kg	3,164 kg	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cannabis en solución oleosa

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Bélgica	(1)		No informe	No informe	No informe	5,000 kg
Chipre	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	30,294 kg
Dinamarca	0,050 kg ^{OIPC}	0,200 kg	2,420 kg	0,123 kg	0,008 kg	3,910 kg
España	59,292 kg	No informe	962 u.	0,705 lt.	74,970 lt.	2346 u.
Francia	28,846 kg ^{Gob}	10,802 kg	5,238 kg	5,442 kg	0,592 kg	1,690 kg
Grecia	No informe	0,090 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	0,200 kg ^{OIPC}
Italia	9,690 kg 10 u.	1,328 kg 9 u.	0,217 kg	6,259 kg 6 u.	0,635 kg 3 u.	6,772 kg ^{OIPC}
Liechtenstein	0,186 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Mónaco	No informe	No informe	No informe	0,029 lt.	No informe	No informe
Noruega	0,759 kg	0,002 kg ^{OIPC}	0,052 kg	0,308 kg	0,034 kg	0,026 kg
Países Bajos	No informe	No informe	No informe	No informe	0,012 kg 150,000 lt.	1,000 lt.
Portugal	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,001 kg
Reino Unido	11,800 kg	5,600 kg	17,500 kg	26,600 kg	7,366 kg	No informe
Suecia	0,250 kg	No informe	0,091 kg	0,019 kg	No informe	0,006 kg
Suiza	7,007 kg	1,911 kg	1,710 kg	8,607 kg	1,541 kg	0,609 kg
Turquía	No informe	292,000 kg	No informe	No informe	63,411 kg	No informe
Subtotal	126,106 kg 10 u.	314,935 kg 9 u.	29,242 kg 962 u.	54,032 kg 0,734 lt. 6 u.	74,137 kg 224,970 lt. 3 u.	50,808 kg 1,000 lt. 2346 u.
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	13,000 lt. ^{OIPC}
Belarús	No informe	0,300 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	0,002 kg
Bulgaria	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,100 kg
Croacia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,008 kg	No informe
Eslovenia	10,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Federación de Rusia	51,988 kg ^{OIPC}	45,200 kg	42,200 kg	No informe	102,900 kg ^{O.E}	141,344 kg
Rumania	No informe	36,183 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Ucrania	No informe	0,015 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	61,988 kg	81,698 kg	42,200 kg		102,908 kg	141,446 kg 13,000 lt.
Total region	188,094 kg 10 u.	396,633 kg 9 u.	71,442 kg 962 u.	54,032 kg 0,734 lt. 6 u.	177,045 kg 224,970 lt. 3 u.	192,254 kg 14,000 lt. 2346 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	0,891 kg ⁽²⁾ 0,002 lt.	1,095 kg 40 u.	4,945 kg	No informe	No informe
Nueva Zelandia	3,478 kg ^{OIPC}	3,400 kg ^{Gob}	No informe	No informe	4,159 kg	0,026 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Cannabis en solución oleosa

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Oceanía						
Subtotal	3,478 kg	4,291 kg 0,002 lt.	1,095 kg 40 u.	4,945 kg	4,159 kg	0,026 kg
Total region	3,478 kg	4,291 kg 0,002 lt.	1,095 kg 40 u.	4,945 kg	4,159 kg	0,026 kg
TOTAL	3871,030 kg 36,435 lt. 10 u.	1780,414 kg 52,039 lt. 9 u.	1474,070 kg 313,998 lt. 1002 u.	12756,940 kg 8,877 lt. 8 u.	2353,818 kg 245,136 lt. 5 u.	1966,738 kg 99,664 lt. 2352 u.

1) Incluyendo resina de cannabis y del cannabis líquido 2) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	8264115 u.	51153272 u.	231482720 u.	63542820 u.	35150384 u.	No informe
Marruecos	6315,926 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Túnez	47 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	6315,926 kg 8264162 u.	51153270 u.	231482700 u.	63542820 u.	35150380 u.	
África meridional						
Angola	No informe	200,000 kg ^{OIPC} 2000 u.	No informe	No informe	No informe	5733 u.
Lesotho	201 u.	2001 u. ^{OIPC}	2625 u. ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Malawi	No informe	31364,082 kg 731580 u.	22959 u.	1116,725 kg 8313 u.	6371,045 kg	9428,350 kg
Namibia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	25 u.
Sudáfrica	7182906,000 kg	1188018,000 kg	69450,977 kg	243565,688 kg	784201,063 kg	No informe
Swazilandia	No informe	4195,609 kg ^{JIFE}	No informe	No informe	7517,000 kg	2528136 u.
Zimbabwe	960 u. ^{Gob}	26,474 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	300,000 kg 2936 u.	165 u.
Subtotal	7182906,000 kg 1161 u.	1223804,000 kg 735581 u.	69450,980 kg 25584 u.	244682,400 kg 8313 u.	798389,100 kg 2936 u.	9428,350 kg 2534059 u.
África occidental y central						
Congo	No informe	36,742 kg ⁽¹⁾	No informe	3435,000 kg	No informe	10,000 kg ⁽¹⁾
Côte d'Ivoire	No informe	No informe	502 u.	No informe	200 u.	No informe
Gabón	184 u. ^{OIPC}	37 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Gambia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	834,982 kg
Ghana	No informe	No informe	⁽²⁾	No informe	No informe	No informe
<i>Isla Santa Helena</i>	No informe	No informe	No informe	18 u.	17 u.	17 u.
Nigeria	No informe	137,962 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	1712580,000 kg ^{Gob}	No informe
Subtotal	184 u.	174,704 kg 37 u.	502 u.	3435,000 kg 18 u.	1712580,000 kg 217 u.	844,982 kg 17 u.
África oriental						
Etiopía	46,465 kg	40,762 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Kenya	No informe	No informe	No informe	5,565 kg 2226 u.	No informe	No informe
Mauricio	18002 u.	36417 u.	22066 u.	41316 u.	43294 u.	45444 u.
República Unida de Tanzania	300,350 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	6021,273 kg
Seychelles	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	30,700 kg
Uganda	12000 u. ^{Gob}	No informe	4000 u.	No informe	9411 u.	35000 u.
Subtotal	346,815 kg 30002 u.	40,762 kg 36417 u.	26066 u.	5,565 kg 43542 u.	52705 u.	6051,973 kg 80444 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
Total region	7189569,000 kg 8295509 u.	1224020,000 kg 51925300 u.	69450,980 kg 231534900 u.	248123,000 kg 63594700 u.	2510969,000 kg 35206240 u.	16325,310 kg 2614520 u.
AMÉRICA						
América Central						
Belice	12777 u.	134925 u. ^{CICAD}	87546 u. ^{CICAD}	294712,000 ^{CICAD} kg	202803 u. ^{CICAD}	270136 u. ^{CICAD}
Costa Rica	229363 u.	389222 u.	110002 u.	No informe	733089 u.	2153645 u.
El Salvador	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	4688 u.
Guatemala	No informe	971250 u. ^{Gob}	1052845 u.	587096 u. ^{Gob}	576060 u.	594378 u.
Honduras	No informe	2729915 u.	2309,000 kg ^{CICAD}	337322 u.	No informe	133680 u. ^{CICAD}
Nicaragua	99254 u. ^{Gob}	No informe	53528,000 kg	24239,000 kg	833943 u.	13569 u. ^{CICAD}
Panamá	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	25102 u.
Subtotal	341394 u.	4225312 u.	55837,000 kg 1250393 u.	318951,000 kg 924418 u.	2345895 u.	3195198 u.
América del Norte						
Canadá	No informe	274150 u.	No informe	776288 u.	1025808 u.	1304477 u.
Estados Unidos de América	15961,803 kg	24562,629 kg	676866,375 ^{Gob} kg	No informe	No informe	497,366 kg
Subtotal	15961,800 kg	24562,630 kg 274150 u.	676866,400 kg	776288 u.	1025808 u.	497,366 kg 1304477 u.
América del Sur						
Argentina	342 u.	No informe	2152 u. ^{Gob}	458 u.	1296 u.	1222 u.
Bolivia	No informe	No informe	No informe	3450,000 kg	No informe	No informe
Brasil	No informe	2532461 u.	1523,200 kg	2884811 u.	3371112 u.	3462158 u.
Chile	41692 u.	72787 u.	94481 u.	34263 u.	956,942 kg 759 u.	No informe
Colombia	8000 u.	280000 u.	37,000 kg	No informe	No informe	No informe
Ecuador	No informe	No informe	336 u.	1 u.	126 u.	0,339 kg
Guyana	No informe	9988,000 kg	52181,000 kg	18993,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Islas Malvinas	No informe	No informe	No informe	No informe	1 u.	No informe
Paraguay	No informe	2106125,000 kg	749412,500 kg	2009500 u.	1415875,000 kg	3769000 u.
Perú	No informe	No informe	150481,219 kg	140700,000 kg	No informe	5418,300 kg
Suriname	No informe	35,000 kg	35,000 kg	65,838 kg	500 u.	No informe
Uruguay	12 u.	17 u.	16 u. ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
Venezuela		94 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	50046 u.	2116148,000 kg 2885359 u.	953669,900 kg 96985 u.	163208,800 kg 4929033 u.	1416832,000 kg 3373794 u.	5418,639 kg 7232380 u.
Caribe						
Anguila	No informe	No informe	No informe	48 u.	40 u.	No informe
Antigua y Barbuda	323 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	23384 u. ^{CICAD}
Bahamas	No informe	No informe	No informe	No informe	99 u.	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Caribe						
Barbados	No informe	No informe	No informe	No informe	400 u. ^{CICAD}	81 u. ^{HONLC}
Bermudas	No informe	No informe	53 u.	871 u.	No informe	268 u.
Cuba	No informe	No informe	3517 u.	No informe	No informe	No informe
Dominica	45855 u. ^{OIPC}	No informe	176713 u.	No informe	No informe	55120 u. ^{CICAD}
Granada	20857 u.	1804,154 kg	No informe	No informe	6212,000 kg	12086 u. ^{CICAD}
Jamaica	No informe	No informe	No informe	6858,300 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
República Dominicana	226 u.	29 u.	110 u.	116 u.	346 u.	1991 u.
Saint Kitts y Nevis	25000 u. ^{CICAD}	No informe	32926 u. ^{CICAD}	126293 u. ^{CICAD}	36000 u. ^{CICAD}	63911 u. ^{CICAD}
San Vicente y las Granadinas	No informe	No informe	No informe	No informe	1500 u. ^{CICAD}	4760 u. ^{CICAD}
Santa Lucía	81923 u.	259456 u.	163893 u.	26037 u.	69200 u.	18047 u. ^{CICAD}
Trinidad y Tabago	1842500 u.	No informe	No informe	No informe	2869850 u.	4415958 u. ^{CICAD}
Subtotal	2016684 u.	1804,154 kg 259485 u.	377212 u.	6858,300 kg 153365 u.	6212,000 kg 2977435 u.	4595606 u.
Total region	15961,800 kg 2408124 u.	2142515,000 kg 7644306 u.	1686373,000 kg 1724590 u.	489018,200 kg 6783104 u.	1423044,000 kg 9722932 u.	5916,005 kg 16327660 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	15000,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	24,218 kg	No informe
Azerbaiyán	No informe	255000,000 kg ^{Gob}	No informe	507380,000 kg ^{OIPC}	489000,000 kg	405669,000 kg
Kazajstán	⁽³⁾	8329,000 kg	No informe	No informe	200,077 kg	1869,000 kg
Kirguistán	No informe	525,718 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Uzbekistán	No informe	30 u.	No informe	18,930 kg	663,316 kg	238,772 kg
Subtotal		278854,700 kg 30 u.		507398,900 kg	489887,600 kg	407776,800 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	62649 u.	No informe	25307 u.	No informe	No informe	11826 u. ^{O.E}
India	1073334,000 kg	694617,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Nepal	23752 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Sri Lanka	47735,020 kg	51451,000 kg	65010,000 kg	49900,000 kg	21375,000 kg	372000,000 kg
Subtotal	1121069,000 kg 86401 u.	746068,000 kg	65010,000 kg 25307 u.	49900,000 kg	21375,000 kg	372000,000 kg 11826 u.
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	No informe	No informe	No informe	1 u.	No informe	No informe
Filipinas	4034221 u.	29655644 u.	12161117 u.	No informe	518939,000 kg ^{OIPC}	5005860 u. ⁽⁴⁾
Indonesia	45031 u.	80823 u.	80823 u.	200000,000 kg 132748 u.	47515 u.	78072 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
Japón	5,134 kg 364 u.	18,188 kg 828 u.	7,247 kg 3301 u.	36,922 kg 2232 u.	23,954 kg 1668 u.	26,422 kg
Rep. Dem. Pop. Lao	9402,000 kg	86424,000 kg ^{Gob}	104595,000 kg ^{Gob}	No informe	No informe	No informe
República de Corea	No informe	12976 u.	47465 u.	31501 u.	3815 u.	10705 u.
Tailandia	75839,031 kg ^{Gob}	No informe	No informe	19951,301 kg	13401,892 kg	42996,497 kg
Subtotal	85246,160 kg 4079616 u.	86442,190 kg 29750270 u.	104602,300 kg 12292710 u.	219988,200 kg 166482 u.	532364,900 kg 52998 u.	43022,920 kg 5094637 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Bahrein	No informe	1 u.	0,164 kg	No informe	No informe	No informe
Iraq	No informe	0,166 kg	5,305 kg	34,812 kg	55,905 kg	No informe
Jordania	No informe	No informe	No informe	No informe	1,120 kg	62,525 kg
Kuwait	1,199 kg	6 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Líbano	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	4445,880 kg
Omán	No informe	0,508 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	No informe	35,964 kg	220,899 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1,199 kg	36,638 kg 7 u.	226,368 kg	34,812 kg	57,025 kg	4508,405 kg
Total region	1206316,000 kg 4166017 u.	1111402,000 kg 29750310 u.	169838,600 kg 12318010 u.	777321,900 kg 166482 u.	1043685,000 kg 52998 u.	827308,100 kg 5106463 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	35955 u.	11151 u.	53179 u.	5000,000 kg 67065 u.	81097 u.	168833 u.
Bélgica	22,251 kg 19700 u.	2784 u.	No informe	653,000 kg	6280,000 kg	2911,166 kg
Chipre	618 u.	847 u.	260 u.	787 u.	276 u.	190 u.
Dinamarca	No informe	3012,300 kg	2177,600 kg	2692,300 kg	949,969 kg	337,290 kg
España	2490,587 kg	1188,080 kg	14001,399 kg	1734,002 kg	3072,938 kg	2319,031 kg
Finlandia	286 u.	2054 u.	2065 u.	82,519 kg 2328 u.	2,334 kg 2900 u.	5,251 kg 2789 u.
Francia	No informe	21888 u.	38341 u.	38115 u.	34266 u.	23287 u.
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	1 u.	No informe	13 u.	14 u.
Grecia	202846 u.	30499 u.	15192 u.	11010 u.	9967 u.	46198 u.
Irlanda	No informe	No informe	542 u.	753 u.	400 u.	No informe
Islandia	109 u.	221 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Italia	708206 u.	411432 u.	491390 u.	379851 u.	190240 u.	^{OIPC}
Liechtenstein	No informe	No informe	No informe	No informe	1300,000 kg	3,686 kg
Luxemburgo	No informe	No informe	No informe	No informe	222 u.	No informe
Malta	592 u.	24 u.	100 u.	153 u.	5 u.	35 u.
Noruega	3,122 kg	11,609 kg	7,300 kg	23,329 kg	23,041 kg	28,546 kg
Países Bajos	No informe	No informe	No informe	1479821 u.	353208 u.	582588 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Portugal	74 u.	145 u.	1646 u.	7982 u.	17316 u.	1184 u.
Reino Unido	57846 u.	94202 u.	116218 u.	114988 u.	72040 u.	382 u. ^{OIPC}
Suecia	20,823 kg	6,917 kg	4,165 kg	2,426 kg 269 u.	6,890 kg	39,820 kg 249 u.
Suiza	2913 u.	8867 u.	32488 u.	313258 u.	26813 u.	79746 u.
Turquía	No informe	75,816 kg 1989215 u.	No informe	52100620 u.	55655864 u.	19736000 u.
Subtotal	2536,783 kg 1029145 u.	4294,722 kg 2573329 u.	16190,470 kg 751422 u.	10187,580 kg 54517000 u.	11635,170 kg 56444630 u.	5644,790 kg 20641500 u.
Europa oriental						
Belarús	No informe	16,000 kg	No informe	No informe	117,000 kg	No informe
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	19342 u. ^{WIB (5)}
Bulgaria	No informe	2828 u.	50000,000 kg	127000,000 kg	16000,000 kg 10943 u.	2742 u.
Croacia	3899 u.	6902 u.	4602 u.	31710 u.	5131 u.	3050 u.
Eslovaquia	65,300 kg	No informe	No informe	No informe	2830,680 kg	848,797 kg
Eslovenia	8921 u.	No informe	5019 u.	44944 u.	14453 u.	8196 u.
Estonia	No informe	No informe	No informe	72 u.	23,184 kg 92 u.	41,973 kg 175 u.
Hungría	No informe	500,000 kg ^{OIPC} 650 u.	140 u.	No informe	1033 u.	620,000 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	107 u.	No informe	No informe	1457 u.	151262 u. ^{WIB (5)}
Polonia	16000 u.	8000,000 kg	200,000 kg	12105,075 kg	1904,362 kg	900,000 kg
República Checa	No informe	No informe	11866,134 kg	No informe	No informe	No informe
Rumania	No informe	9 u.	No informe	No informe	215,923 kg	No informe
Ucrania	No informe	1547 u. ^{OIPC}	2159,000 kg	6091,000 kg	5103,364 kg	No informe
Yugoslavia	151,408 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	216,708 kg 28820 u.	8516,000 kg 12043 u.	64225,130 kg 9761 u.	145196,100 kg 76726 u.	26194,510 kg 33109 u.	2410,770 kg 184767 u.
Total region	2753,491 kg 1057965 u.	12810,720 kg 2585372 u.	80415,590 kg 761183 u.	155383,700 kg 54593730 u.	37829,680 kg 56477740 u.	8055,560 kg 20826260 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	15000 u. ⁽⁶⁾	367709 u. ⁽⁶⁾	2745,057 kg 187837 u.	4445,335 kg	No informe	No informe
Fiji	5,000 kg 1100 u.	2239,000 kg ^{OIPC}	5388 u.	No informe	No informe	No informe
Islas Cook	No informe	No informe	2 u.	No informe	No informe	No informe
Nueva Zelandia	No informe	291000 u. ^{Gob}	No informe	266867 u.	164531 u.	173277 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Plantas de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Oceanía						
Vanuatu	No informe	0,800 kg 2 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	5,000 kg 16100 u.	2239,800 kg 658711 u.	2745,057 kg 193227 u.	4445,335 kg 266867 u.	164531 u.	173277 u.
Total region	5,000 kg 16100 u.	2239,800 kg 658711 u.	2745,057 kg 193227 u.	4445,335 kg 266867 u.	164531 u.	173277 u.
TOTAL	8414605,000 kg 15943720 u.	4492987,000 kg 92564010 u.	2008824,000 kg 246531900 u.	1674292,000 kg 125404900 u.	5015527,000 kg 101624400 u.	857604,900 kg 45048180 u.

1) Incluyendo semillas de cannabis 2) Incluido "hierba de cannabis" 3) Incluido "Semillas de cannabis" 4) incluyendo semillas 5) Cifras provisionales 6) Año fiscal

Semillas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,930 kg ^{OIPC}	No informe
Egipto	No informe	No informe	No informe	33,421 kg	11,504 kg	115,819 kg
Túnez	0,005 kg	0,095 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,005 kg	0,095 kg		33,421 kg	12,434 kg	115,819 kg
África meridional						
Lesotho	143 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	35,280 kg ^{OIPC}
Malawi	No informe	0,700 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Namibia	646,336 kg	625,858 kg	278,295 kg	No informe	No informe	No informe
Swazilandia	No informe	No informe	No informe	No informe	8,096 kg	No informe
Zambia	No informe	191,941 kg ^{OIPC}	0,044 kg ^{OIPC}	No informe	38,597 kg ^{Gob}	126,280 kg
Zimbabwe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,200 kg	No informe
Subtotal	646,336 kg 143 u.	818,499 kg	278,339 kg		46,893 kg	161,560 kg
África occidental y central						
Congo	No informe	⁽¹⁾	No informe	No informe	No informe	No informe
<i>Isla Santa Helena</i>	No informe	No informe	No informe	No informe	100 u.	80 u.
Subtotal					100 u.	80 u.
África oriental						
Etiopía	7 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Mauricio	0,080 kg	0,048 kg	167 u.	No informe	No informe	No informe
Uganda	No informe	No informe	10,350 kg	No informe	5,000 kg	No informe
Subtotal	0,080 kg 7 u.	0,048 kg	10,350 kg 167 u.		5,000 kg	
Total region	646,421 kg 150 u.	818,642 kg	288,689 kg 167 u.	33,421 kg	64,327 kg 100 u.	277,379 kg 80 u.
AMÉRICA						
América Central						
Belice	0,007 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Guatemala	No informe	No informe	427,607 kg	1,840 kg ^{Gob}	5,100 kg	78,473 kg
Honduras	No informe	73,480 kg	No informe	3,400 kg	No informe	No informe
Nicaragua	No informe	No informe	5,181 kg	2,063 kg	No informe	No informe
Subtotal	0,007 kg	73,480 kg	432,788 kg	7,303 kg	5,100 kg	78,473 kg
América del Norte						
Estados Unidos de América	No informe	No informe	229291,750 kg	No informe	No informe	412271,587 kg 451 u.
México	4638,536 kg	7421,864 kg	5098,837 kg	3968,381 kg	4948,744 kg	5847,545 kg
Subtotal	4638,536 kg	7421,863 kg	234390,600 kg	3968,381 kg	4948,744 kg	418119,100 kg 451 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Semillas de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Sur						
Argentina	1,209 kg	6045 u. ^{OIPC}	10,970 kg ^{Gob}	39,440 kg	42,790 kg 1950 u.	0,091 kg
Brasil	95,153 kg ^{OIPC}	56,833 kg	84,622 kg	68,314 kg	5,179 kg	55,804 kg
Chile	No informe	No informe	0,601 kg	No informe	0,377 kg	No informe
Colombia	65,000 kg	177,500 kg	49,000 kg	120,000 kg ^{Gob}	127,789 kg	25,214 kg
Guyana	No informe	No informe	6,772 kg	No informe	No informe	No informe
Paraguay	243,125 kg ^{OIPC}	646,355 kg	207,550 kg	167,550 kg	503,110 kg	2130,025 kg
Perú	No informe	36,178 kg	1,924 kg	9,377 kg	0,241 kg	19,041 kg
Suriname	No informe	7,000 kg	6,000 kg	No informe	No informe	No informe
Venezuela	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	404,487 kg	923,866 kg 6045 u.	367,439 kg	404,681 kg	679,486 kg 1950 u.	2230,175 kg
Caribe						
Anguila	No informe	No informe	No informe	No informe	8 u.	No informe
Antigua y Barbuda	0,083 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Bermudas	No informe	No informe	0,010 kg	No informe	No informe	No informe
Cuba	No informe	No informe	2836 u.	No informe	No informe	No informe
Dominica	0,236 kg ^{OIPC}	No informe	4,248 kg	No informe	No informe	No informe
Granada	0,724 kg	No informe	No informe	No informe	0,004 kg	No informe
Jamaica	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	452,630 kg ^{OIPC}
República Dominicana	210 u.	134 u.	200 u.	72 u.	1327 u.	3642 u.
Trinidad y Tabago	52500 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1,043 kg 52710 u.	134 u.	4,258 kg 3036 u.	72 u.	0,004 kg 1335 u.	452,630 kg 3642 u.
Total region	5044,073 kg 52710 u.	8419,209 kg 6179 u.	235195,100 kg 3036 u.	4380,365 kg 72 u.	5633,333 kg 3285 u.	420880,400 kg 4093 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Kazajstán	119078,000 ⁽²⁾ kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	119078,000 kg					
Asia del Sur						
Maldivas	No informe	No informe	No informe	No informe	⁽³⁾	No informe
Subtotal						
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	No informe	No informe	0,011 kg	No informe	No informe	No informe
Filipinas	513,684 kg	230,814 kg	267,800 kg	No informe	85007,000 kg ^{OIPC} 223459 u.	163,000 kg
Indonesia	0,188 kg	0,386 kg	0,386 kg	1,218 kg	0,329 kg	1,875 kg
RAE de Hong Kong (China)	No informe	No informe	No informe	8,200 kg	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Semillas de cannabis

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
República de Corea	No informe	No informe	13,866 kg	58,789 kg	No informe	46,067 kg
Tailandia	15,260 kg ^{Gob}	4,464 kg ^{OIPC}	3,011 kg ^{OIPC}	12,127 kg	1,225 kg	No informe
Subtotal	529,132 kg	235,664 kg	285,074 kg	80,334 kg	85008,560 kg 223459 u.	210,942 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Bahrein	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,361 kg ^{OIPC}
Emiratos Arabes Unidos	No informe	0,300 kg	4,876 kg	No informe	No informe	No informe
Iraq	No informe	0,001 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Jordania	0,443 kg	0,002 kg	26,315 kg	0,770 kg	1,412 kg	61,461 kg
Líbano	32,000 kg	No informe	No informe	20,000 kg	No informe	270,000 kg
Qatar	No informe	31 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	32,443 kg	0,303 kg 31 u.	31,191 kg	20,770 kg	1,412 kg	331,822 kg
Total region	119639,600 kg	235,967 kg 31 u.	316,265 kg	101,104 kg	85009,970 kg 223459 u.	542,764 kg
EUROPA						
Europa occidental						
Andorra	No informe	No informe	No informe	No informe	0,576 kg ^{OIPC}	4,900 kg
Bélgica	No informe	0,470 kg	No informe	75 u.	48,190 kg	16,250 kg
España	No informe	No informe	No informe	1,376 kg	No informe	No informe
Finlandia	No informe	9 u.	0,924 kg 1108 u.	0,364 kg 369 u.	0,345 kg 1304 u.	0,100 kg 1150 u.
Grecia	No informe	0,034 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Islandia	No informe	0,491 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Italia	No informe	No informe	45227 u.	220,116 kg 47646 u.	No informe	No informe
Malta	0,756 kg 2120 u.	129 u.	4,005 kg	0,049 kg	72 u.	5 u.
Portugal	No informe	6 u.	0,464 kg	53 u.	1,563 kg	38,377 kg 45 u.
Turquía	No informe	9462,074 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,756 kg 2120 u.	9463,069 kg 144 u.	5,393 kg 46335 u.	221,905 kg 48143 u.	50,674 kg 1376 u.	59,627 kg 1200 u.
Europa oriental						
Bulgaria	No informe	No informe	5,986 kg	1,250 kg	6,556 kg	6,768 kg ^{OIPC}
Croacia	No informe	88820 u.	13,064 kg	38037 u.	0,053 kg 24133 u.	0,868 kg 17054 u.
Federación de Rusia	No informe	No informe	No informe	0,021 kg	No informe	No informe
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,135 kg 508 u.	0,103 kg ^{OIPC}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Semillas de cannabis						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Polonia	400,000 kg	200,000 kg	150,000 kg	300,000 kg	No informe	4,016 kg
Subtotal	400,000 kg	200,000 kg 88820 u.	169,050 kg	301,271 kg 38037 u.	6,744 kg 24641 u.	11,755 kg 17054 u.
Total region	400,756 kg 2120 u.	9663,069 kg 88964 u.	174,443 kg 46335 u.	523,176 kg 86180 u.	57,418 kg 26017 u.	71,382 kg 18254 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	1,774 kg ⁽⁴⁾	237,264 kg ⁽⁴⁾ 1558 u.	304,094 kg ⁽⁵⁾ 39567 u.	No informe	No informe	No informe
Nueva Zelandia	980,666 kg ^{OIPC}	1545,385 kg ^{OIPC} 1558 u.	No informe	No informe	244031 u.	253609 u.
Subtotal	982,440 kg	1782,649 kg 1558 u.	304,094 kg 39567 u.		244031 u.	253609 u.
Total region	982,440 kg	1782,649 kg 1558 u.	304,094 kg 39567 u.		244031 u.	253609 u.
TOTAL	126713,300 kg 54980 u.	20919,540 kg 96732 u.	236278,600 kg 89105 u.	5038,065 kg 86252 u.	90765,060 kg 496892 u.	421771,900 kg 276036 u.

1) Incluido "Plantas de cannabis" 2) Incluyendo plantas de cannabis 3) Cantidad negligible 4) Año fiscal 5) Incluyendo resina de cannabis

TRÁFICO DE DROGAS SINTÉTICAS

Estimulantes de tipo anfetamínico

El tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico (EA), excepción hecha del éxtasis, sigue siendo principalmente de carácter intrarregional, y a menudo tiene lugar en las cercanías geográficas del mercado de consumo. La capacidad de los organismos de represión de reducir eficazmente las cantidades en circulación se ven, por lo tanto, limitadas y la mayor parte de las incautaciones de EA siguen siendo pequeñas. A pesar de ello, el tráfico de EA acusó tasas de intenso crecimiento a través del decenio de 1990.

En 1999 las incautaciones casi se triplicaron en comparación con las del año anterior, y fueron diez veces mayores que en 1990. La mayor parte del incremento se debió a los crecientes niveles de actividades de tráfico en la región de Asia oriental y sudoriental. En cambio, el tráfico en Europa dio señales de estabilización/disminución en los últimos años del decenio de 1990, en contraste con la tendencia observada unos cuantos años antes. Las incautaciones en Europa y en América del Norte –aunque más elevadas en términos absolutos que al principio del decenio– disminuyeron como proporción de las incautaciones mundiales, como consecuencia del aumento del tráfico de EA en Asia oriental y sudoriental.

En 1999 el tráfico de anfetaminas se caracterizó por lo siguiente:

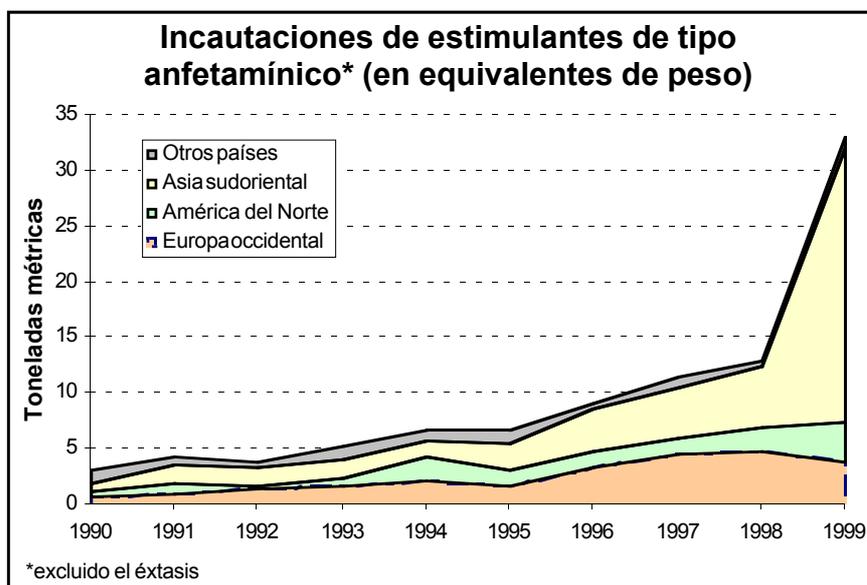
- un incremento masivo de las incautaciones de metanfetaminas en Asia, particularmente en Asia sudoriental, como consecuencia del fuerte crecimiento de las incautaciones comunicadas por

Interpol en el caso de China – las incautaciones de EA aumentaron de 1,6 toneladas en 1998 a 16 toneladas en 1999, y fuertes incrementos en la mayor parte de los demás países de la región, con inclusión de Tailandia, Japón, Filipinas, y Myanmar, así como Indonesia, Malasia, la RDP Lao, la República de Corea y Brunei Darussalam. Las incautaciones de EA, excluido el éxtasis, casi se quintuplicaron en Asia en 1999 y la proporción correspondiente a esa región en las incautaciones mundiales aumentó del 43 por ciento en 1998 al 75 por ciento en 1999.

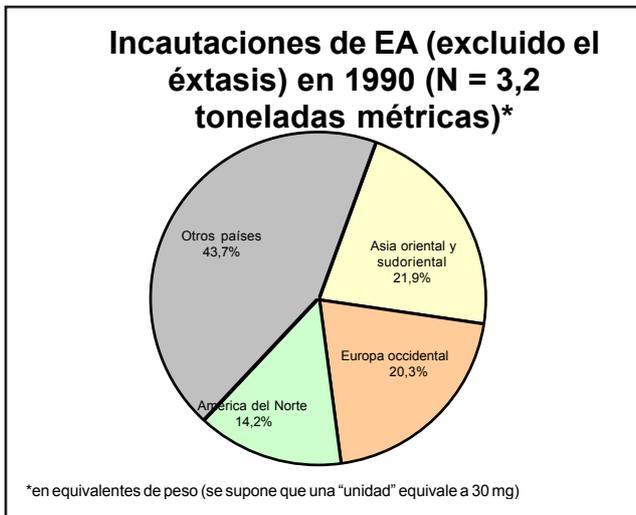
- una disminución en un quinto de las incautaciones de anfetaminas en Europa, lo que se tradujo en el nivel más bajo desde 1996, que reflejaba las primeras señales de una estabilización o disminución de los niveles de consumo de anfetaminas después del intenso crecimiento de años anteriores. La proporción correspondiente a Europa en las incautaciones mundiales de EA disminuyó hasta el 12 por ciento en 1999.
- un incremento de las incautaciones en América (en la actualidad el 11 por ciento de las incautaciones mundiales), debido principalmente al desarrollo de mayores actividades de represión en México y, por lo tanto, a niveles más elevados de incautación de metanfetaminas; e
- incrementos de las incautaciones de EA en África y en Oceanía (1 por ciento de las incautaciones mundiales, en cada caso).

Sigue habiendo importantes concentraciones de actividades de tráfico dentro de las regiones (1999):

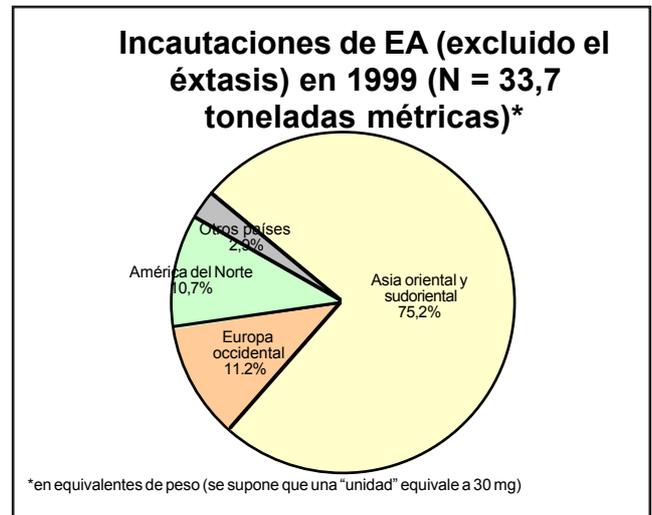
- Más del 99 por ciento de las incautaciones asiáti-



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



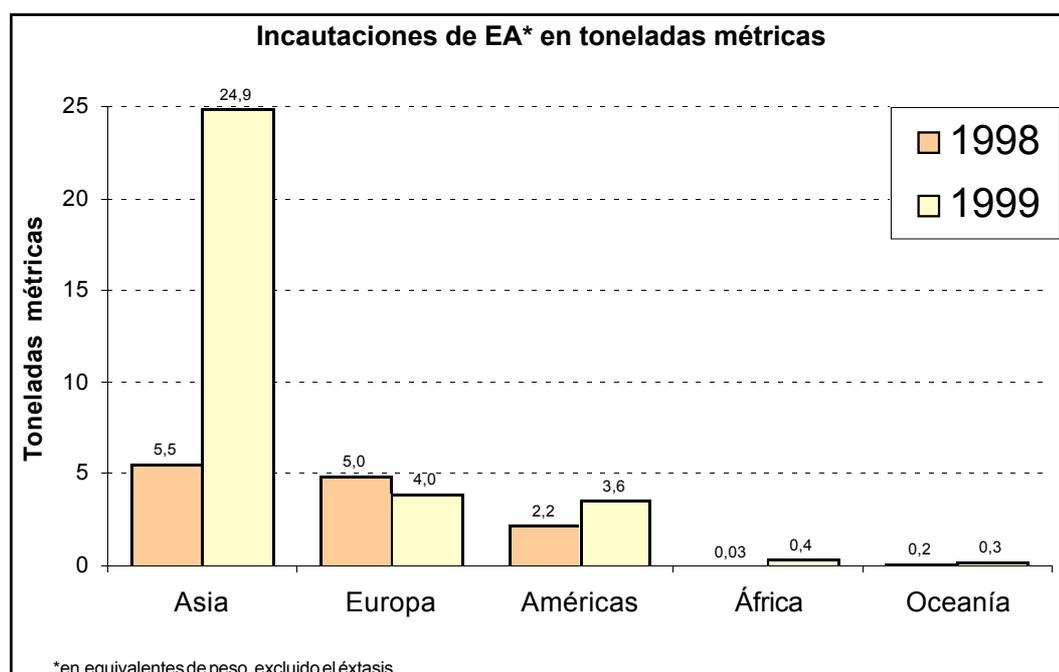
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

cas se efectuaron en Asia oriental y sudoriental; la República Popular de China, por sí sola, representó el 63 por ciento de las incautaciones correspondientes a la región, o sea casi la mitad (el 48 por ciento) de las incautaciones mundiales. China, junto con Tailandia, Japón, Filipinas y Myanmar, representó el 98 por ciento de las incautaciones en la región de Asia oriental y sudoriental, o sea el 74 por ciento de las incautaciones mundiales. China había sido también identificada por los países vecinos como la principal fuente de suministro de EA en Asia oriental, mientras que Myanmar y Tailandia eran las principales fuentes de EA para los países de Asia sudoriental. En China, las mayores cantidades se incautaron en la provincia de Guangdong, que

rodea a Hong Kong (RAE), y de Yunnan, situada junto a Myanmar. En la mayor parte de los demás países/territorios de la región, las mayores incautaciones se efectuaron generalmente en las capitales y/o en otras zonas metropolitanas (Bangkok, Manila, Tokio, Osaka, Hong Kong, Seúl, Yakarta, etc.), aunque también se comunicaron incautaciones en gran escala a lo largo de la ruta de tráfico (por ejemplo, en diversos lugares del Norte de Tailandia o en el Sur del Japón). También se encontraron concentraciones menores de actividades de tráfico de EA, particularmente de fenitilina (cuya denominación local es Captagon), en los países del Cercano Oriente y del Oriente Medio (Arabia Saudita, Siria y Jordania).



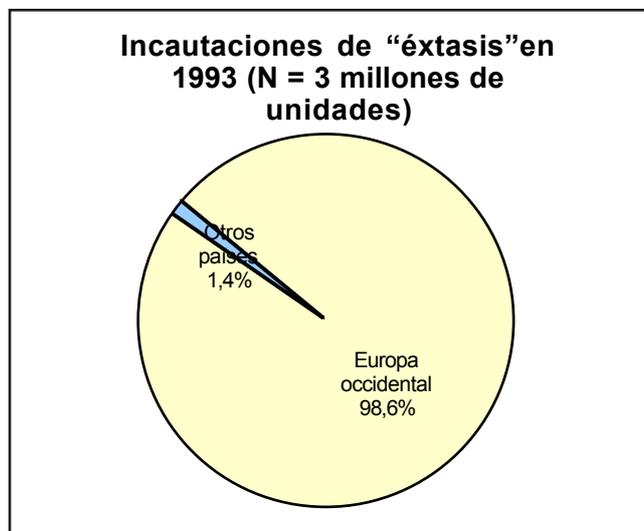
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

Pautas del tráfico de metanfetamina en Asia oriental y sudoriental			
País que comunica	Origen principal	Destino principal	Fuentes
Japón	China, Hong Kong RAE	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Hong Kong RAE	China (100%)	Japón	CPIA
República de Corea	China (70%) Filipinas (20%)	nacional	CPIA
Filipinas	China, otros países vecinos, nacional	Japón, Australia	INCSR
Tailandia	Myanmar, RDP Lao	Europa, Singapur	CPIA
Singapur	Filipinas	-	CPIA

Fuentes: PNUFID, Datos del Cuestionario para los Informes Anuales; PNUFID/Interpol/Organización Mundial de Aduanas (OMA); bases de datos sobre casos de incautación individual, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, International Narcotics Control Strategy Report, 2000.

Pautas del tráfico de anfetamina en Europa, 1999			
País que comunica	Origen principal	Destino principal	Fuentes
Reino Unido	Países Bajos (90%), Bélgica (10%)	nacional	CPIA
España	nacional, Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Alemania	Países Bajos (96%) Polonia (1,8%) Rep. Checa (1,2%) (así como nacional)	nacional, Suiza, países escandinavos	CPIA
Francia	Bélgica, Países Bajos	Otros países europeos	CPIA
Bélgica	nacional, Países Bajos, Reino Unido	España, Francia, Estados Unidos de América	CPIA, PNUFID/Interpol/OMA
Suiza	Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Dinamarca	Países Bajos, Polonia, Rep. Checa, Bélgica	Noruega, Suecia	CPIA
Suecia	Polonia y Rep. Checa (60%); Países Bajos y Bélgica (40%);	nacional	CPIA
Noruega	Países Bajos, otros países europeos	nacional	CPIA
Finlandia	Países Bajos (49%), Estonia (41%), Federación de Rusia. (10%)	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Islandia	Países Bajos (98%), Polonia (2%)	nacional	CPIA
Estonia	Polonia	Suecia, Finlandia	PNUFID/Interpol/OMA
Hungría	Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Croacia	Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA

Fuentes: PNUFID, Datos del Cuestionario para los Informes Anuales; PNUFID/Interpol/OMA, Base de datos sobre casos de incautación individual



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

- El 94 por ciento de todas las incautaciones europeas de EA tuvo lugar en Europa occidental. El Reino Unido y los Países Bajos representaron más de la mitad de todas las incautaciones de Europa occidental, seguidos por Alemania, Bélgica, Suecia, Francia y España. Esos países, juntos, representan más del 90 por ciento de todas las incautaciones efectuadas en Europa occidental. También se han comunicado incautaciones en Europa oriental, particularmente en Bulgaria, Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa, Estonia y Hungría, que, juntas, representan el 98 por ciento de todas las incautaciones de EA en Europa oriental. Los Países Bajos están considerados por la mayor parte de los países europeos como la fuente principal, aunque también se considera como países que son fuentes importantes a Bélgica y a países de Europa oriental, en especial Polonia y la República Checa. Aunque el grueso de las incautaciones de EA en Europa es también de origen europeo, ha habido algunos casos de incautación de metanfetaminas procedentes de Filipinas y de Tailandia.
- El 99 por ciento de todas las incautaciones efectuadas en las Américas fueron comunicadas por países de América del Norte. Los Estados Unidos efectuaron casi las tres cuartas partes de todas las incautaciones de EA en América del Norte. El tráfico de metanfetamina en los Estados Unidos se sigue concentrando principalmente en el Oeste y el Sudoeste, aunque se está extendiendo a otras partes del país; la metanfetamina es principalmente de producción nacional o está importada en los Estados Unidos desde México, país vecino;
- las incautaciones en Oceanía se efectuaron principalmente en Australia (el 99 por ciento de todas

las incautaciones de la región); el 38 por ciento de EA (excluido el éxtasis) descubiertos por los Servicios aduaneros australianos en 1999 procedían de países de Asia sudoriental, como Tailandia, Filipinas e Indonesia. Había indicaciones de que las importaciones en Australia habían disminuido pues la producción nacional estaba aumentando. El tráfico de anfetaminas dentro de Australia se concentra principalmente en la parte oriental del país, en Nueva Gales del Sur, en Queensland y en Victoria.

- Las importaciones en África se efectuaron principalmente en África occidental (el 94 por ciento de todas las incautaciones en 1999; Nigeria sola representó las tres cuartas partes de todas las incautaciones africanas de EA en 1999), mientras que, en los primeros años del decenio de 1990, las incautaciones se concentraban principalmente en África del Norte, particularmente en Egipto. El tráfico de EA en África del Norte, aunque actualmente es de un nivel más bajo, se sigue concentrando en Egipto.

Éxtasis

El tráfico de éxtasis (MDMA, MDA, MDME) se seguía concentrando principalmente en Europa occidental, aunque se han registrado fuertes incrementos en los últimos años en algunas otras partes del mundo también. Al revés que en el caso de la mayor parte de las demás drogas, Europa occidental es la principal fuente de éxtasis.

Como no se pide a los países – según la lista actual de drogas que figura en el Cuestionario para los Informes Anuales - que comuniquen específicamente las incautaciones de éxtasis, los datos disponibles sobre incautaciones deben considerarse con cautela

y sólo deben utilizarse para identificar tendencias generales. Por el momento, la mayor parte de las incautaciones de "éxtasis" son comunicadas por los Estados Miembros bajo la categoría de "otros alucinógenos" (es decir, "alucinógenos con exclusión de LSD"), aunque algunos países han empezado a comunicar específicamente las incautaciones de éxtasis a fin de evitar confusiones. La situación se complica debido a que algunos países por lo visto comunican incautaciones de éxtasis bajo la categoría de "estimulantes", porque el éxtasis (MDMA), debido a su analogía química, se considera que forma parte del grupo de "estimulantes de tipo anfetamínico".

A los efectos del análisis que figura a continuación, las dos categorías – "éxtasis" y "otros alucinógenos incluido el éxtasis"- se combinarán ya que esto parece ser – por el momento- la mejor forma de reflejar las incautaciones de éxtasis. (En la mayor parte de los países que comunican datos, el éxtasis figura por lo visto en la categoría general de "otros alucinógenos"). Sobre la base de incautaciones comunicada en unidades (tabletas) solamente, las incautaciones mundiales anuales aumentaron en un 18 por ciento a lo largo del período 1990-1999. En 1999 solamente, se duplicaron las incautaciones de tabletas. Si se incluyen las incautaciones en términos de peso - lo que refleja principalmente las incautaciones en gran escala tras el desmantelamiento de laboratorios clandestinos - y se utiliza una razón de transformación de 1 unidad igual a 100 mg, la tasa de crecimiento de las incautaciones ascendió al 28 por ciento al año durante el período 1990-1999. Esto, junto con las "anfetaminas", fue la tasa más fuerte de crecimiento de cualquier tipo de sustancia en todo el mundo durante el decenio de 1990.

Mientras que Europa occidental comunicó un 99 por ciento de todas las incautaciones de éxtasis (en términos unitarios) en 1992/1993, esa proporción descendió al 75 por ciento para el año 1999, lo que reflejaba la creciente difusión del tráfico de éxtasis con destino a otros lugares del mundo. Ahora bien, la mayor parte de los países siguen identificando a Europa occidental (particularmente a los Países Bajos y a Bélgica) como la principal fuente de sus importaciones de éxtasis.

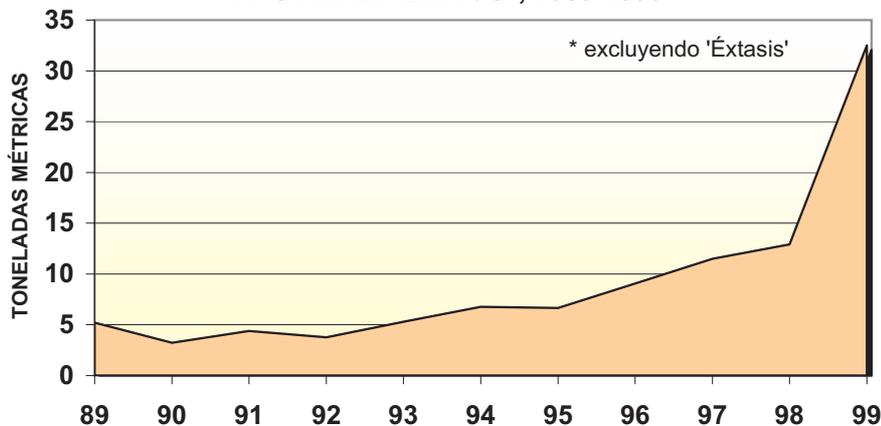
En 1999, como en años anteriores, la mayor incautación de pastillas de éxtasis tuvo lugar en el Reino Unido. Por primera vez en años recientes, la segunda mayor incautación de pastillas de éxtasis tuvo lugar en EE UU. En general, Europa occidental representaba el 99 por ciento de todas las incautaciones de éxtasis efectuadas en Europa. Las mayores incautaciones efectuadas fuera de Europa y los Estados Unidos fueron las comunicadas por el Canadá, los países de Asia sudoriental (particularmente Tailandia y, a un nivel más bajo, Singapur,

Malasia, Indonesia y la RAE de Hong Kong), Australia, Israel, Brasil y la República de Sudáfrica. En total, 50 países y territorios comunicaron incautaciones de éxtasis al PNUFID en 1999, en comparación con 35 países en 1998 y 13 en 1990.

Pautas del tráfico de éxtasis, 1999			
Country reportingPaís que comunica	Origen principal	Destino principal	Fuentes
Europa occidental			
Reino Unido	Países Bajos (90%), Bélgica (9%), Alemania (1%)	nacional	CPIA
Países Bajos	nacional (77%)	nacional; otros países de Europa; Asia sudoriental (Tailandia, Malasia, Indonesia, Hong Kong), Estados Unidos de América	PNUFID/Interpol/OMA (número de casos de incautación importantes)
España	Países Bajos, Bélgica	nacional	CPIA
Alemania	Países Bajos (94,6%) Suiza (4%) Bélgica (1,3%)	nacional; Estados Unidos, Austria, Italia, Polonia, Suiza, Rumania, Eslovenia	CPIA
Francia	Reino Unido (79%) Bélgica (16%)	Estados Unidos de América; España, Reino Unido, Irlanda	CPIA
Bélgica	nacional; Países Bajos, Reino Unido	Estados Unidos de América; España, Francia; Israel, Sudáfrica, Japón, China	PNUFID/Interpol/OMA
Italia	nacional; Países Bajos, Bélgica, Alemania, Francia	nacional; Estados Unidos de América	PNUFID/Interpol/OMA
Dinamarca	Países Bajos, Bélgica	Noruega, Suecia, Islandia	CPIA
Noruega	Países Bajos; Reino Unido	nacional	CPIA
Islandia	Países Bajos	nacional	CPIA
Irlanda	Países Bajos	nacional	CPIA
Europa oriental			
Hungría	Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Croacia	Países Bajos	nacional, Yugoslavia	PNUFID/Interpol/OMA
Lituania	n/a	Federación de Rusia	CPIA
Américas			
Estados Unidos de América	Países Bajos (60%); Bélgica (10%); Alemania, Francia, España	nacional	PNUFID/Interpol/OMA (número de casos de incautación importantes)
Canadá	nacional; Países Bajos, Bélgica, Alemania, España, Francia	nacional; Estados Unidos de América	PNUFID/Interpol/OMA
México	n/a	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Colombia	n/a	nacional; México, Estados Unidos	PNUFID/Interpol/OMA
Asia y el Pacífico			
Israel	Países Bajos, Bélgica	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Tailandia	nacional; Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Hong Kong, RAE	Países Bajos, Belarús	nacional	CPIA
Malasia	Países Bajos	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Australia	Países Bajos, Reino Unido, Indonesia, Bélgica, Malasia, Alemania	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Nueva Zelanda	Países Bajos, Alemania	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
África			
Sudáfrica	Países Bajos, nacional	nacional	PNUFID/Interpol/OMA
Zimbabwe	Sudáfrica	nacional	PNUFID/Interpol/OMA

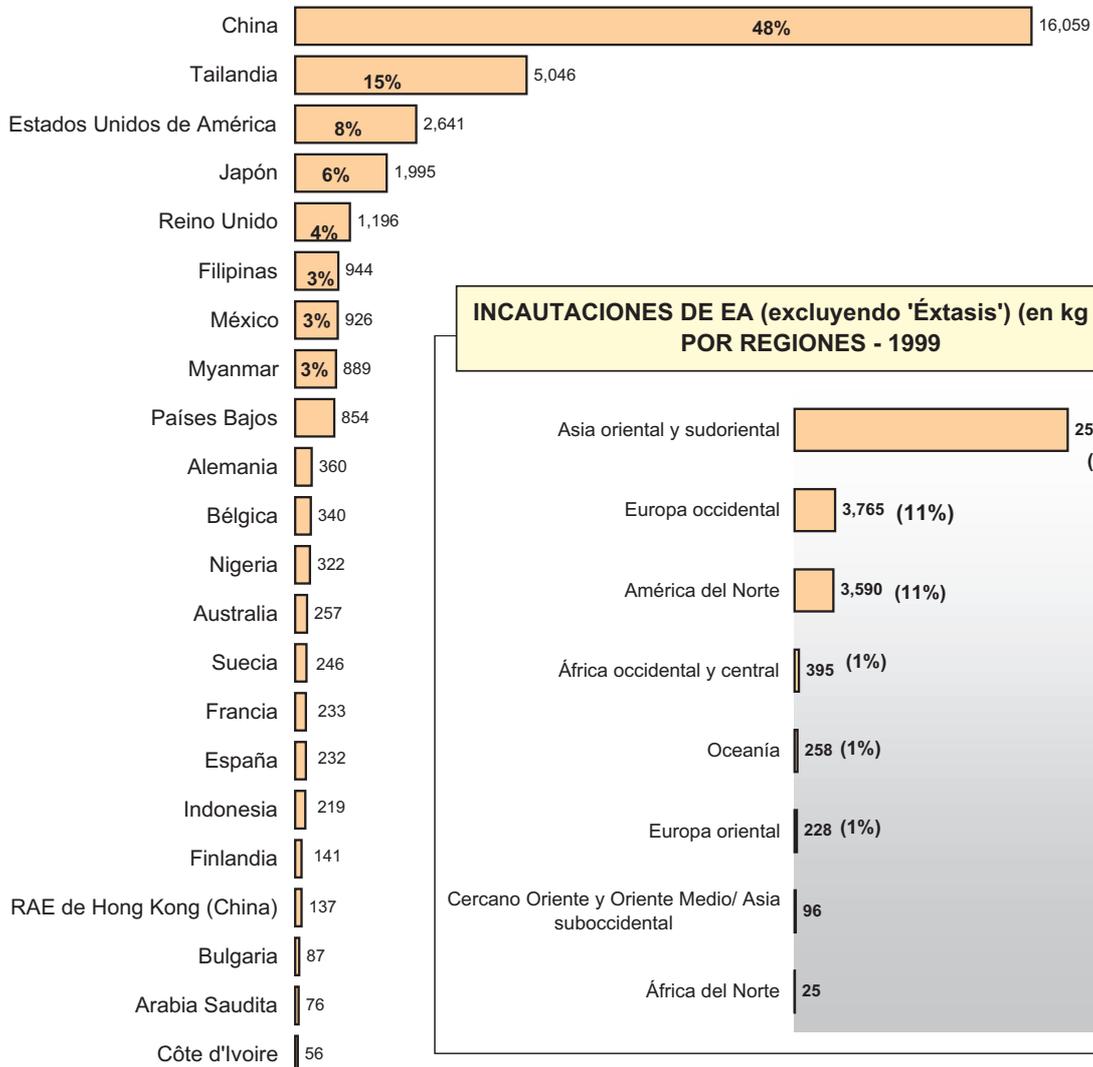
Fuentes: PNUFID, Datos del Cuestionario para los Informes Anuales; PNUFID/Interpol/OMA, Bases de datos sobre casos de incautación individual.

INCAUTACIONES MUNDIALES DE ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO*, 1989-1999

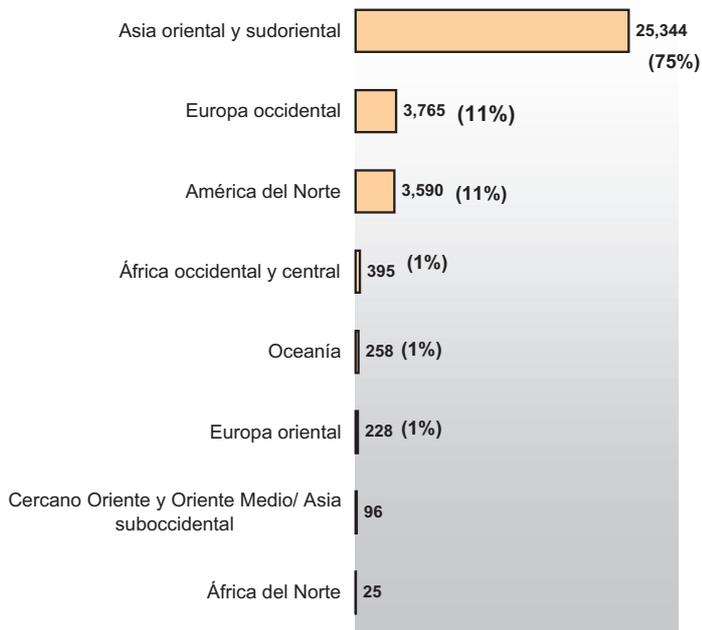


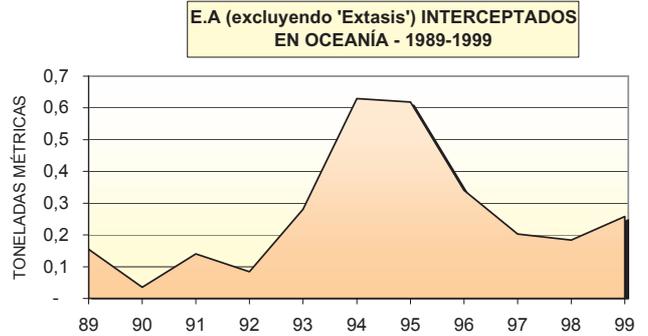
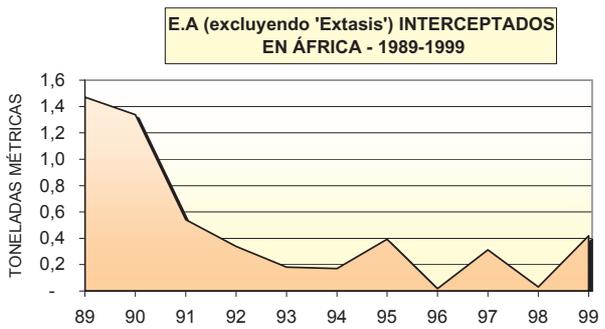
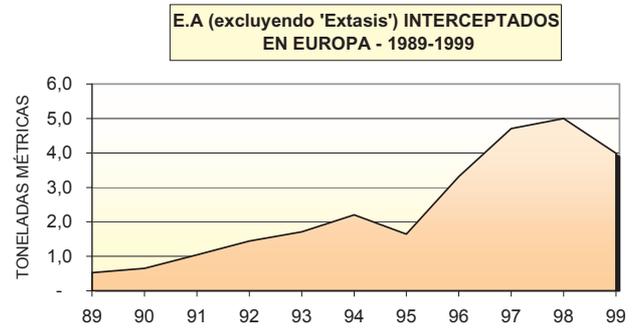
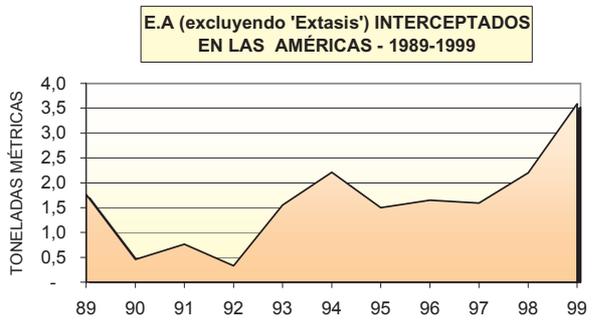
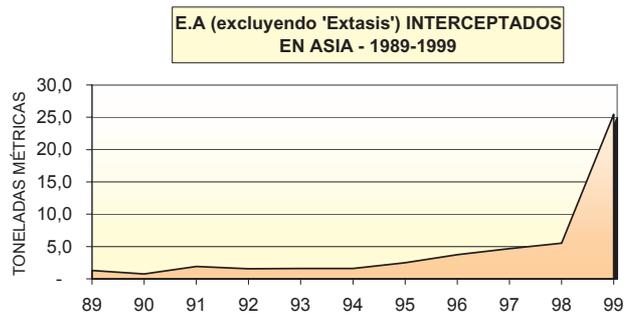
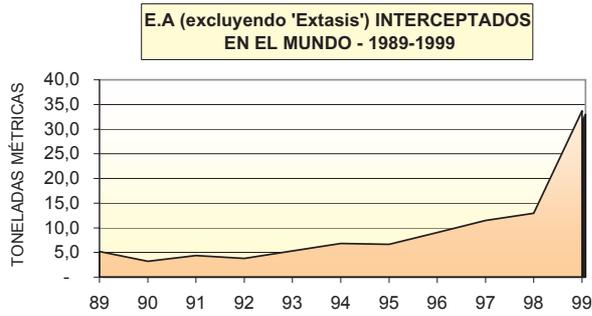
Año	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Toneladas	5	3	4	4	5	7	7	9	11	13	34

INCAUTACIONES DE ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO (excluyendo 'Éxtasis') en porcentaje del total mundial y en kg PAÍSES QUE ENCABEZAN LA CLASIFICACIÓN 1999



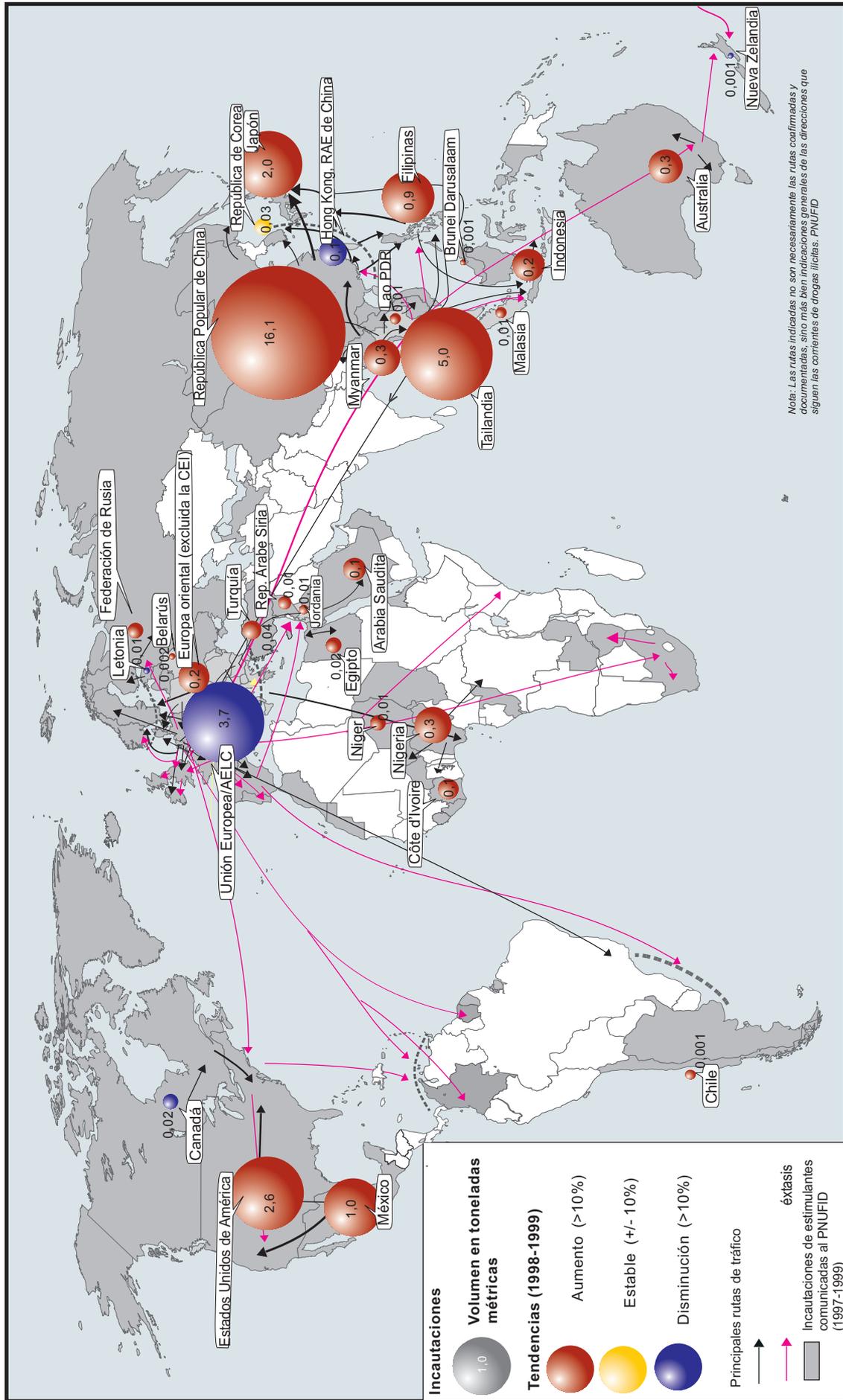
INCAUTACIONES DE EA (excluyendo 'Éxtasis') (en kg y %) POR REGIONES - 1999





Tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico en 1998 -1999: volumen y tendencias

(países que han comunicado incautaciones de más de 0,001 toneladas (1 kg))



Nota: Las rutas indicadas no son necesariamente las rutas confirmadas y documentadas, sino más bien indicaciones generales de las direcciones que siguen las corrientes de drogas ilícitas. PNUFID

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	36516 u. ^{OIPC}	No informe	43211 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Egipto	64,902 lt.	4088525 u.	415237 u.	94881 u.	15,348 lt.	5,222 kg 19,023 lt.
Marruecos	No informe	No informe	No informe	No informe	49561 u.	73917 u.
Túnez	No informe	No informe	3 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	64,902 lt. 36516 u.	4088525 u.	458451 u.	94881 u.	15,348 lt. 49561 u.	5,222 kg 19,023 lt. 73917 u.
África meridional						
Sudáfrica	0,030 kg	14 u. ^{OIPC}	3266 u.	0,280 kg	527 u.	369 u. ^{OIPC}
Zambia	No informe	282,289 kg ^{OIPC}	0,091 kg ^{OIPC}	0,050 kg ^{OIPC}	No informe	0,018 kg
Zimbabwe	No informe	No informe	No informe	No informe	15,729 kg	No informe
Subtotal	0,030 kg	282,289 kg 14 u.	0,091 kg 3266 u.	0,330 kg	15,729 kg 527 u.	0,018 kg 369 u.
África occidental y central						
Burkina Faso	346903 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	40750 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Chad	61750 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	1620 u. ^{OIPC}
Congo	^{Gob (1)}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Côte d'Ivoire	13125 u.	8463 u.	1809 u.	No informe	6385 u.	56,131 kg
Gabón	No informe	25,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Gambia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	328 u.
Malí	32 u. ^{OIPC}	1207 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Mauritania	1161 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Níger	661924 u. ^{OIPC}	No informe	220368 u. ^{OIPC}	186574 u. ^{OIPC}	No informe	556537 u. ^{OIPC}
Nigeria	94,300 kg	45,000 kg ^{OIPC}	10,652 kg ^{OIPC}	309,525 kg	No informe	322,071 kg
Senegal	No informe	No informe	17 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Subtotal	94,300 kg 1084895 u.	70,000 kg 9670 u.	10,652 kg 222194 u.	309,525 kg 227324 u.	6385 u.	378,202 kg 558485 u.
África oriental						
República Unida de Tanzania	0,632 kg 65 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	0,632 kg 65 u.					
Total region	94,962 kg 64,902 lt. 1121476 u.	352,289 kg 4098209 u.	10,743 kg 683911 u.	309,855 kg 322205 u.	15,729 kg 15,348 lt. 56473 u.	383,442 kg 19,023 lt. 632771 u.
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	0,926 kg	No informe	0,561 kg 1572 u.	2,260 kg 0,225 lt.	0,590 kg 54,500 lt. 11207 u.	20,218 kg 2,306 lt. 4970 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América del Norte						
Estados Unidos de América	191843104 u.	997,900 kg	1469,164 kg 25890 u.	1428,798 kg 84,942 lt. 3747486 u.	1824,363 kg 215,776 lt. 411768 u.	2641,000 kg 20217 u.
México	290,238 kg	499,788 kg	180,723 kg	38,891 kg	98,391 kg	926,011 kg 880 u.
Subtotal	291,164 kg 191843100 u.	1497,688 kg	1650,448 kg 27462 u.	1469,949 kg 85,167 lt. 3747486 u.	1923,344 kg 270,276 lt. 422975 u.	3587,229 kg 2,306 lt. 26067 u.
América del Sur						
Argentina	1215 u.	13744 u.	480 u. ^{Gob}	504 u.	600 u.	4103 u.
Brasil	No informe	No informe	0,028 kg	No informe	No informe	No informe
Chile	120493 u.	27044 u.	17463 u.	55686 u.	0,011 kg 6973 u.	104523 u. ^{CICAD}
Uruguay	No informe	No informe	37 u.	No informe	No informe	No informe
Subtotal	121708 u.	40788 u.	0,028 kg 17980 u.	56190 u.	0,011 kg 7573 u.	108626 u.
Caribe						
Bahamas	No informe	No informe	No informe	0,200 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Islas Caimán	No informe	No informe	0,258 kg	No informe	0,040 kg 120 u.	0,001 kg ^{OIPC}
Subtotal			0,258 kg	0,200 kg	0,040 kg 120 u.	0,001 kg
Total region	291,164 kg 191964800 u.	1497,688 kg 40788 u.	1650,734 kg 45442 u.	1470,149 kg 85,167 lt. 3803676 u.	1923,395 kg 270,276 lt. 430668 u.	3587,230 kg 2,306 lt. 134693 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	0,040 lt. ^{OIPC}	No informe	No informe
Georgia	No informe	No informe	0,051 kg ^{OIPC} 4,373 lt. 224461 u.	No informe	No informe	No informe
Kirguistán	No informe	No informe	No informe	0,020 kg	No informe	No informe
Uzbekistán	No informe	No informe	0,358 kg ^{OIPC}	0,430 kg ^{OIPC}	No informe	0,031 kg
Subtotal			0,409 kg 4,373 lt. 224461 u.	0,450 kg 0,040 lt.		0,031 kg
Asia del Sur						
Maldivas	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,001 kg
Subtotal						0,001 kg
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	No informe	No informe	0,095 kg 6479 u.	0,123 kg	0,237 kg	1,197 kg
Camboya	No informe	5,000 kg ^{Gob}	No informe	13928 u. ^{OIPC}	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia oriental y sudoriental						
China	123,000 kg ^{OIPC}	1303,000 kg	1599,000 kg	1334,000 kg	1608,000 kg	16059,000 kg ^{OIPC}
Filipinas	114,581 kg	207,593 kg ^{OIPC}	797,530 kg 2 u.	694,480 kg ^{OIPC} 2,000 lt.	77,810 kg ^{OIPC}	943,700 kg
Indonesia	25 u.	No informe	0,334 kg 303 u.	5,621 kg	7,761 kg ^{HNLP}	218,625 kg 29511 u.
Japón	314,676 kg 10092 u.	89,194 kg 135 u.	652,192 kg	173,526 kg 2,203 lt. 1415 u.	549,702 kg 0,788 lt. 1 u.	1994,459 kg 0,589 lt. 4589 u.
Macao	No informe	0,127 kg ^{OIPC}	0,252 kg ^{OIPC}	No informe	0,073 kg ^{OIPC} 187 u.	No informe
Malasia	71841 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	2,000 kg	No informe	5,411 kg 329265 u.
Mongolia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,100 kg ^{OIPC}
Myanmar	No informe	No informe	5906555 u.	5028600 u.	16026688 u.	22,058 kg 28887514 u.
RAE de Hong Kong (China)	123,081 kg	15,400 kg ^{Gob}	46,800 kg 14295 u.	73,600 kg 3461 u.	232,700 kg ^{Gob}	136,369 kg 29238 u.
Rep. Dem. Pop. Lao	No informe	No informe	9,698 kg ^{Gob}	774714 u. ^{Gob}	No informe	861801 u. ^{HNLP}
República de Corea	4,504 kg ^{Gob}	12,978 kg ^{OIPC}	33,250 kg	24,872 kg	28,311 kg	29,233 kg
Singapur	0,023 kg	0,012 kg	252 u.	0,090 kg 8141 u.	1,711 kg 4470 u.	1,300 kg 1380 u.
Tailandia	812,000 kg ^{Gob}	561,000 kg ^{Gob}	442,000 kg ^{Gob}	2135,889 kg	2827,890 kg	5046,368 kg
Viet Nam	No informe	234,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	6025 u. ^{OIPC}
Subtotal	1491,865 kg 81958 u.	2428,304 kg 135 u.	3581,151 kg 5927886 u.	4444,201 kg 4,203 lt. 5830259 u.	5334,195 kg 0,788 lt. 16031350 u.	24457,820 kg 0,589 lt. 30149320 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	8807633 u.	6571645 u.	4016752 u. ^{OIPC}	10852279 u. ^{OIPC}	3553231 u.	7549665 u. ^{OIPC}
Bahrein	No informe	No informe	No informe	No informe	28 u. ^{OIPC}	No informe
Emiratos Arabes Unidos	No informe	No informe	8563 u.	No informe	No informe	No informe
Israel	13799 u.	7583 u.	50784 u.	30807 u.	No informe	190 u. ^{OIPC}
Jordania	65773 u.	No informe	2586467 u.	0,290 kg ^{OIPC} 2794059 u.	262071 u.	518813 u.
Kuwait	38231 u.	No informe	3,414 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Líbano	446324 u.	30700 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	5 u.	4 u.	27 u.	1026 u. ^{OIPC}	220 u. ^{OIPC}	14 u. ^{OIPC}
República Arabe Siria	18265 u. ^{OIPC}	65000 u. ^{OIPC}	1484690 u.	2463977 u.	No informe	1470831 u.
Yemen	1557 u. ^{Gob}	No informe	No informe	3704 u. ^{OIPC}	972 u. ^{OIPC}	No informe
Subtotal	9391587 u.	6674932 u.	3,414 kg 8147283 u.	0,290 kg 16145850 u.	3816522 u.	9539513 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Total region	1491,865 kg 9473545 u.	2428,304 kg 6675067 u.	3584,974 kg 4,373 lt. 14299630 u.	4444,941 kg 4,243 lt. 21976110 u.	5334,195 kg 0,788 lt. 19847870 u.	24457,850 kg 0,589 lt. 39688830 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	119,662 kg	137,852 kg	159,767 kg	233,633 kg	309,602 kg	360,000 kg
Andorra	0,013 kg ^{OIPC} 29 u.	4 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	143 u. ^{OIPC}	43 u.
Austria	0,218 kg 796 u.	1562 u.	3767 u.	7895 u.	9763 u.	5165 u.
Bélgica	27,849 kg 0,003 lt. 2259 u.	77,029 kg 504 u.	24,000 kg 184413 u.	77,000 kg 511 u.	445,000 kg 271080 u.	325,070 kg 489566 u.
Chipre	0,002 kg 1 u.	0,047 kg 120 u.	0,004 kg 18 u.	0,050 kg ^{OIPC}	No informe	0,012 kg
Dinamarca	12,600 kg ^{OIPC}	40,000 kg	26,700 kg	119,400 kg	25,236 kg	31,600 kg
España	31,736 kg	35,038 kg	53,412 kg	119,584 kg	176,985 kg	49,538 kg 182,000 lt.
Finlandia	9,127 kg	20,123 kg 3752 u.	22,408 kg 1011 u.	22,189 kg 1101 u.	24,784 kg 1003 u.	140,464 kg 17665 u.
Francia	79,657 kg ^{OIPC}	103,664 kg 273779 u.	127,965 kg 349210 u.	194,047 kg 198941 u.	165,122 kg 1142226 u.	232,941 kg
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	No informe	0,030 kg	No informe	1,091 kg
Grecia	0,013 kg 11 u.	0,109 kg 1725 u.	0,013 kg 2104 u.	0,034 kg 958 u.	0,003 kg 5 u.	1,380 kg 257 u.
Irlanda	0,534 kg ^{OIPC} 186 u.	1,500 kg ^{OIPC}	19244 u.	102,585 kg 22191 u.	43,162 kg 46538 u.	13,300 kg ^{OIPC} 12015 u.
Islandia	0,783 kg 22 u.	5,146 kg	No informe	No informe	No informe	5,078 kg
Italia	3,358 kg 9993 u.	1,099 kg 9071 u.	154503 u.	0,384 kg 10950 u.	2,454 kg 2309 u.	5,131 kg ^{OIPC} 16115 u.
Liechtenstein	No informe	0,018 kg	122 u.	No informe	No informe	No informe
Luxemburgo	No informe	91 u. ^{OIPC}	No informe	0,010 kg ^{OIPC}	No informe	0,016 kg ^{OIPC}
Malta		No informe	686 u.	0,060 kg 100 u.	No informe	No informe
Mónaco	No informe	0,020 kg 15 u.	1 u.	No informe	No informe	No informe
Noruega	12,696 kg	52,765 kg	30,286 kg	93,241 kg	207,999 kg	52,110 kg 6056 u.
Países Bajos	316,639 kg ^{OIPC} 132062 u.	46,000 kg ^{OIPC} 850 u.	No informe	No informe	1450,000 kg 242425 u.	853,000 kg 45847 u.
Portugal	No informe	695 u.	4093 u.	0,019 kg 549 u.	1131 u. ⁽²⁾	0,087 kg 31393 u.
Reino Unido	1305,100 kg	819,000 kg	2624,700 kg	3295,700 kg	1807,847 kg	1194,938 kg ^{OIPC} 25021 u.
San Marino	1 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Suecia	210,215 kg 1164 u.	277,377 kg	163,780 kg	187,374 kg 16057 u.	134,714 kg ⁽³⁾	246,310 kg 1099 u.
Suiza	0,540 kg	2,147 kg	4,521 kg	7,981 kg	No informe	10,700 kg
Turquía	No informe	No informe	No informe	1020130 u.	No informe	4244493 u.
Subtotal	2130,742 kg 0,003 lt. 146524 u.	1618,934 kg 292168 u.	3237,556 kg 719172 u.	4453,321 kg 1279383 u.	4792,908 kg 1716623 u.	3522,766 kg 182,000 lt. 4894735 u.
Europa oriental						
Albania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,009 kg ^{OIPC}
Belarús	No informe	0,405 kg	No informe	No informe	0,282 kg	1,644 kg
Bulgaria	No informe	No informe	No informe	134,293 kg	150 u.	87,192 kg 22928 u.
Croacia	4138 u.	1739 u.	2075 u.	1,255 kg 1596 u.	0,765 kg 9106 u.	1,110 kg 15429 u.
Eslovaquia	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	No informe	0,094 kg	9,717 kg 35 u.	0,131 kg 22 u.
Eslovenia	1196 u.	No informe	18748 u.	1,410 kg	0,339 kg 267 u.	0,625 kg ^{OIPC} 818 u.
Estonia	No informe	No informe	0,024 kg ^{OIPC}	0,725 kg 0,078 lt.	1,955 kg 971 u.	11,507 kg 2707 u.
Federación de Rusia	1,652 kg ^{OIPC}	4,700 kg	21,800 kg	No informe	34,000 kg ^{O.E.}	40,500 kg ^{O.E.}
Hungría	27,417 kg ^{OIPC} 332 u.	3797 u. ^{OIPC}	2,465 kg 5818 u.	12,326 kg ^{Gob}	7,605 kg	9,257 kg
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	42 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Letonia	No informe	1,000 kg 500 u.	1,338 kg	0,370 kg	1,395 kg 1,700 lt. 2671 u.	1,257 kg 55 u.
Lituania	0,510 lt.	0,344 lt.	0,054 kg 1,035 lt.	0,205 kg 1,348 lt. 5641 u.	0,013 kg 0,994 lt. 142 u.	0,077 kg 0,486 lt. 2297 u.
Polonia	35,500 kg	18,870 kg	15,253 kg	27,150 kg	51,503 kg	51,453 kg
República Checa	3,788 kg	0,165 kg	21,763 kg	0,617 kg 56 u.	76,500 kg ^{WIB (3)}	21,400 kg 673 u.
República de Moldova	0,003 kg ^{OIPC}	0,009 kg ^{OIPC}	No informe	20,607 kg 1034 u.	No informe	0,105 lt. ^{OIPC}
Rumania	No informe	14 u.	11420 u.	3289 u. ^{OIPC}	No informe	10546 u.
Ucrania	No informe	No informe	7,100 kg	39,500 kg	2,482 kg	No informe
Subtotal	68,360 kg 0,510 lt. 5666 u.	25,150 kg 0,344 lt. 6050 u.	69,797 kg 1,035 lt. 38103 u.	238,552 kg 1,426 lt. 11616 u.	186,556 kg 2,694 lt. 13342 u.	226,162 kg 0,591 lt. 55475 u.
Total region	2199,102 kg 0,513 lt. 152190 u.	1644,084 kg 0,344 lt. 298218 u.	3307,353 kg 1,035 lt. 757275 u.	4691,873 kg 1,426 lt. 1290999 u.	4979,464 kg 2,694 lt. 1729965 u.	3748,928 kg 182,591 lt. 4950210 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estimulantes de tipo anfetamínico (excluido "Éxtasis")

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	628,600 kg ⁽⁴⁾ 343 u.	618,480 kg ⁽⁴⁾ 0,068 lt. 546 u.	339,958 kg 0,101 lt. 13742 u.	202,814 kg	182,220 kg ^{Gob (5)}	256,978 kg ^{Gob (5)}
Nueva Zelandia	0,867 kg ^{OIPC} 343 u.	0,248 kg ^{Gob}	No informe	No informe	1,340 kg	1,104 kg 1400 u.
Subtotal	629,467 kg 343 u.	618,728 kg 0,068 lt. 546 u.	339,958 kg 0,101 lt. 13742 u.	202,814 kg	183,560 kg	258,082 kg 1400 u.
Total region	629,467 kg 343 u.	618,728 kg 0,068 lt. 546 u.	339,958 kg 0,101 lt. 13742 u.	202,814 kg	183,560 kg	258,082 kg 1400 u.
TOTAL	4706,560 kg 65,415 lt. 202712400 u.	6541,093 kg 0,412 lt. 11112830 u.	8893,763 kg 5,509 lt. 15800000 u.	11119,630 kg 90,836 lt. 27392990 u.	12436,340 kg 289,106 lt. 22064970 u.	32435,530 kg 204,509 lt. 45407900 u.

1) Incluido "Metacualona" 2) Cantidad negligible 3) anfetaminas 4) Año fiscal 5) Cifras provisionales

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros depresivos (excluida la metacualona)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Argelia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	110786 u.
Egipto	No informe	10,277 kg 178815 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Marruecos	15918 u. ^{Gob}	523317 u. ^{Gob}	28988 u. ^{Gob}	36236 u. ^{Gob}	No informe	No informe
Sudán	No informe	No informe	14345 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Túnez	3405 u.	13664 u.	4330 u. ^{OIPC}	No informe	4439 u.	No informe
Subtotal	19323 u.	10,277 kg 715796 u.	47663 u.	36236 u.	4439 u.	110786 u.
África meridional						
Botswana	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,073 kg ^{OIPC} 500 u.
Mozambique	No informe	No informe	No informe	No informe	5080 u. ^{OIPC}	No informe
Zambia	No informe	0,477 kg ^{OIPC} 20715 u.	0,825 kg ^{OIPC}	No informe	0,908 kg ^{Gob} 1049 u.	4140 u.
Zimbabwe	No informe	No informe	No informe	No informe	43,640 kg	No informe
Subtotal		0,477 kg 20715 u.	0,825 kg		44,548 kg 6129 u.	0,073 kg 4640 u.
África occidental y central						
Benin	No informe	No informe	No informe	24 u. ^{Gob}	No informe	No informe
Camerún	14 u. ^{OIPC}	255 u. ^{OIPC}	222 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Chad	448510 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	5360 u. ^{OIPC}
Côte d'Ivoire	1202 u.	22696 u.	8290 u.	71,500 kg 44699 u.	23,600 kg 9367 u.	66,690 kg
Gabón	No informe	No informe	100 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Gambia	No informe	1171 u. ^{OIPC}	18650 u. ^{OIPC}	No informe	4500 u. ^{OIPC}	No informe
Ghana	No informe	0,140 kg 16000 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Malí	19598 u. ^{OIPC}	3,500 kg ^{OIPC} 6138 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Níger	No informe	No informe	591703 u. ^{OIPC}	No informe	679484 u. ^{OIPC}	367823 u. ^{OIPC}
Nigeria	No informe	91,000 kg ^{OIPC}	1183,252 kg ^{OIPC}	1426,487 kg	No informe	No informe
Senegal	No informe	No informe	No informe	No informe	4063 u. ^{OIPC}	4737 u. ^{OIPC}
Togo	No informe	No informe	9,275 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	469324 u.	94,640 kg 46260 u.	1192,527 kg 618965 u.	1497,987 kg 44723 u.	23,600 kg 697414 u.	66,690 kg 377920 u.
África oriental						
Kenya	No informe	No informe	No informe	No informe	9060 u.	No informe
Mauricio	1582 u.	4064 u.	1886 u.	1886 u.	11694 u.	952 u.
Subtotal	1582 u.	4064 u.	1886 u.	1886 u.	20754 u.	952 u.
Total region	490229 u.	105,394 kg 786835 u.	1193,352 kg 668514 u.	1497,987 kg 82845 u.	68,148 kg 728736 u.	66,763 kg 494298 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros depresivos (excluida la metacualona)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
América Central						
El Salvador	No informe	No informe	No informe	No informe	40000 u. ^{OIPC}	No informe
Guatemala	No informe	No informe	No informe	No informe	52,000 kg	No informe
Honduras	No informe	106 u.	No informe	1 u.	No informe	No informe
Subtotal		106 u.		1 u.	52,000 kg 40000 u.	
América del Norte						
Canadá	2577 u.	0,474 kg 42386 u.	0,265 kg 25183 u.	0,880 kg 0,120 lt. 122359 u.	0,934 kg 0,686 lt. 12033 u.	0,726 kg 2,439 lt. 8355 u.
Estados Unidos de América	25427770 u.	0,071 kg 300331 u.	0,329 kg 442712 u.	0,026 kg 0,867 lt. 709685 u.	No informe	2,646 kg 403724 u.
México	No informe	No informe	1108863 u.	117104 u.	1484000 u.	182604 u.
Subtotal	25430350 u.	0,545 kg 342717 u.	0,594 kg 1576758 u.	0,906 kg 0,987 lt. 949148 u.	0,934 kg 0,686 lt. 1496033 u.	3,372 kg 2,439 lt. 594683 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	No informe	No informe	5759 u.	13125 u.	8055 u.
Chile	No informe	No informe	48392 u.	No informe	0,002 kg 2545 u.	19813 u. ^{CICAD}
Uruguay	No informe	No informe	2 u.	No informe	No informe	No informe
Subtotal			48394 u.	5759 u.	0,002 kg 15670 u.	27868 u.
Caribe						
Bahamas	1,360 kg 136000 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Islas Caimán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,001 kg
República Dominicana	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	8 u. ^{OIPC}
Subtotal	1,360 kg 136000 u.					0,001 kg 8 u.
Total region	1,360 kg 25566350 u.	0,545 kg 342823 u.	0,594 kg 1625152 u.	0,906 kg 0,987 lt. 954908 u.	52,936 kg 0,686 lt. 1551703 u.	3,373 kg 2,439 lt. 622559 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1209 u. ^{OIPC}
Georgia	No informe	No informe	0,215 lt. ^{OIPC} 4956 u.	No informe	180 u. ^{OIPC}	0,018 kg ^{OIPC} 1060 u.
Kazajstán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	56,000 kg
Kirguistán	No informe	2400 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Uzbekistán	No informe	88 u.	40 u.	970 u.	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros depresivos (excluida la metacualona)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Subtotal		2488 u.	0,215 lt. 4996 u.	970 u.	180 u.	56,018 kg 2269 u.
Asia del Sur						
Nepal	3800 u.	No informe	No informe	No informe	6811 u.	No informe
Subtotal	3800 u.				6811 u.	
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	17801 u.	18186 u.	No informe	3227 u.	No informe	53 u.
Camboya	^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
China	144829 u. ^{OIPC}	231419 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Filipinas	12 u.	1131 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Indonesia	43379 u.	48294 u.	0,103 kg 48294 u.	No informe	17793 u.	372494 u. ^{OIPC}
Japón	154070 u.	0,473 kg 79468 u.	109778 u.	56895 u.	0,024 kg 0,010 lt. 141455 u.	0,003 lt. 97310 u.
Macao	16885 u.	23287 u. ^{OIPC}	5942 u. ^{OIPC}	No informe	4937 u. ^{OIPC}	No informe
RAE de Hong Kong (China)	No informe	318142 u. ^{Gob}	No informe	512832 u.	162850 u. ^{Gob}	12,208 kg ⁽¹⁾
						1134461 u.
República de Corea	No informe	No informe	130000 u.	681233 u.	1452896 u.	1030567 u.
Singapur	12151 u.	48117 u.	273 u.	582 u.	34911 u.	13069 u.
Tailandia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	4,630 kg ^{OIPC}
Viet Nam	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	74274 u. ^{OIPC}
Subtotal	389127 u.	0,473 kg 768044 u.	0,103 kg 294287 u.	1254769 u.	0,024 kg 0,010 lt. 1814842 u.	16,838 kg 0,003 lt. 2722228 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	319387 u.	30946 u.	23594 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Israel	2136 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	936 u. ^{OIPC}
Jordania	No informe	24,117 kg	No informe	2794 u.	No informe	No informe
Kuwait	No informe	No informe	No informe	No informe	8943 u.	No informe
Líbano	No informe	No informe	14510 u.	490 u.	No informe	359 u.
Omán	0,751 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	No informe	No informe	12 u.	No informe	753 u. ^{OIPC}	2164 u. ^{OIPC}
República Árabe Siria	No informe	16 u. ^{OIPC}	17921 u.	No informe	No informe	15117 u. ^{OIPC}
Yemen	No informe	No informe	No informe	No informe	169 u. ^{OIPC}	No informe
Subtotal	0,751 kg 321523 u.	24,117 kg 30962 u.	56037 u.	3284 u.	9865 u.	18576 u.
Total region	0,751 kg 714450 u.	24,590 kg 801494 u.	0,103 kg 0,215 lt. 355320 u.	1259023 u.	0,024 kg 0,010 lt. 1831698 u.	72,856 kg 0,003 lt. 2743073 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros depresivos (excluida la metacualona)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	780 u.	0,100 kg 2345 u.	4195 u.	6035 u.	7071 u.	No informe
Andorra	No informe	201 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Bélgica	0,007 kg 1400 u.	1284 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Chipre	No informe	123 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Dinamarca	No informe	8053 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
España	72187 u.	127128 u.	63543 u.	59352 u.	99126 u.	343974 u.
Finlandia	28972 u.	16841 u.	74997 u.	48395 u.	35664 u.	45448 u.
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	569 u.	1058 u.	No informe	64 u. ^{OIPC}
Grecia	3,954 kg 7644 u.	3,935 kg 9359 u.	6,098 kg 41520 u.	10,400 kg 26403 u.	2,306 kg 18470 u.	80,210 kg 217004 u.
Irlanda	No informe	No informe	No informe	0,248 kg 4935 u.	No informe	13793 u. ^{OIPC}
Italia	0,055 kg 15684 u.	0,230 kg 4081 u.	2599 u.	14437 u.	0,037 kg 1506 u.	0,232 kg ^{OIPC} 3316 u.
Luxemburgo	No informe	No informe	No informe	No informe	145 u.	No informe
Malta	1318 u.	395 u.	14 u.	212 u.	353 u.	8 u.
Noruega	38589 u.	34079 u.	53908 u.	130000 u.	0,071 kg 101295 u.	0,012 kg 180500 u.
Portugal	No informe	736 u.	1544 u.	1945 u.	2577 u.	2122 u.
Reino Unido	4,200 kg	6,600 kg	7,700 kg	6,200 kg	No informe	12000 u. ^{OIPC}
Suecia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,302 kg 293508 u.	255000 u.
Suiza	No informe	No informe	No informe	No informe	1204104 u.	554641 u.
Turquía	No informe	No informe	No informe	No informe	3559 u.	No informe
Subtotal	8,216 kg 166574 u.	10,865 kg 204625 u.	13,798 kg 242889 u.	16,848 kg 292772 u.	2,716 kg 1767378 u.	80,454 kg 1627870 u.
Europa oriental						
Belarús	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,002 kg
Bulgaria	No informe	No informe	No informe	0,627 kg	93460 u.	1,500 kg
Croacia	No informe	No informe	No informe	4915 u.	4358 u.	8335 u.
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	10642 u.	1356 u.	1104 u.
Eslovenia	No informe	No informe	1138 u.	No informe	5745 u.	621 u.
Estonia	No informe	No informe	0,016 lt. ^{OIPC} 120 u.	9,139 kg 908 u.	No informe	0,103 kg 138 u.
Federación de Rusia	32,787 kg ^{OIPC}	16,800 kg	91,000 kg	975 u.	No informe	39,500 kg ^{OIPC}
Hungría	597 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Letonia	No informe	0,100 kg 100 u.	0,975 kg 1731 u.	20830 u.	11244 u.	0,171 kg 13562 u.
Lituania	No informe	No informe	No informe	No informe	1237 u.	580 u.
República Checa	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	50,000 kg

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Otros depresivos (excluida la metacualona)

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
República de Moldova	No informe	No informe	No informe	No informe	1800 u.	No informe
Ucrania	No informe	No informe	36,868 kg	No informe	No informe	0,001 kg ^{OIPC} 8427 u.
Subtotal	32,787 kg 597 u.	16,900 kg 100 u.	128,843 kg 0,016 lt. 2989 u.	9,766 kg 38270 u.	119200 u.	91,277 kg 32767 u.
Total region	41,003 kg 167171 u.	27,765 kg 204725 u.	142,641 kg 0,016 lt. 245878 u.	26,614 kg 331042 u.	2,716 kg 1886578 u.	171,731 kg 1660637 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	258 u. ⁽²⁾	1,823 kg 336 u.	0,380 kg	No informe	No informe
Nueva Zelandia	709 u. ^{OIPC}	402 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	445 u.	126 u.
Subtotal	709 u.	660 u.	1,823 kg 336 u.	0,380 kg	445 u.	126 u.
Total region	709 u.	660 u.	1,823 kg 336 u.	0,380 kg	445 u.	126 u.
TOTAL	43,114 kg 26938900 u.	158,294 kg 2136537 u.	1338,513 kg 0,231 lt. 2895200 u.	1525,887 kg 0,987 lt. 2627818 u.	123,824 kg 0,696 lt. 5999160 u.	314,723 kg 2,442 lt. 5520693 u.

1) Incluyendo principalmente benzodiacepinas 2) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Alucinógenos (excluida la Lisérgida (LSD) pero incluido 'Éxtasis')

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	No informe	No informe	19,453 lt.	46,565 lt.	No informe	No informe
Marruecos	No informe	28267 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		28267 u.	19,453 lt.	46,565 lt.		
África meridional						
Namibia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	74 u.
Sudáfrica	1262 u.	2135 u.	No informe	118784 u.	111733 u.	30132 u. ^{OIPC}
Zimbabwe	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	3 u.
Subtotal	1262 u.	2135 u.		118784 u.	111733 u.	30209 u.
África occidental y central						
Ghana	9,092 lt.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	9,092 lt.					
África oriental						
Mauricio	No informe	2 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		2 u.				
Total region	9,092 lt. 1262 u.	30404 u.	19,453 lt.	46,565 lt. 118784 u.	111733 u.	30209 u.
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	68,102 kg	159,829 kg	50,261 kg 719 u.	47,703 kg 9288 u.	64,019 kg 0,022 lt. 25451 u.	561,837 kg 0,503 lt. 3427 u.
Estados Unidos de América	1504251 u.	43,275 kg 236 u.	83,409 kg 53598 u.	44,588 kg 59,968 lt. 151934 u.	No informe	160,515 kg 4745097 u.
México	No informe	No informe	No informe	611,038 kg	93,000 kg	No informe
Subtotal	68,102 kg 1504251 u.	203,104 kg 236 u.	133,670 kg 54317 u.	703,329 kg 59,968 lt. 161222 u.	157,019 kg 0,022 lt. 25451 u.	722,352 kg 0,503 lt. 4748524 u.
América del Sur						
Argentina	260 u.	^{OIPC}	No informe		No informe	No informe
Brasil	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	59612 u. ^{OIPC}
Chile	No informe	No informe	No informe	No informe	2,977 kg	No informe
Colombia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1022 u.
Suriname	No informe	No informe	No informe	No informe	6000 u.	No informe
Uruguay	No informe	18 u.	20 u.	No informe	No informe	84 u.
Subtotal	260 u.	18 u.	20 u.		2,977 kg 6000 u.	60718 u.
Caribe						
Aruba	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,004 kg 873 u. ^{OIPC}

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Alucinógenos (excluida la Lisérgida (LSD) pero incluido 'Éxtasis')

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Caribe						
<i>Islas Caimán</i>	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,030 kg
República Dominicana	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	29 u.
Subtotal						0,034 kg 902 u.
Total region	68,102 kg 1504511 u.	203,104 kg 254 u.	133,670 kg 54337 u.	703,329 kg 59,968 lt. 161222 u.	159,996 kg 0,022 lt. 31451 u.	722,386 kg 0,503 lt. 4810144 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Kazajstán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1099,000 kg
Subtotal						1099,000 kg
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	32 u.
Indonesia	7412 u.	0,334 kg 303 u.	0,444 kg 300052 u.	5,197 kg 89413 u.	119655 u.	32361 u.
Japón	2,150 kg 55 u.	0,013 kg	298 u.	56 u.	16 u. ⁽¹⁾	5273 u.
<i>Macao</i>	No informe	No informe	1452 u. ^{OIPC}	No informe	64 u. ^{OIPC}	No informe
Malasia	No informe	No informe	No informe	1397979 u.	1733335 u.	55975 u.
<i>RAE de Hong Kong (China)</i>	No informe	20 u. ^{Gob}	No informe	49613 u.	265 u. ^{Gob}	21202 u. ^{OIPC}
Singapur	No informe	No informe	No informe	No informe	2175 u.	5,170 kg 17232 u.
Tailandia	No informe	15705 u. ^{HNLP}	9687 u. ^{HNLP}	13,005 kg 80047 u.	10395 u. ^{Gob}	269,620 kg ₍₂₎ ^{OIPC}
Subtotal	2,150 kg 7467 u.	0,347 kg 16028 u.	0,444 kg 311489 u.	18,202 kg 1617108 u.	1865905 u.	274,790 kg 132075 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	41516 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Israel	483 u.	No informe	No informe	No informe	5,000 kg 118501 u.	130,687 kg ^{OIPC} 30335 u.
Jordania	342 u.	No informe	No informe	10178 u.	No informe	5000 u. ^{OIPC}
Subtotal	42341 u.			10178 u.	5,000 kg 118501 u.	130,687 kg 35335 u.
Total region	2,150 kg 49808 u.	0,347 kg 16028 u.	0,444 kg 311489 u.	18,202 kg 1627286 u.	5,000 kg 1984406 u.	1504,477 kg 167410 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	1,518 kg 254014 u.	380858 u.	692397 u.	694281 u.	419329 u.	1470507 u.
Andorra	3 u. ^{OIPC}	201 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	88 u. ^{OIPC}	0,002 kg 43 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Alucinógenos (excluida la Lisérgida (LSD) pero incluido 'Éxtasis')

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Austria	3,004 kg	31338 u.	25118 u.	23522 u.	114677 u.	31129 u.
Bélgica	11,378 kg 55637 u.	12,767 kg 320441 u.	No informe	132,000 kg 125718 u.	33,044 kg	279,620 kg 467506 u.
Chipre	No informe	No informe	No informe	3 u.	20 u.	0,001 kg 62 u.
Dinamarca	No informe	2115 u.	15262 u.	0,102 kg 5802 u.	27038 u. ⁽¹⁾	26117 u.
España	306501 u.	739511 u.	340444 u.	184950 u.	194527 u.	357649 u.
Finlandia	No informe	No informe	No informe	0,195 kg 3147 u.	0,130 kg 2396 u.	16578 u. ^{OIPC}
Francia	1,076 kg ^{OIPC} 254804 u.	5,518 kg	1,522 kg	1,607 kg	4,795 kg	14,000 kg 1860402 u.
Gibraltar	No informe	No informe	300 u.	No informe	No informe	1,000 kg 2 u.
Grecia	No informe	1554 u.	No informe	0,010 kg 136 u.	85 u.	3095 u.
Irlanda	45305 u. ^{OIPC}	3,700 kg ^{OIPC} 123699 u.	No informe	9 u.	1,087 kg 616439 u.	74,609 kg 266462 u.
Islandia	0,813 kg	1820 u.	No informe	No informe	No informe	7478 u.
Italia	0,195 kg 91183 u.	0,140 kg 160185 u.	22958 u.	0,034 kg 161044 u.	1,580 kg 15 u.	0,673 kg ^{OIPC} 272397 u.
Liechtenstein	No informe	18 u. ^{OIPC}	No informe	565 u.	0,500 kg	No informe
Luxemburgo	172 u.	784 u.	545 u.	367 u.	No informe	0,167 kg 357 u.
Malta	28 u.	519 u.	No informe	247 u.	153 u.	459 u.
Mónaco	No informe	15 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	3 u. ^{OIPC}
Noruega	810 u.	10103 u.	12852 u.	13182 u.	1,081 kg 15647 u.	0,025 kg 24644 u.
Países Bajos	101,049 kg ^{JIFE} 127037 u.	391,000 kg ^{OIPC} 40418 u.	No informe	1054918 u.	35,000 kg 1163514 u.	3663608 u.
Portugal	614 u.	77 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	10 u.	0,089 kg 31319 u.
Reino Unido	1563800 u.	554800 u.	5798000 u.	1925500 u.	2095879 u. ⁽³⁾	6323500 u. ^{NCIS}
San Marino	10 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Suecia	0,028 kg 26 u.	0,070 kg	0,122 kg	0,135 kg 1540 u.	0,579 kg	0,504 kg
Suiza	28071 u.	46467 u.	81917 u.	86676 u.	73914 u.	67353 u.
Turquía	No informe	No informe	No informe	No informe	477250 u.	No informe
Subtotal	119,061 kg 2728015 u.	413,195 kg 2414923 u.	1,644 kg 6989793 u.	134,083 kg 4281607 u.	77,796 kg 5200981 u.	370,690 kg 14890670 u.
Europa oriental						
Belarús	No informe	No informe	0,305 kg	No informe	No informe	No informe
Bosnia y Herzegovina	No informe	No informe	No informe	No informe	1041 u. ^{OIPC}	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Alucinógenos (excluida la Lisérgida (LSD) pero incluido 'Éxtasis')

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Croacia	No informe	No informe	No informe	0,004 kg	No informe	0,018 kg ^{OIPC} 15421 u.
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	9 u.
Eslovenia	No informe	7354 u. ^{OIPC}	No informe	7440 u.	No informe	1749 u. ^{OIPC}
Estonia	No informe	No informe	2058 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	0,000 lt. 1773 u.
Federación de Rusia	631,333 kg ^{OIPC}	1,000 kg	0,800 kg	No informe	No informe	0,153 kg
Hungría	No informe	No informe	No informe	No informe	11857 u.	510 u.
la ex Rep. Yug. de Macedonia	No informe	No informe	No informe	No informe	787 u.	5532 u. ^{OIPC}
Letonia	No informe	0,260 kg 2080 u.	No informe	0,007 kg 23 u.	No informe	0,749 kg ^{OIPC} 9625 u.
Lituania	No informe	No informe	56 u.	0,002 kg 1641 u.	831 u.	1122 u. ^{OIPC}
Polonia	No informe	No informe	No informe	No informe	1736 u.	6319 u.
República Checa	No informe	No informe	No informe	0,001 kg 4 u.	No informe	No informe
Rumania	No informe	No informe	No informe	No informe	1093 u.	No informe
Ucrania	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1,349 kg ^{OIPC} 18888 u.
Subtotal	631,333 kg	1,260 kg 9434 u.	1,105 kg 2114 u.	0,014 kg 9108 u.	17345 u.	2,269 kg 0,000 lt. 60948 u.
Total region	750,394 kg 2728015 u.	414,455 kg 2424357 u.	2,749 kg 6991907 u.	134,097 kg 4290715 u.	77,796 kg 5218326 u.	372,959 kg 0,000 lt. 14951620 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	6,448 kg ⁽⁴⁾ 476 u.	2,110 kg 56128 u.	1,394 kg	7,380 kg ^{Gob (5)}	16,497 kg ^{Gob (5)}
Nueva Zelandia	3,878 kg ^{OIPC}	3,401 kg ^{OIPC} 269 u.	No informe	No informe	2665 u.	No informe
Subtotal	3,878 kg	9,849 kg 745 u.	2,110 kg 56128 u.	1,394 kg	7,380 kg 2665 u.	16,497 kg
Total region	3,878 kg	9,849 kg 745 u.	2,110 kg 56128 u.	1,394 kg	7,380 kg 2665 u.	16,497 kg
TOTAL	824,524 kg 9,092 lt. 4283596 u.	627,755 kg 2471788 u.	138,973 kg 19,453 lt. 7413861 u.	857,022 kg 106,533 lt. 6198007 u.	250,172 kg 0,022 lt. 7348581 u.	2616,319 kg 0,503 lt. 19959380 u.

1) Cantidad negligible 2) Ketamina 3) Incluyendo otros opiáceos 4) Año fiscal 5) Cifras provisionales

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

LSD						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	No informe	406 u.	669 u.	15 u.	514 u.	No informe
Subtotal		406 u.	669 u.	15 u.	514 u.	
África meridional						
Sudáfrica	16701 u.	3107 u.	11804 u.	2730 u.	6426 u.	1549 u. ^{OIPC}
Zambia	No informe	No informe	No informe	0,080 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Zimbabwe	No informe	2 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	30 u.
Subtotal	16701 u.	3109 u.	11804 u.	0,080 kg 2730 u.	6426 u.	1579 u.
Total region	16701 u.	3515 u.	12473 u.	0,080 kg 2745 u.	6940 u.	1579 u.
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	0,227 kg 37049 u.	73523 u.	0,259 kg 17613 u.	22519 u.	0,295 kg 8955 u.	0,098 kg 9852 u.
Estados Unidos de América	165232 u.	0,009 kg	0,099 kg 74396 u.	1,488 kg 0,452 lt. 79073 u.	No informe	0,330 kg 165504 u.
Subtotal	0,227 kg 202281 u.	0,009 kg 73523 u.	0,358 kg 92009 u.	1,488 kg 0,452 lt. 101592 u.	0,295 kg 8955 u.	0,428 kg 175356 u.
América del Sur						
Argentina	14621 u.	49105 u.	1291 u. ^{Gob}	563 u.	1435 u.	1085 u.
Brasil	47 u. ^{OIPC}	0,004 kg	No informe	3 u.	No informe	16 u. ^{Gob}
Chile	3624 u.	34 u. ^{OIPC}	1205 u.	1764 u.	153 u.	11 u. ^{CICAD}
Uruguay	No informe	28 u.	13 u. ^{Gob}	72 u.	1 u.	4 u.
Subtotal	18292 u.	0,004 kg 49167 u.	2509 u.	2402 u.	1589 u.	1116 u.
Caribe						
Bahamas	3 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Bermudas	No informe	No informe	No informe	18 u.	No informe	No informe
Subtotal	3 u.			18 u.		
Total region	0,227 kg 220576 u.	0,013 kg 122690 u.	0,358 kg 94518 u.	1,488 kg 0,452 lt. 104012 u.	0,295 kg 10544 u.	0,428 kg 176472 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Uzbekistán	No informe	No informe	No informe	No informe	40 u.	No informe
Subtotal					40 u.	

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

LSD						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia del Sur						
India	256 u.	113 u.	1285 u. ^{Gob}	No informe	45 u.	20 u.
Nepal	No informe	18 u.	No informe	No informe	9 u.	No informe
Subtotal	256 u.	131 u.	1285 u.		54 u.	20 u.
Asia oriental y sudoriental						
Indonesia	No informe	3328 u.	3328 u.	No informe	103368 u.	53160 u.
Japón	3630 u.	2261423 u.	3668201 u.	3471 u.	4802 u.	62618 u.
<i>RAE de Hong Kong (China)</i>	68 u.	No informe	46 u.	52 u.	No informe	21 u.
Tailandia	No informe	No informe	No informe	0,031 kg	No informe	No informe
Subtotal	3698 u.	2264751 u.	3671575 u.	0,031 kg 3523 u.	108170 u.	115799 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Arabia Saudita	No informe	No informe	3882730 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Israel	0,360 kg 9150 u.	5796 u.	16660 u.	0,040 lt. 7342 u.	10337 u.	7346 u. ^{OIPC}
Kuwait	No informe	No informe	No informe	13245 u.	No informe	No informe
Subtotal	0,360 kg 9150 u.	5796 u.	3899390 u.	0,040 lt. 20587 u.	10337 u.	7346 u.
Total region	0,360 kg 13104 u.	2270678 u.	7572250 u.	0,031 kg 0,040 lt. 24110 u.	118601 u.	123165 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	29627 u.	71069 u.	67082 u.	78430 u.	32250 u.	22965 u.
Andorra	13 u. ^{OIPC}	148 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	28 u. ^{OIPC}	No informe
Austria	1543 u.	2602 u.	4166 u.	5243 u.	2494 u.	2811 u.
Bélgica	5237 u.	5458 u.	13704 u.	621 u.	2050 u.	1047 u.
Chipre	No informe	No informe	1 u.	No informe	No informe	2 u.
Dinamarca	1335 u. ^{OIPC}	1282 u.	262 u.	381 u.	108 u.	83 u.
España	7213 u.	15437 u.	13373 u.	25368 u.	9068 u.	3353 u.
Finlandia	2541 u.	500 u.	41 u.	323 u.	301 u.	50 u.
Francia	74004 u. ^{Gob}	70217 u.	74780 u.	5983 u.	18680 u.	9991 u.
<i>Gibraltar</i>	No informe	No informe	3 u.	⁽¹⁾	0,001 kg	No informe
Grecia	323 u.	426 u.	1106 u.	166 u.	44 u.	212 u. ^{OIPC}
Irlanda	No informe	819 u. ^{OIPC}	5901 u.	1851 u.	792 u.	648 u.
Islandia	369 u.	11 u.	No informe	No informe	No informe	339 u.
Italia	28684 u.	35499 u.	14191 u.	8140 u.	0,003 kg 9752 u.	5509 u. ^{OIPC}
Luxemburgo	No informe	100 u. ^{OIPC}	122 u.	4 u.	0,303 kg	1 u.
Malta	1 u.	9 u.	45 u.	19 u.	123 u.	54 u.
Mónaco	3 u.	No informe	No informe	No informe	10 u.	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

LSD

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Noruega	4758 u.	1321 u.	551 u.	6888 u.	2833 u.	483 u.
Países Bajos	16030 u. ^{JIFE}	305 u. ^{OIPC}	No informe	137218 u.	35954 u.	2423 u.
Portugal	No informe	11 u.	705 u.	84 u.	261 u.	1845 u.
Reino Unido	213500 u.	381800 u.	216400 u.	164100 u.	40070 u.	67400 u. ^{NCIS}
San Marino	9 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Suecia	384 u.	373 u.	2459 u.	1541 u.	0,002 kg 2704 u.	1508 u.
Suiza	1352 u.	5098 u.	9010 u.	9424 u.	2995 u.	3130 u.
Turquía	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	61 u.
Subtotal	386926 u.	592485 u.	423902 u.	445784 u.	0,309 kg 160517 u.	123915 u.
Europa oriental						
Croacia	223 u.	387 u.	172 u.	114 u.	86 u.	247 u.
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	2 u.	63 u.	72 u.
Eslovenia	124 u.	No informe	947 u.	156 u.	53 u.	512 u.
Estonia	No informe	No informe	4 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	6 u.
Hungría	665 u. ^{OIPC}	266 u. ^{OIPC}	1079 u.	1450 u. ^{Gob}	3351 u.	1928 u.
Letonia	No informe	No informe	16 u.	205 u.	38 u.	27 u.
Lituania	No informe	No informe	No informe	2 u.	342 u.	164 u.
Polonia	No informe	No informe	No informe	542 u.	14902 u.	14099 u.
República Checa	530 u.	500 u.	No informe	No informe	No informe	19 u.
Rumania	No informe	13 u.	No informe	No informe	No informe	1 u.
Ucrania	No informe	No informe	No informe	14 u.	500 u.	36 u. ^{OIPC}
Yugoslavia	26 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	1568 u.	1166 u.	2218 u.	2485 u.	19335 u.	17111 u.
Total region	388494 u.	593651 u.	426120 u.	448269 u.	0,309 kg 179852 u.	141026 u.
OCEANÍA						
Oceania						
Australia	22563 u. ⁽²⁾	0,038 kg ⁽²⁾ 1364 u.	0,647 kg 6180 u.		No informe	No informe
Nueva Zelandia	7069 u. ^{OIPC}	18426 u. ^{Gob (3)}	No informe	No informe	37554 u.	17437 u.
Subtotal	29632 u.	0,038 kg 19790 u.	0,647 kg 6180 u.		37554 u.	17437 u.
Total region	29632 u.	0,038 kg 19790 u.	0,647 kg 6180 u.		37554 u.	17437 u.
TOTAL	0,587 kg 668507 u.	0,051 kg 3010324 u.	1,005 kg 8111541 u.	1,599 kg 0,492 lt. 579136 u.	0,604 kg 353491 u.	0,428 kg 459679 u.

1) Incluyendo depresivos 2) Año fiscal 3) Incluyendo hierba de cannabis

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Metacualona						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Egipto	143952 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	143952 u.					
África meridional						
Angola	No informe	No informe	No informe	No informe	1,050 kg ^{OIPC}	No informe
Botswana	263498 u. ^{OIPC}	970 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Lesotho	143 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Malawi	610 u. ^{OIPC}	1986 u.	1000 u.	185,652 kg 200307 u.	1007 u. ^{Gob}	1800 u.
Namibia	2030 u.	3719 u.	4846 u.	No informe	6318 u.	2611 u.
Sudáfrica	2668221 u.	30,008 kg 886846 u.	34,200 kg 432807 u.	50,561 kg 1629531 u.	160,000 kg 1307109 u.	2498806 u. ^{OIPC}
Swazilandia	2093765 u. ^{OIPC}	26830 u. ^{OIPC}	7408 u. ^{OIPC}	15245 u. ^{OIPC}	12015 u.	1621 u.
Zambia	No informe	19550,488 kg ^{OIPC}	2,784 kg ^{OIPC}	0,004 kg ^{OIPC} 611 u.	0,125 kg ^{Gob}	2368 u.
Zimbabwe	1066 u. ^{Gob}	459 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	4,300 kg 4431 u.	1701 u.
Subtotal	5029333 u.	19580,500 kg 920810 u.	36,984 kg 446061 u.	236,217 kg 1845694 u.	165,475 kg 1330880 u.	2508907 u.
África occidental y central						
Congo	250000 u. ^{Gob (1)}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	250000 u.					
África oriental						
Kenya	22856 u.	537000 u.	⁽²⁾	5000 u.	No informe	No informe
República Unida de Tanzania	778002 u.	14 u.	No informe	57 u.	4 u.	7 u.
Uganda	No informe	No informe	78,354 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	800858 u.	537014 u.	78,354 kg	5057 u.	4 u.	7 u.
Total region	6224143 u.	19580,500 kg 1457824 u.	115,338 kg 446061 u.	236,217 kg 1850751 u.	165,475 kg 1330884 u.	2508914 u.
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	0,183 kg ^{OIPC}	4 u.	0,002 kg 78 u.		0,007 kg	56,000 kg 123 u.
Estados Unidos de América	273755 u.	12972 u.	80585 u.	1330 u.	No informe	32030 u.
Subtotal	0,183 kg 273755 u.	12976 u.	0,002 kg 80663 u.	1330 u.	0,007 kg	56,000 kg 32153 u.
América del Sur						
Chile	10133 u.	No informe	No informe	No informe	1390 u.	No informe
Uruguay	19 u. ^{Gob}	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	10152 u.				1390 u.	

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Metacualona						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
AMÉRICA						
Total region	0,183 kg 283907 u.	12976 u.	0,002 kg 80663 u.	1330 u.	0,007 kg 1390 u.	56,000 kg 32153 u.
ASIA						
Asia del Sur						
India	45319,000 kg	20485,000 kg	2212,000 kg ^{Gob}	1740,000 kg	2257,000 kg	474,000 kg
Subtotal	45319,000 kg	20485,000 kg	2212,000 kg	1740,000 kg	2257,000 kg	474,000 kg
Asia oriental y sudoriental						
Filipinas	7000,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Indonesia	No informe	48294 u. ^{OIPC}	53290 u.	No informe	No informe	2018 u.
Myanmar	No informe	1002 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
<i>RAE de Hong Kong (China)</i>	No informe	No informe	25 u.	4 u.	No informe	187 u. ^{OIPC}
Singapur	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	7000,000 kg	49296 u.	53315 u.	4 u.	No informe	2205 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Emiratos Arabes Unidos	238,000 kg	No informe	No informe	6000,815 kg	No informe	No informe
Israel	4177 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	238,000 kg 4177 u.	No informe	No informe	6000,815 kg	No informe	No informe
Total region	52557,000 kg 4177 u.	20485,000 kg 49296 u.	2212,000 kg 53315 u.	7740,815 kg 4 u.	2257,000 kg	474,000 kg 2205 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Bélgica	20 u.	No informe	No informe	No informe	11,000 kg 52 u.	No informe
Chipre	No informe	123 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Grecia	No informe	No informe	No informe	41 u.	No informe	No informe
Reino Unido	5,000 kg	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Suiza	No informe	No informe	No informe	No informe	4620 u.	No informe
Subtotal	5,000 kg 20 u.	123 u.	No informe	41 u.	11,000 kg 4672 u.	No informe
Europa oriental						
Rumania	No informe	No informe	No informe	No informe	1924 u.	8487 u. ^{OIPC}
Subtotal	No informe	No informe	No informe	No informe	1924 u.	8487 u.
Total region	5,000 kg 20 u.	123 u.	No informe	41 u.	11,000 kg 6596 u.	8487 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	(3)	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	No informe	(3)	No informe	No informe	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Región/país o territorio	Metacualona					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
OCEANÍA						
Total region						
TOTAL	52562,180 kg 6512247 u.	40065,500 kg 1520219 u.	2327,340 kg 580039 u.	7977,032 kg 1852126 u.	2433,482 kg 1338870 u.	530,000 kg 2551759 u.

1) Incluyendo estimulantes 2) Cantidad negligible 3) Incluyendo resina de cannabis y del cannabis líquido

Estupefancientes sintéticos						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África del Norte						
Túnez	No informe	13656 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		13656 u.				
África meridional						
Zambia	No informe	No informe	No informe	0,881 kg ^{OIPC} 383 u.	2,300 kg ^{Gob}	No informe
Subtotal				0,881 kg 383 u.	2,300 kg	
África occidental y central						
Côte d'Ivoire	No informe	216434 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Gambia	No informe	No informe	No informe	1750 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Ghana	98 u.	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe
Malí	No informe	No informe	No informe	1,100 kg ^{OIPC} 3336 u.	No informe	No informe
Níger	No informe	No informe	No informe	752718 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Nigeria	No informe	56 u. ^{OIPC}	No informe	760,753 kg ^{OIPC}	No informe	No informe
Senegal	No informe	1264 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	98 u.	217754 u.		761,853 kg 757804 u.		
Total region	98 u.	231410 u.		762,734 kg 758187 u.	2,300 kg	
AMÉRICA						
América del Norte						
Canadá	0,615 kg	0,173 kg 0,031 lt.	0,400 kg 1,963 lt. 827 u.	154,121 kg 0,286 lt. 2645 u.	0,281 kg 1764,550 lt. 4231 u.	1,025 kg 2,654 lt. 2461 u.
Estados Unidos de América	80876 u.	0,027 kg 1652 u.	767,100 kg 6646 u.	No informe	No informe	2,883 kg 39037 u.
Subtotal	0,615 kg 80876 u.	0,200 kg 0,031 lt. 1652 u.	767,500 kg 1,963 lt. 7473 u.	154,121 kg 0,286 lt. 2645 u.	0,281 kg 1764,550 lt. 4231 u.	3,908 kg 2,654 lt. 41498 u.
América del Sur						
Argentina	No informe	0,359 kg ^{OIPC} 8406 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal		0,359 kg 8406 u.				
Total region	0,615 kg 80876 u.	0,559 kg 0,031 lt. 10058 u.	767,500 kg 1,963 lt. 7473 u.	154,121 kg 0,286 lt. 2645 u.	0,281 kg 1764,550 lt. 4231 u.	3,908 kg 2,654 lt. 41498 u.

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estupefiantes sintéticos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Armenia	No informe	No informe	1,023 kg 1550 u.	No informe	No informe	No informe
Georgia	No informe	No informe	0,001 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe
Kazajistán	No informe	No informe	No informe	No informe	11,576 kg	3,408 kg
Kirguistán	No informe	0,322 kg	13,988 kg	0,020 kg	No informe	0,692 kg
Uzbekistán	No informe	No informe	No informe	287 u.	No informe	No informe
Subtotal		0,322 kg	15,012 kg 1550 u.	0,020 kg 287 u.	11,576 kg	4,100 kg
Asia del Sur						
Bangladesh	4810 u.	No informe	16075 u.	No informe	No informe	No informe
Maldivas	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	140 u.
Nepal	No informe	No informe	No informe	6439 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal	4810 u.		16075 u.	6439 u.		140 u.
Asia oriental y sudoriental						
Brunei Darussalam	No informe	145 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
China	1103 u. ^{OIPC}	240212 u.	79373 u.	No informe	No informe	No informe
Filipinas	No informe	No informe	No informe	93 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Indonesia	0,740 kg 67 u.	No informe	138 u.	863 u.	No informe	550 u.
Japón	436 u.	3,011 kg 7411 u.	0,031 kg 15098 u.	0,013 kg 8240 u.	0,097 kg 11483 u.	0,048 kg 17968 u.
Macao	No informe	No informe	No informe	8968 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Malasia	No informe	59541 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
RAE de Hong Kong (China)	0,124 kg	212,000 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	1000 u.
República de Corea	No informe	No informe	200 u.	No informe	No informe	0,046 kg
Singapur	280 u.	233 u.	69631 u.	7670 u.	No informe	No informe
Tailandia	No informe	No informe	No informe	No informe	593,652 kg	No informe
Subtotal	0,864 kg 1886 u.	215,011 kg 307542 u.	0,031 kg 164440 u.	0,013 kg 25834 u.	593,749 kg 11483 u.	0,094 kg 19518 u.
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Kuwait	No informe	129832 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Qatar	No informe	No informe	No informe	2503 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Yemen	No informe	No informe	No informe	60 u. ^{OIPC}	No informe	No informe
Subtotal		129832 u.		2563 u.		
Total region	0,864 kg 6696 u.	215,333 kg 437374 u.	15,043 kg 182065 u.	0,033 kg 35123 u.	605,325 kg 11483 u.	4,194 kg 19658 u.
EUROPA						
Europa occidental						
Alemania	0,074 kg 4599 u.	0,555 kg 1932 u.	4443 u.	0,180 kg 0,994 lt. 3482 u.	No informe	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estupefancientes sintéticos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa occidental						
Andorra	No informe	31 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Austria	No informe	0,106 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Bélgica	0,001 kg 0,003 lt. 500 u.	549 u. ^{OIPC}	No informe	1100 u.	No informe	9,300 kg
Dinamarca	No informe	2273 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Francia	No informe	1164 u.	630 u.	854 u.	5085 u.	521 u.
Grecia	No informe	0,009 kg 19 u.	No informe	No informe	20 u.	No informe
Irlanda	987 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	34,000 lt. 408 u.	0,009 kg 1960 u.	No informe
Italia	1,557 kg 2231 u.	3,117 kg 156 u.	1,902 kg	0,077 kg 5080 u.	3,045 kg 134359 u.	No informe
Luxemburgo	No informe	5 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Malta	0,800 lt. 2 u.	0,121 lt.	94 u.	0,005 kg	0,030 lt. 23 u.	No informe
Noruega	6507 u.	5877 u.	14431 u.	16076 u.	0,104 kg 17949 u.	0,004 kg 9170 u.
Países Bajos	No informe	1,000 kg ^{OIPC} 2946 u.	No informe	No informe	No informe	No informe
Portugal	No informe	0,200 kg ^{OIPC}	No informe	0,001 kg 7 u.	2 u.	0,021 kg 27 u.
Reino Unido	53,500 kg	54,700 kg	87,500 kg	117,200 kg	70,584 kg	No informe
Suiza	2183 u.	2857 u.	No informe	5,231 kg	33,190 kg	No informe
Turquía	270828 u.	135629 u.	259097 u.	No informe	257493 u.	55067 u.
Subtotal	55,132 kg 0,803 lt. 287837 u.	59,687 kg 0,121 lt. 153438 u.	89,402 kg 278695 u.	122,694 kg 34,994 lt. 27007 u.	106,932 kg 0,030 lt. 416891 u.	9,325 kg 64785 u.
Europa oriental						
Belarús	5,529 kg	No informe	No informe	No informe	0,080 kg	0,025 kg
Bulgaria	1,060 kg	0,343 kg	No informe	No informe	No informe	No informe
Croacia	2129 u.	3685 u.	4438 u.	3554 u.	6252 u.	635 u.
Eslovaquia	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	1309 u.
Eslovenia	886 u.	No informe	186 u.	81 u.	No informe	No informe
Estonia	No informe	No informe	No informe	No informe	0,012 kg 44 u.	0,011 kg 43 u.
Federación de Rusia	3427,500 kg ^{Gob}	852,002 kg ^{Gob}	No informe	287 u.	10230 u.	No informe
Hungría	No informe	6,400 kg ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Letonia	No informe	No informe	0,015 kg	No informe	No informe	No informe
Lituania	15000 u.	No informe	0,022 kg 0,015 lt. 92 u.	0,001 lt. ⁽¹⁾ 252 u.	No informe	No informe
Rumania	No informe	No informe	No informe	No informe	1003 u.	No informe

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Estupefiantes sintéticos

Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
EUROPA						
Europa oriental						
Ucrania	No informe	No informe	9,782 kg	No informe	No informe	No informe
Subtotal	3434,089 kg 18015 u.	858,745 kg 3685 u.	9,819 kg 0,015 lt. 4716 u.	0,001 lt. 4174 u.	0,092 kg 17529 u.	0,036 kg 1987 u.
Total region	3489,221 kg 0,803 lt. 305852 u.	918,432 kg 0,121 lt. 157123 u.	99,221 kg 0,015 lt. 283411 u.	122,694 kg 34,995 lt. 31181 u.	107,024 kg 0,030 lt. 434420 u.	9,361 kg 66772 u.
OCEANÍA						
Oceanía						
Australia	No informe	2,173 kg ⁽²⁾ 0,140 lt. 2 u.	2,563 kg 0,250 lt. 3 u.	2,259 kg	No informe	No informe
Nueva Zelandia	205 u. ^{OIPC}	2148 u. ^{OIPC}	No informe	No informe	No informe	No informe
Subtotal	205 u.	2,173 kg 0,140 lt. 2150 u.	2,563 kg 0,250 lt. 3 u.	2,259 kg		
Total region	205 u.	2,173 kg 0,140 lt. 2150 u.	2,563 kg 0,250 lt. 3 u.	2,259 kg		
TOTAL	3490,700 kg 0,803 lt. 393727 u.	1136,497 kg 0,292 lt. 838115 u.	884,327 kg 2,228 lt. 472952 u.	1041,841 kg 35,281 lt. 827136 u.	714,930 kg 1764,580 lt. 450134 u.	17,463 kg 2,654 lt. 127928 u.

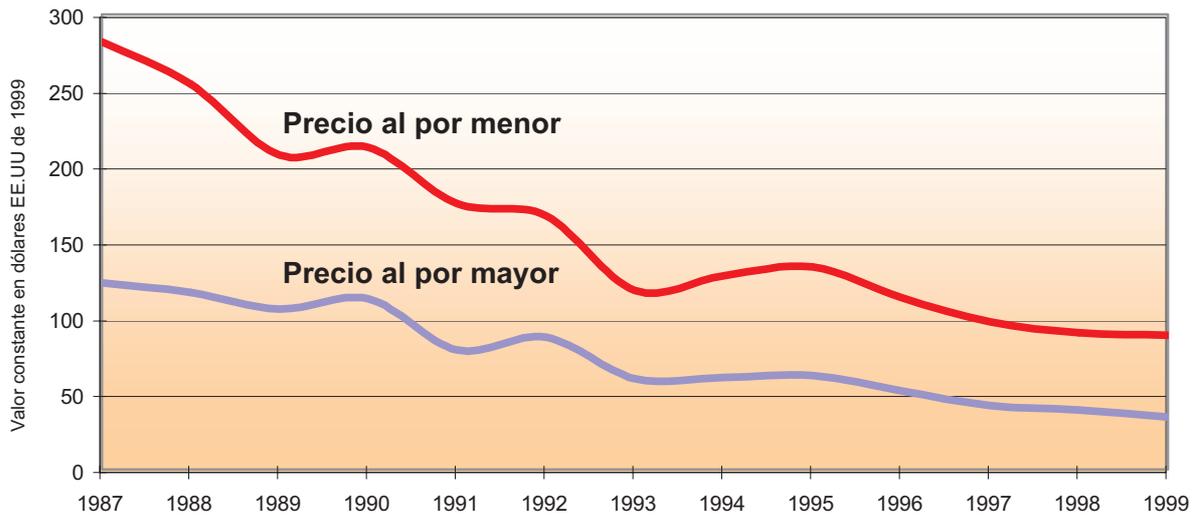
1) Incluyendo depresivos 2) Año fiscal

Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

Sustancias sicotrópicas						
Región/país o territorio	1994	1995	1996	1997	1998	1999
ÁFRICA						
África occidental y central						
Mauritania	No informe	No informe	No informe	147 u. ^{GSR}	135 u. ^{GSR}	No informe
Subtotal				147 u.	135 u.	
Total region				147 u.	135 u.	
AMÉRICA						
América del Norte						
México	46685 u.	569789 u.	No informe	No informe	1484078 u.	1490152 u.
Subtotal	46685 u.	569789 u.			1484078 u.	1490152 u.
Total region	46685 u.	569789 u.			1484078 u.	1490152 u.
ASIA						
Asia central y países transcaucásicos						
Uzbekistán	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	0,639 kg
Subtotal						0,639 kg
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental						
Emiratos Arabes Unidos	No informe	No informe	No informe	No informe	No informe	14460 u.
Subtotal						14460 u.
Total region						0,639 kg 14460 u.
EUROPA						
Europa oriental						
Federación de Rusia	No informe	No informe	No informe	No informe	673,400 kg ^{O.E}	905,500 kg ^{O.E}
Subtotal					673,400 kg	905,500 kg
Total region					673,400 kg	905,500 kg
TOTAL	46685 u.	569789 u.		147 u.	673,400 kg 1484213 u.	906,139 kg 1504612 u.

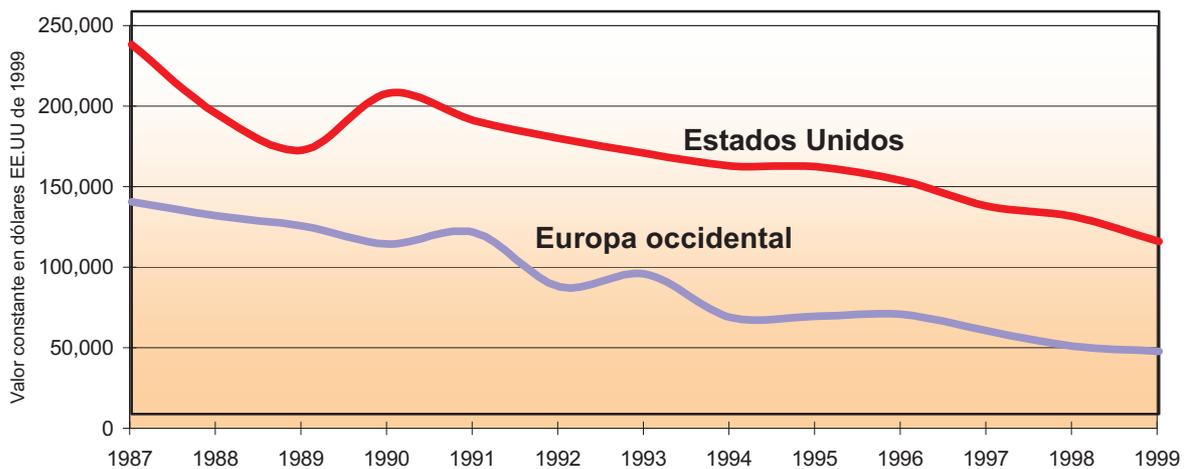
Fuente: Cuestionario para los informes anuales excepto indicación contraria

PRECIOS DE LA HEROÍNA POR GRAMO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EUROPA OCCIDENTAL (*), 1987-1999

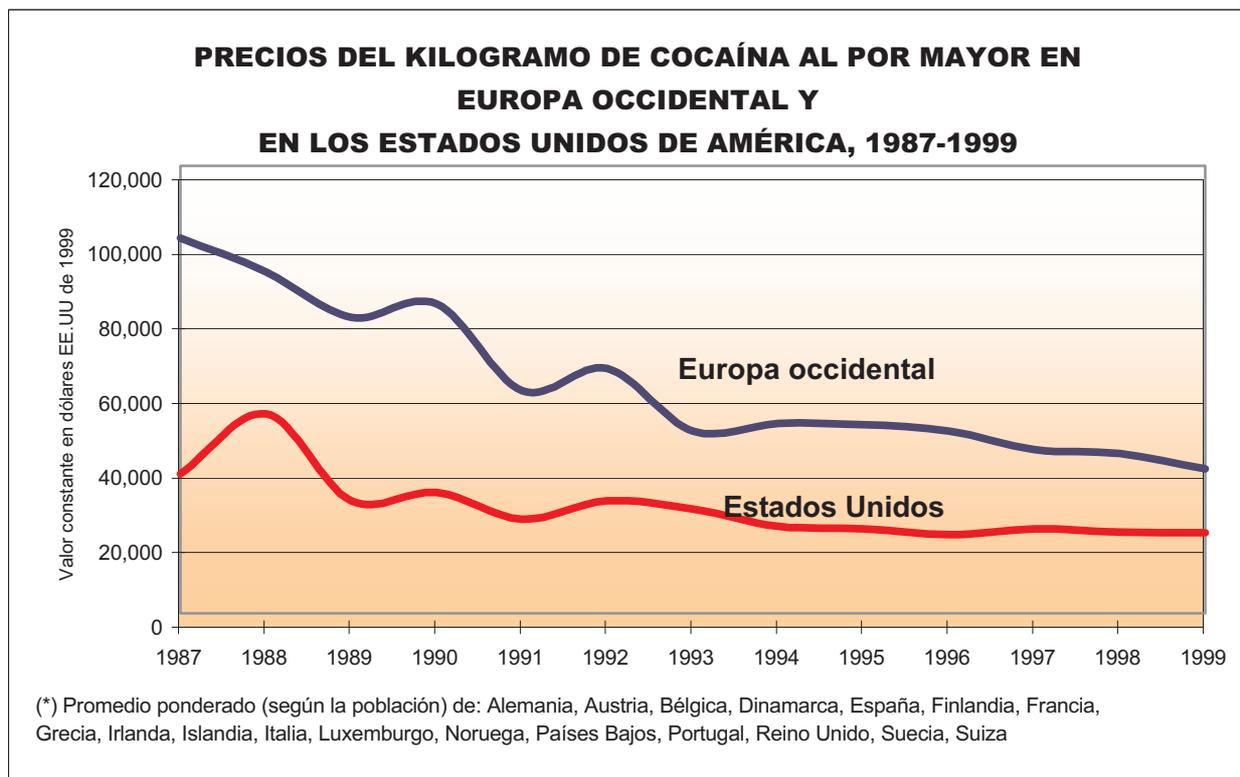
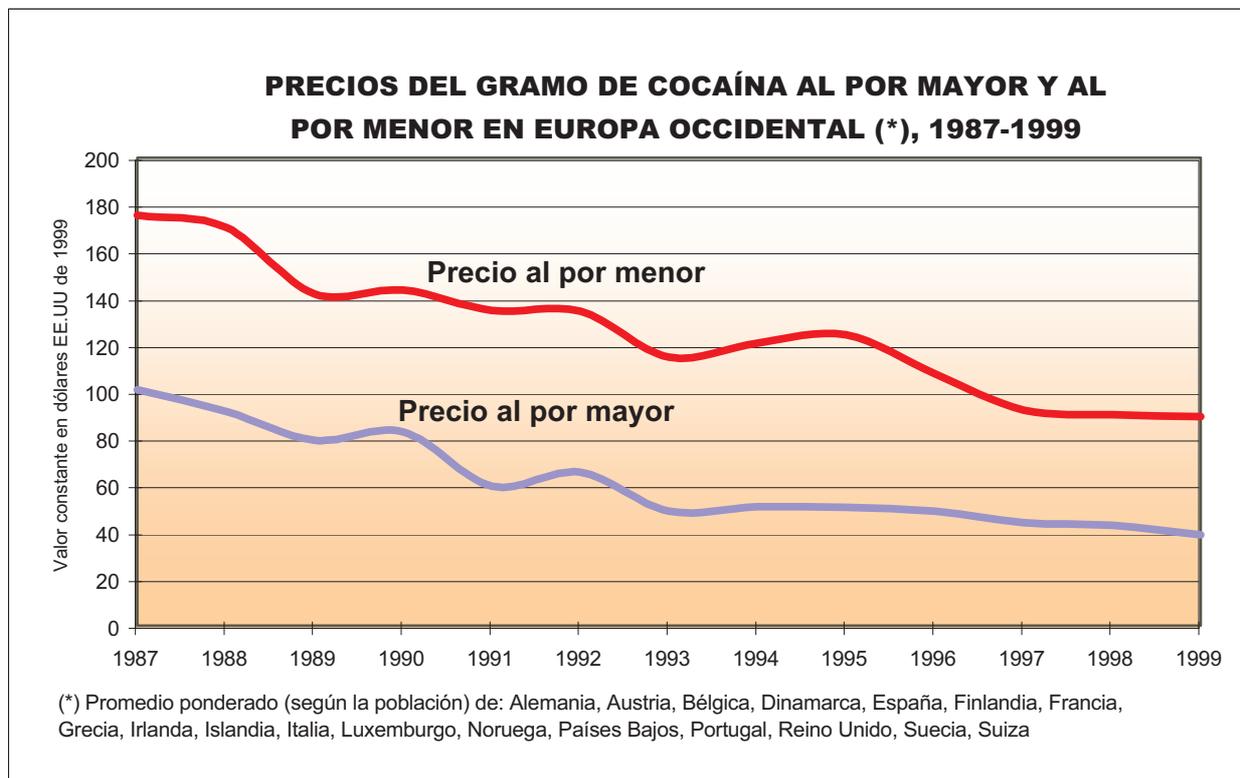


(*) Promedio ponderado (según la población) de: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza

PRECIOS DEL KILOGRAMO DE HEROÍNA AL POR MAYOR EN EUROPA OCCIDENTAL(*) Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 1987-1999



(*) Promedio ponderado (según la población) de: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza



PRECIOS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Precios al por menor, precios al por mayor y grado de pureza:
por droga, región y país ó territorio
(Los precios se expresan en US-\$ o conversión equivalente, la pureza en el porcentaje)

Opio

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África oriental</u>								
Uganda	17,0 - 30,0	23,5	-	1996				
<u>África meridional</u>								
Zambia	10,7	10,7	-	1999				
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	14,0 - 99,3	38,9	-	1999	14.569,5 - 23.178,8	18.543,0	-	1999
<u>América Central</u>								
Guatemala					1.888,0	1.888,7	-	1996
<u>América del Sur</u>								
Colombia					400,0	400,0	-	1999
Asia								
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>								
Armenia	10,0	10,0	-	2000	1.000,0	1.000,0	-	1999
Azerbaiyán					1.500,0 - 2.000,0	1.750,0	-	1999
Kirguistán	0,8	0,8	-	1999	500,0 - 800,0	650,0	-	1999
Tayikistán	0,6 - 0,8	0,7	90,0	1999	80,0 - 300,0	190,0	-	2000
Turkmenistán					1.000,0 - 2.000,0	1.500,0	-	2000
Uzbekistán	1,0 - 2,5	1,8	-	1999	600,0 - 1.500,0	1.050,0	-	1999
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Afganistán					27,0 - 72,0	49,5	-	1999
Bahrein	2,3	2,3	-	1996				
Jordania	70,0	70,0	-	1996				
Pakistán	0,1 - 0,2	0,1	80,0 - 100,0	1999	78,5 - 119,2	98,9	80,0 - 100,0	1999
<u>Asia meridional</u>								
India	0,3 - 0,4	0,3		1999	98,6 - 369,6	234,1	-	1998
<u>Asia oriental y sudoriental</u>								
Malasia					513,3	513,3	-	1998
Myanmar					241,3	241,3	-	1999
Singapur	4,9 - 5,6	5,3	-	1997				
Viet Nam					300,0 - 1.500,0	900,0	-	1996
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
Federación de Rusia	40,0	40,0	-	1999	2.700,0	2.700,0	-	1999
<u>Europa occidental</u>								
Chipre	43,0	43,0	-	1996	12.903,0	12.903,0	-	1996
Grecia	7,3	7,3	70,0 - 80,0	1997	5.474,0	5.474,0	80,0 - 90,0	1997
Reino Unido	18,0	18,0		2000				
Suecia	22,0	22,0		2000	5.490,0 - 10.990,0	8.240,0	-	2000
Turquía	17,5 - 19,7	18,6		1999	546,7 - 1.093,5	820,1	-	1999

Heroína

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África del norte</u>								
Argelia					189.193,9	189.193,9	-	1999
Egipto	71,4 - 85,7	78,6	-	2000	34.290,0 - 42.860,0	38.575,0	-	2000
<u>África occidental y central</u>								
Benin	20,2	20,2	-	1998	18.500,0	18.500,0	-	1998
Côte d'Ivoire					28.850,0	29.850,0	-	1996
Ghana	23,5 - 31,4	27,4	60,0 - 90,0	1999	36.000,0	36.000,0	90,0	1997
<u>África oriental</u>								
Kenya	10,0 - 13,0	11,5	-	1999	13.000,0	13.000,0	-	1999
Mauricio	402,4	402,4	10,0 - 35,0	1999	201.191,1	201.191,1	10,0 - 35,0	1999
República Unida de Tanzania	25,0	25,0	-	1999	18.800,0	18.800,0	-	1999
Uganda	7,0 - 10,0	8,5	-	2000	10.000,0 - 14.000,0	12.000,0	80,0	2000
<u>África meridional</u>								
Namibia					65.500,0	65.500,0	-	2000
Sudáfrica	19,6 - 49,1	32,7	-	1999				
Swazilandia	75,0	75,0	-	1998	50.000,0	50.000,0	-	1998
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	107,3 - 268,3	187,8	-	1999	63.715,6 - 100.603,6	82.159,6	-	1999
Estados Unidos de América	50,0 - 900,0	475,0	40,0	1999	14.000,0 - 200.000,0	107.000,0	80,0	1999
<u>América Central</u>								
Costa Rica					100.000,0	100.000,0	95,0	1999
Guatemala	24,4	24,4	10,0	1996	55.386,3	55.386,3	100,0	1999
Panamá					25.000,0	25.000,0	90,0	1998
<u>Caribe</u>								
Bermudas	220,0	220,0	-	1997				
República Dominicana	25,0 - 40,0	32,5	-	1999	25.000,0 - 40.000,0	32.500,0	85,0 - 90,0	1999
Santa Lucía	30,0	30,0	-	2000	25.000,0	25.000,0	-	2000
<u>América del Sur</u>								
Colombia	25,0	25,0	-	1999	15.000,0 - 20.000,0	17.500,0	-	1999
Ecuador					5.000,0	5.000,0	96,0	1999
Venezuela	25,0	25,0	-	1999	19.989,6	19.989,6	-	1999
Asia								
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>								
Armenia	120,0	120,0	-	2000				
Azerbaiyán	50,0 - 100,0	75,0	-	1999	50.000,0 - 60.000,0	55.000,0	-	1999
Kirguistán	8,0 - 10,0	9,0	-	1999	6.000,0 - 8.000,0	7.000,0	-	1999
Tayikistán	1,7 - 2,0	1,85	90,0	1999	800,0 - 2.800,0	1.270,0		2000
Turkmenistán					12.500,0 - 25.000,0	18.750,0	-	2000
Uzbekistán	10,0 - 20,0	15,0	-	1999	2.000,0 - 10.000,0	5.666,7	-	2000
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Afganistán	2,8	2,8	-	1996	2.727,0	2.727,0	-	1996
Arabia Saudita					266.666,0	266.666,0	25,0	1998
Israel	24,8 - 74,0	49,4	-	1998	20.000,0 - 45.000,0	32.500,0	-	1998
Jordania	42,4 - 56,5	49,4	-	2000	19.770,0	19.770,0	-	2000
Kuwait					98.684,2	98.684,2	-	1998
Líbano	20,0	20,0	40,0	1997	18.000,0 - 22.000,0	20.000,0	60,0 - 80,0	2000
Pakistán	1,8 - 4,0	2,9	50,0 - 80,0	1999	596,1 - 3.676,0	2.136,1	50,0 - 80,0	1999
Qatar	137,0 - 164,1	150,6	-	1996	54.945,0 - 82.420,0	68.682,5	-	1996
República Arabe Siria	43,5	43,5	-	1999	32.608,7	32.608,7	-	1999
<u>Asia meridional</u>								
India	2,8 - 7,6	5,2	-	1999	1.232,1 - 4.928,5	3.080,3	20,0 - 60,0	1998
Maldivas	213,3	213,3	-	1999	85.324,2	85.324,2	-	1999
Nepal	14,3 - 26,9	20,6	-	1996	15.000,0 - 25.000,0	20.000,0	-	1998

Heroína

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Sri Lanka	21,5 - 28,6	25,1	-	1999	11.452,1 - 14.315,2	12.883,6	-	1999
Asia oriental y sudoriental								
Brunei Darussalam	249,1	249,1	-	1998	23.952,1	23.952,1	-	1998
Filipinas	90,1 - 128,7	109,4	90,0	1999				
Indonesia	45,5	45,5	-	1999	42.223,7	42.223,7	-	1999
Malasia	81,3 - 609,8	355,7	32,5	1997	1.340,0	1.340,0	-	1998
Myanmar					3.619,9	3.619,9	-	1999
RAE de Hong Kong (China)	49,8	49,8	46,4	1999	18.419,2 - 21.377,7	19.898,5	100,0	1999
Singapur	29,9 - 59,9	44,9	4,0	1998	2.904,3 - 3.300,3	3.102,3	-	1998
Tailandia	24,3 - 72,9	48,6	70,0 - 90,0	1998	7.292,2 - 9.722,9	8.507,5	70,0 - 90,0	1998
Europa								
Europa oriental								
Bulgaria	9,8 - 12,0	10,9	10,0	1999	43.739,7	43.739,7	40,0 - 60,0	1999
Croacia	48,0	48,0	10,0 - 15,0	2000	16.200,0 - 18.010,0	17.105	50,0 - 80,0	2000
Eslovaquia	19,5 - 29,2	24,3	5,0 - 12,0	1999	8.201,2 - 16.402,4	12.301,8	20,0 - 90,0	1999
Eslovenia	55,6 - 74,1	64,9	25,0 - 30,0	2000	23.140,0 - 27.770,0	25.455	30,0 - 50,0	2000
Federación de Rusia	20,0 - 45,0	27,0	-	1999	30.000	30.000	-	1999
Hungría	25,5 - 29,7	27,6	10,0 - 50,0	1999	10.934,9	10.934,10	40,0 - 80,0	1999
La ex Rep. Yug. de Macedonia	28,3 - 39,6	33,9		1998	10.075,2 - 12.436,2	11.305,8		1998
Letonia	103,1	103,1	-	1999	34.364,3	34.364,3	-	1999
Lituania	35,0 - 50,0	42,5	40,0 - 85,0	2000	20.000,0 - 35.000,0	27.500,0	40,0 - 85,0	2000
Polonia					52.645,4 - 65.806	59.226,1	-	1999
República Checa	29,4	29,4	45,0	1999	11.746,4 - 23.492,8	17.619,6	-	1999
Rumania	22,0 - 35,0	28,5	70,0 - 90,0	1998	18.000,0 - 25.000,0	21.500,0	70,0 - 90,0	1998
Europa occidental								
Alemania	19,4 - 58,2	47,8	-	2000	12.920,0 - 27.610,0	20.265,0	-	2000
Andorra	128,5	128,5	-	1999				
Austria	72,6 - 112,9	92,7	-	1998	40.322,6 - 64.516,1	52.419,4	60,0 - 70,0	1998
Bélgica	39,8	39,8	-	1999	15.905,8 - 21.207,8	18.556,8	-	1999
Chipre	155,0 - 290,7	222,9	-	1998	38.759,7 - 48.449,6	43.604,7	-	1998
Dinamarca	89,0 - 237,4	163,2	25,0 - 30,0	1998	10.387,3 - 74.195,0	42.291,1	80,0	1998
España	76,2	76,2	33,0	1999	45.633,9	45.633,9	-	1999
Finlandia	148,9 - 372,3	204,7	-	1999				
Francia	32,6 - 40,8	36,7	40,0	1999	11.411,8 - 40.756,4	26.084,1	6,0 - 91,0	1999
<i>Gibraltar</i>					117.000,0	117.000,0	20,0	1997
Grecia	60,6 - 67,3	64,0	10,0 - 40,0	1998	14.599,0 - 36.494,0	25.547,5	15,0 - 40,0	1998
Irlanda	203,8	203,8	25,0 - 35,0	1999	43.478,3	43.478,3	60,0 - 70,0	1999
Islandia	372,0	372,0	-	1998				
Italia	91,9 - 106,2	99,0	-	1998	35.598,1 - 39.043,1	37.320,6	-	1998
Liechtenstein	34,7 - 62,4	48,5	-	1997	27.760,0	27.760,0	-	1997
Luxemburgo	108,0 - 170,5	138,5	-	1998	47.717,5 - 53.019,5	50.368,5	-	1999
Malta	70,9	70,9	20,0	2000	47.240,0	47.240,0	60,0	2000
Mónaco	86,5	86,5	65,0	1997	87.100,0	87.100,0	65,0	1997
Noruega	102,3 - 230,2	166,2	10,0 - 70,0	1999	35.805,6 - 63.938,6	49.938,6	10,0 - 70,0	1999
Países Bajos	24,3 - 60,7	42,5	-	1999	12.376,2 - 17.708,3	15.757,4	-	1998
Portugal	33,5	33,5	-	1999	27.777,8 - 47.058,8	36.056,6	-	1997
Reino Unido	123,3	123,3	41,0	1998	25.890,0 - 32.362,5	29.126,2	41,0	1999
Suecia	131,9 - 164,8	148,6	30,0	2000	38.460,0 - 87.900,0	63.180,0	50,0 - 60,0	2000
Suiza	167,1	167,1	20,0	1999	13.369,0 - 53.475,9	33.422,5	-	1999
Turquía					8.750,0 - 9.840,0	9.295,0	-	1999
Oceanía								
Oceanía								
Australia	63,9 - 319,7	191,8	-	1999	84.030,0 - 127.880,0	105.955,0	-	1999
Nueva Zelandia	422,6 - 633,9	528,3	-	1999				

Cocaína

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África del Norte</u>								
Egipto	200,0 - 228,6	214,3	-	2000	114.300,0 - 142.870,0	128.585,0	-	2000
<u>África occidental y central</u>								
Côte d'Ivoire					96.150,0	96.150,0	-	1996
Ghana					31.368,5 - 47.052,8	39.210,7	80,0	1999
Nigeria	11,9	11,9	-	1997				
<u>África oriental</u>								
Kenya	60,0	60,0	-	2000	50.000,0	50.000,0	-	2000
Uganda	100,0	100,0	-	2000	200.000,0	200.000,0	90,0	2000
<u>África meridional</u>								
Namibia	65,5	65,5	-	2000	65.500,0	65.500,0	-	2000
Sudáfrica	29,4 - 65,4	40,9	-	1999	26.800,0 - 33.500,0		-	1997
Swazilandia					7.600,0	7.600,0	-	1999
Zambia	26,8	26,8	90,0	1999				
Zimbabwe	26,6 - 53,3	40,0		1999				
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	41,1 - 137,0	89,1	75,0	1998	23.474,2 - 40.241,4	31.857,8		1998
Estados Unidos de América	17,6 - 275,0	67,1	63,0	1999	8.000,0 - 52.000,0	22.348,0	55,0	1999
<u>América Central</u>								
Costa Rica	8,1 - 9,2	8,6	75,0 - 90,0	1999	6.344,8 - 8.107,3	7.226,0	75,0 - 90,0	1999
El Salvador	6,9	6,9	-	1999	5.733,9 - 6.307,3	6.020,6	75,0 - 80,0	1999
Guatemala	14,3	14,3	80,0	1998	13.846,6	13.846,6	80,0	1999
Honduras					4.690,0	4.690,0	-	1997
Panamá	2,0 - 200,0	68,0	10,0 - 90,0	1998	2.500,0	2.500,0	93,0	1998
<u>Caribe</u>								
Bahamas	14,0 - 19,0	16,5	-	1998	8.000,0 - 13.000,0	10.500,0	-	1998
Bermudas	105,8	105,8	-	1999	70.550,0 - 141.100,0	105.830,0	70,0 - 90,0	1997
Cuba	100,0	100,0	-	1996	5.000,0 - 10.000,0	7.500,0	70,0 - 90,0	1996
Islas Caimán	40,0	40,0	60,0	1999	10.000,0 - 12.000,0	11.000,0	80,0	1999
Islas Turcas y Caicos	100,0	100,0	-	1997	150.000,0	150.000,0	-	1999
República Dominicana	8,0 - 9,0	8,5	-	1999	8.000,0 - 9.000,0	8.500,0	85,0 - 90,0	1999
Santa Lucía	10,0	10,0	-	2000	8.000,0	8.000,0	-	2000
Trinidad y Tabago					3.500,0 - 5.500,0	4.500,0	-	1998
<u>América del Sur</u>								
Argentina	1,4 - 3,9	2,6	-	1998	900,0 - 3.510,0		-	1998
Bolivia	0,6	0,6	60,0	1997	1.000,0	1.000,0	100,0	1999
Brasil	4,9	4,9	-	1997	2.500,0	2.500,0	-	1996
Chile	2,4	2,4	-	1997	6.000,0	6.000,0	95,0	1998
Colombia	2,5	2,5	-	1999	1.800,0 - 2.000,0	1.900,0		1999
Ecuador	1,0	1,0	70,0	1999	2.000,0	2.000,0	96,0	1999
Guyana	6,0 - 10,0	8,0	-	1996	4.500,0 - 6.210,0		-	1996
Paraguay	6,5	6,5	-	1999	3.500,0	3.500,0		1999
Perú	0,7 - 1,4	1,1	-	1997				
Suriname	4,0	4,0	-	1998	3.000,0	3.000,0	99,0	1998
Uruguay	12,0	12,0	-	2000	5.200,0	5.200,0	85,0 - 90,0	2000
Venezuela	4,2 - 5,8	5,0	-	1999	3.331,6 - 4.997,4		-	1999
Asia								
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>								
Azerbaiyán	125,0	125,0	-	1999				

Cocaína

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental								
Arabia Saudita					9.070,0	9.070,0	19,0	1998
Israel	119,3 - 159,2	139,3	-	1996	37.000,0 - 52.000,0	44.500,0	-	1998
Jordania	141,2	141,2	-	1998	70.620,0	70.620,0	-	1998
Líbano	25,0 - 40,0	32,5	30	2000	100.000,0	100.000,0	90,0	2000
Asia oriental y sudoriental								
Filipinas	90,1 - 128,7	109,4	-	1999				
Indonesia	70,0	70,0	-	1998				
<i>RAE de Hong Kong (China)</i>	156,0 - 194,7	175,3	-	1999	38.084,2 - 45.184,6	41.634,4	-	1999
Europa								
Europa oriental								
Bulgaria	53,0 - 64,7	58,9	-	1997	82.350,0	82.350,0	-	1997
Croacia	72,0 - 96,0	84,0	70,0 - 80,0	2000	32.410,0 - 36.010,0	34.210,0	80,0 - 90,0	2000
Eslovaquia	43,8 - 60,8	52,3	20,0 - 90,0	1999	60.000,0	60.000,0	90,0	1999
Eslovenia	40,0 - 100,0	70,0	-	1999	35.000,0 - 50.000,0	42.500,0	-	1999
Estonia	100,0	100,0	50,0	1999				
Federación de Rusia	150,0	150,0	-	1999	75.000,0	75.000,0	-	1999
Hungría	63,7 - 68,0	65,8	60,0 - 80,0	1999	33.986,4 - 38.234,7	36.110,6	60,0 - 80,0	1999
Lituania	100,0	100,0	47,0 - 89,0	1999	70.000,0 - 75.000,0	72.500,0	47,0 - 89,0	1999
Polonia					65.806,8 - 78.968,1	72.387,5	-	1999
República Checa	73,4 - 88,1	80,8	-	1999	58.732,0 - 73.415,0	66.073,5	-	1999
Rumania	50,0 - 70,0	60,0	-	1999	33.000,0 - 38.000,0	35.500,0	-	1999
Ucrania	150,0	150,0	90,0	1999				
Europa occidental								
Alemania	33,6 - 80,5	57,1	-	2000	23.020 - 44.490,0	37.755,0	-	2000
Andorra	64,3 - 77,1	70,7	-	1999				
Austria	69,9 - 116,6	93,3	20,0 - 40,0	1999	31.087,3 - 46.630,9	38.859,1	70,0 - 80,0	1999
Bélgica	39,8 - 79,5	59,6	-	1999	15.905,8 - 31.811,7	23.858,8	-	1999
Chipre	158,1 - 197,6	177,9	-	1998	50.000,0 - 60.000,0	55.000,0	-	1999
Dinamarca	100,4 - 229,5	164,95	59,0	1999	43.000,0 - 114.800,0	78.900,0	-	1997
España	63,0	63,0	54,5	1999	38.898,1	38.898,1	75,0	1999
Finlandia	146,8 - 211,9	178,7	-	1998				
Francia	60,0 - 84,7	72,4	-	2000	27.714,4	27.714,4	60,0 - 93,0	1999
<i>Gibraltar</i>					117.000,0	117.000,0	90,0	1997
Grecia	65,8 - 98,6	82,2	65,0 - 85,0	1999	32.879,9 - 65.759,8	49.319,9	65,0 - 85,0	1999
Irlanda	108,7	108,7	60,0 - 70,0	1999	29.891,3	29.891,3	60,0 - 70,0	1999
Islandia	148,8	148,8	-	1998				
Italia	98,6 - 121,1	109,7	-	1998	44.000,0 - 50.500,0	47.250,0	-	1999
Liechtenstein	67,6 - 101,4	84,5	40,0 - 50,0	1998	33.780,0 - 47.300,0	40.540,0	70,0 - 80,0	1998
Luxemburgo	79,5 - 159,1	119,3	15,0 - 35,0	1999	42.415,6 - 53.019,5	47.717,5	85,0 - 90,0	1999
Malta	82,7	82,7	40,0	2000	70.870,0	70.870,0	60,0	2000
Mónaco	203,0	203,0	-	1997				
Noruega	102,3 - 153,5	127,9	70,0 - 90,0	1999	38.363,2 - 76.726,3	57.544,8	70,0 - 90,0	1999

Cocaína

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Países Bajos	48,5 - 72,8	60,7	-	1999	25.000,0 - 30.000,0	27.500,0	-	1999
Portugal	43,2	43,2	-	1999	25.000,0 - 35.000,0	30.000,0	-	1999
Reino Unido	101,9	101,9	61,6	1999	32.362,5 - 35.598,7	33.980,6	-	1999
Suecia	65,9 - 87,9	76,9	-	2000	32.960,0 - 43.950,0	38.455,0	75,0 - 80,0	2000
Suiza	55,6 - 173,6	114,6	-	1997	24.310,0 - 55.560,0	39.940,0	-	1997
Turquía					75.000,0 - 85.000,0	80.000,0	-	1999
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	159,9 - 511,5	335,7	-	1999	70.330,0 - 83.120,0	76.725,0	-	1999
Nueva Zelandia	158,5 - 211,3	184,9	-	1999				

Hierba de cannabis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África del Norte</u>								
Egipto	5,1	5,1	-	1996	2.990,0 - 3.580,0	3.285,0	-	1996
Marruecos					426,0	426,0	-	1997
<u>África occidental y central</u>								
Benin					8,4	8,4	-	1998
Congo	0,3	0,3		1999				
Côte d'Ivoire	1,7	1,7	-	1997	190,0	190,0	-	1996
Ghana					39,2 - 62,7	51,0	-	1999
Nigeria					17,8	17,8	-	1997
<u>África oriental</u>								
Kenya	0,1	0,1	-	1996	119,8	119,8	-	1996
Mauricio	8,0 - 12,1	10,1	-	1999	12.071,5	12.071,5		1999
Seychelles	6,0	6,0	-	1998	3.600,0 - 4.510,0	4.055,0	-	2000
Uganda	0,03 - 0,15	0,1	-	2000	100,0 - 150,0	125,0	-	2000
<u>África meridional</u>								
Malawi					400,0	400,0		1999
Namibia	0,5	0,5		1998	545,6	545,6	-	1998
Sudáfrica	0,2 - 0,3	0,3	-	1997	500,0 - 800,0	650,0	-	1997
Swazilandia	0,1 - 0,1	0,1	-	1998	50,0	50,0	-	1998
Zambia	0,6	0,6	-	1998				
Zimbabwe	1,3	1,3	-	1999	266,5	266,5	-	1999
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	6,7 - 13,4	10,1	-	1999	4.024,1 - 5.365,5	4.694,8	-	1999
Estados Unidos de América	5,5 - 26,5	10,2	-	1999	3.400,0 - 8.600,0	5.500,0	-	1999
México					49,0 - 96,8	72,9	-	1996
<u>América Central</u>								
Costa Rica	0,1	0,1	-	1999	63,4 - 70,5	67,0	-	1999
Guatemala					135,3	135,3	-	1996
Honduras					39,0	39,0	-	1997
Panamá					80,0	80,0	-	1998
<u>Caribe</u>								
Bahamas	1,9 - 2,6	2,3	-	1998	1.322,8 - 1.543,2	1.433,0	-	1998
Bermudas	17,6	17,6	-	1999	11.023,1 - 15.432,4	13.227,7	-	1999
Islas Caimán	2,2	2,2	-	1999	11.023,0	11.023,0	-	1999
Islas Turcas y Caicos					1.102,0	1.102,0	-	1998
República Dominicana	4,0 - 5,0	4,5	-	1999	400,0 - 500,0	450,0	-	1998
Santa Lucía	0,8	0,8	-	2000	600,0 - 660,0	630,0	-	2000
Trinidad y Tabago	0,6	0,6	-	1998	1,0 - 530,0	265,5	-	1998
<u>América del Sur</u>								
Argentina	0,5 - 0,7	0,6	-	1999	500,0	500,0	-	1999
Brasil	0,9	0,9	-	1997				
Chile	1,0	1,0	-	1996	800,0	800,0	-	1998
Ecuador					600,0	600,0	-	1999
Guyana	0,2	0,2	-	1996	50,0 - 80,0	65,0	-	1996
Paraguay	1,6	1,6	-	1999	32,6 - 48,9	40,7	-	1999
Perú	0,1	0,1	-	1999	50,0	50,0	-	1999
Uruguay	0,4	0,4	-	1999	150,0 - 180,0	165,0	-	1999

Hierba de cannabis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Asia								
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>								
Armenia					1.000,0	1.000,0	-	1996
Azerbaiyán	10,0 - 12,0	11,0	-	1999	1.000,0 - 1.200,0	1.100,0	-	1999
Kirguistán	0,1	0,1	-	1999	70,0 - 80,0	75,0	-	1999
Tayikistán					500,0 - 800,0	650,0	-	1999
Turkmenistán					350,0	350,0	-	2000
Uzbekistán					100,0 - 300,0		-	1998
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Israel	2,5 - 5,0	3,7	-	1998	200,0 - 500,0	350,0	-	1998
Jordania	0,3 - 0,7	0,5	-	1998	565,0	565,0	-	1998
Líbano					1.200,0	1.200,0	-	2000
República Árabe Siria	1,1	1,1	-	1999	652,2	652,2	-	1999
<u>Asia meridional</u>								
Nepal					7,4 - 14,7	11,0	-	1999
<u>Asia oriental y sudoriental</u>								
Brunei Darussalam					5.297,2	5.297,2	-	1998
Filipinas	0,1	0,1	-	1999	20,6 - 25,7	23,2	-	1999
Indonesia	0,4	0,4	-	1999	129,9	129,9	-	1999
Japón	7,0 - 69,9	38,4	-	1999	8.737,7	8.737,7	-	1999
Malasia	0,5 - 0,6	0,5	-	1997	265,2 - 397,8	331,5	-	1999
Myanmar					30,2	30,2	-	1999
RAE de Hong Kong (China)	6,5	6,5	-	1999	1.190,5	1.190,5	-	1999
Singapur	3,9	3,9	-	1999	941,7	941,7	-	1999
Tailandia	1,2 - 2,4	1,8	-	1999	72,9 - 97,2	85,1	-	1999
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
Eslovaquia	1,9 - 2,4	2,2	-	1999				
Eslovenia	9,3 - 13,9	11,6	-	2000	1.850,0 - 4.630,0	3.240,0	-	2000
Federación de Rusia	1,0	1,0	-	1999	500,0	500,0	-	1999
Hungría	7,2	7,2	-	1998	3.338,6	3.338,6	-	1998
República Checa	0,7 - 1,1	0,9	-	1996				
República de Moldova	0,05	0,05	-	1997	100,0	100,0	-	1997
Ucrania					1.000,0 - 2.000,0	1.500,0	-	1997
<u>Europa occidental</u>								
Alemania	3,8 - 8,5	4,7	-	2000	1.400,0 - 3.310,0	2.355,0	-	2000
Andorra	3,2	3,2	-	1999				
Austria	7,8 - 11,7	9,7	-	1999	2.720,1 - 3.497,3	3.108,7	-	1999
Bélgica	6,6	6,6	-	1999	927,8	927,8	-	1999
Chipre	20,0	20,0	-	1999	3.000,0 - 4.000,0	3.500,0	-	1999
Dinamarca	8,8 - 9,2	9,0	-	1999				
España	2,7	2,7	-	1999	1.220,0	1.220,0	-	1999
Finlandia	6,4 - 9,6	8,0	-	1999				
Francia	1,6 - 6,5	4,1	-	1999	652,1 - 1.956,3	1.304,2	-	1999
Gibraltar					5.000,0	5.000,0	-	1997
Grecia	1,6 - 3,3	2,5	-	1999	328,8 - 657,6	493,2	-	1999
Irlanda	14,2	14,2	-	1998	2.549,6 - 2.832,9	2.691,2	-	1998
Islandia	22,3	22,3	-	1998	-	-	-	-
Italia	4,5 - 7,1	5,8	-	1998	1.408,5 - 2.253,5	1.820,5	-	1998
Liechtenstein	8,2	8,2	-	1996	3.679,5	3.679,5	-	1996

Hierba de cannabis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Luxemburgo	2,5	2,5	-	1998	1.642,9 - 2.190,5	1.916,7	-	1998
Noruega	7,0 - 14,1	10,6	-	1997	4.944,0 - 6.356,0	5.650,0	-	1997
Países Bajos	3,6 - 6,1	4,9	-	1999	1.005,0 - 1.538,5	1.269,2	-	1997
Portugal	1,5	1,5	-	1999	543,5 - 1.142,9	836,2	-	1998
Reino Unido	5,1	5,1	-	1999	3.000,0 - 5.000,0	3.750,0	-	1998
Suiza	3,3 - 10,0	6,7	-	1999	133,7 - 4.679,1	2.406,4	-	1999
Turquía					200,0	200,0	-	1996
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	19,2	19,2	-	1999	3.050,0	3.050,0	-	1999

Resina de cannabis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África del Norte</u>								
Argelia					2.207,3	2.207,3	-	1999
Egipto	2,8 - 3,5	3,2	-	1998	2.352,0 - 3.393,1	2.822,7	-	1999
Túnez					1.035,4 - 1.207,9	1.121,7	-	1999
<u>África oriental</u>								
Seychelles					8.110,0 - 9.010,0	8.560,0	-	2000
Uganda					2.250,0	2.250,0	-	1998
<u>África meridional</u>								
Sudáfrica	18,4 - 23,0	20,7	-	1996	9.220,0 - 13.820,0		-	1996
Zambia	0,7	0,7	-	1998				
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	6,8 - 16,9	11,8	-	1998	4.736,1 - 6.765,9	5.751,0	-	1998
Estados Unidos de América					2.205,0 - 7.720,0	4.962,5	-	1996
Asia								
<u>Asia central y países transcaucásicos</u>								
Armenia	5,0	5,0	-	2000	5.000,0	5.000,0	-	1999
Kirguistán	0,4	0,4	-	1999	300,0	300,0	-	1999
Tayikistán					800,0 - 1.000,0	900,0	-	1997
Uzbekistán	0,7 - 1,5	1,1	-	1999	400,0 - 1.000,0	700,0	-	1999
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Afganistán					28,3 - 69,0	51,7	-	1999
Israel	3,8 - 7,5	5,6	-	1996	2.700,0 - 4.800,0		-	1996
Jordania	1,4	1,4	-	2000	710,0	710,0	-	2000
Kuwait					4.934,2	4.934,2	-	1998
Líbano	5,0	5,0	-	1997	3.000,0	3.000,0	-	1997
Pakistán	0,1	0,1	-	1999	37,7 - 132,1	70,5	-	2000
Qatar	6,9 - 8,2	7,5	-	1996	5.995,0 - 6.870,0	6.432,5	-	1996
República Árabe Siria	1,1	1,1	-	1998	663,0	663,0	-	1998
<u>Asia meridional</u>								
India	0,2 - 0,4	0,3	-	1999	123,2 - 793,3	431,2	-	1998
Nepal	0,1 - 0,2	0,1	-	1999	36,8 - 44,2	40,5	-	1998
Sri Lanka	0,3	0,3	-	1997	244,0	244,0	-	1997
<u>Asia oriental y sudoriental</u>								
RAE de Hong Kong (China)	9,0	9,0	-	1999	21.882,3	21.882,3	-	1999
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
Eslovenia	5,5 - 8,2	6,8	-	1999				
Federación de Rusia	15,0	15,0	-	1999	3.000,0	3.000,0	-	1999
Hungría	3,4 - 10,6	7,0	-	1999	1.274,5 - 1.699,3	1.486,9	-	1999
República Checa	6,4 - 11,8	9,1	-	1999				
<u>Europa occidental</u>								
Alemania	3,3 - 7,6	5,5	-	2000	1.440,0 - 2.790,0	2.115,0	-	2000

Resina de cannabis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
Andorra	2,6	2,6	-	1999				
Austria	4,2 - 12,6	8,2	-	1998	2.941,2 - 3.968,3	3.563,6	-	1998
Bélgica	6,8	6,8	-	1998	1.910,0	1.910,0	-	1998
Chipre	20,0	20,0	-	1999	5.000,0 - 6.000,0	5.500,0	-	1999
Dinamarca	5,7 - 8,6	7,2	-	1999	1.721,4 - 2.869,0	2.295,2	-	1999
España	4,1	4,1	-	1999	1.639,0	1.639,0	-	1999
Finlandia	9,0 - 14,4	11,7	-	1999	3.956,8 - 5.395,7	4.676,3	-	1999
Francia	3,3 - 6,5	4,9	-	1999	1.141,2 - 2.934,5	2.037,8	-	1999
<i>Gibraltar</i>	2,0 - 3,0	2,5	-	1998	1.000,0 - 1.500,0		-	1998
Grecia	3,3 - 16,4	9,9	-	1999	1.644,0 - 2.630,4	2.137,2	-	1999
Irlanda	13,6	13,6	-	1999	3.396,7	3.396,7	-	1999
Islandia	21,7	21,7	-	1999				
Italia	6,4	6,4	-	1996	1.920,0 - 3.210,0	2.565,0	-	1996
Luxemburgo	5,3	5,3	-	1999	2.651,0 - 3.976,5	3.313,7	-	1999
Mónaco					5.807,0	5.807,0	-	1997
Noruega	6,4 - 12,8	9,6	-	1999	4.475,7 - 6.393,9	5.434,0	-	1999
Países Bajos	4,9 - 12,1	8,5	-	1999	1.237,6 - 2.475,2	1.671,7	-	1998
Portugal	1,2	1,2	-	1999	1.087,0 - 2.285,7	1.686,4	-	1998
Reino Unido	5,7	5,7	-	1999	2.427,2 - 4.530,7	3.479,0	-	1999
Suecia	6,6 - 8,8	7,7	-	2000	2.750,0 - 4.400,0	3.575,0	-	2000
Suiza	4,1 - 10,3	7,2	-	1998	2.005,3 - 4.679,1	3.342,2	-	1999
Turquía					820,1 - 1.093,5	956,8	-	1999
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	32,0	32,0	-	1999	6.550,0	6.550,0	-	1999

Cannabis líquida

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África meridional</u>								
Zambia	1,3	1,3	-	1998	-	-	-	-
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	5,1 - 33,1	15,3	-	1999	2.899,0	2.899,0	-	1997
Estados Unidos de América	35,0 - 55,0	45,0	-	1996	3.510,0 - 8.820,0	6.165,0	-	1996
<u>América del Sur</u>								
Chile	24,7	24,7	-	1996	-	-	-	-
Asia								
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Israel	10,0	10,0	-	1998	-	-	-	-
Europa								
<u>Europa occidental</u>								
Chipre					8.000,0 - 10.000,0	9.000,0	-	1999
España	9,4	9,4	-	1997	3.288,6	3.288,6	-	1997
Islandia	89,3	89,3	-	1998	-	-	-	-
Reino Unido	24,3	24,3	-	1999	-	-	-	-
Suiza	17,1 - 34,3	25,7	-	1998	-	-	-	-
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	33,3	33,3	-	1998	6.666,7 - 9.333,3	8.000,0	-	1998

L.S.D

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África meridional</u>								
Sudáfrica					5.593,0 - 8 949,0	7.271,0	-	1997
Zambia	42,8	42,8	-	1998				
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	3,7 - 7,3	5,5	-	1996	3.380,0 - 6.765,9	5.074,4	-	1998
Estados Unidos de América	1,0 - 10,0	5,5	-	1996	250,0 - 500,0	375,0	20,0 - 80,0	1996
Asia								
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Israel	15,0 - 21,0	18,0	-	1996				
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
Hungría	6,0	6,0	46,0 - 77,0	1997				
Polonia					5.264,5 - 10.529,1	7.896,8	-	1999
República Checa	3,2 - 6,4	4,8	-	1999				
<u>Europa occidental</u>								
Alemania	3,8 - 9,9	6,9	-	2000	1.420,0 - 4.730,0	3.075,0	-	2000
Austria	6,2 - 9,3	7,8	-	1999	4.663,1 - 7.771,8	6.217,5	-	1999
Bélgica	4,3 - 14,2	8,9	-	1998	2.159,2 - 2.272,7	2.216,0	-	1998
Dinamarca	7,7 - 11,7	9,7	-	1998	4.622,5	4.622,5	-	1999
España	8,5	8,5	-	1998	8.965,5	8.965,5	-	1998
Finlandia	9,2 - 19,3	14,1	-	1998	9.174,3 - 9.633,9	9.404,1	-	1998
Francia	8,3 - 17,5	12,8	-	1998				
Grecia	6,7 - 10,1	8,4	-	1998	3.366,1 - 5.049,1	4.207,6	-	1998
Irlanda	14,1 - 14,6	14,3	-	1998	2.812,9 - 2.919,7	2.866,3	-	1998
Islandia	17,9	17,9	-	1998				
Italia	11,5 - 17,2	14,4	-	1998	2.870,8 - 4.593,3	3.732,1	-	1998
Luxemburgo	12,3	12,3	-	1998	9.943,2	9.943,2	-	1998
Países Bajos	5,2	5,2	-	1998				
Portugal	5,7 - 14,3	10,0	-	1998				
Reino Unido	6,2	6,2	-	1999	1.213,6 - 1.618,1	1.415,9	-	1999
Suecia	6,1 - 12,1	9,1	-	1999				
Suiza	4,1 - 41,2	22,6	-	1998				
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	12,4 - 26,7	16,5	-	1998				
Nueva Zelanda	13,2 - 23,8	18,5	-	1999	9.508,7 - 13.206,6	11.357,6	-	1999

Éxtasis

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Escala	Promedio	Pureza	Año
África								
<u>África del Norte</u>								
Egipto	8,6 - 14,2	11,4	-	2000	1.430,0	1.430,0	-	2000
<u>África meridional</u>								
Sudáfrica	6,5 - 24,5	15,4	-	1999	5.592,0 - 8.948,0	7.270,0	-	1997
América								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	26,5 - 33,1	29,8	-	1999	9.933,8 - 13.245,0	11.589,4	-	1999
Estados Unidos de América	20,0 - 40,0	30,0	-	2000	2.000,0	2.000,0	-	2000
<u>Caribe</u>								
Islas Caimán	30,0	30,0	-	1999				
Asia								
<u>Cercano Oriente y Oriente Medio/ Asia suboccidental</u>								
Israel	14,9 - 30,0	22,4	-	1996	-	-	-	-
<u>Asia oriental y sudoriental</u>								
China	34,3	34,3	-	1999	12.909,0	12.909,0	-	1999
Indonesia	30,0	30,0	-	1996	10.730,0	10.730,0	-	1996
Tailandia	10,6	10,6	-	1999				
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
Croacia	6,0 - 9,6	7,8	-	2000				
Hungría	7,2	7,2	20,0	1998	1.907,8	1.907,8	73,0	1998
Lituania	6,0 - 12,0	9,0	-	2000	2.000,0 - 4.000,0	3.000,0	11,0 - 40,0	2000
República Checa	8,6 - 12,8	10,7	-	1999				
<u>Europa occidental</u>								
Alemania	5,5 - 13,7	9,6	-	1999	2.132,3 - 5.248,8	3.690,5	-	1999
Austria	15,5 - 23,3	19,4	-	1999	4.663,1 - 7.771,8	6.217,5	25,0 - 90,0	1999
Bélgica	8,0 - 26,5	15,0	-	1999	1.060,4 - 2.651,0	1.678,9	-	1999
Dinamarca	17,2 - 21,5	19,4	-	1999	4.303,5	4.303,5	-	1999
España	14,6	14,6	-	1999	15.689,7	15.689,7	-	1998
Finlandia	10,8 - 18,0	14,4	-	1999	5.395,7 - 7.194,2	6.295,0	-	1999
Francia	16,9	16,9	-	1998				
Grecia	16,8 - 26,9	21,9	-	1998	6.732,1 - 10.098,2	8.415,2	-	1998
Irlanda	13,6	13,6	-	1999	1.358,7	1.358,7	-	1999
Islandia	50,6	50,6	-	1999				
Italia	31,6 - 40,2	35,9	-	1998	8.450,7 - 10.682,5	9.544,0	-	1998
Luxemburgo	13,3	13,3	-	1999	6.747,6 - 7.102,3	6.925,0	-	1998
Noruega	19,2 - 25,6	22,4	20,0 - 50,0	1999	10.230,2 - 12.787,7	11.509,0	20,0 - 50,0	1999
Países Bajos	7,8 - 12,4	10,0	-	1998	2.475,5 - 3.465,3	2.848,3	-	1998
Portugal	11,4 - 27,2	18,8	-	1998	1.358,7 - 2.857,1	2.104,7	-	1998
Reino Unido	17,8	17,8	-	1999	3.236,2 - 4.854,4	4.045,3	-	1999
Suecia	18,2 - 24,3	21,2	-	1999	8.489,0	8.489,0	-	1999
Suiza	6,9 - 41,2	24,0	-	1998				
Turquía					16.958,7 - 22.611,6	19.785,2	-	1998
Oceanía								
<u>Oceanía</u>								
Australia	9,6 - 51,2	30,4	-	1999	9.590,0 - 15.980,0	12.785,0	-	1999
Nueva Zelandia	42,3 - 52,8	47,5	-	1999	21.130,5 - 31.695,7	26.413,1	-	1999

Anfetamina

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)					PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)				
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Unidad	Escala	Promedio	Pureza	Año	Unidad
Africa										
<u>África meridional</u>										
Sudáfrica	4,9 - 6,5	5,7	-	1999	P					
Europa										
<u>Europa oriental</u>										
Croacia	12,3 - 15,4	13,8	-	1998	P					
Eslovaquia	0,3	0,3	90,0	1998	P					
Eslovenia	6,5 - 11,1	8,8	20,0 - 25,0	2000		2.780,0 - 4.630,0	3.705,0	20,0 - 25,0	2000	
Estonia	12,0	12,0	20,0	1999		3.500,0	3.500,0	90,0	1999	
Hungría	9,5 - 14,3	11,9	20,0	1998		4.769,5	4.769,5	80,0 - 85,0	1998	
Lituania	15,0 - 30,0	22,5	-	2000		10.000,0	10.000,0	28,0 - 89,0	2000	
Rumania	15,0 - 20,0	17,5	-	1998	P					
<u>Europa occidental</u>										
Alemania	4,3 - 11,9	8,1	-	2000	D	1.780,0 - 3.850,0	2.815,0	-	2000	TD
Austria	15,9 - 42,0	28,6	-	1998		7.936,5 - 16.806,7	11.262,8	-	1998	
Bélgica	8,0 - 26,5	15,0	-	1999		1.060,4 - 2.651,0	1.678,9	-	1999	
Dinamarca	17,2 - 35,9	26,5	24,0	1999	P	5.738,1 - 7.172,6	6.455,3	24,0	1999	
España	4,2 - 27,1	15,7	-	1998		20.172,4	20.172,4	-	1998	
Finlandia	18,0 - 36,0	27,0	-	1999		9.892,1 - 12.589,9	11.241,0	46,0	1999	
Francia	8,2 - 16,3	12,2	-	1999	D					
Grecia	4,0 - 5,0	4,5	-	1998	D	2.797,2 - 3.496,5	3.146,9	-	1998	TD
Irlanda	14,1 - 14,6	14,3	-	1998		2.812,9 - 2.919,7	2.866,3	-	1998	
Islandia	65,1	65,1	-	1999						
Italia	23,0 - 28,7	25,8	-	1998	D	4.593,3 - 5.741,6	5.167,5	-	1998	TD
Luxemburgo	13,3 - 26,5	19,9	-	1999						
Noruega	32,0 - 51,2	41,6	20,0 - 90,0	1999		12.787,7 - 19.181,6	15.984,7	20,0 - 90,0	1999	
Países Bajos	2,5 - 7,8	5,1	-	1998		2.604,2 - 3.465,3	3.013,3	-	1998	
Portugal	5,7 - 14,3	10,0	-	1998						
Reino Unido	16,2	16,2	-	1999		1.618,1 - 3.236,2	2.427,2	-	1999	
Suecia	9,9 - 22,4	16,2	-	2000		6.590,0 - 10.990,0	8.790,0	-	2000	
Oceanía										
<u>Oceanía</u>										
Australia	44,8 - 191,9	118,4	7,0	1999		12.790,0 - 19.180,0	15.985,0	7,0	1999	
Nueva Zelandia	105,7 - 132,1	118,9		1999						

(*) Por gramo exepcto indicacion contrario.

(**) Por kilogramo exepcto indicacion contrario.

D : dosis.

P : Pastilla

Metanfetamina

Región / país o territorio	PRECIO AL POR MENOR (por gramo)				PRECIO AL POR MAYOR (por kilogramo)			
	Escala	Promedio	Pureza	Año	Promedio	Pureza	Pureza	Año
Africa								
<u>África meridional</u>								
Malawi	5,0	5,1	-	1997	2.000,0	2.000,0	-	1997
Namibia	10,0	10,1	-	1996	2.000,0	2.000,0	-	1996
Sudáfrica	3,4 - 8,9	6,2	-	1997	1.800,0 - 2.700,0	2.250,0	-	1997
America								
<u>América del Norte</u>								
Canadá	101,5	101,5	-	1998	20.882,3 - 26.849,1	23.865,7	-	1998
Estados Unidos de América	50,0 - 900,0	224,3	40,0	1999	14.000,0 - 200.000,0	107.000,0	80,0	1999
Asia								
<u>Asia oriental y sudoriental</u>								
Brunei Darussalam					58.858,2 - 70.629,8	64.744,0	-	1999
Japón	556,9 - 2.768,1	1.662,5	100,0	1997	11.637,6 - 33.250,2	22.443,9	100,0	1997
RAE de Hong Kong (China)	56,5	56,5	99,0	1999	6.153,8	6.153,9	99,0	1999
Singapur	147,1	147,1	-	1999	29.429,1 - 58.858,2	44.143,6	-	1999
Tailandia	2,4 - 3,6	3	-	1998				
Europa								
<u>Europa oriental</u>								
República Checa	23,5 - 35,2	29,4	-	1996	-	-	-	-
<u>Europa occidental</u>								
Alemania	7,1 - 26,5	16,8	-	2000	3.200,0 - 7.990,0	5.595,0	-	2000
España	24,3 - 25,8	25,1	-	1997	21.812,1 - 24.305,6	23.058,8	-	1997
Finlandia	18,0 - 36,0	27	-	1999	9.892,1 - 12.589,9	11.241,0	31,0	1999
Países Bajos	7,3 - 12,1	9,7	-	1999	-	-	-	-

CONSUMO

PANORAMA GENERAL

Amplitud

El cálculo de la amplitud de la toxicomanía (el número de toxicómanos) es una empresa particularmente difícil porque requiere que se mida la dimensión de una población oculta. En consecuencia, los márgenes de error son considerables, y tienden a multiplicarse a medida que se aumenta la escala de la estimación, de la escala local a la nacional, regional y mundial.

Las estimaciones proporcionadas por los Estados Miembros al PNUFID son muy heterogéneas en términos de calidad y de fiabilidad. Se dispone de información detallada sobre países de América del Norte, algunos países de Europa, algunos de América del Sur y central, unos cuantos países de la región de Oceanía y un número limitado de países de Asia y África. En el caso de otros países, la información cualitativa disponible sobre la situación de la toxicomanía no permite hacer más que conjeturas. Cuando no se dispone de ningún dato para un país determinado, se parte del supuesto de que la toxicomanía es verosímilmente análoga al correspondiente promedio subregional, a no ser que otros indicadores disponibles sugieran que los niveles de toxicomanía son probablemente superiores o inferiores a dicho promedio. Incluso en casos en los que se dispone de información detallada, a menudo se registra una considerable divergencia en las definiciones utilizadas: población general o encuestas específicas de grupos de edad, entornos especiales (como los hospitales o las prisiones), prevalencia mensual, anual o para toda la vida, etc. A fin de reducir el error que se crearía si se añadiesen simplemente esas diferentes estimaciones, se ha procurado normalizar -en la medida de lo posible- los grupos de datos sumamente heterogéneos. Para ello se transformaron todas las estimaciones disponibles en un solo indicador - prevalencia anual entre la población general de 15 años o más - utilizando razones de transformación derivadas de la situación en los países vecinos, y cuando no se disponía de esos datos, se utilizaron estimaciones de los Estados Unidos de América, que es el país del mundo más estudiado desde la perspectiva de la tox-

icomanía. A fin de reducir al mínimo el error potencial debido a la utilización de diferentes enfoques metodológicos, todas las estimaciones disponibles correspondientes al mismo país se tuvieron en consideración y - a no ser que consideraciones metodológicas sugirieran una clara superioridad de un método respecto de otro - se calculó el valor medio de las diversas estimaciones y se utilizó como estimación del PNUFID para el país de que se trataba.

Todo lo antedicho - mancomunación de los resultados nacionales, normalización y extrapolación de los resultados subregionales en caso de carencia de datos - no garantiza un panorama exacto, pero basta para determinar niveles razonables de magnitud acerca de la amplitud probable de la toxicomanía. Las estimaciones indican que en el mundo las sustancias de más amplio consumo son la cannabis (144 millones de personas), seguida por los estimulantes de tipo anfetamínico (29 millones de personas), la cocaína (14 millones de personas) y los opiáceos (13,5 millones de personas, de las cuales nueve millones consumen heroína). El número total de toxicómanos se calculó en unos 180 millones de personas, lo que equivale al 3 por ciento de la población mundial o al 4,2 por ciento de la población de 15 años y más de edad^a. Como los toxicómanos frecuentemente toman más de una sustancia, se observará que el total no es idéntico a la suma de las categorías individuales de drogas. Un desglose geográfico más detallado de esas estimaciones se facilita en los subcapítulos que tratan individualmente de sustancias concretas.

Tendencias

En general las respuestas al Cuestionario para los Informes Anuales del PNUFID son más completas por lo que se refiere a la cobertura respecto de la comunicación de tendencias en el uso abusivo de sustancias que por lo que se refiere a las estimaciones del número de toxicómanos^b. A pesar de ello, no hay que olvidar que las indicaciones de tendencias en la toxicomanía son - en el caso de muchos países - principalmente un reflejo de las "percepciones" de la evolución del problema de la droga por las autoridades. Es posible que en las percepciones influyan gran número de factores e informaciones parciales, como informes

a) Estas estimaciones fueron publicadas recientemente en PNUFID, World Drug Report 2000 (Oxford University Press).

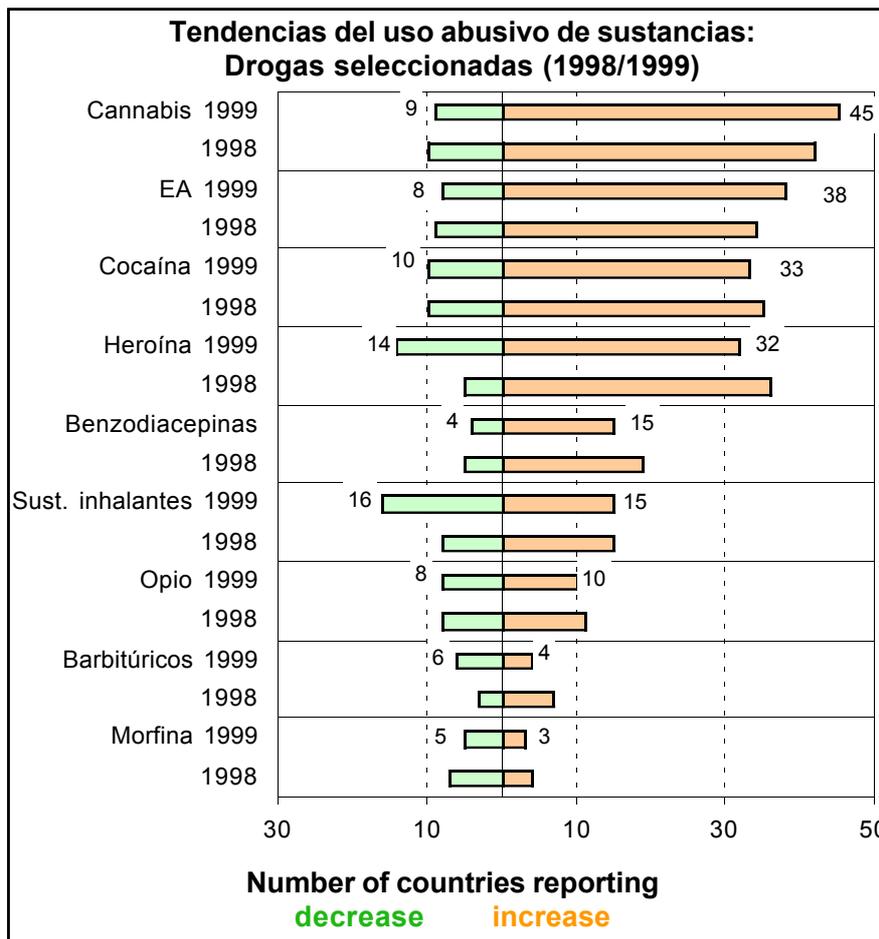
b) En 1999 hubo 46 países que proporcionaron estimaciones al PNUFID acerca del número de toxicómanos, mientras que 137 países proporcionaron información al PNUFID acerca de las tendencias de la toxicomanía.

Amplitud de la toxicomanía (prevalencia anual) en los últimos años del decenio de 1990						
	Drogas ilícitas, de las cuales:	Cannabis	Estimulantes de tipo anfetamínico*	Cocaína	Opiáceos	De los cuales, heroína
EN EL MUNDO (millones de persona)	180	144,1	28,7	14	13,5	9,2
en % de la población mundial	3,0%	2,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,15%
in % de la población mundial de 15 años de edad o más	4,2%	3,4%	0,7%	0,3%	0,3%	0,22%

* Anfetaminas (metanfetamina y anfetamina) y sustancias correspondientes al grupo de éxtasis.
Fuente: PNUFID, *World Drug Report 2000*.

policiales sobre incautaciones y sobre el delito, informes de trabajadores sociales, informes de centros de tratamiento de toxicomanía, impresiones personales obtenidas al visitar determinadas zonas que se sabe se caracterizan por altos niveles de tráfico local de drogas y de uso ilícito de drogas, informes de la prensa, o un programa político particular. Esos factores pueden tener cierta tendencia a comunicar un incremento más bien que una disminución del problema de las drogas, aunque en algunos casos puede

sucedir también lo contrario. La información sobre las tendencias de la toxicomanía debe ser tratada, por consiguiente, con precaución, y no se debe tomar nunca como valor que refleja exactamente la evolución de la situación actual del abuso de drogas en un país. No obstante y a pesar de las advertencias, los datos sobre las tendencias proporcionan algunas interesantes revelaciones sobre las pautas de aumento de los grupos individuales de drogas y sobre pautas regionales que vale la pena destacar.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales/DELTA.

Los datos sobre las tendencias, por ejemplo, indican que las sustancias "más populares" de abuso en todo el mundo en los últimos años del decenio de 1990 eran la cannabis y los estimulantes de tipo anfetamínico, seguidos por la cocaína y la heroína. Aunque el número de países que comunicaron niveles crecientes de toxicomanía aumentó en el caso de la cannabis y de los estimulantes de tipo anfetamínico (particularmente en el caso del éxtasis y de la metanfetamina) entre 1998 y 1999, los correspondientes números disminuyeron en el caso de la cocaína y de la heroína así como en el caso de las benzodiazepinas, el opio, los barbitúricos y la morfina. En 1999 había ya más países que comunicaban disminuciones que aumentos en el uso abusivo de la morfina, los barbitúricos, las sustancias inhalantes, el LSD y la metacualona, mientras que en el caso de la cannabis, los estimulantes anfetamínicos, la cocaína, la heroína y las benzodiazepinas, los países que comunicaban aumentos fueron más numerosos que los que comunicaban disminuciones.

USO INDEBIDO DE OPIÁCEOS

Amplitud

El uso de opiáceos (incluida la heroína) se calculó en aproximadamente el 0,3 por ciento de la población de 15 años de edad y más en los últimos años del decenio de 1990; el uso indebido de heroína se calculó que afectaba al 0,2 por ciento de la población. Más del 60 por ciento de los usuarios se hallaban en Asia y el 20 por ciento en Europa. Al parecer el uso indebido de opiáceos en Europa oriental - particularmente en los Estados de la CEI - es ya superior al de Europa occidental. Parte de ello se debe quizá a diferencias en los enfoques metodológicos que se siguen en los diferentes países. De manera análoga, las tasas más bien elevadas comunicadas por la región de Oceanía en comparación con Europa occidental pueden reflejar particularidades metodológicas más bien que niveles particularmente elevados de uso indebido. Se han comunicado niveles de uso indebido de opiáceos superiores al promedio en países de Oceanía, Europa, Asia y América del Norte, mientras que los niveles de uso indebido en América del Sur y en África parecen ser inferiores al promedio.

Estimaciones de la prevalencia anual del uso de opiáceos en los últimos años del decenio de 1990		
	Número de personas (en millones)	Porcentaje de la población de 15 años o más
OCEANÍA	0,13	0,58
- Europa occidental	1,22	0,34
- Europa oriental	1,46	0,54
EUROPA	2,68	0,42
ASIA	8,62	0,35
- América del Norte	1,12	0,36
- América del Sur	0,32	0,12
AMÉRICA	1,44	0,20
ÁFRICA	0,63	0,13
VALORES MUNDIALES	13,5	0,33

Por encima del promedio mundial: por debajo del promedio mundial :

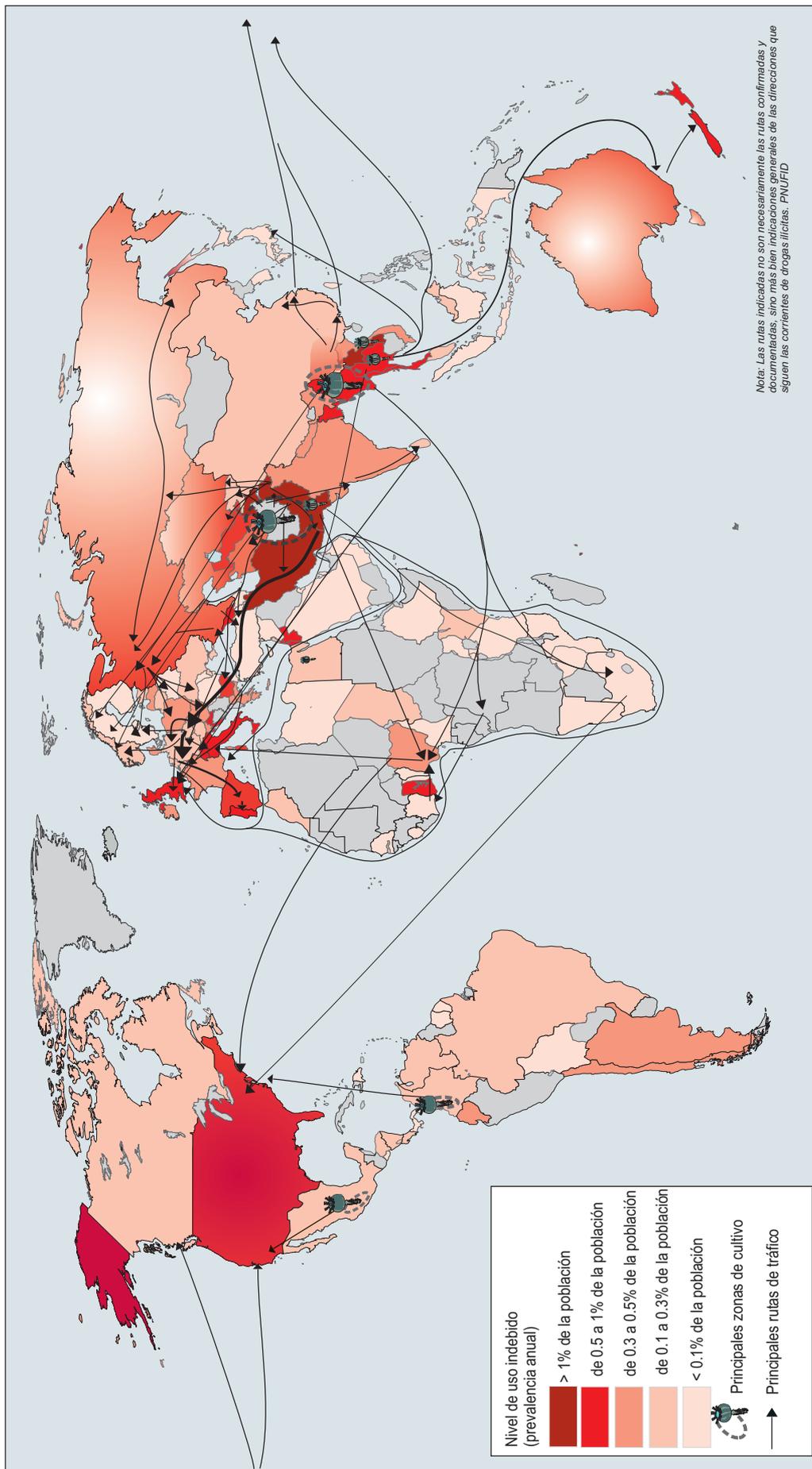
Fuente: PNUFID, *World Drug Report 2000*.

Estimaciones de la prevalencia anual del uso de heroína en los últimos años del decenio de 1990		
	(en millones)	de 15 años o más
OCEANÍA	0,6	0,27
EUROPA	1,51	0,24
ASIA	5,74	0,24
AMÉRICA	1,31	0,22
ÁFRICA	0,57	0,12
VALORES MUNDIALES	9,18	0,22

Por encima del promedio mundial: por debajo del promedio mundial :

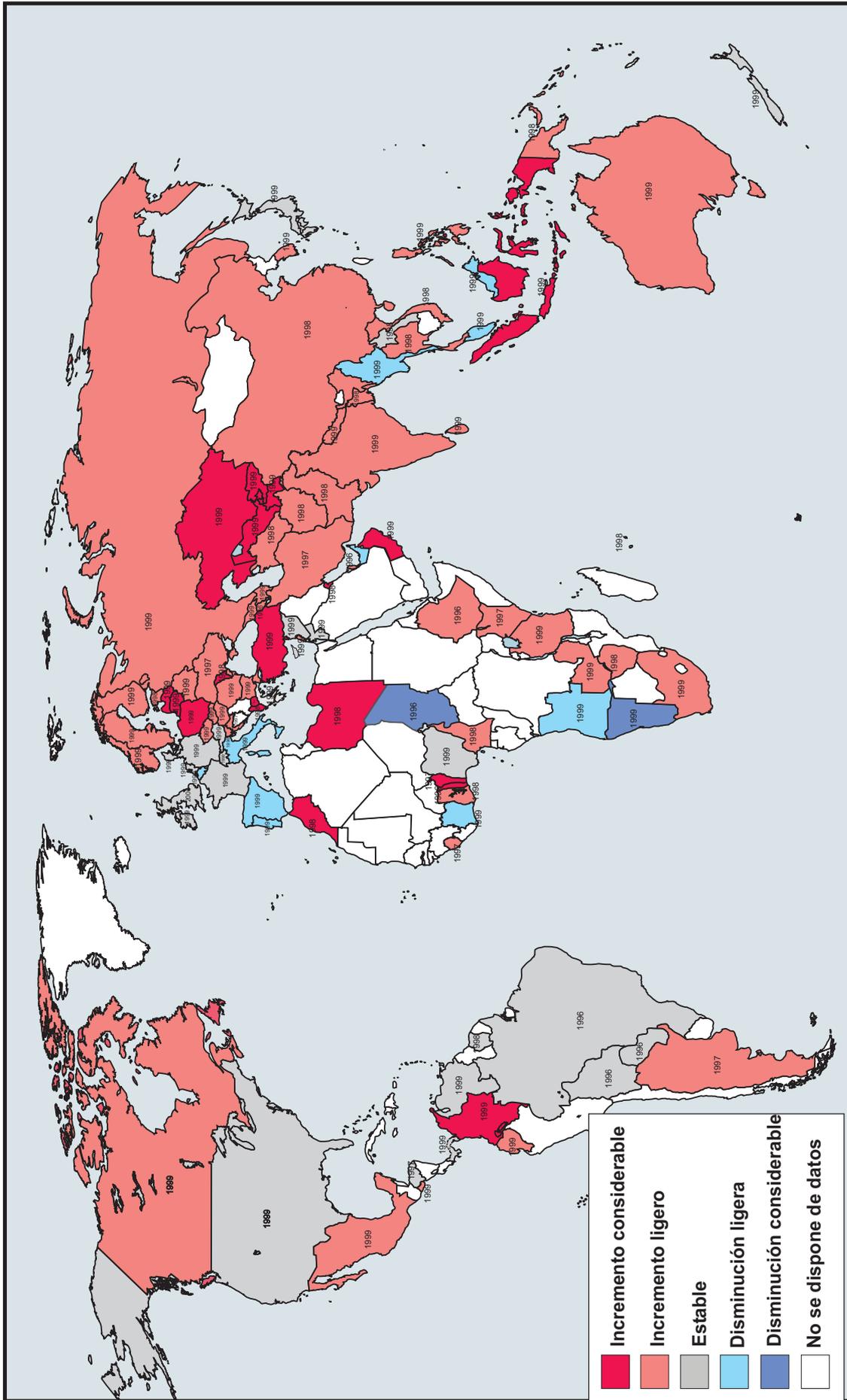
Fuente: PNUFID, *World Drug Report 2000*.

Uso indebido de opiáceos (incluida la heroína)

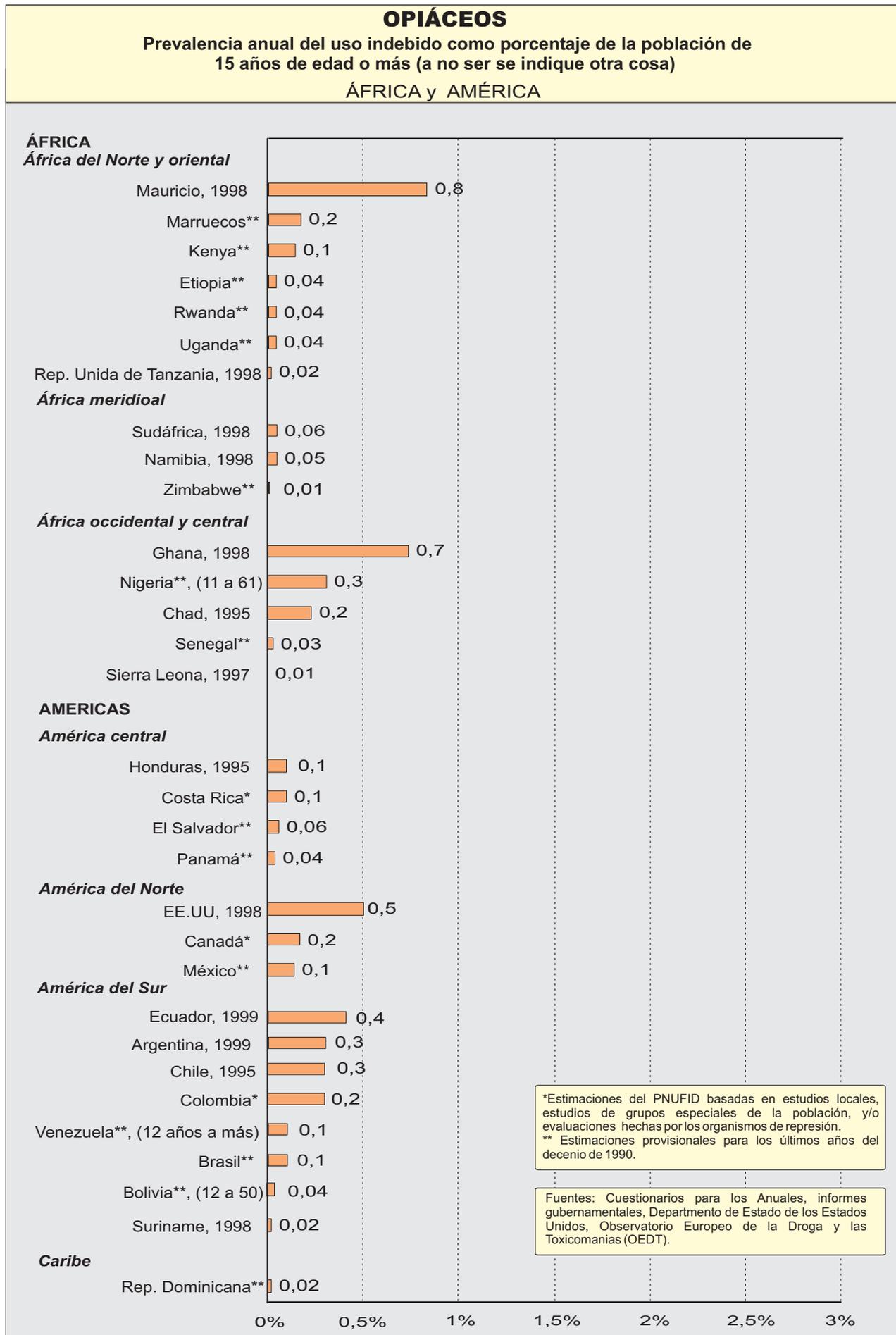


Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Cambios registrados en el uso indebido de heroína y otros opiáceos, 1999 (o último año en que se disponía de datos)

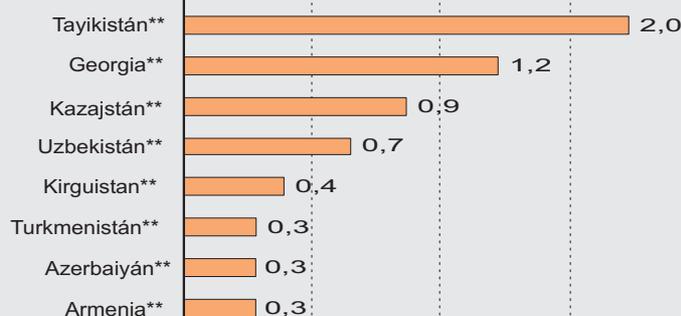
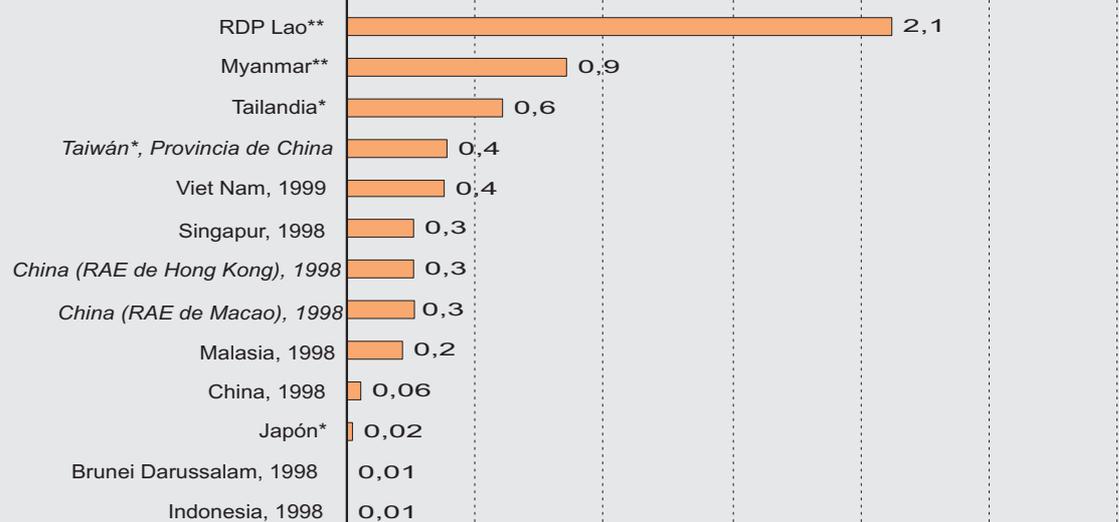
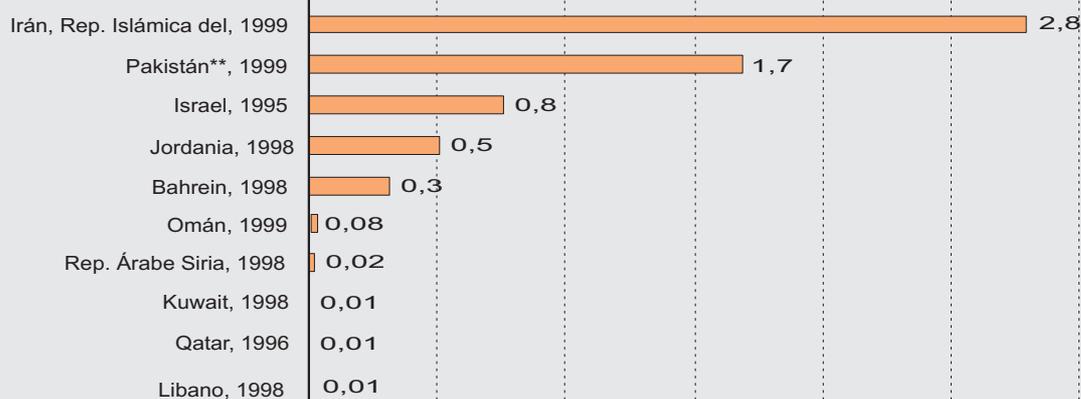
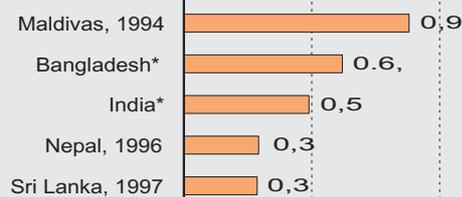


Fuentes: Datos de los Cuestionarios para los Informes Anuales del PNUFID, PNUFID (Centro Regional de Bangkok); Tendencias epidemiológicas en las tendencias de la droga en Asia (Determinaciones efectuadas por el Grupo de Trabajo de Epidemiología para diversas ciudades de Asia, diciembre de 1999; Encuestas Nacionales sobre Hogares, presentadas al PNUFID; Departamento de Estado de los Estados Unidos (Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Represión); Informe Internacional de Estrategia para la Fiscalización de Estupefacientes, 1999; Bundeskriminalamt (BKA) y otros informes sobre imposición de la ley; SACENDU (Red Sudafricana de Epidemiología Comunitaria), julio a diciembre de 1998.

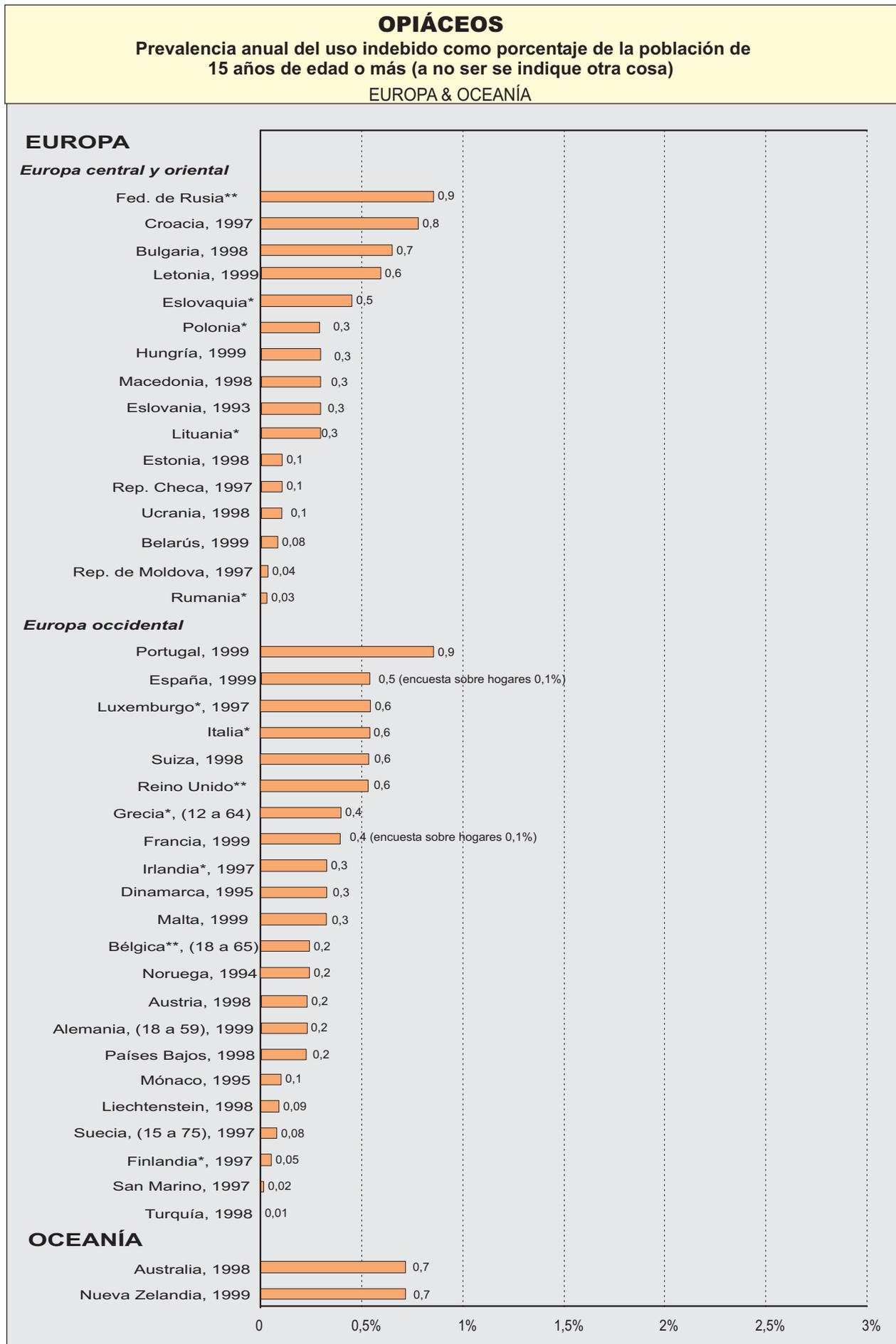


OPIÁCEOS

Prevalencia anual del uso indebido como porcentaje de la población de 15 años de edad o más (a no ser se indique otra cosa)

ASIA**ASIA****Asia central y países transcaucásicos****Asia oriental y sudoriental****Oriente Medio/Asia sudoccidental****Asia del Sur**

0% 0,5% 1% 1,5% 2% 2,5% 3%



TENDENCIAS

Europa

Los opiáceos, particularmente la heroína, siguen siendo la principal "droga problemática" de Europa, y representan más del 70 por ciento de todas las solicitudes de tratamiento.

Las tendencias indican una clara pauta: mientras que prácticamente todos los países de Europa oriental comunicaron niveles crecientes de uso indebido de la heroína, particularmente los que se hallan a lo largo de las principales rutas de tráfico de heroína, la mayor parte de los países de Europa occidental comunicaron tendencias estables o de disminución del uso indebido.

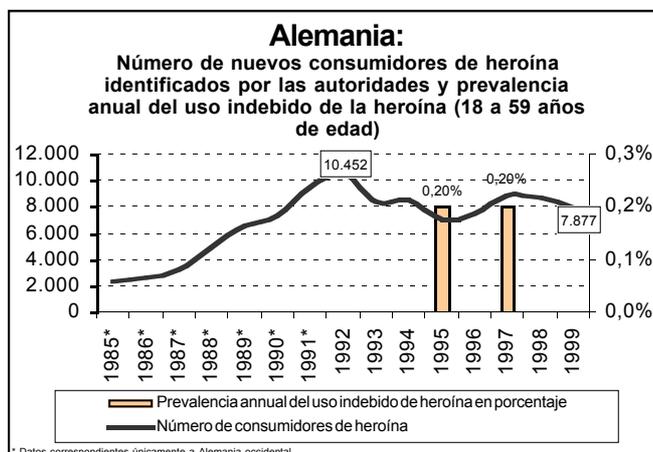
Las tendencias correspondientes a Europa occidental están confirmadas indirectamente por cierto número de datos estadísticos, incluidas encuestas sobre hogares, tratamientos, evolución del VIH/SIDA entre toxicómanos, personas que han delinquido por primera vez contra la legislación en materia de drogas, y fallecimientos debidos a las drogas. La mayor parte de

esos indicadores acusaron un deterioro en el decenio de 1980 pero sugieren una estabilización o una disminución de los niveles de uso indebido en el decenio de 1990. A continuación se dan ejemplos para Alemania, España, Italia y Francia. La edad media de las personas en tratamiento ha estado aumentando también en toda Europa en los últimos años, lo que refleja un envejecimiento de la población de heroínómanos.

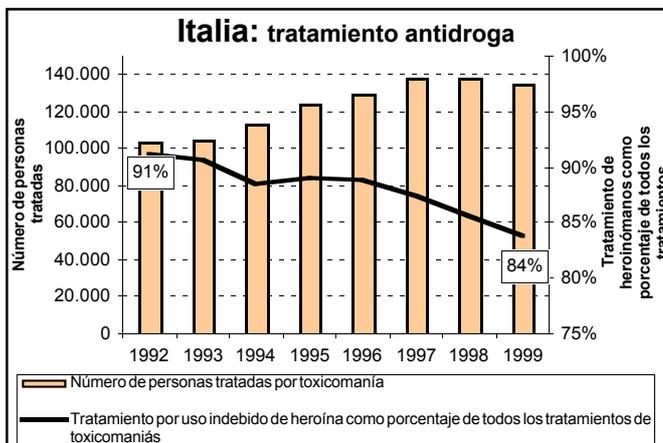
Los incrementos comunicados respecto de países de Europa occidental se limitaban a los países nórdicos, que tradicionalmente habían tenido niveles muy bajos de uso indebido de heroína, así como en el extremo meridional a Turquía y a Chipre, que también se caracterizaban - en comparación con la mayor parte de los demás países europeos - por bajos niveles de uso indebido. La situación es menos clara por lo que se refiere al Reino Unido y a Irlanda. Algunos indicadores sugieren que ha habido niveles crecientes de uso indebido en el decenio de 1990, hasta el año 1998. A partir de entonces, sin embargo, se registró una tendencia a la estabilización que fue comunicada a las autoridades (Irlanda), así como por especialistas de la demanda de la Red REITOX (Reino Unido).

Tendencias del uso indebido de heroína en Europa en 1999 (países clasificados según su población)			
Niveles de uso indebido estables o en disminución		Niveles de uso indebido en aumento	
Alemania, 1999, estable	EO*	Federación de Rusia, 1999, ligero aumento	ECEO*
Reino Unido, 1999, estable**	EO*	Turquía, 1999, gran aumento	EO*
Francia, 1999, estable*	EO*	Ucrania, 1999, ligero aumento	ECEO*
Italia, 1999, ligera disminución	EO*	Polonia, 1999, gran aumento	ECEO*
España, 1999, ligera disminución	EO*	Rumania, 1999, ligero aumento	ECEO*
Países Bajos, 1999, estable	EO*	República Checa, 1999, ligero aumento	ECEO*
Bélgica, 1999, ligera disminución	EO*	Belarús, 1999, gran aumento	ECEO*
Grecia, 1999, estable	EO*	Hungría, 1999, ligero aumento	ECEO*
Portugal, 1999, ligera disminución	EO*	Suecia, 1999, ligero aumento	EO*
Austria, 1999, estable/ligera disminución	EO*	Bulgaria, 1999, ligero aumento	ECEO*
Suiza, 1998, ligera disminución	EO*	Azerbaiyán, 1999, ligero aumento	ECEO*
Dinamarca, 1999, estable	EO*	Finlandia, 1999, ligero aumento	EO*
Irlanda, 1999, estable**	EO*	Georgia, 1999, ligero aumento	ECEO*
Luxemburgo, 1999, estable	EO*	Noruega, 1999, ligero aumento	EO*
Malta, 1999, estable	EO*	Moldova, 1998, gran aumento	ECEO*
Liechtenstein, 1999, ligera disminución	EO*	Letonia, 1999, gran aumento	ECEO*
		Macedonia, 1998, gran aumento	ECEO*
		Chipre, 1999, gran aumento	EO*

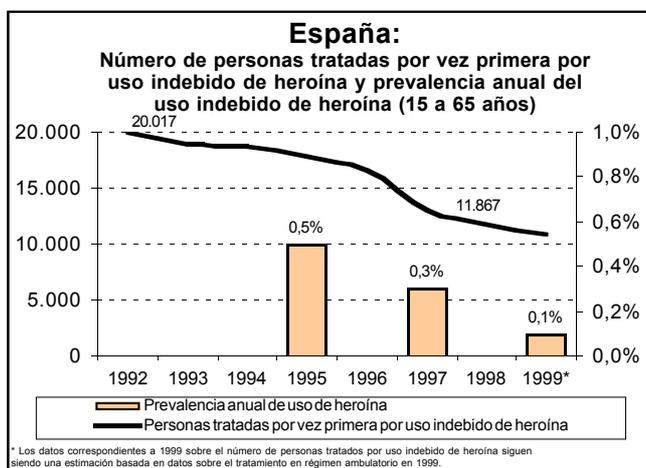
* EO = Europa occidental; ECEO = Europa central y Europa oriental.
 ** Los datos correspondientes al Reino Unido se basaban en el informe de la Red Europea de Información sobre Droga y Toxicomanía (REITOX) (2000) para el OEDT; los datos correspondientes a Irlanda se basan en explicaciones de la CDIA.
 Fuentes: PNUFID, Datos para los Cuestionario sobre Informes Anuales; informes oficiales.



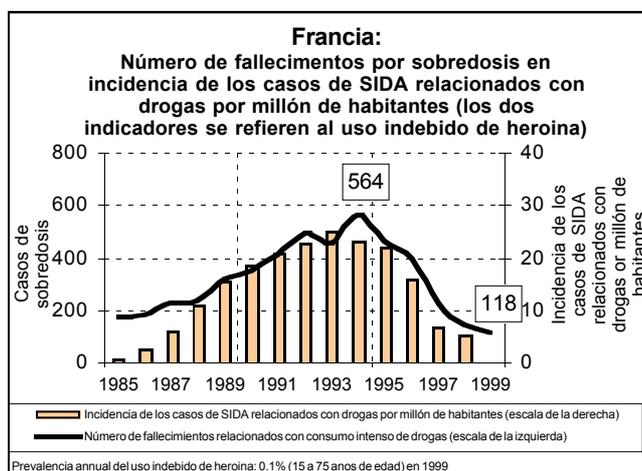
Fuente: Bundeskriminalamt, Polizeiliche Kriminalstatistik 1999, "Erstauffällige Konsumenten harter Drogen (Falldatei Rauschgift)", Wiesbaden 2000.



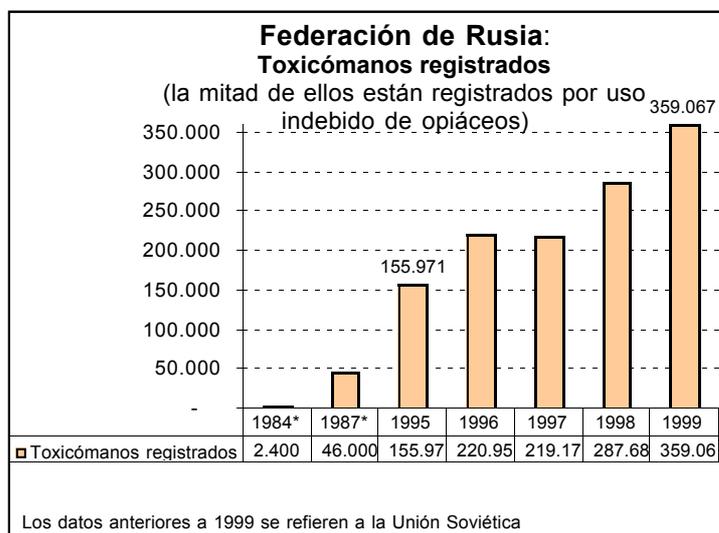
Fuente: Ministry of the Interior, *Annual Report on the State of the Drugs Problem in Italy for the European Monitoring Centre on Drugs and Drug Addiction*, Rome 1996 and Presidenza del Consiglio dei Ministri Dipartimento per gli Affari Sociali, *Tossicodipendenze Annuale al Parlamento sullo Stato delle Tossicodipendenze in Italy*, 1999, Rome 2000.



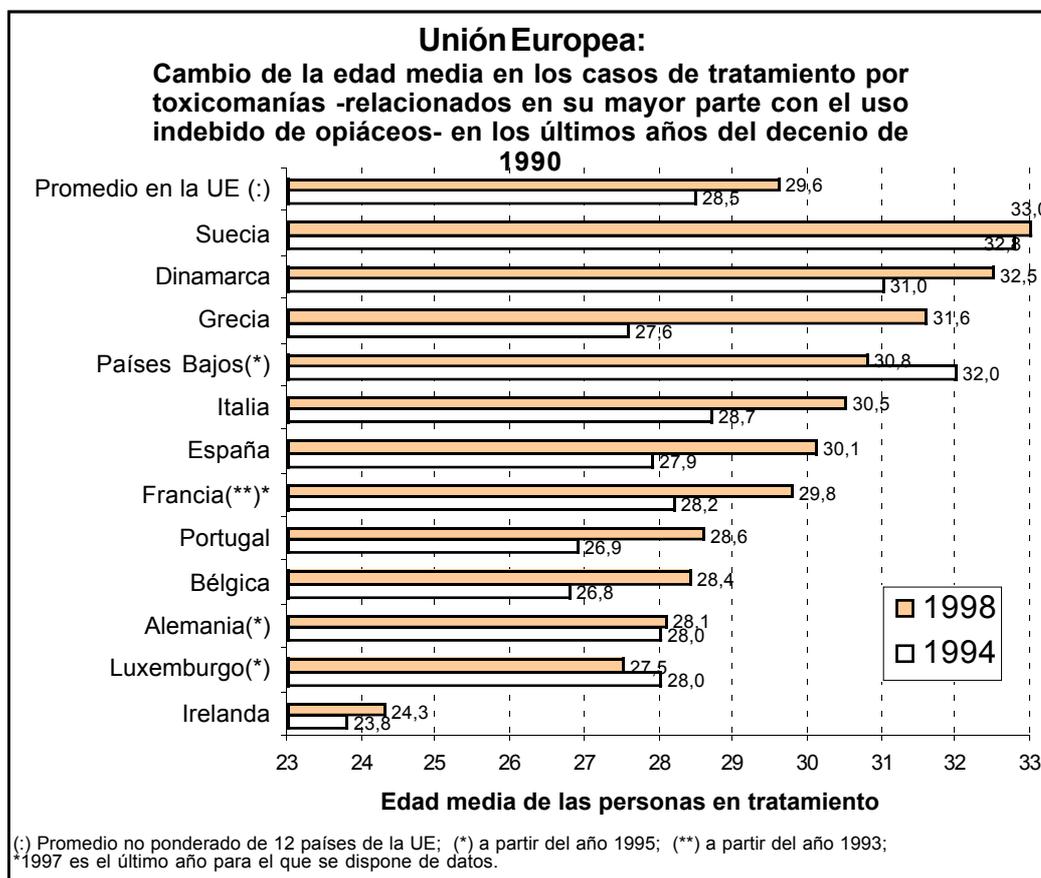
Fuente: Observatorio Español sobre Drogas, Informe No. 3, Madrid, 2000; PNUFID, datos del Cuestionario para los Informes Anuales.



Fuente: EMCDDA, *2000 Annual Report on the state of the drugs in the European Union*, Lisbon 2000, PNUFID, datos del Cuestionario para los Informes Anuales., CFES, CNAMTS, OFDT, *Baromètre Santé 2000, premiers résultats, Usages de drogues illicites*, Paris 2000.



Fuentes: Ministerio Ruso del Interior; PNUFID, datos del Cuestionario para los Informes Anuales.



Fuente: EMCDDA, 2000 Annual Report on the state of the drugs in the European Union, Lisbon 2000,

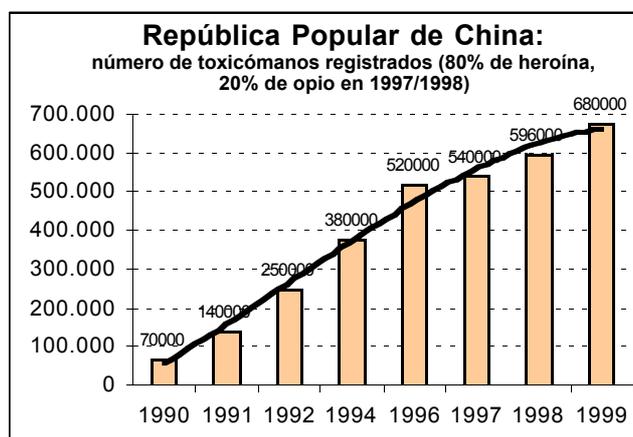
En contraste con la mayor parte de los países de Europa occidental, gran número de informes confirman una percepción contradictoria: siguen aumentando los niveles de uso indebido de la heroína y de otros opiáceos en la mayor parte de los países de Europa oriental. Se ha registrado un cambio, habiéndose pasado de los opiáceos simples, como por ejemplo “la compota” (una poción hecha con paja de adormidera) a la heroína. En los últimos años se han registrado fuertes incrementos del uso indebido de opiáceos en varios países de tránsito de drogas, particularmente los que se hallan a lo largo de las diversas ramas de la Ruta Balcánica y en los Estados sucesores de la antigua Unión Soviética. El número de toxicómanos registrados en la Federación de Rusia casi se duplicó entre 1995 y 1999; la mitad de ellos estaban registrados por uso indebido de opiáceos, y el número de heroínómanos estaba aumentando.

Asia y el Pacífico (Oceanía)

El nivel del uso indebido de drogas aumentó en 1999 en la mayor parte de los países asiáticos. Según se informó los aumentos fueron particularmente intensos en Asia central, región que se utiliza cada vez más como zona de tránsito para los opiáceos producidos en Afganistán, aunque hay países de Asia sudoccidental y de Asia del Sur que también han comunica-

do un aumento del uso indebido. El uso de heroína por vía intravenosa sigue siendo la excepción, pero ya se han comunicado casos, especialmente en Pakistán pero también en otros países de la región.

La situación es más compleja en Asia oriental y sudoriental. El principal “sector de incremento” no era el uso indebido de opiáceos sino de metanfetamina. Las malas cosechas de opio en Asia sudoriental, especialmente en Myanmar, parecen haber influido también en la situación.



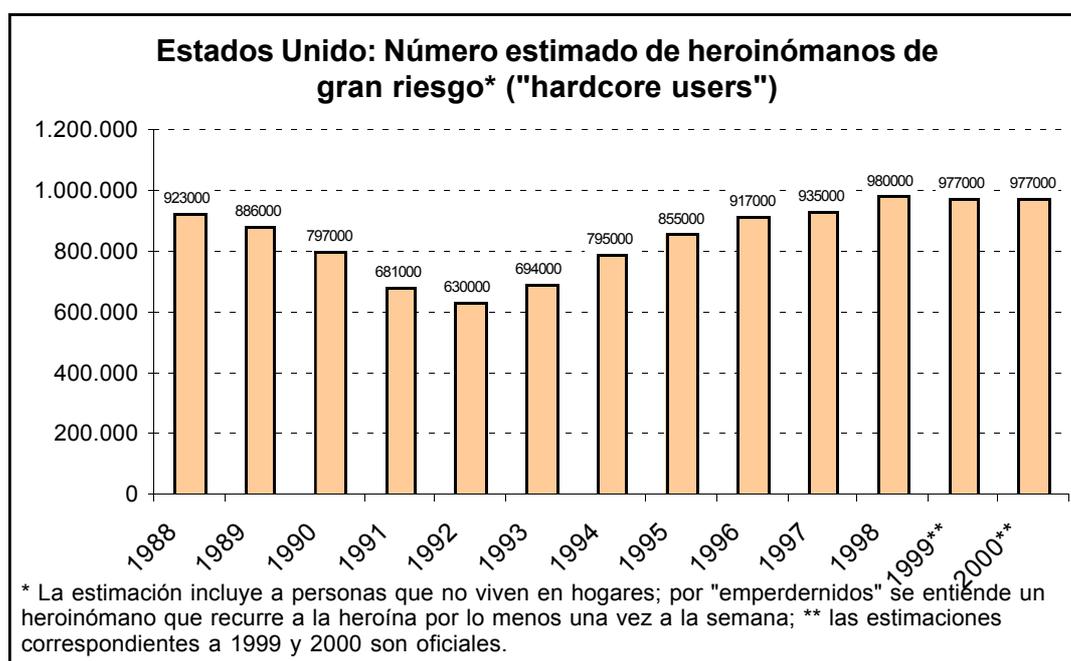
Fuentes: PNUFID, Cuestionario par los Informes Anuales, Departamento de Estado de los Estados Unidos, *International Narcotics Control Strategy Report(s)*, Washington 2001 y años precedentes.

Las autoridades de Myanmar estimaban que se manifestaba una tendencia hacia la disminución del uso de opiáceos, especialmente en el caso del opio pero también en el caso de la heroína. También se comunicaron disminuciones del uso indebido en Malasia, Singapur, Brunei Darussalam, RAE de Hong Kong y las provincias orientales de la India. Las autoridades japonesas comunicaron una estabilización del uso indebido de heroína. En el caso de Tailandia la situación era menos clara. Las autoridades comunicaron una ligera disminución del uso indebido de opiáceos en las provincias centrales, pues el consumo se orientaba hacia la metanfetamina. En Tailandia meridional, sin embargo, el uso indebido de opiáceos seguía aumentando intensamente (1999/2000) y en Tailandia septentrional el bajo nivel de precios al por mayor, y por lo tanto un precio general más bajo para la heroína, ha seguido actuando como incentivo para aumentar el nivel de uso indebido. Por lo tanto, la percepción general de las autoridades tailandesas era que el uso indebido de opiáceos aumentaba en el país, aunque mucho menos que el uso indebido de metanfetamina. El costo más bajo de los opiáceos era, al parecer, consecuencia de algunos cambios recientes de las pautas de tráfico. Aunque la mayor parte del incremento del tráfico de opiáceos a partir de Myanmar en el decenio de 1990 se daba en el tráfico a través de China, el tráfico en 1999/2000 comenzó a hacerse en mayor grado en Tailandia pues China intensificó las actividades de represión a fin de contener el rápido aumento del uso indebido en el país. El número de toxicómanos registrados en China - la mayor parte son heroínómanos - casi se decuplicó en el decenio de 1990.

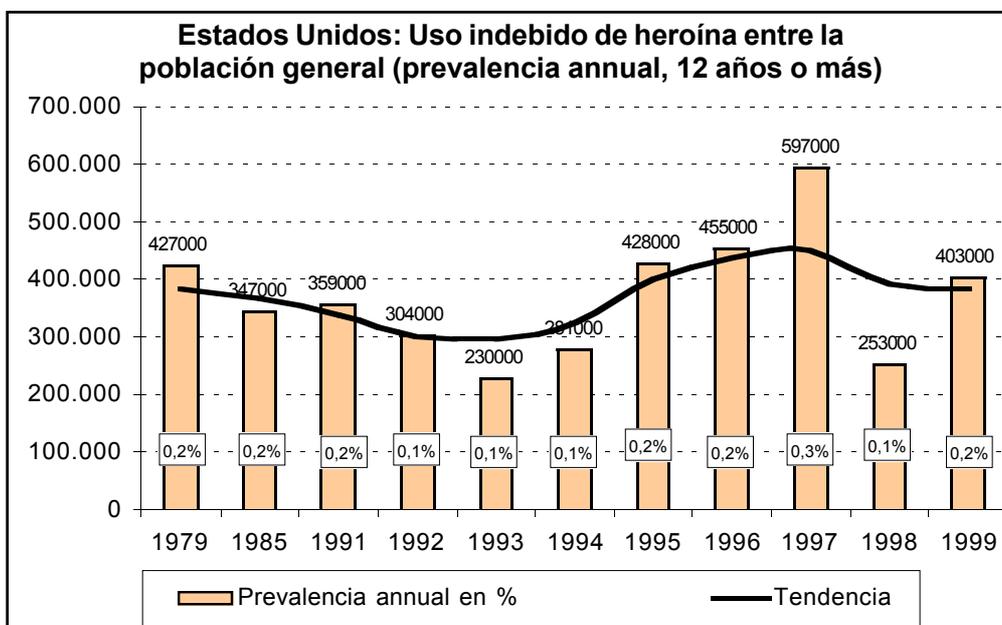
En Australia se comunicó también un incremento del uso indebido de opiáceos. Los datos se basaban principalmente en los resultados de las encuestas sobre hogares de 1995 y 1998 y de los fallecimientos atribuidos al uso indebido de opiáceos, que acusaron un fuerte incremento en el decenio de 1990. Las encuestas sobre hogares sugieren que el uso indebido de opiáceos aumentó fuertemente a lo largo del período 1995-1998, invirtiendo la tendencia hacia la estabilización o la disminución que se había registrado en los primeros años del decenio de 1990. Ahora bien, hay algunas indicaciones de que la tendencia al aumento del uso indebido de heroína a lo largo del período 1995-1998 puede haber sido en realidad menos importante, y que en todo caso no continuó en 1999, lo que está en consonancia con el hecho de haberse producido menos heroína en Asia sudoriental. Otras estimaciones se tradujeron en resultados considerablemente inferiores para los últimos años del decenio de 1990 (véase Wayne Hall y otros, *How many dependent opioid users are there in Australia?*, NDARC, Monografía número 44, Nueva Gales del Sur, 2000). El número de nuevos pacientes que iniciaban un tratamiento a base de metadona acusó en 1999 por vez primera en muchos años una disminución. De manera análoga, el número semanal de personas atendidas en régimen ambulatorio parece haber declinado a finales de 1999.

AMÉRICA

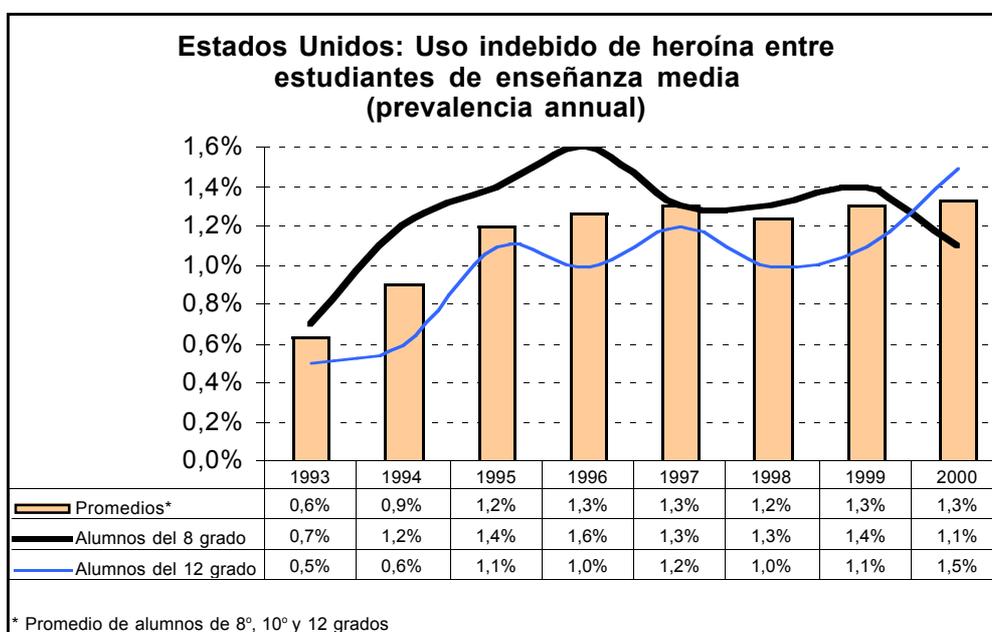
Generalmente se registra una baja proporción de respuestas cuando se indaga acerca de las tendencias del uso indebido de heroína y otros opiáceos en América, lo que refleja parcialmente la poca importancia de los opiáceos como sustancias de uso inde-



Fuentes: Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, *What America's Users Spend on Illegal Drugs, 1998-1998*.



Fuente: SAMHSA, US National Household Service on Drug Abuse, 1999 y años anteriores.



Fuente: Universidad de Michigan, Monitoring the Future, 1975-2000.

bido en esa región. Cinco países, entre ellos los dos principales productores de opio de la región, comunicaron incrementos en el uso indebido de heroína en 1999: Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador y México. Ahora bien, excepción hecha de México y Ecuador, los datos relativos a las tendencias de otros países no se basaban en encuestas epidemiológicas recientes. Otros dos países - Panamá y Venezuela - estimaban que los niveles de uso indebido habían permanecido estables. En cuanto a otros países de la región, sólo se dispone de informes correspondientes a años anteriores que generalmente indican una tendencia estable, con niveles relativamente bajos de uso indebido.

Argentina es una excepción a la pauta, pues comunicó incrementos de uso indebido de heroína durante de todo el decenio de 1990. Una encuesta nacional de 1999 reveló que la prevalencia en toda la vida del uso indebido de opiáceos afectaba al 0,5% de la población de edad comprendida entre 12 y 64 años (porcentaje que aumentaba al 0,9% entre los varones) y una tasa de prevalencia mensual del 0,1%, lo que son cifras elevadas para América del Sur. Según las encuestas nacionales sobre hogares efectuadas en Colombia (1996) o en México (1998), la prevalencia del uso indebido de heroína durante toda la vida afectaba a menos del 0,1% de la población.

La prevalencia del uso indebido de heroína durante toda la vida en los Estados Unidos - sobre la base de datos correspondientes a la encuesta de hogares de 1999 - afectaba al 1,4% de la población de 12 años de edad o más, la prevalencia anual al 0,2% y la prevalencia mensual al 0,1% de la población. Los niveles de uso indebido de heroína en los Estados Unidos son, por lo tanto, no muy grandes en comparación con el promedio mundial, aunque son grandes en comparación con el promedio americano.

Ahora bien, las tendencias correspondientes al uso indebido de heroína en los Estados Unidos son más bien complejas. Aunque a primera vista puedan parecer contradictorias, los diversos indicadores reflejan en realidad las características típicas de una utilización epidémica de la heroína en sus diversas fases, y fundamentalmente dan señales de estabilización después de varios años de rápido aumento en el decenio de 1990. Por eso las visitas a clínicas de urgencia y de tratamiento por uso indebido de heroína siguen aumentando mientras que en varios casos los resultados de la encuesta indican una estabilización.

Las encuestas entre estudiantes indicaron fuertes incrementos del uso indebido de heroína en el decenio de 1990 hasta los años 1996/1997, lo que refleja el "chic de heroína" para diversas secciones de la juventud americana en aquellos momentos. Ahora bien, desde entonces los programas de prevención han conseguido reducir las tasas de uso indebido entre los estudiantes de 8° grado y estabilizar las de los estudiantes de 10° grado, según se refleja en la última encuesta efectuada en el año 2000. El uso indebido de heroína, sin embargo, sigue aumentando entre los estudiantes de 12° grado, en consonancia principalmente con el envejecimiento de la cohorte de estudiantes de 8° grado de mediados del decenio de 1990.

Las encuestas generales sobre hogares revelan que después de una disminución en el número de heroínómanos en el decenio de 1980, el uso indebido de heroína aumentó de nuevo en el decenio de 1990 antes de estabilizarse después del año 1997. Mientras que la prevalencia del uso indebido de heroína en toda la vida siguió aumentando a medida que el número de personas que experimentaban con la heroína superaba al número de personas que fallaban como consecuencia del uso indebido de heroína, los datos correspondientes a la prevalencia anual revelaron niveles más bajos de uso indebido en 1999 que en 1997, aunque seguían siendo superiores a los de 1998. Ahora bien, este fenómeno puede deberse,

por ejemplo, a un efecto de los cambios metodológicos efectuados durante dichas encuestas entre 1998 y 1999^c. Las tasas mensuales de prevalencia, que reflejan las pautas de consumo más graves, permanecieron inalteradas entre 1998 y 1999, y las cifras correspondientes a 1999 fueron en realidad inferiores a las de 1997. De forma análoga, las previsiones efectuadas por la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas indicaban que el número global de heroínómanos de gran riesgo ("hardcore users") permaneció estable a lo largo del período 1998-2000, después de haber registrado incrementos durante el período 1993-1998.

África

Los niveles de uso indebido de opiáceos en África –y especialmente la inyección de heroína- siguen siendo aparentemente bajos en comparación con la mayoría de las demás regiones, principalmente debido a que los precios son más bien elevados en comparación con el poder adquisitivo local, aunque la tendencia del uso indebido general parece ser de aumento. Han comunicado ya niveles relativamente elevados de uso indebido algunos de los países insulares, como Mauricio o Cabo Verde, que padecen las consecuencias del tráfico de drogas, así como algunos puertos del continente.

Las tendencias del uso indebido se han caracterizado por incrementos en la mayor parte de los países de África oriental y del Sur a lo largo del Océano Índico, lo que refleja su creciente importancia como puertos de transbordo para los opiáceos producidos en Asia sudoccidental. En cambio, en algunos países de la costa atlántica – Angola, Cote d'Ivoire, Namibia y Nigeria - las tendencias del uso indebido comunicadas han sido estables o han acusado una disminución en 1999, aunque en algunos otros países de África occidental (incluidas algunas provincias de Nigeria) seguía registrándose un incremento del uso indebido de opiáceos. Teniendo en cuenta los vínculos en materia de tráfico que existen entre algunos países de África occidental con países de Asia sudoriental, los niveles más bajos de producción de Asia sudoriental en 1999 quizá hayan provocado una disminución del tráfico y, por lo tanto, quizá haya habido menos derivaciones hacia el mercado local que en años anteriores. En algunos países, la heroína procedente de Asia sudoriental fue sustituida por envíos procedentes de Asia sudoccidental.

Ahora bien, los sistemas de vigilancia de África son escasos y hay que considerar los datos con precaución. En varios países se han efectuado estudios

^c En 1999, por vez primera, se recurrió a entrevistas con ayuda informática; de esa manera se garantizaba un mayor grado de confidencialidad y por lo tanto se reducía verosimilmente el nivel de casos en los que los resultados comunicados son inferiores a la realidad. Esto podría llevar a resultados más altos.

especiales que por lo general abarcaban lugares concretos y grupos de población específicos. Uno de los pocos países en los que se efectuó una amplia encuesta en las escuelas nacionales en los últimos años fue Tanzania. La encuesta, realizada en 1997, reveló que el 0,3% de los jóvenes de 6 a 21 años de edad habían probado ya los opiáceos, porcentaje que es inferior al correspondiente a la cannabis (2,2%), los sedantes (0,9%) o la cocaína (0,5%). En la República de Sudáfrica, las autoridades comunicaron que las solicitudes de tratamiento en caso de uso indebido de heroína – aunque eran muy inferiores a las solicitudes relacionadas con la cocaína o la cannabis – aumentó en Ciudad del Cabo, Gauteng (o sea Johannesburgo y Pretoria) y en Puerto Elizabeth durante los seis primeros meses de 1999 y luego permaneció estable durante la segunda mitad del año. La mayor parte de estas solicitudes de tratamiento correspondía a admisiones por vez primera. El aumento era particularmente importante entre las mujeres, lo que indica una propagación del uso indebido de heroína entre trabajadores sexuales.

USO INDEBIDO DE COCAÍNA

Amplitud

El uso indebido de cocaína se calculó que afectaba al 0,3% de la población total. Se registraron concentraciones regionales más acusadas que en el caso de otras drogas. Más del 70 por ciento de todos los casos de uso indebido de cocaína se registró en América y aproximadamente un 16 por ciento en Europa. El uso indebido en América, particularmente en América del Norte, rebasa claramente el promedio, y representa la mitad del número total de cocainómanos de todo el mundo. Los niveles de uso indebido en América del Norte son siete veces mayores que el

promedio mundial. En cambio, el uso indebido de cocaína en la región de Asia o en Europa oriental sigue permaneciendo a niveles relativamente bajos.

TENDENCIAS

Américas

Aunque el uso indebido en algunos de los países de tránsito de cocaína siguió aumentando, la utilización de cocaína en los Estados Unidos de América – que es el mayor mercado mundial de cocaína – se caracterizó por una mayor estabilización. La prevalencia anual en 1999 permaneció inalterada al 1,7 por ciento de la población de 12 años de edad o más; la prevalencia mensual siguió inalterada en 0,8 por ciento. Si se utilizan datos de la nueva metodología de entrevistas con asistencia informática (EAI), la prevalencia mensual correspondiente a 1999 descendió al 0,7 por ciento. La prevalencia anual en 1999 fue, por lo tanto, dos tercios más baja, y la prevalencia mensual llegó a ser hasta un 70 por ciento más baja que en 1985.

La mayor parte de la disminución registrada durante los dos últimos decenios se refería a la utilización ocasional de cocaína. El uso indebido de cocaína entre cocainómanos de gran riesgo (“hardcore users”) (es decir, uso indebido por lo menos semanal) también disminuyó, aunque en menor grado. En 1998 fue un 14 por ciento inferior a la cifra de diez años antes. Las proyecciones oficiales estiman que continuará la tendencia a la disminución. En 1999 – por vez primera en muchos años – el número de visitas a clínicas de urgencia en relación con la cocaína disminuyó en comparación con las cifras correspondientes a un año antes, y la solicitud de tratamiento por uso indebido de cocaína disminuyó también en los últimos

Estimaciones de la prevalencia anual del uso de cocaína en los últimos años del decenio de 1990

	Número de personas (en millones)	Porcentaje de la población de 15 años o más
- América del Norte	7,0	2,20
- América del Sur ¹	3,1	1,10
AMÉRICA	10,1	1,70
OCEANÍA	0,2	0,90
- Europa occidental	2,2	0,70
- Europa oriental	0,1	0,04
EUROPA	2,3	0,40
ÁFRICA	1,3	0,30
ASIA	0,2	0,01
VALORES MUNDIALES	14,0	0,30

¹ Los datos incluyen estimaciones de productos relacionados con la cocaína (basuco/pasta de coca)

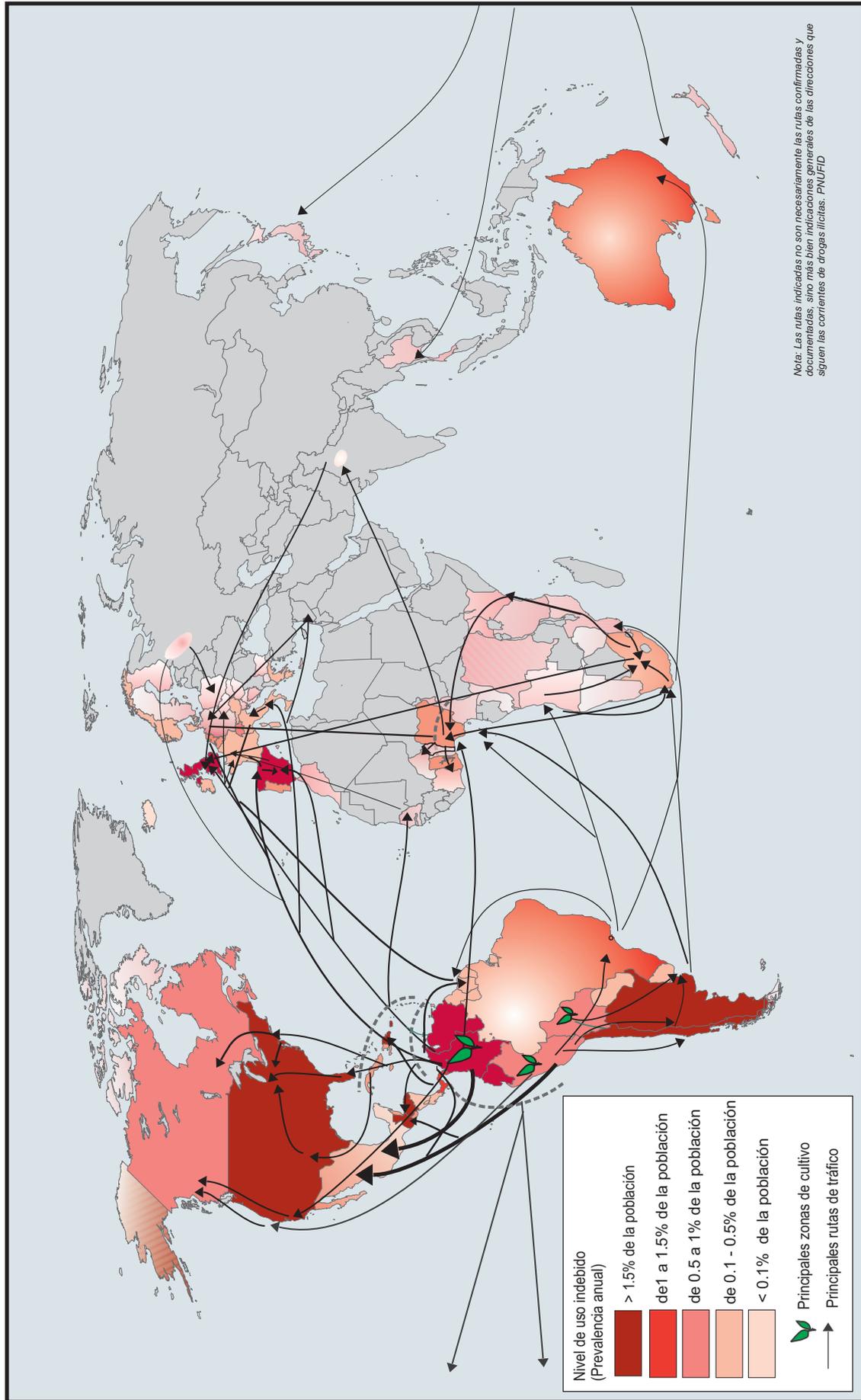
Claramente superior al promedio mundial*:  cerca del promedio mundial:  claramente inferior al promedio mundial**: 

* 1 punto porcentual más que la tasa de prevalencia mundial o tres veces más que la tasa de prevalencia mundial.

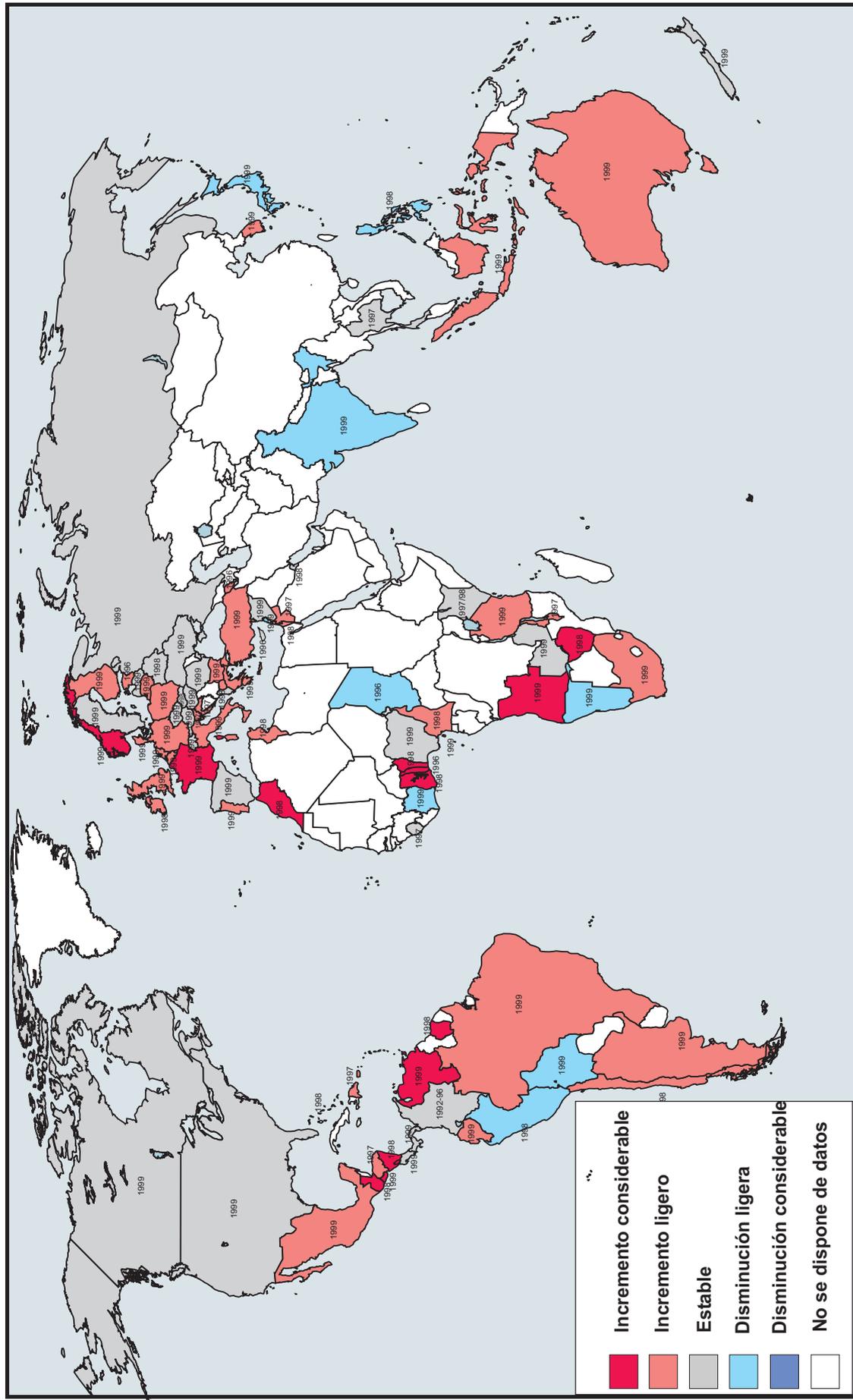
** 1 punto porcentual menos que la tasa de prevalencia mundial o menos que una tercera parte de la tasa mundial de prevalencia.

Fuente: PNUFID, World Drug Report, 2000

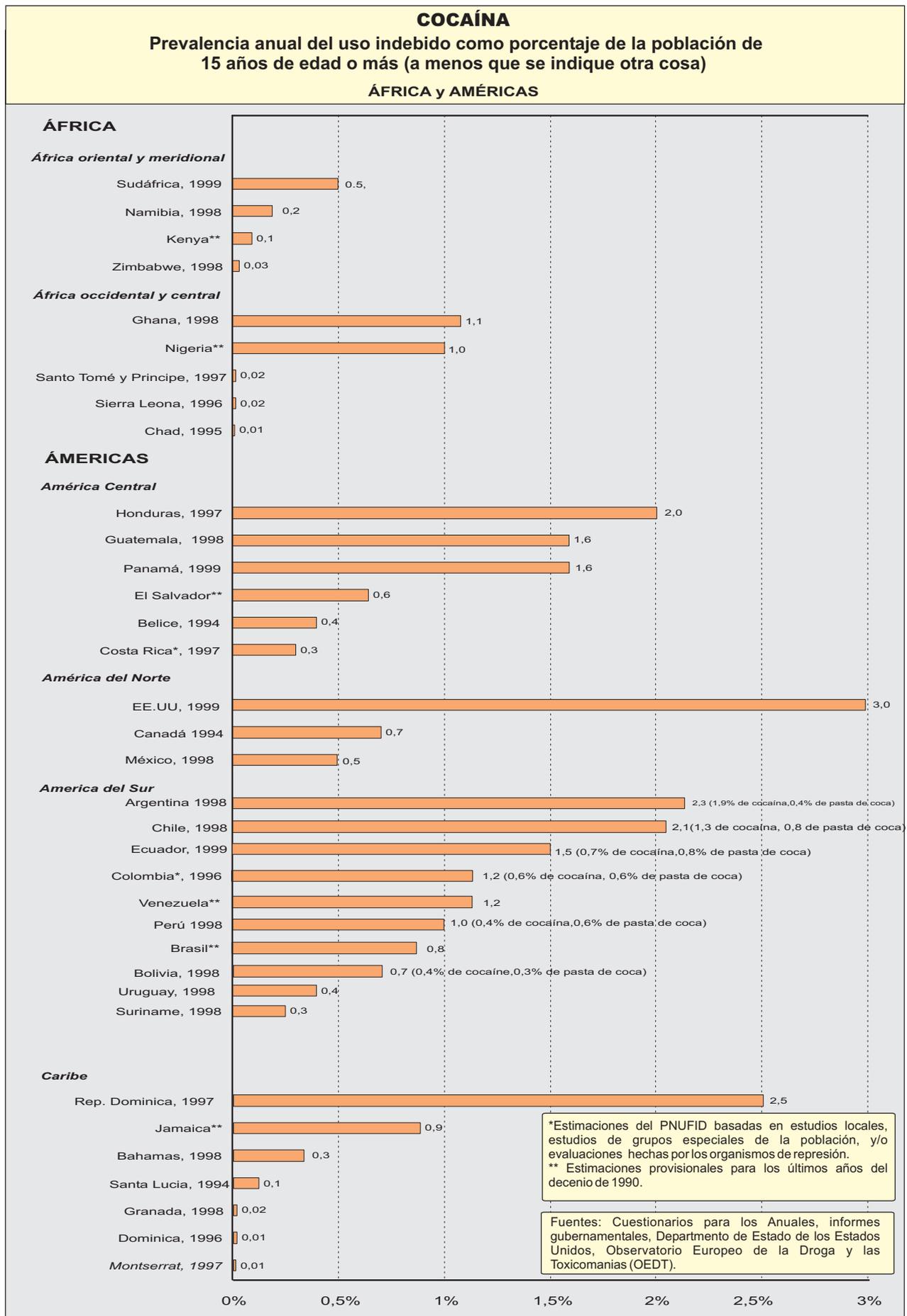
Uso indebido de cocaína

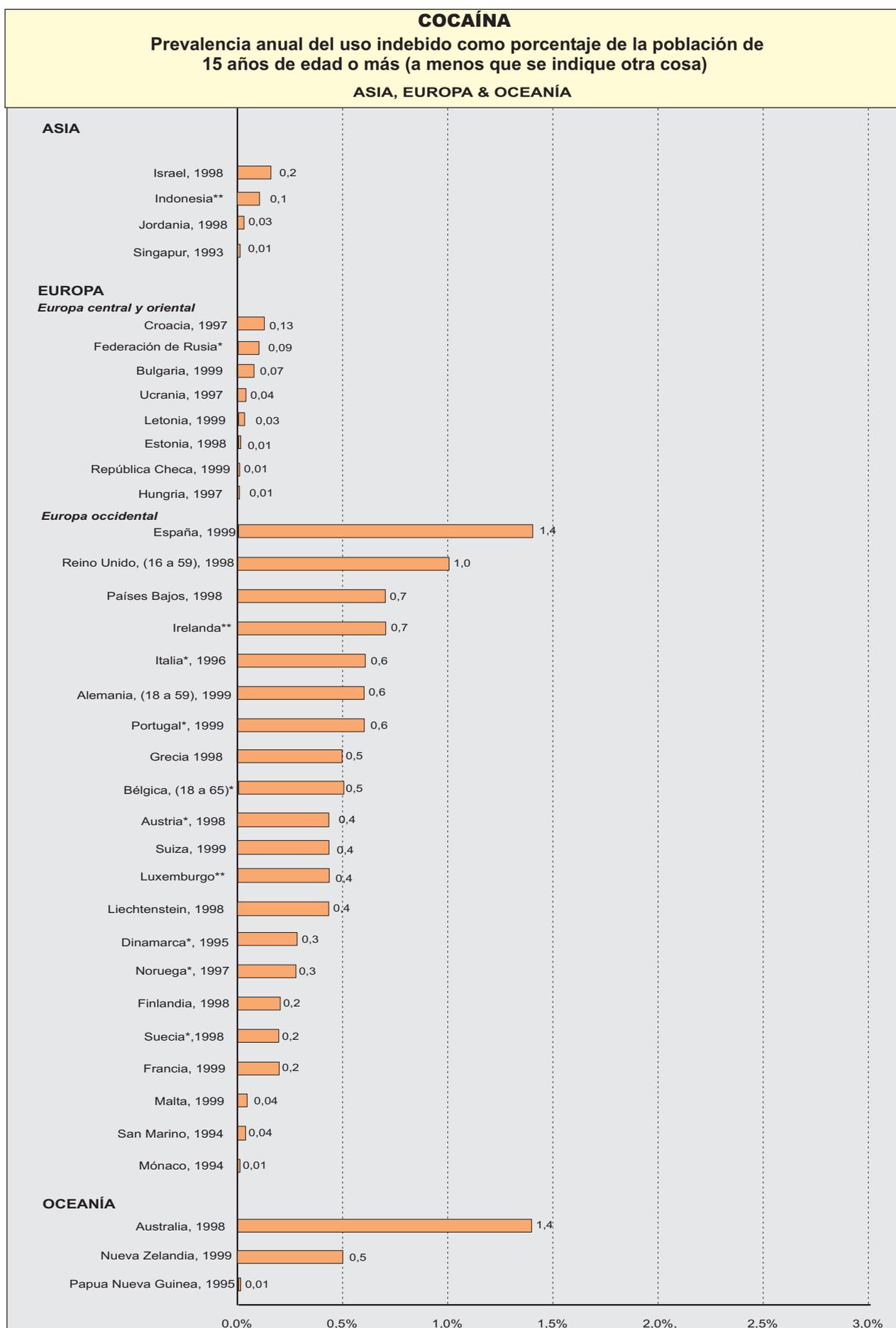


Cambios registrados en el uso indebido de cocaína, 1999 (o último año en que se disponía de datos)



Fuentes: Datos del de Cuestionarios para los Informes Anuales del PNUFID, PNUFID (Centro Regional de Bangkok); Tendencias epidemiológicas en las tendencias de la droga en Asia (conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Epidemiología en diversas ciudades de Asia, diciembre de 1999; Encuestas Nacionales sobre Hogares presentadas al PNUFID; Departamento de Estado de los Estados Unidos (Oficina de Asuntos Internacionales de Estupefacientes y Represión); Informe Internacional de Estrategia para la Fiscalización de Estupefacientes, 1999; Bundeskriminalamt (BKA) y otros informes sobre imposición de la ley; SACENDU (Red Sudáfricana de Epidemiología Comunitaria), julio a diciembre de 1998, PNUFID y Ministerio de Educación, Estudio Epidemiológico 1999; CEDRO, Epidemiología de Drogas en la población urbana peruana - 1995, JIFE, Informe Anual correspondiente a 1999.





Estados Unidos: Tasas de prevalencia mensual y en toda la vida de la cocaína en porcentaje de la población de 12 años de edad o más

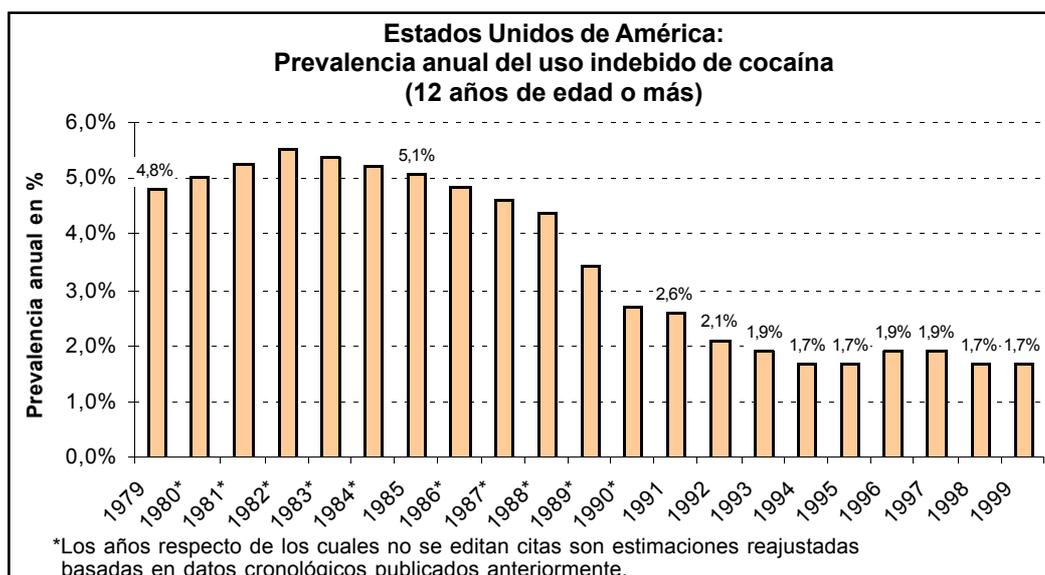
Prevalencia	1979	1985	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999 ^a	1999 ^b
Mensual	2,6	3	1	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7
Para toda la vida	8,6	11,2	11,5	10,9	11,3	10,4	10,3	10,3	10,5	10,6	n/a	11,5

^aMétodo tradicional (PAPI) ^bnuevo método – entrevistas con asistencia informática (EAI)

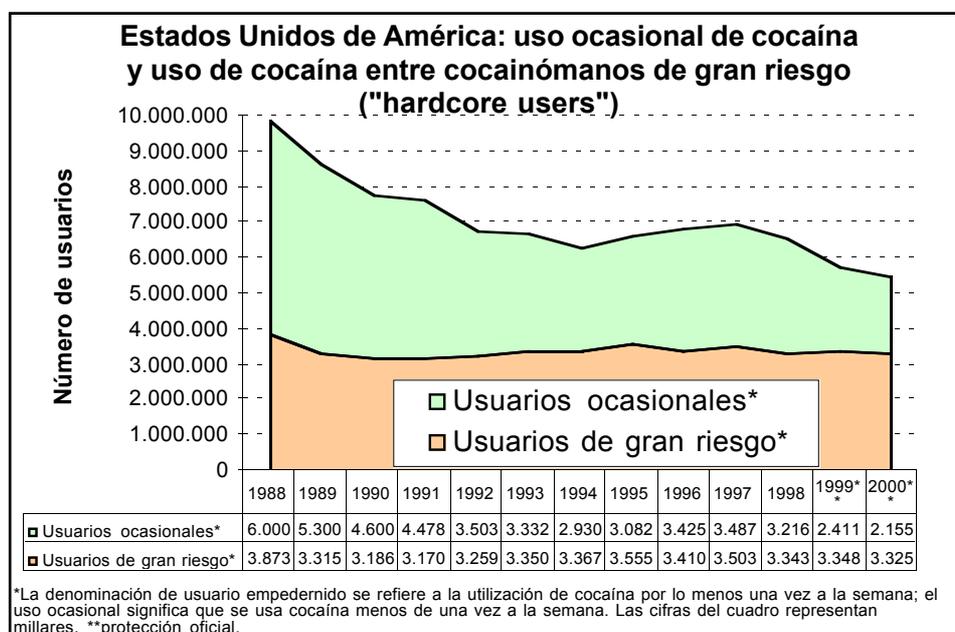
Fuente: Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA), Encuesta Nacional de Hogares sobre Uso Indebido de Drogas, 1999 (y años anteriores).

años del decenio de 1990. El número de estudiantes de la enseñanza media que hacían uso indebido de la cocaína disminuyó en el año 2000, lo que fue el primer caso de disminución comunicada en los últimos años. Sin embargo, el uso indebido de cocaína entre cocainómanos de gran riesgo y personas que utilizaban ocasionalmente cocaína, juntos, seguía siendo de 6,6 millones de personas en 1998, o sea el tres por ciento de la población de los Estados Unidos de 12 años de edad o más, que es, con mucho, el mayor número comunicado en todo el mundo y correspondiente a cualquier otro país. Incluso la disminución prevista a 5,5 millones de personas para el año 2000, lo que representaría el 2,5 por ciento de la población de 12 años de edad o más, no cambiará esta evaluación aunque represente una mejora considerable en comparación con la situación que reinaba 10 ó 15 años antes, y es consecuencia de los intensos esfuerzos de los Estados Unidos por reducir el uso indebido de cocaína mediante una combinación de medidas que afectan al suministro y a la demanda. Por consiguiente, la tendencia al aumento del uso indebido de cocaína entre estudiantes de enseñanza media se interrumpió en los últimos años del decenio de 1990 y se convirtió en una disminución para el año 2000.

La mayor parte de los demás países de América comunicaron tendencias menos prometedoras y el uso indebido de cocaína en la mayor parte de los casos parece estar aumentando. Ahora bien, hay excepciones. Las últimas encuestas realizadas en Perú y en Bolivia - que eran los dos principales países productores de hoja de coca de América hasta mediados del decenio de 1990 - revelaron que un número muy inferior de personas hacían uso indebido de cocaína en los últimos años del decenio de 1990 que en las encuestas anteriores, lo que invertía la tendencia al aumento que caracterizaba a los primeros años del decenio de 1990. Aunque no cabe descartar la posibilidad de que parte de la disminución se deba a cuestiones de tipo metodológico, las disminuciones registradas siguen siendo considerables. La disminución de la producción de hoja de coca en Perú y en Bolivia, y una mentalización conexas acerca de los problemas, quizá hayan desempeñado también un papel, así como otros factores inherentes a países concretos. En Perú, por ejemplo, el cierre del pasillo aéreo a Colombia a mediados del decenio de 1990 contribuyó a una aceleración del desarrollo de la capacidad local de tratamiento de cocaína, así como a un exceso temporal del suministro que llegaba al mercado local. Una vez que se restablecieron los vínculos del tráfico con mercados de fuera del país, la



Fuentes: SAMHSA, Encuestas Nacionales de Hogares sobre el Uso Indebido de Drogas, 1999 y años anteriores.



Fuente: PNUFID, *Estrategia Nacional de la Fiscalización de Drogas, Informe Anual correspondiente a 2001*.

Evolución del uso indebido de cocaína en Perú

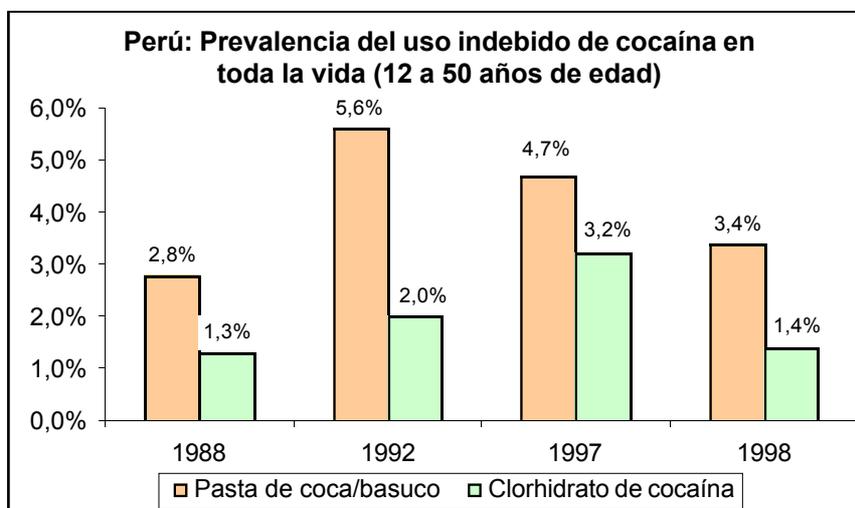
Droga	Prevalencia	1992	1995	1997	1998 (Diciembre)	
Cocaína	Anual	0,5	0,2	n/a	0,5	0,4
	Toda la vida	1,3	1,9	3,2	1,4	1,3
Pasta de coca/basuco	Anual	0,8	0,7	n/a	0,6	0,6
	Toda la vida	2,8	3,1	4,7	3,4	3,1
Grupo de edad		12-50	12-50	12-50	Dec-64	
Características de la muestra		Población urbana	Población urbana	Población urbana	Ciudades de más de 20.000 habitantes	
Institución de investigación		CEDRO	CEDRO	CEDRO	CONTRADROGAS	

Fuentes: CEDRO (Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas); Epidemiología de Drogas en población Urbana Peruana – 1997 (y años anteriores); CONTRADROGAS, Encuesta Nacional de Prevención y Uso de Drogas.

Evolución del uso indebido de cocaína en Bolivia (1992-1999)

Sustancia	Prevalence:	Year (research institution)			
		1992	1996	1998	1999
Clorhidrato de cocaína	Mensual	0,10%	0,50%	0,70%	0,10%
	Anual	0,20%	1,50%	1,30%	0,40%
	Toda la vida	1,20%	2,40%	2,10%	1,40%
Pasta de coca/basuco	Mensual	0,20%	0,70%	0,60%	0,10%
	Anual	0,30%	1,70%	1,30%	0,3%
	Toda la vida	1,20%	2,60%	2,20%	1,00%
Grupo de edad		12-50	12 o más	12 o más	12-64
Universo de la muestra		5952	6083	13973	3998
Características de la muestra		Ciudades de más de 30.000 habitantes	Ciudades de más de 30.000 habitantes	34 zonas urbanas y rurales	Cobertura nacional
Institución de investigación		CIEC/PROINCO	CELIN	CELIN	Científica

Fuente: Vice-Ministerio de Prevención y Rehabilitación Social / Científica, Estudio de Prevalencia del Consumo de Drogas en Bolivia, Encuesta Nacional de Hogares 1999, La Paz, 1999.



Fuentes: CEDRO (Centro de Información y Educación para la Prevención de Abusos de Drogas) (encuestas de 1988 a 1997) y CONTRADROGAS (encuestas de 1998), citadas en CEDRO, CONTRADROGAS, PNUFID, UNICRI, Estudio Global de Mercados de Drogas Ilícitas en Lima Metropolitana, agosto de 2000.

cocaína comenzó a desplazarse hacia mercados extranjeros más lucrativos, a partir de 1998, y los niveles de uso indebido empezaron a disminuir.

Las aparentes disminuciones de los niveles de uso indebido en los últimos años del decenio de 1990 significan también que tanto Perú como Bolivia estaban retrocediendo en la clasificación de países de América según el uso indebido de cocaína^d. Excepto en el caso de los Estados Unidos, los mayores niveles de uso de clorhidrato de cocaína – medidos en términos de prevalencia para toda la vida – se encuentran actualmente en Chile, Argentina y Brasil (Estado de Sao Paulo). Las tasas de prevalencia de Perú y Bolivia para toda la vida en el caso de la cocaína son también inferiores a las de Colombia. La tasa de

prevalencia de Perú para toda la vida en lo que se refiere a la pasta de coca, sin embargo, sigue siendo la más alta de las Américas, aunque el país ocupa únicamente el tercer lugar (después de Chile y Ecuador) si el análisis se basa en los datos sobre prevalencia anual. Basando las comparaciones generales en datos correspondientes a la prevalencia anual, los resultados más sorprendentes son los niveles elevadísimos de uso indebido comunicados por Argentina (1,9%) y Chile (1,3%), que alcanzan ya niveles similares a los de las encuestas sobre hogares de los Estados Unidos (1,7% en 1999); a pesar de ello esos países siguen todavía por debajo del número total estimado de casos de uso indebido de cocaína en los Estados Unidos de América (3% en 1998). La diferencia relativamente pequeña entre la

Prevalencia anual y mensual del uso indebido de cocaína comunicado por países de las Américas (como porcentaje de la población joven y adulta)				
	Prevalencia anual		Prevalencia mensual	
	Cocaína	Pasta de coca	Cocaína	Pasta de coca
Argentina, 1999	1,9%	0,4%	1,3%	0,1%
Estados Unidos, 1999	1,7% (3%)*	-	0,7%	-
Chile, 1998	1,3%	0,8%	0,4%	0,4%
Canadá, 1994	0,7%	-	-	-
Ecuador, 1999	0,7%	0,8%	0,4%	0,6%
México, 1998	0,5%	-	0,2%	-
Perú, 1998	0,4%	0,6%	0,1%	0,3%
Bolivia, 1999	0,4%	0,3%	0,1%	0,1%
Uruguay, 1998	0,4%	-	-	-
Costa Rica, 1995	0,2%	-	0,1%	-

* incluye los casos de uso indebido de cocainómanos de gran riesgo que no suelen aparecer en las encuestas sobre hogares.

Fuentes: para Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay: PNUFID, Sistema Subregional de Información sobre el Uso Indebido de Drogas; para Canadá: Centro Canadiense de Uso Indebido de Sustancias; para Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; para Ecuador: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales; para México: Consejo Nacional Sobre Adicciones.

^d El PNUFID prestó apoyo a las encuestas nacionales sobre hogares de 1998/1999 en Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay (título del proyecto: "Sistema Subregional de Información sobre el Uso Indebido de Drogas") a fin de conseguir un grado mayor de comparabilidad entre países.

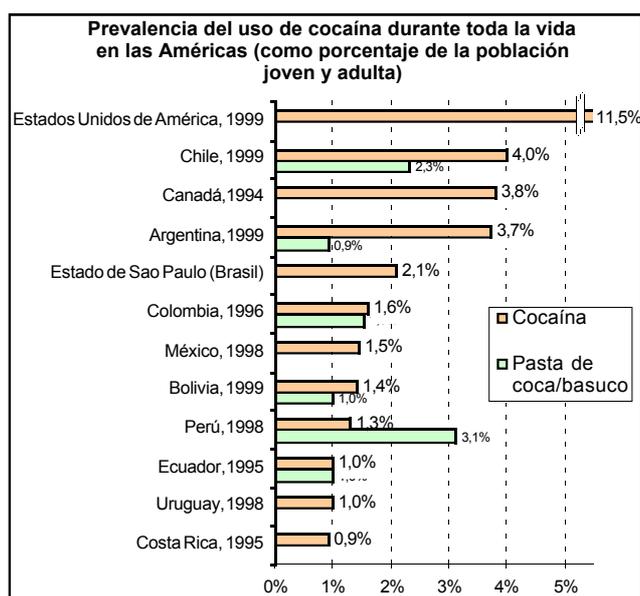
Colombia: prevalencia del uso indebido de cocaína en toda la vida en los últimos años del decenio de 1990 entre los jóvenes*				
Grupo de edad	Encuesta sobre hogares 1996*			Encuesta sobre jóvenes, 1999 (RUMBOS)*
	12 a 17	18 a 24	12 a 24 (promedio no ponderado)	10 a 24
Estupefacientes:				
Clorhidrato de cocaína	0,5%	1,1%	0,8%	3,6%
Basuco	0,5%	1,3%	0,9%	2,1%
Características del universo	150 municipalidades de 30 departamentos			29 capitales
Universo	18.770			305.869

* Los resultados no son directamente comparables debido a las diferencias en el enfoque metodológico.
Fuentes: Oficina Nacional de Fiscalización de Drogas, Uso Indebido de Drogas Sicoactivas en Colombia, 1996, Programa Presidencial RUMBOS, Sondeo Nacional del Consumo de Drogas en Jóvenes, 1999.

tasa anual y la tasa para toda la vida del uso indebido de cocaína en América del Sur (entre una cuarta parte y una mitad), en comparación con los Estados Unidos de América (menos de una quinta parte), es también una indicación del incremento relativamente reciente de uso indebido de cocaína en América del Sur.

El único país de América del Sur, excepción hecha de Perú y Bolivia, que no comunicó un incremento de uso indebido de cocaína en 1999 fue Colombia. La percepción de los niveles estables de uso indebido se basaba en encuestas nacionales sobre hogares realizadas en 1992 y 1996. Sin embargo, es posible que el uso indebido de cocaína empezara a aumentar de nuevo en la segunda mitad del decenio de 1990 como

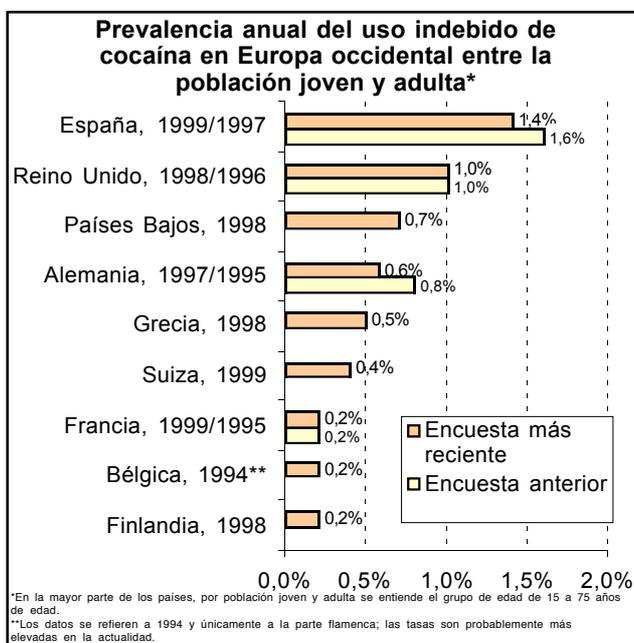
consecuencia de un fuerte incremento nacional de la producción de hoja de coca, una intensificación de las actividades de tráfico, y el desarrollo de la guerra civil. Una encuesta nacional sobre la juventud que se llevó a cabo en 1999 parece apuntar en esa dirección, a pesar de que la encuesta sobre hogares y la encuesta sobre jóvenes – por motivos metodológicos - no son directamente comparables. Según la encuesta sobre jóvenes de 1999, los niveles más elevados de uso indebido de cocaína, con mucho – más del doble del promedio nacional - fueron comunicados por la ciudad de Medellín, conocida por su vulnerabilidad al tráfico de cocaína. Todos los países vecinos (excepción hecha de Perú) han comunicado incrementos. Las autoridades de Venezuela comunicaron un fuerte incremento en 1999, mientras que los datos presentados por las autoridades del Ecuador indicaban un incremento considerable a lo largo del período 1995-1999.



Fuentes: para Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay: PNUFID, Sistema Subregional de Información sobre el Uso Indebido de Drogas; para Canadá: Centro Canadiense de Uso Indebido de Sustancias; para Costa Rica: Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia; para Ecuador: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales; para México: Consejo Nacional Sobre Adicciones.

Europa

En los dos principales mercados de cocaína de Europa, España y el Reino Unido, así como en Suecia, Suiza y Austria, se comunicó que los niveles de uso indebido se habían estabilizado en el año 1999. Sin embargo, en la mayor parte de los demás países de Europa occidental, con inclusión de Francia, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Portugal, Chipre y Turquía, las autoridades comunicaron incrementos. La tendencia general en Europa occidental, por lo tanto, parece ser una tendencia al aumento. Esto se refleja en algunas encuestas sobre jóvenes, así como en datos sobre represión y solicitud de tratamientos. Sin embargo, una creciente tendencia al aumento en el uso indebido de cocaína no está confirmada realmente por los datos de las encuestas generales sobre la población, sino más bien parece indicar una estabilización de los niveles de uso indebido en los últimos años del decenio de 1990.



Fuentes: OEDT, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea; PNUFID, Datos de Cuestionarios para los Informes Anuales.

Sin embargo, en contraste con la situación que reinaba veinte años antes, los datos indican que el uso indebido de cocaína está en la actualidad mucho más difundido que el uso de opiáceos entre la población general de Europa occidental, aunque esos últimos sigan representando el grueso de la solicitud de tratamientos. La cocaína en Europa – al igual que en los Estados Unidos de América en el decenio de 1990 con anterioridad a la utilización epidémica del crack – se usa de una manera recreativa y no constituye tan problema social como en América del Norte. Sin embargo, se ha registrado una tendencia hacia el policonsumo de drogas que no solamente afecta al uso con carácter recreativo sino también al problema del uso indebido de drogas. En el contexto europeo esto significa que muchos heroinómanos consumen cocaína, cada vez más en forma de crack. De manera análoga, ha habido informes de toda Europa occidental según los cuales las personas que siguen programas de mantenimiento a base de metadona utilizan la cocaína para obtener un “flash” (intensa sensación de placer) que, al estar siguiendo un tratamiento a base de metadona, no pueden obtener ya mediante el uso de la heroína.

El uso indebido de cocaína en la mayor parte de los países de Europa oriental, en cambio, está mucho menos difundido y no representa tanta problema. Una mayoría de los países de Europa oriental o no comunican en absoluto ningún dato acerca del uso indebido de cocaína, o estiman que los niveles del uso indebido son estables o están declinando (República Checa, Hungría, Letonia, Rumanía). Únicamente las

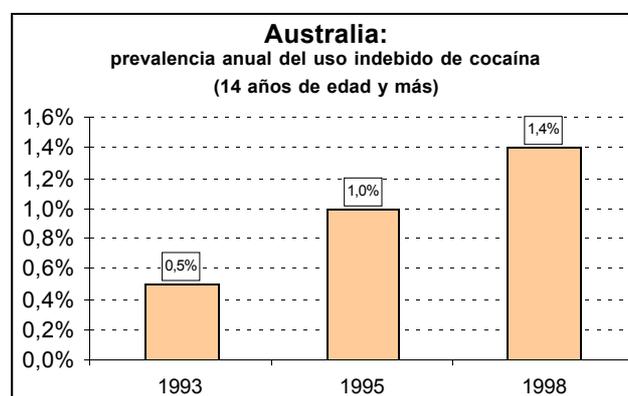
autoridades de Polonia, Lituania y Bulgaria han percibido un incremento del uso indebido de cocaína. En el último caso ello se debe, al parecer, a que la cocaína se enviaba a Turquía para su distribución – por conducto de la Ruta Balcánica – en Europa occidental, lo que provocaba algunas desviaciones al mercado local.

África

El uso indebido de cocaína en África sigue concentrándose en África meridional y África occidental. Las tendencias comunicadas respecto de 1999 muestran un panorama más bien confuso. El único país que comunicó un incremento de uso indebido de cocaína en África oriental fue Tanzania. Mientras que el uso indebido de cocaína ha estado aumentando en la República de Sudáfrica y las autoridades de Angola han comunicado un fuerte incremento – lo que refleja el tráfico en curso de cocaína por conducto de Brasil a África –, el consumo permaneció estable en Nigeria e incluso disminuyó en Cote d'Ivoire, lo que puede ser una consecuencia de algunos cambios de las rutas de tráfico de cocaína de África occidental a África meridional. Aunque el grueso de la cocaína que se envía a África es para un destino final en Europa, hay desviaciones que suministran al mercado local. El único país que comunica regularmente datos sobre cocaína en África septentrional es Marruecos, donde se ha comunicado que los niveles de uso indebido han permanecido estables en 1999.

Oceanía

Aunque las autoridades de Nueva Zelandia determinaron que el uso indebido de cocaína seguía siendo estable, Australia comunicó un crecimiento continuo. Los incrementos han sido realmente considerables en los últimos años del decenio de 1990. La tasa de prevalencia casi se triplicó entre 1993 y 1998 – habiendo pasado del 0,5% al 1,4% en el caso de las personas de 14 o más años de edad – lo equivale a las tasas más elevadas comunicadas en el caso de



Fuente: Instituto Australiano de Salud y Bienestar, Encuesta Nacional sobre hogares y estrategia relacionadas con las drogas, 1998. Agosto de 1999 (y años anteriores).

Europa (España), y las tasas de prevalencia para toda la vida llegaron al 4,3% en 1998, cifra que es ligeramente superior a las cifras más altas comunicadas de países de América del Sur. Las diferencias metodológicas, en especial una tendencia menor a subestimar el uso indebido de drogas en Australia, pueden ser en parte la causa de que se hayan comunicado cifras más bien elevadas, en comparación con otros países.

Asia

El uso indebido de cocaína en países asiáticos, en general, sigue siendo un fenómeno relativamente raro. Únicamente siete países asiáticos comunicaron tendencias del consumo de cocaína en 1999, y en la mayor parte de los casos indicaron una tendencia estable o a la disminución.

CANNABIS

Amplitud

La cannabis es la droga que más se consume en todo el mundo. Las estimaciones del PNUFID indican que el 3,4% de la población mundial (de 15 años de edad en adelante) utilizaban cannabis en los últimos años del decenio de 1990. Las tasas de prevalencia son claramente superiores al promedio en Oceanía, América del Norte y América del Sur, así como en África y en Europa occidental. Los mayores números de consumidores de cannabis se encuentran en Asia, que representa más de la tercera parte del consumo mundial de cannabis, seguida por una cuarta parte en América y una quinta parte en África.

Tendencias

Las tendencias generales del uso indebido de cannabis, comunicadas por Estados Miembros del PNUFID respecto del año 1999, han indicado un incremento. Han comunicado incrementos la mayor parte de los países de las Américas (tanto de América del Sur como de América del Norte), de Europa (tanto de Europa occidental como de Europa oriental), en África (o sea en África meridional, occidental, oriental y septentrional) y en Oceanía. Únicamente en Asia los resultados son mixtos.

En vista del gran número de países que comunican incrementos del uso indebido de cannabis, conveniría indicar los países que se desvían de esa pauta:

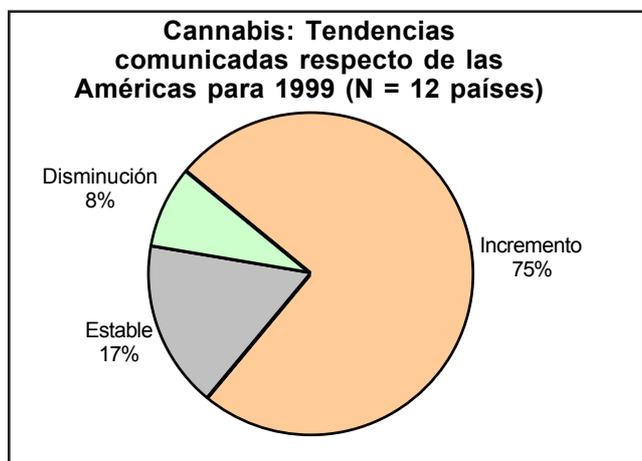
- En Asia han comunicado principalmente disminuciones los países de Asia meridional y de Asia sudoccidental, así como los países de Asia central limítrofes con la región de Asia sudoccidental; en Asia oriental, las autoridades de Japón han comunicado la estabilización del uso indebido y lo mismo han hecho las autoridades de Singapur; en el Cercano Oriente, Siria comunicó una estabilización mientras que las autoridades del Líbano comunicaron una disminución;
- En Europa comunicaron tendencias estables el Reino Unido y España, que son los dos principales mercados europeos de cannabis, así como algunos de los países más pequeños; Grecia comunicó una disminución;
- En África comunicaron tendencias estables Nigeria y Tanzania;
- En las Américas comunicó tendencias estables México, mientras que las encuestas revelaron cierta disminución en Bolivia.

Estimaciones de la prevalencia anual del uso indebido de cannabis en los últimos años del decenio de 1990		
	Número de personas (en millones)	Porcentaje de la población de 15 años o más
OCEANIA	4,5	19,3
- América del Norte	22,2	7,2
- América del Sur	14,7	5,3
AMÉRICA	36,9	6,3
ÁFRICA	27,2	5,8
- Europa occidental	17,4	5,4
- Europa oriental	4,7	1,5
EUROPA	22,1	3,5
ASIA	53,5	2,1
VALORES MUNDIALES	144,1	3,4

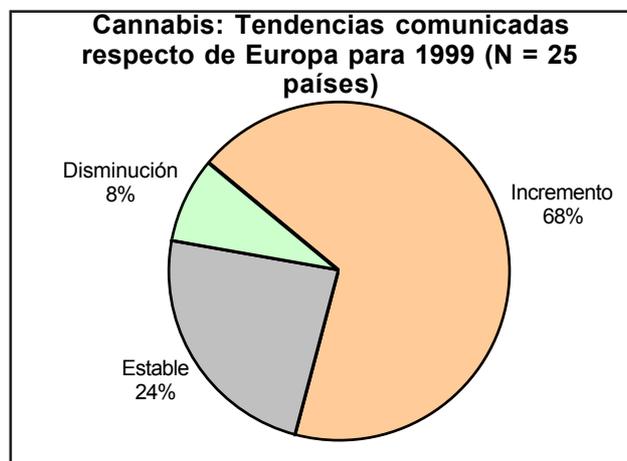
Claramente superior al promedio mundial*: cerca del promedio mundial: claramente inferior al promedio mundial**:

* 1 punto porcentual más que la tasa mundial de prevalencia, o tres veces la tasa mundial de prevalencia.
 ** 1 punto porcentual menos que la tasa mundial de prevalencia, o menos del tercio de la tasa mundial de prevalencia.

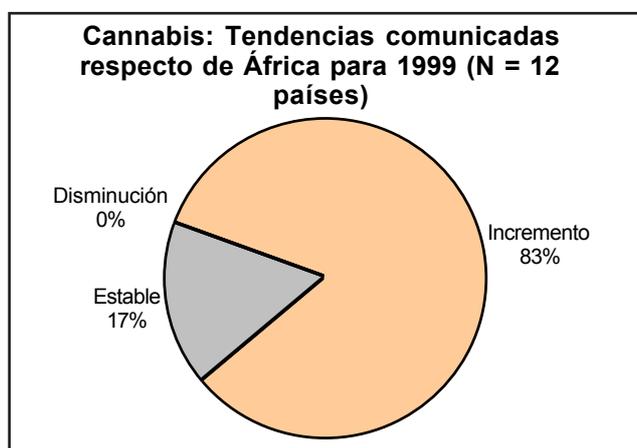
Fuente: PNUFID, *World Drug Report 2000*.



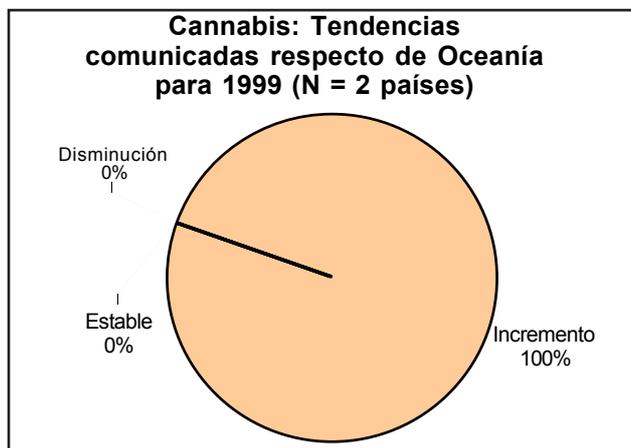
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

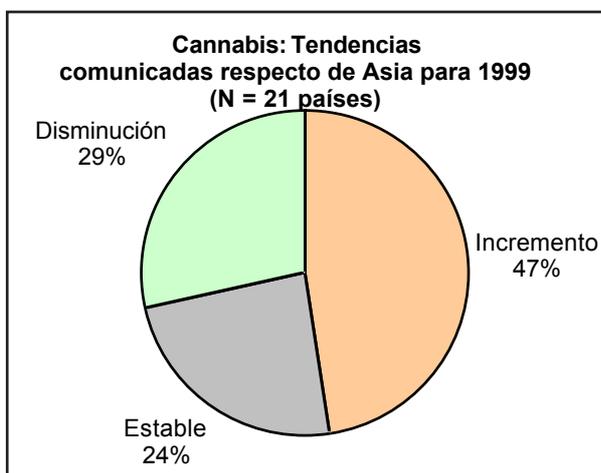
Aunque incluso en los Estados Unidos de América, que es el mercado de cannabis más importante del mundo, la utilización de cannabis aumentó ligeramente en 1999 en comparación con el año anterior (tanto las tasas de prevalencia anuales como mensuales estaban aumentando) y en comparación con mediados del decenio de 1990, las tasas de prevalencia siguen siendo considerablemente inferiores a los niveles comunicados hace un decenio y el mercado se ha estabilizado en el decenio de 1990. La Encuesta de los Estados Unidos sobre Hogares de 1999 recalzó también que el incremento comunicado para 1999 no tenía importancia estadística. En vista de que se había comunicado una estabilización de los niveles de consumo de la cannabis en México y que no se habían comunicado incrementos en Canadá o en los Estados Unidos de América, todo el mercado de cannabis de América del Norte puede considerarse que es un mercado

fundamentalmente estable. Ahora bien, no puede decirse lo mismo de América central y América del Sur o del Caribe.

Todos los datos de que se dispone confirman las opiniones de los Gobiernos de la región de Oceanía de que está aumentando el nivel de uso indebido de cannabis. De manera análoga, en África no hay pruebas disponibles que puedan impugnar la percepción

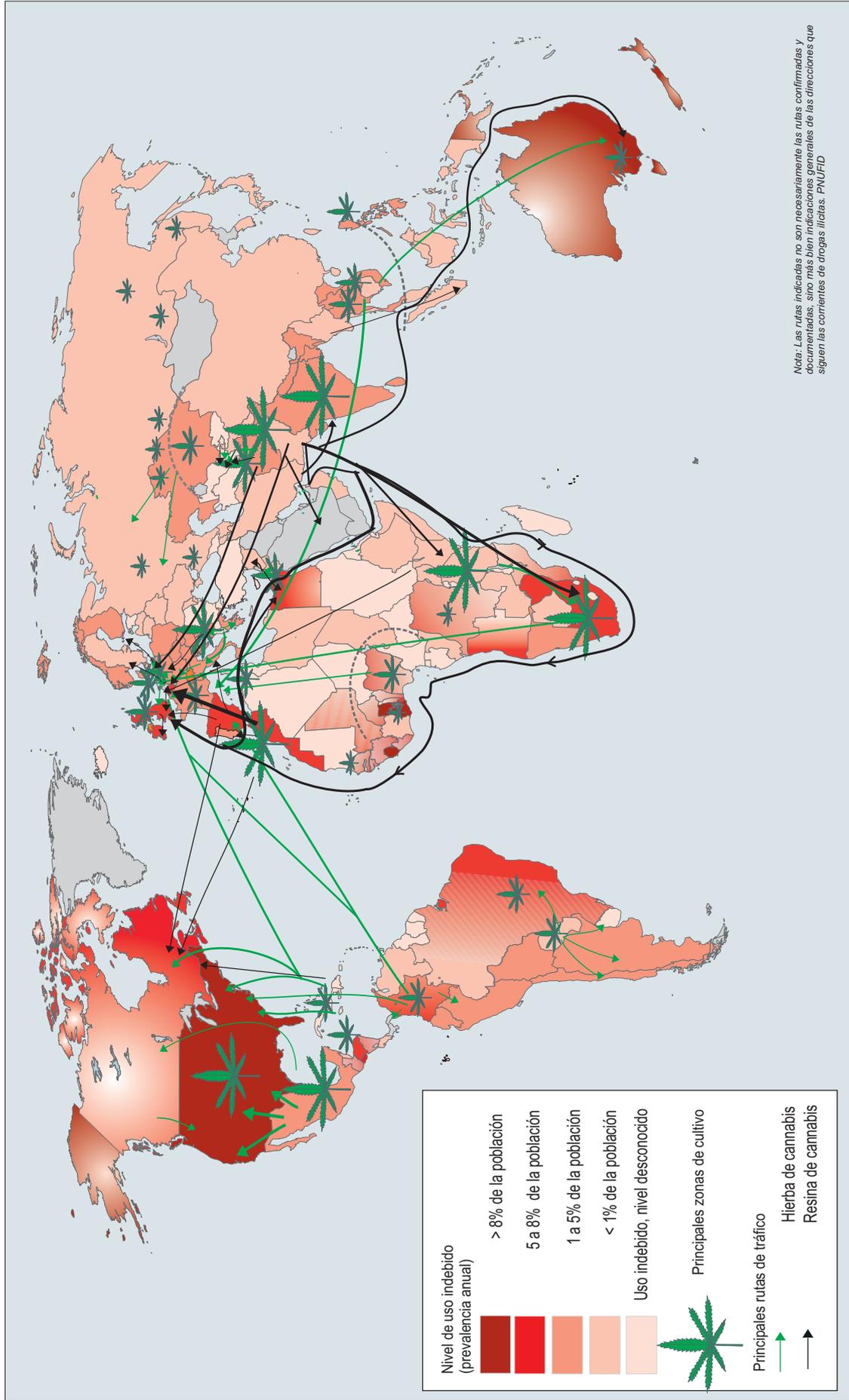
de que los niveles de uso indebido de cannabis están aumentando en general. Un estudio del PNUFID, llevado a cabo en 1999 en varios países africanos, llegó a la misma conclusión.

La situación es más compleja en Europa. Las tendencias comunicadas por las autoridades de la mayor parte de los países europeos al PNUFID, como ya se ha mencionado, indican un incremento



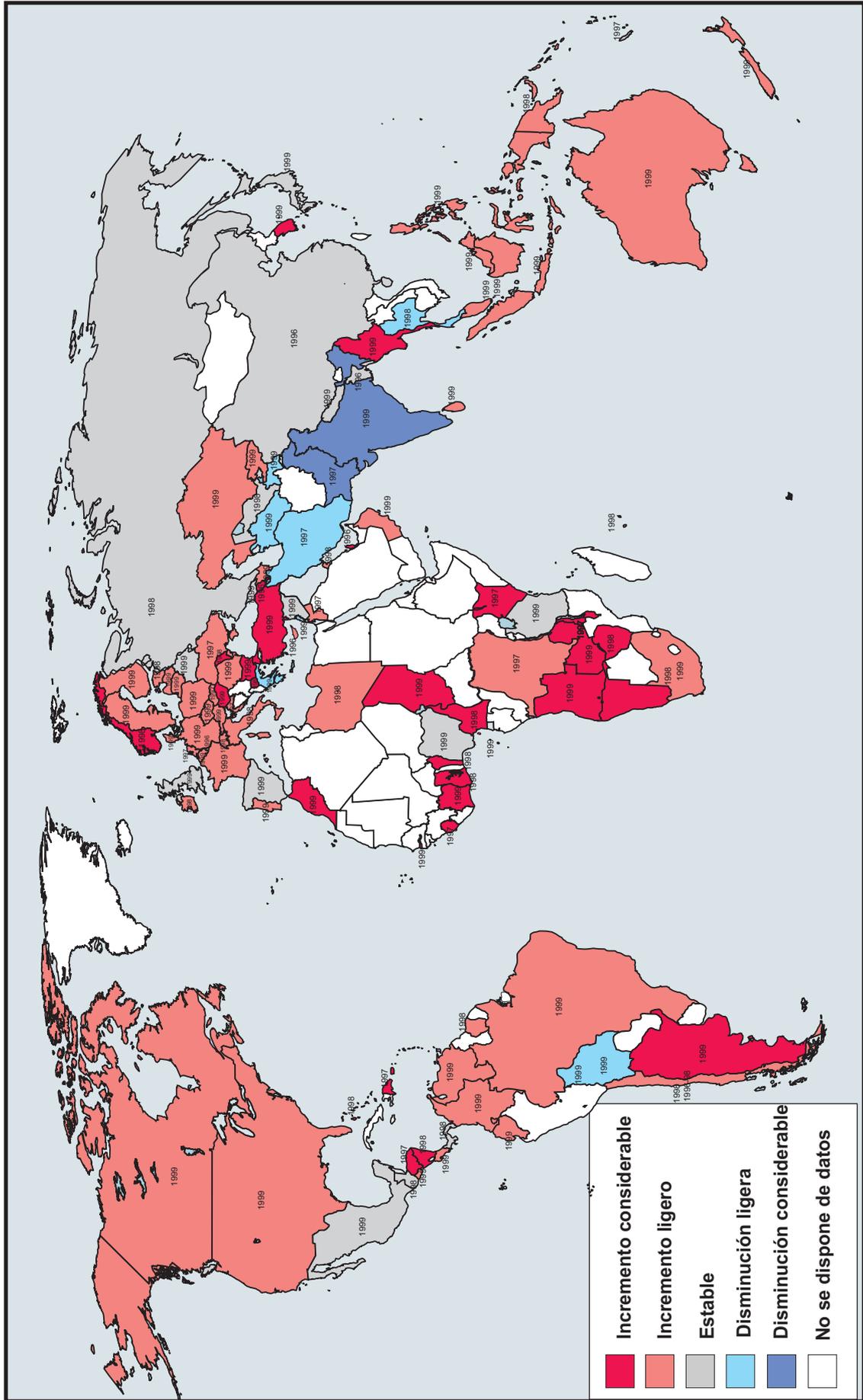
Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

Uso indebido de cannabis

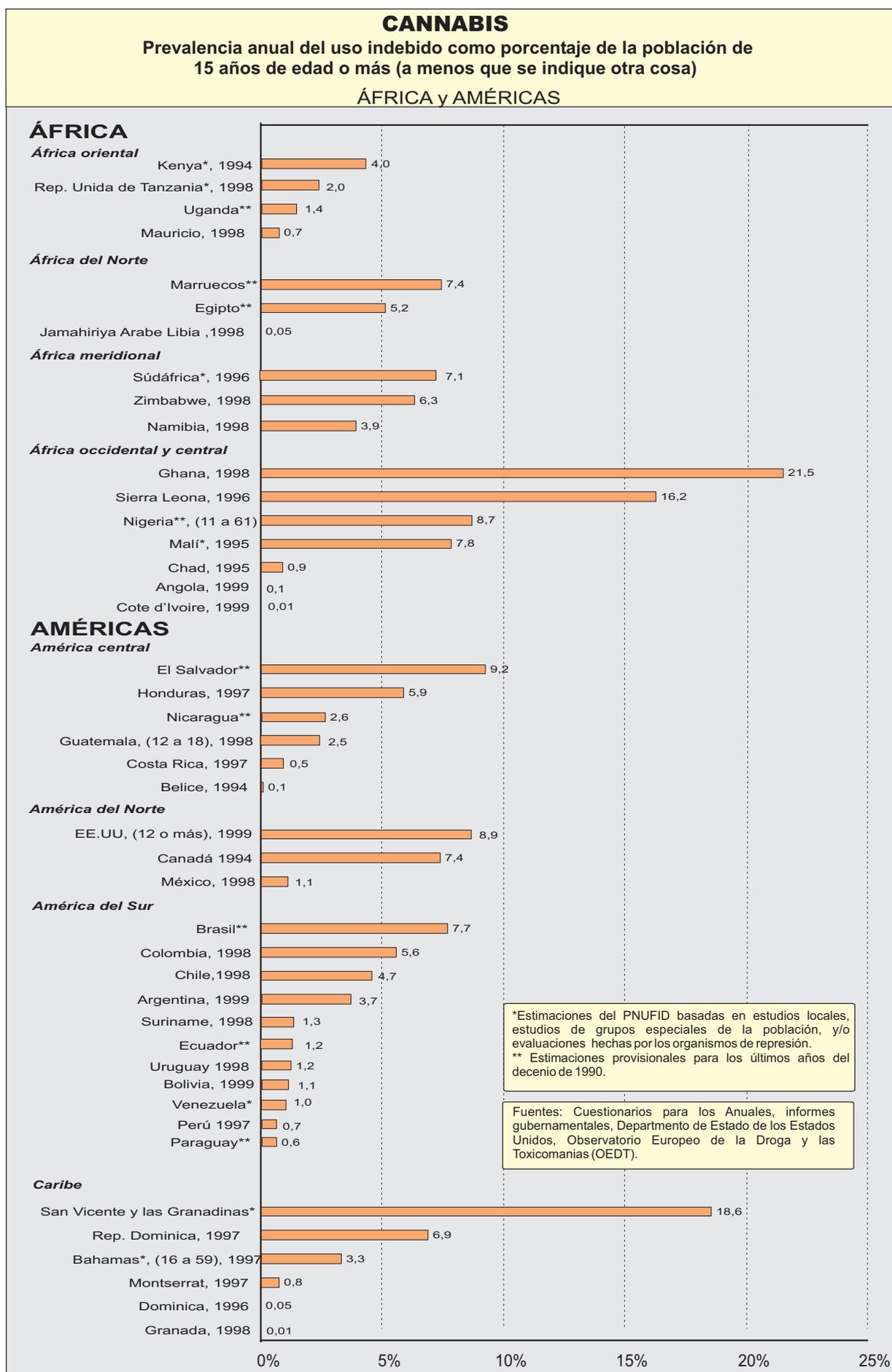


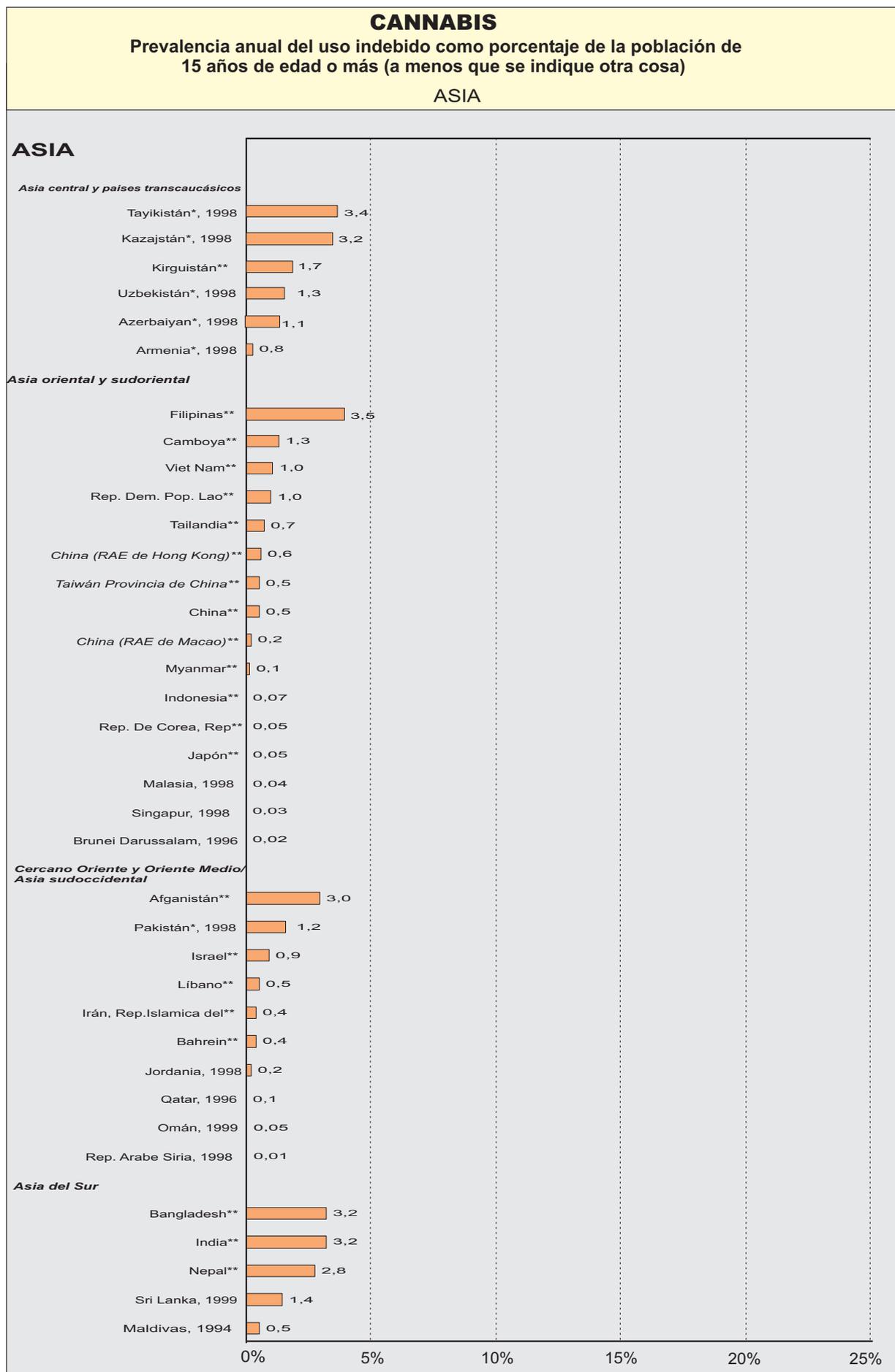
Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

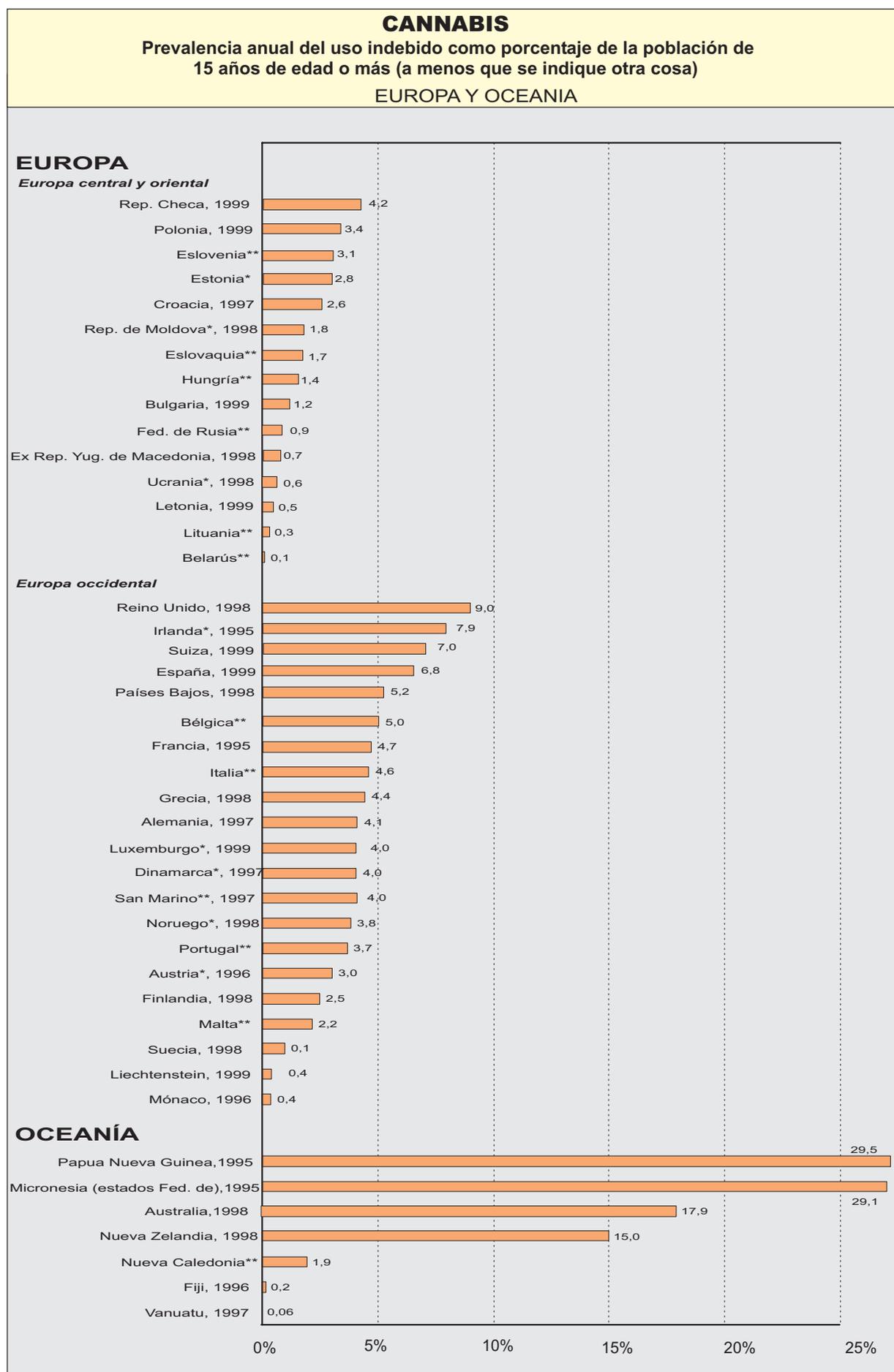
Cambios registrados en el uso indebido de cannabis, 1999 (o último año en que se disponía de datos)

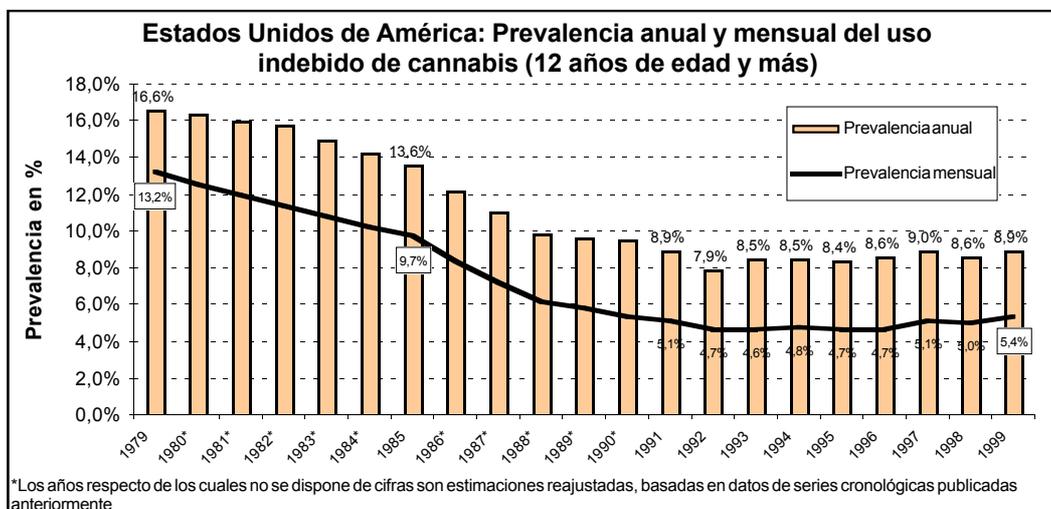


Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

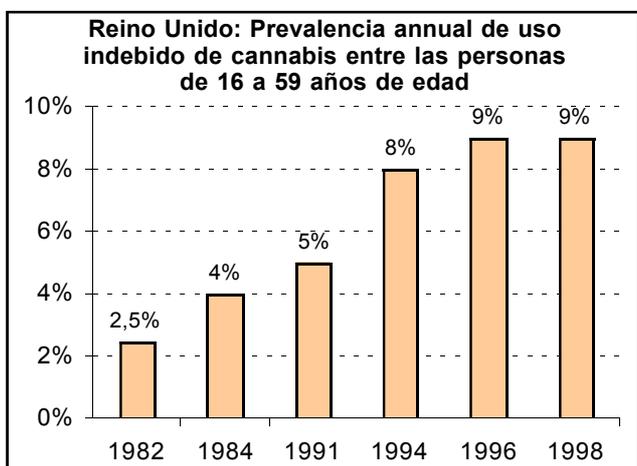




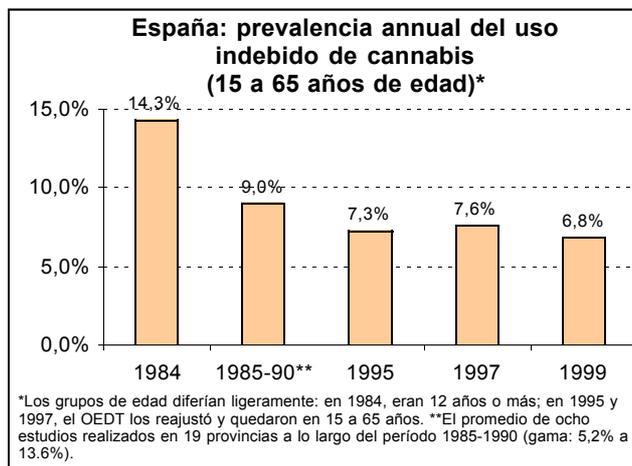




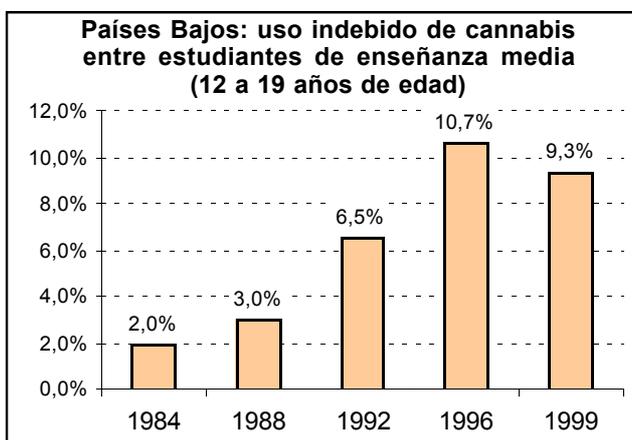
Fuente: Administración de Servicios de Salud Mental y Uso Abusivo de Sustancias, 1999, Encuesta Nacional sobre Hogares relativa al Uso Indebido de Drogas, y años anteriores.



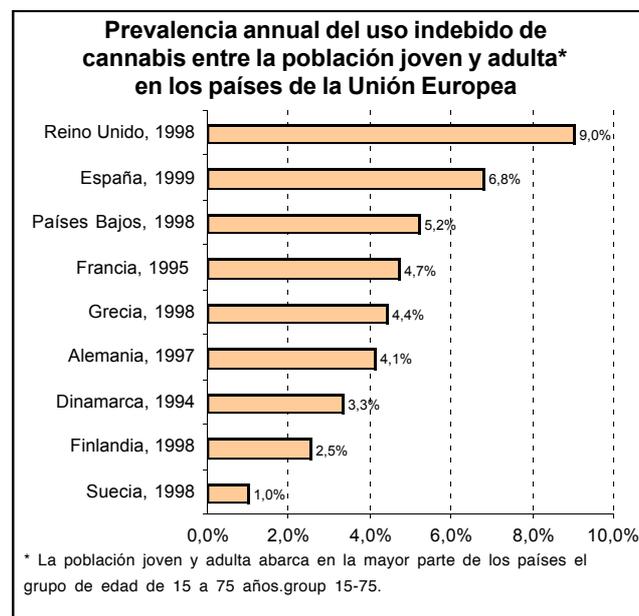
Fuentes: Ministerio del Interior, Self Reported Drug Misuse in England and Wales: findings from the 1992 British Crime Survey, Londres 1995; Ministerio del Interior, Drug Misuse Declared in 1998: result from the British Crime Survey, Londres, 1999.



Fuentes: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales y OEDT, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea, Lisboa, 2000.



Fuentes: Instituut Trimbos, Key data – Smoking, drinking, drug use & gambling among pupils, Utrecht 1997 e Instituut Trimbos (Zwart WM, Monshouwer K., Smit F.), Jeugd en riskant gedrag, Kemgegevens 1999; Roken, drinken, drugsgebruik en gokken onder scholieren vanaf tien jaar, Utrecht 2000.



Fuentes: ODET, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea, Lisboa, 2000, y PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

del consumo. Ahora bien, al mismo tiempo hay indicaciones de que se está estabilizando el consumo en Europa occidental. Una explicación de estas tendencias contradictorias del uso indebido de cannabis la da el OEDT en su último informe anual sobre el estado del problema de la droga en la Unión Europea en el año 2000: “..Los constantes aumentos en países con niveles previos de consumo mucho menores y una cierta estabilización en países con una mayor prevalencia confirman la tendencia hacia la convergencia ...” De hecho, en los dos principales mercados de la cannabis – Reino Unido y España - el consumo se ha estabilizado y lo mismo está ocurriendo también en los Países Bajos, que hasta entonces ocupaban el tercer lugar por orden de importancia de uso indebido de cannabis entre los países de la Unión Europea. La encuesta universitaria más reciente, llevada a cabo en 1999, indica una estabilización del uso indebido de cannabis.

ESTIMULANTES DE TIPO ANFETAMÍNICO

Amplitud

El uso indebido de anfetaminas (es decir, anfetamina o metanfetamina) se ha calculado que afecta al 0,6% de la población mundial (de 15 años de edad o más). Aunque las tasas difieren considerablemente según los países, los promedios regionales – excepto en el caso de los países de la región de Oceanía - son relativamente parecidos al promedio mundial. Casi la mitad de los usuarios de anfetaminas (principalmente metanfetaminas) se hallan en Asia (generalmente en los países de Asia oriental y Asia sudoriental). América y Europa representan la tercera parte del uso indebido mundial de anfetaminas. También se han comunicado niveles relativamente elevados de consumo en los países de América del Sur y de África. Mientras que el consumo de anfetaminas en

Estimaciones de la prevalencia anual del uso indebido de anfetaminas en los últimos años del decenio de 1990		
	Número de personas (en millones)	Porcentaje de la población de 15 años o más
OCEANIA	0,6	2,9
- Europa occidental	3,1	0,8
- Europa oriental	1,0	0,4
EUROPA	4,1	0,7
ASIA	2,1	0,7
- América del Norte	2,2	0,8
- América del Sur	4,3	0,7
AMERICAS	12,6	0,5
ÁFRICA	2,5	0,5
VALORES MUNDIALES	24,2	0,6

Claramente superior al promedio mundial*:  cerca del promedio mundial:  claramente inferior al promedio mundial**: 

* 1 punto porcentual más que la tasa mundial de prevalencia, o tres veces la tasa mundial de prevalencia.

Fuente: PNUFID, World Drug Report 2000.

Estimaciones de la prevalencia anual del uso indebido de éxtasis en los últimos años del decenio de 1990		
	Número de personas (en millones)	Porcentaje de la población de 15 años o más
OCEANIA	0,40	1,60
- Europa occidental	2,30	0,60
- Europa oriental	0,30	0,10
EUROPA	2,60	0,40
- América del Norte	1,20	0,40
- América del Sur	0,02	0,01
AMERICAS	1,20	0,20
ÁFRICA	0,10	0,02
ASIA	0,20	0,01
VALORES MUNDIALES	4,50	0,10

Claramente superior al promedio mundial*:  cerca del promedio mundial:  claramente inferior al promedio mundial**: 

* Un punto porcentual más que la tasa mundial de prevalencia, o tres veces la tasa mundial de prevalencia.
** Un punto porcentual menos que la tasa mundial de prevalencia, o menos del tercio de la tasa mundial de prevalencia

Fuente: PNUFID, World Drug Report 2000.

América del Norte, Europa y Asia proviene en gran parte de fuentes clandestinas, el consumo en América del Sur y en África corresponde principalmente al suministro proveniente de canales lícitos en los que no siempre se puede determinar con claridad la línea divisoria entre consumo lícito y consumo ilícito. Las sustancias también difieren. Mientras que en Europa la anfetamina es el estimulante de tipo anfetamínico preferido, en Asia sudoriental y América del Norte es la metanfetamina, que en general es más potente y provoca más riesgos para la salud que la anfetamina. A menudo, pues, los patrones de consumo del uso indebido y los riesgos asociados con el uso indebido de diversos estimulantes de tipo anfetamínico no son directamente comparables entre sí.

Aproximadamente el 0,1% de la población mundial (de 15 años de edad o más) consume éxtasis. Se han comunicado tasas considerablemente mayores correspondientes a países de la región de Oceanía, Europa occidental y América del Norte. Casi el 60 por ciento del consumo mundial se concentra en Europa. Europa occidental y América del Norte representan,

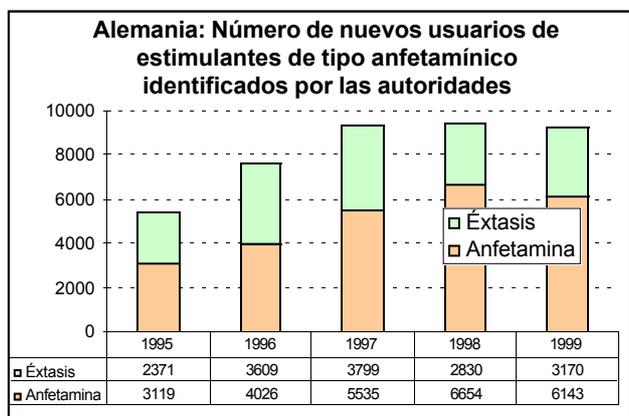
juntas, casi el 85 por ciento del consumo mundial. Ahora bien, la utilización de éxtasis se está extendiendo cada vez más a los países en desarrollo.

TENDENCIAS

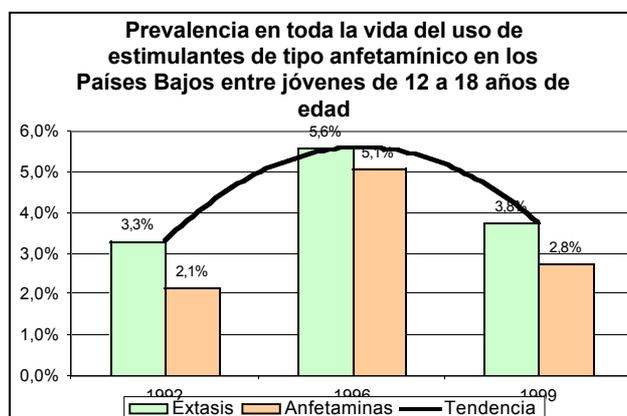
Europa

El número de países que comunican “aumentos considerables” del uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en Europa occidental se redujo a la mitad a lo largo del período 1995-1999, pasando de nueve a cuatro. Sin embargo, una clara mayoría de países de Europa occidental (13, de 19) siguió comunicando incrementos en los niveles de uso de estimulantes anfetamínicos. Entre ellos figuran grandes países como Alemania o Francia. Se comunicaron niveles estables o en disminución en el caso de España, Portugal, Suecia, el Reino Unido (por lo que se refiere a la metanfetamina) y dos pequeños países, Andorra y Liechtenstein.

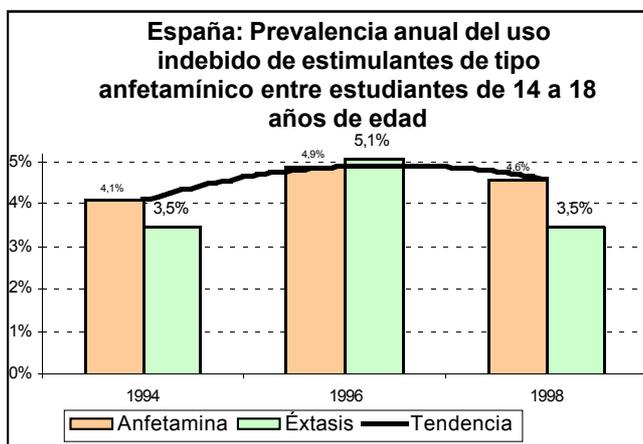
Sin embargo, hay indicadores de que – en contraste



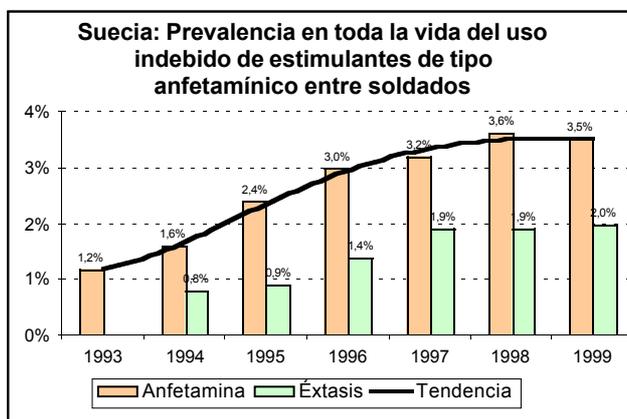
Fuente: Bundeskriminalamt, Polizeiliche Kriminalstatistik 1999, “Erstauffällige Konsumenten harter Drogen (Falldatei Rauschgift)”, Wiesbaden 2000.



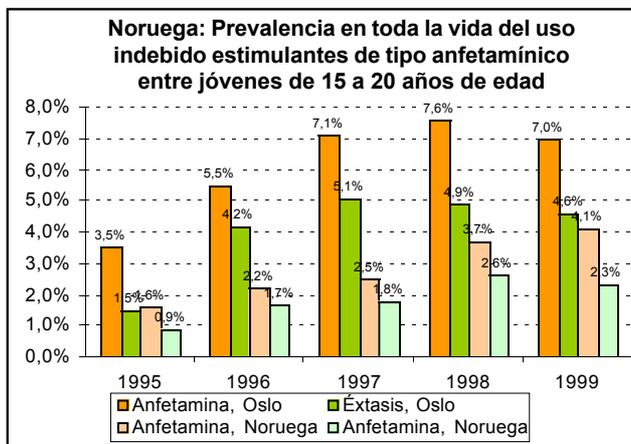
Fuente: Instituut Trimbos (Instituto de los Países Bajos de Salud Mental y Drogodependencia), Jeugd en riskant gedrag, Kemgegevens 1999; Roken, drinken, drugsgebruik en gokken onder scholieren vanaf tien jaar, Utrecht 2000.



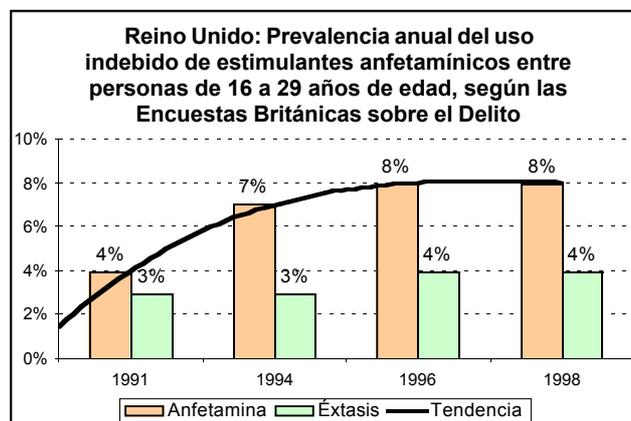
Fuente: Observatorio Español sobre Drogas, Informe No. 3, Madrid, 2000.



Fuente: Consejo Sueco para la Información sobre los productos del alcohol y otras drogas, Drogutvecklingen i Sverige – Rapport 2000, Estocolmo, 2000.



Fuente. Dirección Noruega para la prevención del alcohol y las drogas, e Instituto Nacional para las investigaciones sobre el alcohol y las drogas, Alcohol y Drogas en Noruega, Statistikk'99, Oslo, noviembre de 1999.



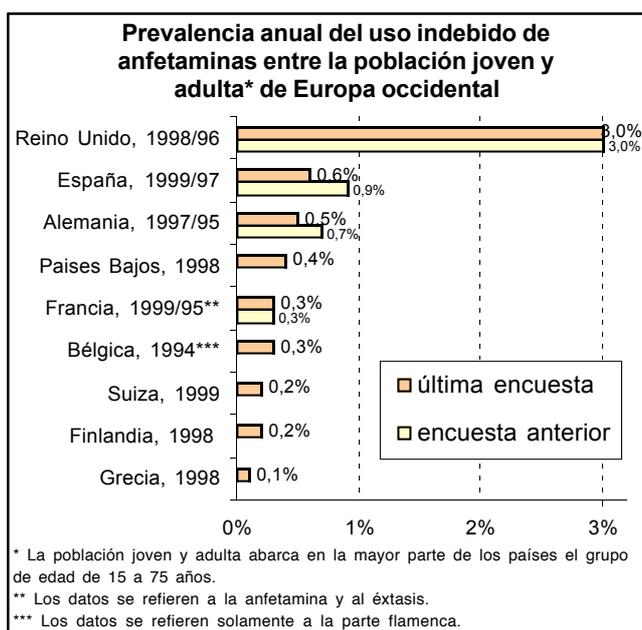
Fuentes: Ministerio del Interior, Self-Reported Drug Misuse in England and Wales: findings from the 1992 British Crime Survey, Londres 1995; Ministerio del Interior, Drug Misuse Declared in 1998: result from the British Crime Survey, Londres, 1999.

con las tendencias observadas en los primeros años del decenio de 1990 - quizá se ha rebasado ya el punto máximo de la utilización de estimulantes de tipo anfetamínico en Europa occidental y de que la situación se está estabilizando en la actualidad, a raíz del aumento de las actividades de prevención en los últimos años. Informes sobre el número de usuarios nuevamente identificados por las autoridades alemanas así como de encuestas en escuelas llevadas a cabo en Países Bajos, España, el Reino Unido e Italia parecen apuntar a lo mismo.

En contraste con los países antes mencionados, el cuadro anterior muestra también que el uso de estimulantes de tipo anfetamínico está aumentando en

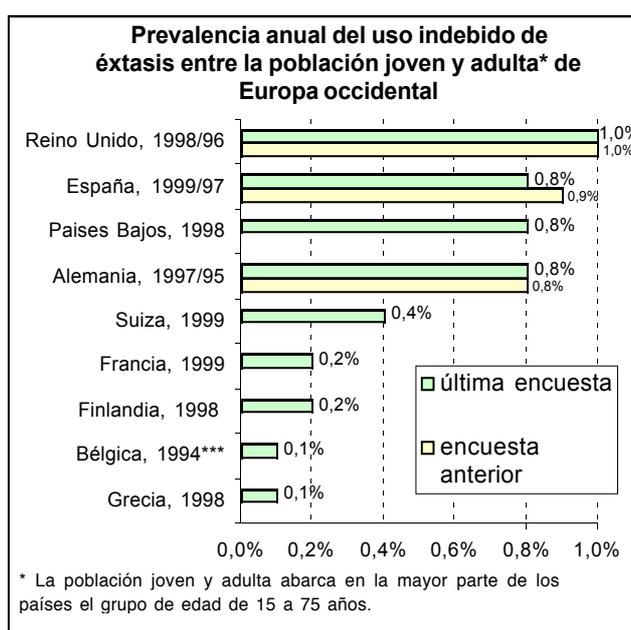
Bélgica y en los países nórdicos. Sin embargo, actualmente hay señales de estabilización también en algunos de los países nórdicos. Las encuestas periódicas entre quintos de 18 años de edad en Suecia, por ejemplo, revelaron en 1999, por vez primera en todo un decenio de encuestas, que se había registrado una estabilización en el uso de anfetaminas. De igual manera, las encuestas realizadas en Noruega entre los jóvenes de 15 a 20 años de edad indicaron que en 1999, por primera vez en muchos años, se había registrado en la capital, Oslo, una disminución en la utilización de éxtasis y en la de anfetaminas.

Mientras que el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico entre jóvenes se estabilizaba en



* La población joven y adulta abarca en la mayor parte de los países el grupo de edad de 15 a 75 años.
 ** Los datos se refieren a la anfetamina y al éxtasis.
 *** Los datos se refieren solamente a la parte flamenca.

Fuentes: OEDT, Informe Anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea, 2000; PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales; OFDT, Baromètre Santé 2000.



* La población joven y adulta abarca en la mayor parte de los países el grupo de edad de 15 a 75 años.

Fuentes: OEDT, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea, 2000; PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales; OFDT, Baromètre Santé 2000.

Cambios en la prevalencia de la utilización de estimulantes de tipo anfetamínico en toda la vida entre personas de 15 y 16 años de edad (a no ser que se indique otra cosa) en los últimos años del decenio de 1990 en Europa occidental							
País	Sustancia	Grupo de edad	Comparación (años)		Tasas de prevalencia en toda la vida		Cambio
Reino Unido*	Anfetaminas	15-16	1995	1997	13,0%	7,3%	-5,7%
	Éxtasis				8,0%	3,0%	-5,0%
Países Bajos	Anfetaminas	15-16	1996	1999	7,8%	n/a	n/a
	Éxtasis				8,1%	n/a	n/a
	Anfetaminas	12-18			5,1%	2,8%	-2,3%
	Éxtasis				5,6%	3,8%	-1,8%
España	Anfetaminas	15-16	1996	1998	4,1%	4,0%	-0,1%
	Éxtasis				4,6%	2,9%	-1,7%
Dinamarca	Anfetaminas	15-16	1995	1997	1,9%	4,0%	2,1%
	Éxtasis				0,5%	3,1%	2,6%
Bélgica (parte flamenca del país)	Anfetaminas	15-16	1996	1998	3,2%	3,8%	0,6%
	Éxtasis				5,6%	6,2%	0,6%
Grecia	Anfetaminas	15-16	1993	1998	4,0%	3,6%	-0,4%
	Éxtasis				n/a	1,8%	n/a
Alemania**	Anfetaminas***	18-20	1995	1997	6,1%	3,2%	-2,9%
	Éxtasis				5,9%	4,1%	-1,7%
Italia	Anfetaminas	15-16	1995	1999	3,0%	2,0%	-1,0%
	Éxtasis				4,0%	4,0%	0,0%
Francia	Anfetaminas	15-16	1993	1997	2,5%****	1,9%	n/a
	Éxtasis				n/a	2,5%	n/a
Suecia	Anfetaminas	15-16	1997	1998	0,9%	1,1%	0,2%
	Éxtasis				0,8%	1,0%	0,2%
Promedio no ponderado en 10 países de la Unión Europea	Anfetaminas	15-16	1995	1998	4,4%	3,4%	-1,0%
	Éxtasis				4,4%	3,5%	-0,9%

* Las diferencias metodológicas limitan la comparabilidad de los resultados de las encuestas del Reino Unido en 1995 y 1997.

** Datos combinados para Alemania occidental y Alemania oriental; los cálculos se basan en un porcentaje del 80% para Alemania occidental y del 20% para Alemania oriental, lo que refleja la estructura demográfica.

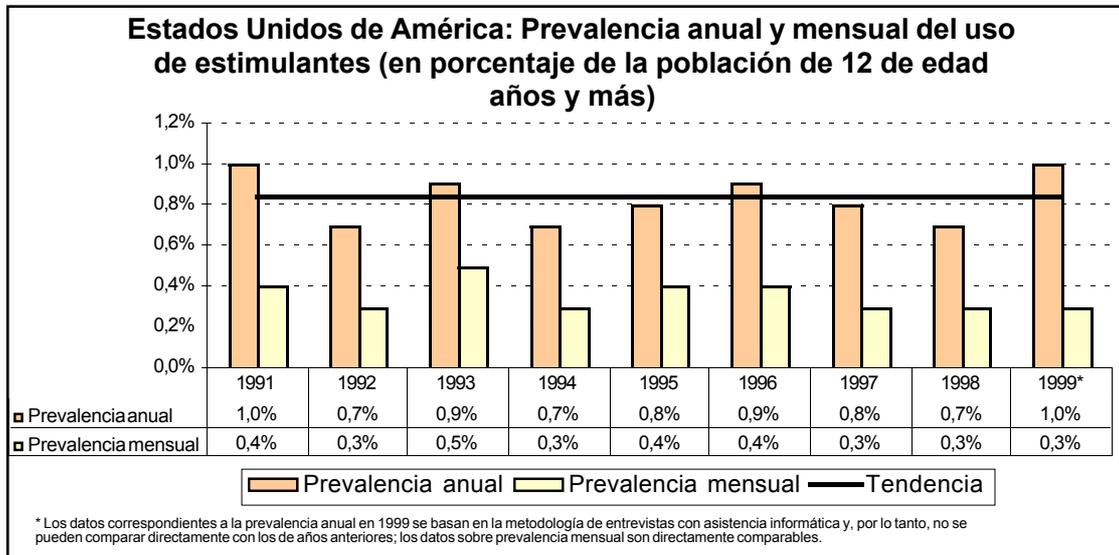
*** Los datos correspondientes a Alemania en 1995 se refieren a estimulantes mientras que los datos correspondientes a 1997 se refieren solamente a anfetaminas.

**** Los datos correspondientes a Francia en 1993 se refieren a anfetaminas y éxtasis.

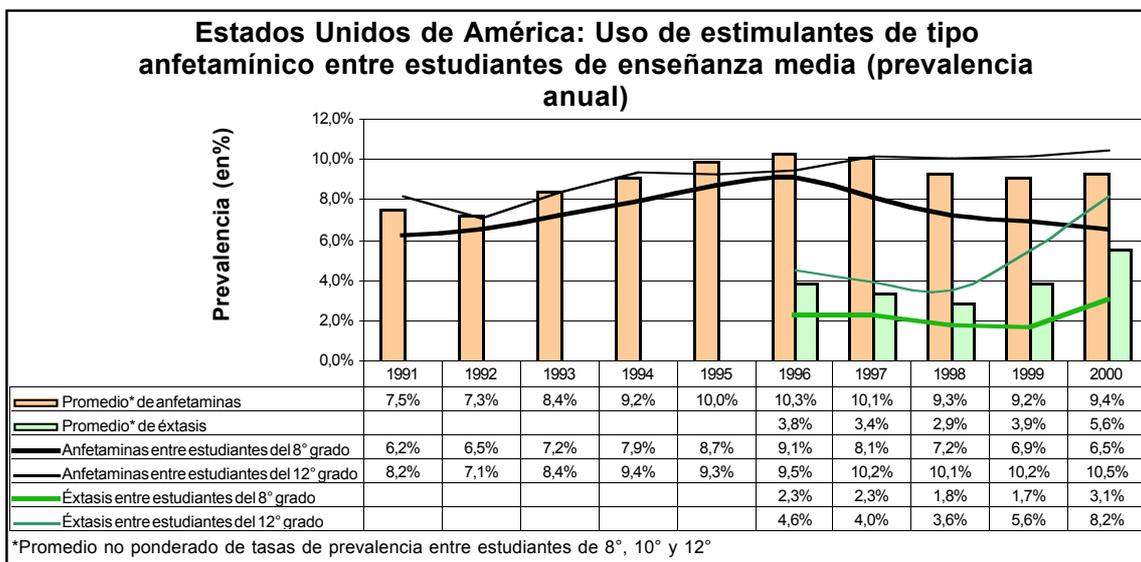
Fuentes: OEDT, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea 2000, Lisboa; 2000, Instituut Trimboos (Instituto de los Países Bajos para Salud Mental y Drogodependencia), Jeugd en riskant gedrag - Roken, drinken, drugsgebruik en gokken onder scholieren vanaf tien jaar, Utrecht 2000; Ministerio de Salud, Population Survey on the Consumption of Psychoactive Substances in the German Adult Population, 1995 y 1997, Bonn 1997; NIDA, Monitoring the Future, 1975-1999.

algunos países de Europa occidental, según se refleja en las encuestas sobre escuelas, las encuestas generales sobre la población indican también una estabilización e incluso una disminución de los niveles de uso indebido en los últimos años del decenio de 1990. El uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en el Reino Unido, que es el mercado europeo más grande de dichos estimulantes, permaneció estable a lo largo del período 1996-1998. Las disminuciones más considerables de anfetaminas y éxtasis a lo largo del período 1997-1999 fueron comunicadas por España, que es el segundo mercado europeo de estimulantes anfetamínicos por orden de importancia. Quizá convenga destacar que las encuestas generales sobre población no indicaron un incremento de los niveles de uso indebido en Alemania ni en Francia.

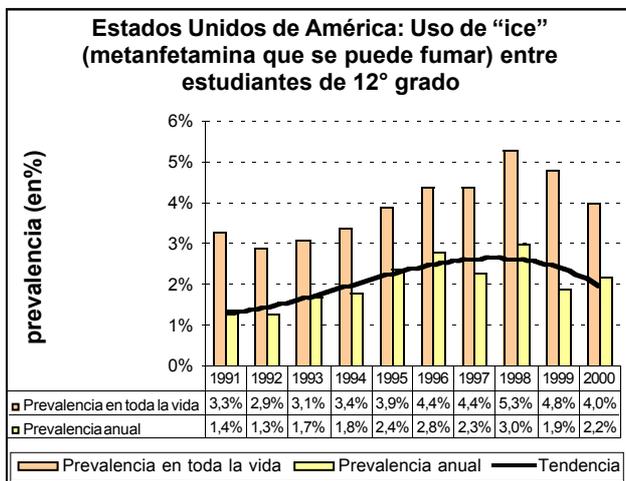
En contraste con las señales que parecen indicar una estabilización de los niveles de consumo de estimulantes de tipo anfetamínico en Europa occidental, no cabe duda de que la utilización de dichos estimulantes en Europa oriental sigue incrementándose. Casi todos los estudios disponibles, especialmente los estudios del proyecto ESPAD indican fuertes incrementos del uso de estimulantes de tipo anfetamínico en Europa oriental en los últimos años del decenio de 1990. Las autoridades comparten en gran parte las mismas conclusiones que los resultados de esos estudios. Seis de los ocho países de Europa oriental comunicaron un incremento en 1999 mientras que solamente un país (Letonia) comunicó niveles inferiores de uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico en 1999 en comparación con la situación un año antes. También comunicaron incrementos las autoridades de Bulgaria, Polonia, Hungría, Rumania, Lituania y Belarús.



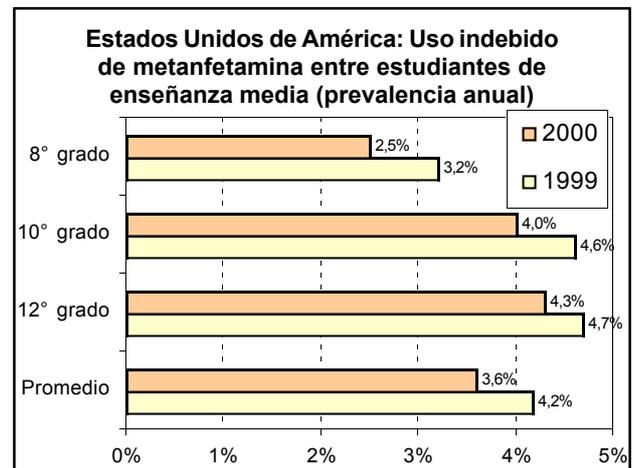
Fuente: SAMHSA, Encuesta nacional sobre hogares relativa al uso indebido de drogas, 1999 y años anteriores.



Fuente: NIDA y Universidad de Michigan: Vigilando el futuro, resultados nacionales del uso de drogas entre adolescentes, panorama de conclusiones fundamentales, 2000, Washington 2001.



Fuente: NIDA y Universidad de Michigan, Vigilando el futuro, 2000.



Fuente: NIDA y Universidad de Michigan, Vigilando el futuro, 2000.

América

Las tendencias comunicadas del uso de estimulantes de tipo anfetamínico en América para el año 1999 eran diversas. Un número relativamente pequeños de países (nueve en total) comunicaron tendencias de uso de dichos estimulantes que sugerían que esos estimulantes no constituían el interés principal de los países de las Américas. El panorama general es más bien confuso. Aunque la utilización de éxtasis se percibió generalmente con tendencia al aumento, el uso de anfetaminas (es decir, anfetamina o metanfetamina) se comunicó que se había estabilizado en prácticamente la mitad de los países. Se comunicaron incrementos del uso indebido de metanfetamina en Argentina, Colombia y Venezuela; mientras que el consumo de diversos estimulantes anfetamínicos tenía una larga tradición en América del Sur (particularmente los producidos y vendidos como anoréxicos), la metanfetamina apenas se conocía hasta hace unos cuantos años. En cambio, México y Canadá, países en los que se conocía la metanfetamina desde hacía mucho tiempo, comunicaron señales de estabilización en los niveles de consumo. Las autoridades de El Salvador comunicaron una disminución general de la utilización de estimulantes anfetamínicos.

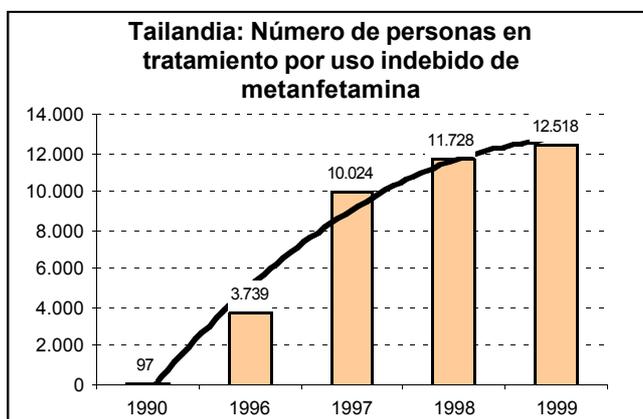
Las encuestas sobre hogares en los Estados Unidos de América indicaron niveles fundamentalmente estables de uso de estimulantes en los últimos años. La prevalencia mensual de la utilización de estimulantes – que actualmente es el único indicador que permite hacer comparaciones directas - permaneció inalterada entre 1998 y 1999 y se halla fundamentalmente al mismo nivel que en los primeros años del decenio de 1990. Las tasas sobre prevalencia anual acusaron algunas fluctuaciones, sin indicación alguna de una tendencia al aumento o a la disminución en el decenio de 1990. Los datos de prevalencia anual para 1999 – debido a la introducción de una nueva metodología (entrevistas con asistencia informática) - no son directamente comparables con los correspondientes a años anteriores.

Los estudios periódicos entre estudiantes de enseñanza media indican una estabilización en el uso de anfetaminas e incluso -desde 1996- incluso una disminución relativamente fuerte entre estudiantes del 8° grado. En el año 2000 se comunicó una disminución general del uso indebido de metanfetamina. En cambio, el consumo de éxtasis ha estado aumentando en 1999 y aun más en el año 2000, entre todos los grupos de edad de los estudiantes.

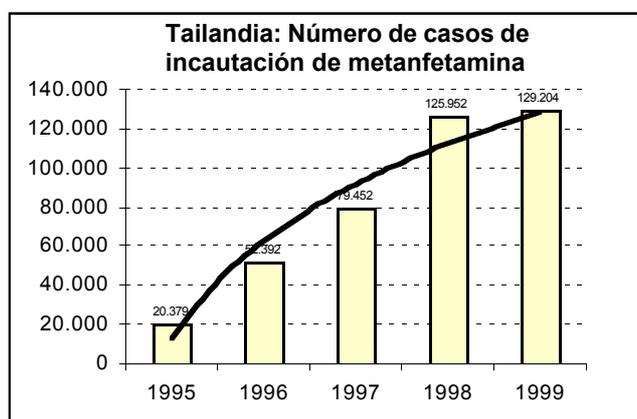
Asia

En contraste con las señales de estabilización en el uso de estimulantes de tipo anfetamínico en Europa occidental y en América del Norte, el uso indebido de dichos estimulantes, particularmente de metanfetamina, está creciendo rápidamente en Asia. De los 14 países asiáticos que comunicaron resultados al PNUFID, 12 comunicaron un incremento. Once de ellos estaban en la región de Asia oriental y sudoriental. Los países y territorios que comunicaron aumentos considerables del uso indebido de estimulantes anfetamínicos (principalmente de metanfetamina) estaban la RAE de Hong Kong, Indonesia y Brunei Darussalam. Tailandia, Myanmar, Malasia, Singapur, Filipinas, República de Corea y Japón comunicaron un "aumento ligero". Otros informes indican que la República Popular de China, así como la RDP Lao, Camboya y Viet Nam también se enfrentan con un creciente problema de uso indebido de estimulantes anfetamínicos, aunque a partir de niveles relativamente bajos. El único país asiático que está fuera de la subregión de Asia oriental y Asia sudoriental y que comunicó también un incremento en 1999 fue India. El aumento de los niveles de uso indebido de estimulantes anfetamínicos se da principalmente en los Estados del Nordeste, que están afectados por las importaciones ilegales de metanfetamina procedentes de Myanmar.

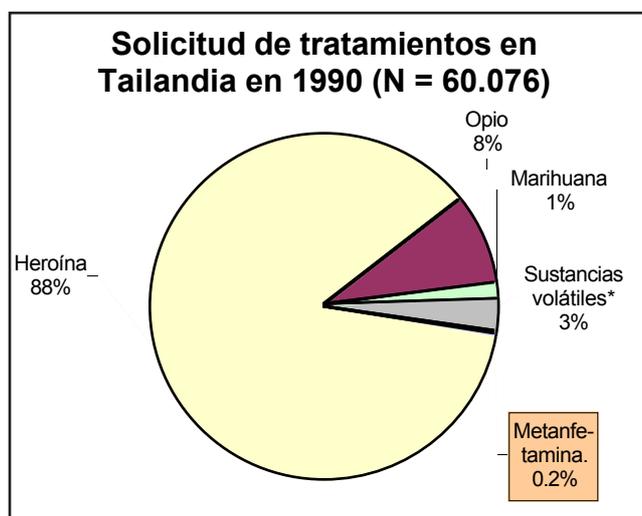
En Asia oriental y sudoriental se llevan a cabo relativamente pocas encuestas periódicas que permitirían identificar las tendencias del uso indebido. A falta de



Fuente: Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, Informe Anual sobre Estupefacientes en Tailandia, 2000 y años anteriores



Fuente: Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, datos estadísticos de la metanfetamina incautada en Tailandia, 1995-1999.



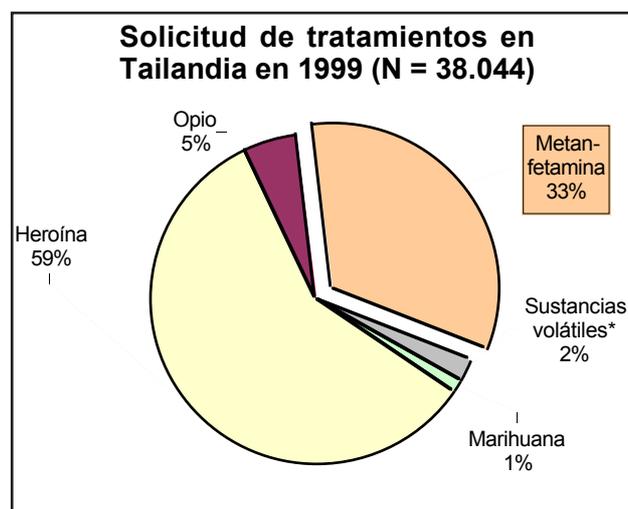
Fuente: ONDCB, Informe estadístico sobre fiscalización de estupefacientes en Tailandia, 1990-1991.

dichos estudios, las percepciones de la evolución del problema del uso indebido de drogas se basan principalmente en estadísticas de fuerzas de represión, informes confidenciales y, en algunos países, estadísticas de tratamientos.

Ahora bien, en vista de los grandes incrementos de las actividades de tráfico relacionadas con la metanfetamina en toda la región en los últimos años, apenas cabe dudar de que el uso indebido ha registrado un incremento.

El caso de Tailandia, que mantiene registros sistemáticos sobre actividades de represión y sobre personas en tratamiento y que ha llevado a cabo algunas encuestas, ilustra lo antedicho: los fuertes incrementos del tráfico corresponden a niveles crecientes de uso indebido. Se puede dar por supuesto también que ha habido correlaciones análogas en otros países de la región. En Tailandia, tanto los casos de incautación de metanfetamina como el número de personas que utilizaban metanfetamina durante los 30 días anteriores al comienzo de su tratamiento se triplicaron en la segunda mitad del decenio de 1990.

Las estadísticas de tratamiento indican que las admisiones para tratamiento relacionadas con metanfetaminas aumentaron de un insignificante 0,2 por ciento de la solicitud general de tratamientos en 1990 al 9 por ciento en 1996 y al 33 por ciento en 1999. Al mismo tiempo la parte correspondiente a los opiáceos - heroína y opio - disminuyó. Los estudios indican que a mediados del decenio de 1990 los usuarios de metanfetamina rebasaron el número de usuarios de heroína (Fundación Instituto de investigaciones sobre el desarrollo de Tailandia, 1994); en consecuencia se puede asumir que en la actualidad el uso de metan-



Fuente: ONDCB, Informe anual sobre estupefacientes en Tailandia, 2000.

fetamina ha rebasado el número total de usuarios de opiáceos del país. Se ha registrado una notable tendencia al incremento de estimulantes anfetamínicos entre los jóvenes. Según la Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes (ONCB) el uso general de drogas entre estudiantes de enseñanza media y de institutos se duplicó entre 1994 y 1998 (de 72.000 casos en 1994 pasó a 190.000 casos en 1998) y parece haberse duplicado de nuevo en 1999 (463.000 casos), citándose a los estimulantes anfetamínicos como una de las principales sustancias responsables del incremento. El estudio de 1999, llevado a cabo en nombre de la ONCB, reveló que el 12,4 por ciento de los estudiantes habían hecho uso indebido de drogas por lo menos una vez en su vida (en aumento respecto del 1,4 por ciento comunicado en estudios anteriores)^e. Esto se asemeja a los niveles comunicados para algunos países europeos y es superior a los datos comunicados por otros países de Asia oriental y Asia del Sur, aunque los niveles sigan siendo inferiores a los que revelaron las encuestas efectuadas en América del Norte o en Australia.

Los principales mercados para la metanfetamina en Tailandia siguieron siendo Tailandia central y la capital, Bangkok. La utilización de metanfetamina se ha incrementado aún más fuertemente en Bangkok que en el resto del país. Aunque el número de personas admitidas para tratamiento por uso indebido de metanfetaminas se triplicó en Tailandia entre 1996 y 1998, los números correspondientes se multiplicaron por siete en Bangkok y por más de 30 respecto del período 1994-1998 (de 133 a 4361 casos según el Ministerio de Salud Pública). Por lo tanto, Bangkok representa de por sí más de la tercera parte de todas las solicitudes de tratamiento relacionadas con la metanfetamina en Tailandia.

^e Se dan más detalles en PNUFID/UNICRI, "Estudio mundial sobre los mercados de drogas ilícitas: el caso de Bangkok (Tailandia)" (Texto provisional), febrero de 2000.

Las autoridades de Filipinas comunicaron porcentajes aún más elevados y en continuo crecimiento para los tratamientos por uso indebido de metanfetaminas. El 92 por ciento de todos los clientes en tratamiento en 1999 padecían problemas relacionados con la metanfetamina. El número de personas registradas oficialmente por uso indebido de metanfetamina en Filipinas (4.561 personas) aumentó en 1999 en un 13,3 por ciento respecto de la cifra correspondiente al año anterior, y era más de tres veces superior a la de 1994. En particular se comunicaron crecientes niveles de uso indebido de metanfetamina en el lugar de trabajo. Se estableció también un vínculo entre el uso indebido de metanfetamina y los crecientes niveles de desempleo y de uso indebido en el lugar de trabajo.

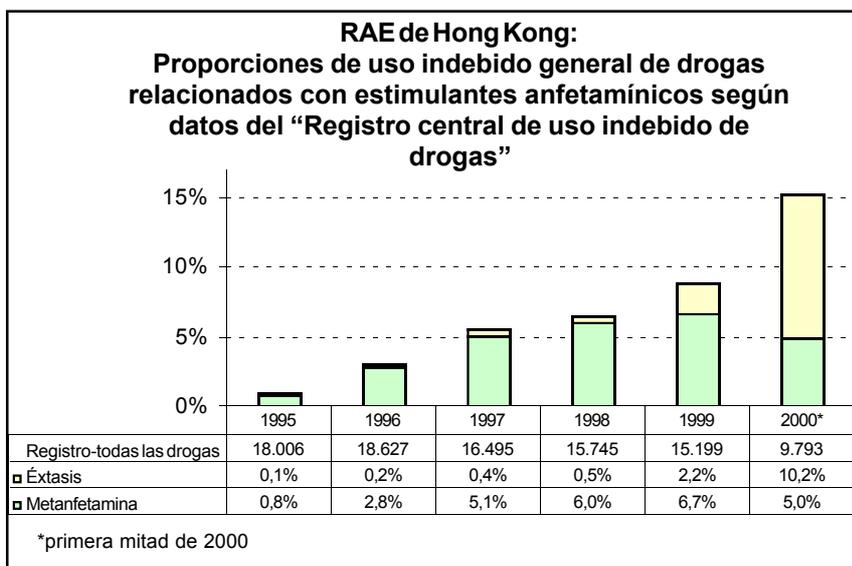
El uso indebido de estimulantes anfetamínicos ha crecido también en la RAE de Hong Kong en el de-



Fuente: PNUFID, Cuestionario para los Informes Anuales.

enio de 1990, y particularmente en su segunda mitad. Aunque la mayor parte del uso indebido de drogas identificado por las autoridades sigue vinculado con el uso indebido de opiáceos, los datos que figuraban en el Registro Central de Hong Kong sobre el uso indebido de drogas indican que la proporción general correspondiente a los estimulantes antifetamínicos aumentó del uno por ciento para todas las personas registradas en 1995 al 15 por ciento durante los seis

primeros meses del año 2000. Al mismo tiempo, el porcentaje de opiáceos disminuyó del 90 por ciento en 1995 al 80 por ciento (79 por ciento de heroína) en 2000. Aunque al principio el incremento estaba vinculado principalmente al uso indebido de metanfetamina, los datos revelan también que en el año 2000 Hong Kong se enfrentaba aparentemente con una utilización epidémica e incipiente de éxtasis, que afectaba principalmente a los jóvenes y a los adultos jóvenes. El fuerte crecimiento del uso indebido de

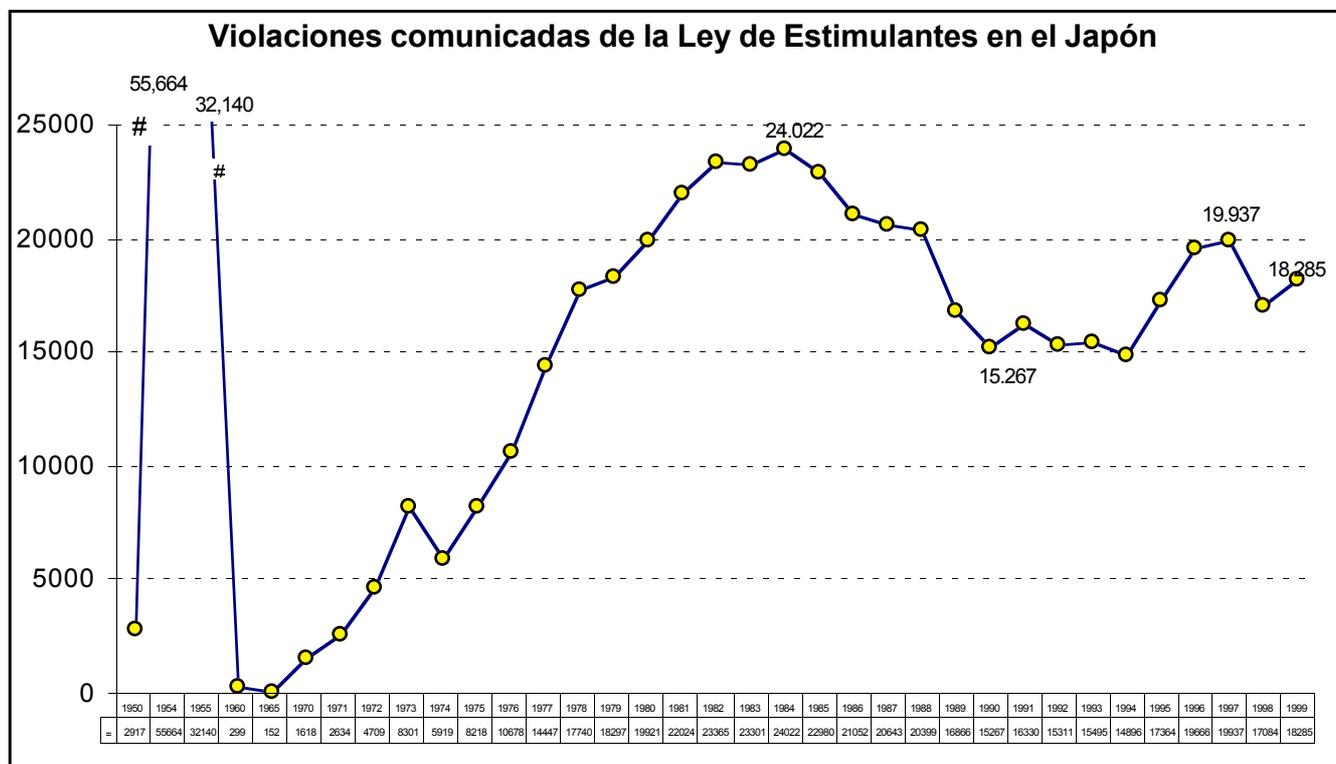


Fuente: Registro central de uso indebido de drogas, en PNUFID/UNICRI, El mercado de drogas de Hong Kong (Texto provisional), noviembre de 2000.

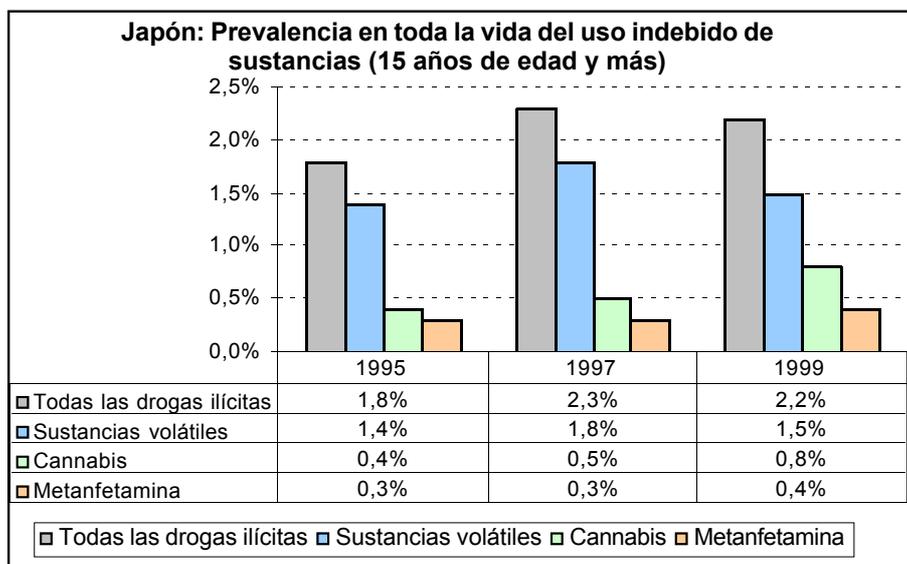
Hong Kong: Utilización de drogas entre los estudiantes de escuelas secundarias (prevalencia en toda la vida)								
	Todas las drogas*	Jarabe contra tos	Marijuana	Disolventes	Anfetaminas	Mandrax	Heroína	Cocaína
1992 (11 a 21 años de edad)	3,50%	1,50%	0,80%	0,50%	0,10%	0,20%	0,30%	0,00%
1996 (11 a 18 años de edad)	13,50%	7,40%	1,50%	1,00%	0,50%	0,40%	0,20%	0,20%

* con inclusión de otras sustancias (barbitúricos, tranquilizantes, alucinógenos, etc.)

Fuente: Dependencia de Investigaciones sobre Toxicomanía (Universidad de Hong Kong) y División de Estupefacientes (Gobierno de Hong Kong), citadas en PNUFID/UNICRI, El mercado de drogas de Hong Kong, noviembre de 2000, pág. 56.



Fuente: Japón, Ministerio de Salud y Bienestar Social, Organismo Nacional de Política del Japón.



Fuente: Instituto Nacional de Salud Mental, citado en PNUFID/UNICRI, El mercado de drogas ilícitas en Tokyo (Texto provisional), junio de 2000.

éxtasis en Hong Kong parece estar vinculado a los grupos locales de Triadas que participan en la escena de los clubes de Hong Kong, distribuyendo éxtasis que al parecer se produce en la China continental. Anteriormente se había identificado ya un crecimiento de la popularidad de los estimulantes anfetamínicos – aunque seguían utilizándose entonces a niveles

bajos - en las encuestas efectuadas en escuelas. Entre 1992 y 1996 la utilización en toda la vida de anfetaminas creció del 0,1 por ciento al 0,5 por ciento según encuestas efectuadas en escuelas secundarias locales chinas, mientras que el uso indebido de heroína disminuyó marginalmente (del 0,3 por ciento al 0,2 por ciento).

f) Se dan más detalles en PNUFID/UNICRI, "Estudio mundial sobre los mercados de drogas ilícitas: el mercado de drogas de Hong Kong" (Texto provisional), noviembre de 2000.

La tendencia del uso indebido de metanfetamina en el Japón es menos clara que en el caso de otros países de la región en los que fundamentalmente todos los indicadores correspondientes a estimulantes anfetamínicos acusan fuertes tendencias de aumento. Sin embargo, en contraste con otros países de la región, la metanfetamina ha sido ya, desde hace decenios, el principal problema de droga en el Japón. Aproximadamente el 90 por ciento de todas las violaciones de leyes antidroga comunicadas en 1999 y años anteriores se relacionaban con el tráfico y el uso indebido de metanfetamina, mientras que el tratamiento por drogas en el Japón está vinculado principalmente al tratamiento de pacientes por uso indebido de metanfetamina.

El número de violaciones comunicadas contra la Ley sobre Estimulantes - que es el principal indicador del desarrollo del consumo de metanfetamina utilizado por las autoridades - aumentó en 1999 en comparación con un año antes (siete por ciento) y fue superior en un 20 por ciento al de los primeros años del decenio de 1990. Sin embargo, las violaciones de la Ley de Estimulantes comunicadas en 1999 fueron considerablemente inferiores a las de los primeros años del decenio de 1950, inferiores a las de los primeros años del decenio de 1980, y siguieron siendo inferiores a los niveles de 1996-1997. Por lo tanto los datos comunicados pueden muy bien interpretarse como señal de una estabilización, tras una tendencia al aumento registrada a mediados del decenio de 1990. Cabe indicar también que, en contraste con otros países de la región, se ha registrado una disminución en el número de violaciones cometidas contra la Ley de Estimulantes entre los estudiantes de grados inferiores de enseñanza secundaria en 1999.

Las encuestas generales sobre la población llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Salud Mental en 1995, 1997 y 1999 parecen apuntar también hacia una estabilización. La prevalencia en toda la vida del uso indebido de metanfetamina creció a lo largo del período 1995-1999 pero sólo marginalmente, pasando del 0,3 por ciento al 0,4 por ciento de la población de 15 años de edad y más. Esos datos sugieren también que el uso indebido de metanfetamina en el Japón - a pesar de ser el problema de drogas más grave para el país - seguía siendo considerablemente inferior a los niveles comunicados en otros muchos países⁹.

Ahora bien, los datos preliminares para 2000 -aunque siga tratándose de bajos niveles en com-

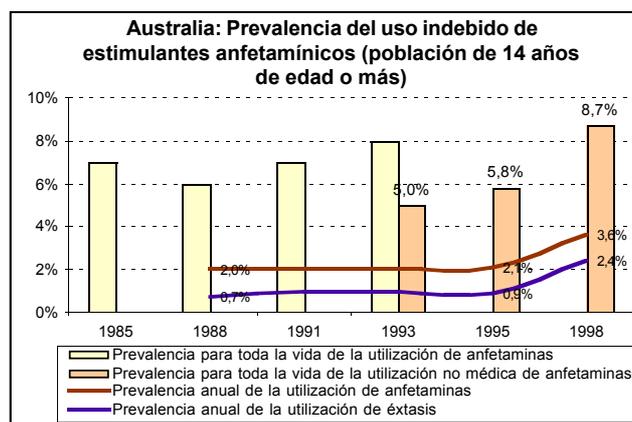
paración con otros países- muestran un incremento más bien fuerte de las incautaciones de éxtasis, lo que indica posiblemente una primera señal de un posible cambio entre las generaciones más jóvenes que del uso indebido de metanfetamina, que al parecer está disminuyendo entre los jóvenes, pasan al éxtasis. Dicho con otras palabras, el fuerte incremento de las incautaciones de éxtasis estaría en consonancia con las tendencias ya observadas en Hong Kong, donde un cambio análogo entre los jóvenes tuvo lugar en el año 2000.

Oceanía

Tanto Australia como Nueva Zelandia comunicaron un nuevo incremento del consumo de estimulantes de tipo anfetamínico en 1999, confirmando la tendencia al aumento del uso de dichos estimulantes en la región en la segunda mitad del decenio de 1990.

Australia ha tenido una larga "tradición" de consumo de anfetaminas, lo que refleja el extenso uso de anfetaminas en tratamientos (a menudo contra la depresión) en los decenios de 1960 y 1970. Aunque la comunidad médica se mentalizó con el tiempo acerca de los graves efectos colaterales y en consecuencia redujo abruptamente las correspondientes recetas, el comercio de anfetaminas, en los primeros años del decenio de 1980, comenzó a desviarse hacia el sector ilegal que es actualmente la principal fuente de suministro.

A pesar de ello, la popularidad de las anfetaminas aumentó, particularmente a lo largo del período 1995-1998. Mientras que el consumo general de drogas en Australia - medido según la prevalencia anual - se



Fuente: Instituto Australiano de Salud y Bienestar, Encuesta Nacional sobre hogares y estrategia relacionadas con las drogas, 1998. Agosto de 1999 (y años anteriores).

⁹ Ahora bien, hay otras estimaciones que indican niveles considerablemente más elevados de uso indebido de metanfetamina en el Japón. El Departamento de Estado de los Estados Unidos -refiriéndose a estimaciones hechas por las autoridades japonesas- indica, por ejemplo, una cifra de 600.000 adictos a la metanfetamina (equivalente al 0,6 por ciento de la población japonesa de 15 años de edad y más) y de 2,18 millones de usuarios ocasionales de metanfetamina (el dos por ciento de la población de 15 años de edad y más). A título comparativo, las tasas de prevalencia de la metanfetamina para los Estados Unidos de América son del 0,2 por ciento (prevalencia mensual), 0,5 por ciento (prevalencia anual) y 3,5 por ciento (uso en toda la vida). (Departamento de Estado de los Estados Unidos, Informe sobre la estrategia internacional de fiscalización de estupefacientes, 2000, marzo de 2001).

comunicó que había aumentado en aproximadamente un 30 por ciento a lo largo del período 1995-1998, el uso de anfetaminas aumentó en aproximadamente un 70 por ciento, o sea más que el de cocaína (aproximadamente un 40 por ciento). El uso de las anfetaminas, por lo tanto, sigue estando más de dos veces más difundido que el uso de la cocaína en Australia. Se comunicó una tasa de crecimiento aún mayor en el caso del éxtasis, que casi se triplicó (del 0,9 por ciento pasó al 2,4 por ciento).

La tasa de prevalencia anual del 3,6% (1998) para la utilización de anfetaminas en Australia es la más elevada de esas tasas comunicadas al PNUFID, y supera la tasa del Reino Unido (3% en 1998), Nueva Zelanda (2% en 1998) o los Estados Unidos de América (1% en 1999). Lo mismo cabe decir de los datos relativos al éxtasis. Las variaciones en la concepción de los estudios pueden explicar parte de las diferencias, pero apenas cabe dudar de que la utilización de estimulantes anfetamínicos está muy difundida en Australia y representa una grave preocupación.

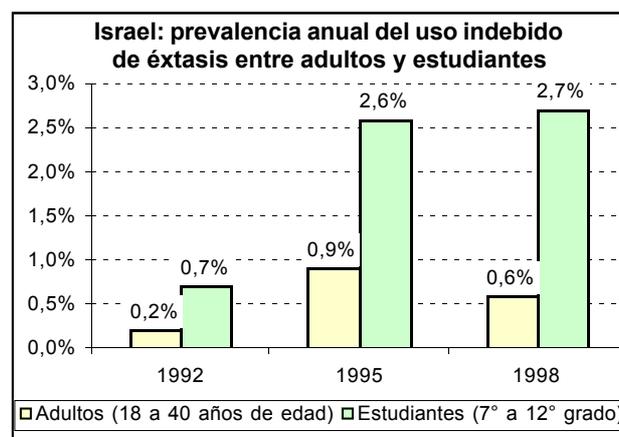
África y el Oriente Medio

De los datos sobre tendencias comunicados por países africanos para el año 1999 no surge ninguna clara tendencia. Mientras que las autoridades de Camerún, Chad y Namibia comunicaron incrementos, Nigeria, Sudáfrica y Marruecos concluyeron que los niveles de consumo eran estables y Côte d'Ivoire comunicó una disminución. Sólo las autoridades de Sudáfrica comunicaron tendencias específicas relativas a la utilización de éxtasis. El uso de éxtasis se consideró que había permanecido estable.

Aunque el uso indebido de anfetaminas es un problema general en toda África, particularmente en los países de África occidental en los que en los mercados paralelos se pueden encontrar todavía diversos preparados que contienen sustancias de tipo anfetamínico, la utilización de éxtasis parece estar principalmente confinada a la República de Sudáfrica y, dentro del país, a la comunidad blanca, según revela

un reciente estudio sobre el mercado de drogas de Johannesburgo^h. La actual estabilización del uso del éxtasis en Sudáfrica sigue a un período de rápido crecimiento en los primeros años del decenio de 1990. Sea como fuere, los problemas relacionados con los estimulantes anfetamínicos en Sudáfrica pierden importancia en comparación con los crecientes problemas relacionados con el uso indebido de crack-cocaína.

Egipto comunicó una acusada tendencia a la disminución en el uso indebido de estimulantes anfetamínicos a lo largo del último decenio. Aunque en los primeros años del decenio de 1990 el "Maxiton Forte", que inicialmente era un preparado farmacéutico de dexanfetamina (y más tarde de metanfetamina clandestina) desempeñó un importante papel en el mercado local de drogas, las autoridades comunicaron una disminución constante en años subsiguientes. Esto quedó confirmado en un reciente estudio patrocinado por el PNUFID sobre los mercados de drogas ilícitas en el Gran Cairo, donde el abuso de opiáceos, benzodiacepinas, hachís y codeína contenida en jarabes contra la tos fue considerado importante, mientras que ni siquiera se mencionó el caso del Maxiton Forte.



Fuente: Rahav y otros, 1996 y 1999, citado en UNDCP/UNICRI, El mercado de drogas en la zona del Gran Tel-Aviv (Texto provisional), octubre de 2000.

Israel: Prevalencia anual de uso indebido de drogas entre adultos y estudiantes en 1998						
	Todas las drogas	Cannabis	Éxtasis	LSD	Opiáceos (heroína)	Cocaína
Adultos (18 a 40 años de edad)	8,0%	5,6%	0,6%	0,6%	0,4%	0,2%
Estudiantes (grados 7° al 12°)	9,8%	5,1%	2,7%	3,0%	2,4%	2,5%

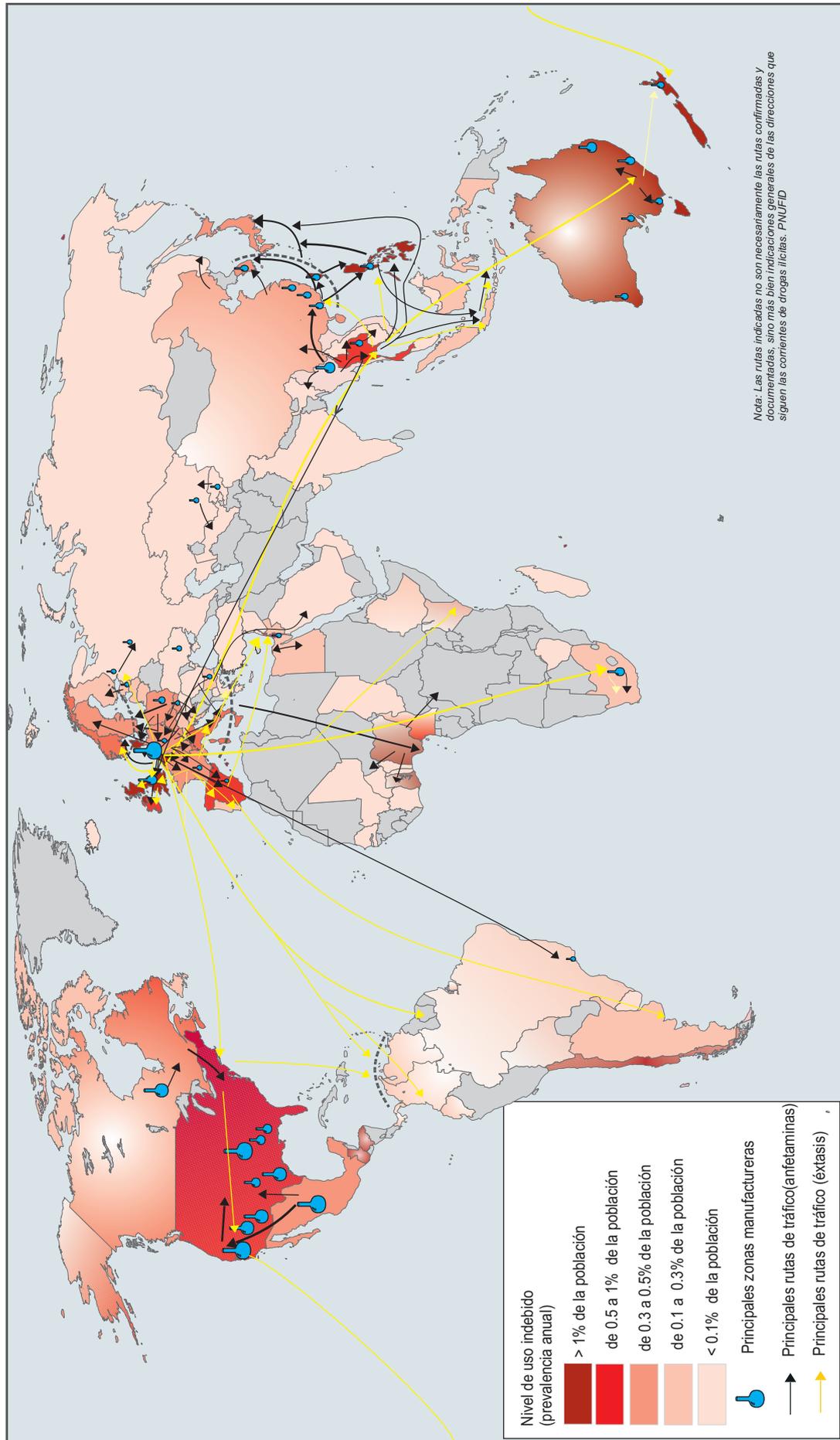
Fuente: Rahav, Teichmann, Gil y Rosenblum, "The Use of Psychoactive Substances among Residents of the State of Israel: 1998", citado en UNDCP/UNICRI, El mercado de drogas en la zona del Gran Tel-Aviv (Texto provisional), octubre de 2000, pág. 31.

^h Se dan más detalles en PNUFID/UNICRI, "Estudio mundial sobre mercados de drogas ilícitas: Mercados de drogas de Johannesburgo" (Texto provisional), mayo de 2000.

En vista de la escasa tasa de respuestas al Cuestionario para los Informes Anuales del PNUFID relativos al uso indebido de estimulantes anfetamínicos en los países del Cercano Oriente, es probable que dichos estimulantes desempeñen un papel inferior al que desempeñaban en el pasado, cuando grandes cantidades de fenetilina, conocida localmente con el nombre de “captagón” (a menudo de origen europeo), inundaron el mercado o los mercados locales. Sin embargo, los informes acerca de un renacimiento de las actividades de tráfico en el año 2000 en algunos países de la región (particularmente Jordania y, por lo que se refiere al comercio de tránsito, también Siria) pueden apuntar a un renacimiento del tráfico. También hay amenazas potenciales relacionadas con el uso indebido de éxtasis. Un reciente estudio del mercado de drogas en el Gran Tel-Aviv indicó que el éxtasis, generalmente de origen europeo, estaba aumentando en el decenio de 1990 y es en la actualidad la droga sintética más común y la segunda sustancia más común en términos de uso indebidoⁱ. Como en varios de los países europeos, la difusión del uso indebido de éxtasis, sin embargo, perdió impulso en los últimos años del decenio de 1990, pero no cabe descartar la posibilidad de que el uso de éxtasis, una vez se haya establecido firmemente en un país de la región, se extienda también a los países vecinos. Hay informes de Líbano que sugieren que así está sucediendo ya.

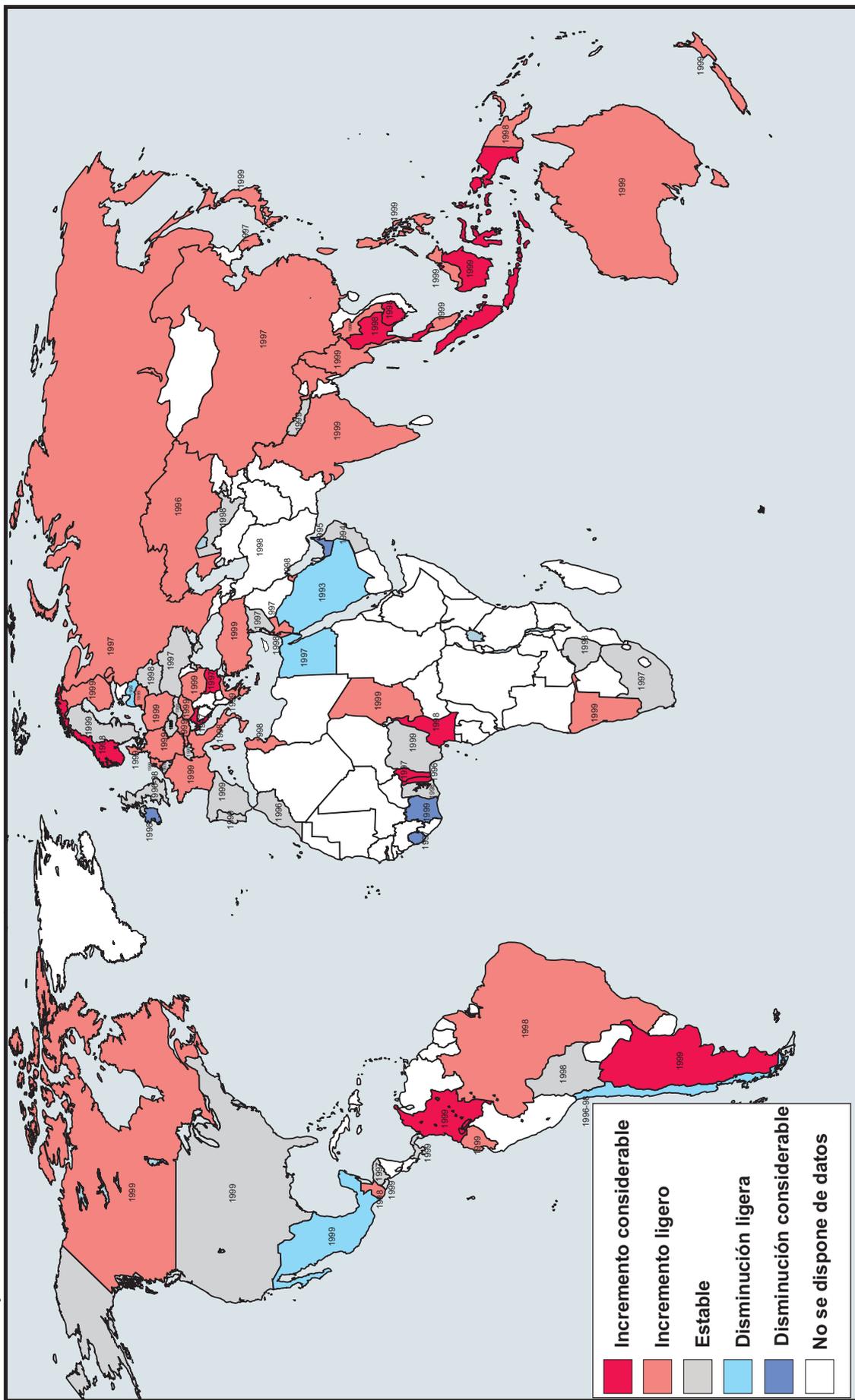
ⁱ Se dan más detalles en PNUFID/UNICRI, “Estudio mundial sobre mercados de drogas ilícitas: El mercado de drogas en la zona del Gran Tel-Aviv”, (Texto provisional), octubre de 2000.

Uso indebido de estimulantes anfetamínicos

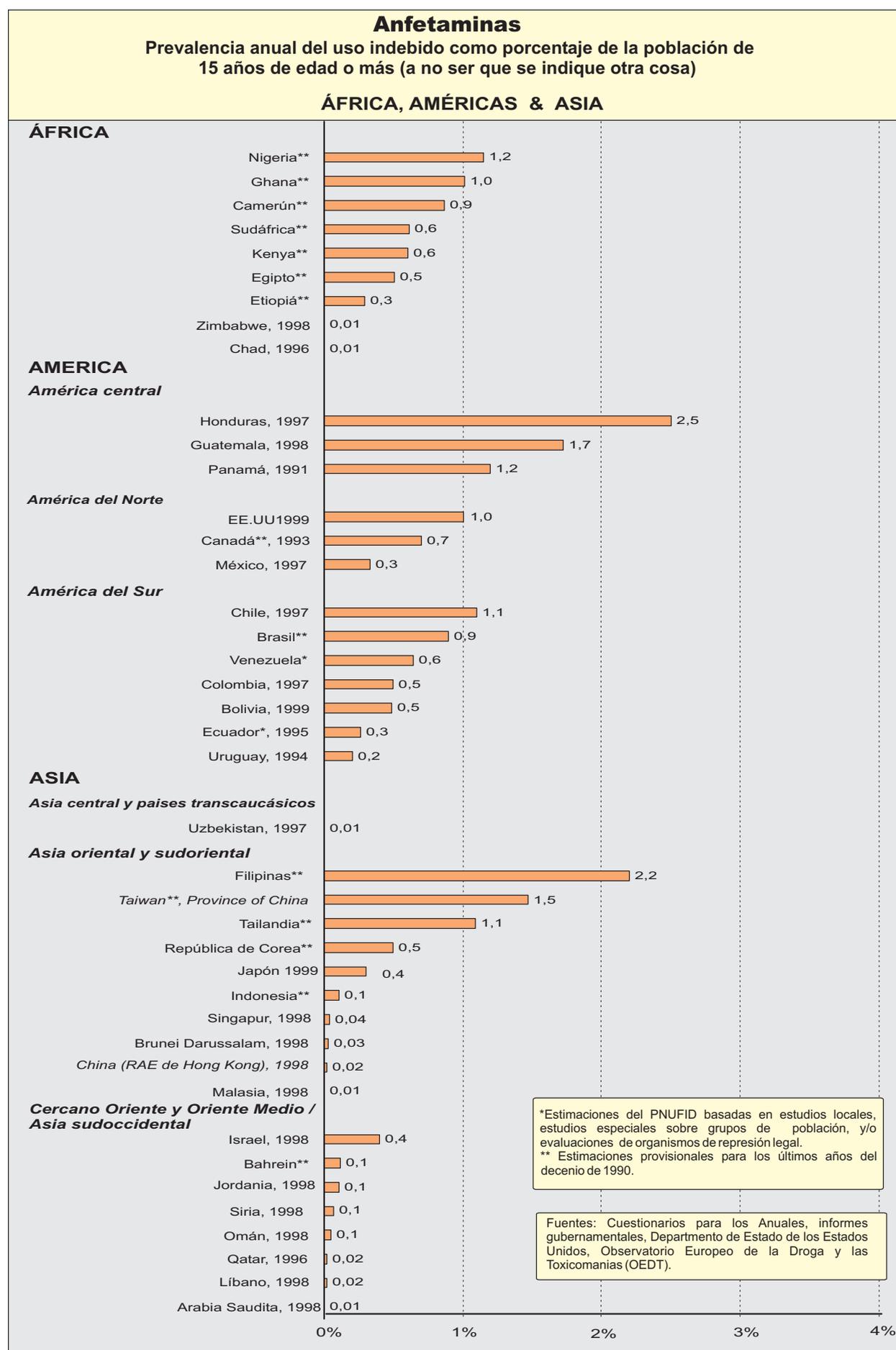


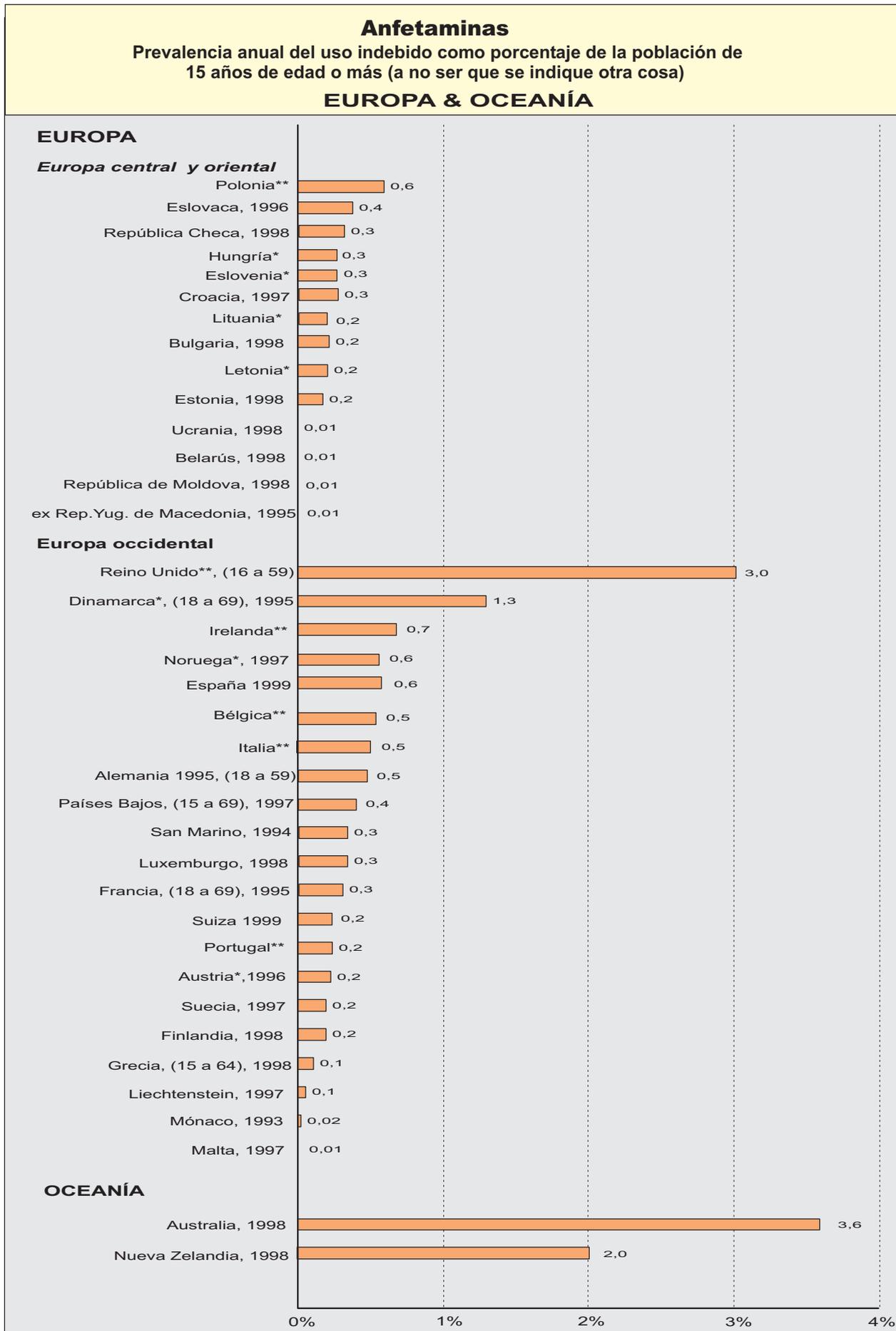
Nota: Los límites y los nombres y las designaciones que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

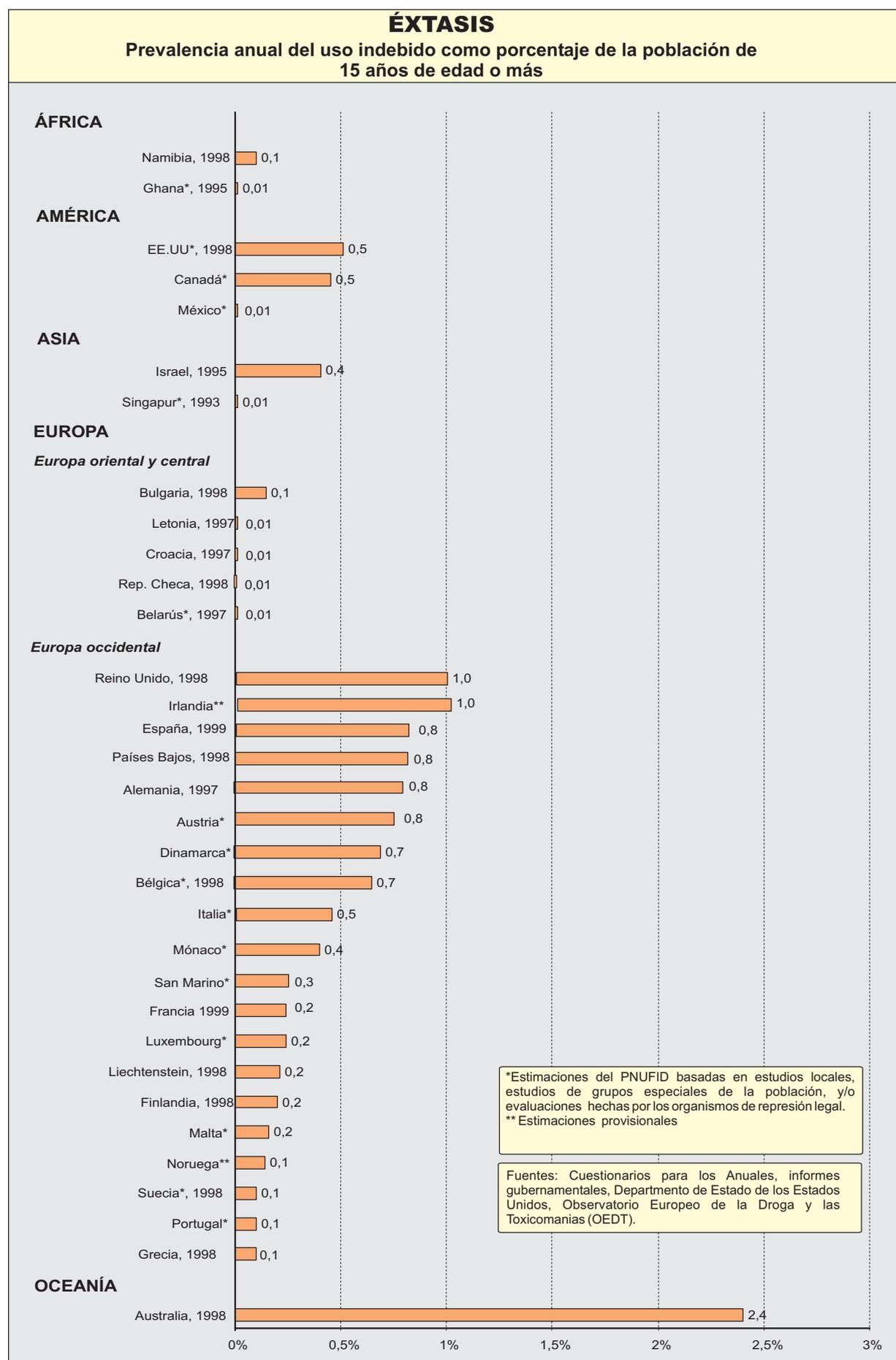
Cambios registrados en el uso indebido de estimulantes anfetamínicos, 1999 (o último año para el que se dispone de cifras)



Fuente: PNUFID, Datos de los Cuestionarios para los Informes Anuales, PNUFID (Centro Regional de Bangkok); Tendencias epidemiológicas en las tendencias de la droga en Asia (Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Epidemiología en diferentes ciudades asiáticas, diciembre de 1999, Encuestas nacionales sobre hogares presentadas al PNUFID, Departamento de Estado de los Estados Unidos (Oficina de asuntos internacionales de represión y estupefacientes) Informe sobre la estrategia internacional en materia de fiscalización de estupefacientes, 1999; Bundeskriminalamt (BKA) y otros Informes sobre represión.







DROGAS PRIMARIAS DE USO INDEBIDO ENTRE PERSONAS TRATADAS POR PROBLEMAS DE DROGA EN PAÍSES EUROPEOS, 1998

País	Año	Distribución de las principales drogas en porcentajes				
		Opiáceos	Cocaína	Estimulantes anfetamínicos (incluido el éxtasis)	Cannabis	Otras drogas
ALEMANIA	1998	67,4%	7,4%	3,2%	18,8%	3,2%
BÉLGICA (Bru.)	1997	77,1%	7,2%	-	6,6%	9,1%
BÉLGICA (Flam.)	1996	39,5%	7,1%	19,9%	22%	11,5%
BÉLGICA (Fr.)	1998	69,4%	5,9%	1,5%	14,0%	9,2%
DINAMARCA	1998	78,0%	1,0%	4%	14,0%	3,0%
ESPAÑA	1998	78,3%	11,6%	0,8%	5,5%	3,8%
FINLANDIA	1998	27,3%	0,2%	44,3%	22,2%	6,0%
FRANCIA	1997	78,6%	3,1%	1,2%	11,0%	6,1%
GRECIA	1998	91,9%	0,7%	0	5,7%	1,7%
IRLANDA	1997	78,2%	1,6%	4,9%	11,8%	3,5%
ITALIA	1998	85,6%	3,2%	0,9%	7,6%	2,7%
LUXEMBURGO	1998	83,0%	7,0%	3,0%	5,0%	2,0%
PAÍSESBAJOS	1998	65,1%	17,5%	4,1%	10,9%	2,4%
PORTUGAL	1998	92,0%	1,0%	-	-	7,0%
REINO UNIDO (Inglaterra)	1998	69,2%	5,9%	9,4%	9,7%	5,8%
SUECIA	1998	26,0%	0,4%	39,7%	14,0%	19,9%
Promedio		70,2%	4,8%	9,7%	11,6%	5,5%

Fuente: OEDT. Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea

- Bélgica (Brusela): Cocaína = Estimulantes con inclusión de la Cocaína y anfetaminas
- Francia: los datos se refieren únicamente a centros especializados
- Reino Unido (Inglaterra): los datos se refieren al período de seis meses que finalizó el 30 de septiembre de 1998

Otras drogas* incluyen:

Bélgica - Bruselas (sedativos-hipnóticos, otros)
Bélgica-Francia (sedativos hipnóticos, disolventes, otros)
Francia (disolvente, sedativos hipnóticos)
Suecia (uso indebido múltiple)
Gran Bretaña (sedativos hipnóticos, disolventes, otros)

DROGAS PRIMARIAS DE USO INDEBIDO ENTRE PERSONAS TRATADAS POR PROBLEMAS DE DROGA EN CIUDADES EUROPEAS, 1997

Ciudad	Año	Distribución de las principales drogas en porcentajes						Número total
		Opiáceos	Cocaína	Estimulantes anfetamínicos (incluido el éxtasis)	Cannabis	Hipnóticos y Sedativos		
Amsterdam (Países Bajos)	1997	38,6%	31,7%	2,6%	21,2%	0,5%	1.018	
Atenas (Grecia)	1997	80,7%	0,3%	0,3%	15,5%	1,7%	291	
Berlin (Alemania)**	1997	72,0%	7,0%	1,0%	13,0%	n/d	n/d	
Bratislava (Eslovaquia)	1997	94,5%	0,1%	0,9%	1,4%	0,5%	1.002	
Bruselas (Bélgica)	1997	70,7%					1.810	
Bucarest (Rumania)	1997	68,6%	0,2%				430	
Budapest (Hungria)	1997	37,8%	0,7%	10,4%	5,5%	9,8%	392	
Chipre	1997	32,6%	5,8%	4,7%	52,3%	4,7%	86	
Copenhague (Dinamarca)	1997	89,6%	0,5%	0,4%	2,3%	0,1%	1.522	
Dublín (Irlanda)	1997	91,1%	0,7%	2,0%	4,6%	1,0%	3.051	
Estocolmo (Suecia)**	1996	39,0%	0,8%	20,0%	7,0%			
Gdansk (Polonia)	1997	72,3%	0,5%	6,1%	5,1%	3,2%	1.069	
Ginebra (Suiza)	1997	93,6%	0,6%	1,9%	1,9%	1,3%	342	
Heisinki (Finlandia)**	1996	34,8%	0,6%	39,5%	16,5%			
Lieja (Bélgica)	1997	77,3%	4,0%	2,3%	10,7%	5,3%	857	
Lisboa (Portugal)**	1997	96,9%	1,2%		1,9%	1,5%		
Liubliana (Eslovenia)	1997	96,0%	0,7%				270	
Londres (Reino Unido)**	1997	71,0%	4,0%	9,0%	8,0%	7,0%		
Madrid (España)**	1996	93,8%	6,1%				2.511	
Malta	1997	96,9%	1,6%	0,8%	0,5%	0,1%	741	
Orenburgo (Federación de Rusia)	1997	70,4%	0,3%	5,2%	8,6%	7,7%	385	
París (Francia)**	1997	78,6%	3,1%	1,2%	11,0%	5,7%		
Praga (República Checa)*	1997	41,7%	0,9%	47,2%	5,7%	1,3%	533	
Roma (Italia)	1997	92,8%	3,8%	0,3%	2,4%	0,4%	5.077	
San Petersburgo (Federación de Rusia)	1997	91,7%	0,2%	2,2%	1,0%	1,0%	1.063	
Sofía (Bulgaria)	1997	94,7%	0,0%				582	
Varna (Bulgaria)	1997	85,3%	1,3%				75	
Varsovia (Polonia)	1997	66,9%	1,6%	14,1%	11,9%	3,0%	1.068	
Viena (Austria)	1997	72,2%						
Zagreb (Croacia)	1997	73,4%	1,1%	4,2%	13,7%	5,3%	381	
Promedio		72,7%	2,8%	8,0%	9,6%	3,1%	28.084	

*Primera solicitud de tratamiento

Este cuadro no incluye alucinógenos ni "otras drogas", y por lo tanto los porcentajes quizá no den un total de 100 por ciento para todas las ciudades

Fuente: Proyecto del Grupo Pompidou sobre solicitudes de tratamiento. Datos correspondientes a 1997; OEDT, Informe anual sobre el problema de la drogodependencia en la Unión Europea.

DROGAS PRIMARIAS DE USO INDEBIDO ENTRE PERSONAS TRATADAS POR PROBLEMAS DE DROGA EN CIUDADES ASIÁTICAS, 1998

Ciudad	Fuente	Año	Distribución de las principales drogas en porcentajes					Número total
			Opiáceos	Cocaína	Estimulantes anfetamínicos (incluido el éxtasis)	Cannabis	Sustancias inhalables	
Alma Ata (Kazajstán)	CPIA	1998	65,1%		1,7%	29,9%		9.458
Bangkok (Tailandia) (enero a junio)	AMCEWG	1998	83,4%		14,8%	0,1%	1,7%	5.730
Bahrein	CPIA	1998	100,0%					1.488
Bakú (Azerbaiján)	CPIA	1998	82,5%			12,4%		97
Brunei Darussalam	CPIA	1996	85,4%					89
Beijing	Est.PNUFID	1998	90,0%					
Colombo, Sri Lanka	AMCEWG	1998	90,6%			0,2%	9,2%	1.250
Dhaka, Bangladesh	AMCEWG	1998	93,3%			5,6%	0,9%	1.862
Dushanbe (Tayikistán)	CPIA	1996	92,3%			7,7%		130
Hanoi, Viet Nam (Apr. - Dec.)	AMCEWG	1998	100,0%					2.108
Hongkong, RAE	Gobierno	1997	99,0					5.894
Islamabad, Pakistán	AMCEWG	1998	99,7%					775
Kathmandú, Nepal	AMCEWG	1994	87,2%			5,4%		
Kuala Lumpur (Malasia)	AMCEWG	1998	77,2%			21,4%	1,4%	1.914*
Macao, China	CPIA	1998	100,0%					188
Madrás, India	AMCEWG	1998	53,5%			24,8%	21,5%	391**
Maldivas	CPIA	1998	50,0%			50,0%		120
Manila (Filipinas)***	AMCEWG	1998	1,0%	0,1%	92,4%	38,6%	63,56%	671*
Nueva Delhi	AMCEWG	1994	81,3%			10,4%		59
Qatar	CPIA	1997	25,4%		1,7%	5,1%		185
Rangún (Myanmar)	AMCEWG	1996	99,5%					122
Seúl (Rep. de Corea)	CPIA	1998	0,0%		89,3%	7,4%		
Singapur	AMCEWG	1995	94,0%					
Tashkent (Uzbekistán)	CPIA	1998	46,2%			34,2%		917
Teherán (Irán)	CPIA	1997	89,8%			5,3%		
Tokyo (Japón)	Gobierno	1996	1,0%		99,0%			
Yakarta (Indonesia)	CPIA	1997	79,6%		3,3%	2,8%		2.977
Promedio			73,2%		11,6%	8,9%	3,8%	

Este cuadro no incluye alucinógenos ni "otras drogas", y por lo tanto los porcentajes quizá no den un total de 100 por ciento para todas las ciudades

Fuentes: Grupo de Trabajo asiático sobre epidemiología en diversas ciudades (AMCEWG); CPIA del PNUFID; informes nacionales

*Nuevas admisiones

**El alcohol, que representa el 74 por ciento del total de admisiones en Madrás, no está incluido en esa cifra.

***Informes múltiples (representan uso indebido de varias drogas)

DROGAS PRIMARIAS DE USO INDEBIDO ENTRE PERSONAS TRATADAS POR PROBLEMAS DE DROGA EN LAS AMÉRICAS

Pais y año	Fuente	Tipo de cocaína (cocaína, basuco y crack-cocaína)	Cocaína	Basuco	Crack	Cannabis	Anfetaminas	Sustancias inhalables	tranquilizante	Heroína
Argentina, 1998	SIDUC	77,4%	74,2%	3,2%		6,5%	3,2%		4,9%	
Bahamas, 1998	CPIA	93,0%				7,0%				
Barbados, 1998	SIDUC	72,3%	5,6%		66,7%	27,8%				
Bolivia, 1998	SIDUC	54,8%	23,1%	31,8%		14,7%	1,4%	23,5%		
Brasil, 1999	SIDUC	59,2%	14,4%		44,8%	27,2%		2,0%	2,4%	0,4%
Canadá, 1995/96	Profile	63,3%				18,3%	5,3%			45,3%
Chile, 1998	SIDUC	89%	21,2%	67,75%		4,1%	4,1%			
Colombia, 1998	SIDUC	56,3%	28,1%	28,2%		13,4%	3,6%	4,8%		
Costa Rica, 1998	SIDUC	90,3%	9,7%	0,2%	80,3%	2,5%		0,5%		
Ecuador, 1998	SIDUC	66,1%	13,5%	52,5%		10,2%		4,6%		
El Salvador, 1998	SIDUC	37,1%	30,7%		6,4%	38,7%		11,2%		
Estados Unidos, 1997	TEDS	29,1%	7,7%		21,0%	25,1%	8,8%	0,2%	0,5%	28,5%
Granada, 1998	CPIA	35,5%				29,0%				
Guatemala, 1997	SIDUC	13,7%	13,7%					11,3%	13,7%	
Honduras, 1998	SIDUC	9,0%	3,1%		5,9%	34,4%		9,0%		
Jamaica, 1998	SIDUC	58%			57,97%	28,89%				
México, 1998	SIDUC	32,3%	30,92%	0,3%	0,49%	24,3%	0,36%	19,2%		7,2%
Nicaragua, 1998	SIDUC	77,3%	14,49%		62,81%	7,32%		12,73%		
Panamá, 1998	SIDUC	49,4%	48,9%	0,5%		5,1%		0,5%		
Perú, 1998	SIDUC	90,8%	20,4%	70,4%		5,6%				
Rep. Dominicana	SIDUC	89,5%	19%		70,5%	6,7%	0,7%	0,7%		
Trinidad y Tobago, 1998	SIDUC	86,9%	16,68%		70,2%	9,53%				
Uruguay, 1998	SIDUC	46,4%	46,4%			12,2%	0,6%	9,2%		
Venezuela, 1998	SIDUC	81,4%	22,7%	11,06%	47,64%	11,47%		0,3%		
Promedio		60,8%	23,2%	26,6%	44,6%	16,1%	3,1%	7,3%	5,4%	3,4%

Nota: Estas drogas representan las drogas más comunes en los países, por consiguiente los porcentajes quizá no sumen 100 por ciento para todos los países.

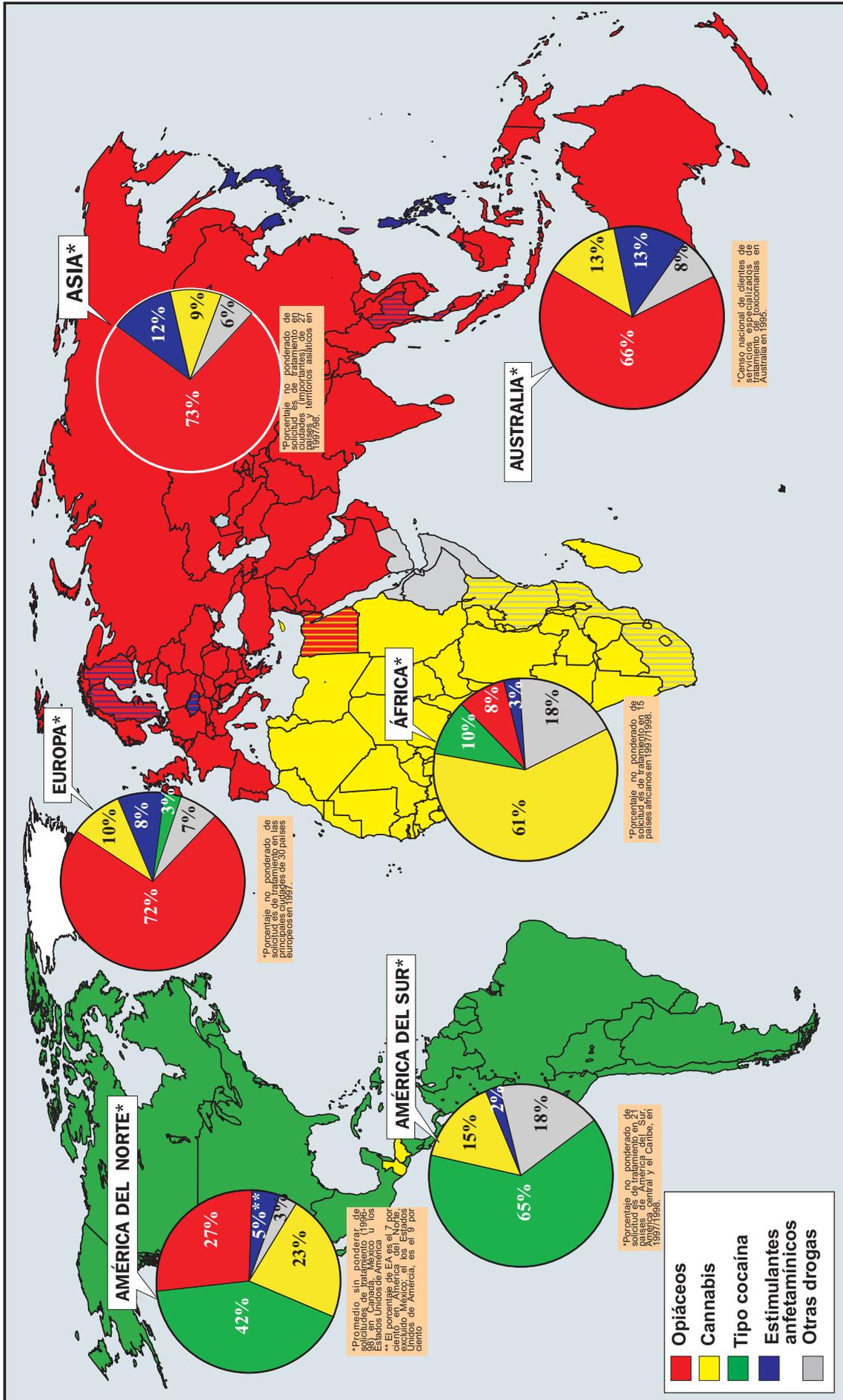
Fuentes: SIDUC, Datos de Centros de Tratamiento, 1998, Droga importante; SIDUC, Informe de 1997

Datos sobre episodios de tratamiento, TEDS, Estados Unidos de América, 1992-1997

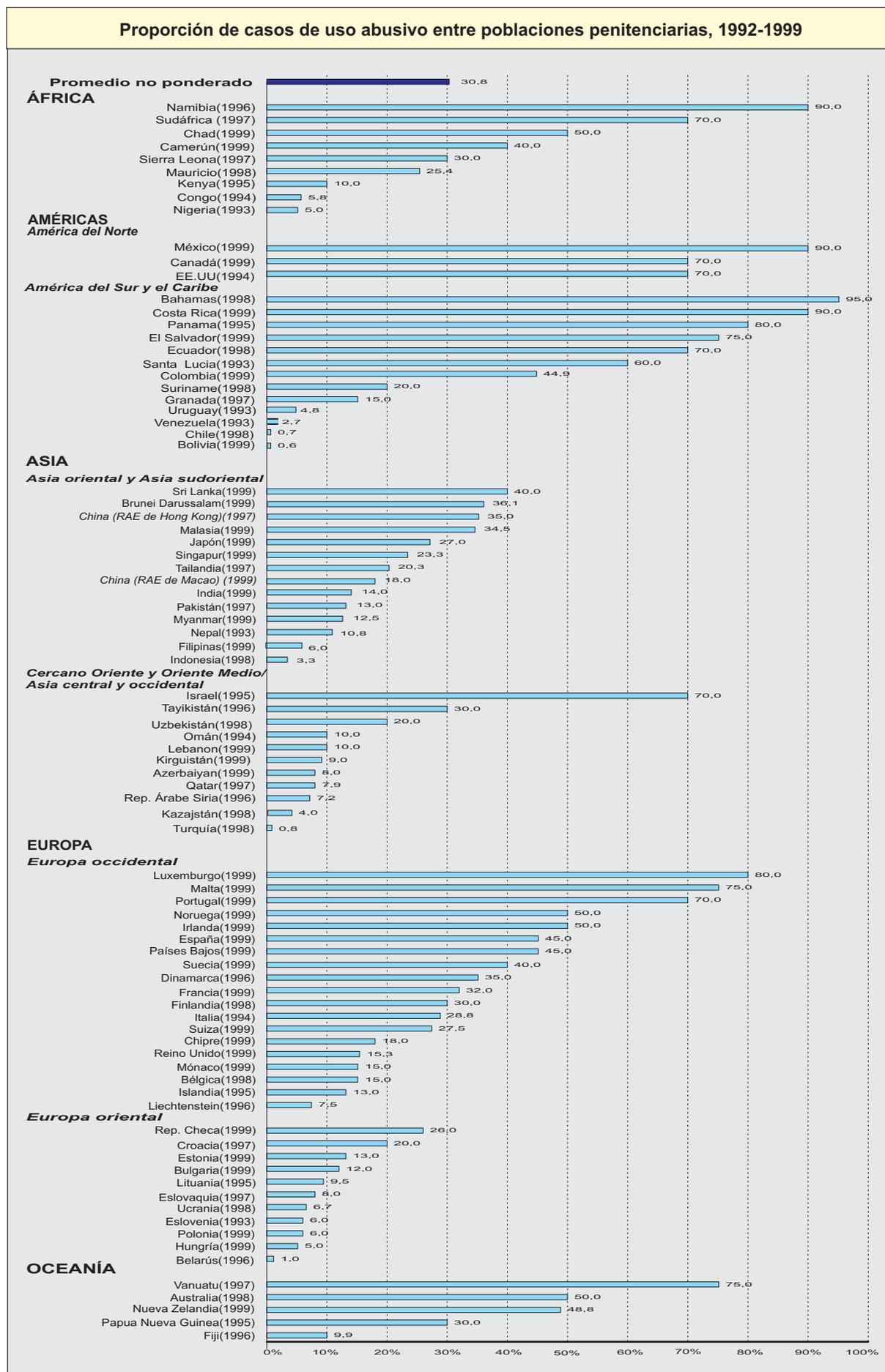
Secretaría Nacional Antidrogas, Brasil (los datos se refieren a un centro de tratamiento en Minas Gerais (985 casos))

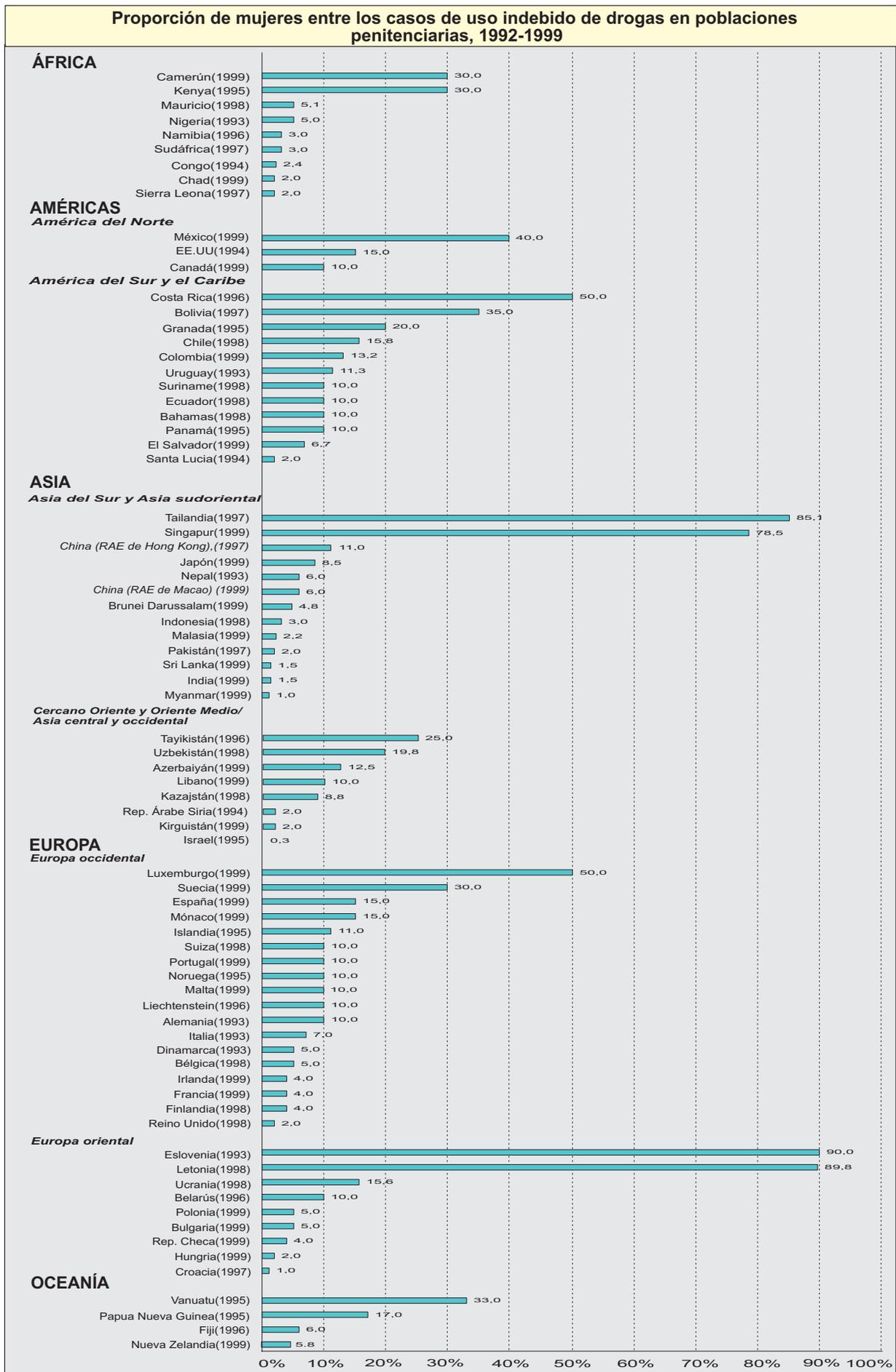
CCSA, Perfil canadiense, 1999

Principales drogas problemáticas (según se refleja en las solicitudes de tratamiento) en los últimos años del decenio de 1990



Fuentes: Informe mundial sobre la droga, 2000





FUENTES Y LIMITACIONES DE LOS DATOS

Los datos presentados en el presente informe deben interpretarse con precaución. Todas las cifras proporcionadas, en particular las de los años más recientes, están sometidas a actualización.

FUENTES Y LIMITACIONES DE LOS DATOS SOBRE PRODUCCIÓN Y TRÁFICO

La información sobre tráfico (y parcialmente sobre fabricación) que se presenta en este informe proviene principalmente del Cuestionarios para los Informes Anuales (CPIA), que se refieren principalmente a 1999 y años anteriores, presentados por Gobiernos al PNUFID. Para suplementar la información se han utilizado fuentes adicionales, como por ejemplo otros informes gubernamentales, de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y de las oficinas exteriores del PNUFID.

Los datos sobre cultivo de adormidera y de arbusto de coca y de producción de opio y de hoja de coca que se presentan en este informe (como estimaciones del PNUFID en el caso del opio), provienen de diversas fuentes incluidos Gobiernos, oficinas exteriores del PNUFID y la Oficina de asuntos internacionales de represión y estupefacientes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Las estimaciones se han establecido tras examinar todas las fuentes disponibles en el momento de prepararse el presente informe. Esas estimaciones serán objeto de actualización si se recibieran datos más fiables.

Los principales problemas con relación a los datos se refieren al carácter irregular e incompleto de los informes, que influyen en la calidad, la cantidad y la comparabilidad de las informaciones recibidas. En primer lugar, los intervalos irregulares con que algunos Gobiernos informan pueden dar por resultado una falta de datos en algunos años pero disponibilidad de datos en otros. La falta de datos regulares, respecto de la cual el PNUFID procura compensar la situación haciendo referencia a otras fuentes, puede influir en la pauta de las tendencias. En segundo lugar, los cuestionarios presentados no son siempre completos ni suficientemente amplios. Mientras que los datos sobre incautaciones son proporcionados por muchos Gobiernos con sumo detalle, la información sobre cultivos ilícitos y producción ilícita de drogas, laboratorios clandestinos y actividades de fabricación, así como los detalles sobre los precios, suele faltar a menudo. En tercer lugar, las diferencias de criterio entre países, en cuanto a la presentación de informes o en relación con países determinados a lo largo de un período de tiempo, pueden distorsionar el panorama del tráfico y los análisis de las tendencias. Por ejemplo, algunos países incluyen a los denominados laboratorios "de cocina" en el número total de instalaciones de fabricación descubiertas mientras que otros cuentan únicamente a los laboratorios clandestinos perfectamente equipados. Por la misma razón, un país que en el pasado incluía a laboratorios "de cocina" puede cambiar a continuación la práctica que sigue para la presentación de informes y omitir los correspondientes descubrimientos. Además, el grado en que las estadísticas de incautación de algunos países representan todos los casos nacionales comunicados, independientemente del destino final de la droga ilícita, pueden variar y dificultar la evaluación del tráfico internacional.

La utilización de datos que están disponibles por conducto de las diversas fuentes es limitada, debido a dos deficiencias principales: en primer lugar, algunas informaciones disponibles no son totalmente fiables debido a la complejidad de los problemas y el fenómeno de las drogas para determinar la naturaleza específica de una actividad ilícita. Los análisis del cultivo/la producción de drogas ilícitas, por ejemplo, se basan en estimaciones y no pueden ser considerados como datos fehacientes. En segundo lugar, los datos (por ejemplo en el caso de las incautaciones) reflejan diferentes factores, como por ejemplo los cambios en las modalidades de presentación de informes o las variaciones en las prácticas de represión. Sin embargo, en los casos en que dichos factores permanecen constantes, los cambios de las estadísticas de incautación pueden indicar las tendencias del tráfico, y algunas deducciones hechas en el presente informe se basan en ese enfoque.

A pesar de las mencionadas limitaciones, las comparaciones, sobre una base cronológica, de diferentes indicadores con los casos estadísticos de dependencia acusan una elevada correlación, y por lo tanto confirman su valor estadístico.

FUENTES Y LIMITACIONES DE LOS DATOS SOBRE EL CONSUMO

No se sabe el número exacto de casos de uso indebido de drogas en todo el mundo. Ahora bien, hay órdenes básicos de magnitud que están sometidos a revisión a medida que se generan nuevas y mejores informaciones. A lo largo de los años el PNUFID ha recibido estimaciones de consumo ilícito correspondientes a un número considerable de países (en forma de Cuestionarios para los Informes Anuales (CPIA) presentados por Gobiernos, así

como procedentes de fuentes adicionales, como por ejemplo otros informes gubernamentales y de oficinas de campo del PNUFID).

El indicador que más se utiliza en el plano mundial es la tasa de “prevalencia anual”. Esa tasa se refiere al número de personas que han consumido una droga ilícita por lo menos una vez en los doce últimos meses anteriores a la encuesta. Como la “prevalencia anual” es el indicador de uso más común para medir la prevalencia, ha sido adoptado también por el PNUFID como indicador esencial para determinar el volumen de uso indebido de drogas. La utilización de la “prevalencia anual” es un compromiso entre datos correspondientes a la “prevalencia en toda la vida” (utilización de drogas por lo menos una vez en toda la vida) y datos sobre el uso actual. Los datos sobre la prevalencia en toda la vida son, en general, más fáciles de producir pero no son muy ilustrativos. (El hecho de que una persona de 50 años de edad haya fumando marihuana cuando tenía 20 años no arroja mucha luz sobre el problema actual del uso indebido de drogas). Los datos sobre la utilización actual (es decir, la prevalencia mensual) tienen más valor.

El número de tasas de “prevalencia anual” es indicado a menudo como porcentaje de las personas que tienen 15 años edad o más, o las que tienen 12 años de edad o más, aunque también se utilicen otros grupos de edad. Ahora bien, como la mayor parte de los países no comunican la prevalencia como porcentaje de su población total, los datos presentados en este informe muestran las cifras correspondientes a la prevalencia como porcentaje de la población de más de 14 años de edad. En los casos en que los estudios se basan en grupos de edad considerablemente diferentes, los datos se han ajustado para tener en cuenta el hecho de que el uso indebido de drogas suele ser mucho más fuerte entre las cohortes más jóvenes. En los casos en que las autoridades proporcionan al PNUFID únicamente estimaciones sobre el número total de casos de uso indebido de drogas, dicho número se ha expresado como porcentaje de la población de más de 14 años de edad.

Los enfoques metodológicos utilizados para reunir datos sobre actividades ilícitas varían según los países. En algunos casos, se han obtenido resultados sumamente diferentes para el mismo país. Además, a fin de conseguir resultados fundamentalmente comparables, en cierto número de casos ha sido necesario extrapolar a partir del uso actual comunicado o de la prevalencia en toda la vida a fin de obtener datos sobre las tasas de prevalencia anual y/o ajustar los resultados correspondientes a las diferencias en los grupos de edad. Esas operaciones se pueden prestar a casos de sobreestimación o de subestimación. Un problema fundamental respecto de las estimaciones actuales sobre prevalencia disponibles es que el nivel de exactitud varía según los países. Mientras que cierto número de estimaciones sobre la prevalencia se basan en encuestas epidemiológicas bien efectuadas, otros son evidentemente resultado de conjeturas. En otros casos, las estimaciones proporcionadas reflejaban sencillamente el número total de toxicómanos encontrados en algunos registros sobre drogas que probablemente abarcan únicamente una pequeña fracción del volumen total de la población que hace uso indebido de drogas en un país.

Los resultados actualmente disponibles que se presentan en este informe, por lo tanto, deben ser interpretados con suma precaución. Ahora bien, proporcionan al lector una idea de la amplitud verosímil del uso indebido de drogas en los diferentes países.

El Gobierno de Colombia facilitó la siguiente información a PNUFID sobre su nuevo sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos nacional. Se reproduce la misma tal como se recibió:

CIFRAS OFICIALES DE CULTIVOS DE COCA EN COLOMBIA 1999 y 2000

El gobierno colombiano para obtener información precisa, técnica, confiable y transparente sobre la extensión y ubicación de los cultivos ilícitos y tener autonomía en las cifras que maneja, está ejecutando a partir de octubre de 1999, un proyecto nacional con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas, denominado Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos - Proyecto SIMCI. La metodología de este Sistema está basada en el procesamiento digital de imágenes satelitales tales como SPOT, LANDSAT, IKONOS, y ERS, la cual garantiza mayor cobertura y precisión en la determinación de los cultivos ilícitos en el país.

Otro agregado importante del proyecto, es la generación de información técnica e integral como la identificación de cultivos lícitos, pastos, bosques, cuerpos de agua, áreas de afectación de los cultivos en zonas de reserva natural e infraestructura civil, lo cual permitirá caracterizar el entorno ambiental de las zonas aledañas a los cultivos ilícitos.

Con la puesta en marcha del SIMCI en Colombia, se ha logrado establecer una metodología sin antecedentes en el mundo, que permite realizar un análisis multitemporal y periódico de los resultados censales para el monitoreo sistemático y preciso sobre la evolución y comportamiento de las áreas utilizadas para los cultivos ilícitos en el país. A partir del año 1998, Colombia, venía definiendo las cifras nacionales de cultivos ilícitos mediante Censos Interinstitucionales de Cultivos Ilícitos¹ con base en verificación aérea y reconocimientos de las áreas cultivadas, metodología muy útil en su momento, pero que adolecía de mayor cobertura de medición y precisión para evaluar la dinámica de los cultivos. Es así como para el año 1999, se establecieron mediante ese método 103.500 hectáreas sembradas de coca.

Es de anotar, que en cada etapa del proceso censal realizado por el Proyecto SIMCI, se ejecuta un control de calidad que permite obtener un producto con un nivel de confiabilidad de aproximadamente el 90%, lo cual garantiza que mediante procesos técnicos y transparentes se obtengan datos con mayor precisión y confiabilidad, para trasladar información a la futura red internacional de vigilancia de cultivos ilícitos, en el ámbito de las recomendaciones hechas por la Comisión de Estupefacientes - 42º período de sesiones y por la Asamblea General que en su resolución 55/65 de diciembre del 2000, exhorta a los Estados a establecer mecanismos nacionales para vigilar y verificar los cultivos ilícitos.

Este proceso censal se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación y adquisición de imágenes de satélite Landsat y SPOT que cubren aproximadamente 14 y 28 millones de hectáreas para las cifras del año 1999 y 2000, respectivamente.
- Desarrollo y aplicación de una metodología de interpretación de las imágenes de satélite para garantizar la correcta identificación de todos los lotes cultivados con coca.
- Estas imágenes son referenciadas y orientadas en su totalidad para dotarlas de Coordenadas y convertirlas en mapas.
- Luego las imágenes son inspeccionadas visualmente y mejoradas para que se realcen e identifiquen mejor los elementos de interés, en este caso el cultivo ilícito de coca.

¹Las cifras de 1998 y 1999, correspondían al Primer y Segundo Censo Interinstitucional de Cultivos Ilícitos, en los que participaron Policía Nacional -Dirección Antinarcóticos, Dirección Nacional de Estupefacientes, Ministerio del Medio Ambiente y Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.

- A esta imagen mejorada se le asignan combinaciones de colores que produzcan el mayor contraste posible y faciliten la identificación de los diferentes tipos de vegetación y otros elementos de interés para el sistema de monitoreo.
- Con las imágenes a color seleccionadas se realiza un proceso de clasificación supervisada apoyado en la información externa disponible tales como aerofotografías sobre zonas con cultivos ilícitos y reconocimientos aéreos, entre otros, que sumado a la experiencia de los intérpretes permite obtener el mapa preliminar de cultivos de coca. Este mapa se perfecciona mediante un cuidadoso proceso de edición visual y verificaciones de campo, buscando la coherencia de los resultados con la interpretación de las imágenes.
- Dentro de estas imágenes se localizaron y midieron los cultivos ilícitos de coca aplicando los resultados de la metodología desarrollada.
- Cada uno de los lotes identificados con cultivos de coca, se procesa en el computador y se determina su posición y su área.
- Todos los lotes se incorporan a una base de datos montada sobre el programa ILLISYS de origen francés, diseñado específicamente para este propósito.

Finalmente, estos mapas temáticos, las informaciones estadísticas derivadas de ellos y otras informaciones relacionadas, se incorporan en forma ordenada a un Sistema de Información Geográfica, conformando así una valiosa herramienta de gestión y manejo para múltiples propósitos.

Como resultado de este proceso se estableció que las hectáreas sembradas de coca para 1999 y 2000, fueron estimadas en 160.119 y 163.289 respectivamente, es decir, la variación porcentual fue del 1,98%, lo que permite afirmar que en los dos últimos años se ha estabilizado la línea de crecimiento.
